Impreso en la Argentina
Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723
Rosario, 1958

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

ANUARIO

del

Instituto de Investigaciones Históricas

3

1 9 5 8
ROSARIO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

DIRECTOR: BOLESLAO LEWIN

SECRETARIO: RICARDO ORTA NADAL

ENCARGADA DE INVESTIGACIONES: ELDA R. GONZALEZ

ENCARGADA DE PUBLICACIONES: ELIDA SONZOGNI

ANUARIO

III

AUTORIDADES

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rector

JOSUÉ GOLLÁN

Vicerrector

CORTES PLÁ

Secretario General

LUIS SERRICCHIO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Decano

TULIO HALPERIN DONGHI

Vicedecano

ORESTE FRATTONI

Secretaria Interina

MARÍA LUISA AROCENA

INSTITUTOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Antropología

Director Interino

EDUARDO MARIO CIGLIANO

Filosofía

Director

EMILIO ESTIÚ

Investigaciones Históricas

Director

BOLESLAO LEWIN

Secretario

RICARDO ORTA NÁDAL

Lenguas Clásicas

Director

GUILLERMO THIELE

Letras

Director Interino

JORGE BOGLIANO

Lingüística

Director

GERARDO MOLDENHAUER

Psicología

Director

JAIME BERSTEIN

Sociología

Directora Interina

ANGELA ROMERA VERA

PORTICO

En las condiciones en que desarrolla su labor este Instituto, la aparición del tercer tomo de su *Anuario* es un hecho muy auspicioso. Prueba —encarado el problema desde un ángulo general— que en el país hay latentes energías espirituales que, para manifestarse, sólo necesitan ser encauzadas. Demuestra —hablando en términos universitarios— que lo que nos falta primordialmente es una mayor dosis de idealismo y una voluntad de trabajo también más grande. Insistimos que, aun dentro de la actual penuria financiera, sería relativamente fácil intensificar nuestra labor científica y formativa si no nos frenara la rutina burocrática.

*

* *

A diferencia del segundo tomo del *Anuario*, dedicado a la historia del Litoral, el presente tiene un conjunto de trabajos sobre la evolución social argentina, tan poco estudiada y, sin embargo, de tanta importancia. El cuarto tomo, cuya publicación nos proponemos lograr este mismo año, contendrá estudios originales sobre la génesis de la emancipación americana y argentina. De tal modo, y en la medida de nuestras limitadas posibilidades, esperamos contribuir al adelanto del saber histórico.

EL FEDERALISMO EN LA DOCTRINA DE ALBERDI

por

BERNARDO CANAL-FEIJOO
(Ex-Decano de la Facultad de Humanidades en la Plata)

Desde el primer momento la conciencia política argentina debe chocar con un inconveniente en la concepción del problema general de la forma. Ese inconveniente está encerrado en la palabra FEDERALISMO, que hasta 1880 cuando menos seguirá funcionando como uno de los más poderosos mitos o ídolos —fori o theatri— de la mente argentina.

Varios elementos se entremezclan en la conciencia política argentina, enturbiando la concepción federalista: desde luego la convicción sincera y la voluntad decidida de federalismo que guía a muchos valiosos espíritus provincialistas; los resabios pasionales de un largo estado de la cosa política nacional (la tiranía sanguinaria practicada a nombre del federalismo); el precedente reverencial de los Estados Unidos, cuyo ejemplo es aplaudido incluso por grandes maestros del pensamiento político europeo, precisamente por aquellos que pueden ser considerados como los mejores teóricos del liberalismo individualista; las evidencias filosóficas, por así decir, de la conciencia política de la época, para la cual la historia marcha en cada país hacia un estado de unidad global y polarizada, debiendo considerarse el federalismo como estado transitorio y más bien de hecho, dictado por el fatum geográfico, cifrado en la enorme extensión territorial y la dispersión y aislamiento de las poblaciones.

La pasión política había llevado las conceptuaciones a mayores profundidades teóricas, que por cierto traducen claramente

la postura sistemática a que surgen pautadas. A veces sólo implícitamente, a veces de un modo más o menos expreso, se pretende: a) que el federalismo es una concepción política naturalista o telurista, en el sentido de que su principal fundamento emana de razones de mera localización geográfica, es decir extra-racionales. El antifederalismo se presume por su parte un "nuevo racionalismo" que busca el fundamento de la organización política en una razón universalista que supere toda pluralidad en un sistema único de existencia común polarizada. En la mente alberdiana, esta unidad polarizada debía proponerse volver el mapa político americano del revés: de interno y mediterráneo que había sido bajo la Colonia Española, a litoral y marítimo. Vista de otro ángulo: la polarización de la unidad alberdiana pretenderá transpasar el destino americano de la Edad Media, en que lo había dejado la Colonia Española, al Mundo Moderno. El nuevo racionalismo postula una liberación metódica del fatalismo geográfico. b) El federalismo es historicista y romántico; con la sobreestimación de los fundamentos de mera localización geográfica, desemboca en discriminaciones caracterológicas que van a dar en presunciones personalistas y egotistas, que pretenden sacar su fuerza de simples diferencias contingentes. El antifederalismo opone al romanticismo personalista y al historicismo localista, el nacionalismo, o sea un orden de abstracción unitaria disciplinada, por encima de lugar e individuo, según un fin de trascendencia histórica que la obliga al Mundo tanto como al país. El federalismo pretende construir el todo nacional mirando hacia o desde las partes locales; el antifederalismo pretende constituir un todo nacional proyectado desde o hacia afuera de la Nación misma. El federalismo es una declaración formal de un estado cuyos elementos vitales están dados ahí; el antifederalismo aspira a una "creación" constitucional, desde luego nada platónica en el xix, poco menos que a partir de cero. El antifederalismo del xix es inherente al positivismo.

En última instancia el cuadro histórico llega a representarse a la conciencia de la época como el campo de batalla

entre el dogma moral de una unidad totalizadora necesaria y el fatum telúrico-étnico infinito y disperso que deberá ser objeto de esa promoción. Entre la Civilización y la Barbarie, dirá la gran metáfora polémica del momento. Entre el Americanismo y el Europeísmo, dirá el áspero casuísmo alberdiano. La victoria final estaría prontamente concedida al europeísmo, a la civilización. La verdad es que el desenlace parecía descontable desde el preciso instante en que las localizaciones se descartan tras la premisa metódica que llama "desierto" al escenario natural, y los localismos tras la presunción de la ineptitud de raza para la vida republicana con que se desahucia el sujeto diferencial.

Reflejo del profundo dramatismo del sentimiento de esta lucha trascendental, las denominaciones que ensaya, y en que tal vez acierta Alberdi, acusan un afanoso o quizás sólo argucioso retorcimiento, entre ingenuo y sofístico, entre burlón y desesperado: unidad multíplice, federación mixta de unidad, federación sintética...

En último término la ratio federalista quedará escamoteada bajo una intención totalizadora que, en definitiva, es más monolítica que orgánica, para emplear términos corrientes de la sociología política.

Pero el hecho de que Alberdi no fuera federalista ni federalizante —como lo venía probando desde 1838, con la última palabra simbólica del *Dogma*, con las *Bases*, con los *Elementos del Derecho Público Provincial*, y los anteproyectos legislativos para el Todo y la Parte, y con sus típicas y afanosas fórmulas denominativas, en las que es evidente lo simplemente concesivo del empleo de la palabra federación— no autoriza a tomar estas fórmulas como significando una simple salida conciliatoria entre direcciones opuestas del pensamiento teórico. La cosa va en su "sistema" mucho más allá de las meras acomodaciones discursivas, para enredarse a la trama, notablemente firme, de su filosofía general.

Para Alberdi, la federación no constituye por sí un desideratum, ni puede constituir un fin; es, como lo venían en-

señando algunos maestros europeos, un estado momentáneo, transicional y transaccional, en la existencia política de las naciones, fatalmente encaminadas a un destino formal unitario absoluto. Claramente lo diría en un opúsculo de 1862:

> La federación es un paso de transición hacia la unidad nacional en que acabó la feudalidad europea.[1]

Aún como forma transicional, la federación, para Alberdi, debía ser tomada con suma precaución, y dentro de un concepto de mínimo indispensable como concesión historicística a la realidad, pues es estado que carga consigo un constante riesgo histórico. Rossi lo había señalado: "Toda federación es propensa a volverse a su origen histórico". "¡A su vicio de origen!", denuncia violentamente Alberdi. Al aludir al riesgo involutivo Rossi pensaba en el feudalismo medieval; Alberdi en la tradición hispánica mediterranizante, a la que echaba la culpa de la anarquía caudillesca.

Ya en el ensayo de 1855 titulado *De la Integridad Nacional en la República Argentina,* había abundado en explicitaciones inequívocas sobre este particular:

> Reducida la mera descentralización del gobierno interior en una parte de sus atribuciones, dejando indivisible la soberanía exterior y territorial, la Federación Argentina es el resultado de la imprevisión del antiguo gobierno central, y una concesión de circunstancias hecha al estado de cosas preparado por el sistema colonial, agravado por los desaciertos del gobierno moderno, y apoyado por las condiciones materiales del país extenso y despoblado.
>
> Es un Gobierno de transición, que devolverá la energía de su nacionalidad a la República, siempre que los imitadores ignorantes de los Estados Unidos no consiguan alterarlo, hasta repetir en el Plata las consecuencias que ha traído en Centro América y Méjico el sistema de convertir en naciones a las provincias.[2]

[1] *Condición de la unión y consolidación de la República Argentina,* Obras, tomo V, pág. 480, ed. primera.
[2] Obras, tomo V, pág. 361.

Aquí puede verse el quid central del historicismo sui generis de Alberdi: acepta el dato —uno solo, o un solo aspecto, si son varios; el pasivo por así decir, el negativo visto desde su ideologismo— para combatirlo. Su "sistema" enfoca el dato, no reverencialmente como quiere la ortodoxia historicista, sino para "fijar el blanco" sobre o contra el que hay que disparar.

Puesto que es forzoso buscar fuentes extranjeras para prestigiar y fortalecer la inspiración argentina, sin mucho trabajo podría encontrárselas en la doctrina europea, y especialmente en la de la constitución suiza. Alberdi mismo lo declararía poco más tarde en sus *Estudios sobre la Constitución de 1853.* "Nos consta —dice aquí— que la moderna constitución argentina debe mucha parte de su doctrina política a los luminosos trabajos de Rossi sobre la organización helvética, y a los trabajos de revisión emprendidos en Alemania y Suiza después de la revolución francesa de 1848. Quien está al corriente de ellos no podrá desconocerlo a la primera inspección del texto argentino".

Mas, cualquiera que fuese el modelo o la autoridad con que quisiera prestigiársela, la concepción argentina era, en el país, original y pertenecía fundamentalmente a Alberdi. Del modo más ajustado encuadraba en el marco de su filosofía de la historia y de su filosofía política. Sus contornos generales habían quedado definitivamente dibujados en el *Fragmento Preliminar* de 1837, y en la última "palabra simbólica" del *Dogma Socialista* de 1838; los contornos generales habían quedado establecidos allí, como puntos de partida rigurosos de la concepción. Y había tentado la forma institucional o positiva en el bosquejo que seguía a las *Bases,* y pasó casi literalmente a la Constitución sancionada. ¿Cómo pedía ser denominada esa forma? En suma: ni alianza, ni unión, ni modus operandi: *¡síntesis!* fusión en unidad esencial, entidad tercera y una, con relación a sus elementos. La concepción alberdiana de "La

[3] Obras, tomo V, pág. 153.

Nación'', realiza temporalmente la concepción de esa ''unidad sintética y panteísta'' de que se hablaba, herderiana, o hegeliana, o sansimonianamente, en el *Fragmento*. La forma legalista, en su literalidad, podía coincidir con modelos más o menos prestigiosos y conocidos; pero la razón era, en el caso, muy propia y auténtica, y la acabada conceptuación perteneció originalmente y desde el principio hasta el fin a Alberdi.

Como él mismo reclamaba la originalidad de la concepción, algunos de sus contemporáneos y no poca posteridad, han pretendido regateársela remitiéndose a notorias similitudes con las doctrinas de Pellegrino Rossi (1787-1848). Los biógrafos del economista, jurista y estadista italiano, alaban en él el don de ligar la audacia a la mesura, lo mismo en el campo del pensamiento que en el de la acción, y el talento para conciliar los sistemas opuestos. Sin embargo, el famoso proyecto de Constitución federativa para Suiza, que redacta en 1832 y se conoce con el nombre ''Charte Rossi'', fue recusado por todos los partidos... Sus principales obras fueron, un *Tratado de Derecho Penal* (1829), un *Curso de Derecho Constitucional* (1833-38) y un *Curso de Economía Política* (1840-44). Todas estas obras sirvieron grandemente a Alberdi —que acaso las conoció, siquiera en parte, en ocasión de su primer viaje a Europa—; contribuyeron sin lugar a dudas a fijar muchas de sus ideas en materia legislativa y económica, y hasta puede admitirse que dejaron huellas en su estilo mismo. Pero sería ligereza pensar que Alberdi tomó originalmente de las teorías de este maestro europeo la inspiración de las suyas, en punto a la concepción positiva de la forma; cabe más bien pensar que sus propias ideas lo llevaron a buscar apoyo en esas teorías, por estricta razón de afinidad electiva, diré. Existe un indicio seguro al respecto. Y es que en aquel momento de la pasión constitucional argentina, en que ya no se duda de si la forma nacional debía ser federativa o unitaria, y debiendo ser federativa que no podía hacerse nada mejor que ajustarse al modelo norteamericano, era menester mucha seguridad en

sí mismo para pretender atenerse a otra cosa. Virtualmente, sólo Alberdi —en el campo doctrinario— se encontraba de este lado. Era el único que había aventurado un paso hacia afuera de la lección tocquevilliana que había cundido en la doctrina europea y ganado allí adeptos cuyas obras, difundidas en América del Sur, habían consolidado el entusiasmo federalista reverencial de la mayoría de los pensadores argentinos del momento. Era menester mucha seguridad en las percepciones sociológicas e históricas, mucha firmeza en la evidencia o en el punto de vista sistemático, para aventurar, frente al sufragio federalista quizá unánime, una disidencia orientada precisamente en el sentido del ejemplo de un autor que, como Rossi, en lo doctrinario, no había superado fundamentalmente el eclecticismo (que desde la Revolución de 1830 era de rigor ridiculizar, como lo hacen a cada rato Alberdi y Sarmiento en América), y en el campo legislativo había acertado en un engendro omnímodamente fracasado... Y esta ciscunstancia constituye ya por sí misma un indicio preciso de originalidad en materias jurídico políticas, en las cuales según lo advierte más de una vez el propio Alberdi, con total ortodoxia historicista, el problema de la originalidad es muy otro que en el orden de la creación literaria o estética. Alberdi trató de demostrar esa originalidad, con éxito incuestionable, en sus *Elementos del Derecho Público Provincial* y *Sistema Económico y Rentístico*.

No se necesitaba demasiada agudeza para percibir dónde están, dentro de las tantas similitudes aparentes, las diferencias que separan el pensamiento de Alberdi del de Rossi. Podría, en resumen, decirse que lo que en Rossi es espíritu conciliatorio, en Alberdi es espíritu de síntesis (palabra que él empleaba con la energía que supone en la química); que lo que en el europeo está, historicísticamente, concebido como el coronamiento legislativo del orden jurídico, en el argentino está primordialmente concebido como principio o medio, como poder de agencia inicial, como instrumento de determinación propulsiva, compulsiva. La ''Charte Rossi'' aspira a ser

soberanamente declarativa y armonizadora; el proyecto alberdiano es "creador" y prospectivo. Rossi piensa la idea para la cosa; así ocurre con todos los pensadores políticos que, como él, son ante todo profesores. Alberdi, a la inversa, piensa la cosa para la idea; así ocurre siempre con los pensadores que, como él, tienen pasta de legisladores. Si lo dado para Rossi es la cosa, y lo averiguable es la idea; para Alberdi lo dado es la idea, lo averiguable es la cosa. Se trata, para él, no de declárar, sino de determinar (una forma). Los términos de este hallazgo se entretejen al rigor de un complejo dogmatismo metódico que nadie había manejado antes, ni manejaría después, de un modo tan estricto y fecundo, y acierta en conceptuaciones generales que han resultado irrevisibles. Acaso haya cierta antinomia intrínseca irreductible entre la fundamentación argumentativa y la proyección legislativa agenciada, como existe, sin duda alguna, en el seno de las denominaciones con que pretende señalarla: federalismo mixto, federalismo sintético, unidad multíplice, etc. La argumentación sonaba a un tocquevillismo básico, pero estaba rebasando en una especie de idealismo sintetista que al fin acaba comprometiéndolo todo. El esquema formal propuesto, ha sido urdido —dice—

> no precisamente como perfección teórica, sino como una combinación esencialmente práctica, como gobierno fácil, posible y casi inevitable en las naciones actuales del Nuevo Mundo; colocado por su modo disperso de ser, entre la necesidad de centralizar y reunir una mitad de su actividad política para obtener fuerza, y de esparcir y diseminar la otra mitad para llevar la vida a todos los extremos del territorio extensísimo y despoblado.[4]

Metódicamente, y sobreentendiendo sin duda un proceso de etapas, el esquema —y la Constitución— dan la alternativa predominante a la primera necesidad: a las fuerzas centrípetas que van a ponerse en juego orgánico... A la vocación de la

[4] Obras, tomo V, págs. 29 y 30.

síntesis, a la creación del Estado, como él decía. Los medios concebidos se cifraban en dos dictados fundamentales: centralización y ejecutivo fuerte.

Cuando Alberdi usa la expresión federación mixta o sintética, o unidad federativa o multíplice, sobreentiende el compromiso sistemático con su teoría dialéctica de la historia nacional, de esta historia que desde 1838 él ve atascada en lo que, hegelianamente, llama "caos de antítesis".

En su concepción, pues, la constitución traduce la vocación o la conversión del proceso, a la síntesis, sin que importe cuán lejos pueda ésta hallarse de total realización. La síntesis es el Estado, que él ve uno y único, en bloque.

Puede advertirse que siempre, cuando menos desde que se dicta la Constitución, a cualquier denominación formalista, —por ejemplo, unión o unidad— Alberdi prefiere la palabra "integración", que agrega a la razón constitucional discursiva un supuesto fundamental coercitivo, de necesidad (orgánica, biológica, hasta estética si se quiere).

Pero si no fue federalista en el orden nacional, sí lo fue en el orden internacional, o mundial. Como la de Kant y otros, su federación era de naciones, no de provincias. Y también este federalismo, entendido ante todo como forma de paso hacia una última integración, hacia una síntesis universal.

HISTORIA DE GUARDIA DE LA ESQUINA

por

MARCOS P. RIVAS

(Ex-Inspector General de Escuelas de la Provincia)

Capítulo I

Su fundación. Primeras referencias

El origen de la posta de la Esquina —tal fue su primera denominación— debe adscribirse a los primeros años del siglo xviii. El doctor Manuel Cervera la consideraba existente en 1730. Por ese entonces fue fundada en la margen derecha del río Carcarañá, en los campos de don Manuel Diez de Andino, la estancia "San Miguel" de los padres jesuítas. Según las minuciosas apuntaciones de los libros de la Orden, conservados en el Archivo Histórico de Santa Fe, con este establecimiento se inició la importación directa de yerba y tabaco desde las Misiones, productos que luego eran vendidos y transportados hasta las provincias de Cuyo y desde allí a Chile, para lo que se contaba con veintidós carretas y tres carretones. Producida en 1767 la expulsión de la Compañía, ya dejaba habilitado el tránsito hacia las provincias andinas y el Alto Perú. En su desarrollo hacia Córdoba la ruta seguía por la costa del Carcarañá hasta Fraile Muerto.

A raíz de la expulsión de los jesuítas, todos sus bienes pasaron a la Junta de Temporalidades. En 1775 se practicaron mediciones y deslindes de los campos que les habían pertenecido; el de la estancia "San Miguel" partía desde el arroyo Ludueña hacia el norte, costeando el Carcarañá hasta la Cruz Alta. El nombre de dicho lugar se debe, precisamente, a la

necesidad de amojonar ese confín, para lo que se utilizó una cruz de gran altura cuya base encajaba en una rueda de carreta soterrada como sostén.

La repoblación de Buenos Aires, el desarrollo de su puerto, la intensificación del tráfico de esclavos y el creciente comercio con el Brasil produjeron una inversión del sistema económico implantado por España, a pesar de que la aduana seca de Córdoba cuadruplicó desde 1700 los derechos de almojarifazgo.

Además de esto, el inmenso acrecentamiento del ganado en las pampas sin límites precisos estimulaba las correrías que, a manera de invasiones, devastaban las fronteras. En el acuerdo del cabildo de Buenos Aires celebrado el 22 de setiembre de 1694, es decir, a los 121 años de la violenta disputa entre Garay y Cabrera en la margen del río Coronda, se lee esta anotación que por su objetividad reproduzco literalmente:

> Y en este estado dho Cappan Don Baltassar de q.na Godoy propusso De que es público Y notorio en esta Çiud.d de que los Vz.os de la Çiudad de Cordova Continuam.te en todos Tiempos del año entran A las campañas desta Çiud.d â Hacer Quantiosas Recogidas de Ganado Vacuno, matanzas y potreadas de Cantidades de Yeguas en grave Daño Y perjuicio de los Vz.os Y moradores desta Republica siendo así que está en litigio El deslinde de las Juridisdiz.es de Ambas Çiudades y pendientte El pleitto en la R.l Audiençia desde distritto.

Como resultado del caos económico, cada ciudad-provincia comenzó a constituirse en entidad orgánica, delimitando su territorio y estableciendo aduanas interiores. Por eso cuando el gobierno de Córdoba, ejercido por don José M. de Anglés, fundó en 1726 el fuerte de Cruz Alta, el gobernador de Buenos Aires dispuso la fundación, a 4 leguas de aquél, de Guardia de la Esquina, la que serviría de fuerte, posta, aduana seca y, por sobre todo, de reducto contra el secular intento expansionista de Córdoba del Tucumán por la costa del río Carcarañá.

El 5 de julio de 1726 llegó al cabildo de Buenos Aires un chasque de Santa Fe, que por ese entonces pertenecía a

la gobernación de aquella ciudad. Se trataba de un mensaje ciertamente conmovedor. El cabildo santafesino daba cuenta del miserable estado de la ciudad e informaba del propósito de trasladarse a la Bajada (hoy Paraná) con toda la población. En Santa Fe se vivía bajo el permanente asedio de los salvajes desde todas direcciones. Un malón acababa de llegar hasta el río Carcarañá, causando enorme estrago en el único camino para el abasto y el comercio. La declaración de un cautivo escapado de los indios, Marcos Zaucedo, había causado consternación: en la luna próxima se proponían arrasar el resto de las poblaciones. Según nota del gobernador Zavala, sólo existían sobre el Carcarañá 75 hombres, 30 de Buenos Aires, 30 de Santa Fe y 15 del presidio; el total estaba dividido en dos fuerzas: una en el puerto de Gaboto (desembocadura del río nombrado) y la otra en Guardia de la Esquina, o Esquina, como se la llamaba. La exigüidad de los armamentos obligó a don Javier de Echagüe y Andía a defender un solo fuerte incorporando a 30 presidiarios que acababan de llegar de Buenos Aires. Las referencias precedentes testifican que en 1726 Guardia de la Esquina ya existía como fuerte, integrando con el de puerto Gaboto —donde Cabrera había fundado el de San Luis de Córdoba— un sistema rudimentario enderezado a la fijación de límites más que a reductos de positivo valor para contener las acometidas indígenas.

En 1725 el cabildo de Buenos Aires estableció un impuesto de 4 reales a todas las carretas que entrasen a la ciudad, provenientes de Mendoza, Tucumán, Santa Fe, Corrientes y el Paraguay. En 1751, considerando que el referido impuesto no bastaba, se agregó otro de un real por mitades entre el comprador y el vendedor. Con esos recursos, agregados a otro de cuatro reales a las arrias de mulas, comenzó a financiarse la guerra contra los indios mediante la creación de tres compañías de blandengues destinadas a escoltar las tropas de carretas que transitaban por los caminos "de arriba". Pero en vista de que esos impuestos aún resultaban insuficientes se optó por la fundación de nuevos fuertes para complementar

los existentes que eran, en la provincia de Córdoba, los de La Herradura y Cruz Alta; Guardia de la Esquina y Gaboto en la de Santa Fe; y los de Salto, Areco, Navarro, Laguna Brava, La Matanza, Montes, Rojas, Luján y Chascomús en la de Buenos Aires. En 1777 fueron fundados los de India Muerta y Melinkhué; y un año después quedaba integrado el sistema de fuertes hacia la Villa de la Concepción del Río Cuarto, cuando el gobernador de Córdoba, marqués de Sobremonte, dispuso la fundación de los de Puntas del Sauce, Lobo, Loreto y Las Tunas, integrados por los de Melinkhué y Mercedes (hoy ciudad de Colón). En cambio, el camino de Buenos Aires hasta Córdoba seguía el itinerario siguiente: Luján, Areco, Arrecifes, Pergamino, India Muerta, Guardia de la Esquina, Cruz Alta, Cabeza del Tigre, Saladillo, Esquina de Castillo, Fraile Muerto, Esquina de Colmán, Esquina de Ferreyra, Ampira, Río II, Toledo y Córdoba. En 1781 el fuerte de India Muerta fue destruído por los indios y con ese material se optó por mejorar el de Mercedes.

El trazado de los caminos respondió a un lento proceso de acomodamiento enderezado a esquivar el peligro de los indios, aprovechar los mejores vados en los cursos de agua, soslayar cañadones y acortar distancias entre las postas. Por eso el servicio de chasques cumplía su cometido con extraordinaria rapidez: el propio que llevó a caballo a Lima la noticia de la reconquista de Buenos Aires tardó treinta días; el chasque por el cual Cisneros, efectuada su deposición, confirió sus poderes a Liniers para que sofocara la revuelta, fue despachado desde la metrópoli el 25 de mayo de 1810 y llegó a Córdoba el 28, a las 11.30 de la noche; el mayor don Mariano Escalada, comisionado por el general San Martín para llevar a Buenos Aires el parte de la victoria de Maipú, salió del campo de batalla el 5 de abril y el 17 entró en el fuerte de Buenos Aires, recorriendo en 11 días las 330 leguas del trayecto.

La más antigua de las referencias sobre la zona que nos ocupa, la debemos al padre Parras. Este sacerdote realizó una

gira dilatadísima que comprendió las Misiones, Asunción y el Perú. Llegó a Cruz Alta, de regreso del Paraguay, el 21 de diciembre de 1750. No menciona a Guardia de la Esquina, a pesar de sus minuciosos relatos acerca de las postas y estancias del trayecto. Con respecto a Cruz Alta se expresa así:

> Este fue un paraje antes muy poblado y que todavía se descubren muchos arruinados edificios desamparados por las continuas invasiones de indios. Cantamos un responso en lo que fue iglesia y pasamos esa misma tarde a la estancia de Vergara, donde nos recibieron con mucho afecto. Esa estancia pertenece a la jurisdicción de Santa Fe y está en el paraje que llaman los Desmochados, sobre el mismo río Tercero, que aquí ya se llama el Carcarañá.

Al día siguiente llegó a las estancias próximas a la capilla del Rosario de los Arroyos.

La transcripción precedente no desvirtúa la presuntiva fecha de fundación de Guardia de la Esquina. Si el religioso encontró a Cruz Alta, más antiguo y mejor defendido, casi arrasado por los malones, pudo ocurrir algo peor en aquél, hasta considerarlo inexistente.

Por ese mismo tiempo (1750), el Rvdo. Padre Guevara, de la orden jesuíta, escribió su *Historia del Paraguay*. Al referirse al río Carcarañá, sostenía que

> antes del diluvio esta zona estuvo poblada por una raza de enormes gigantes, los que al morir eran sepultados en las barrancas. Hacia 1740 —continuaba— vi una muela grande como un puño, casi del todo petrificada, conforme con la exterior contextura de los seres humanos.

El religioso aludía a los abundantes yacimientos de fósiles sepultados en el piso ensenadense del pampeano inferior, descubierto por Ameghino a treinta metros de profundidad en el Río de la Plata; la misma formación geológica se encuentra allí a tres metros y por ese motivo la erosión causada por las aguas la deja al descubierto con frecuencia. Yo he encontrado en el lecho del río un caparazón de *sclerocaliptus* con evidentes señales de cocción, lo que probaría la afir-

mación del sabio argentino acerca de la antigüedad del hombre pampeano.

Concolorcorvo pasó por esos parajes en 1770 y consignó en su famoso libro *El lazarillo de ciegos caminantes* las distancias siguientes: desde Buenos Aires a Luján, 14 leguas; Areco, 10; Arrecifes, 10; Pergamino, 10; India Muerta, 16 y desde allí hasta Guardia de la Esquina, 24 leguas.

> Desde la India Muerta hasta la "Esquina de la Guardia" —expresa en la obra mencionada— no hay agua en tiempo de seca; pero en el de lluvia se hacen unos pozos o lagunillas, a donde bajan a beber los ganados cimarrones y acontece algunas veces que se llevan las caballerías de los pasajeros, dejándolos a pie, con riesgo de sus vidas. Por esta consideración se ajustó que pagasen los correos del Rey en esta travesía ocho reales más y los particulares 16 por las remudas de caballos. En esta Esquina tiene su hacienda Fernando Sueldo, a quien se nombró maestro de posta y se encontró a un teniente de dragones con 4 soldados pagados, que iban a establecer en sus cercanías otro fuerte, que también cooperó a que aceptase la maestría de posta el referido Sueldo. Los militares, según he observado, tienen particular gracia y persuación para inducir al servicio del Rey, causándome una alegre impresión ver a un hombre de honor reducido a vivir en la estrechez de un carretón; en él tenía, con bastante aseo, su cama; le servía de mesa un corto baúl, en donde tenía un papel, tintero y algunos libritos y un asiento correspondiente. Comí con el visitador aquel dia que se detuvo allí, con gran marcialidad y con la misma mostró su palacio dando por excusa de no haberlo alojado allí por concisión.
>
> Desde este sitio a la banda del este se divisa el rio Tercero y se entra en la jurisdicción del Tucumán, que todos dividen en el pueblecito que está un poco distante al oeste, nombrado la Cruz Alta.

La referencia transcripta acredita mi aserto de que Guardia de la Esquina fue la posta más antigua del sur de Santa Fe. Además de patentizar que las primitivas guarniciones de los fuertes se hacían por reclutamiento entre los vecinos, que menguaba por ese entonces el peligro de las invasiones de indios y que las escasas viviendas de la posta estaban situadas cerca del actual emplazamiento del pueblo. Sólo desde este punto el río podía divisarse. Posteriormente, y por

razones estratégicas, el fuerte debió ser trasladado a la margen derecha del Carcarañá.

El virrey Cevallos se propuso organizar un vasto plan defensivo para defenderse de los indios. Consistía éste en una línea de fortines que partía de las inmediaciones del océano Atlántico hasta "el paraje de la Esquina, ocupando una distancia de 155 leguas". En su Memoria, al entregar el virreinato a Vértiz, expresaba lo siguiente:

> Con el deseo que he tenido de poner a cubierto de las invasiones de indios en esta provincia, he procurado en el corto tiempo de mi mansión expedir diferentes providencias con que perfeccionar los fuertes del Pergamino y el conocido con el nombre de la Esquina, inmediato a la Cruz Alta, alentando a sus oficiales y auxiliándolos en lo posible y comprendiendo que, según el concepto de éllos y de todos, para asegurar aquella barrera conducía mucho el establecimiento de otro fuerte en el paraje nombrado Melincué, tengo ya establecido aquel puesto y dadas varias disposiciones que puse al cargo del Teniente de la Asamblea de Caballería don Juan González, cuya obra queda en estado de perfeccionarse y necesita la aplicación de V. E. —se dirigía a Vértiz, su sucesor— para la consecución del referido fin y que sirva de escala a los demás que en Las Tunas y Puntas del Sauce se han proyectado años ha de orden del Rey, cuya Real Cédula, etc. etc.

Las primeras tropas que tuvieron a su cargo la custodia de los fuertes fueron los blandengues, cuerpo creado por primera vez en Santa Fe. Su denominación les viene de la gallardía natural de los soldados con sus vistosos uniformes y el blandir de las largas lanzas de colihué. El primer cuerpo constaba de 200 hombres y fue autorizado por Real Cédula del 18 de agosto de 1726, a raíz de un pedido de la mencionada ciudad, y fue repartido en los distintos fortines del norte y el sur. En uno de aquéllos, el de Almagro, inició su carrera militar Estanislao López, cuyo nombre encontré en una lista de revista correspondiente al año 1806. Las compañías fundadas en Buenos Aires posteriormente recorrían hasta Pergamino, cuando los fuertes comenzaron a servir como lugar de concentración de prisioneros portugueses. Los blan-

dengues de Santa Fe llegaron a sumar 1.524 hombres en 1771. Cada soldado tenía que costearse el uniforme.

En un informe del Ayudante Mayor don José Ferreyra de Lucena, fechado el 19 de setiembre de 1787, se hace referencia a una comisión realizada por el teniente del rey, don Diego de Salas, el año anterior, acompañado de un teniente, un sargento, dos cabos y 27 soldados, la que recorrió la línea de fortines hasta Melinkhué para "contener las irrupciones de los bárbaros del sur, con ración, armamentos y caballos del Rey, habiéndose mantenido en la comisión 6 meses".

Es oportuno hacer notar que era tal el desconocimiento que en Buenos Aires se tenía del territorio, que el 17 de diciembre de 1799 el virrey Melo designó a D. Ponciano Gallegos juez "para el partido desde la Cruz Alta hasta el Carcarañá".

¿Qué guarnición estaba a cargo de Guardia de la Esquina? En 1780, los vecinos de la ciudad de Santa Fe se dirigieron al rey pidiendo la habilitación de la misma como puerto preciso. Al referirse al sur de la provincia expresaban que "las milicias de Buenos Aires están militando en defensa de su dilatada frontera sangrientamente invadida por los indios pampas".

La fundación de Melinkhué coincidió con la creación de las intendencias dentro del virreinato y por eso, a pesar de llevarse a cabo por orden del virrey, la guarnición era pagada por la Real Hacienda de Santa Fe. De ello hay copiosas constancias en el archivo de la Contaduría desde 1777, mes tras mes, lo mismo que de India Muerta. De Guardia de la Esquina no he conseguido, empero, encontrar ningún documento de pago ni lista de revista, a pesar de mis empeñosas búsquedas en el Archivo Histórico.

En 1784 el astrónomo francés J. Sourrière de Souillac realizó un viaje para establecer un camino de postas entre Buenos Aires y Chile. Al referirse a Guardia de la Esquina anotó: "Este paraje está en la jurisdicción de la ciudad de Santa

Fe, que dista 40 leguas. La Guardia divide su jurisdicción con la de Córdoba del Tucumán".

El 13 de junio de 1806 el alcalde de la Villa de la Concepción de Río Cuarto, D. Luis de la Cruz, llegó a Guardia de la Esquina. Días antes, en Melinkhué, recibió noticias de la captura de Buenos Aires por los ingleses, por lo que cambió de ruta para dirigirse a Córdoba donde se encontraba Sobremonte. En su interesante diario de viaje dice refiriéndose a estos lugares:

> A la una de la tarde, después de mil incomodidades que dieron las caballerías de prorrata, salimos del fuerte —Melinkhué— con destino a la Esquina, y a las cuatro leguas alojamos a la orilla de una laguna de agua dulce. Los campos de la misma especie que los que hemos andado y muy abundantes de agua detenida.
>
> El 13 proseguimos por el camino y a las 8 y ½ leguas llegamos a la posta de la Esquina. Inmediatamente pasé con el pasaporte a presentarme al comandante del fuerte y me contestó, desde que me enteré de él, que no tenía soldados ni arbitrios para dar auxilios; que nadie le obedecía ni él tenía a quién mandar y que para mi silla me prestaría un caballo. Le di los agradecimientos por su oferta y le pregunté si por aquí no habría algún oficial de milicias. Me respondió que había un capitán pero no sabía cómo se llamaba ni dónde vivía. Traté con él por un rato y me devolví a la posta, donde me alojé. El estado de este fuerte es lo mismo que el de Melincué: está situado a la costa del río Tercero y lo mismo la posta y algunas poblaciones de particulares que hay. Por todos estos campos y los que ayer pasamos, hay saladillos.
>
> El 14 pasé por adquirir noticias más ciertas de la residencia de S. E. (el virrey Sobremante). El 15 salí tomando de esta posta dos caballos para los dos indios y seis reyunos que tenía el maestro de la posta; y siguiendo el camino real de carretas, a las 5 leguas llegué a la posta de Cabeza del Tigre, cuyo intermedio dicen que es de 7 leguas.

De la Cruz estimaba en 14 leguas la distancia entre la Esquina y Melinkhué.

A propósito de las invasiones inglesas, como es sabido, el virrey Sobremonte huyó de la metrópoli hacia Córdoba, desde donde comenzó a tomar disposiciones para acudir con un ejército formado con la ayuda de las provincias a la recon-

quista de Buenos Aires. Todas sus órdenes a los gobernadores demuestran su intento de establecer el cuartel general en Cruz Alta, como lo efectuó realmente. Ya a punto de emprender la marcha en dirección a la capital se situó en Guardia de la Esquina. Lo patentiza la nota que desde ese lugar remitió, el 6 de agosto de 1806, al gobernador del Paraguay Bernardo de Velasco, urgiendo la marcha del contingente de 650 hombres prometidos por el mandatario guaraní; pero apenas supo que Buenos Aires había sido reconquistada apresuró la marcha. Cuando llegó a San Nicolás de los Arroyos dictó órdenes para la internación de los prisioneros ingleses en Puntas del Sauce (hoy La Carlota) y Calamuchita.

Uno de los prisioneros, el capitán Guillermo Gillespie, fue destinado a Calamuchita. De regreso a Inglaterra publicó una interesante memoria de sus viajes. Llegó a Guardia de la Esquina el 12 de abril de 1807 y la describe así:

El fortín es un ruin edificio cuadrado con dos pedreros de bronce y pocos ranchos diseminados. El río Tercero, que corre cerca, nace en una ramificación de las cordilleras y desagua en el Paraná, 20 leguas más abajo de Santa Fe, después de pasar cerca de las alturas de Córdoba, recibiendo en su curso algunas corrientes menores y desviando con poca variación rumbo SSE. Experimenta una disminución cuando, encontrando a veces suelo arenoso, es absorbido en tiempo seco, pero con las lluvias futuras readquiere su nombre y papel en alguna otra parte. Donde estábamos esta vez sus aguas son salobres pero no tenían efectos desagradables. El río con frecuencia acude desde sus posiciones, en toda esta narración. Sus orillas en estas inmediaciones están profusamente adornadas con matorral y sauces, y un tumulto prevalece entre sus habitantes en ambos lados. Las honduras eran ordinariamente con bancos de arena, y tanto el cauce como las arenas flotantes eran transparentes como oro, de que ambos contienen muchos átomos. Los mismos rasgos de inmundicia, pobreza y desamparo predominan por todo entre la gente; y en ninguna parte podíamos distinguir un lugar mejorado por la industria.

Pagados los atrasos en Esquina y permitiéndosenos un reposo de algunos días, los bolsillos llenos y el tiempo ocioso reavivaron las diversiones nacionales de carreras de caballo y cricket para el que siempre llevábamos útiles.

Comisionado para proyectar límites interprovinciales, Sourrière de Souillac anota en su *Diario de Viaje* lo siguiente:

De los Desmochados a Guardia de la Esquina hay 10 leguas cortas y demora al 10º 30'S.O. Desde que se sale de dicha posta se empieza a costear la parte meridional del río que aquí denominan el Desmochado, que se sigue hasta pasarlo como se dirá. El terreno en todo este lugar está muy poblado de ranchos y ganados. A las 7 leguas llegamos a su orilla, que nos pareció tener de ancho 60 varas y ser de bastante profundidad; su corriente era suave y su agua limpia, aunque un poco salada. Este río entra en el Paraná por el rincón de Savato —[debió decir de Gaboto]— a distancia de 18 leguas.

Este pasaje está en la jurisdicción de Santa Fe, que dista 40 leguas. Esta guardia divide las jurisdicciones de Sta. Fe de la Vera Cruz de la de Córdoba del Tucumán.

De la Guardia de la Esquina a la posta del difunto Gutiérrez hay 10 leguas; a las 3 leguas se llega a un pantano hoy transitable que llaman el Saladillo e inmediatamente a un lugar que llaman la Cruz Alta; a las 7 leguas se hallan varios ranchos de estancias y chacras que denominan Cabeza del Tigre. Desde este paraje el terreno es arenisco (pero no llega a guadales) y poblado de bosques y árboles de todos tamaños. Al ocuparse después del fuerte del Saladillo, lo describe así: "un cuadrado de estacas con sus cuatro baluartes terraplenados, sobre esto un tragante y en él un cañón; tiene su foso con otras cortaduras que han formado de pequeño calibre; están con alguna seguridad 15 ó 16 familias que se hallan establecidas en su proximidad. Lo guarnece un soldado o cabo, con nombre de comandante y 2 hombres pagados, de los que viven en los ranchos.

La descripción es tan objetiva que no hay necesidad de comentarla; ella pinta con crudeza a qué estaba reducida la seguridad de los fortines...

Capítulo II

Violentas represiones de parte de los conquistadores. Los primeros levantamientos indígenas. La posta de Guardia de la Esquina a principios del siglo XVIII

El trato con que los conquistadores sometieron a los indios fue siempre despiadado. Después que don Pedro de Mendoza

abandonó el reducto de Buenos Aires, el teniente Francisco Ruiz de Galán ordenó una matanza de indios caracaráes. El odio que desde entonces separó a españoles e indígenas fue tan implacable que posteriormente los choques entre ambos alcanzaron la máxima crueldad. En 1738 fueron desalojados de sus tierras los caciques Mayupilqui y Thaulet. Como represalia, una coalición de tribus amigas asaltó y saqueó los pueblos de Areco y Arrecifes. A manera de represión, el maestre de campo don Juan de San Martín organizó una expedición punitiva matando brutalmente miles de indios y degollando a los caciques, lo que dio origen a esa guerra secular. Cegados por el odio, los salvajes llevaron a cabo en 1739 un gigantesco malón que arrasó una superficie de cien leguas, desde Córdoba hasta el Río de la Plata. El cacique Cangapul al frente de 1.000 indios, habiendo incendiado y saqueado Pergamino, llegó hasta pocas leguas de la ciudad de Buenos Aires, cuya población, aterrada, buscó refugio en las iglesias. El gobernador Salcedo se vio obligado a firmar un tratado de paz con los indios en 1741.

A partir de ese tratado, los indios comenzaron a recibir del gobierno subsidios regulares de víveres y yeguas, que los pacificaron. Solamente cuando la escasez los acosaba robaban haciendas, pero raras veces asesinaban. En las actas capitulares de Río Cuarto, recién a partir de 1806 se advierte el miedo a los salvajes, a pesar de que sus tolderías más próximas estaban a dos días de viaje de ese lugar. Se dice en una página que

a raíz de que acababa de oír del Comandante del fortín de San Fernando hallarse bastante disgustado el cacique amigo Carrepilón, por hacer bastante tiempo que no aparece a ninguna de estas fronteras noticia individual del mismo cacique Chacalén el disgusto en que aquél permanecía. El 3 de abril de 1809, en un acuerdo del Cabildo de la nombrada población, el síndico informaba que "son Continuas las correrías que hacen en los campos de esta Villa los enemigos Infieles y Muy Grabes los perjuicios que sufre el Vesindario della en los Robos de Estos; llegando asta el extremo de quedar vesinos Honrados sujetos a la maior indigensia. Estos acobardados y Temerosos que su muebo trabajo corra la misma suerte abandonan sus Ogares, mudan de Domisilio y se despatrian".

En oficio fechado el 6 de noviembre de 1785, el marqués de Sobremonte, entonces gobernador de Córdoba, consignaba esta semblanza de los indios:

Su bárbara índole y su constitución no siente el hambre ni la intemperie más rígida; la falta de sustento común a nosotros no les aflije porque en cualquier lugar encuentran el que más les apetece que es la carne de yegua, potro y avestruz, de que abundan las pampas; los intermedios que hay de fuerte a fuerte les ofrecen caminos abiertos para introducirse y como el principal objeto de los indios es el robo, sin oposición lo ejecutan.

En 1786 el comandante de fronteras don José Francisco de Amigorena, realizó un viaje desde Buenos Aires hasta Mendoza. En el informe respectivo situaba a la posta de la Esquina a nueve leguas del Desmochado, calculando entre ambas una población de 90 personas, cuyas viviendas estaban en la costa del río. La primera estaba a cargo de una viuda y se trataba de "una casita pelada, sin añadidura ni defensa, la más mínima, situada a una milla del fuerte". Allí se unían el camino de India Muerta y el de la Candelaria, para bifurcarse de nuevo a dieciseis leguas de distancia, o sea en el Saladillo de Ruíz Díaz; uno continuaba hacia Córdoba y el otro a las provincias de Cuyo, por las Puntas del Sauce. Del fuerte consignaba las siguientes anotaciones:

El fuerte se halla en un estado bien fatal, sin Puente levadizo ni Puertas, el Foso cegado o casi sin parejo con lo demás: La Muralla es de tapia ya se viene al suelo, como también las paredes (que es lo que queda) de un edificio interior destinado para Cuartel de la guarnición; esta se compone de 6 infantes veteranos mandados de Buenos Aires, cuyo Cabo hace de Comandante y están con tal incomodidad, por el mal estado del Cuartel que cuando llueve apenas hay sitio dentro de él donde poder colocarse los fusiles de modo que no se mojen: nos parece que un solo cañonazo, disparado dentro del fuerte será bastante para

que parte de él venga a dar en Tierra; sólo un Pedrero había montado cuando pasamos. Al amparo de este Fuerte viven 30 o 40 personas muy pobres repartidas en 7 Ranchitos, las Quales se mantiene de la Cría de algunos animales, pero ahora que los indios se los han llevado se verán en situación apurada.

El 6 de junio de 1804 fue nombrado maestro de posta don Francisco Gallegos, antiguo poblador del lugar. El servicio mejoró en forma notable; ahora se disponía de mayores comodidades para los pasajeros: un cuarto de 45 varas cuadradas, con un catre y un estrado; 150 caballos realengos, ovejas, aves, ganado, huerta y leña, además de agua permanente. Así se desprende del informe del visitador de postas don Eugenio Balbastro.

Y he aquí una noticia interesantísima, y aunque modesta, significativa: cuando el cabildo de Buenos Aires requirió de los restantes del virreinato una contribución en dinero destinada a armar las tropas, en previsión de un nuevo desembarco inglés, un solo particular de fuera de la capital y las ciudades remitió su aporte: el vecino de Guardia de la Esquina don Martín de la Calleja. El 13 de abril de 1807 mandó un libramiento por 86 pesos.

Capítulo III

La fundación definitiva. Propósitos del gobernador Oroño. La colonización. Evolución progresista.

Despejadas de peligros las rastrilladas del desierto, el suelo santafesino fue entregado a la colonización por medio de empresarios. En la provincia de Buenos Aires el proceso fue inverso, tratándose de que cada colono adquiriera directamente derecho de propiedad. Cuando, el 28 de setiembre de 1876, se discutía en el senado nacional la ley que acordaba tierras públicas a los agricultores extranjeros, el doctor Torcuato de Alvear pronunció estas palabras dignas de un gran estadista:

Esta Cámara no debe aceptar que vengan explotadores de colonias. No; la tierra en mi país, como en todo país libre, como en todo país que ame la soberanía, como todo país que ame su engrandecimiento, la tierra debe ser de aquel que la cultiva y la hace producir más. ¡Nosotros no los queremos! ¡No queremos al capitalista, queremos ciudadanos libres, queremos argentinos, queremos productores!

En nuestra provincia la intervención del empresario, si bien aceleró el proceso de la colonización, difirió la solución de ese gran problema social que es asegurar la propiedad de la tierra para quien la trabaja.

El proceso de la colonización queda sintetizado en la discriminación siguiente:

Años	Gobernador	Colonias fundadas
1851/54	Domingo Crespo	—
1855/56	José Ma. Cullen	1
1857/58	Juan Pablo López	1
1859/60	Rosendo M. Fraga	1
1860/61	Pascual Rosas	1
1862/65	Patricio Cullen	2
1866/68	Nicasio Oroño	8
1869/71	Mariano Cabal	23
1872/74	Simón de Iriondo	15
1875/78	Servando Bayo	16
1879/82	Simón de Iriondo	25
1883/86	Manuel M. Zavalla	63
1887/90	José Gálvez	99
1891/93	Juan M. Cafferata	84

A la inversa de otros gobernadores, don Nicasio Oroño se propuso formar colonias asignándoles tierras a los pobladores estables, especialmente a los que ya poblaban las fronteras. Con ello, a la vez que se les recompensaba, asegurarían la pacificación definitiva de las mismas. Así tuvieron su origen tres colonias que hasta hoy atestiguan su amplia y certera visión de estadista: San José de la Esquina, Cañada Rica y

Carmen del Sauce. Allí no se conoció la explotación del agricultor ni el desesperado recurso de la huelga, ni prosperó el latifundio.

El 10 de mayo de 1863, siendo jefe político de Rosario, propuso al gobernador D. Patricio Cullen la fundación de la primera en los siguientes términos:

> La falta de tiempo me ha privado de llevar a cabo el pensamiento de fundar el pueblo de San José de la Esquina, para lo cual recabaré del superior gobierno la concesión de las tierras necesarias.
>
> El establecimiento de una población por medio del sistema de colonización en aquel punto de la frontera sería un paso de progreso y adelanto incuestionable. Las familias domiciliadas allí por medio de la posesión de la tierra y de la agricultura serían el mejor baluarte del departamento contra las invasiones de los bárbaros, quedando desde luego asegurada y garantizada la parte más importante y rica y poblada de este departamento y del de San Jerónimo. El concurso de esos brazos destinados al cultivo de la tierra será poderoso y eficaz en los casos de invasión por el apoyo inmediato que prestarían a las fuerzas nacionales de la frontera en los momentos de peligro.

El 31 de marzo de 1864, siendo gobernador de la provincia, don Nicasio Oroño dio cima a sus propósitos: dictó un decreto por el que disponía la traza de un pueblo denominado San José de la Esquina, el que constaría de 64 manzanas, de 100 varas, separadas por calles de 20, delineadas a ambos rumbos.

Por decreto del 1º de abril del mismo año se concedían solares de 20 varas de frente por 50 de fondo, los que debían ser cercados, hacer pozo de balde, rancho y plantar por lo menos 50 árboles. El art. 5º asignaba a cada familia 4 libras diarias de carne por persona. Todos los pobladores quedaban exceptuados del servicio militar. Hasta entonces esa franquicia sólo se había acordado al personal de los ferrocarriles.

El 30 de mayo fue nombrado jefe del pueblo el coronel Pedro Rodríguez, con el fin de proceder a la instalación de las familias.

Por decreto del 24 de agosto de 1864 se fundó una escuela de primeras letras y se nombró preceptor al Rvdo. Padre fray Marcelo Venanzetti.

Pero San José de la Esquina fue obra de solidaridad social. Así como en 1726 el gobierno de Buenos Aires vio la necesidad de contener mediante un reducto fortificado el movimiento expansionista de la Córdoba del Tucumán, en 1864 las autoridades y los pobladores del sur de la provincia sentían la necesidad de un pueblo y una colonia que sirviera de antemural contra las invasiones de los indios. El 6 de marzo de 1866 se realizó en el comercio de Rosario una colecta destinada a promover la nueva fundación, obteniéndose la suma de 2.176,50 pesos; y los estancieros de Arroyo Seco, el Desmochado y la cañada de Cabral donaron una apreciable cantidad de animales vacunos con idéntico objeto.

El total de la fuerza al mando del coronel Rodríguez alcanzaba a 101 hombres. El batallón de guardias nacionales reclutados entre los pobladores llegaba a 85. Había en el fuerte 141 carabinas, 180 sables, 100 lanzas y 4.300 cartuchos.

El 7 de octubre de 1865 se celebró una misa consagrando la capilla de N. S. de los Angeles; esa obra se debió a la acción de fray Marcelo Venanzetti. Una comisión formada por los vecinos Martín Monasterio, Carlos Robio y Miguel Castellanos donó una campana y un órgano.

El primer juez de paz fue don Martín Monasterio. A su acción progresista se debió el rápido adelanto de la población. En 1866 fueron iniciados los trabajos de edificación de la comandancia, de la casa sacerdotal y se firmó contrato con D. José Furundarena para zanjear 1.600 varas para la defensa del fuerte y del pueblo; esa zanja debía medir 12 cuartos de boca y 9 de profundidad, al precio de 40 pesos bolivianos cada 100 varas.

Un informe elevado el 20 de abril de 1867 por el coronel Rodríguez consignaba entre otros datos los siguientes sobre edificios terminados: la comandancia, 5 casas de azotea, 61 casas de ladrillo y adobe y 2 corrales de "foso" para caballadas.

El 23 de abril de ese año los indios, a las 7 de la mañana, atacaron la estancia del mariscal Santa Cruz. El aviso se recibió en el fuerte a las 12 de la noche. Con 125 hombres, Rodríguez se puso en seguimiento de los salvajes hasta los corrales de Gauna, distante 20 leguas de allí. Una copiosa lluvia y la escasez de caballos le impidió proseguir la marcha.

El 20 de noviembre de 1867 Monasterio solicitaba al gobierno la remisión de 15 arados con yugos, 10 docenas de horquillas, 12 de palas y 2 de rastrillos. El 13 de marzo fue fundada la primera escuela de niñas, siendo designada preceptora la Sra. Donata R. de López. El 6 de diciembre el ministro de guerra dispuso que se situara en ese pueblo el regimiento 6 de caballería.

Al hacerse efectivo el traspaso del cementerio a las autoridades civiles, el R. P. Marcelo Venanzetti abandonó el pueblo, sosteniendo que "el entierro ya no era sagrado y que la herejía de los masones había destruído la religión".

En 1868 se hizo sentir uno de los últimos malones y también de los más devastadores, ya que solamente de las estancias vecinas los indios llevaron más de 10.000 cabezas de ganado. Y he aquí otro rasgo de la vida lugareña, una nota elevada al jefe político de Rosario el 12 de febrero de 1863:

Eusebio Ferreyra, vecino de Guardia de la Esquina, como mejor haya lugar digo: que avecindado desde hace algún tiempo en aquella localidad y ocupado siempre en una pequeña casa de menudeo, había procurado ponerme a cubierto de no ver reproducirse en mí los avances y arbitrariedades del capitán D. N. Fortunato Solanas, de que desgraciadamente es víctima aquella población.

Pero ni esto ni mi conducta pacífica han podido salvarme de procedimientos arbitrarios de aquel oficial, quien pretextando que no le daba cuenta de todo transeunte que llegaba a proveerse de lo que se necesitaba, me ha atropellado en mi habitación, haciéndome sacar a culatazos y terminando por estaquearme en medio de la calle. Mis disculpas y mis quejas en esos momentos sólo produjeron nuevas amenazas, ofreciéndome una mordaza si continuaba hablando.

Fácil es, señor, comprender la consternación que esto produjo en mi mujer y mis hijos y cuáles mis sufrimientos por esto mismo.

No es de ahora solamente la conducta injustificable del capitán Solanas, bien alto lo dicen todos los vecinos con familia que han tenido que abandonar su residencia por las arbitrariedades que ha cometido con éllos.

Dejando mi familia en completo abandono, he venido al sólo objeto de poner en conocimiento de V.E. los atropellos y arbitrariedades de que es víctima aquella población, a fin de que V.E. se digne ocurrir a los medios que pueda ofrecernos y las garantías que como vecinos pacíficos debemos esperar.

Yo conocí, en 1932, a don Eusebio Ferreyra, que falleció a los 95 años de edad. Era jefe de un respetable hogar del pueblo de cuya historia me ocupo. Recuerdo aún su bella fisonomía criolla, sus ojos negros y expresivos, de mirar suave como sus modales y sus palabras; de cabello abundante, apenas estriado por algunas canas. Su vigorosa prestancia varonil infundía respeto y cordialidad.

Se estableció en los alrededores del fuerte en 1858. Presenció las últimas invasiones de indios. Su esposa, doña Mariana Duffy de Ferreyra, fue preceptora de la primera escuela de niñas.

Las familias fundadoras de San José de la Esquina fueron las siguientes:

Eusebio Ferreyra
Domingo Pérez
Eduardo Pérez
Manuel Acosta
Jerónimo Millán
Victorio Crespín
Adrián Pérez
Sinforosa Ledesma de Rodríguez
José Acuña
José Ma. Madera
Hilario Acevedo
Rosendo Pérez
Plácido Peralta
Juan Lavallén
Inés Guzmán de Pérez
Marcelina Aragón de Acuña
Eugenio Peralta
Pedro González
Manuel Acevedo
Damasio Ortega
Toribio Cotreras
Eugenio Lavallén
Inés Rodríguez de Peralta
José Ma. Cuello
Juana Sánchez

El total de las personas fundadoras fue de 127.

En 1871 don Víctor Miranda inauguró un servicio de mensajerías entre ese pueblo y Rosario, pasando por el Sauce.

A pesar de la labor civilizadora y la presencia de guardias nacionales, no cesaban los malones ni los asaltos realizados por desertores o "gauchos alzados". He aquí una interesante referencia debida al escritor Vicente Asensio de Aledo:

> Allá por 1866, siendo ministro de guerra el general Gelly y Obes, comisionó a don Régulo Martínez para pagar seis meses de sueldo a los guardias nacionales de Córdoba. Como le constaba que en Buenos Aires había agentes que informaban a las bandas armadas del trayecto, el viaje de personas portadoras de dinero, Martínez se hizo dar dos giros sobre Córdoba, por valor de 20.000 pesos.
>
> Desde Rosario se dirigió a Guardia de la Esquina donde permaneció hasta recibir noticias ciertas de la invasión de indios que se había producido en esa zona. Encontrándose en el pueblo mencionado, se le presentó un sujeto de mala catadura exigiéndole en forma grosera que prosiguiera su viaje hasta Cruz Alta. Don Régulo se negó; y después de varias investigaciones llegó a saber que el individuo en cuestión era el ex-sargento Simón Luengo, ahora caudillo en Córdoba.
>
> Cuando al día siguiente continuó su viaje supo que de proseguirlo en el término que Luengo pretendía hubiera sido capturado o muerto por el malón. A todo escape llegó a Cruz Alta donde se vio bloqueado todo un día. Luengo le había preparado una emboscada con los indios, de la que escapó milagrosamente.

Ese Simón Luengo, pocos años después figuró entre los asesinos del general Urquiza.

* *
*

Fundada San José de la Esquina y arrancada su denominación secular, sólo un pueblo del antiguo camino al Perú conservaba el nombre de la posta originaria: Arequito... Había como un frenético empeño de borrar todo el pasado. Ya eramos "el granero del mundo". Se salvaron, merced a los colonizadores ingleses, las denominaciones tradicionales del extremo sur de nuestra provincia: Venado Tuerto, Cañada del Ucle, Cañada de Gómez, Loreto, Las Encadenadas... Y así Guardia de la Esquina trocó su nombre por el del palacio de Concepción del Uruguay; el Desmochado por el de la hija de un empresario de colonias y Melinkhué por el de un gobernante que justicieramente lo merecía y por eso debió llevar el suyo, no el del santo, además de que el homenaje no se adecuaba al lugar ni a la oportunidad.

Los héroes de las Termópilas tuvieron un mensajero en la hora del exterminio; los héroes del desierto no tuvieron ni eso, por eso nada ni nadie los recuerda.

En las tierras que ellos entregaron a la colonización se han fundado pueblos, delineado departamentos y edificado escuelas; pero no encontraréis un pueblo, ni un departamento ni una escuela que perpetúe el recuerdo de esos esforzados jefes de frontera, maestros de posta, estancieros o pobladores: Azevedo, Gallegos, Arnold, Vaqueiro, Lapradère, Sorayre, Ríos, Carbonell, Granada, Cáceres, Rodríguez... En cambio sendas calles de sectores céntricos de la ciudad de Buenos Aires ostentan el nombre de los más sanguinarios caciques pampeanos: Baigorria, Catriel, Calfucurá y Namuncurá...

Algo empero se ha salvado. Los habitantes de esa culta y laboriosa población del sur santafesino conservan el acervo tradicional con la hondura y el recogimiento de un antiguo culto. La abnegación de sus mayores se ahinca en el sentimiento de ellos, los que crecieron en la contemplación emocionada de las cruces decrépitas y los sepulcros ahuecados... Y esos pobladores reclaman la restitución del nombre que a través de una centuria adquirió tan enaltecedora ejecutoria.

FUENTES DOCUMENTALES

Actas del Cabildo de Buenos Aires, Años 1632 a 1670.
Archivo Histórico de Santa Fe, Legajos de los años 1820 a 1875.
AZARA, FÉLIX de, *Viajes*, Espasa Calpe, Buenos Aires, 1934.
ARNOLD, Prudencio, *Rectificaciones históricas*, Librería Inglesa, Rosario, 1888.

ARNOLD GREEN, Samuel, *Viaje por América del Sur*, Emecé, Buenos Aires, 1951.
BATES, William, *José Miguel Carreras*, 1941.
BAIGORRIA, Manuel, *Autobiografía*, Rev. de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, tomo X, Mendoza, 1938.
CALDCLEUGH, Alexander, *Viajes por América del Sur*, Solar, Buenos Aires, 1943.
Cámara de Senadores de la Nación, Años 1855 a 1888.
ANGELIS, Pedro de, *Colección de Documentos*, Lajouane y Cía., Buenos Aires, 1910.
GARCÍA, Juan Agustín, *La ciudad indiana*, Angel Estrada, Buenos Aires, 1900.
Gaceta de Buenos Aires, Años 1810 a 1820.
LAMADRID, Gregorio A. de, *Memorias*, Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1895.
— — *Rectificación a las Memorias del General Paz.*
MANSILLA, Lucio V., *Una excursión a los indios ranqueles*, Anaconda, 1930.
PALLIÈRE, León, *Diario de viaje*, Peuser, Buenos Aires, 1945.
PAZ, José M., *Memorias*, edición Anaconda.
Revista Nacional, tomos I al XII, S. Casavalle, Buenos Aires, 1881.
RIVAS, José I., *Memorias*, inéditas, en el archivo del autor.

JOHN LOCKE EN EL RIO DE LA PLATA

PRESENCIA DE SU FILOSOFIA EN EL PENSAMIENTO ANIMADOR DE LA REVOLUCION DE MAYO

por

HERNAN RODRIGUEZ

Para comprender adecuadamente el significado y alcance de la influencia del pensamiento de John Locke en el movimiento de la emancipación americana, y especialmente en la Revolución de Mayo, no estará de más puntualizar algunos hechos que contribuyen a situarlo en el proceso histórico. En esta forma comprobaremos que no sólo influyó Locke en la esfera propiamente filosófica, sino también en el pensamiento político moderno, sobre el cual su obra ha actuado como uno de los factores decisivos.

En líneas generales, el pensamiento lockiano suele ser definido como expresión del *compromiso* entre la burguesía y el feudalismo con que se señala la revolución inglesa de 1668 [1]. No es extraño, por lo tanto, que al considerar a Locke en relación con el pasado inmediato su figura aparezca como una mutación, como un salto cualitativo que pone en evidencia ese cambio revolucionario.

No podemos asegurar que Locke encarne esa posición con plena conciencia de su papel histórico. Por el contrario, sus ideas adolecen de inconsecuencias y debilidades, que se harán tanto más perceptibles si las sometemos a una comparación con

[1] CARLOS MARX y FEDERICO ENGELS, *La Sagrada Familia*, trad. Carlos Liacho, Claridad, Buenos Aires, 1938, pág. 16.
CARLOS MARX, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1941, pág. 18.

las de los pensadores que le suceden, es decir, con la obra de los filósofos iluministas del siglo siguiente, que las desarrollaron y que muy particularmente en Francia llegaron a convertirse en los portavoces ideológicos de la inminente revolución de 1789.

La importancia de Locke salta a la vista al subrayar algunas notas definitorias de su pensamiento.

En efecto, desarrolló una rigurosa gnoseología empirista, expuesta con lujo de detalles en el *Ensayo sobre el entendimiento humano,* [2] cuyo tema central es la crítica de las ideas innatas cartesianas y del principio de autoridad. Y generalizando este punto de vista, llegó Locke a sostener, con todas sus implicaciones, el origen empírico de las ideas morales y concepciones políticas, con lo que puso en tela de juicio la pretendida eternidad de una ética estrechamente emparentada —cuando no directa y absolutamente supeditada— todavía a la religión, y justificadora de una realidad que los acontecimientos estaban trastornando y superando.

Sostuvo Locke la división de poderes en medio de un absolutismo teocrático (Carlos I pretendía haber heredado sus derechos de manera directa nada menos que de Adán— refutar esa pretensión es el tema central del primero de sus dos *Tratados sobre el gobierno*—) ; predicó la tolerancia en medio de un mundo desgarrado por feroces luchas religiosas, y lanzó la rica idea del liberalismo, llamada a tener tanta importancia en el futuro.

Traslademos esas ideas, entonces tan audaces, a ambientes como el del Río de la Plata a fines del siglo XVIII y principios del XIX, y en seguida se percibirá en toda su magnitud la importancia que asumieron, y el activo fermento que constituyeron como fuerza de liberación ideológica —entre otras merecedoras también de detenido estudio— en la crítica

[2] JOHN LOCKE, *Ensayo sobre el entendimiento humano,* trad. Gorman, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

de la concepción teológica y feudal y en la fundamentación de principios políticos acordes con el desarrollo de nuevas formas sociales.

EXTENSION MUNDIAL DE LA INFLUENCIA DE LOCKE

En nuestro intento de discernir la influencia de John Locke sobre el pensamiento que animó la Revolución de Mayo de 1810 en Buenos Aires, comenzaremos por examinar ese mismo influjo sobre las corrientes que contribuyeron a la formación de sus ideas inspiradoras, a saber, la Revolución Norteamericana, la Revolución Francesa, el pensamiento ilustrado español, y los movimientos emancipadores de los restantes países latinoamericanos.

LOS ESTADOS UNIDOS

Es tradición, aunque no comprobada, que Locke redactó hacia 1669 las *Fundamental Constitutions for the Goverment of Carolina,* para la organización de la colonia auspiciada por una compañía de ultramar dirigida por Lord Ashley [3]. El detalle irónico es que tales estatutos fueron confiados, para su cumplimiento, al pirata Henry Morgan [4]. Con todo, sus cláusulas representaban un gran paso adelante en las libertades públicas, y es significativo que el nombre de Locke aparezca vinculado con este acontecimiento preliminar en el desarrollo de la democracia americana.

En 1725 aparece en Boston un artículo de Bulkley, el primero donde Locke es extensamente citado y comprendido [5]. En 1726, William Adams ingresa en Yale, *armado no sólo con*

[3] *Works of John Locke,* Esq. Fifth Edition, London, MDCCLI, t. III, págs. 665/679, *The Fundamental Constitutions of Carolina.*
JOHN LOCKE, *Two Treatisas of Civil Government,* V, Introducción de W. F. Carpenter, London, Everyman's Library, 1943, pág. XI.
[4] GERMÁN ARCINIEGAS, *Biografía del Caribe,* Sudamericana, Buenos Aires, 1945, pág. 260.
[5] PERRY MILLER, *The New England Mind, From Colony to Province,* Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1953, pág. 432.

Ramus, sino también con Locke [6]. También el joven John Adams, futuro presidente de los Estados Unidos, conoce las doctrinas de Locke y se adhiere a ellas [7]. Otro de los hombres fundamentales de la época, Jonathan Mayhew, escribía en 1766 que Locke había sido uno de los autores más influyentes en su propia formación cultural [8]. Jonathan Edwards conocía el *Ensayo sobre el entendimiento humano* [9]. *El nieto de Stoddard* —dice Perry Miller— *internado en la sección de la Universidad de Connecticut entonces situada en Wethersfield, estudiaba el Ensayo sobre el entendimiento humano de Locke con más alegría que cuanta pudiera experimentar el más ávido de los menesterosos al recoger puñados de plata y oro.* [10]. Estas manifestaciones individuales, reveladoras de la penetración del pensamiento lockiano, se convierten en un movimiento colectivo al preludiar la Revolución Norteamericana. Uno de sus popularizadores fue Benjamín Franklin, pensador tan nombrado contemporáneamente en el Río de la Plata, quien menciona el *Ensayo* en su famosa *Autobiografía* [11]. Jefferson, a su vez, tras elogiar el talento de Locke, a quien tanto debía, hubo de recomendarlo a su nieto en una lista de libros importantes [12]. Se lo ha calificado de *hijo espiritual de Locke* [13], y nos interesa señalar que, habiendo sido francamente admirado por Mariano Moreno, su pensamiento estuvo presente en Buenos Aires en los días de Mayo [14].

La propia Declaración de la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica fue comentada por Jefferson en los siguientes términos: *Toda su autoridad descansa en los sentimientos armonizados del día, ya sean expresados en la conversación, o en libros elementales de Aristóteles, Cicerón, Locke y Sydney* [15]. Wood Sellars hace notar que hombres como Washington, Jefferson, Madison, Franklin, Hamilton, Adams, *eran en religión típicos deístas, discípulos de Newton y Locke* [16]. Posteriormente, tanto Jefferson como otro discípulo de Locke, Thomas Paine, se ocuparon de los proyectos emancipadores de la América Española [17].

[6] *Ibid.*, pág. 420.
[7] GEORGE GORDON CATLIN, *Historia de los filósofos políticos*, trad. de Luis Fabricant, Peuser, Buenos Aires, 1946, pág. 364.
[8] ROY WOOD SELLARS, *Social Philosophy and the American Scene*. En *Philosophy for the Future*, Mc Millan Co. N. Y., 1949, pág. 63.
[9] *Ibid.*
[10] *Op. cit.*, pág. 420.
[11] *The Autobiography of Benjamín Franklin*. With *Sayings of Poor Richard, Hoaxes, Bagatelles, Essays, and Letters*, Selected and arranged by Carl Van Doren, New York, 1946, Pocket Books, pág. 20.
[12] GEORGE GORDON CATLIN, *Op. cit.*, pág. 364.
[13] *Ibid.* pág. 378.
[14] MARIANO MORENO, *Misión del Congreso*, (*En Escritos Políticos y Económicos*, Buenos Aires, 1938).

FRANCIA

Grande como fue la influencia de Locke en Norteamérica, tal vez no supere la que ejerció en el pensamiento revolucionario de Francia, pues allí fue mayor el conocimiento de su filosofía, y la ulterior elaboración de sus ideas. Sería interminable la enumeración de los pasajes donde Voltaire, a lo largo de su vasta obra, hace expresamente el elogio de Locke, pero basta mencionar, como ejemplo, la popularización del pensamiento lockiano en sus *Cartas sobre los ingleses* [18]. No sólo fue Locke el autor que más influyó sobre Voltaire, sino también sobre esa pléyade inigualable de filósofos que hizo inmortal la época de las luces. El empirismo en teoría del conocimiento, y la doctrina democrática en política, adaptados por el genio francés hasta darles una forma más evolucionada

[15] NICHOLAS MURRAY BUTLER, *Los grandes constructores de los Estados Unidos*, trad. Jorge Roa, Edit. Cronos, Buenos Aires, 1944, págs. 54, 55.
[16] *Op. cit.*
[17] BOLESLAO LEWIN, *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, Hachette, Buenos Aires, 1957.
[18] Véase también *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones*, trad. de Hernán Rodríguez, Hachette, Buenos Aires, 1958. *Les Anciens et les Modernes*, en *Oeuvres Choises*, París, 1878, págs. 284/289. *Diccionario Filosófico*, ed. Tognolini, Buenos Aires, pág. 652. *Siècle de Luis XIV*, cap. XXXIV. *Memorias*, trad. Manuel Azaña, Espasa-Calpe, Madrid, 1931, págs. 8, 28, etc.

en Montesquieu, Condillac, Mably, Holbach, Helvecio, Diderot, D'Alembert, Rousseau, y años más tarde en los tribunos de la Asamblea Nacional y de la Convención, tuvieron en el *Ensayo sobre el entendimiento humano* y en el segundo *Tratado sobre el gobierno* dos de sus textos fundamentales. Sería prolijo reseñar ahora los diferentes elementos del pensamiento lockiano en cada uno de los enciclopedistas [19], y describir la influencia que éstos, a su vez, ejercieron en el Río de la Plata: por otra parte, se trata de hechos sobradamente conocidos [20].

[19] WILHELM WINDELBAND, *Historia de la Filosofía*, t. v, pág. 61 y ss., traducción Francisco Larroyo, México, 1948. EMILE BREHIER, *Historia de la Filosofía*, t. 2, pág. 279, trad. Demetrio Náñez, Sudamericana, Buenos Aires, 1948. GEORGE H. SABINE, *Historia de la Teoría Política*, traducción de Vicente Herrero, Fondo de Cultura Económica, México, 1945, págs. 514, 520, 524, 534, CARLOS MARX y FEDERICO ENGELS, *La Sagrada Familia*, ed. cit., pág. 16. CARLOS MARX, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, ed. cit., pág. 18. A. LANGE, *Historia del Materialismo*, traducción de Vicente Colorado, ed. Procyon, Buenos Aires, 1946. ERNEST CASSIRER, *La Filosofía dell' Iluminismo*, traduzione di Ervino Pocar, La Nuova Italia, Firenze, 1935. PAUL HAZARD, *El pensamiento europeo en el siglo* XVIII, traducción de Julián Marías, Revista de Occidente, Madrid, 1946. ARMANDO CARLINI, *La filosofía di Giovanni Locke*, Vallecchi, Firenze, 1928. PATRICIO AZCARATE, *Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos*, t. I, Madrid, 1861. DENIS DIDEROT, *Oeuvres Completes*, París, mdcccxxi, t. xvii, págs. 196, 203, 205. CONDILLAC, *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos*, traducción de Emeterio Mazorriaga, Reus, Madrid, 1922, págs. 6, 9, 10, 11 y 15, 21, 25, 27 y sgs. IBID, *Traité des Sensations*, Premiére Partie, Larousse, París. Notice Bibliographique par Armand Cuvillier, Pages 6, 15, 18. JEAN LE ROND D'ALEMBERT, Discurso preliminar de *la Enciclopedia*, traducción de E. Warschaver y G. Weinberg, Lautaro, Buenos Aires, 1947, págs. 24, 57, 83, 88, 127. BARÓN DE HOLBACH, *Sistema de la Naturaleza*, traducción Manuel López Bueno, Lautaro, Buenos Aires, 1946, págs. 83, 115, 121, 308, 466, 475. JEAN JACQUES ROUSSEAU, *Las Confesiones*, Calpe, Madrid, 1925, pág. 368. J. M. GUYAU, *La Moral de Epicuro*, traducción de A. Hernández Almanda, Americalee, Buenos Aires, 1943, págs. 216, 252, 288. I. K. LUPPOL, *Diderot*, Problemas, Buenos Aires, 1940. C. ANGRAND, R. GARAUDY, *Curso Elemental de Filosofía*, Lautaro, Buenos Aires, 1947, pág. 73 y ss. JEAN JACQUES ROUSSEAU, *Emile, ou de l'Education*, Garnier, París, págs. xiii, 2, 31, 129 y ss. ALFRED FOUILLEE, *Historia general de la filosofía*, traducción Gallach Parés, Anaconda, Buenos Aires, 1943, págs. 383, 386 y ss. I. K. HOROVITZ, *Claude Helvetius*, Paine-Whitman, New York, 1954.

[20] JOSÉ INGENIEROS, *La evolución de las ideas argentinas*, Rosso, Buenos Aires, 1937. ALEJANDRO KORN, *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, Claridad, Buenos Aires, 1939. RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La América Española y la Revolución Francesa*, en "Cursos y Conferencias", año ix, Nros. 4-5, vol. xvi, págs. 1647 y ss., julio-agosto 1940. HUGO D. BARBAGELATA, *La Revolution Française et l'Amerique Latine*, en "Cahiers d'Etudes de la Révolution", Université de París, Faculté des Lettres, 1936. BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Lajouane, Buenos Aires, 1887, págs. 67, 68 y ss. IBID, *Historia de San Martín y de la Independencia Sudamericana*, Suelo Argentino, Buenos Aires, 1950, págs. 15, 18, 19 y ss. BOLESLAO LEWIN, *op. cit.*

ESPAÑA

Es interesante observar que el pensamiento filosófico de Locke tuvo algunos precedentes en pensadores españoles. El empirismo, no sólo fue tradicional en la escolástica peripatética, sino que también revistió su aspecto moderno, antes que en Bacon, en Luis Vives, autor tan conocido en la Inglaterra del siglo XVI. La doctrina lockiana del derecho natural se elaboró teniendo a la vista obras como la de Grocio, donde se ha señalado la influencia de Suárez y de Vázquez [21]. El materialismo atomista, que evidentemente subyace la concepción del mundo alentada por Locke, fue cultivado a principios del siglo XVII por Isaac Cardoso [22], y la moral epicúrea por Quevedo [23]: estos dos precedentes se anticipan a la obra de Gassendi [24], uno de los principales inspiradores filosóficos del pensador inglés.

Sin embargo, la decadencia general de España, tipificada por el lamentable reinado de Carlos II, parece hacer nuevas estas ideas cuando ellas vuelven a la península en un más sistemático desarrollo, ya mediado el siglo xviii. La penetración de Locke en España se remonta a la primera parte de dicha centuria. Feijóo lo cita —entre crítico y dubitativo—

[21] AKE PETZALL, *Locke*, traducción de León Dujovne, Sudamericana, Buenos Aires, 1940.

[22] BERNABÉ NAVARRO, *Misoneísmo y modernidad cristiana en la España del siglo xviii*, El Colegio de México.

[23] FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS, *Nombre, origen, intento, recomendación y decencia de la doctrina estoica. Defiéndese Epicuro de las calumnias vulgares.* En *Obras Completas, Prosa*, Aguilar, Madrid, 1945, págs. 1633/34.

[24] GASSENDI, PIERRE, *1592-1655, Sa Vie et son Oeuvre*, Albin Michel, París, 1955.

como una gran autoridad inglesa, a fines de 1750, pero da a entender no haberlo leído [25]. Sin embargo, repetidas menciones de la época indican que el *Ensayo* circulaba en España e Indias en versión latina, cosa que sin duda facilitó su difusión. Más importante es el hecho de que a fines del siglo de las luces la filosofía lockiana prácticamente dominara en España, no tanto en sus obras originales como mediante sus discípulos, sobre todo a través de Condillac. Según Menéndez y Pelayo, el sensualismo condillaquista fue la única filosofía de la época [26]. Tácitamente, reconoce que la escolástica ya no se cultivaba en España por aquel entonces. Meléndez, en carta a Jovellanos, le decía que Locke había iluminado su entendimiento. Cadalso dejaba constancia de su admiración por este filósofo en su célebre obra satírica *Los eruditos a la violeta.* Y en cuanto a Jovellanos mismo, el hombre más representativo de la época en España, que tanto influiría, entre otros, sobre Moreno y Belgrano, se formó en la filosofía de Bacon, Locke y Condillac [27].

Durante la época de Floridablanca, Aranda, Campomanes y Olavide en España, y de Pombal en Portugal, floreció una importante escuela filosófica bajo la advocación de Locke y de Gassendi: sus principales figuras fueron los sacerdotes Tosca, Andrés, Monteiro, Arteaga, Eximeno, Berni, y el abo-

[25] Fray Benito Jerónimo Feijóo, *Cartas Eruditas*, selección, prólogo y notas de Clásicos Castellanos, Espasa Calpe, Madrid, 1944, págs. 189, 194.

[26] Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Librería Católica de San José, Madrid, 1881, t. III, págs. 491 y ss.

[27] Gaspar Melchor de Jovellanos, *Obras escogidas*, Espasa Calpe, Madrid, 1930, págs. 235 y 248. Ibid, *Obras publicadas e inéditas*, t. i, Hernando, Madrid, 1933. José Cadalso, *Optica del Cortejo, y los Eruditos a la Violeta*, Edit. Ibero-Americana, Madrid, pág. 130. Gumersindo Laverde, *El tradicionalismo en España*, apéndice a *La Ciencia Española*, de M. Menéndez y Pelayo, t. iii, Emecé, Buenos Aires, 1947, pág. 438. Carlos Marx y Federico Engels, *La revolución en España*, La Habana, 1943. Centro Asturiano de Buenos Aires, *Bicentenario del nacimiento de Jovellanos* (conferencias por varios autores), 1945. Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo xviii*, Fondo de Cultura Económica, México, 1957.

gado catalán José Maymó y Ribes. A todos ellos sobrepasó el portugués Verney, llamado *El Barbadiño*. Estos autores tuvieron en las colonias españolas de América una influencia de primer orden: siendo sus autores eclesiásticos, en un principio no se notó claramente su heterodoxia —al contrario de lo que sucedía con los autores ingleses y franceses— y gracias a ellos el empirismo, el sensualismo, y en cierta medida el materialismo subieron a las cátedras universitarias de Indias, para ser dictados en la terminología de la escuela *tradicionalista* [28].

En suma: bajo el reinado de Carlos III y buena parte del de Carlos IV, las doctrinas de Locke y Condillac inspiraron a la juventud estudiosa española, y fueron, confesadamente, filosofía oficial del estado, de algunas universidades, y hasta de ciertas órdenes monásticas [29].

No podemos omitir una referencia a Italia, en aquel entonces tan estrechamente relacionada con España, donde Genovesi, Galiani, Soave y otros autores desigualmente influídos por Locke constituían un nueva corriente de pensamiento que tuvo su eco en el Virreinato del Río de la Plata [30].

LA AMERICA ESPAÑOLA

Debemos aclarar sucintamente que al proseguir este examen de las ideas iluministas, especialmente las de Locke, y su influencia en la emancipación americana, dejaremos de lado,

[28] Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, loc. cit.

[29] Marcelino Menéndez y Pelayo, *Ibid*, t. iii, págs. 164, 244, 245, 289 y ss. Jovellanos, *Diario*. Federico Klimke S. J., *Historia de la Filosofía*, traducción del Colegio Máximo de San Ignacio, Barcelona-Sarriá, Labor, Barcelona, 1947, págs. 829, 845. Fray Manuel M. Truxillo, *Exhortación Pastoral*, Madrid, 1785. Jean Sarrailh, *Op. cit.*

[30] Celso Tindaro, *El pensamiento de Manuel Belgrano*, Lautaro, Buenos Aires, 1944, pág. 150. Paul Hazard, *El pensamiento europeo en el siglo xviii*, págs. 89, 90, 246. Rodolfo Mondolfo, *La filosofía política de Italia en el siglo xix*, Imán, Buenos Aires, 1942, págs. 13, 14, 15, 19, 23 y ss. Marcelino Menéndez y Pelayo, *Op. cit.*, t. iii, págs. 231 y ss.

por razones de método y espacio, las circunstancias históricas concretas y las condiciones económico-sociales que fueron la causa profunda del movimiento. Esos factores básicos pueden verse, por ejemplo, en la clásica introducción de la *Historia de Belgrano* de Mitre, y para una puesta al día, en *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana,* de Boleslao Lewin.

De Europa se trasladó la influencia filosófica de Locke a las Indias Occidentales. Méjico registra su primera aparición hacia 1730, cuando llega la obra *Fides et Ratio,* en la cual el abate Poiret ataca a la filosofía lockiana [31].

Continuando con Méjico, vemos que entre 1758 y 1762 se menciona nuevamente la obra máxima del filósofo inglés en su traducción latina, *De intellectu humano,* así como sus obras menores, en el catálogo de una biblioteca conventual [32].

A poco de su impresión (Madrid, 1760) se introduce la célebre obra del *Barbadiño* Verney, *Verdadero método de estudiar* [33].

En 1772 se cita varias veces el *Ensayo* en una de ellas, en su traducción francesa [34]. En 1794 se procesa al vecino Manuel Esteban de Enderica, por obra de la Inquisición, y se le secuestra el *Ensayo,* también traducido al francés [35].

Condillac aparece profusamente en 1785. En 1796, nuevamente, se menciona su *Lógica* [36], y otra vez en 1800 [37].

Esta intensa preparación filosófica, acompañada por la penetración de las obras de Diderot, Rousseau, Voltaire, Holbach, Montesquieu, Mably, Volney, etc., da sus frutos en oportunidad de la Revolución Mejicana. En efecto, sabemos que Hidalgo se formó en la lectura de Verney, Andrés, Genovesi y Feijóo, y no se limitó a ello, sino que, como pensador profundo, utilizó elementos de estos autores en su obra titulada *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica* [38].

[31] MONELISA LINA PÉREZ MARCHAND, *Dos etapas ideológicas del siglo xviii en México a través de los papeles de la Inquisición,* El Colegio de México, 1945, pág. 58.
[32] BERNABÉ NAVARRO, *La introducción de la filosofía moderna en México,* El Colegio de México, 1948, pág. 306.
[33] MONELISA LINA PÉREZ MARCHAND, *Op. cit.,* pág. 64.
[34] MONELISA LINA PÉREZ MARCHAND, *Op. cit.* pág. 109 y nota 49.
[35] RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Op. cit.*
[36] MONELISA LINA PÉREZ MARCHAND, *Op. cit.,* pág. 109, nota 49, pág. 110.
[37] BERNABÉ NAVARRO, *La introducción de la filosofía moderna en México,* El Colegio de México, 1948, pág. 306.

Venezuela también supo del influjo lockiano. Durante la segunda mitad del siglo XVIII se cultivaban en la Universidad de Caracas las teorías empiristas y sensualistas [39]. En los albores del pensamiento emancipador, el joven Miranda se preocupó de obtener los *Tratados sobre el gobierno* [40]. Robertson dice que el prócer *había leído con mayor o menor amplitud a escritores tales como Jovellanos, Montesquieu, John Locke, y Jean Jacques Rousseau* [41], y señala el papel del pensamiento lockiano en la proclama que Miranda redactó en 1801 para ser distribuída en Nueva Granada [42]. Y el Libertador Simón Bolívar, al defenderse de una injusta acusación, mencionaba la intervención de las obras de Locke en la formación de su propia cultura [43].

En el Ecuador surge una importante figura en la persona de Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, el insigne indio autor de *El Nuevo Luciano en Quito* (1779) y *Ciencia Blancardina,* donde se menciona a Locke y a varios de los enciclopedistas [44].

[38] GABRIEL MÉNDEZ PLANCARTE, *Hidalgo, reformador intelectual.* Ediciones Letras, México, 1945.
[39] GUILLERMO FURLONG, S. J., *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata,* Buenos Aires, 1952, pág. 74.
[40] WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *La Vida de Miranda,* Buenos Aires, 1938.
[41] *Ibid.*
[42] *Ibid.*
[43] SIMÓN BOLÍVAR, *Obras completas,* t. i., pág. 1099, Editorial Lex, La Habana, Cuba, 1947.
[44] JOSÉ TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española,* Buenos Aires, 1940, pág. 131, nota 1.

En el Perú, el *Mercurio Peruano,* aparecido en 1791 bajo la dirección de Jacinto Calero y Moreyra, difundió el sistema de Locke junto con los de Leibniz, Wolff, Newton y Kepler. En los exámenes rendidos en 1793 en la Universidad de San Marcos pudo apreciarse la influencia de una doctrina sensualista análoga al empirismo lockiano. El notable pensador José Baquijano y Carrillo puede ser señalado como otro entusiasta de dicha escuela. En cuanto a Pablo de Olavide, típica figura de la ilustración, conocida es su familiaridad con las doctrinas de la época, y su amistad personal con Holbach, Diderot y Voltaire [45].

En el Paraguay, de antiguo debió conocerse la obra de Locke, tanto como la de Rousseau, pues en 1812 la Junta de Gobierno, integrada por Caballero, Yegros, y Fernando de la Mora, que estaba dando gran impulso a la instrucción pública, pide a Buenos Aires ejemplares de la *Educación de los niños,* del primero, y del *Emilio,* del segundo, *para difundirlos entre los maestros y los padres de familia* [46].

En la Banda Oriental del Uruguay, la presencia de las ideas de Locke se concreta en las páginas del periódico *La Estrella del Sur,* publicado en 1807 por los invasores ingleses, [47] y más concretamente, en episodios como el allanamiento de la casa de Vicente Capelo, estanciero oriental que había colaborado con los británicos, en cuya biblioteca se hallaron las obras del filósofo liberal [48].

Aun sin referencias expresas a Locke, las demás colonias españolas de América experimentaron pareja influencia de su filosofía empirista y de su doctrina democrática de gobierno, ya fuera directamente o por intermedio de los grandes autores

[45] Felipe Barreda Laos, *La vida intelectual en el Virreynato del Perú,* Buenos Aires, 1937, págs. 308, 312, 318, 326, 367.
[46] Carlos R. Centurión, *Historia de las letras paraguayas,* Ayacucho, Buenos Aires, t. i, pág. 176.
[47] Ariosto D. González, (edición y prólogo) *La Estrella de Sur,* Montevideo, 1807-1942, pág. 23.
[48] Guillermo Furlong S. J., *Op. cit.,* pág. 480.

del siglo XVIII. A ello contribuyeron las logias masónicas, que surgieron por todas partes como vanguardia del pensamiento emancipador, y las Sociedades Económicas formadas a semejanza de las españolas, verdadero fermentario de las nuevas ideas. Igual panorama presenta el Brasil de la *Inconfidencia Mineira,* y en esta doctrina hay que buscar la inspiración de Tiradentes [49].

EN EL TERRITORIO ARGENTINO

Las primeras noticias acerca de Locke parecen haber llegado a nuestro suelo ya en 1701, en un número de las *Memorias de Trevoux,* material obligado de referencia para los jesuítas de Córdoba, que las coleccionaban en su biblioteca [50]. Desde entonces puede suponerse que se fue intensificando también allí el interés de la Compañía por el conocimiento y la refutación o adaptación de las novedades filosóficas o científicas del continente europeo.

Hacia 1749 aparecen los primeros rasgos modernistas de que se tenga noticia en la enseñanza rioplatense. Ese año comienza a dictar cátedra en la Universidad de Córdoba el sacerdote ignaciano Domingo Muriel, quien, según testimonios de la época, pugna por dar cabida a ideas renovadoras en el estudio de la física y en otras materias [51]. Su contemporáneo Joaquín Millás, también profesor en Córdoba, demuestra su interés por la filosofía sensualista en su obra *Introducción de las disciplinas metafísicas,* impresa años más tarde en Italia. En ese libro cita a Locke, Bacon, Bayle, Newton, Condillac y Soave [52].

[49] Hugo D. Barbagelata, *Op. cit.,* Guillermo D. Francovich, *Filósofos brasileños,* Losada, Buenos Aires, 1943, pág. 23.
[50] Guillermo Furlong S. J., *Op. cit.,* pág. 171.
[51] Guillermo Furlong S. J., *Los jesuitas y la cultura rioplatense,* Huarpes, Buenos Aires, 1946, pág. 140.
Vida del venerable sacerdote don Domingo Muriel, escrita por un discípulo suyo, Córdoba, 1916, págs. 144, 145.
[52] Guillermo Furlong S. J., *Ibid.,* págs. 33, 137.

La referencia que éstos y otros sacerdotes hacen a las escuelas modernas, es a menudo con fines polémicos. Los jesuítas, por ejemplo, conocían generalmente a los autores más avanzados por intermedio de sus colegas franceses, que de continuo publicaban obras para criticarlos. Así se explica que en 1763 y en Méjico aparezca una refutación de Rousseau por un autor que nunca lo ha leído, caso que de ninguna manera es único [53].

En 1771 tiene lugar la famosa declaración de Maciel con respecto al Colegio Real de San Carlos, de Buenos Aires. El cancelario expresa que los profesores *no tendrán obligación de enseñar por los peripatéticos, y podrán seguir a Newton y a Gassendi.* Como es sabido, en igual época la Universidad de Salamanca, lo mismo que casi todas las de Europa, seguía formalmente adherida al Peripato. Maciel se manifestó a menudo en favor de una enseñanza más moderna, y en el inventario de su biblioteca, practicado en 1788, aparece la obra del *Barbadiño* Verney, en cuatro tomos, junto con los enciclopedistas, y con Feijóo, Iriarte, Gassendi, Hobbes, Bayle, si bien esta circunstancia, como advierte Boleslao Lewin, sólo indicaría en principio, que en su carácter de Comisario de la Inquisición había acumulado en su poder obras procedentes de secuestros. En uno de sus escritos se refiere a Franklin para demostrar la capacidad de los americanos [54].

En 1781 dicta un curso de filosofía en el Colegio de San Carlos el profesor Pantaleón Rivarola, quien cita expresamente a Locke al referirse al origen de las ideas [55]. Uno de sus alumnos fue Juan José Castelli.

[53] Confrontar nota 97.

[54] JUAN PROBST, *Juan Baltasar Maziel, el maestro de la Revolución de Mayo*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1946.

ALEJANDRO KORN, *Op. cit.*, pág. 103. JOSÉ INGENIEROS, *Op. cit.* t. i.

[55] PANTALEÓN RIVAROLA, *Curso de filosofía*, dictado en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires en 1781. Apuntes tomados por Julián de Guerra, en latín, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, sección manuscritos, Nº 102.

El curso de Chorroarín. En 1783, también en San Carlos, dicta el canónigo Luis José Chorroarín su curso de lógica, cuya versión castellana ha sido incluída en el volumen a cargo de Juan Chiabra, editado en 1911 por la Universidad de La Plata, Argentina, con el título de *La enseñanza de la filosofía en la época colonial* [56]. Dada su especial importancia, lo examinaremos con cierta extensión.

Chorroarín enseñaba la lógica de acuerdo con la tradición escolástica. Sin embargo, las ideas modernas penetraron en su curso, pues en éste no faltaban atisbos de las corrientes filosóficas europeas de la época, entre ellas el empirismo de Locke.

Sólo en dos lugares cita el autor expresamente a Locke, y en ambos para criticarlo. Sin embargo, no por ello repudió a la filosofía lockiana, sino que ésta influyó definidamente sobre su enfoque de la lógica.

Al ocuparse de la sensación la divide en externa e interna, y dice textualmente: *Las ideas de la imaginación son imágenes mentales de objetos sensibles impresos en el cerebro* [57].

Posteriormente, cuando se refiere a las ideas claras y distintas, y a las oscuras y confusas, usa ejemplos muy semejantes a los de Locke. La similitud es patente, asimismo, cuando trata en diversos lugares de la claridad de las palabras, la definición nominal, etc. [58].

Dice, por ejemplo:

> La definición de nombre debe preferirse a toda discusión, a menos que, por otra parte, sea cierto el significado de la voz, porque de este modo se evitarán muchos altercados y cuestiones acerca sólo del hombre. Mas se ha de proceder con cautela, a saber: las ideas no se han de ligar a las palabras de las cuales se apartan según el uso común, o que etimológicamente les son contrarias. Las definiciones conocidas y recibidas no

[56] JUAN CHIABRA, *La enseñanza de la filosofía en la época colonial*, Apuntes tomados por los alumnos, Universidad de La Plata, Biblioteca Centenario, t. ii, Buenos Aires, 1911.

[57] *Ibid, págs.* 9, 10, 11. Comparar con Locke, *Ensayo sobre el entendimiento humano*, libro ii, cap. 1.

[58] *Ibid*, pág. 16. Comparar con el *Ensayo*, libro II, cap. xxix.

se deben cambiar, si no hay en ellas algo que corregir. Y en cuanto sea posible, debe conservarse el significado atribuído a la palabra por el uso, a menos que sean varios [59].

Tenía Chorroarín especial cuidado en subrayar la veracidad de los sentidos y la realidad del mundo exterior. Dice, por ejemplo: "Los sentidos transmiten fielmente a la mente sus afecciones, y, por lo tanto, a nadie engañan, sino solamente presentan al entendimiento ocasión para errar". Y en otro lugar, criticando a Descartes: "Un filósofo no debe dudar de aquellas cosas que son indudables: pero la existencia de las cosas sensibles es indudable; luego, un filósofo no debe dudar de la existencia de las cosas sensibles" [60].

El principio de autoridad es combatido en el *Ensayo sobre el entendimiento humano* con tanta insistencia como la teoría de las ideas innatas. Chorroarín también en esto coincide con Locke, y sus afirmaciones son terminantes:

> No conviene jurar sobre la doctrina de cualquier filósofo, sino sobre la verdad profesada. Pues no hay hombre alguno, por más docto que sea, que no pague tributo a la condición de la naturaleza humana, esto es, que no yerre. Por la misma razón no debemos circunscribir el imperio de las ciencias entre los límites de la propia Patria, Religión, o Secta, pues Dios ha dado a cada uno de los hombres el juicio, la potencia de pensar, y el amor a la verdad [61].

Y luego:

> Por esto puede darse el caso de que en materia dada se haya de prestar mayor fe a un hereje o gentil que a los mismos santos. ¿Quién, por ejemplo, en medicina, no habrá de preferir la autoridad de un insigne médico a la autoridad de cualquier padre, y en tales materias determinadas la de un Newton? [62].

[59] *Ibid*, pág. 23. *Ver Ensayo*, libro ii, cap. i, libro ii, cap. xxix.
[60] *Ibid*, pág. 23, *Ensayo*, libro iii, cap. x.
[61] *Ibid*, pág. 79.
[62] *Ibid*, pág. 68, *Ensayo*, libro iv, cap. xx.

Estas afirmaciones chocan a lo largo de la obra con largas parrafadas silogísticas, y las contradicciones son frecuentes. Cabe señalar, a pesar de todo, que en este curso, donde se citaba a Epicuro y a Lucrecio [63], a Gassendi, Descartes, Newton y Bayle [64], donde se nota la influencia de Port Royal, de Condillac y de Genovesi [65], las ideas de Locke, por vía directa o indirecta, tuvieron también un papel importante. Y no debemos olvidar que uno de sus alumnos era Manuel Belgrano [66].

Sucesor de Chorroarín en la cátedra fue Pedro Miguel Aráoz, quien "tenía noticia del sensismo de Locke y del sensualismo de Condillac" [67].

En 1784 el P. Elías del Carmen dicta en la Universidad de Córdoba un curso de *Física general*, también editado por Chiabra [68], donde cita al gassendista Tosca y elogia a Feijóo, evidenciando, en general, el progreso que en ese entonces experimentaban las ideas científicas en el Virreinato.

EL DEAN FUNES

En el año 1789 muere Carlos III, y ese infortunado acontecimiento, que enluta al mundo ilustrado, tiene profunda repercusión en el suelo americano.

Se rinde homenaje en Córdoba al monarca fallecido, y el Deán Funes, en esa oportunidad, pronuncia su *Oración Fúnebre de Carlos III*. En ella se hace el elogio del pacto social: Rousseau está presente, aunque no se lo mencione en forma explícita.

[63] *Ibid*, pág. 143.
[64] *Ibid*, pág. 96.
[65] *Ibid*, pág. 82, etc.
[66] Genovesi es citado como *Antonio de Génova*, y de Port Royal se menciona *El arte de pensar*.
[67] GUILLERMO FURLONG S. J., *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*, pág. 411.
[68] CHIABRA, *Op. cit.*, pág. 173, *Physica generalis*, etc. *Elaborata a Patre Elía del Carmen, in regia Corduvensi academia artium...* etc., 1784, Apuntes tomados por *Josepho Vicentio a Faente*, págs. 193, 266, 283 y ss.

Confesémoslo —dijo el Deán— el funesto peripato hacía sus últimos esfuerzos por sostenerse en nuestra España, donde se hallaba como encerrado, huyendo de las sublimes meditaciones de los Descartes, Galileis, Newtones, Lokes y Leibnitz; pero conocía ya que se hallaba en la vejez, que sus fuerzas iban a menos, y que apoyando el buen gusto, y la razón sobre los sólidos fundamentos del Trono, era inevitable su ruina [69].

No es extraño que el francmasón Lavardén aplaudiera este discurso [70], que se imprimió en Buenos Aires en 1790, en la Imprenta de los Niños Expósitos [71].

Evidentemente, el Deán Funes había sacado buen provecho de sus estudios en América y en España. Su familiaridad con la filosofía de la época se puso de relieve años después, cuando hubo de redactar su *Plan de Estudios para la Universidad de Córdoba,* en el cual manifestó: "Descartes, Malebranche, Locke y Leibniz, esos genios extraordinarios que por piedad de la razón echó Dios al mundo, hablaron como inspirados, y desterrando los errores pusieron a las ciencias en la perfección que las vemos". Y más adelante: "(en las nuevas escuelas se dice)... con Locke, que es probable que la materia piense, que los hombres no conocen naturalmente las verdades, axiomas y principios de la ley natural". En ese mismo documento hace el elogio de Verney, del P. Juan Andrés, del *sabio Condillac,* de Mayans e Iriarte [72].

Comentando el *Discurso sobre la libertad de imprenta* publicado por Funes en la *Gazeta Extraordinaria* del 24 de abril de 1811, dice Vedia y Mitre lo siguiente: "El discurso del

[69] Universidad Nacional de Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, nº iv, *Bio-Bibliografía del Deán Funes,* por Guillermo Furlong S. J., con una introducción por Enrique Martínez Paz, Director del Instituto, Córdoba, 1939, pág. xv y ss.

[70] *Revista Nacional,* t. 65, año 1908, pág. 124.

[71] JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires desde su fundación hasta 1810,* en "Revista de Buenos Aires", t. viii, pág. 120.

[72] DEÁN FUNES, *Papeles para el plan de estudios de la Universidad de Córdoba,* Biblioteca de Buenos Aires, Catálogo de Manuscritos, Sala Paul Groussac, págs. 46, 52 y ss.

Deán muestra desde su comienzo que el pensamiento de Locke en su *Ensayo sobre el gobierno civil* ha inspirado muchas de sus premisas". Y en otro lugar: "El discípulo de Rousseau y de Locke refleja con claridad sus enseñanzas, etc." [73]. No hacen falta mayores referencias para confirmar la formación lockiana de uno de los personajes más influyentes en los acontecimientos de Mayo.

En 1790 se imprimen unas *Conclusiones* de Francisco Javier Martínez de Aldunate, alumno de la Universidad de Córdoba. Aunque de orientación retrógrada, y dirigidas contra "deístas, fatalistas, ateos, materialistas", nos interesan por mencionarse en ellas a los enciclopedistas, a Feijóo y a Monteiro [74].

El curso de Sebastiani. En 1791 dicta su curso de lógica en el Colegio de San Carlos el profesor Francisco Sebastiani. Los apuntes de sus clases, aún inéditos, se conservan en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires [75].

Es evidente que el catedrático siguió la *filosofía ecléctica* del padre Monteiro: tal vez ello haya influído en su aproximación a Locke, "cuyas profundísimas meditaciones sobre las cosas pertinentes a la lógica y al intelecto humano son dignas de toda recomendación, en su obra *De l'entendement humain,* que podéis hallar en la versión francesa" [76].

La inclinación de Sebastiani hacia el pensamiento moderno se evidencia también en su interés por autores como Bacon, Descartes, Gassendi, Newton y Genovesi.

[73] MARIANO DE VEDIA Y MITRE, *El Deán Funes,* Buenos Aires, pág. 360.

[74] ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, *Una tesis de filosofía del siglo xviii en la Universidad de Córdoba,* 1919.

[75] FRANCISCO SEBASTIANI, *Primera parte de la Lógica dictada en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires,* años 1791-1793. Apuntes tomados por el alumno Raimundo González Gorostizu, en latín, 117 páginas, incompleto. Es un curso de "filosofía ecléctica", con visible inspiración del P. Monteiro (pág. 9). Para Locke, ver pág. 17.

[76] Evidentemente, la traducción francesa de Coste era la versión más difundida del *Ensayo.* Sin embargo, hubo en el Río de la Plata ediciones inglesas, como la que poseía Saturnino Segurola.

En 1792 se imprimen en Buenos Aires una *Thesis ex universa philosophiae,* sostenida por Tagle y Larrañaga, alumnos de Melchor Fernández en San Carlos. En ellas se cita a Feijóo y a Franklin [77].

El primer curso de Fernández de Agüero (1805-1808). Juan Manuel Fernández de Agüero, el filósofo que tan importante papel habría de desempeñar durante la época rivadaviana, dictó su primer curso en San Carlos desde 1805 hasta 1808. Para optar al profesorado rindió oposiciones bajo el rectorado de Chorroarín, el 18 de enero de 1805.

La conclusión que sostuvo decía: "No se dan ideas innatas, sino que todas se adquieren por los sentidos, en forma mediata o inmediata".

Diversos autores han afirmado que este primer curso de Agüero fue totalmente escolástico. Groussac opinó de modo característicamente incisivo al respecto [78]. Sin embargo, la tesis que sostuvo para optar a la cátedra parece extraída de la obra de Locke, y nosotros nos inclinamos a aceptar las palabras mismas del profesor al dirigirse a sus alumnos en 1823:

> La adopción de los principios del inmortal Locke y del juicioso Gassendi, que reconocen poder en la divinidad para hacer pensante la materia, os honraría; así como nosotros nos honramos de pertenecer a sus devotos *desde nuestra primera época de 1805 a 1808* [79].

[77] JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires,* etc. Refiere que el primer curso de filosofía en San Carlos lo inauguró el profesor Carlos José Montero en 1773.

[78] República Argentina, Anales de la Biblioteca, con notas de Paul Groussac, t. ii, Buenos Aires, 1902, vii, *Noticia bibliográfica del Dr. Dn. Diego Alcorta y examen crítico de su obra.* Ver pág. xv sobre F. de Agüero.

[79] JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE AGÜERO, *Principios de Ideología,* edición y prólogo de Jorge R. Zamudio Silva, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1940, t. i, pág. 109. ANTONINO SALVADORES, *El último catedrático de filosofía nombrado por oposición en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires,* Universidad de La Plata, Centro de Estudios Históricos, Publicaciones de la Universidad, Sección ii, t. xxi, nº 10, año 1937, pág. 166. Dice que las lecciones de ese primer curso de Fernández de Agüero se conservan en un "volumen en 8º". No hemos podido hallar noticia posterior de este manuscrito. El subrayado en esta cita es nuestro: HR.

Entramos ya en 1810: por ese entonces, apartado del mundo por definición, Fray Carlos María González atendía en el Convento de los Recoletos su Curso de Filosofía, donde elogiaba al *clarissimus Vincentius Tosca,* alababa a Feijóo, y defendía a la duda metódica cartesiana contra las acusaciones de futilidad y escepticismo. Dividía las ideas en simples y compuestas, y las sensaciones en externas e internas, a la manera de Locke. Decía que "en las cosas sensibles, la evidencia de los sentidos es el criterio de la verdad" [80].

LA REVOLUCION DE MAYO

Locke en las bibliotecas: El glorioso estallido del 25 de Mayo de 1810 nos trae en sus ecos la mención de las obras de Locke.

En ese mismo año las fuerzas patriotas enviadas por la Primera Junta para reprimir la conspiración reaccionaria de Córdoba hallaron la traducción francesa del *Ensayo sobre el entendimiento humano,* por paradoja, en la propia biblioteca del obispo Orellana. Como los libros confiscados en aquella ocasión se remitieron por orden de Moreno a la Biblioteca de Buenos Aires, no dudamos se trata de la edición de Amsterdam, 1751, en cuatro tomos, traducción de Coste, que puede consultarse aún hoy en la misma biblioteca.

Digamos de paso que el propio Liniers poseía las *Obras del Abate Condillac,* tres tomos pasta, in 8º. Por la misma razón arriba indicada, creemos que estos libros son los conservados en la Biblioteca Nacional, es decir, las *Oeuvres,* 2ª Edición, París, 1769, 3 vol. in. 8º [81].

En 1811 es un patriota, Saturnino Segurola, quien dona

[80] FRAY CARLOS MARÍA GONZÁLEZ, profesor en la escuela del Convento de los Recoletos, Buenos Aires, *Institutiones Universae Philosophiae,* etc. Biblioteca Nacional, Buenos Aires, sección manuscritos, nº 6618. Un tomo de 190 páginas, sin numerar. Apuntes tomados por el alumno Romualdo de Valle y Salcedo, en latín, año 1810.

[81] GUILLERMO FURLONG S. J., *Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica,* Huarpes, Buenos Aires, 1944, págs. 63, 132.

a la naciente Biblioteca de Buenos Aires las *Obras* de Locke en la edición londinense de 1751, a saber, la quinta, en tres tomos: están actualmente en la Biblioteca, certificados con la firma del donante. De paso cabe señalar que Segurola fue condiscípulo de Moreno en el curso de filosofía dictado en San Carlos por Mariano Medrano, en 1793/95.

Estas constancias de la presencia de Locke en las bibliotecas rioplatenses abonan, cuando menos, la seguridad de que en el Virreinato se llegó a conocer su filosofía en los textos originales. Pero el gran caudal de su difusión provino de sus discípulos y comentaristas, en primer término de Condillac, y luego, de los ideólogos. Paralelamente, los prohombres de Mayo asimilaban su filosofía y su teoría del conocimiento, tácitamente o con mención expresa de su nombre, mediante las obras inspiradoras de las revoluciones francesa y norteamericana que se introducían, más o menos clandestinamente, en las colonias de Su Majestad Católica.

El influjo lockiano. Políticamente, Locke estaba detrás de Montesquieu y de Rousseau. Se escuchaban los ecos del ardiente verbo de Robespierre, y el segundo *Ensayo sobre el gobierno* había sido superado. Los gérmenes en él contenidos se habían desarrollado lo bastante como para que la generación avanzada fuera en busca de soluciones más radicales. Filosóficamente, Condillac, Destutt de Tracy y Cabanis habían aportado nuevos elementos: sin embargo, quienes expusieron la doctrina sensualista y la filosofía de los ideólogos en épocas posteriores, tuvieron que mencionar a Locke de continuo. La línea materialista de Gassendi y Diderot encontró una resistencia muy seria, y sólo pudo aflorar esporádicamente.

Para determinar el grado en que intervino el pensamiento lockiano en la preparación filosófica de nuestra emancipación, hemos de referirnos a Alejandro Korn [82] y José Ingenieros [83]. En la *Revista de Filosofía,* dirigida por el segundo,

[82] *Op. cit.*
[83] *Op. cit.*

apareció también un artículo firmado por Tolbert F. Reavis, con el título de *Lo que debemos a John Locke* [84]. Este trabajo se refiere precisamente a nuestro tema. Sin embargo, la determinación exacta de este influjo no se ha realizado todavía, y sin duda el estudio respectivo vendrá a continuación de las investigaciones largamente adeudadas sobre el papel del enciclopedismo en la gestación del movimiento de Mayo. Aludimos, en especial, a los trabajos monográficos indispensables para conocer en qué grado penetró en nuestro país cada uno de los filósofos del siglo XVIII, quiénes lo leyeron y estudiaron, dónde se reconoce su doctrina, cuánto de ella pudo asimilarse, qué desarrollo se le dio.

Manuel Belgrano, pionero de la ideología revolucionaria en el Plata, que había obtenido del Sumo Pontífice permiso especial para leer libros prohibidos, recomendó el estudio de la lógica de Condillac en nuestras escuelas, con palabras bien precisas: "...séanos lícito recomendar la lógica de Condillac; en la inteligencia de que nuestro concepto está apoyado con el voto de los sabios patricios de las Españas europea y americana, y que cuantos han escrito de esta materia desde que se publicó, no han podido dispensarse de tomar ideas emprestadas de ella" [85]. Es de suponer que Belgrano tenía en cuenta el juicio de Jovellanos, quien había recomendado anteriormente las obras de Condillac y de Locke para idéntico fin [86]. Ya que mencionamos nuevamente a Jovellanos, recordemos que se ha insistido sobre la admiración que por él sentía el creador de la bandera argentina [87]; no en balde la inspiración del Canto de Guerra de la Junta Central compuesto por el insigne asturiano se reflejaría luego en los versos del Himno Nacional

[84] *Revista de Filosofía,* año IV, nº 3, mayo de 1918.
[85] CELSO TINDARO, *Op. cit.,* pág. 69.
[86] JOVELLANOS, *Obras Escogidas,* Espasa Calpe, Madrid, 1930, pág. 248.
[87] DELFINA VARELA DOMÍNGUEZ DE GHIOLDI, *Filosofía argentina - Los ideólogos,* Buenos Aires, 1937, pág. 72. Centro Asturiano de Buenos Aires, *Op. cit.,* pág. 643. JULIO V. GONZÁLEZ, *Influencia de las ideas de Jovellanos en la gesta emancipadora argentina.*

escrito por Vicente López y Planes [88]. Por otra parte, Belgrano estimaba en mucho a Genovesi, introductor de Locke en la Universidad de Nápoles [89].

Si alguien encarna el pensamiento de Mayo, no puede disputarse dicho honor a Mariano Moreno. Desde luego, su gran inspirador es Rousseau: estaba también familiarizado con la generalidad de los enciclopedistas. Su hermano Manuel atestigua su conocimiento de Locke, y que los escritos de éste, junto con los de Aguesseau, Montesquieu, Bacon, Filangieri, Jovellanos, fueron sus guías y modelos [90]; en todo caso, la filosofía lockiana tiene evidente participación en obras como *Sobre la misión del Congreso* y en toda la línea doctrinaria de Moreno y de la Sociedad Patriótica. En cuanto a Jovellanos, se ha sostenido en un tiempo que la traducción del *Contrato Social* publicada en Buenos Aires con prólogo del secretario de la Primera Junta era obra secreta del gran pensador hispano. Por otra parte, Moreno mantenía correspondencia con el Deán Funes ya en 1807, y era amigo del profesor Planes, futuro expositor de la filosofía empirista, uno de cuyos alumnos en el curso filosófico de 1811/13 sería el poeta Juan de la Cruz Varela [91].

En cuanto al Libertador San Martín, sabido es que conocía muy bien las doctrinas inspiradoras de las dos grandes revoluciones del siglo XVIII: su rica biblioteca abundaba en obras de esa índole. Es interesante señalar que durante su época de

[88] ALEJANDRO KORN, *Op. cit.*, pág. 98. También MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, y ARTURO CAPDEVILA, en disertación pronunciada en el Instituto Popular de Conferencias y publicada en "La Prensa" de Buenos Aires.

[89] CELSO TINDARO, *Op. cit.*, pág. 150.

[90] MANUEL MORENO, *Colección de arengas en el foro y escritos del Doctor Mariano Moreno*, Prefacio, pág. xii, Londres, 1836.

[91] Ver *Bio-Bibliografía del Deán Funes*. JOSÉ INGENIEROS, *Op. cit.*, t. i, pág. 205, sobre el Dr. Francisco José Planes, profesor en San Carlos de 1809 a 1811, citado por J. M. Gutiérrez, *Estudio sobre... Varela*, pág. 341. Planes presidió la Sociedad Patriótica, y en 1812 dijo que "La Revolución del año diez era la independencia y que era preciso ser franco y decirlo sin disimulo".

estudios en España se publicó la *Lógica* de Condillac en 1784, traducida por Bernardo María de la Calzada, Capitán del Regimiento de Caballería de la Reina, con dedicatoria al General Ricardos, Director del Colegio Militar de Cadetes, y luego superior inmediato de San Martín en la campaña del Rosellón.

En la Biblioteca Nacional de Buenos Aires se encuentran, entre otros libros donados por el Libertador, las *Obras Completas* de Diderot, incluída la *Enciclopedia*, donde el filósofo francés hace elogiosa exposición de la doctrina lockiana [92]. A través de esta breve ojeada a la Biblioteca de San Martín y de un examen de sus escritos y proclamas, se trasluce que conocía y apreciaba las ideas de Locke, ya fuera directamente o por medio de autores como Condillac, Diderot, Montesquieu, Voltaire, y otros filósofos de la Ilustración [93].

En cuanto a Bernardo Monteagudo, que fuera secretario de San Martín durante su período de Protector del Perú, profesaba gran admiración por Locke, según se desprende de sus propias palabras: "Guillermo Penn fundó la Pensilvania a sus expensas; Locke, el padre del entendimiento humano, fue legislador de la Carolina; y ambos establecieron pacíficamente los principios que habían costado a Europa torrentes de sangre" [94].

Rivadavia, el gran constructor de las Provincias Unidas, no admiraba menos al autor del *Ensayo*. En su carta a Bentham del 25 de octubre de 1818 habría de referirse a la gloria que han adquirido "los que han abrazado los principios y seguido los caminos abiertos por Bacon, Locke, Newton y Smith" [95]. Ya veremos cómo se concretó este punto de vista doctrinario en los tiempos de la universidad rivadaviana.

[92] DENIS DIDEROT, *Op. cit.*

[93] Ver también CORONEL RAÚL AGUIRRE MOLINA, *El General San Martín, amigo de los libros*. También TEODORO CAILLET-BOIS, *San Martín y la Biblioteca de Lima*, Instituto Cultural Joaquín V. González, Buenos Aires, 1944.

[94] GREGORIO WEINBERG, *El pensamiento de Monteagudo*, Lautaro, Buenos Aires, 1944, pág. 140.

[95] SALVADOR DANA MONTAÑO, *Las ideas políticas de Bernardino Rivadavia*, Imprenta de la Universidad, Santa Fe, 1945.

Establecido el gobierno propio argentino, declarada ya la independencia, se afirma la influencia del pensamiento filosófico progresista fundado principalmente en las doctrinas de Locke. En el futuro, la filosofía oficial del nuevo estado en marcha se integraría con aquella parte del pensamiento lockiano que podía afrontar sólidamente la crítica de la posteridad, y que de este modo llegaría a alcanzar en nuestra cultura el raro privilegio de una verdadera hegemonía.

JOHN LOCKE EN LA FORMACION DEL PENSAMIENTO ARGENTINO

El siglo XIX se inaugura con las revoluciones de la América Española, alentadas ideológicamente por el enciclopedismo, en cuya base estaba la filosofía de John Locke. Simultáneamente, en Europa se gestaba la contrarrevolución de la Santa Alianza y sus más caracterizados voceros tomaban a Locke por blanco de sus invectivas.

El conde José de Maistre fecha en 1809 sus famosas *Veladas de San Petersburgo*. Es interesante observar la importancia que este ilustre reaccionario asignaba al pensamiento lockiano, y debe leerse su libro para saber lo que de dicha filosofía opinaba el absolutismo europeo. "Ved ahí un hombre de talento (porque Locke lo tenía en alto grado)..." [96] "El libro de Locke se toma y se abre casi siempre sin leerlo. Entre todos los libros serios no hay uno menos leído. Una de mis mayores curiosidades, pero que no puede satisfacerse, es la de saber cuántas personas hay en París que hayan leído de cabo a rabo el *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Se habla de él y se le cita mucho, pero siempre de oídas; yo mismo he hablado osadamente, como tantos otros, sin haberlo leído" [97]. Esto mismo decía Voltaire muchos años antes [98]. Y más adelante, uno de los interlocutores: "No sé si os dais cuenta del problema que suscitáis sin echarlo de ver, porque cuantas más invectivas proferís contra el libro de Locke, tanto más inexplicable hacéis la inmensa reputación de que goza". A lo que contesta el Conde: "¿Quién mejor que yo conoce toda la extensión de la fama u opinión tan inmerecidamente otorgada a Locke? ¿Y quién lo ha sentido de más buena fe? ¡Ah, cómo aborrezco a esa generación fútil que lo ha tenido por su oráculo, y que aun vemos aprisonada, por decirlo así, en el terror, por la opinión de un nombre vano que ella misma ha creado en su locura!" [99].

[96] JOSÉ DE MAISTRE, *Las Veladas de San Petersburgo*, Espasa Calpe Argentina S.A., Buenos Aires - México, 1943, pág. 61.
[97] *Ibid, pág.* 131.
[98] VOLTAIRE, *Diccionario filosófico*, Tognolini, Buenos Aires, pág. 652.

Bien sabía De Maistre contra quién arrojaba sus dardos; años después de su muerte, ocurrida en 1821, la filosofía de Locke seguía más viva que nunca. Mariano José de Larra, en su artículo *El Ministerial,* le hacía decir a Fígaro: "Qué me importa a mí que Locke exprima su exquisito ingenio para defender que no hay ideas innatas, ni que sea la divisa de su escuela: Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu? Nada. Locke pudiera muy bien ser un visionario, y en ese caso ni sería el primero ni el último. En efecto; no debía de andar Locke muy derecho: figúrese el lector que siempre ha sido autor prohibido en nuestra patria!" [100].

Para ese entonces, Locke había dejado hacía mucho tiempo de ser autor prohibido en el Río de la Plata. Para ser más exactos, era autor predilecto de los patriotas llegados al poder en 1810, y fue consagrado como uno de los maestros de la generación. Así se produce, el 20 de setiembre de 1819, aquel singular acto de exámenes bajo las vetustas bóvedas de San Ignacio en Buenos Aires, donde el flamante profesor de filosofía Juan Crisóstomo Lafinur presentó a sus mejores alumnos del Colegio de la Unión del Sud, entre ellos Manuel Belgrano, creador de la bandera, y Diego de Alcorta, en sendas

[99] JOSÉ DE MAISTRE, *Op. cit.*, pág. 148.
[100] MARIANO JOSÉ DE LARRA, "Fígaro", *Artículos de Costumbres,* Ed. Molino, Buenos Aires, pág. 74.

disertaciones donde la inspiración lockiana resplandecía en la doctrina de los ideólogos [101].

JUAN CRISOSTOMO LAFINUR

Un resumen del curso filosófico dictado por Lafinur ha llegado hasta nosotros [102]. En los albores de la era rivadaviana, el joven catedrático puntano conmovió primero a Buenos Aires y luego a las provincias con sus tesis filosóficas avanzadas, cuyo principal mérito era el siguiente: ya no se trataba de citar fragmentariamente a los autores modernos en medio de un curso escolástico, sino de dictar la materia con prescindencia absoluta de aquella enseñanza semi-teológica que había sido de rigor hasta la víspera. Esta figura revolucionaria habría de pagar caro su coraje, pero su sacrificio fue fecundo, por cuanto abrió paso, no sólo al progreso intelectual, sino también a la libertad de cátedra que pugnaba por consagrarse en nuestro suelo [103].

Citamos a continuación la versión del curso de Lafinur editada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 1938, a cargo de la Dra. Delfina Varela Domínguez de Ghioldi.

"El gran Locke" [104]. "El inmortal Locke" [105]. "El sabio Locke" [106]. Estos elogios, eco de los que pronunciaran Voltaire y Rousseau, sintetizan la admiración que Lafinur tenía por el autor del *Ensayo,* reflejo, por otra parte, del espíritu progresista de la época.

[101] JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR, *Curso filosófico,* primera edición, prólogo y notas por Delfina Varela Domínguez de Ghioldi, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Instituto de Filosofía, Buenos Aires, 1938, pág. 38.
[102] *Ibid,* pág. 86.
[103] LUIS G. MARTÍNEZ VILLADA, *Datos para la biografía de D. Juan Crisóstomo Lafinur,* en "Revista de la Universidad de Córdoba", año iv, nº 7 (Citado por José Ingenieros, *Evolución de las ideas argentinas,* t. ii, pág. 180).
[104] JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR, *Op. cit.,* pág. 75.
[105] *Ibid,* pág. 86.
[106] *Ibid.,* pág. 88.

Es cierto que los libros de Locke no aparecen citados directamente en estos apuntes del curso [107], tomados por uno de sus alumnos, sin aparato bibliográfico alguno. Pero, según lo expresa la editora en su prólogo, "Como Locke, Condillac, Cabanis, Destutt y todos los pensadores que lo inspiran, Lafinur sitúa al hombre en la naturaleza e investiga su vida y sus conocimientos como fenómenos naturales" [108]. Esto es lo que importa señalar. Y si bien el curso fue dictado bajo la inspiración de los *ideólogos,* recordaremos, en las palabras de la prologuista, que "en materias estrictamente filosóficas, los ideólogos parten de Locke y de Condillac" [109].

Desde la primera lección, la teoría del conocimiento es desarrollada según las tesis de Locke. Así, en la afirmación de que todos los conocimientos proceden de los sentidos [110], de que la desazón, la inquietud y el deseo mueven la voluntad [111]. Al tratar del lenguaje: "El gran Locke cree que los brutos no tienen abstracción, aunque tienen sentidos" [112]. "Reducidos a sus elementos nuestros conocimientos, lo primero que advertimos es que quedan en nosotros ideas simples que precisamente se adquieren y pertenecieron a algún sentido" [113]. "CONCLUSION: esta facultad de sentir es la primera del espíritu, y a ella se refieren todas las demás operaciones" [114]. "Sea, dice el inmortal Locke, que nosotros nos elevemos hasta los cielos, sea que descendamos hasta los abismos, nosotros no nos salimos de nosotros mismos; es en nuestras sensaciones solamente donde encontramos el origen de nuestros conocimientos y de todas nuestras facultades" [115]. En la redacción de

[107] En general, Lafinur no cita obras, lo cual se comprende por no tratarse de un manual, sino de apuntes de clase.
[108] *Ibid.,* pág. 33.
[109] *Ibid.,* pág. 16.
[110] *Ibid,* págs., 64, 80 y ss.
[111] *Ibid.,* pág. 66.
[112] *Ibid.,* pág. 75.
[113] *Ibid.,* pág. 80.
[114] *Ibid.,* pág. 80.
[115] *Ibid.,* pág. 86.

estas notas de Lafinur se advierte la influencia francesa: salta a la vista la traducción literal. Expresa más adelante: "Es pues constante que nosotros no conocemos más que nuestras *ideas,* y en ellas todo lo que existe en relación con nosotros" [116]. A continuación, esboza la división de las ideas en simples y compuestas, con sus respectivas subdivisiones [117]. Sostiene que de la facultad de querer nacen las ideas de persona y de propiedad [118], las de riqueza y privación [119], la de libertad [120], y las de derechos y deberes, todo sobre tesis enteramente lockianas [121]. Paralelamente, se apoya Lafinur en las investigaciones de Condillac, Cabanis y Destutt de Tracy.

No podemos ampliar mucho más estas referencias, ya suficientes para dar una idea de la influencia de Locke sobre Lafinur. Para terminarlas, digamos que la sección dedicada a rudimentos de la ciencia económica merece un detenido estudio [122], y lo mismo reza para aquella parte del curso donde se hacen observaciones anatómicas pre-evolucionistas [123].

Ya hemos visto quiénes se encontraban entre los alumnos de Lafinur. Uno de ellos, Diego de Alcorta, daría años después una muestra de lealtad y consecuencia al desarrollar en nuevas y difíciles condiciones las ideas de su maestro de 1819. De Lafinur en adelante hay una continuidad progresista del pensamiento filosófico argentino que veremos a través de los sucesivos autores.

FERNANDEZ DE AGÜERO

Sabemos que el presbítero español, Juan Manuel Fernández de Agüero, dictó clase de filosofía en el Colegio de San

[116] *Ibid.*, pág. 95.
[117] *Ibid.*, pág. 95.
[118] *Ibid.*, pág. 129.
[119] *Ibid.*, pág. 136.
[120] *Ibid.*, pág. 140.
[121] *Ibid.*, pág. 145.
[122] *Ibid.*, pág. 137.
[123] *Ibid.*, pág. 115.

Carlos de Buenos Aires [124] desde 1805 hasta 1808, y allí sostuvo la teoría lockiana del origen de las ideas. Pero su labor docente llamada a tener trascendencia histórica se inició el 8 de febrero de 1822, cuando un decreto firmado por Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia lo incorpora a la recién fundada Universidad para ocupar la cátedra de Lógica, Metafísica y Retórica. Mucha debía ser la confianza de estos gobernantes en la solvencia ideológica de Fernández de Agüero para honrarlo con un nombramiento de tal importancia, especialmente si tenemos en cuenta que nuestro clérigo se había visto en dificultades poco tiempo antes por su condición de peninsular [125]. Digamos en su honor que supo responder a esa confianza.

Cuando el catedrático asumió sus funciones, debía tener fresca en la memoria la odisea sufrida por Lafinur. La temible acusación de *materialismo* estaba pronta a lanzarse sobre el filósofo sensacionista o ideólogo, y se sabía lo que ello significaba. Sin embargo, el animoso sacerdote gallego, penetrado de ardor liberal, se lanzó al ataque contra la escolástica, sabedor de que en el gobierno contaba con el apoyo de aquel casi coterráneo suyo, el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos. Mientras tuvo su respaldo, pudo proclamar sus verdades a los cuatro vientos.

Las clases de filosofía dictadas por Fernández de Agüero han llegado a nuestro conocimiento en forma mucho más feliz que las de Lafinur, pues ya en la época del curso se imprimió la versión cuidada por el autor [126]. Citaremos aquí la

[124] JORGE R. ZAMUDIO SILVA, *Juan Manuel Fernández de Agüero, primer profesor de filosofía de la Universidad de Buenos Aires,* Monografías Universitarias, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1940, págs. 16 y 76.
[125] *Op. cit.*, pág. 18.
[126] JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE AGÜERO, *Principios de ideología, elemental, abstractiva y oratoria,* Curso de 1823, impreso en tres partes: *Lógica, metafísica, y retórica,* en 1824 y 1826. La edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de Jorge R. Zamudio Silva, lleva el mismo título y comprende tres tomos, fue publicada en 1940.

edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, con el título de *Principios de Ideología*.

Nuevamente en Fernández de Agüero la filosofía lockiana nos llega entremezclada con la doctrina de los ideólogos. El mismo define tal circunstancia con las siguientes palabras: "No se puede negar al Tracy el mérito de haber desenvuelto copiosamente el sistema ideológico ensayado por Locke..." [127]. Sea por madurez mental y mayor información de Fernández de Agüero con respecto a Lafinur, sea por habernos llegado con mayor integridad su pensamiento, es evidente que hay en su curso una mejor crítica de fuentes, y juicios originales de importancia. En cuanto nos interesa señalar los elementos lockianos dentro de su enseñanza, digamos que la sección gnoseológica se ajusta en lo esencial al *Ensayo* [128]. Combate los errores teologizantes del filósofo inglés [129] y propicia un cristianismo revisado, que es un deísmo racionalista *ad usum Delphini*, ateo en el fondo [130]. Paradójicamente, defiende al silogismo contra la crítica de Locke y Destutt [131]. Es muy interesante ver lo que ha aprendido de los ideólogos en cuanto a la relación de lo psíquico con lo biológico en el hombre [132]. Sobre el origen de las ideas, expresa: "Todas se pueden reducir con Locke a las fuentes de la sensación tomada en un sentido más lato, y de la reflexión; que dan las dos clases llamadas comúnmente adventicias y facticias" [133]. Y afirma luego:

Bacon, libre del despotismo inquisitorial de Roma, aunque no de persecuciones, anduvo el primero esta carrera. Se presentó impertérrito y de sorpresa en medio de las tinieblas y de los gritos descomedidos de la escuela, a abrir una nueva ruta al espíritu humano; e indicando nuevos medios de descubrir los secretos de la naturaleza se ocupó particularmente de la física animal. Otro tanto puede decirse de Descartes. No hubiera hecho Locke tantos progresos en la filosofía racional, si no hubiera estudiado al hombre físico [134].

[127] JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE AGÜERO, *Op. cit.*, Buenos Aires, 1940, tomo i, pág. 137.
[128] *Ibid.*, t. i, págs. 150, 151 y ss.
[129] *Ibid.*, pág. 187.
[130] *Ibid.*, pág. 187, y t. ii, págs. 109, 158 y ss.
[131] *Ibid.*, t. i, pág. 193 y ss.
[132] *Ibid.*, t. ii, págs. 19, 52, 71 y ss.
[133] *Ibid.*, t. ii, pág. 219.

Estudiando cuidadosamente el curso de Fernández de Agüero, y apartando a un lado la broza atribuíble a necesidades del momento, es decir, a la oportunidad política que no permitía hablar con claridad absoluta, podemos afirmar que el ex párroco de la Cañada de Morón, partiendo de Bacon, Locke y Condillac, y pasando por la *ideología*, llegó a afirmarse en una posición materialista en el terreno biológico y social que le causó, a pesar de su poco convincente disimulo, graves conflictos con el rector de la Universidad, Antonio Sáenz, y con la reacción de su tiempo. Ello no le impidió mantenerse en su posición y llegar a diputado: no en vano gobernaba Rivadavia. Años antes, seguramente no hubiera tenido mejor suerte que Lafinur: años después, hubiera debido reprimirse mucho, o emigrar. Juan María Gutiérrez dijo al respecto: "Las doctrinas del doctor Agüero escandalizaron más que las de Lafinur... era necesario crear hombres que sostuvieran el edificio de las importantes reformas que ideó y practicó don Bernardino Rivadavia y no reaccionaran jamás contra el espíritu liberal... Esta fue la misión del Dr. Agüero en su clase de filosofía" [135]. Digamos por nuestra parte que la historia de la filosofía sería mucho más clara si todos los investigadores se expresaran con esta franqueza característica de Gutiérrez.

EL AUGE DE LA ENSEÑANZA CIENTIFICA

Mientras Agüero dictaba su cátedra, desde 1822 hasta 1827, y antes de que Alcorta iniciara la suya, en 1828, pasaron por las aulas de la Universidad porteña varias promociones de jóvenes que tuvieron la fortuna de ser educados en el

[134] *Ibid.*, t. ii, pág. 19.
[135] JORGE R. ZAMUDIO SILVA, *Op. cit.*, pág. 83.

espíritu científico. Por esta circunstancia debemos gratitud no sólo a Rivadavia, uno de los creadores de la República, sino también a los hombres de ciencia europeos que acudieron a nuestras playas para ayudar a consolidar la libertad argentina con las armas del saber. Muchos de ellos contribuyeron a difundir y desarrollar en nuestro país elementos valiosos de la filosofía lockiana.

Entre los primeros se contó el barcelonés Felipe Senillosa, de quien decía en 1827 la *Crónica Política y Literaria de Buenos Aires,* dirigida por José J. de Mora y Pedro de Angelis: "El señor Senillosa ha adoptado el procedimiento explanado por Mr. Suzanne en su "Método de estudiar las matemáticas", y que no es otra cosa que la aplicación del de Condillac en su "Investigación del origen de los conocimientos humanos"... Los buenos sistemas están fundados en la experiencia. Este gran principio, proclamado por Bacon, adoptado por Locke y desarrollado por todos los filósofos del siglo XVIII, es el que ha dado tan fuertes impulsos a la inteligencia y el que ha abierto el camino a tan importantes descubrimientos de todas las ramas del saber"[136].

El físico italiano Pedro Carta, "revolucionario de la generación de Pellico", según Ravignani, enseña en el laboratorio de física y química de la Universidad de Buenos Aires desde 1826 hasta 1828. En su conocido *Discurso* manifiesta: "El análisis del entendimiento humano, descubrimiento debido a los modernos, está en el día bastante adelantado para que los hombres de buena fe convengan en que es el único método seguro para dirigir la razón humana, es el que ha sido indicado por Bacon, analizado por Locke, e ilustrado por Condillac, Bonnet, y Destutt de Tracy". Y más adelante: "Bacon, Locke, Montesquieu, Tracy y Bentham, no siguieron en sus obras otro método que el de las ciencias naturales" [137].

[136] JOSÉ INGENIEROS, *La evolución de las ideas argentinas,* Rosso, Buenos Aires, 1937, t. ii, pág. 216.
[137] *Ibid.,* pág. 217, citado de Ravignani.

Esta era la corriente filosófica oficial, que presidía el amanecer de la nueva y gloriosa nación cantada en el himno escrito por López, donde brillaba la inspiración de Jovellanos. Es, en resumen, la ideología de la época rivadaviana. Refiriéndose a su período de formación dice Francisco Romero: "Nótese que en el derecho natural convivían dos interpretaciones [...] a la primera respondía el despotismo ilustrado. La segunda, donde fue capital la influencia de Locke, uno de los grandes conductores del siglo, triunfó al fin, y habría de orientar toda la política nueva" [138].

Esta continuidad del pensamiento de Locke se pudo apreciar también en otras cátedras de la época rivadaviana. Algunos de los profesores que las ocuparon, como Argerich y Avelino Díaz, influyeron sobre Alcorta. Sobre éste, y sobre toda la generación de los proscriptos, tuvieron gran influjo, asimismo, sabios como Carlos Ferraris, Carlos Enrique Mossoti, Alejandro Pablo Sack, y otros muchos. Su obra habría alcanzado mayor repercusión si no los hubiera detenido en su empeño la *reacción restauradora* encabezada por estancieros como Anchorena, Terrero, y Rosas. Signo lamentable de aquel momento fue la anulación del nombramiento del gran Bonpland, que frustró la creación de una notable escuela de ciencias naturales en la universidad porteña [139].

DIEGO DE ALCORTA

La figura del Dr. Diego de Alcorta ofrece un interés particular, por cuanto encarna a la filosofía liberal de la Argentina manteniéndose bajo la tiranía de Rosas, sin poder actuar políticamente, pero creando en silencio las condiciones intelectuales para la liberación todavía lejana.

[138] FRANCISCO ROMERO, *Las ideas de Rivadavia,* en *Rivadavia,* homenaje de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 1945, pág. 35.
[139] PAUL GROUSSAC, *Prólogo al Curso de Alcorta,* "Anales de la Biblioteca", Buenos Aires, 1902, t. II, pág. xii.

Alumno de Lafinur y sucesor inmediato de Fernández de Agüero, distinguido médico y atento estudioso de la filosofía de su época, Diego de Alcorta asumió su cátedra en la Universidad de Buenos Aires en 1828, y la dictó hasta su muerte en 1842, cuando nuestra casa de estudios había sido condenada por el tirano y carecía ya de todo sostén oficial. Una versión de sus clases fue editada en 1902 por Paul Groussac [140]. En ella puede apreciarse que la filosofía de Locke, en cuanto sus tesis conservaban alguna validez, seguían su línea progresiva dentro del pensamiento argentino.

Groussac indica que Alcorta se documentó en Esquirol, Pinel, Condillac, Cabanis, Locke, Bonnet, los enciclopedistas, etc. Dice textualmente: "En lo que atañe al origen de las ideas, Alcorta acepta plenamente la doctrina y hasta las expresiones del maestro [141] [Condillac, HR] (que no difiere de la de Locke) combatiendo la preocupación de los innatistas, y adhiriéndose a la opinión asociacionista de Gassendi y Locke, que es también la de los psicólogos experimentales de nuestros días" [142].

Al tratar del origen del conocimiento, dice Alcorta: "Si nos consideramos por un momento desprovistos de manos, oídos, etc., nada conoceríamos" [143]. Luego de una introducción anatómica de carácter materialista, expresa: "Todas las sensaciones no dependen exclusivamente de los objetos externos. Es preciso reconocer dos especies de ellas: unas, dependientes de los objetos externos; otras, ocasionadas en nuestras partes internas, las cuales se estimulan mutuamente y entran en acción las unas por ocasión de las otras" [144]. "El hombre adquiere sus primeros conocimientos por las sensaciones, las cuales se encuentran confundidas en el entendimiento, pero la reflexión viene a ordenarlas y separarlas, y nace la conciencia de esa distinción" [145]. "Todas nuestras ideas nos vienen mediata o inmediatamente por las sensaciones; todas ellas pueden estar sujetas al análisis que hemos verificado con algunas. Es pues falsa la doctrina de los innatistas; la observación y la experiencia la desvanecen" [146]. "La ausencia de los objetos que nos han ocasionado placer, o el recuerdo de los momentos felices que nos han causado, producen en nosotros una inquietud o malestar que caracteriza a la necesidad" [147]. "Considerada como agradable o desagradable la sensación da origen a la *necesidad,* y ésta es ese sentimiento de inquietud o malestar producido por la privación de una cosa que juzgamos nos hará bien" [148]. No abundaremos en más citas del curso de Alcorta, que evidencia un intenso estudio de las obras de Locke y de Condillac: su posición puede resumirse en este juicio suyo: "De toda la serie de nuestras lecciones, puede deducirse que los modernos han hecho grandes progresos en el método científico. Sabemos que la marcha analítica es la única propia para descubrir, y que la síntesis sólo puede servirnos para consignar los descubrimientos que hemos hecho, o como medio de análisis. Este beneficio lo debemos a Bacon, Locke, Condillac y Bonnet, que han sido los más ilustres de los metafísicos modernos" [149].

En Lafinur y Agüero se revelaba ya un gran interés por los fundamentos biológicos de la actividad intelectual. Alcorta, como buen médico, acentúa esta tendencia. Sus amigos Argerich y Rawson harían entroncar, más tarde, el legado de Alcorta con una corriente importante de la ciencia argentina, anunciada ya en el Virreinato, afianzada por Muñiz, el corresponsal

[140] *Estudio del entendimiento humano, o metafísica,* precedido de una Noticia Bibliográfica del doctor don Diego Alcorta y examen crítico de su obra, por Paul Groussac, "Anales de la Biblioteca", Buenos Aires, 1902, t. ii.
[141] *Ibid.,* pág. cxii.
[142] *Ibid.,* pág. cxii.
[143] *Ibid,* pág. 2.
[144] *Ibid.,* pág. 18.
[145] *Ibid,* pág. 13.
[146] *Ibid.,* pág. 30.
[147] *Ibid.,* pág. 35.
[148] *Ibid.,* pág. 26.
[149] *Ibid.,* pág. 176.

de Darwin, engrandecida por Ameghino, el gran paleontólogo y pensador materialista, cuyo *Credo* fue desarrollado por Ingenieros y por Aníbal Ponce en el terreno de la historia, la educación, la psicología, la filosofía, la literatura y la sociología.

Otro elemento interesante de Alcorta, ya notado en Lafinur, es el desarrollo de ideas económicas relacionadas en forma sugestiva con ciertas conclusiones de Locke. Casi repitiendo a Lafinur, expresa: "El trabajo mismo tiene dos valores: uno natural y necesario, a saber, el de las cosas necesarias a la satisfacción de las necesidades del ser animado durante el tiempo que efectúa el trabajo: el otro es eventual y frecuentemente convencional, y es la suma de utilidad que produce el mismo trabajo" [150].

Para resumir la importancia de la obra de Alcorta, filósofo, vicerrector de la Universidad, legislador y maestro de la juventud, basta reproducir el juicio de Mármol en su prólogo de *Amalia*: "Cada joven de nuestros amigos, cada joven de la generación a que pertenecemos y que ha sido educado en la Universidad de Buenos Aires, es un compromiso vivo, palpitante, elocuente del Dr. Alcorta. Somos sus ideas en acción; somos la reproducción multiplicada de su virtud patricia, de su conciencia humanitaria, de su pensamiento filosófico. Desde la cátedra, él ha encendido en nuestro corazón el entusiasmo por todo lo que es grande; por el bien, por la libertad, por la justicia. Nuestros amigos que están hoy con Lavalle, que han arrojado el guante blanco para tomar la espada; son el Dr. Alcorta. Frías es el Dr. Alcorta en el ejército. Gutiérrez, Irigoyen, son el Dr. Alcorta en la prensa de Montevideo..." [151].

Gracias al Dr. Diego de Alcorta, la filosofía y la ciencia siguieron alentando en Buenos Aires aún en los terribles días de 1840.

[150] *Ibid.*, pág. 37.
[151] José Mármol, *Amalia, pág.* 26, Montevideo, 1851, cit. por Groussac.

JUAN BAUTISTA ALBERDI

La reacción romántica llevó a menospreciar las conquistas del racionalismo y del materialismo. Muchos defectos de las corrientes empírico-mecanicistas, mucha de la rigidez mental de los *ideólogos,* reflejada en el estiramiento porteño de los unitarios, fueron parte en este retroceso del pensar científico dentro de la filosofía. Así se trasluce en las injustas palabras de Echeverría, que tanto contradicen las arriba transcritas de José Mármol: "La filosofía sensualista de Condillac y de Tracy, y el utilitario Bentham, el materialismo y el ateísmo y el desconocimiento del deber influyeron sobre la sociedad culta de Buenos Aires, y su resultado fue aplicarlos a la vida práctica". A lo que contestó Juan María Gutiérrez: "Los apóstoles y mártires de la reacción contra Rosas fueron discípulos de la Universidad de Buenos Aires en la época mencionada, y el mismo Sr. Echeverría escuchó las lecciones del Dr. Juan Manuel Fernández de Agüero en 1822" [152]. Así hubo de entenderlo otro de los miembros de la Asociación de Mayo: el autor del *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho,* Juan Bautista Alberdi.

Al pasar revista a su juventud, Alberdi mismo nos dice que su padre, nacido en España, leía y comentaba antes de 1810 el *Contrato Social* con los jóvenes de Tucumán [153]. Sobre sus primeros estudios, manifiesta: "Yo había estudiado filosofía en la Universidad por Condillac y Locke. Me habían absorbido por años las lecturas libres de Helvecio, Cabanis, de Holbach, de Bentham, de Rousseau" [154]. También expresa en otros lugares que Locke formó parte de sus lecturas iniciales [155]; que en España "no encontró filósofos como Ba-

[152] Jorge R. Zamudio Silva, *Op. cit.* pág. 85.
[153] Juan Bautista Alberdi, *Obras Selectas: Biografías y Autobiografías,* La Facultad, Buenos Aires, 1924, pág. 445.
[154] Juan Bautista Alberdi, *Obras Póstumas,* vol. xv, pág. 294 (Cit. por José Ingenieros, *op, cit.,* t. iv, pág. 292).
[155] Juan Bautista Alberdi, *Obras Selectas,* pág. 470.

con y Locke''[156], que la filosofía adeuda mucho a Bacon y Descartes y a sus ''gloriosos sucesores'', Locke, Condillac, Cabanis, y los campeones del sensacionismo[157]: finalmente, que la filosofía de Tracy, como la de Helvecio, Locke y Condillac, ''había producido ya cuanto se le podía exigir''[158].

Bien sabida es la importancia que tuvieron para la organización nacional obras como *Las Bases, Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina,* los mismos estudios económicos donde hay atisbos del materialismo histórico entonces en gestación. En todos esos escritos campea la doctrina democrática que cuenta a Locke entre sus fundadores, y que precisamente a través de próceres como Alberdi fue a inspirar la constitución de 1853, fundiéndose así indisolublemente con la conciencia histórica del pueblo argentino.

[156] JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Obras Selectas,* pág. 471.
[157] JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Obras Póstumas,* vol. xiii, págs. 177 y ss (citado por José Ingenieros, *op. cit.,* t. iv, pág. 306).
[158] JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Obras Póstumas,* vol. xiii, pág. 114 (Citado por José Ingenieros, *op. cit.,* t. iv, pág. 302). Ver también *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho, Colección El Pasado Argentino,* Hachette, Buenos Aires, 1957.

ALGUNOS ASPECTOS DEL NEGRO EN LA SOCIEDAD RIOPLATENSE DEL SIGLO XVIII

por

RICARDO RODRIGUEZ MOLAS
Asistente de Historia Económica Argentina en la Fac. de C. Ec. de Buenos Aires

En este artículo hemos de referir algunos aspectos de la vida del negro en el siglo xviii, a orillas del Río de la Plata, en la ciudad que descansa frente al ancho estuario, dando su espalda al campo virgen, a la pampa del horizonte.

El elemento social de ese siglo estaba constituído por el español y sus hijos criollos —dueños de las tierras y de los negocios de la ciudad—; por el hombre de campo —llamado más tarde gaucho— peón en las estancias o en las tropas de carretas y mulas que viajaban hacia el norte; por el indio en contacto con el blanco; y el negro esclavo y el liberto.

Infinidad de matices se pueden intercalar entre cada uno de esos grupos. Pero nosotros trataremos solamente un aspecto de aquella sociedad colonial, posiblemente el menos conocido.

Nos referiremos al negro, al mulato libre, al pardo.

Corrientes históricas europeas, desde hace ya un siglo, han comenzado el estudio de los más diversos aspectos de la vida del hombre: los juegos, las relaciones sociales, la economía de la familia, la medicina popular, las comidas, las supersticiones, el trabajo. Ellos están íntimamente ligados a Clío, pudiendo afirmarse que sin una visión social de la época no se entienden los diversos problemas políticos. La historia social nos hace vivir los aspectos más importantes del pasado, ella nos presenta a los hombres en su intimidad, en sus relaciones diarias, en su vida privada.

Expresa la historiadora Eileen Power —en su ameno estu-

dio titulado *Gente de la Edad Media*— conceptos claros y fundamentales sobre esos importantes planteamientos:

> La historia económica —escribe—, como sabemos, es la más moderna de todas las ramas de la historia. Hasta mediados del siglo pasado, el principal interés del historiador y del público, recaía en los acontecimientos de carácter político-constitucional, en las guerras y dinastías y en el desarrollo de las instituciones políticas. Por lo tanto, la historia se refería, sustancialmente, a las clases gobernantes. «Alabemos ahora a los hombres famosos», era el lema historiador; el cual se olvidaba de agregar: «y a nuestros padres que nos engendraron». No se ocupaba —continúa diciendo Eileen Power— de escudriñar la oscura vida ni las actividades de la gran masa de la humanidad, merced a cuya lenta faena prosperó el mundo y que fue el cimiento escondido del edificio político y constitucional erigido por los hombres famosos a quienes él alababa. Hablar de la gente vulgar hubiera sido rebajar la dignidad de la historia [1].

Nosotros estamos plenamente de acuerdo con las palabras anteriores. Creemos que debemos estudiar ese cimiento escondido de nuestro pueblo para poder entendernos y plantear soluciones en el futuro. No debemos olvidar al pueblo, errado o en la verdad, él hace la historia. Comenzamos hace ya algún tiempo ese quehacer y también el presente artículo es fruto de esta preocupación.

El siglo xviii en Buenos Aires transcurre en forma completamente distinta al anterior, en lo que respecta a la sociedad que formaba la ciudad porteña. Los mestizos van en constante aumento. Las numerosas levas que llegan de España aumentan considerablemente la población. Se imprime —en lo minúsculo de la ciudad colonial— otro ritmo de vida.

Recordemos que a partir de 1701 se entrega el comercio de los esclavos a la Compañía Real de Guinea, establecida en Francia. Pocos años más tarde —en 1713— obtiene esa concesión la Real Compañía de Inglaterra, que lo mantiene durante más de cincuenta años. No es nuestro objeto hacer la historia del comercio con seres humanos. Deseamos establecer únicamente referencias para entrar luego de lleno en el tema indicado [2].

[1] EILEEN POWER, *Gente de la Edad Media*, Editorial Nova, Buenos Aires, 1945, pág. 13.

A finales del siglo xviii se otorga permiso especial a diversos comerciantes españoles para que puedan introducir esclavos directamente de las costas del Brasil o del continente africano. El primero que lo inicia en este continente —de acuerdo a ese sistema— es el rico comerciante español Tomás Antonio Romero, según informa en una declaración que presenta a las autoridades de la época [3].

El negro venía a América a suplantar al indio rebelde. En España, desde el siglo xvii, y aun antes, los poetas habían tratado el tema del hombre de color en sus creaciones. En algunas ocasiones llegaban a imitar su media lengua. Francisco de Quevedo, en 1626, redacta una interesante descripción en verso sobre una boda de negros. Comienza con las siguientes cuartetas:

> Vi, debe de haber tres días,
> en las gradas de San Pedro,
> una tenebrosa boda,
> porque era toda de negros.

[2] Sobre el tráfico de negros se puede consultar el documentado trabajo de DIEGO LUIS MOLINARI, *La trata de negros. Datos para su estudio en el Río de la Plata* (2ª edición, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Colección de textos y documentos relativos a la Historia Argentina y Americana, Vol. 2º).

Estando en prensa este artículo apareció, editado por la Universidad de Buenos Aires, el documentado estudio de ELENA F. DE STUDER, *La trata de negros en el Río de La Plata*, Buenos Aires, 1958.

[3] Tomás Antonio Romero fue uno de los comerciantes más ricos de América. Exportador de productos de la tierra y al mismo tiempo importador. Poseía casa instalada en Buenos Aires y en España, en Moguer, provincia de Huelva.

Parecía matrimonio
concertado en el infierno:
negro esposo y negra esposa
y negro acompañamiento [4].

Otra poesía del siglo xvii, por ejemplo, utiliza el siguiente estribillo, que en nuestros días imitan muchos poetas negros:

¡Gurumbé, gurumbé, gurumbé!
que fase nubrado y quiele yové [5].

Afirmamos líneas antes que el negro suplantó en América la mano de obra del indígena rebelde. Debemos agregar que también la del español, que no deseaba trabajar en estos dominios en labores que consideraba serviles. Testimonios de aquellos años nos refieren ese problema en tierras de Indias. Para presentar un ejemplo citaremos parte de la carta de un viajero jesuita que pasó por el territorio argentino en 1724. Refiriéndose a ese aspecto, expresa:

El trabajo más pesado lo dejan para los esclavos negros traídos del Africa, quienes constantemente han de ser estimulados. Pero los indios —agrega— son aun más haraganes, lo que han heredado de sus antepasados. Los españoles, en parte verdaderos nobles, y parte hechos tales, no quieren más que mandar, sin poner mano a la obra [6].

Estas regiones poco y nada interesaron a los habitantes de España, dispuestos a cruzar el Océano para establecerse en América. Sus ciudades —pobres y en algunos casos míseras— no atraían al inmigrante que en la mayoría de los casos venía en busca de oro y plata. Lentamente fue aumentando su población. Los diferentes censos de la ciudad y la campaña nos informan de un progresivo aumento demográfico en el que

[4] Horacio Jorge Becco, *El tema del negro en cantos, bailes y villancicos de los siglos xvi y xvii*, Antología, Buenos Aires, 1951.
[5] *Ibidem.*
[6] Juan Mühn, S. J., *La Argentina vista por viajeros del siglo xviii*, Colección B.E.A., volumen número 7, Editorial Huarpes, Buenos Aires, 1946.

vemos que, paralelamente con el hombre blanco y de color, se multiplican los mestizos, los pardos y mulatos.

En 1726 Buenos Aires y su jurisdicción —es decir la campaña— tenía 2538 habitantes, de los cuales únicamente 94 eran negros [7]. El Hermano Miguel Herre, de la Compañía de Jesús, que pasa en esa época por estas regiones, refiere detalles desconsoladores, las casas, calles y otros edificios de la aldea.

Buenos Aires —escribe— tiene el nombre de ciudad, pero en Alemania le ganan muchas aldeas... Buenos Aires en sí es fea; sólo tiene tres iglesias, la peor de todas es la nuestra y está situada en el centro [8].

Eso veía en aquellos años, cercanos al 1726, en el que se realiza el censo mencionado. Poco tiempo más tarde solamente en la ciudad vivían 4436 habitantes, incluyendo en ese número 343 negros [9]. A mediados de siglo —en 1744— el padrón de Buenos Aires establece 1150 morenos —cuatro veces más—, sin tomar en cuenta los pardos y mulatos, que día a día aumentaban [10]. El padre Chome nos refiere que en esos años el mayor número de morenos era de nación Angola, Congo y Loango [11]. Lo mismo ocurría en el siglo xvii, de acuerdo con las listas de morenos que hemos visto en documentos de aquella época. El referido sacerdote había estudiado el lenguaje de esos pueblos, viviendo entre ellos en Buenos Aires. Este interesante hecho nos hace recordar la actuación de otro miembro de dicha congregación, que en el siglo xvii se distinguió por su dedicación a la gente de color. Nos referimos al conocido padre Diego de Torres, fundador de la Compañía en Buenos Aires y llamado

[7] *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo x, Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, Peuser, Buenos Aires, 1920-1955.
[8] Véase nota número 6.
[9] Véase nota número 7.
[10] *Ibídem.*
[11] Véase nota número 6.

el "Apóstol de los Negros" por el historiador Lozano en su crónica de la orden ignaciana [12].

Diego de Torres había aprendido varios idiomas africanos y redactó un catecismo, gramática y vocabulario angola. Recientes investigaciones nos han puesto en la pista de nuevos aportes sobre esos aspectos lingüísticos, de fundamental importancia para el estudio de aquellos pueblos primitivos.

Volviendo a las estadísticas, nos resta decir que a fines de 1788 la población había aumentado considerablemente [13]. Ello se debía al floreciente comercio, a la implantación de una corte virreinal en la ciudad y a los nuevos contingentes de habitantes que en las levas militares llegaban a Buenos Aires. El panorama había cambiado considerablemente. Ese año de 1788 llega a 2997 el número de morenos empadronados, más del doble de los que había en 1744 [14].

El negro era útil para el trabajo doméstico de la casa y en el campo. Venía del lejano continente con la marca de hierro en su cuerpo, en la mayoría de los casos dos y más aún: en el brazo, la cara y el pecho. Era el sello de propiedad, la marca impuesta por el amo o el tratante para poder identificarlo. Esa bárbara costumbre, implantada desde la más remota antigüedad, se prohibió en España y sus colonias a partir de 1784, por una real orden.

Viejos manuscritos anteriores a esa época reproducen las marcas que se les aplicaban, colocando el hierro candente sobre sus cuerpos de ébano. Las carimbas —nombre de las marcas— eran de diferentes tipos, formadas en muchos casos por iniciales o figuras geométricas, al estilo de las del ganado.

En todo el período colonial fueron corrientes las quejas de los vecinos de la ciudad a las autoridades reales solicitándoles permiso para introducir más esclavos. Estos brazos, como

[12] PEDRO LOZANO, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, Tº 1, Madrid, 1754.
[13] Véase nota número 7.
[14] *Ibídem.*

hemos dicho, se empleaban en trabajos domésticos y de estancia. Desde los primeros años del siglo xvii los encontramos en contacto con el criollo, "hijo de la tierra", y el indio en las vaquerías que se realizan en Buenos Aires. Supo adaptarse con mucha facilidad a las condiciones del ambiente, llegando a poseer en la campaña las mismas cualidades y defectos que el hombre blanco. Las estancias de los jesuítas, la de la Hermandad de la Caridad y muchas otras, eran atendidas por negros esclavos. En documentos de la segunda mitad del siglo xviii hemos visto llamar gaucho a morenos, peones de campo o contrabandistas en la Banda Oriental [15].

Un episodio interesante sobre este aspecto, publicado en un estudio que realizamos sobre las danzas de los morenos, los define en esa rápida adaptación al medio rioplatense. El hecho ocurre en la provincia de Santa Fe, en 1768. Un moreno ladino es entonces acusado de ser perjudicial a los españoles, por su ayuda a los indígenas. Debido a sus buenas condiciones de baqueano, lo cual le permitiría la huída si se lo remitiese a un presidio de tierra firme, se aconseja mandarlo a las islas Malvinas.

Transcribiremos a continuación parte del documento donde se aconseja esa medida, para ofrecer una idea más acabada del mencionado negro.

> Lleva —dice el gobernador de Santa Fe, refiriéndose a un subalterno— a entregar a la disposición de V.E. un negro. Este le encontré entre los indios del pueblo de San Gerónimo, se ha criado entre ellos y [es] como tal su director y baqueano, ha ejecutado muchas muertes así en estos inmediatos caminos como en los de Corrientes y Paraguay habiendo dado un estupendo corsario contra los españoles y por ello muy querido y amado de los indios. Por esta razón le aseguré y traje en buena custodia, y ahora lo remito a V.E. para que atendiendo a las circunstancias de tan perverso y perjudicial negro, se digne V. E. mandarlo tener a buen seguro y en primera ocasión siendo servido V. E. despacharlo a Malvinas, —termina diciendo— porque si toma un palmo

[15] Consúltese nuestro trabajo —en prensa— *Antigüedad y significado histórico de la palabra gaucho*, en el Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, número correspondiente al año 1957.

de tierra firme, como tan baqueano que es, se introducirá a los indios y convocándolos hará atrocidades [16].

¡Buen gaucho aquel negro!, acostumbrado a guiarse en la pampa como el famoso Calíbar, rastreador mentado, que Sarmiento recuerda en interesantes páginas de su *Facundo*. Gilberto Freyre —el conocido sociólogo brasileño— en su estudio titulado *Casa-Grande y Senzala* se refiere a ese tipo de adaptación ocurrida en su país, con los esclavos recién llegados del continente africano. Muchos venían de regiones con áreas culturales agrícolas y pastoriles, con una industria primaria de ese tipo. En esa situación se hallaban la mayor parte de los negros del gran área Bantú: los angolas, los congo y otros [17]. El moreno fue un elemento característico de la campaña en aquellos lejanos tiempos. Integró la sociedad pastoril, cruzándose con el peón —mestizo de indio y español— nacido en las provincias del norte.

La poesía gauchesca lo inmortalizó con los morenos y mulatos que aparecen en el *Martín Fierro*: uno de ellos, Barullo, es el famoso contendor del protagonista de la obra de Hernández.

El folklore americano ha recogido muchos ejemplos de esa índole. En Brasil, Venezuela, Colombia y otros países son comunes los versos que reproducen payadas entre negros y blancos, dentro del mismo estilo que las tan conocidas del *Martín Fierro*. Los desafíos en casi todas las oportunidades versaban alrededor de las habilidades del moreno y de su contrincante blanco.

En Brasil el negro llega a decirle al blanco:

> que a sua raça é ruim,
> pois é amaldiçonada
> desde o tempo de Caín [18].

[16] RICARDO RODRÍGUEZ MOLAS, *La música y la danza de los negros en el Buenos Aires de los siglos xviii y xix*, Historia, Año ii, Número 7, págs. 103-126.
[17] *Ibídem*.
[18] EDISON CARNEIRO, *Antología do negro brasilero*, Editôra Globo, Río de Janeiro, 1950.

En la Argentina el negro se introduce en la leyenda, incorporándose a la de Santos Vega —en una de sus versiones— identificado con el diablo. Allí se sintetizó el clásico "Desafío" del folklore, trasmitido de generación en generación gracias a la tradición.

En la ciudad vivían con sus amos en la misma casa, ocupando el tercer patio, lejos de las habitaciones principales. Allí se criaban los muleques —así se llamaban a los niños de color— en compañía de los hijos de sus amos. Sus juegos eran idénticos. El tercer patio servía de unión a las dos razas: la europea y la africana. Los niños blancos en los jardines y patios de las casonas coloniales de Buenos Aires, en los "huecos" y calles de la ciudad, en compañía del muleque, compañero de sus juegos, sabían de misterios y leyendas. El africano le trasmitía la lujuria de su raza, lo ponía en contacto con otro mundo completamente distinto al de sus padres españoles o criollos.

Azara se quejaba amargamente de esa situación, refiriéndose al mal que producía a los jóvenes el contacto con esa mentalidad de la gente de color. El ilustre naturalista de la madre patria expresa:

> le entregan los niños — sus padres por precisión a negras o pardas, que los cuidan seis o más años, y después a mulatillos, a quienes no verán ni oirán cosa digna de imitarse, sino aquella falsa idea de que el dinero es para gastarlo, y que el ser noble y generoso consiste en derrochar, destrozar y en no hacer nada; inclinándolos a esto último la natural inercia, mayor en América que en otros países [19].

La opinión del sabio español está reforzada por numerosos testimonios de aquella época. En los expedientes criminales vemos numerosos juicios por amancebamiento entre blancos y mulatas. El español del Río de la Plata se había acostumbrado al hombre de color.

[19] FÉLIX DE AZARA, *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata*, Madrid, 1847.

En otras oportunidades, las quejas se radicaban en las esclavas que poseían ciertas jóvenes de familia entregadas por sus padres para ayuda y compañía. Con ellas hacían sus compras en la ciudad, visitaban a las amigas y concurrían a la iglesia. Era, en muchos casos, confidente de amores y fiel mensajera de esquelas. El *Telégrafo Mercantil* —periódico aparecido en el año 1801 y dirigido por el conocido periodista Francisco Antonio Cabello y Mesa— publica una interesante *Satirilla festiva,* criticando ciertas costumbres de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires. En sus cuartetas se queja:

Que una madre riña a su hija
Porque se quiere casar,
Y en su casa la deje sola
A su anchura y libertad. [20]

En esos versos —muy malos por cierto— se menciona lo que decíamos líneas antes, refiriéndose a las compañeras negras de las jóvenes blancas. En esa ocasión el rimador no ve con muy buenos ojos

Que Leonor tenga una hija
De presencia regular,
Y con la negra la envíe
A las tiendas a comprar. [21]

La liberalidad —en el espíritu, no en la letra— era muy grande. Ya en el siglo xvii, según testimonios de los testamentos de los habitantes de la ciudad, hallamos un 25 por ciento de hijos ilegítimos. La *Satirilla festiva* que mencionamos precedentemente, se refiere también a ese aspecto y duramente se queja de

[20] *Telégrafo Mercantil, Rural, Político Económico e Historiográfico del Río de la Plata,* Imprenta de Expósitos, Reimpresión Facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, 2 volúmenes, Buenos Aires, 1914.
[21] *Ibídem.*

Que en esta tierra muy pocos
Se quieren matrimoniar,
Y en la *cuna,* diariamente,
Vengan niños a botar. [22]

Ese fue uno de los problemas que más preocuparon a las autoridades españolas. Las negras y las mulatas eran la tentación de muchos amos y jóvenes de aquellos tiempos. También en el siglo xvii hallamos ya curiosos casos en los testamentos. Las morenas declaraban en esos documentos sus hijos ilegítimos —en muchos casos el nombre del padre— testando de sus pocos bienes a cada uno la parte correspondiente. Referiremos a continuación un curioso ejemplo, dejando constancia que se cuentan por decenas los vistos y anotados.

En 1655, encontrándose enferma, hace su testamento la morena Jerónima de Vergara, natural de la ciudad de Buenos Aires y de condición libre. Declara haber sido esclava del capitán Juan de Vergara —recordemos que recibían el apellido de sus amos— quien le dio la libertad poco tiempo antes de morir.

Después de ordenar la morena en su testamento que entierren su cuerpo en la iglesia de San Francisco, en el lugar que ordene el padre guardián, "y que sea con la cruz baja por cuanto muero pobre y con muchos hijos", según expresa, hace la relación de éstos, enumerando sus padres.

El primero de ellos se llama Lorenzo y es hijo de Juan López de Acosta; el segundo Lucas, del capitán Luis de Argüello; el tercero Agustín, ya difunto; el cuarto, mujer, también fallecida; el quinto, una joven llamada Antonia, hija de Jacinto de Pontas, que en esa fecha, según declara, andaba por el reino del Perú; y el sexto, mulata como las anteriores, llamada María, hija del capitán Baltasar de los Reyes.

Los mencionados padres eran hombres de color blanco y algunos de elevada condición social. Solicita —luego de enu-

[22] *Ibídem.*

merar todos sus hijos— que después de su muerte al segundo de ellos, llamado Lucas, hijo del capitán Luis de Argüello, que vive en la ciudad de Córdoba, lo entreguen al padre. A su hija Josefa, de pocos años, la deja al cuidado de María de la Vega, viuda del capitán Pedro de Rojas, "como lo ha hecho y hace de ordinario con muchos huérfanos que ha criado en su casa."

Lo mismo solicita para otros de sus hijos, a los que reparte sus pocos bienes, que figuran en un inventario que se acompaña al testamento [23].

Sírvanos este caso para poder interiorizarnos de la sociedad colonial. Los hombres no sabían de prohibiciones ni de una moral rígida. Las tentaciones de la época eran demasiado grandes para poder ser rechazadas.

El trabajo de los esclavos en la ciudad, durante el siglo xviii, no era muy pesado. Servían de mucamos, peones, cocheros, músicos, albañiles, sastres, confiteros, vendedores ambulantes.

Algunos trabajaban fuera de la casa de sus amos, aportando cierta cantidad de dinero que les daba una relativa libertad. El "bien", la propiedad humana, se transformaba así en una importante fuente de ingreso. Muchos propietarios de esclavos —viendo un buen negocio en las posibles habilidades de los morenos— les enseñaban un oficio, que les rindiera interesantes dividendos.

En ciertas épocas el Cabildo de Buenos Aires alquiló a destacados vecinos sus negros esclavos para utilizarlos en la construcción o, simplemente, para pasear los santos por las calles. En las fiestas de San Martín —protector de la ciudad— en las de San Sabino y Bonifacio —protector de las ratas y hormigas—, en las de Corpus Christi y otras, los morenos y mulatos esclavos eran los encargados de adornar las calles.

[23] Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, *Protocolos,* Tº 32, foja 476, Sala 9-C. 48-A. 5-Nº 3.

Las negras y las mulatas fueron hábiles cocineras. Nuestros abuelos supieron de esas habilidades y de la perfección de sus ricos pasteles. Muchos libertos solían ganar el sustento diario con la venta de empanadas y golosinas que confeccionaban en sus casas.

Viajeros y escritores nos recuerdan esas escenas con interesantes detalles. Ya en el siglo xviii —y con toda seguridad en el anterior— era común verlas junto a las confituras que hacían las delicias de los mozos carreteros, de los niños y de los transeúntes de Buenos Aires.

A finales de siglo, el 2 de marzo de 1797, el alcalde de la Hermandad de la Banda norte de la ciudad, propone que no se permita vender en horas de la noche en la "Plaza nueva", "pasteles y otras golosinas". Solicita se tome esa medida, debido a los excesos que generalmente se cometen entre "los peones —escribe— de carretas con las criadas mozas que se quedan en la Plaza de Amarita hasta las diez de la noche vendiendo empanadas, pasteles, y otras cosas —termina diciendo el severo alcalde— para ejercicio de la gula" [24].

Las morenas, es lógico pensarlo, entre pastel y confitura que vendían oían los requiebros del aindiado peón de carreta, criollo de calzoncillo cribado y cuchillo en la cintura, que mostraba con ostentación compadrita.

Muchos esclavos que llegaban de las costas de Africa a la ciudad de Buenos Aires partían inmediatamente hacia las provincias del norte, remitidos por comerciantes que lucraban revendiéndolos en otros lugares.

El trato dependía en gran parte del dueño o encargado de conducirlos. La ley le permitía aplicarles castigos por los delitos que cometieran, pero nunca más de veinte latigazos. Eran comunes las quejas y juicios contra determinados amos que, debido a los severos castigos, habían causado la muerte de sus esclavos o la inhabilitación para toda clase de trabajo.

[24] Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, *Cabildo de Buenos Aires, Archivo, 1774-1809,* Sala 9-C. 19-A 7. Nº 2.

De acuerdo con las leyes españolas, los esclavos tenían derecho a solicitar carta de venta. Así se llamaba el documento que expedía el amo, indicando el precio del moreno y sus cualidades, para ser leído por el interesado en su compra.

Esta carta de venta se les entregaba al comprobarse que el trato aplicado era más severo que el acostumbrado, lógicamente, de acuerdo con la mentalidad esclavista de aquella época.

Hemos realizado el estudio detenido de numerosos expedientes en los que se consideran solicitudes de esclavos para que les sea entregado el referido documento, debido al mal trato que se les da. En casi todas las ocasiones los morenos tienen enormes dificultades para obtener el cambio de amo. Les es muy dificultoso conseguir que los testigos declaren a su favor. Las tretas de los blancos, que disponen de abogado —el esclavo es defendido por el de Pobres y Ausentes—, detienen el expediente o confunden la causa. Pero, a pesar de todo lo que se pueda decir, en un gran porcentaje de casos —en aumento a medida que nos acercaremos al siglo xix— es acordada su venta.

Referiremos un juicio obrado en 1798 en Buenos Aires, a raíz de la fuga de varios morenos en la provincia de Entre Ríos. No está demás afirmar que de las nutridas páginas del expediente se desprenden importantes conclusiones sobre el pensamiento esclavista de aquella época.

Comienzan los hechos, como hemos afirmado, en 1798, en el territorio que hoy forma parte de la provincia de Entre Ríos. Cierto día y mes de ese año presenta una nota al virrey la morena Ana María Wright —esclava del estanciero Juan Carlos Wright—, solicitando carta de venta para su hija María de la Natividad, para Francisco, esposo de ésta, y para varios hijos del matrimonio.

Se decide a pedirla debido al mal trato que les impone el amo de los nombrados, Esteban García de Zúñiga, hacendado de la mencionada provincia. Refiere que siéndoles intolerable sufrir por más tiempo la dura vida que les hacía llevar, resolvieron un buen día huir y refugiarse en la casa del comandante de Concepción del Uruguay. Alejados ya de los castigos y del amo solicitan carta de venta, de acuerdo a lo permitido por las leyes de la época.

Para documentar lo que expone la morena, madre de Natividad, acompaña con su solicitud varios certificados médicos que demuestran la verdad sobre lo afirmado a las autoridades. A partir de ese instante comienzan los intrincados trámites de la justicia de la época, con sus declaraciones e informes, acusaciones y defensas.

A raíz de las acusaciones mencionadas se hace declarar a varios peones de la estancia de García de Zúñiga. En primer término lo hace uno llamado Gregorio Fariñas, que había conocido a Natividad en esa hacienda. En sus declaraciones cuenta "que los castigos que le daban eran con extremo, pues a la Natividad, la vido castigar varias veces y tusar el pelo como también, tenerla con grillos y otras cosas que deben omitir por no ser nada honestas".

El mismo testigo refiere más adelante que al moreno Francisco, para obligarlo a casar con Natividad, con el objeto de aumentar la "hacienda" humana de la estancia fue necesario castigarlo. Ya casados lo ha visto "colgado de una pierna [no una] sino varias veces —expresa—, que por cualquiera descuido que tenía en la cocina le hacía estirar en la escalera y le mandaba dar veinticinco o treinta azotes y siendo algo grave el descuido setenta o ciento".

Los morenos expresados efectuaban en la estancia labores de diversa índole. Trabajaban, de acuerdo a las declaraciones tomadas en el expediente, "hasta la media noche, a la luz de los fogones encendidos con huesos, encargados de desollar cada uno dos animales".

Volviendo a lo dicho al comienzo de esta narración, ocurrida en los últimos años del siglo xviii, recordemos que los morenos —siete en total, entre padres e hijos— habían huído de la casa del mencionado García de Zúñiga, refugiándose en la del rico estanciero Juan Carlos Wright, amo de la madre

de Natividad. Allí, con el beneplácito del dueño esperaron que la justicia se expidiera sobre la solicitud que decidiría el futuro de la familia. Los escritos presentados en nombre de García de Zúñiga llevan la firma de su esposa, debido a hallarse ausente por ciertos viajes de negocios. Después de varios dimes y diretes —en los que se acepta el pedido— la discusión se radica en el deseo del dueño de mandarlos a Chile para su venta. Es lógico que ese pedido —basado según el amo en el alto precio que se pagaban del otro lado de la cordillera— se hacía de toda mala fe, con el único motivo de perjudicarlos, llevándolos lejos del suelo que los vio nacer y de sus parientes.

La señora de Zúñiga se queja amargamente de la maldad de sus esclavos. Gracias a las palabras que escribe a las autoridades en descargo de las acusaciones, nos enteramos del espíritu esclavista de la época. Alega, al solicitar que sus esclavos sean remitidos para su venta a Chile, que no pueden quedar en esas regiones debido a la burla que constantemente le harán. Otra de las causas —indicada anteriormente— es la diferencia en el precio.

> Sin embargo —expone en la presentación— V.E. ha de haber adquirido alguna experiencia de la mala ralea de estas gentes y que siendo nuestros mayores enemigos, no perdonan arbitrio de incomodarnos, ¿se persuade V.E. que si yo los vendiera en esta ciudad, sería osada de transitar las calles, sin tropezar con ellos? ¿Dejarían acaso de insultarme y de burlarse de mí, abrigadas del nuevo amo, como lo experimento en el día, aun siendo mis esclavos?

En julio de ese mismo año de 1798 se expide la Real Audiencia, aceptando el pedido de enviarlos a Chile. Vencen los esclavos en su solicitud, pero la ley, fría ante los problemas familiares, y enérgica frente a la diferencia de precio en la venta de esos cuerpos, decide separarlos del terruño. Hacia Chile parten los morenos, dejando tras de sí la pampa y el cariño de la madre de Natividad hacia su hija y los nietos.

No debemos olvidar la actitud del estanciero Juan Carlos Wright que durante el desarrollo del pleito decidió darles alojamiento en su casa [25].

En los hechos que relatamos, acortando las descripciones y resumiendo los acontecimientos, vemos retratada una época y una sociedad. En honor a la verdad, debemos declarar que no siempre se obraba así. Al caso referido, tomado al azar para ilustrar mejor una época, se le pueden contraponer otros en los que vemos a la justicia obrar con más ecuanimidad, pero siempre dentro de los cánones esclavistas de la época.

En aquellos años el esclavo no podía pertenecer a ninguna sociedad formada por blancos, ni aún a las de carácter religioso. Para solucionar problemas relacionados con ese último aspecto, la iglesia había creado cofradías especiales en las que los morenos tenían sus propias autoridades y reglamentos.

En los estatutos de la tercera orden de Nuestra Señora de la Merced, que datan del año 1732, se prohibe la entrada a los que tengan "tacha de moro, judío, mulato, negro, ni penitenciado", es decir persona castigada por el tribunal de la Inquisición. Los morenos debían vivir apartados de la sociedad blanca. A pesar de ello, volvemos a repetirlo, el sistema de trabajo doméstico imponía un trato moderado.

El espacio que disponemos en estas páginas no nos permite extendernos en mayores consideraciones sobre la segregación racial de aquellos años. Existía y estaba en el ánimo de todos, y en especial, de la sociedad más distinguida de Buenos Aires. El pueblo, en algunas oportunidades, imitaba el proceder de aquella gente, mirando a los morenos como a personas de inferior calidad. Hemos analizado detenidamente decenas de expedientes iniciados por mestizos —económicamente en el mismo nivel que el más pobre de los morenos libres— para impedir que sus hijos se casaran con negros y aún con mulatos.

---

[25] Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, *Tribunales*, Leg. 224, Expediente 6, Sala 9-C. 38 - A. 8 - Nº 6.

Recordemos con Alexander von Humboldt que "En América la piel más o menos blanca, decide el rango que ocupa el hombre en la sociedad. Un blanco, aunque monte descalzo a caballo, se imagina ser de la nobleza del país" [26].

La palabra mulato fue, y aún lo es, un insulto de la peor especie para denigrar a un blanco, usándose a menudo con el objeto de atacar al adversario. En nuestro país conocemos varios casos interesantes en este aspecto: bástenos recordar el mote similar puesto a Rivadavia, hijo de padres españoles.

Tomamos un ejemplo al azar, ocurrido en el siglo xviii, en el pequeño pueblo de Paraná, frente al río de ese mismo nombre. En 1785, en el mencionado lugar, un hombre insulta a otro diciéndole, frente a la pulpería: *Gaucho mulato mal nacido* [27].

Debido a esa causa, entre los hombres de campo se inicia un interminable juicio, que ocupa más de doscientas fojas, con el único objeto de subsanar tan enorme mal...

La *Recopilación de las Leyes de Indias* reúne la legislación americana sobre la familia, aspecto cuidado y controlado celosamente por los españoles, más que en los códigos, en la presunción de cierta clase.

Sabemos que muy pocos de los "hidalgos" llegados a este continente cuidaron la "pureza de sangre" de su descendencia. En tierras americanas hallaban un clima y un medio sumamente propicio a todo lo que en Europa no podían hacer.

Pero, a pesar de esa tendencia, y aún debido a ella, se prohibía "en lo posible" —son palabras empleadas en las Leyes de Indias— "que habiendo de casarse los negros, sea el matrimonio con blancos" [28].

[26] Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, Tº 1º, París, 1882, pág. 262.
[27] Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, *Tribunales*, Leg. 220, Exp. 4, Sala 9 - C. 38 - A. 8 - Nº 2.
[28] Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del rey Carlos II; Madrid, 1841, Ley 5ª.

No conocemos ningún caso de matrimonio de blanco con negra —nos referimos a los años coloniales—, pero sí, en cambio, de mulatos y cuarterones. A falta de hijos legítimos en las dos razas, abundaban los "naturales", como hemos tenido oportunidad de ver en algunos ejemplos que expusimos líneas antes.

La ley que hemos comentado establece en una de sus cláusulas que los esclavos casados con hombres libres no deben abandonar su condición servil, "aunque intervenga para esto la voluntad de sus amos" [29]. Esta obligación —cumplida únicamente los primeros años de la colonización española— se deja sin efecto tiempo más tarde.

El matrimonio español estaba regido por numerosas leyes que restringían la libertad de los contrayentes, especialmente cuando se trataban de personas de distinta condición social. Los hijos menores de edad, de acuerdo a una real cédula del 7 de abril de 1780 y otra posterior del 13 de noviembre de 1781, no podían realizar sus esponsales sin el correspondiente permiso de sus padres o tutores [30].

Se expresaba en esa ocasión que no se permitiera bajo ninguna causa el casamiento de indios y negros, debido a viciarse los segundos "con las malas costumbres que por lo común contrahen en su crianza, y con el mal exemplo de sus padres sino que los avasallan y procuran hacerse dueños de su trabajo, de sus bienes y aún de los del común" [31].

Esa interrelación entre los distintos grupos raciales se cumplió en el Río de la Plata: infinidad de expedientes y una variadísima documentación nos demuestran lo afirmado.

Antes de continuar con nuestra exposición, hemos de referir algunos ejemplos de diferenciación entre los distintos grupos sociales, a pesar de estar nivelados en la misma situación económica.

[29] *Ibidem.*
[30] Revista de la Biblioteca Nacional, segundo trimestre de 1947, Tomo xvi, número 42, págs. 337 y ss.
[31] *Ibidem.*

Un caso interesante de oposición al casamiento entre negro e india ocurre en 1790, en la ciudad de Buenos Aires. Resumiremos las actuaciones judiciales obradas ante la justicia de la época, informando al lector lo medular del hecho, para definir aquella sociedad.

Manuela Rosalinda —mulata de veintiséis años— se había enamorado del indio José Valentín Salazar, de veinticinco, peón de un obraje de ladrillos en los alrededores de la ciudad. La mulatilla había sido esclava de un tal Diego Moreira [32].

Ese amor entre diferentes razas fue impedido por la madre del indio, que se opuso por medio de la justicia al casamiento de su hijo. Pero, debido a circunstancias que no es del caso analizar en esta ocasión, una mañana huyen de la ciudad que no permitía legalizar la unión de sus cuerpos.

Desde la parroquia de la Piedad, residencia de los enamorados en Buenos Aires, se encaminan al pequeño pueblito de Pilar, donde una capilla y un sacerdote podía resolver lo que la ciudad les negaba.

Antes de terminar la relación de los hechos, nos resta agregar que la madre del indio no permitía la unión de los novios porque Rosalinda era de condición esclava y mulata.

Se refiere en los juicios obrados que antes de huir, obtenida la libertad gracias a la liberalidad del amo, "ni aún con esto quiso su madre permitirle casarse con ella"; declaraciones éstas del indio Valentín, el novio.

Volviendo a nuestra relación —interrumpida al referir la huída cierta mañana hacia el pueblo de Pilar—, debemos agregar que en él el párroco desconfía y sin mayor trámite los hace remitir presos a Buenos Aires. En aquellos lejanos tiempos los sacerdotes podían pedir la detención de un individuo por causas de índole religiosa.

[32] "Año de 1790. Causa de oficio contra José Valentín Salazar y Manuela Rosalinda por haberse querido casar en distante parroquia, no obstante de haberse declarado por esta Real Audiencia por racional el disenso de la madre de dicho Salazar", Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, *Tribunales*, Leg. 290, Sala 9 - C. 39 A. - 9 - Nº 5.

Debido a todo lo ocurrido —después del fracaso de la huída— se inicia un juicio contra los enamorados que finaliza con la obligación impuesta al indio de alejarse cinco leguas de la ciudad y la condena de la mulata de servir en una casa de familia. El fiscal del rey —culpable de esta medida— había solicitado en su acusación, "se haga salir al indiecillo de esta ciudad, a una competente distancia y que a la mulatilla se la ponga a servir en alguna casa de respeto" [33]. Con esa pena, ridícula a nuestros ojos, finaliza el juicio, sin agregarse ningún otro testimonio de sus vidas.

Otro ejemplo, del mismo tipo que el anterior, pero con una resolución diferente, hemos hallado entre la documentación de los últimos años del siglo xviii.

Los hechos que vamos a relatar ocurren en la ciudad de Corrientes, entre un moreno organista de la iglesia de la Merced y una india llamada Margarita Pared. La india, de acuerdo con sus declaraciones ante la justicia, se había casado con un natural del Paraguay, de quien tuvo que separarse al saber que tenía mujer e hijos en su tierra.

Después de algún tiempo conoce al moreno esclavo de la Merced, quedando prendada de sus buenas cualidades. Enterados sus hermanos de sus intenciones, se oponen a la unión con un hombre de color; raza inferior, de acuerdo al pensamiento predominante entonces —y aún hoy— entre muchas personas.

Para poder prohibir el casamiento se basan en una real pragmática del 7 de abril de 1788, donde se prohibe el casamiento de los hijos sin el consentimiento de los padres o tutores, en este caso sus hermanos mayores.

La presentación que realiza la indiecilla a las autoridades refiere que luego de ser abandonada por su anterior esposo quedó un tiempo sin tener reparo ni ayuda, "hasta permitió mi desdicha —escribe— caer en la culpa con un esclavo

[33] *Ibídem.*

de la religión de la Merced de este convento de Corrientes, llamado Juan Vicente, por sus habilidades de maestro organista y otras capaces de mantenerme con honradez, mozo blanco, y sin más defectos que su esclavitud, a sabiendas de mis padres y hermanos'' [34].

Agrega, más adelante, que ese casamiento ''a nadie manchaba, pues somos —expresa—, del vulgo de esta ciudad''. Después de muchas vueltas y declaraciones vencen en el pleito los enamorados, pues la Real Audiencia establece que no corresponde aplicarse el texto de la real pragmática, por ser ambos de igual condición social.

El ejemplo que mencionamos, tomado de la documentación inédita de aquella época, nos demuestra la disparidad de opiniones, tanto en las autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes, como en los individuos. Los dos casos referidos originados por idénticos resentimientos sociales, nos presentan diferentes conclusiones. Es indudable que existía cierto resentimiento entre el indio y el negro, en especial, entre los que vivían en las ciudades. Recordemos de paso, para poder analizar mejor esa extraña situación, que en las leyes españolas —al menos en la letra— el natural era considerado con más justicia que el esclavo.

Esperamos tratar estos temas con mayor detención en un libro, que tenemos en preparación, sobre el moreno y la sociedad rioplatense. Allí documentaremos debidamente estos planteos y analizaremos su influencia en la actual sociedad porteña.

El carácter del negro es extrovertido. Un estudioso perteneciente a esta raza —Léopold Sédar Senghor— los define expresando que en ellos la vida es ritmo [36].

[34] ''Margarita Blanco natural de Corrientes, sobre contraer matrimonio con Juan Vicente, esclavo del Convento de la Merced, a que se oponen sus hermanos'', Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, *Tribunales*, Leg. 208, Expediente 8.

[35] LÉOPOLD SÉDAR SENGHOR, *La estética del Africa negra*, Diógenes, Revista trimestral, número 16, Buenos Aires, 1956.

En el Buenos Aires colonial del siglo xviii, el moreno supo de danzas y bailes. Las calles de la ciudad-aldea vieron sus fiestas al son del tamboril africano. El *tam-tam* lento y a momentos afiebrado, acompañado por el ritmo de sus cuerpos de ébano y la melodía de sus voces, partía de sus sitios de reunión en el barrio del tambor, en el sur de la ciudad.

Los bailes de los morenos, en aquellos años coloniales, habían despertado el interés, de acuerdo a los testimonios documentales de la época, de los blancos de alta condición social. En 1788 el procurador del cabildo de la ciudad se queja amargamente de los desórdenes ocurridos en las casas donde acostumbraban reunirse para tales fines.
En esa ocasión se mencionan sus ''obscenos movimientos'', a los que, según palabras del mismo procurador, ''contribuye el mismo son de sus instrumentos'' [36].

Las quejas se radican también en los extraños ritos que ejecutan en ciertos lugares de la ciudad los días de fiesta, reuniéndose para tal fin más de dos mil negros.

Era aquel un Buenos Aires completamente distinto al que estamos acostumbrados a ver en los libros de historia y en los de los viajeros. Era Africa en el Río de la Plata. Allí encontrábamos al mismo moreno que en casa de sus amos servía el mate y hacía los mandados montado en un criollo caballo de la pampa.

Sus casas de baile, en un comienzo, recibieron el nombre de tambos. Recordemos que esa palabra en quichua significa posada, lugar de descanso para los viajeros en los caminos. Años más tarde —de acuerdo con la documentación que hemos analizado en otra parte— una de esas casas recibió el nombre de tango [37]. Esa denominación la hallamos a partir de 1802. En el tango hacían sus reuniones de baile, hasta altas horas de la noche. Allí el tamboril se agitaba debajo de sus nerviosas manos. Todo era ritmo y baile: sus tristezas, sus alegrías.

[36] Véase nota número 16.

[37] *Ibidem.*

Gracias al inventario de los bienes de las casas del tango hemos podido enterarnos de que estaba establecida en el barrio de la Concepción. La construcción era muy simple, como todas las de la época, más aún tratándose de gente de humilde condición social. Dos balcones daban amplia luz a la sala del frente, habitación principal y única de la casa, donde hacían sus reuniones.

En 1882 se publicó en una revista ilustrada un interesante grabado que representa a dos morenos en actitud de bailar: uno frente a otro debajo de la palabra tango [38]. Durante la primera mitad del siglo xix las casas donde se reunían recibieron el nombre de tangos como aquella del año 1802. ¿Proviene de allí —nos preguntamos— la denominación aplicada a cierta música porteña nacida en el arrabal cosmopolita de las últimas décadas del siglo pasado?

Sabemos que Buenos Aires heredó mucho de esos candombes de los negros. A finales del siglo xix, allá por 1870, negros y negras eran los dueños de las academias de baile y de los piringundines del bajo. Músicos de color ejecutaban en el piano una Habanera o la Milonga del compadraje orillero. Todo esto ocurría en los últimos años del siglo xix, con los morenos descendientes de los antiguos esclavos del siglo xviii, que solían tocar el tamboril en el tango del barrio sur.

Volviendo a los lejanos años del setecientos nos resta decir que las autoridades no permitían que se reunieran en esas casas para realizar las danzas y bailes. El moreno libre Pablo Agüero era el encargado de celar sus lugares de reunión. Para ejercer con mayor éxito sus odiadas funciones se hacía acompañar por una partida de soldados de color. Los negros temían su presencia y sabían de su insobornable actitud.

En muchas ocasiones las cofradías de morenos salían por las calles de la ciudad en alegres manifestaciones religiosas donde sus viejos ritos se mezclaban con las creencias católicas. Ese sincretismo, tan común entre los pueblos primitivos puestos en contacto con el mundo de Occidente, fue motivo de severas críticas y reprensiones.

[38] *Ibídem.*

A los morenos de la "nación" Congo, una de las más importantes de aquellos años, al solicitar en cierta ocasión permiso para salir por las calles danzando al son del tambor, se les contesta aceptándoles la solicitud, siempre que lo hagan sin rey. Sabemos que esa "nación" tenía una complicada organización social. Sus reyes no sólo eran dueños y señores de los súbditos sino tenían asimismo cortes: vocales, maestros de ceremonias, jefes de las reuniones, padres de la nación, etc. [39].

Los días de fiesta salían por las calles de la ciudad camino hacia la plaza mayor, causando el asombro de las morenas, que desde las casas de sus amos los miraban con curiosidad y admiración. Una poesía popular, que debe datar de los primeros años del siglo xix, recopilada por Jorge Eduardo Bosco, nos refiere ese interés de las morenas por las danzas callejeras de sus hermanos. Dicen sus versos:

Mamita siento un tambor
que me ha hecho recordar,
creo que son los esclavos
por su modo de tocar.
¿Quiere que vaya a la puerta?
—No quiero. Vení p'acá.
—Mamita, son los esclavos,
yo les quiero ver pasar.
Maldita sea la negrita
y maldito sea el tambor,
que por causa de los esclavos
no entiende su obligación.
Tené paciencia, mamita,
los amo con frenesí,
y yo por un negro esclavo
dejaría de existir.

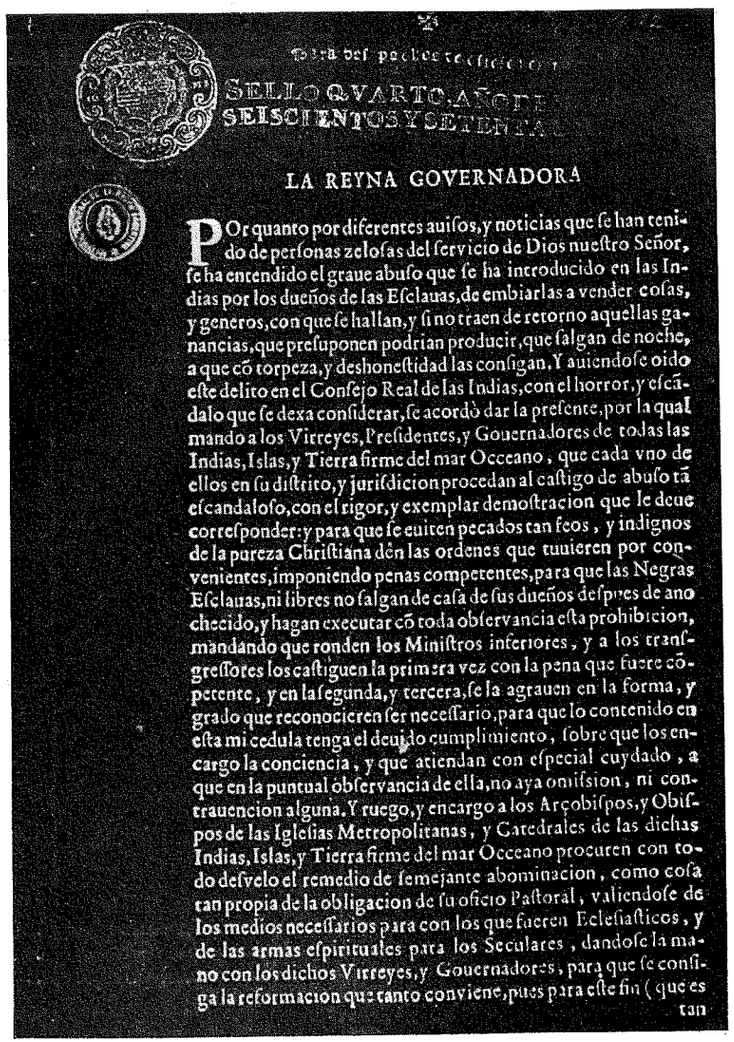
[39] Jorge Eduardo Bosco, *Obras*, Tº 2º, Buenos Aires, 1952, págs. 208.

Maldita sea la negrita,
qué amor les has tomado tú.
—Sentí el tambor, mamita,
ahí viene, prendé la luz [40].

Al finalizar creemos oportuno reproducir parte de la *Oda a Etiopía* del poeta de color Paul Laurence Dumbar, porque —según creemos— resume la actitud de muchos de sus hermanos de raza después de obtener la libertad en tierras de América. Dice el vate negro:

Ninguna otra raza, blanca o negra,
Cuando estuvo como tú sometida al suplicio,
Se lamentó tan poco;
Ninguna otra raza, nuevamente libertada,
Olvidó el pasado y sus hombres se mostraron
Tan nobles en el perdón.
Tú tienes el insigne orgullo,
Cuyas inmaculadas túnicas fueron purificadas
Por el severo bautismo de la sangre.
Sobre tu frente la cruz pusieron,
Y el sudor de su penoso trabajo hizo
Un crisma consagrado.

[40] *Yo también soy América, Panorama de poetas negros norteamericanos ordenados por Marcos Fingerit,* Ediciones Grifo, Buenos Aires, 1954, pág. 52.



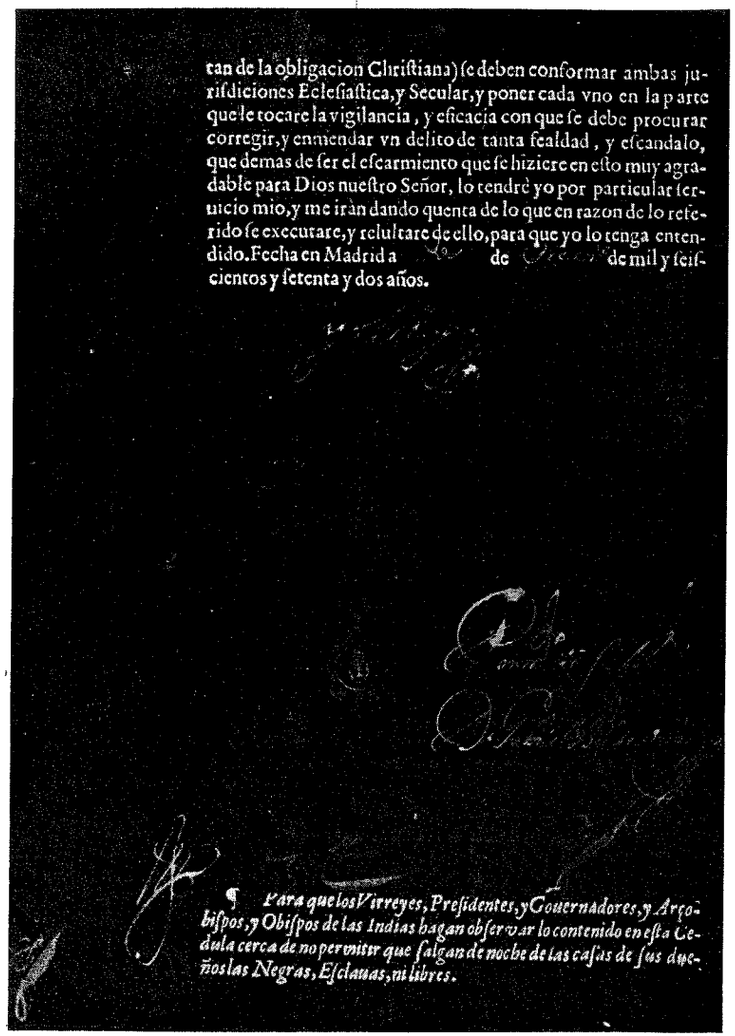
Para el papel de oficio y

SELLO QVARTO, AÑO DE SEISCIENTOS Y SETENTA

LA REYNA GOVERNADORA

POr quanto por diferentes auiſos, y noticias que ſe han tenido de perſonas zeloſas del ſeruicio de Dios nueſtro Señor, ſe ha entendido el graue abuſo que ſe ha introducido en las Indias por los dueños de las Eſclauas, de embiarlas a vender coſas, y generos, con que ſe hallan, y ſi no traen de retorno aquellas ganancias, que preſuponen podrian producir, que ſalgan de noche, a que cõ torpeza, y deshoneſtidad las conſigan. Y auiendoſe oido eſte delito en el Conſejo Real de las Indias, con el horror, y eſcãdalo que ſe dexa conſiderar, ſe acordò dar la preſente, por la qual mando a los Virreyes, Preſidentes, y Gouernadores de todas las Indias, Islas, y Tierra firme del mar Occeano, que cada vno de ellos en ſu diſtrito, y juriſdicion procedan al caſtigo de abuſo tã eſcandaloſo, con el rigor, y exemplar demoſtracion que le deue correſponder: y para que ſe euiten pecados tan feos, y indignos de la pureza Chriſtiana dẽ las ordenes que tuuieren por conuenientes, imponiendo penas competentes, para que las Negras Eſclauas, ni libres no ſalgan de caſa de ſus dueños deſpues de anochecido, y hagan executar cõ toda obſeruancia eſta prohibicion, mandando que ronden los Miniſtros inferiores, y a los tranſgreſſores los caſtiguen la primera vez con la pena que fuere cõpetente, y en la ſegunda, y tercera, ſe la agrauen en la forma, y grado que reconocieren ſer neceſſario, para que lo contenido en eſta mi cedula tenga el debido cumplimiento, ſobre que los encargo la conciencia, y que atiendan con eſpecial cuydado, a que en la puntual obſeruancia de ella, no aya omiſsion, ni contrauencion alguna. Y ruego, y encargo a los Arçobiſpos, y Obiſpos de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de las dichas Indias, Islas, y Tierra firme del mar Occeano procuren con todo deſvelo el remedio de ſemejante abominacion, como coſa tan propia de la obligacion de ſu oficio Paſtoral, valiendoſe de los medios neceſſarios para con los que fueren Eccleſiaſticos, y de las armas eſpirituales para los Seculares, dandoſe la mano con los dichos Virreyes, y Gouernadores, para que ſe conſiga la reformacion que tanto conuiene, pues para eſte fin (que es

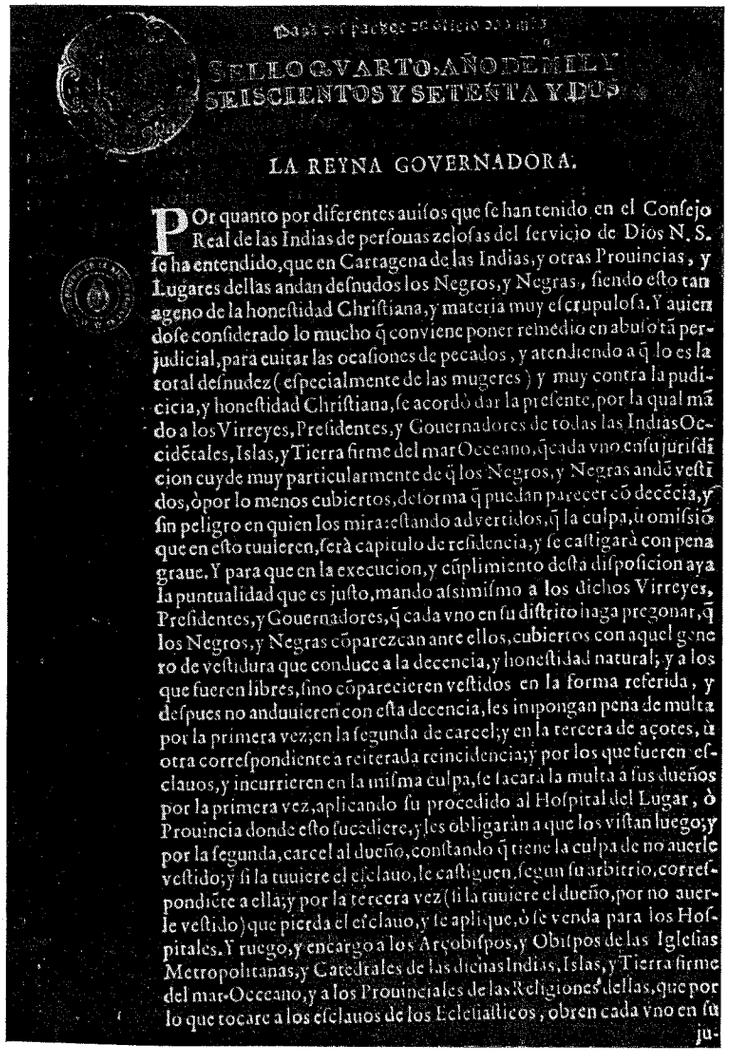
tan



tan de la obligacion Christiana) se deben conformar ambas jurisdiciones Eclesiastica, y Secular, y poner cada vno en la parte que le tocare la vigilancia, y eficacia con que se debe procurar corregir, y enmendar vn delito de tanta fealdad, y escandalo, que demas de ser el escarmiento que se hiziere en esto muy agradable para Dios nuestro Señor, lo tendrè yo por particular servicio mio, y me irán dando quenta de lo que en razon de lo referido se executare, y reluitare de ello, para que yo lo tenga entendido. Fecha en Madrid a de de mil y seiscientos y setenta y dos años.

¶ *Para que los Virreyes, Presidentes, y Gouernadores, y Arçobispos, y Obispos de las Indias hagan observar lo contenido en esta Cedula cerca de no permitir que salgan de noche de las casas de sus dueños los Negras, Esclauas, ni libres.*

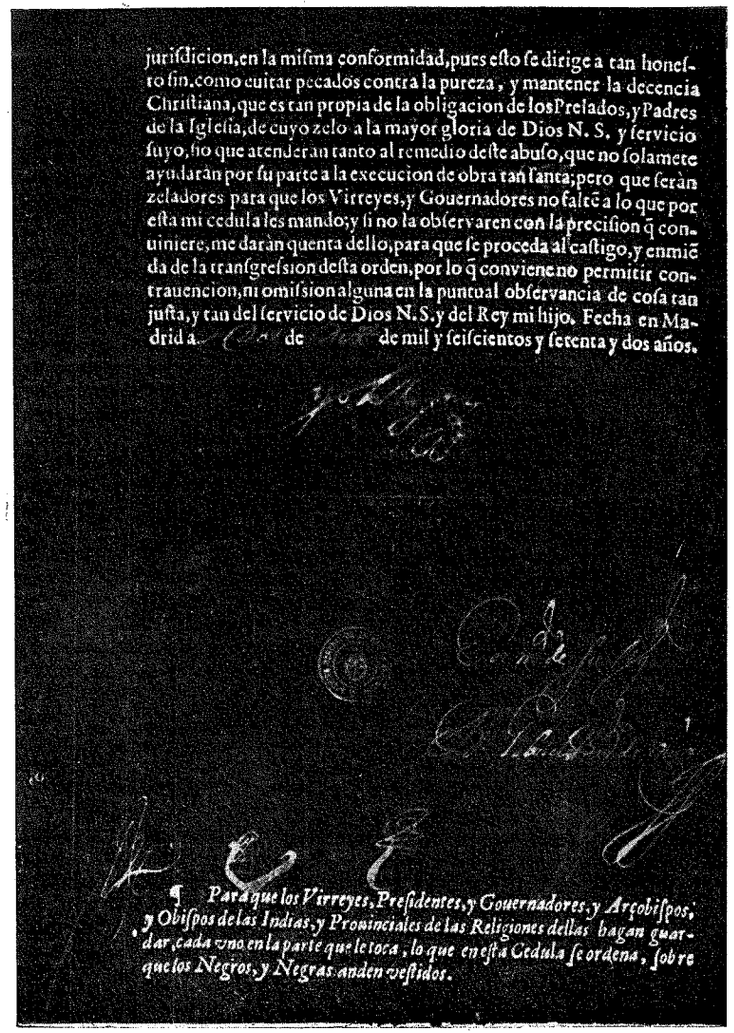
Real cédula del 2 de diciembre de 1672 que manda se imponga rigurosamente penas a dueños de esclavas, que lucran de su comercio infame o las obligan a tal comercio



Dado en el Pardo en diez de Diziembre
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS

LA REYNA GOVERNADORA.

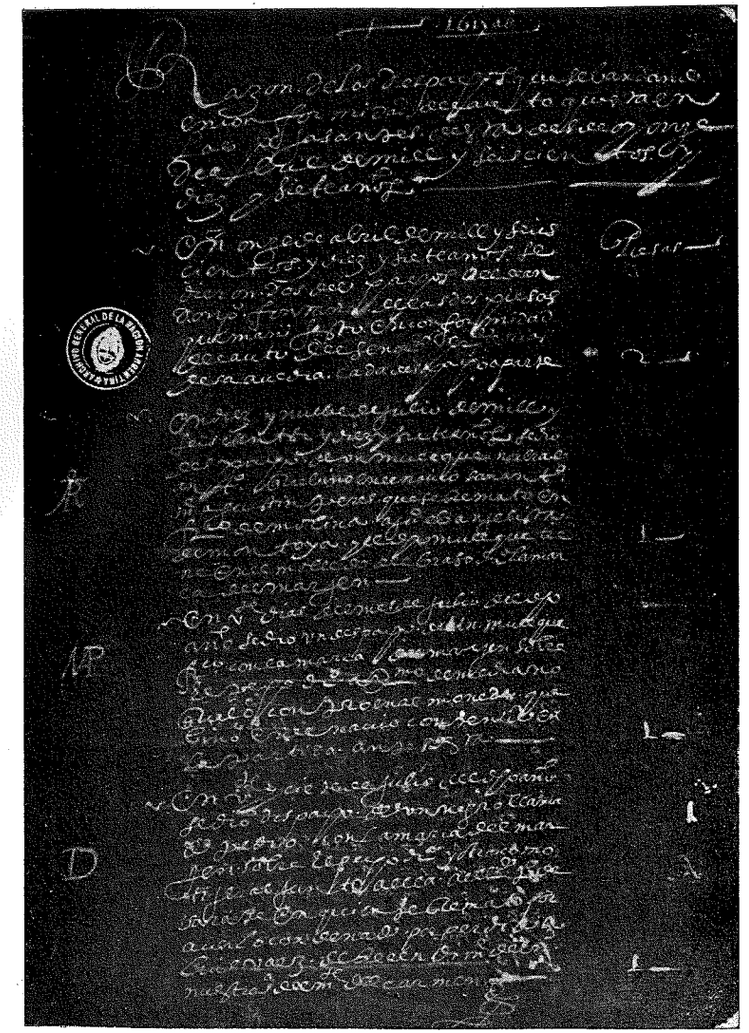
POr quanto por diferentes auisos que se han tenido en el Consejo Real de las Indias de personas zelosas del servicio de Dios N. S. se ha entendido, que en Cartagena de las Indias, y otras Prouincias, y Lugares dellas andan desnudos los Negros, y Negras, siendo esto tan ageno de la honestidad Christiana, y materia muy escrupulosa. Y auiendose considerado lo mucho q̃ conviene poner remedio en abuso tã perjudicial, para cuitar las ocasiones de pecados, y atendiendo a q̃ lo es la total desnudez (especialmente de las mugeres) y muy contra la pudicicia, y honestidad Christiana, se acordò dar la presente, por la qual mãdo a los Virreyes, Presidentes, y Gouernadores de todas las Indias Occidẽtales, Islas, y Tierra firme del mar Occeano, q̃ cada vno en su jurisdicion cuyde muy particularmente de q̃ los Negros, y Negras andẽ vestidos, ò por lo menos cubiertos, de forma q̃ puedan parecer cõ decẽcia, y sin peligro en quien los mira: estando advertidos, q̃ la culpa, ù omisiõ que en esto tuuieren, serà capitulo de residencia, y se castigarà con pena graue. Y para que en la execucion, y cũplimiento desta disposicion aya la puntualidad que es justo, mando assimismo a los dichos Virreyes, Presidentes, y Gouernadores, q̃ cada vno en su distrito haga pregonar, q̃ los Negros, y Negras cõparezcan ante ellos, cubiertos con aquel genero de vestidura que conduce a la decencia, y honestidad natural; y a los que fueren libres, sino cõparecieren vestidos en la forma referida, y despues no anduuieren con esta decencia, les impongan pena de multa por la primera vez; en la segunda de carcel; y en la tercera de açotes, ù otra correspondiente a reiterada reincidencia; y por los que fueren esclauos, y incurrieren en la misma culpa, se sacarà la multa à sus dueños por la primera vez, aplicando su procedido al Hospital del Lugar, ò Prouincia donde esto sucediere, y les obligarán a que los vistan luego; y por la segunda, carcel al dueño, constando q̃ tiene la culpa de no auerle vestido; y si la tuuiere el esclauo, le castiguen, segun su arbitrio, correspondiẽte a ella; y por la tercera vez (si la tuuiere el dueño, por no auerle vestido) que pierda el esclauo, y se aplique, ò se venda para los Hospitales. Y ruego, y encargo a los Arçobispos, y Obispos de las Iglesias Metropolitanas, y Catedrales de las dichas Indias, Islas, y Tierra firme del mar-Occeano, y a los Prouinciales de las Religiones dellas, que por lo que tocare a los esclauos de los Eclesiasticos, obren cada vno en su ju-



jurisdicion, en la misma conformidad, pues esto se dirige a tan honesto fin, como euitar pecados contra la pureza, y mantener la decencia Christiana, que es tan propia de la obligacion de los Prelados, y Padres de la Iglesia, de cuyo zelo a la mayor gloria de Dios N. S. y servicio suyo, no que atenderan tanto al remedio deste abuso, que no solamete ayudarán por su parte a la execucion de obra tan santa; pero que serán zeladores para que los Virreyes, y Gouernadores no falté a lo que por esta mi cedula les mando; y si no la obseruaren con la precision q̃ conuiniere, me darán quenta dello, para que se proceda al castigo, y enmiẽda de la transgresion desta orden, por lo q̃ conviene no permitir contrauencion, ni omision alguna en la puntual obseruancia de cosa tan justa, y tan del servicio de Dios N. S. y del Rey mi hijo. Fecha en Madrid a [illegible] de [illegible] de mil y seiscientos y setenta y dos años.

¶ *Para que los Virreyes, Presidentes, y Gouernadores, y Arçobispos, y Obispos de las Indias, y Prouinciales de las Religiones dellas hagan guardar, cada vno en la parte que le toca, lo que en esta Cedula se ordena, sobre que los Negros, y Negras anden vestidos.*

Real cédula que ordena a los dueños vistan decentemente a los esclavos, de modo particular, a las de sexo femenino



Año 1617. Primer libro de entrada de negros a Buenos Aires. Contiene las marcas de los esclavos

LA REVOLUCION FRANCESA DE 1848 Y SU REPERCUSION EN EL RIO DE LA PLATA

por

FELIX WEINBERG

(Profesor subencargado de Historia de las Instituciones Argentinas en la Facultad de Derecho de Buenos Aires)

Las primeras informaciones de la revolución parisina se tuvieron en Montevideo a fines de abril de 1848. Los lectores arrebataban los diarios en su avidez de conocer los pormenores de los sucesos. Pero en Buenos Aires se seguía ignorando todo. La intervención de las autoridades rosistas hizo que transcurrieran aún más de dos semanas hasta que divulgáronse las primeras noticias, pues los porteños comenzaron a enterarse de la insurrección en las páginas de *La Gaceta Mercantil* a partir del diez de mayo. Significativo silencio que no pudo escapar a la perspicacia de los argentinos proscriptos en el Uruguay [1]. Recién a fines de junio Pedro de Angelis, edi-

[1] En un editorial sobre Rosas y la revolución de febrero, escribió Mármol en su diario: "Rosas ha querido que el pueblo, por relaciones individuales de los que llegan a Buenos Aires, vaya teniendo la noticia de lo ocurrido en Francia, para que la impresión en su espíritu no sea tan fuerte, como lo sería publicando de golpe todos los detalles de una revolución popular, cuyos principios, cuyos medios, cuyo fin, cuya gloria, tienen la virtud de inflamar los corazones más fríos. Después publicará, tal vez, algunos detalles la *Gaceta*, pero será cuando ya la impresión no pueda ser la misma". El de París era para el régimen de Buenos Aires un ejemplo funesto, pues —añadía— el pueblo porteño "no puede haber olvidado las tradiciones de 1810, y con ellas el modo de triunfar en pocos momentos, cuando hay corazón y actividad, y ese pueblo sabría quizá imitar un movimiento como el de Febrero en París". Cfr.: *El Conservador*. Nº 159. Montevideo, 17 de mayo de 1848, p. 2, col. 4. Es sugestivo que los periodistas y escritores antirrosistas de la época, desde 1839 prefirieron denominar revolución a la guerra contra Rosas.

Es también interesante recordar que un joven argentino, Carlos Guido y Spano —el que luego fuera celebrado poeta y publicista— se

torialista oficial de Rosas, se atrevió a abordar el asunto. Con extrema cautela refirióse a "las grandes noticias recibidas de Europa en los últimos meses", para insistir luego en el remanido tema de la intervención francesa en el Plata. Por lo pronto se limitaba sencillamente a constatar la caída del primer ministro Guizot y la formación de un nuevo gobierno [2].

Mas entre el desborde de entusiasmo de unos y la calculada apatía de otros, emergió en el Plata la serena evaluación que dio a los acontecimientos franceses la adecuada trascendencia en el fértil ámbito de la perspectiva histórica. Sólo un consecuente estudioso de los problemas sociales podía verificar los factores ideológicos y estructurales que en sutil trabazón promovieron el levantamiento popular de París. Viejas y renovadas circunstancias económicas, manifestaron con ruda claridad —para quienes sabían observar— que un duro lastre trababa el desarrollo de las legítimas aspiraciones de los pueblos. La crítica social venía señalando desde hacía muchos años la necesidad de un cambio. Saint-Simon, Fourier, Leroux, entre otros, pusieron al descubierto las contradicciones del régimen imperante, al tiempo que mostraban cálida simpatía por las clases humildes, víctimas de explotación. Para conjurar la sombría realidad que les circundaba propusieron ellos y muchos otros individuos organizar la sociedad sobre bases más justicieras, pero a través de planes rebosantes de lírica ingenuidad, y por lo mismo ahistóricos. Su generoso utopismo fue una etapa ineludible, precursora, del socialismo moderno, que advino cuando maduraron suficiente-

batió en las barricadas parisinas de febrero junto a burgueses y obreros revolucionarios. En su *Autobiografía* se hallarán detalles de su participación en aquellos sucesos. Cfr.: CARLOS GUIDO y SPANO, *Ráfagas*, Igón Hermanos, Buenos Aires, 1879, t. i, pp xiii-xv.

El aplastamiento de los principios revolucionarios de 1848 llevó al exilio a numerosas personalidades como Tocqueville, Quinet y Hugo. La Argentina se vio favorecida con el aporte de algunos proscriptos liberales, de diverso origen, tales Amadeo Jacques, Alejo Peyret, Carlos Burmeister, Benito Hortelano, Silvino Olivieri, Juan F. Czetz, etc.

[2] Cfr.: [PEDRO DE ANGELIS]: *La Revolución Francesa y el Río de la Plata*, en *Archivo Americano y Espíritu de la Prensa del Mundo*, [2ª serie], t. ii, Nº 7, Buenos Aires, 28 de junio de 1848, pp. 187-195.

mente los antagonismos económicosociales y la conciencia de estos mismos antagonismos. Nuestro Echeverría —que seguramente ignoró hasta el fin de sus días el *Manifiesto Comunista*, lanzado ese año— asimiló esa crítica premarxista al sistema capitalista de producción y apropiación.

No obstante las limitaciones de los planteos de Echeverría, es innegable que fue su voz la única en el Río de la Plata que llegó a abordar con tanta lucidez y comprensión el grave problema social de su época y sobre todo sus vastísimas proyecciones históricas, en lo cual se mostró clarividente.

En marzo de 1848, cuando toda la atención de los habitantes de Montevideo estaba fijada en el inminente arribo de una nueva misión anglofrancesa para mediar en el viejo conflicto del Plata, ocurre un luctuoso suceso que provocó imaginable estupor. En las primeras horas de la noche del 20 de marzo era asesinado Florencio Varela. El vigoroso líder unitario pagó con la vida su inquebrantable adhesión a los principios liberales. Su desaparición obligó a una pausa temporaria al diario *Comercio del Plata*, la más alta expresión del periodismo de los proscriptos, y que Varela editaba desde su fundación. Pasó a ocupar ese gran vacío *El Conservador*, hasta ahí periódico de orden secundario, que redactado por José Mármol con la colaboración de Andrés Lamas, Angel Navarro, Francisco Pico y otros, venía apareciendo desde cuatro meses antes. Poco a poco *El Conservador* introdujo mejoras en su material que le permitieron ponerse a tono con su nueva responsabilidad en el diarismo oriental [3].

Es por entonces cuando Echeverría, después de haber bosquejado *in mente* un vasto estudio crítico sobre la revolución de febrero, decide adelantar a Mármol el primer capítulo para que éste lo reprodujera en su diario. Decíale Echeverría a Mármol en carta del 22 de julio que el capítulo aludido "contiene desarrollada la idea fundamental de todo el escrito" cuya publi-

[3] Cfr. FÉLIX WEINBERG, *El periodismo en la época de Rosas*, en *Revista de Historia*, Nº 2, Buenos Aires, 1957, pp. 81-100.

cación íntegra no hallaba por el momento cómo poder verificar [4]. El envío echeverriano fue recibido por el editor con complacencia que éste se apresuró a consignar públicamente [5].

El escrito de Echeverría constaba de un capítulo introductorio, *Revolución de febrero en Francia,* y de otro —el primero de una serie— intitulado *Sentido filosófico de la revolución de febrero en Francia* [6]. Ese estallido revolucionario, "sin ejemplo en la historia", no era para él un acontecimiento efímero producido por causas transitorias sino nada menos que "una de esas revoluciones fásticas que inician una nueva era en la vida de la humanidad". La conmoción europea era percibida por América, entre atónita y regocijada, "como si medio mundo estuviese en horas de una prodigiosa labor de alumbramiento y de regeneración". Su repercusión política y social en estos jóvenes países era inevitable.

> Por lejana que esté la América, por ignorante y atrasada que la supongan, por más vallas que interpongan los gobiernos retrógrados que la despotizan para trabar su comunicación con la Europa, la América no podrá sustraerse a la invasión de las ideas que han engendrado la República en Francia ni a la acción de los acontecimientos que nacerán de su seno.

Por lo tanto era imprescindible estudiar y difundir las nuevas ideas para valorar con justeza y propiedad sus influencias, con vistas a su asimilación a las peculiaridades que presentan los países americanos, sujetos a condiciones de vida distintas de la sociedad europea [7]. A este respecto advertía Echeverría que era necesario abandonar el espíritu de irreflexiva imitación de las cosas europeas que tantos extravíos provocara en nuestros pueblos, porque éstos —en su sentir— no habían madurado aún sus conciencias para comprender y adaptar determinadas reformas sociales. Todas estas consideraciones críticas, motivadas según Echeverría por algunos aspectos de la gestión rivadaviana, eran en otro sentido una tácita y terminante condenación al cerrado nacionalismo y xenofobia que inspiraban los prohombres del régimen rosista.

> El mundo de nuestra vida intelectual será a la vez nacional y humanitario. Tendremos siempre un ojo clavado en el progreso de las naciones y el otro en las entrañas de nuestra sociedad.

La revolución todo lo comprendía: elementos materiales e intelectuales, procurando en su curso encaminarlos en el sentido de su propia y adecuada transformación. No olvidemos que su concepto de revolución era significativo: para él no merecían ese nombre las asonadas y turbulencias sino "el desquicio completo de un orden social antiguo o el cambio absoluto, tanto en el régimen interior como exterior de una sociedad", tal como anotara diez años antes en el *Código* o *Dogma Socialista.*

El ensayista analizó, por supuesto, los factores sociales de esa revolución. Los escritos de Saint-Simon y sobre todo de Leroux sirviéronle de guía en tal sentido, recogiendo y

[4] Cfr.: *El Conservador,* Nº 211, Montevideo, 24 de julio de 1848, p. 1, col. 1.

[5] Decía así una breve nota de la redacción en la columna editorial: "Tenemos mucha satisfacción en acceder al deseo del Sr. D. Esteban Echeverría, tanto más desde que con él se honra a nuestro Diario. No dudamos que con este nuevo trabajo del autor de las Cartas a D. Pedro de Angelis, nuestra literatura deberá una nueva palma al distinguido escritor." Cfr.: *El Conservador,* Nº 211, Montevideo, 24 de julio de 1848, p. 3, col. 2.

[6] Aparecieron en *El Conservador,* Nº 211, p. 1, cols. 1-4; Nº 212, p. 1, cols. 1-4 y p. 2, cols. 1-2; y Nº 213, p. 1, cols. 1-4 y p. 2, cols. 1-2, correspondientes a los días 24, 25 y 26 de julio de 1848. Están recopilados en ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Obras completas,* Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1873, t. iv, pp. 431-461.

[7] Echeverría era consecuente con sus ideas de 1838. En la segunda palabra simbólica del *Dogma Socialista* indicaba que siendo Europa el centro más avanzado en orden de su cultura y civilización, "América debe por consiguiente estudiar el movimiento progresivo de la inteligencia europea; pero sin sujetarse ciegamente a sus influencias. El libre examen y la elección tocan de derecho y son el criterio de una razón ilustrada. Ella debe apropiarse todo lo que pueda contribuir a la satisfacción de sus necesidades: debe, para conocerse y alumbrarse en su carrera, caminar con la antorcha del espíritu humano".

[8] ¡Y después vendrían los repetidores de la leyenda del Echeverría soñador, fanáticamente afrancesado y ciego importador de "ideas exóticas"!

reelaborando algunas de las conclusiones que aquellos divulgaron sobre la perfectibilidad del hombre y de la sociedad. "El hombre —sostiene— ha sido sucesivamente esclavo, ora de la familia, ora de la patria, ora de la propiedad, y no ha llegado todavía a posesionarse de la plenitud de su derecho de hombre". Pero, anuncia, se acerca la era de su completa emancipación: el proletarismo (sic) —esto es, todas las clases trabajadoras y asalariadas, según su aclaración— es la "forma postrera de la esclavitud del hombre por la propiedad". Con palabras que recuerdan la vehemencia social cristiana de Lamennais, apostrofa a los ricos, a los privilegiados, por su responsabilidad en la contingencia, que obliga a resoluciones desesperadas a los obreros [9]. Echeverría insiste en la necesidad de una reestructuración de la sociedad y particularmente de la propiedad de los instrumentos de producción para que el hombre recobre su dignidad y sus derechos sin opresión alguna. Creía, siguiendo a los utopistas, que la solidaridad social de los hombres era el medio que realizaría la ambicionada reorganización de los pueblos. Con todo orgullo recuerda que en 1838, en la Asociación de la Joven Generación Argentina, proclamó los principios de la trinidad democrática: libertad, igualdad y fraternidad, invocados con miras a ese nuevo ordenamiento de la sociedad. Si diez años después, en 1848, Francia enarbolaba esos mismos principios, "tenemos motivos —dice Echeverría— para creer que no íbamos descaminados".

Si bien había anunciado que todo su ensayo interpretativo de la revolución de febrero estaba casi concluído, lo cierto es que los tres restantes capítulos prometidos no aparecieron. En

[9] Tiene Echeverría un recuerdo de simpatía para los millares de trabajadores textiles de Lyon, Francia, que en 1831 promovieron la insurrección ante el rechazo de sus reivindicaciones. Con la divisa de "Vivir trabajando o morir cambatiendo" y tras dura batalla, expulsaron al ejército y dominaron la ciudad, la cual permaneció en su poder durante diez días. Este acontecimiento causó enorme impresión en Francia y en los demás países pues revelaba la aparición de la clase obrera como nueva fuerza política.

efecto, restaban aún sus artículos sobre el *Sentido histórico* y el *Sentido político y social de la revolución de febrero* y el intitulado *Paralelismo histórico entre la Francia y la República Argentina,* [10] los cuales no fueron hallados en los números restantes de la colección de *El Conservador* ni en el *Comercio del Plata,* cuando éste reapareció, circunstancia que obliga a suponer que Echeverría —quién sabe por qué motivos— no alcanzó a elaborarlos.

Al publicarse el último fragmento que viera la luz en *El Conservador* su redactor en jefe, Mármol, creyó oportuno llamar la atención de sus lectores sobre el trabajo de su compatriota. Textualmente expresó:

> Hoy concluímos de publicar la primera parte de la obra del señor Echeverría. No osamos emitir nuestra pobre opinión sobre ella porque nada podrá influir en la que el público haya formado ya; y porque para hacerlo necesitaríamos estudiar toda la obra y conocer el objeto que su autor se propone.
>
> Además, para juzgar este último trabajo del Sr. Echeverría se necesitaría estudiar algo la filosofía y la historia de dos o tres siglos para encontrar como él puntos de partida a la revolución de Febrero y esto invierte tiempo, que nosotros tenemos dedicado a nuestros asuntos del Plata.
>
> Otros más competentes que nosotros sabrán hacer la crítica racional de ese serio trabajo; y para su publicación nuestro Diario estará completamente a sus órdenes [11].

Aunque estas líneas denoten un concepto elogioso para Echeverría, no cuesta mucho advertir en las entrelíneas al-

[10] Ya Echeverría había adelantado el particular interés que la revolución de febrero revestía para los americanos, sujetos desde antiguo a la influencia de las ideas francesas. "Así ha sucedido —escribió— desde que la América tremoló su bandera de independencia: el paralelismo histórico de los grandes acontecimientos acaecidos en Francia resalta en las diversas fases de la revolución americana". No podía escapar a Echeverría la diferencia de desarrollo económico y político que se evidenciaba entre Francia y la Argentina de esa época, pero era sensato captar el sentido de aquel movimiento histórico para no errar en la comprensión de nuestra propia realidad y de nuestro propio desarrollo.

[11] Cfr. *El Conservador,* Nº 213, Montevideo, 26 de julio de 1848, p. 3, col. 1.

guna pizca de malicia. ¿No constituye acaso una sutil recriminación a Echeverría aquello de que se necesita bastante tiempo para estudiar el proceso histórico social europeo cuando ese tiempo mejor sería consagrárselo "a nuestro asuntos del Plata"? [12]. Una vez más —por tercera vez, para ser más precisos— Mármol no apreció adecuadamente los escritos echeverrianos ni su exacto sentido. Creemos que bien claro resulta que el autor del *Dogma Socialista* no era en Montevideo un injerto exótico deslumbrado por Europa e insensible a cuanto ocurría en su derredor. Fue, sí, una antena sensibilísima, vigía constante, escrutador, que captaba las más sanas vibraciones del pensamiento universal con vistas a su aprovechamiento para el bienestar y liberación de nuestro pueblo. Pero esa labor valiente y sin estridencias, interpretada con ligereza, dio que pensar en un hombre vuelto de espaldas a su patria, cuando en realidad estaba más cerca de ella y dentro de ella que todas las elucubraciones de sus presuntos impugnadores.

Volviendo al suelto de Mármol, diremos que a pesar de su invitación a la polémica nadie se preocupó de estos estudios de Echeverría, que señalan el jalón más encumbrado en la evolución de su ideología políticosocial. Fuere por desconocimiento de la materia, por desinterés o por simple falta de tiempo, ningún lector formuló consideración u observación alguna. *El Conservador* cesó de publicarse el 3 de agosto, apenas unos pocos días después del llamado de Mármol. Y las columnas del *Comercio del Plata,* reaparecido el 2 de junio,

[12] *El Defensor de la Independencia Americana,* diario de Oribe, sitiador de Montevideo, acusó reiteradamente a *El Conservador* por sus "desmedidos elogios a todo lo que proceda de la Europa". Y Mármol respondía: "Antes y ahora y siempre elogiaremos a la Europa civilizada y predicaremos la necesidad de imitarla, sin que esto impida que nos pongamos de frente a la polica de cualquiera de sus gobiernos que sea contrario a los intereses de nuestro país, o que sea desleal o pérfida con sus compromisos. Nada tienen que ver los gobiernos con la nación, en ciertos casos; y nada tampoco la política de un gabinete, con la civilización del país". Cfr.: *El Conservador,* Nº 216, Montevideo, 29 de julio de 1848, p. 3, col. 2.

tampoco ocuparon en los meses siguientes la atención sobre este asunto. Es lástima que no se produjera alguna polémica o siquiera algún cambio de opiniones en torno de ello. Porque hubiera sido campo propicio para iluminar más aún el pensamiento de Echeverría respecto de trascendentales cuestiones sociales, como el advenimiento de los trabajadores con fuerza y conciencia propia a la escena política [13].

[13] En 1852 publicó CHARLES DE MAZADE, *Le socialisme dans l' Amérique du Sud.* Imprimerie Gèrdes, 1852, París (separata de la *Revue des deux Mondes,* del 15 de mayo de 1852), donde se particulariza en el estudio de la situación de Chile y de Nueva Granada, que con la Sociedad de la Igualdad y la presidencia de José Hilario López, respectivamente, habrían tenido por esa época "le privilége d' être principalement le théâtre de cette curieuse expérimentation socialiste". No hay sino una incidental referencia a la Argentina. No es por desconocimiento que no menciona a Echeverría sino porque no consideró a su doctrina emparentada con el socialismo. En efecto, para preparar su ensayo Mazade se fundó en elementos de juicio que le proporcionara un compatriota nuestro residente por entonces en la Ciudad Luz. Hay varias constancias inequívocas al respecto. En carta de Mazade a Félix Frías —París, 28 de mayo de 1851— le recuerda su promesa de facilitarle diversos materiales sobre América del Sud, que le serían de mucha utilidad. Unos meses después, el 27 de diciembre de 1851, insiste ante Frías le haga llegar "des documents nouveaux sur le socialisme dans votre Amérique et principalement dans la Nouvelle Granada". Y que Mazade tuvo en sus manos varios trabajos de Echeverría lo prueba concluyentemente otra carta que aquél le dirigiera a Frías el 22 de noviembre de 1852, donde le anuncia la devolución de algunas obras que éste le prestara y cuya enumeración hace textualmente así:

> "Le volum de compte-rendu de l'assemblée.
> 3 volumes de la Revue des deux mondes.
> 4 volumes de Sainte-Beuve.
> 1 volume d' Echavarría [*¿Dogma Socialista?*].
> 1 manuscrit angel caido [de Echeverría].
> 1 l'America poetica [antología por Juan María Gutiérrez]".

Los tres documentos citados, desconocidos hasta ahora, se hallan en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Ex fondo de manuscritos de la Biblioteca Nacional), *Archivo de Félix Frías,* t. xxii, documentos Nº 12.834, 12.835 y 12.836. (Advertimos que en el Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Nacional se indican erróneamente las fechas de dos de esas cartas). Para concluir con esta acotación recordaremos que Mazade se ocupó años antes de analizar el *Facundo* de Sarmiento, cuyo estudio se publicó también en la *Revue des deux Mondes,* número correspondiente al 15 de setiembre de 1846, pp. 625-659, y que reprodujo en traducción castellana DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, *Facundo.* Edición crítica y documentada con prólogo de Alberto Palcos. Ed. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1938, pp. 328-363.

Pero si del fragmentario ensayo de Echeverría nadie se ocupó, no ocurrió lo mismo con el inquietante tema de las derivaciones políticas de la revolución de febrero. Veamos algunos ejemplos. A raíz de un comentario del *Comercio del Plata* —ahora redactado por Valentín Alsina— sobre un nuevo periódico francés llamado *Robespierre,* un lector de *Le Patriote Français* —excelente publicación montevideana, órgano de la colectividad gala— salió en defensa del buen nombre de Robespierre, justificando en cierta medida su acción al par que destruía viejas leyendas tenebrosas. Afirmaba ese lector que los principios del gran revolucionario francés acerca de la propiedad originaron el actual socialismo, así como sus ideas acerca del trabajo y demás produjeron el comunismo. Como otro artículo del *Comercio del Plata* diera origen a un malentendido y a una nueva réplica de *Le Patriote Français,* el diario de Alsina aclaró que una alusión suya a la falta de instrucción del pueblo francés no se refería a las clases altas ni medias "sino a la última, a la proletaria y de blusa que, aunque oiga hablar mucho de comunismo y socialismo, dudamos sea capaz de comprender acabadamente esas abstracciones". Estos sencillos episodios son reveladores de las inquietudes ideológicas de la época. [14] Como se ve, las palabras socialismo y comunismo, en su trascendente acepción política, comenzaban a divulgarse en el Plata [15]. Pero ya por entonces entrañaban serios pe-

[14] En el *Comercio del Plata,* Nº 801, Montevideo, 9 de setiembre de 1848, p. 3, cols. 1-2, se resume el artículo de "Un comerciante" sobre Robespierre, publicado en *Le Patriote Français.* Lamentablemente la colección de este periódico que se guarda en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires es incompleta y no se conservan ejemplares del año 1848. Es posible que el diario de Arsène Isabelle comentase los artículos de Echeverría, lo cual sería interesante verificar. La aclaración de Alsina y su juicio sobre el proletariado francés, en *Comercio del Plata,* Nº 810. Montevideo, 16 de setiembre de 1848, p. 3, col. 2.

[15] El diario de Alsina reprodujo de *El Heraldo* de Madrid un extenso artículo sobre *El socialismo,* adverso a esa doctrina. Cfr.: *Comercio del Plata,* Nº 895, Montevideo, 28 de diciembre de 1848, p. 2, cols. 1-4. Por su parte el periódico de José Luis Bustamante publicó, a su tiempo, la traducción del resumen que *Le Courrier Français* de París, hizo de la obra de JULIO BREYNAT: *Los socialistas modernos,* donde hay referencias hostiles a Proudhon, Blanqui, Luis Blanc, Cabet, George Sand,

ligros para quienes las esgrimieran aún sin fines proselitistas. Es el caso de José Antonio Wilde, corredactor del *Mosaico Literario,* publicación semanal que aparecía en 1848 en el Buenos Aires rosista. Al dar a conocer a sus lectores la trayectoria artística de un violinista italiano, Camilo Sívori, que visitara Valparaíso, le injerta Wilde a la biografía unas inopinadas consideraciones preliminares sobre la influencia de América en los recientes acontecimientos europeos. Trae al recuerdo la figura de Saint-Simon, uno de los inspiradores "del socialismo moderno en Europa", haciendo referencia en seguida a la revolución democrática del viejo mundo [16]. Es seguro que el artículo del *Mosaico Literario,* por más disimulado que se le presentó bajo el epígrafe de una innocua biografía musical, provocó la enérgica reacción de las autoridades y el periódico vió cortada su existencia de cinco meses precisamente con ese número, que así, en forma inesperada resultó el postrero [17].

Leroux, etc. Cfr.: *El Correo de la Tarde,* Nº 11, Montevideo, 28 de mayo de 1850, p. 1, cols. 1-3; y Nº 12, del 29 de mayo de 1850, p. 1, cols. 1-3. Y a propósito de LUIS BLANC, uno de los protagonistas de los sucesos franceses de 1848, recordaremos que se tradujo un capítulo de su libro *Páginas de la historia de la Revolución de Febrero* según texto tomado de *L'Opinion Publique,* de París. Cfr.: *Correo de la Tarde,* Nº 48, 49 y 50, Montevideo, 13, 14 y 16 de julio de 1850, siempre en p. 1, cols. 1-3.

[16] Los párrafos más salientes expresaban: "Mientras la Europa ensaya la República vengan ellos [los europeos] a verla triunfante en el mundo de Wáshington y Bolívar. A su regreso llevarán inspiraciones para el arte nuevo, para el arte Republicano (porque cada sociedad tiene su arte) a ejemplo de las que Chateaubriand, Lafayette, San Simón y Tocqueville, llevaron para las letras y las instituciones que hoy abraza la Europa... Echad la vista a Occidente, poetas y pensadores de Europa, cuando queráis algo nuevo... San Simon, sirviendo a las órdenes de Wáshington, en la conquista de la República, concibió las inspiraciones del socialismo moderno en Europa. Todo el programa de la revolución democrática-europea en este instante es una traducción Americana". Cfr.: *Mosaico Literario,* Nº 23, Buenos Aires, 5 de agosto de 1948, pp. 353-354.

[17] Rosas manifestó su alarma por el curso de los acontecimientos de febrero. En su correspondencia con San Martín explaya con claridad sus ideas contrarrevolucionarias, confiando en el restablecimiento del viejo orden. Véase carta de Rosas a San Martín, fechada en Buenos Aires, en marzo de 1849, en ADOLFO SALDÍAS, *Papeles de Rozas.* Publicados con una introducción y notas de... Talleres Gráficos Sesé y Larrañaga, La Plata, 1904, t. i, pp. 301-305.

La revolución de febrero fue objeto también —como es imaginable— de ataques y condenaciones por parte de numerosos pensadores, ensayistas o de simplemente testigos [18]. Entre ellos recordaremos las manifestaciones vertidas por algunos compatriotas nuestros que, casi resulta paradojal, habían sido camaradas de Echeverría en la Asociación. Tal el caso de Félix Frías y de Juan Thompson, cuyas bullentes ideas juveniles evolucionaron gradualmente hacia actitudes conservadoras. Si en el seno de la Asociación ellos constituyeron el ala derecha, en los años siguientes sus acendradas convicciones religiosas se vigorización aún más hasta casi abjurar de los principios de 1838. La revolución de 1848 sorprendió a Thompson en Barcelona y desde allí mantuvo con Frías, residente en Chile, una frecuente correspondencia. En carta del 4 de noviembre de 1848 condena severamente el estallido de febrero, por los principios disolventes e irreligiosos que le caracterizan —según él—, fuente de todos los males que afectan a la sociedad francesa, víctima de los "hambrientos comunistas" y de los "escritores corrompidos y cínicos". "La Francia, pues, es hoy una república en el nombre, y mi juicio no pasará de ahí: doctrinas espantosas han tratado de abrirse paso, y desde la violación de la propiedad y de la familia hasta la anulación de creencias, no hay sofisma o absurdo que no halle abogados y crecido auditorio..." [19]. A principios de 1849 se embarcó Frías para Francia. Desde París envió una larga serie de artículos al diario *El Mercurio* de Valparaíso. Estos artículos también condenan la revolución de febrero, "esa primera hora de la decadencia de Francia" [20].

[18] Sabido es que, entre otros, el general San Martín, desde el exilio, mostró su contrariedad ante los sucesos aunque era consciente del hondo contenido social que los impulsaba. Cfr.: Carta de San Martín a Rosas, desde Boulogne sur Mer, 2 de noviembre de 1848, en ADOLFO SALDÍAS, ob. cit., t. i, pp. 295-297.

[19] Cfr., BIBLIOTECA NACIONAL. *Sección manuscritos.* Doc. Nº 10.907 (Este fondo documental se encuentra actualmente en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN). Algunos fragmentos de esta carta han sido citados por RICARDO PICCIRILLI, *Juan Thompson, su forja, su temple, su cuño,* Ed. Peuser, Buenos Aires, 1949, pp. 47-50.

[20] Cfr., FÉLIX FRÍAS, *Escritos y discursos.* Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1884. En el t. i se ha recopilado la mayor parte de su correspondencia al mencionado diario chileno. Entre otros, véanse estos artículos: *La revolución europea,* pp. 1-18; *Carta a M. Guizot,* pp. 141-146; *Mis opiniones religiosas y políticas,* pp. 161-176; y *El catolicismo y la revolución,* pp. 239-258.

Justamente desde París le escribe Frías a Echeverría sus impresiones sobre la situación del país que le hospedaba: "¡Cuánto desengaño sin embargo experimento a cada paso! Como hombres de arte y literatura valen mucho ciertamente los franceses, ¡pero en la política cuánta insensatez, cuánta pasión mezquina! No seré yo el que proponga a mis amigos del Plata esta república como modelo que debamos imitar". Y le interrogaba a Echeverría: "¿Qué piensa sobre estas cosas de Europa? ¿No es de opinión conmigo que las libertades deben proporcionarse a las aptitudes morales de los pueblos? No cree V. que caído Rosas será preciso ser muy moderado en el uso de las libertades democráticas? Algunos amigos de Chile llaman *sublime* al movimiento de febrero y creen que la democracia hace preciosas conquistas con la ayuda del espíritu revolucionario. Yo veo por el contrario graves síntomas de decadencia en todo lo que aquí observo" [21].

La respuesta de Echeverría es breve y concreta. No era partidario de la anarquía pero el temor a ésta no podía justificar ni tornar lícito el abandono de la doctrina democrática:

[21] Carta de Frías a Echeverría, datada en París el 2 de octubre de 1849, citada en ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Dogma Socialista.* Edición crítica y documentada, Prólogo de Alberto Palcos. Ed. Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 1940, pp. 439-440, nota. Ya en 1844 había reaccionado Frías, contra la "interpretación republicana exagerada" de Lamennais; y contra las doctrinas "humanitarias y socialistas" que divulgaron Leroux, "enemigo declarado del cristianismo", y la "farsa risible de los Sansimonianos". Se burla de todos esos "dispensadores de felicidad social", de máximas erróneas y de cuadros licenciosos "despreciados por el pudor y la conciencia pública". Cfr.: FÉLIX FRÍAS, *El cristianismo católico considerado como elemento de civilización en las Repúblicas Hispano-Americanas.* Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1844, pp. 47-62. Este opúsculo fue escrito para refutar a la "doctrina subversiva y anárquica" difundida por Francisco Bilbao ese año con su estudio sobre la *Sociabilidad chilena,* que provocara en el país trasandino una sensacional conmoción.

Convengo en que es preciso refrenar el vuelo de la Democracia en el Plata: esa ha sido mi opinión desde el año 1837. Pero es preciso aceptarla como un hecho social indestructible; tomarla como punto de partida en todo y para todo y consagrarse a organizarla y dirigirla por el buen sendero. Esa es nuestra misión [22].

Mas en Chile —como lo observara Frías con contrariedad— los proscriptos argentinos recibieron alborozados el estallido de febrero. Entre ellos Sarmiento, quien había visitado Francia algún tiempo antes de la eclosión revolucionaria, pudiendo observar en tal oportunidad que el suelo se movía bajo sus plantas, tal era la convulsión social que agitaba al país. "Asistía, sin saberlo —escribía el sanjuanino—, al último día de un mundo que se iba, y veía sistemas y principios, hombres y cosas que debían bien pronto ceder su lugar a una de aquellas grandes síntesis que hace estallar la energía del sentimiento moral del hombre, de largo tiempo comprimida por la presión de fuerzas físicas, de preocupaciones e intereses; propendiendo a nivelar sus instituciones a la altura misma a que ha llegado la conciencia que tienen del derecho y de la justicia" [23]. Y en ocasión del primer aniversario de la revolución parisina, la saludó Sarmiento como "uno de los acontecimientos más extraordinarios que han conmovido al mundo", insistiendo en un extenso artículo en la necesidad de abrir en los países sudamericanos ancho cauce a las ideas regeneradoras y progresivas de los países más avanzados [24].

La alborada de un mundo despuntaba en el horizonte de la humanidad.

[22] Carta de Echeverría a Frías, fechada en Montevideo el 8 de abril de 1850, citada en *Dogma Socialista*, edición crítica, cit., pp. 440-441.

[23] Cfr. DOMINGO F. SARMIENTO, *Viajes en Europa, Africa i América*, Imprenta de Julio Belín i Cía., Santiago, 1849, t. i, pp. vi-vii.

[24] Cfr. DOMINGO F. SARMIENTO, *Revolución Francesa de 1848*, en *La Crónica*, Periódico político i literario, Nº 5, [Santiago] 25 de febrero de 1849, pp. 1-3.

VAGANCIA, CONCHABO Y LEVAS EN LA LEGISLACION DEL LITORAL

por

ORLANDO CARRACEDO

I

Después de la Revolución de Mayo, hasta una época muy posterior a la constitución de 1853, subsistieron las relaciones de carácter feudal propias de la colonia. Las luchas que de modo tan dramático desgarraron al país durante un largo período, al empobrecerlo, hicieron aún más rigurosa la sujeción en que se encontraban los aborígenes y los hombres de trabajo.

El cambio radical operado en el orden político, y las nuevas ideas de libertad y soberanía del pueblo, no produjeron en los hechos alteración alguna en el tipo de relación que unía al estanciero con sus peonadas. "Las estancias que constituyen expresiones genuinas de verdaderos feudos, adscriben un personal adicto y decidido —bueno para el trabajo y la lucha en una época en que el individuo se defendía a sí mismo— que también se encuentra sometido a un control gubernamental por instrumento de la policía, para los supuestos de abandonos de tareas o incumplimiento de lo pactado" [1].

Los gobernantes, en el período histórico que tratamos, hicieron frente al problema que les planteaba la presencia de masas paupérrimas, dictando disposiciones que configuraban

[1] LUIS A. DESPONTIN, *El Derecho del Trabajo, su evolución en América*, Buenos Aires, 1947, pág. 356.

una legislación con claro sentido de clase, en cuyo contexto se consagraban soluciones compulsivas de índole penal. Con ellas se procuraba fijar, sujetar, al peón de la estancia, y mediante la acusación de vagancia, aplicada sin garantía alguna, proporcionaban brazos para el servicio militar o para trabajos públicos. Aludimos a las famosas "levas".

Puede afirmarse que una legislación semejante fue dictada en todas las provincias litorales, lo que denuncia la generalidad del fenómeno. Algunas disposiciones incluyen a las mujeres, tales las de la provincia de Córdoba, del año 1869, que mandan a la frontera a toda mujer que tenga una condena de más de seis meses; y la ley de vagos de la provincia de Entre Ríos, del año 1860, que las coloca al servicio de familia mediante percepción de salario.

La aparición del inmigrante en forma aluvional después de Caseros, al crear nuevas relaciones de producción, rompió las formas feudales de la Argentina independiente, poniéndola en el camino de la producción capitalista. Con ella apareció el proletariado y las luchas francas del movimiento obrero de resistencia no tardaron en llegar.

El censo de 1869 adjudicaba a las provincias litorales (excluído el Gran Buenos Aires) el 48 % del total de la población e indicaba para esta misma zona el 43,7 % de los extranjeros que habitaban en el país. El proceso inmigratorio iniciado después de 1853 condujo a las siguientes cifras en el año 1914: para el Gran Buenos Aires el 50 % de habitantes extranjeros y para todo el país una media de casi una tercera parte de la población [2]. Queda completo el cuadro con el recuerdo de que en las últimas décadas del siglo estaba ya casi finalizado el proceso de entrega de las tierras públicas a manos privadas; el latifundio había nacido y con él nuestra burguesía terrateniente [3].

[2] GINO GERMANI, *Estructura social argentina*, Buenos Aires, 1955, págs. 58 y 81.

[3] Conf. JACINTO ODDONE, *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires, 1956, *passim*.

II

El 19 de julio de 1810 la Junta se dirigió a los jueces de campaña en los siguientes términos:

> Para cortar las extorsiones que pudieran causarse por las partidas destinadas a reclutar gente en la campaña, ha resuelto la Junta que sólo se aprehendan los verdaderamente vagos, y que para que no haya exceso alguno en esta parte se califique la circunstancia de vago por informe de las Justicias respectivas, sin cuyo requisito no podrán ser traídos a los cuerpos ni serán admitidos en ellos sin una certificación de las referidas justicias que acredite ser hombres sin ocupación, debiendo los encargados de los citados Partidos proceder en todo de acuerdo con Ud. o con el Comandante del territorio: y lo prevengo a Ud. para su inteligencia y que cuide de su puntual cumplimiento [4].

Casi doce años después, el 19 de abril de 1822, Rodríguez, con la firma de Rivadavia, dictó el siguiente decreto sobre vagos:

> La clase de vagabundos, que por desgracia no es en el país de las inferiores en número, es tan perjudicial para sí, como lo es para la misma sociedad, a cuyas expensas vive: ella es a la vez una clase improductiva, gravosa, nociva a la moral pública e inductora de inquietudes en el orden social. Bajo este aspecto verdadero, los vagabundos vienen a ser un obstáculo real a los adelantamientos del país y una causa más que impida o retarde el cumplimiento de la reforma general que se ha iniciado y cuyos bienes empiezan a hacerse sensibles. Es, pues, de necesidad a un mismo tiempo destruir cuanto pueda embarazarlo y edificar cuanto demande su mejora y tales son los motivos que han impelido al Gobierno a acordar y decretar los artículos siguientes:
>
> 1º El Jefe de Policía y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña, quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos, cualesquiera que sea la clase a que pertenezcan.
>
> 2º Los vagos aprehendidos serán destinados inmediatamente al servicio militar por un término doble del menor, prefijado en los enganchamientos voluntarios.

[4] *Nueva recopilación de leyes y decretos de la provincia de Buenos Aires 1810-1876*, recopilados y concordados por el Dr. Aurelio Prado y Rojas, Imprenta del Mercurio, tomo I, pág. 40.

9º Tampoco se admitirá en juicio demanda alguna de patrón, que reclame a un peón salarios anticipados.

10º Para su debido cumplimiento insértese en el Registro Oficial.

Bernardino Rivadavia [6]

Rivadavia ofrece idénticas razones tanto para fundar el decreto sobre vagos como el referente a contratas de peones de campo. Como se desprende del decreto transcripto sin "certificado" no había trabajo y quien se encontraba en esas condiciones caía bajo una presunción de vagancia que lo conducía al servicio militar o a los trabajos públicos. Por su parte, las "papeletas" eran verdaderos salvoconductos con la constancia de fecha de libramiento y días que el peón debía permanecer fuera del establecimiento por orden del patrón; vencido ese plazo, el que se hallaba fuera de la estancia, chacra o establecimiento del patrón, era tenido por vago y destinado al servicio de las armas o a trabajos públicos. Era el extinguido "droit de suite" para siervos medioevales, pero actualizado [7].

Por su parte, la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, al determinar los casos en que el servicio de las las armas debía aplicarse como pena, dictó la siguiente ley:

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley los artículos siguientes:

Art. 1º Queda suspendida la ejecución de la ley de 2 de julio del año próximo pasado en los artículos desde el 8 al 20 del título segundo.

2º Queda el gobierno facultado para negociar en la provincia, o fuera de ella, los reclutas necesarios para llenar el déficit del ejercicio por enganchamiento.

3º Quedan a disposición del Gobierno, para ser destinados al lleno del ejército permanente los individuos comprendidos en las clasificaciones siguientes:

— 1ª todos los ociosos sin ocupación en la labranza u otro ejercicio útil.

[6] Prado y Rojas, tomo II, págs. 413 y 414.
[7] Conf. Luis A. Despontin, *op. cit.*, pág. 360.

— 2ª los que en días de labor, y con frecuencia, se encuentran en casas de juegos, tabernas, carreras, y diversiones de igual clase.

— 3ª los hijos de familia substraídos de la obediencia de sus padres.

— 4ª los que por uso de cuchillo, arma blanca y heridas leves, son destinados por la ley a presidio.

4º El conocimiento de las causas contenidas en las cuatro clasificaciones antecedentes, corresponderá en la ciudad a los Jueces de primera instancia; y en la campaña a los de igual clase, y a los de paz, por medio de proceso verbal.

5º Los individuos comprendidos en las tres primeras clasificaciones serán destinados a las armas por dos años, los comprendidos en la cuarta, por cuatro.

Lo que se pone en el conocimiento de V.E. para su cumplimiento. Dios guarde a V.E. muchos años.

Sala de Sesiones, en Buenos Aires, diciembre 17 de 1823

Manuel de Arroyo y Pinedo
Presidente

Justo José Núñez
Secretario [8]

Según nota del recopilador, la ley citada fue promulgada por el gobernador Rodríguez el 19 de diciembre de 1823, aunque su fecha debe ser 3 de julio. En cambio, la ley militar fue sancionada el primero de julio y promulgada el tres del mismo mes.

Es una ley de carácter nacional y hoy sin aplicación. Los artículos derogados por ésta, establecían en cada partido un Jury encargado de verificar el sorteo entre los vecinos solteros y de 18 a 40 años, para llenar el contingente del distrito. El servicio era obligatorio por 6 años a los que tenían 18 a 30 años de edad y por 4 años a los que pasaban de ese límite [9].

Esta ley fue complementada por la del 13 de setiembre de 1824 cuyo texto es el siguiente:

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha sancionado y de-

[8] Prado y Rojas, *op. cit.*, tomo II, págs. 447 y 448.
[9] Prado y Rojas, *op. cit.* tomo II, pág. 448, nota nº 727 Bis.

creta los artículos de supresión a la ley militar de 17 de diciembre de 1823, del tenor siguiente:

1º Los Jueces de quienes habla el artículo 4 de la ley militar de 17 de diciembre de 1823, no admitirán más pruebas en favor de los sujetos aprehendidos por la Policía como vagos, que los informes verbales de los Jueces de Paz o Alcaldes de barrio.

2º Los individuos comprendidos en las tres primeras clases a que se refieren los artículos 3º y 5º de dicha ley, serán destinados a las armas por cuatro años, y los comprendidos en la 4ª por seis.

Lo que se comunica a V.E. de orden de la misma Honorable Corporación para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años

Sala de Sesiones, en Buenos Aires, setiembre 10 de 1824.

Manuel Pinto
Presidente

Justo José Núñez
Secretario

Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia

Buenos Aires, setiembre 13 de 1824.

Cúmplase, acúsese recibo, transcríbase a quienes corresponde y dése al Registro Oficial.

Heras
Fco. de La Cruz [10]

A su vez, el Departamento de Gobierno se dirigió al Jefe de Policía con la siguiente nota el 1º de setiembre de 1824:

Se ha recomendado de nuevo al Jefe de Policía el exacto cumplimiento del decreto expedido en 17 de julio del año pasado de 1823, en el concepto de que todo peón de campo que se encuentre después de un mes de la fecha, sin la papeleta de que hablan los artículos 4 y siguientes del mencionado decreto, será considerado, con arreglo al mismo, en la clase de vago y destinado irremisiblemente al servicio de las armas en el ejército permanente de la Provincia, por el término que está designado.

(*Publicada en el Registro Oficial el 24 de setiembre de 1824*) [11]

[10] PRADO Y ROJAS, *op. cit.*, tomo III, págs. 31 y 32.
[11] PRADO Y ROJAS, *op. cit.*, tomo III, pág. 25.

Los jueces de que habla la ley no admitían más pruebas en favor de los sujetos aprehendidos por la policía como vagos que los informes verbales de los Jueces de Paz o Alcaldes de barrio. Si el texto de la ley consagra la inexistencia de garantías —porque no lo podían ser los informes verbales de los Jueces de Paz o Alcaldes—, piénsese cuál sería en la realidad cotidiana la situación de las peonadas rurales. Sorprende encontrar tal crudeza en los textos legales de una época en que proliferaron instrumentos constitucionales que pretendían garantizar la libertad y seguridad individuales. Así, el Triunvirato dictó, el día 23 de noviembre de 1811, su famoso decreto sobre seguridad individual que, según un reputado constitucionalista, incluía una declaración sintética de los derechos del hombre. Sus artículos 1, 2 y 3 son un antecedente del artículo 18 de la constitución de 1853, que asegura la inviolabilidad del domicilio y consagra por fin los derechos de entrar, salir y permanecer en el territorio del Estado [12].

Tan desesperada debió ser la situación de inseguridad frente a los atropellos incontrolados de la autoridad, que el gobernador Dorrego, con la firma de Juan Ramón Balcarce, dictó el 20 de agosto de 1827, un importante decreto suspendiendo condicionalmente las levas.

PROHIBIENDO HACER USO DE LA LEVA

Bs. As., Agosto 20 de 1827.

Considerando el Gobierno, que el inestimable derecho de la seguridad personal es el goce y el bien por excelencia, del hombre social: que fuera de los casos en que la ley ordena su suspensión, es atentatorio a los derechos primordiales del hombre todo acto en contrario, por más que se invoque la conveniencia pública para justificarlo; que las levas, que de algún tiempo a esta parte se han adoptado en las provincias con repetición, sobre ser extremamente abusivas, no son bastantes a llenar el objeto a que se dirigen, perjudican la industria, la agricultura y el pastoreo, pues promueven la emigración para fuera de nuestra Provincia, ha-

[12] Conf. CARLOS SÁNCHEZ VIAMONTE, *Manual de Derecho Constitucional*, Buenos Aires, 1946, págs. 33 y 34.

ciendo alejar de ella, por el temor que infunden a los hombres de que tanto necesita para aumentar su población, prosperidad y riqueza; y finalmente, desmoralizan y humillan al pueblo a fuerza de acostumbrarlo a presenciar actos de violencia que degradan la majestad de las leyes, y predisponen los ánimos al abatimiento, que siempre fue precursor de la servidumbre; y persuadido el Gobierno que sólo casos de un orden y urgencia muy extraordinaria y momentánea pueden hacer que no se encuentren otros medios que la suplan, ha acordado y decreta:

Art. 1º Sólo en casos extraordinarios, y de una urgencia del momento, se hará uso del reclutamiento por leva.

2º Al Gobierno exclusivamente corresponde señalar los casos de que habla el artículo anterior.

3º Los que en fuerza de ello sean así reclutados, serán puestos en libertad, luego que haya cesado la causa porque fueron tomados.

4º Se prohibe a los Jefes Militares, al Departamento de Policía, Jueces de Paz, alcaldes de barrio y Comisionados hacer uso de la leva en ningún caso, fuera de los que establece el artículo segundo; quedando, los que bajo cualquier pretexto contraviniesen, sujetos al resarcimiento de los daños y perjuicios que se irroguen a los interesados.

5º Los Ministros de Guerra y Gobierno quedan encargados de velar sobre el puntual cumplimiento de este decreto, que se publicará y circulará según corresponde, insertándose en el Registro Oficial.

DORREGO
Juan Ramón Balcarce [13]

Estos métodos continuaron y fueron aplicados ya bien entrada la era constitucional. El 30 de octubre de 1858, por ejemplo, se dictó una ley por la que se proporcionaban fondos al Poder Ejecutivo a fin de que pudiera reclutar fuera del Estado, por medio de enganchamientos o contratas hasta el número de 1.000 soldados. Al propio tiempo, se le autorizaba destinar al servicio de las armas a los vagos, rateros, etcétera.

Los artículos, 1º y 2º disponían lo siguiente:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de dos millones de pesos, para reclutar fuera del Estado, por medio de enganchamientos o contratas, hasta el número de 1.000 soldados, a

[13] Prado y Rojas, tomo III, págs. 262 y 263.

fin de llenar los cuadros del ejército permanente, con arreglo al presupuesto.

2º Los vagos y mal entretenidos, los que en día de labor se encuentren habitualmente en casas de juego o tabernas, los que usen cuchillo o arma blanca, en la capital y pueblos de campaña, los que cometan hurtos simples, o los que infieran heridas leves, serán destinados al servicio de las armas, por un término que no baje de dos años, ni exceda de cuatro [14].

Bartolomé Mitre puso el cúmplase el 5 de noviembre de 1858 y la Legislatura derogó el artículo segundo por ley del 26 de octubre de 1864 [15].

En la sesión del 31 de octubre de 1865 fue sancionado el Código Rural cuya importancia es muy grande, sobre todo, por su mayor rigor técnico, porque su título 3º sec. 3ª tiene significativas disposiciones sobre patrones y peones y trata en título aparte lo relativo a Vagancia. Este código fue adoptado por la provincia de Santa Fe en 1867.

Código rural

Título IV - Policía rural
Sección Tercera
Vagancia

Art. 289. Será declarado vago, todo aquel que careciendo de domicilio fijo y de medios conocidos de subsistencia, perjudique a la moral por su mala conducta y vicios habituales.

290. El Juez de Paz procederá a sumariar los vagos cuando esto resulte por notoriedad o por denuncia, aprehendiéndoles cuando resultase el mérito suficiente.

291. Después de esto, se asociará el Juez de Paz a dos de los municipales o, en su defecto, a dos alcaldes y formando así el juri, será oído verbalmente el acusado, por sí o por el defensor que quiera nombrar, produciendo en el acto las pruebas que crea pertinentes; y resolviendo sin más trámites el caso de todo lo cual sentará el acta respectiva.

[14] Prado y Rojas, *op. cit.* tomo V, págs. 418 y 419.
[15] Prado y Rojas, *op. cit.*, tomo VI, pág. 355.

292. Los que resultasen vagos, serán destinados, si fuesen útiles, al servicio de las armas, por el término de tres años. Si no lo fuesen, se les remitirá al Dpto. Gral. de Policía, para que los destine a trabajos públicos por el término de un año [16].

Una idea de la garantía que podían significar los procedimientos ordenados por los artículos 290 y 291 la da el siguiente fragmento de la nota con que Valentín Alsina remitió al Gobierno su proyecto de Código rural:

Belgrano, abril 8 de 1865.

El poder municipal, que tampoco existe en todos los Partidos es constantemente ineficaz, y a veces nulo, ya por desgraciadas disidencias entre sus miembros, o ya por cierta desidia de ellos que frecuentemente les induce a dejar todo a la discreción de su presidente, el Juez de Paz. Este, pues, tiene que desempeñar funciones municipales; tiene que llenar las judiciales; tiene que ejercer las de Comisarios de Policía; tiene que dar cumplimiento a repetidas y variadas órdenes de los ministerios, del Jefe de Policía, y de todos los juzgados y tribunales. Esta institución monstruosa y no es la primera vez que así la clasifico demanda una gran variación, que divida y reparta entre varios funcionarios el ejercicio de tan numerosas y diferentes atribuciones y obligaciones [17].

La aplicación indiscriminada de estas disposiciones tanto a naturales como a extranjeros dio lugar a la intervención del Poder Judicial.

El 18 de noviembre de 1870 quedó establecido que tratándose de vagos, el servicio de las armas era sólo aplicable al ciudadano, pero no al extranjero, a quien debía destinarse a los trabajos públicos [18].

De lo escuetamente expuesto resulta claro, suponemos, por qué al comienzo de este ensayo hemos dicho que la Independencia no produjo una alteración "en el tipo de relación que unía al estanciero con sus peonadas".

[16] PRADO Y ROJAS, tomo VI, pág. 543.
[17] PRADO Y ROJAS, tomo VI, págs. 498 y 499.
[18] PRADO Y ROJAS, tomo VII, págs. 432 a 435.

APENDICE *

I

ACTA CAPITULAR

[Corrientes. Se ordena pasar un subsidio al capataz de presos]

En la ciudad de Corrientes, a los catorce días del mes de julio del año mil ochocientos veintitrés, nos el cabildo, justicia y regimiento nos juntamos en esta sala capitular de nuestros acuerdos a tratar y conferir asuntos de servicio en pro y utilidad de la provincia.

En este estado se acordó pasar un corto socorro de tres pesos mensuales al presidiario Manuel Abalos, que sentenciado por cuatro años de servicio, destinado en las obras públicas de esta ciudad, hace de capataz de los demás presos, y como en tanto tiempo es imposible existir en este empleo sin ejercicio particular que le reporte un medio de proporcionarse aun lo más escaso para vestirse y cubrir sus carnes, se ha tenido a bien adoptar esta resolución, dando orden al regidor defensor, Don Gregorio Cavia, para que mensualmente, de los fondos de este Cabildo en su poder, entregue los tres pesos mencionados al referido presidiario. Y no habiendo otra cosa que acordar cerramos esta acta, la que firmamos y autorizamos por ante el presente escribano —Pedro Dionisio Cabral — Juan José Rolón — Gaspar López — Gregorio Sáenz de Cavia — Angel Mariano Vedoya — Ante mí: Francisco Xavier Carelo, escribano público y de Cabildo [19].

[19] *Registro Oficial de la Provincia de Corrientes*, tomo I, años 1821-25, Publicación Oficial, Corrientes, Imprenta del Estado, 1929, pág. 204.

II

[Corrientes. Decreto de Pedro Ferré sobre conchavo y vagancia]

Con el objeto de remover los obstáculos, que se oponen al cumplimiento del decreto del 22 de julio, y prevenir la influencia que sobre las clases vagabundas e improductivas, tienen la inmoralidad y malas costumbres, el Gobierno ha acordado y —

Decreta:

1. Desde el día de la fecha en adelante, ningún peón podrá conchavarse para servicio o faena alguna, que no sea bajo contrata por escrito con su Patrón, en la que deberá expresarse el tiempo, por el cual el peón se conchava y el sueldo en que han convenido.

2. Las contratas de que habla el artículo anterior, se extenderán clara y sencillamente, en papel común.

3. Ningún individuo podrá conchavar un Peón, que no lleve certificado de su patrón, de haber cumplido el término de contrata, o de haberse ésta disuelto por avenimiento de ambos; y en caso de hacerlo sin ese requisito, será responsable a los cargos que resulten contra el Peón.

4. El Peón que anteriormente no haya estado conchavado, y trate de verificarlo en cualquier tiempo, deberá acreditar esto mismo ante su Patrón, para salvar el Certificado de que habla el artículo anterior.

5. Todo Patrón que por cualesquiera motivo, tenga que despachar uno o más Peones, fuera de su casa o establecimiento, deberá darles una papeleta en que se exprese la fecha en que fue librada, y los días que el peón debe estar fuera de su servicio.

6. Todo Peón que se encuentre, sin la papeleta de su patrón, y del Capitán de la compañía a que pertenece, o que se hallen vencidos los días que expresa la papeleta, será reputado

por VAGO y destinado a las obras públicas un mes por la primera vez, y por la segunda al servicio de las armas.

7. No se admitirá demanda alguna de un Patrón contra un Peón, o al contrario que proceda de conchavados, sin que éste sea justificado por la contrata, de que habla el artículo primero.

8. Todo propietario de terrenos, o de establecimientos de campaña queda facultado, para exigir de los individuos que transiten por sus pertenencias, el pasaporte o papeleta con que se conduzca; y en caso de no aparecer con esta seguridad, deberá conducirlo a presencia del Juez Comisionado o Jefe militar más inmediato, para que exponga el objeto o motivo de su viaje.

9. Los comandantes militares, el Juez de Policía, Alcaldes de primera instancia, y Jueces Comisionados de campaña, quedan especialmente encargados de hacer efectivo el cumplimiento de este decreto.

10. Transcríbase a quienes corresponda, y publíquese para inteligencia de todos.

Corrientes, noviembre 12 de 1825.

Pedro Ferré [20]

III

[Corrientes. Procedimiento para captura de vagos]

La vindicta pública reclama altamente el más pronto castigo a los criminales y nada es más propio de las autoridades, encargadas de la ejecución de las leyes, que su aplicación inmediata cuando es llegado el caso. El Gobierno sabe que a pesar de los bandos y disposiciones generales, que con repetición se han circulado y publicado en toda la Provincia, para

[20] *Registro Oficial de la Provincia de Corrientes*, años 1825-28, Corrientes, Imp. y Tip. de El Porvenir, 1889, págs. 54 y 55.

la persecución y captura de los vagos y mal entretenidos, todavía existen hombres de tan mala condición, que con su vida pública afrentan la moralidad del país; y empeñado a que todos los habitantes del suelo correntino sean útiles y benéficos a la sociedad, no perdonará desvelos ni fatigas, que puedan contribuir a tan laudable consecusión; bajo este concepto y por ahora, ha acordado y decreta:

1. Todo ciudadano queda autorizado, para proceder a la prisión de los vagos y mal entretenidos, que hubiesen en su vecindad, los que inmediatamente se remitirán al Gobierno, si la prisión se hiciese en el departamento de la Ciudad: y si en los de la campaña, a los Comandantes y Jueces más inmediatos del partido, a quienes informarán por escrito de la conducta del Reo, pasando al Gobierno los aprehensores una copia del informe que dieron al Comandante o Juez.

2. Los Comandantes o Jueces, luego que reciban el Reo o Reos, los remitirán con seguridad a esta ciudad, si el informe fuese justificado, y que acredite que el capturado es de la clase que expresa el artículo anterior, y cuando no lo fuese, darán cuenta al Gobierno, para resolver lo conveniente; pero mientras tanto conservarán al acusado en seguro arresto.

3. El cumplimiento de los dos artículos anteriores, será bajo la mayor responsabilidad, en el caso de que por omisión u otro cualesquier motivo, dejasen de cumplir según en ellos se previene; quedando autorizados todos los habitantes de la Provincia, a denunciar al Gobierno a los infractores.

4. El presente decreto, se circulará y publicará en la forma acostumbrada, para que ninguno alegue ignorancia.

Corrientes, febrero 4 de 1826.

Pedro Ferré [21]

[21] *Registro Oficial de la Provincia de Corrientes,* años 1825-28, Corrientes, Imp. y Tip. de El Porvenir, 1889, págs. 5 y 7. Tomo correspondiente al año 1826.

IV

[Corrientes. Ley determinando las relaciones entre aprendices y patrones y los contratos de trabajo correspondientes.]

La representación general de la provincia, considerando como uno de sus deberes proteger el importante ramo de las artes, y convencida de que sólo garantizando los contratos que se hagan habrá de lograr el fomento de este ornamento de todo país civilizado, ha sancionado con valor y fuerza de ley, los artículos siguientes:

Art. 1º — Ningún individio será admitido de aprendiz en las fábricas u otros oficios mecánicos, sin contrata formal, que exprese el término que debe durar en dicha calidad, y demás condiciones a que se obliguen las partes contratantes.

2º — Los fabricantes o maestros, no podrán admitir en sus fábricas o talleres aprendiz alguno, sin un certificado que acredite haber cumplido su contrata anterior.

3º — El fabricante o maestro que quebrante el art. 2º pagará la multa de un peso por cada día que el aprendiz estuviese en su servicio.

4º — El aprendiz que sin causa justificada faltare de la fábrica o taller de que depende, estará obligado a trabajar a más del tiempo estipulado, tantos meses, como semanas tuviere de falta.

5º — Las partes contratantes no podrán rescindir del contrato, a menos que tengan fundada razón para ello.

6º — El art. 1º es extensivo a los que actualmente se hallen en calidad de aprendices, cuyas contratas se celebrarán con arreglo a sus adelantamientos.

7º — El P.E. es autorizado para reglamentar y hacer se lleve a su debido cumplimiento el contenido de la presente ley.

8º — Comuníquese a los efectos consiguientes —

Lo que de orden de la misma H.S. el presidente que suscribe, tiene el honor de participar a V.E. para su cumplimiento. Sala de sesiones en Corrientes, enero 5 de 1831. Dr. Juan Francisco Cabral, presidente. Gregorio Valdés, secretario. Excmo. Sr. Gobernador y capitán general de la provincia. Corrientes, enero 7 de 1831. Cúmplase, la presente honorable resolución, publíquese, y circúlese, a quienes corresponde.

Ferré [22]

V

[Entre Ríos. Decreto sobre el delito de vagancia]

Cuartel General en Gualeguaychú, agosto 1º de 1848

Convencido de que la falta de moral y aplicación al trabajo en la clase jornalera obsta poderosamente al adelanto de un país, por cuanto la falta de brazos paraliza todos los ramos de su comercio e industria que la Provincia a consecuencia de la tenaz y encarnizada lucha que como las demás que componen la Confederación Argentina, ha tenido que sostener contra los salvajes unitarios e inicua intervención extranjera, se encuentra en el caso de que el Gobierno tome prontas y eficaces medidas para reanimar aquellos ramos, cortando asimismo el funesto progreso de la ociosidad y holganza: constándole por otra parte la poca subordinación y lealtad con que los individuos de la clase jornalera sirven en sus conchavos, hasta el extremo de abandonar sus trabajos cuando se hacen más necesarios, ya exigiendo repentina y caprichosamente mayor jornal, ya protestando otros fútiles motivos; apercibido igualmente de los grandes perjuicios que irroga a los hacendados y labradores la inveterada y perniciosa costumbre de bailes y otras diversiones en la estación de marcaciones y cosechas, por los gastos que ellas demandan sufriendo no menos la moralidad y buenas costumbres acuerda y —

[22] *Registro Oficial de la Provincia de Corrientes,* tomo III, pág. 13.

Decreta:

Art. 1º — Desde la publicación de este decreto no se consiente en la Provincia ninguna clase de individuo vago, o que no tenga ocupación honesta y conocida.

2º — Los contraventores al artículo anterior serán por primera vez amonestados por el Juez o autoridad más inmediata, y si aun persistiesen en su criminal vagancia serán remitidos al Comandante General de Calá con la competente sumaria información del hecho para que en mérito de él disponga el Gobierno lo que crea conveniente.

3º — El peón por mes, que ocupado en cualquier clase de trabajo, lo abandonase sin prevenirlo a su patrón con una anticipación razonable para que no pueda resultarle ningún perjuicio, será reconvenido igualmente por la primera vez y si reincide, remitido al Comandante General de Calá como previene el artículo anterior.

4º — El patrón que tolere en su peón o peones la falta de cumplimiento de los precedentes artículos sin reconvenirlos o dar aviso de ello a quien corresponda, si la falta es de gravedad, será apercibido por la autoridad por primera vez por su reprensible condescendencia y la 2ª remitido al Comandante General de Calá como se previene en el artículo 2º.

5º — Todo peón por mes al dejar su conchavo deberá recibir de su patrón una papeleta que exprese su comportación durante dicho conchavo.

6º — Nadie podrá admitir para trabajos por mes peón que no lleve su correspondiente papeleta si ya ha estado conchavado sin la competente venia de la autoridad más inmediata; lo que hará constar por un certificado de ella.

7º — Los que sin justo motivo contravinieren a los artículos anteriores serán amonestados por la primera vez; y remi-

tidos si reinciden al campamento General de Calá según el artículo 2º.

8º — Se prohibe toda diversión pública en las horas de trabajo, a excepción de los días festivos o aquellos en que lo permiten las autoridades superiores, tanto en los pueblos como en la campaña.

9º — No se permite de ningún modo jugar prendas de cualquier clase que sea.

10º — No podrán tener abiertas sus casas, contraveniendo a lo dispuesto en el art. 8º los dueños de canchas de bolos, pelotas y otros juegos.

11º — Los contraventores al artículo anterior y octavo serán reconvenidos por primera vez, y en la segunda, así como los que comprende el art. 9º remitidos como lo previene el artículo 2º.

12º — Continuarán en todo su vigor las disposiciones anteriores prohibiendo los juegos de envite y azar.

13º — Se prohibe la antigua perniciosa costumbre de bailes y demás diversiones en las yerras y cosechas.

14º — El agricultor o hacendado que quiera proporcionar alguna diversión a sus peones podrá hacerlo sólo con el conocimiento y venia de la autoridad más inmediata, siendo la autoridad y él responsables de cualquier grave desorden que tenga lugar en ella.

15º — En todas las oficinas públicas así como los Jueces comisionados de campaña, se tendrá a la vista un ejemplar impreso de este Decreto.

16º — Son encargados de velar sobre su exacto cumplimiento, las comandancias generales y subalternas, Departamento de Policía y demás autoridades de la Provincia, así de los pueblos como de la campaña, en la inteligencia que el Gobierno no disimulará la menor falta a este respecto, ya sea por poca puntualidad o porque procedan con arbitrariedad y ligereza en el lleno de las obligaciones que les impone su posición; olvidando la circunspecta y discreta averiguación y comprobación de los hechos, antes de tomar una medida definitiva.

17º — Publíquese, etc.

Justo J. de Urquiza [23]

VI

[Entre Ríos. Ley de Vagos: Define la vagancia simple y con agravantes e indica procedimientos y penalidades]

La Cámara Legislativa de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de —

Ley:

Párrafo I

Clasificación de los Vagos

Art. 1º — Serán considerados vagos simplemente a los efectos de esta ley:

1º Las personas de uno u otro sexto, que no tengan rentas, profesión, oficio u otro medio lícito con que vivir.

2º Los que teniendo oficio, profesión o industria, no trabajan habitualmente en ella, y no se les conocen otros medios lícitos de adquirir la subsistencia.

3º Los que con rentas, pero insuficientes para subsistir no se dedican a ninguna ocupación lícita y concurren ordinariamente a casas de juegos, pulperías o parajes sospechosos.

Art. 2º — Serán considerados vagos con circunstancias agravantes:

1º Los comprendidos en el artículo anterior que entrasen

[23] *Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos — Desde 1821 a 1873*, Uruguay, Imprenta de La Voz del Pueblo, 1875, tomo V, años 1842 al 49, págs. 277 a 279.

en alguna oficina pública o casa particular sin el permiso respectivo.

2º Los que se disfracen o tengan armas o ganzúas u otros instrumentos propios para ejecutar algún hurto o penetrar en las casas.

Párrafo II

Procedimiento contra los vagos

Art. 3º — Los que se hallen en el caso del art. 1º serán amonestados por las autoridades a que se dediquen a alguna ocupación útil dentro de un breve término. Esta amonestación será hecha en presencia de dos vecinos.

Art. 4º — Si pasados ocho días después de la amonestación de que habla el artículo anterior, el vago de cualquier sexo no hubiese tomado ocupación y persevere en la vagancia, será aprehendido por el Comisario de seguridad respectivo, y con una nota información del hecho, remitido al Jefe Político del Departamento.

Art. 5º — El Jefe del Departamento le tomará declaración inmediatamente y lo pondrá a disposición del Juez de Paz con los datos corespondientes, que servirán para encabezar el proceso.

Art. 6º — El Juez de Paz continuará el sumario verbalmente y por medio de actas hasta su conclusión.

Art. 7º — Concluído el sumario el Juez de Paz se asociará a dos Alcaldes de Cuartel, para dictar sentencia que será inapelable si es uniforme. En caso contrario habrá apelación al Juez de 1ª Instancia.

Art. 8º — Dictada la sentencia condenatoria y transcurridos tres días sin haberse presentado la fianza de que habla el artículo 15, se pondrá al vago a disposición del Jefe Político para que se cumpla la corrección que se le impusiere.

Párrafo III

Destino de los vagos

Art. 9º — Los simplemente vagos serán destinados a trabajos públicos por el término de tres meses.

Art. 10º — Las mujeres vagas serán colocadas por igual términos al servicio de alguna familia, mediante un salario convenido entre la autoridad y el patrón.

Art. 11º — Los vagos con circunstancias agravantes serán destinados a trabajos públicos por el término de cuatro meses hasta un año.

Art. 12º — Cuando el vago de que trata el artículo anterior, resulte reo de algún delito común, su calidad de vago se tendrá en cuenta para agravar la pena en que hubiere incurrido según las leyes.

Art. 13º — En caso de reincidencia, el tiempo a que hubiese sido condenado se aumentará hasta el duplo del que señale el Art. 3º para los vagos simplemente, y duplo del máximun para los con circunstancias agravantes, y si aún reincidiera, serán destinados por tres años al servicio de las armas.

Art. 14º — Las mujeres que hubieran reincidido en la vagancia serán colocadas al servicio de la manera que expresa el Art. 10º por el duplo del tiempo señalado en el Art. 9º y el duplo del máximun que señala el Art. 11º sin otra pena ulterior.

Art. 15º — En cualquier tiempo que después de ejecutoriada la sentencia se presente ante el Juez que la pronuncie, fiador, que bajo fianza de doscientos pesos se obligue a responder de que el vago simplemente se dedicará dentro de un breve plazo a ejercer un oficio o profesión; se le pondrá en libertad bajo la expresada fianza.

Art. 16º — En ningún caso se admitirá la fianza de que habla el artículo anterior, tratándose de vagos reincidentes o con circunstancias agravantes.

Art. 17º — La papeleta del patrón o de la autoridad, será un antecedente favorable al acusado.

Art. 18º — Concluído el término de condena, el vago quedará sujeto a la vigilancia de las autoridades por un término igual al de la corrección sufrida.

Art. 19º — Todo individuo que expida certificados o deponga en favor de un aprehendido por vago a fin de libertarlo de esta nota y de las penas establecidas, justificada que sea la falsedad de su información, sufrirá dos meses de prisión.

Art. 20º — Quedan en vigencia las disposiciones sobre la materia, en cuanto no se opongan a la presente ley.

Art. 21º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones, Uruguay, octubre 5 de 1860

Manuel A. Urdinarrain
Baldomero García Quirno
Secretario

Uruguay, octubre 8 de 1860

Promúlgase como Ley de la Provincia, comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro General.

URQUIZA

Luis J. de la Peña *Ricardo López Jordán* [24]

VII

[Córdoba. Ordenando se pongan a disposición del Gobierno todos los vagos e incorregibles.]

Córdoba, mayo 18 de 1858.

Estando el Gobierno en el deber de completar el número de tropa de que debe componerse el Regimiento Dragones,

[24] *Provincia de Entre Ríos. Recopilación de Leyes,* orden y seguridad pública, Leyes, Decretos y disposiciones atingentes, Publicación Oficial, Imprenta Oficial, Paraná, 1923, tomo IV, págs. 3 a 5.

número 7 de línea, que guarnese la frontera Sud de la Provincia, por orden que tiene al respecto del Gobierno nacional y a mérito de la indicación hecha por la H.A. en la nota de hoy, y de lo que dispone el art. 2º del capítulo 4º del Reglamento de Campaña,

Decreta:

Art. 1º — La Comisión de Seguridad en la Ciudad y los Jueces de Alzada y Pedáneos de los Departamentos de Campaña, pondrán a disposición del Gobierno, a la mayor brevedad, todos los individuos vagos e incorregibles de que habla el citado artículo para que sean remitidos al fuerte 3 de Febrero, donde serán agregados a dicho Regimiento.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

FERREYRA
Modestino Pizarro [25]

VIII

Ley de vagos

[Córdoba. Destina vagos al servicio militar de la frontera.]

Córdoba, febrero 4 de 1859.

El Gobierno de la Provincia:

Por cuanto: la honorable Asamblea Provincial ha sancionado en sesión de 1º del corriente la ley del tenor siguiente:

Los Representantes de la Provincia reunidos en asamblea general sancionan con fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1º — Los vagos residentes en la Provincia, se destinarán al servicio militar de la frontera, para llenar y mante-

[25] *Compilación de Leyes, Decretos, Acuerdos de la Excma. Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público, dictadas en la Provincia de Córdoba, desde 1810 a 1870,* tomo 2º, 2ª edición. Córdoba, Talleres Tip. de "El Interior", 1888, págs. 86 y 87.

ner la dotación de fuerza que el Excmo. Gobierno Nacional tiene designado a los regimientos 7 y 8 de línea.

Art. 2º — Los vagos presuntos tales, serán detenidos, en la ciudad, por la Policía, en la campaña, por los Jueces Pedáneos, mientras recae sobre ellos la clasificación legal con arreglo al art. siguiente.

Art. 3º — La clasificación de vagos se hará en la ciudad, por un tribunal formado del Sub-Intendente de Policía y dos municipales que designe la Junta, y en la Campaña, por el respectivo Pedáneo y dos vecinos nombrados por el Juez de Alzada.

Art. 4º — Los que merecieren la clasificación, serán destinados por el gobierno a la frontera que señalase por cuatro años, y aquellos sobre quienes no recayese tal clasificación quedarán en plena libertad, y en el completo goce de su reputación.

Art. 5º — Comuníquese al P.E., para su ejecución y cumplimiento.

y Por cuanto, en virtud de la facultad conferida por el artículo 52, inciso 3º de la Constitución Provincial; ha resuelto sancionarla,

Acuerda y Decreta:

Artículo único: Téngase por Ley de la Provincia, publíquese, comuníquese y dese al Boletín Oficial.

FRAGUEIRO
Lucrecio Vásquez - Luis Cáceres [26]

[26] *Compilación de leyes, decretos, acuerdos de la Excma. Cámara de Justicia y demás disposiciones de carácter público dictadas en la Provincia de Córdoba, desde 1810 a 1870,* tomo II, pág. 179.

IX

[Córdoba. Ordenando la remisión de vagos para el servicio de fronteras.]

Departamento de Gobierno y Justicia

Córdoba, enero 19 de 1865.

El P.E. de la Provincia,

Considerando: 1º que el Excmo. Gobierno Nacional autorizado por ley del Congreso de 13 de julio de 1864, ha ordenado la movilización de Guardias Nacionales de esta Provincia para auxiliar a la defensa de sus fronteras:

2º que al llenar esta disposición conviene ocupar a los individuos que por sus malos antecedentes y no tener medios conocidos de subsistencia, no hacen falta a la industria del país, y más bien son perjudiciales a la moral y buenas costumbres públicas,

Acuerda y Decreta:

Art. 1º — El Sub-Intendente de Policía en la capital y los jueces de Alzada y Jueces de 1ª Instancia en la campaña, remitirán a disposición del ministerio de Gobierno a los individuos que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones y que por la notoriedad de sus malos antecedentes y por no tener medios conocidos de obtener su subsistencia, son más a propósito para el indicado servicio de frontera.

Art. 2º — Por el ministerio de Gobierno se circularán las instrucciones necesarias a los Jueces de Alzada Departamentales para la mejor ejecución de esta resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

fdo. *FERREYRA*
fdo. *Luque* [ilegible] *Benjamín de Igarzábal* [27]

[27] *Compilación de leyes,* citada, tomo II, pág. 436.

INCIDENCIAS DEL CONFISCO* DE BIENES DEL MEDICO ALVARO NUÑEZ (1603-1606)

DOCUMENTOS INEDITOS DE LA INQUISICION EN LA AUDIENCIA DE CHARCAS

por

BOLESLAO LEWIN
(Profesor de Historia de América I)

I

En las monografías históricas la actividad de la Inquisición en Lima, capital del Virreinato del Perú, es a veces estudiada y a veces sólo mencionada. Pero no es estudiado y, frecuentemente, ni mencionado tan siquiera el funcionamiento del Santo Oficio en los territorios que habían formado parte de dicho Virreinato. Incluso se suele sostener categóricamente que en esos territorios —hoy repúblicas independientes— la Inquisición era una formalidad y no una realidad. Lo que es un yerro a cuya aclaración, según creemos, contribuirá la documentación que más adelante ofrecemos.

Ahora bien, como el funcionamiento del Santo Oficio en todo el Virreinato del Perú estaba reglado por los mismos principios y dependía del mismo centro, un procedimiento inquisitorial en una comarca de su jurisdicción tenía —en lo fundamental— características similares a las de las otras. De manera que nuestra pieza documental, aunque se refiera al Alto Perú (La Plata, Potosí), ejemplifica asimismo la acti-

* Conservamos este arcaísmo por parecernos más apropiado y más fonético que el término *confiscación*.

vidad de la Inquisición en la Argentina, que, por otra parte, es repetidas veces citada, sobre todo su puerto Buenos Aires. Además, como es sabido, el actual territorio argentino —administrativa y jurídicamente— hasta fines del siglo xviii dependía del Virreinato del Perú, y aún después del establecimiento del Virreinato de Buenos Aires no se cortaron sus íntimos lazos con la Audiencia de Charcas en que tuvo lugar el confisco de bienes del médico Alvaro Núñez.

Para la inteligencia de la pieza documental que publicamos es necesario que el lector tenga presente que el tribunal del Santo Oficio con asiento en Lima (hubo también otros tribunales) era una especie de Corte con jurisdicción originaria para las causas de fe y los delitos conexos a ella en todo el territorio del Virreinato del Perú, sin exclusión de la Argentina. A fin de desarrollar su actividad, el tribunal limeño del Santo Oficio no debía ni podía estar en todas las comarcas cuya vigilancia ideológico-religiosa ejercía. Para tal propósito contaba con órganos inferiores y subordinados: las comisarías locales. La ausencia de un tribunal del Santo Oficio, es decir de una Corte inquisitorial, en Buenos Aires, no significaba, de ningún modo, falta de vigilancia de su parte, ya que corría a su cargo el comisario, algo así como juez de instrucción inquisitorial. De igual manera que el hecho de residir hasta fines del siglo xviii el virrey en Lima no significaba acefalía de la autoridad admnistrativa en el Río de la Plata. Lo suplantaba y representaba en las tareas de menor responsabilidad el gobernador.

Los comisarios de la Inquisición se dedicaban tanto a la labor investigativa y policial por orden del tribunal limeño, como a una actividad de tipo propagandístico y persecutorio de alcances locales. Su actividad estaba reglada por las *Instrucciones,* minuciosa cartilla acerca de sus derechos, sus deberes y sus relaciones con la autoridad civil y la eclesiástica. Debían mantener en el secreto más absoluto sus procederes. Aparecían en público únicamente cuando daban a conocer los edictos generales y particulares del Santo Oficio.

Para realizar sus tareas disponían de varios ayudantes, llamados ''familiares''. Ser ''familiar'' era una distinción, un honor y una prueba de ''limpieza de sangre''.

Aunque la labor de los comisarios no tenía que ver directamente con la quema de herejes luego de los autos de fe, abarcaba sectores más vastos, afectaba a un número mucho mayor de personas y estaba más inextricablemente unida a la vida cotidiana de los habitantes blancos y mestizos de los poblados americanos que la parte más trágica del procedimiento del Santo Oficio en su propio lugar de residencia. Y lo que es más importante: hacía a la Inquisición presente en todas partes. A nuestro juicio, la historia de la sociabilidad americana en la época colonial sería incomprensible si no se incluyera la parte desempeñada por la Inquisición en la formación de su contextura. Tampoco sería factible aclarar la psicología colonial sin el miedo que inspiraba el omnipresente Santo Oficio. Nos parece que, por el momento, no se sospecha tan siquiera cuántas manifestaciones humanas controlaba la Inquisición y de qué manera estaba ramificada su actividad. No; no sólo algunos herejes y un par de hechiceras fueron castigados por el Santo Oficio, mientras que el resto de los pobladores americanos vivía sin su aterradora ingerencia. En verdad, el temor de la Inquisición era general y su actividad incidía en la vida cotidiana de muchas personas que nada tenían que ver con sospechas, reales o presuntas, en materia de fe. Para ejemplo, imaginémonos sólo las consecuencias económicas de la detención de un hereje si éste era, como sucedía frecuentemente, comerciante. Por lo pronto, todos los acreedores del preso pasaban de inmediato por un momento de zozobra, debido al secuestro de sus bienes y la imposibilidad de cobrar lo que aquél les adeudaba hasta la sustanciación definitiva de la causa, y la necesidad de presentar al tribunal del Santo Oficio la justificación de la suma exigida. Mas tampoco los deudores del preso tenían motivos de regocijo, ya que ellos debían abonar todo, y de inmediato, al Santo Oficio. Como se ve, y se podrá confirmar en nuestro

documento, el mero hecho de la detención de un individuo por causas de fe involucraba a decenas de personas, dispersas muchas veces en distancias de miles de kilómetros, y requería un complicado aparato y un gran expedienteo. Si a ello agregamos las consecuencias infamantes y penales para los familiares y descendientes del reo, tendremos un cuadro escueto —sólo tal— de los resultados de una detención.

Ahora bien, si en México, Lima y Cartagena los autos de fe eran manifestaciones públicas y solemnes de la irrebatible autoridad del Santo Oficio de la Inquisición, a todo lo largo del continente americano tales manifestaciones las constituía la lectura de los edictos (generales y particulares) que hemos mencionado más arriba, pero con la feliz excepción de que no era seguida por el horroroso espectáculo de la quema de herejes. Cabe señalar que ninguna fuente documental sobre el funcionamiento del Santo Oficio en los distintos centros urbanos de Hispanoamérica es de más fácil alcance —ya que figura en la generalidad de las actas de los cabildos respectivos— que ésta, y, sin embargo, pocas veces fue aprovechada.

Con esta sintética exposición creemos haber dado una idea aproximada acerca del funcionamiento de la Inquisición en los centros urbanos donde no se efectuaban autos de fe. Mas para la comprensión de nuestro documento nos parece necesario agregar algunas observaciones sobre los portugueses en la época colonial, entre otros motivos, porque el médico Núñez era lusitano y también lo fueron los causantes de su desgracia. Resumidamente: en Hispanoamérica, en aquella época, el ser portugués provocaba de inmediato la sospecha de ser judío, algo así como hoy "ruso" o "polaco". La Inquisición daba expresión a este hecho hablando en sus documentos de portugueses de "casta y generación de judíos". Hasta qué grado los portugueses eran sospechosos en materia de fe, lo prueba la cédula real del 27 de octubre de 1603, "sobre los daños que podrían ocasionar los clérigos portugueses", por estar las colonias llenas "de gente de esta nación y sospechosos en las cosas de la fe".[1] Corresponde agregar que no se salvaban de la sospecha de judaísmo los más altos funcionarios coloniales de este origen ni los más destacados dignatarios eclesiásticos de esa procedencia.

II

El médico portugués Alvaro Núñez, residente en Chuquisaca, en 1603, es delatado ante la Inquisición de Lima por su colega y connacional Diego Núñez de Silva, vecino de Tucumán, y por el hijo de éste Diego de Silva, padre y hermano de la más notable víctima de la Inquisición americana, el doctor Francisco Maldonado de Silva. De la escueta noticia que Medina trae acerca de ese hecho llegamos a saber que los dos dijeron a los inquisidores que Alvaro Núñez "estando en la provincia de Tucumán se había declarado con ellos en cómo era judío y guardaba la ley de Moisés, y que había dicho que no podía llevar en paciencia que los cristianos no guardasen el sábado, sino el domingo".[2] En el acto, pues, es decidida su aprehensión.

Por orden de los inquisidores llegada a La Plata (Chuquisaca, Charcas, Sucre[3]) el 5 de marzo de 1603 a las nueve de la noche, al día siguiente de madrugada es detenido Alvaro Núñez, en el documento frecuentemente llamado Alvaro Muñoz. El comisario chuquisaqueño del Santo Oficio, deán de la catedral Juan de Larrátegui —en cuya casa el preso queda alojado— manda a sus ayudantes que inventaríen todos sus bienes y de cualquier índole que ellos fuesen, aunque —como veremos luego— no a satisfacción de los inquisidores de

[1] Véase *Archivo General de la Nación. Reales Cédulas y Provisiones. 1517-1622*, Buenos Aires, 1911.

[2] José Toribio Medina, *La Inquisición en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1945, pág. 143.

[3] Ciudad de los Cuatro Nombres — [illegible]os esta aclaración escolar, porque, con gran sorpresa, hemos comprobado que en una difundida obra de un eminente historiador argentino se ignora este detalle.

Lima. En su provisoria cárcel, en la casa del comisario, Alvaro Núñez queda pocos días. Ya el 11 de marzo don Juan de Larrátegui ordena a Diego de Adrada, "receptor del Santo Oficio en esta ciudad que con vara alta de justicia" inquisitorial vaya a Potosí —primera estación camino a Lima— "llevando en buena custodia y guardia y siendo necesario con prisiones" al médico Alvaro Núñez, para que desde allí el comisario local del Santo Oficio lo remita al representante de la Inquisición en Arica, a fin de que éste, a su vez, "lo embarque en el primer navío que fuese para el puerto del Callao". Larrátegui agrega a su comisión una orden en la que fulmina severas penalidades contra "cada y cualquier jueces y justicias eclesiásticas y seglares y otras cualesquier personas" que no ofreciesen a su enviado toda la ayuda necesaria en la conducción del preso. Les manda también que "le den y hagan dar lo que les pidiéredes y hubiéredes menester, y [asimismo] los hombres de guardia [e] indios de guía y bestias". Con tales amenazas y recomendaciones Diego de Adrada conduce al preso al famoso centro minero próximo a La Plata. Aquí llega el 16 de marzo y entrega a Núñez, junto con un oficio de Larrátegui, al comisario local de la Inquisición don Cristóbal de Ovando. Larrátegui instruye a su colega potosino que ponga a Núñez "en una celda [del convento jesuítico, porque Ovando era rector del Colegio de la Compañía] donde no comunique ni hable con persona alguna, ni escriba ni envíe recados, ni los reciba". En efecto, Ovando pone al preso en una celda "donde quedando dentro fue cerrado por fuera" y personalmente se encarga de todo lo que pueda necesitar, prohibiendo rigurosamente a los religiosos y hermanos todo contacto con Núñez.

El mismo día 16 de marzo Núñez comunica al comisario potosino que debido a la "turbación" motivada por el arresto se olvidó de declarar en La Plata "algunos bienes que tiene y se le deben". En consecuencia, Ovando, junto con el notario del Santo Oficio, Felipe de Godoy, le toman la declaración en su celda e, incluso, cobran algunas sumas de sus deudores.

Al día siguiente, 17 de marzo, Núñez presenta a Ovando una petición en la que le dice que fue traído preso sólo con "aquello que tenía vestido, un colchón, dos sábanas rotas y dos camisas viejas, de manera que de pasar la puna e ir por la mar es forzoso que V. P. mande se me haga un vestido pardo, capa, sayo y zaragüelles de paño común de baeza. Iten dos camisas de tienda, un rosario en que encomendarme a Dios, una pechera para ceñirme el cuerpo, unas mangas de paño pardo con la ropilla y dos sábanas para dormir, por ser como soy hombre enfermo y regalado. Iten una vara de lienzo para hacer vendas y curarme de una fuente que tengo en un brazo".

Ovando accede a lo pedido por Núñez y a costa de éste manda hacer lo que le solicitó, de lo cual hay minuciosa constancia en nuestro documento.

En Potosí Núñez permanece menos tiempo aún que en La Plata. El 21 de marzo, Sebastián de Dueñas, probablemente alguacil del Santo Oficio, se encarga de su conducción al puerto de Arica, a fin de entregarlo allí al comisario local de la Inquisición. Dueñas recibe la orden de que "en el camino, ni en los puertos por donde fuere y pisare y donde hiciese noche con el dicho licenciado Núñez, no le ha de dejar hablar ni comunicar con persona alguna, ni que escriba ni envíe recado, ni los reciba. Y si para su seguridad y buena guarda y custodia quisiere llevarlo preso con prisiones, para lo cual se le entregaron unos grillos, con los cuales acudirá y los entregará con el dicho preso al dicho comisario de Arica", don Tomás Pérez de Mata.

Mientras tales cosas suceden con Núñez, el portugués Manuel Enríquez, mencionado por el médico como su incidental socio en la compra de esclavos en Buenos Aires o Brasil, en la declaración ante el comisario potosino del 16 de marzo, viene a la Villa Imperial. Enterado del arresto de su connacional de inmediato y espontáneamente se presenta ante el pa-

dre Ovando para decirle —el 17 de abril— que efectivamente Alvaro Núñez le confió la suma declarada por él, a fin de que la "emplease en negros en Buenos Aires, y no habiendo allí comodidad los enviase al Brasil o hiciese lo que mejor le pareciere en el empleo de ellos, y fue concierto que sacados costas y costos partieran las ganancias". Agrega a continuación que "habiendo llegado a Buenos Aires no halló en qué emplear la dicha plata y envió quinientos pesos con el capitán Pedro Sardina que iba a Angola, para que los trajese empleados en negros". Dice más adelante que entregó setecientos pesos "en Buenos Aires a un Vento Francisco, para que los diese en el Río Janeiro a Sebastián Cardoso, para que los enviase en negros. Hoy tiene aviso del dicho Sebastián Cardoso de haberlos recibido, y que los enviará en un navío suyo con un su hermano que tiene negros. Y dejó recaudo en Buenos Aires a Baltasar Ferrera, vecino de Córdoba, y a Diego de Trigueño, vecino de Buenos Aires, para que llegando los negros los realicen y los despachasen. Y los otros cien pesos, gastó de ellos veinte pesos de melinge [?] que envió desde esta villa al dicho licenciado Muñoz habrá un año. Y otros treinta pesos gastó en llevar la plata desde aquí a Buenos Aires, y los cincuenta restantes quedaron para sayal y vestir los negros. Y esto declara por descargo de su conciencia. Y lo firmó de su nombre".

El comisario ordena a Enríquez que no devuelva a Núñez el dinero ni las ganancias, sino al Santo Oficio. Lo que éste, sin duda alguna, cumple al pie de la letra, porque se trata de un portugués que, como todos los de su nación, anhela tener el menor contacto posible con la Inquisición.

En el ínterin Alvaro Núñez —en la forma que ya nos es conocida— llega a Lima. Aquí, el 20 de abril, antes que nada es interrogado acerca de sus bienes por Antonio Correa, receptor general del Santo Oficio, y por Martín Díaz de Contreras, notario de secuestros. En tal contingencia declara ser oriundo de Verganza (Portugal) e hijo de Antonia Núñez y Martín de Valladolid (mercader), vecinos del lugar, "aun-

que al dicho su padre le oyó decir que era natural de Medina del Campo y habiendo venido allí [a Verganza] muchacho se casó allí." Al tiempo de su detención Núñez es viudo. Su esposa se llamaba Catalina de Torres y sus suegros Juan de Torres y Ana Pérez. Con su mujer tuvo un hijo y cuatro hijas. Una hija, de nombre María, se quedó en Valladolid. Con el hijo y las tres hijas vino a Chuquisaca. A la sazón, el hijo Martín tiene diecisiete años; la hija Juana, catorce; Antonia, doce; y Catalina, nueve.

El 2 de mayo el receptor general Antonio Correa pide a los inquisidores que ordenen al comisario de La Plata —enfermo durante la detención de Núñez, por lo cual delegó su función en el familiar Juan de Rojas— que nombre depositario secuestrador, cobre las deudas del preso, haga un inventario detallado de su biblioteca médica, deposite sus bienes en un lugar seguro y venda los libros y otros objetos que, "si no se venden se pueden deteriorar". Los inquisidores confirman lo pedido por Correa y ordenan así a don Juan de Larrátegui. El seis de junio Correa se dirige de nuevo a los inquisidores pidiéndoles ordenen al comisario de Potosí, don Cristóbal de Ovando, que envíe lo que quedó en la Villa Imperial de los bienes de Alvaro Núñez y no permita alejarse de ella a Jorge de Paz si no abona la suma que debe al médico.

El 3 de junio el comisario de La Plata recibe la orden de los inquisidores respectiva a los bienes de Núñez. El mismo día Felipe de Godoy, notario y familiar del Santo Oficio; Diego de Adrada, teniente de receptor; y Lorenzo Rodríguez Navarro, depositario; son encargados por él tanto de la cobranza y recolección de los bienes de Núñez como de su depósito especificado sobre todo de la biblioteca, y de la venta de ellos. Los nombrados de inmediato se dan a la tarea. El documento refleja minuciosamente lo mísero y degradante —para los inquisidores— de ella. No sólo las más mínimas e íntimas pertenencias del preso son confiscadas, sino —como ya sabemos— también las deudas, lo cual implica una serie de

tareas y arreglos que duran años y revelan en toda su crudeza la amalgama económico-confesional del Santo Oficio de la Inquisición. Pero a veces, como en nuestro caso, revelan también algo más edificante: los títulos de una biblioteca de la época.

La biblioteca de Alvaro Núñez se componía de 90 volúmenes ("cuerpos"), principalmente, sobre temas médicos. Núñez declaró que no todos los libros eran de su propiedad. Que "unos cuerpos de Galeno y otros libros" se los dió el licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Charcas, para que, oportunamente, los devolviese al "doctor Enríquez, médico del Cuzco". Ese hecho, en rigor, nos impide deducir de los libros de Núñez sus preferencias intelectuales. De todos modos, señalaremos la ausencia en su biblioteca de obras de imaginación y la presencia en ella de las de devoción cristiana y de filosofía escolástica, en primer término, Santo Tomás. Lo único que, a nuestro juicio, podía hacer sospechoso a Núñez de tener preocupaciones religiosas judías era el calendario perpetuo encontrado en su biblioteca, del cual ciertos criptojudíos, mediante cálculos complejos, deducían las fechas de las festividades hebreas. Sin embargo, la Inquisición, que estaba bien enterada de los hábitos marranos, en nuestro caso no lo consideró así. Las obras del famoso médico criptojudío del siglo xvi, Amato Lusitano (Juan Rodrigo de Castello-Branco) no indicaban preferencias hebreas, ni tampoco, por su índole profesional exponían a peligro.

El 23 de julio se efectúa el primer remate de los bienes de Alvaro Núñez. Este remate, y el del 30 de julio, llevado a cabo antes de dictarse la sentencia en su causa, constituyen una flagrante violación de las propias ordenanzas inquisitoriales, según las cuales, han de secuestrarse los bienes del reo, pero su confisco y ulterior venta debe quedar supeditado a la condena definitiva. El argumento del receptor Antonio Correa —confirmado por los inquisidores —de que corresponde vender aquellos bienes de Núñez que se "pueden deteriorar y perder" no tiene ninguna consistencia. Surge esto claramente de la lista de objetos vendidos y, sobre todo, de la inclusión de los libros en el pedido de Correa. Empero, la biblioteca de Núñez no se remata en esa ocasión, sino exactamente dos años después: el 19 de julio de 1605. Lo señalado abre un nuevo filón para la investigación de los procederes del Santo Oficio en América que, sobre todo, en este particular, no fue estudiado nunca.

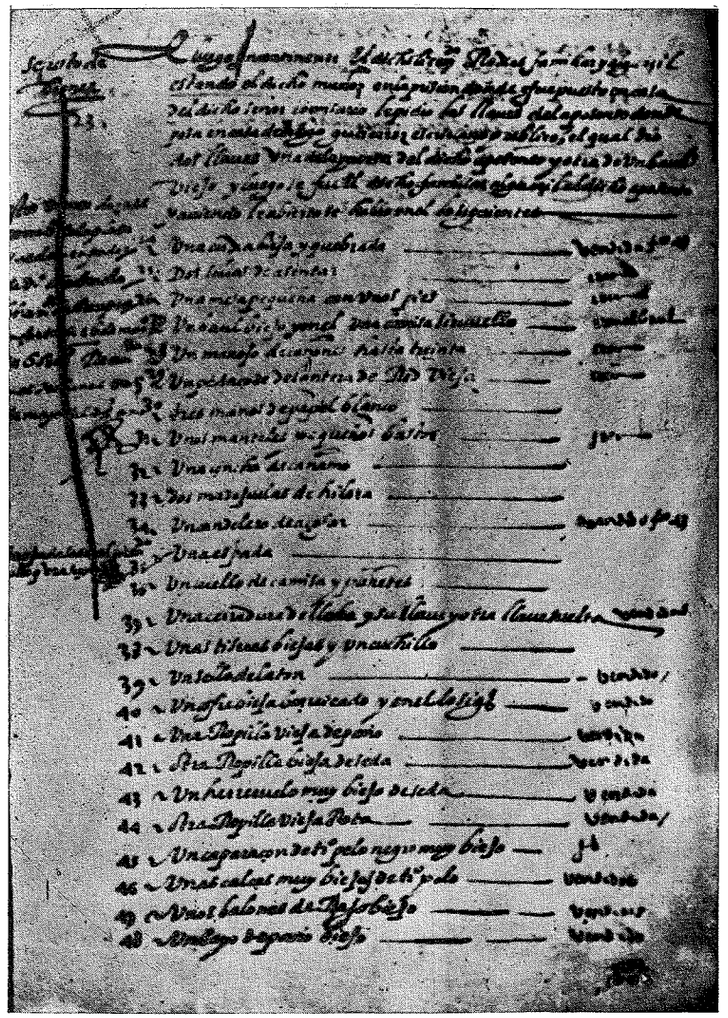
Como hemos dicho, el 19 de julio de 1605 se llevó a cabo en La Plata el remate de la biblioteca de Alvaro Núñez, en presencia de los representantes locales del Santo Oficio y de numeroso público congregado en la plaza "por voz de maese Domingo, pregonero público, y se dieron diversos pregones y se hicieron muchos apercibimientos diciendo que se acudiese al almoneda que se hacía de los bienes y libros del licenciado Núñez, penitenciado por el Santo Oficio, que se habían de rematar luego en quien más por ellos diese. Y aunque se hicieron muchos procedimientos no pareció persona alguna que hiciese postura ni puja en los dichos libros ni en ninguno de ellos, y, a cabo de mucho rato, después de haber llamado los médicos y cirujanos que hay en esta ciudad, para que viesen dichos libros y los comprasen como quisiesen junto o de por sí", los adquirió todos el licenciado Asencio Télles de Rojas. Pero éste cayó en el error de creer que alguien podía permitirse el lujo de no cumplir cabalmente con un compromiso contraído con la Inquisición. Por esa causa fue metido en un calabozo. De su difícil situación lo sacó Juan Pérez de Santa María, quien abonó la suma adeudada por él.

Ya nos hemos referido, de paso, a algo que hoy nos resulta extraño en un profesional y condenable por sus características inhumanas: al negocio esclavista en que estaba envolucrado el médico portugués, víctima de la Inquisición. Encarado el hecho históricamente, se presenta así: de igual manera que ciertos conquistadores, funcionarios y aun eclesiásticos, Alvaro Núñez, al margen de su profesión, se dedicaba al comercio negrero. Es de interés señalar que ya en aquella época Buenos Aires era un independiente mercado esclavista y

también puerto de introducción de la mercancía de ébano. De las regiones altoperuanas, pues, bajaban a nuestro puerto comerciantes que efectuaban ese repudiable comercio. En el caso que nos ocupa lo hizo Manuel Enríquez, socio de Núñez y apoderado del famoso asentista Pedro Gómez Reynel. En Buenos Aires contaba con la colaboración de un tal Francisco Vento, probablemente portugués, y de los vecinos Diego de Trigueño, de Buenos Aires, y Baltasar Ferrera, de Córdoba. El Santo Oficio no sólo no sentía ninguna aversión hacia ese comercio, sino, por el contrario, lucraba con él. Lo que resulta perfectamente comprobado en nuestro caso. De la sociedad negrera con un capital de 1,300 pesos entre Alvaro Núñez y Manuel Enríquez; éste último gastó 700 pesos "en dos negras y un negro de Buenos Aires, que se vendieron [por cuenta de la Inquisición] las dos negras en esta villa [de Potosí] y se envió lo procedido a Vuestra Merced, y el negro quedó malo, enviaría de si se vendiera." Tal el contenido de un informe del comisario de la Inquisición en Potosí, al secuestrador general de bienes del Santo Oficio en Lima, que éste presenta a los inquisidores, agregando que de la suma que resta de los 1,300 pesos "cobró en Tucumán Antonio Ibáñez de Castrillo, notario y receptor [del Santo Oficio] 550 pesos, y sobre los 50 pesos a cumplimiento de los 600 pesos y las ganancias de ellos hay pleito sobre esto y está recibida la causa a prueba, a un término de ocho meses". [4]

Además de la triste asociación negrera entre los inquisidores y sus víctimas, la referencia transcripta nos revela que la documentación concerniente al confisco de bienes de Alvaro Núñez, que publicamos, no está completa, pese a que se compone de muchas decenas de piezas, involucra un centenar de personas y abarca un período de tres años. Esto en un proceso de un profesional que sólo incidentalmente se dedicaba al comercio y de escasa importancia desde el punto de vista de la Inquisición. De tan escasa que don José Toribio Medina

[4] En las citas dentro del texto hemos modernizado la ortografía.



Una página del documento que trata el confisco de bienes de Alvaro Núñez (Alvaro Muñoz)

apenas lo menciona. Ahora es fácil, suponemos, darse cuenta del enorme trabajo policial y burocrático que significaba la detención de un mercader o de un comerciante mayorista con amplias vinculaciones comerciales. En los archivos de cuatro repúblicas hispanoamericanas tuvimos ocasión de ver los muy numerosos y muy abultados expedientes concernientes al confisco de bienes de Manuel Bautista Pérez,[5] poderoso comerciante y minero limeño. También el confisco de bienes de su cuñado y socio, Sebastián Duarte, abarca decenas de miles de fojas. Están involucrados en los mencionados confiscos varios centenares de personas, dispersas en toda Hispanoamérica y algunas en Europa. El procedimiento en el caso de Pérez y Duarte duró algunos lustros, sembró terror en muchos hogares confesional y racialmente insospechables y mostró la omnipresencia de la Inquisición a todos aquellos que se atrevían a dudar de ello.

II

[Secuestro de los bienes del licenciado Alvaro Núñez, médico vecino de la ciudad de la Plata (Charcas - Bolivia) preso en los calabozos secretos del Santo Oficio de Lima cuyas diligencias fueron ejecutadas por Martín Díaz de Contreras, secretario de la Inquisición y notario de secuestros, y Jerónimo de Adrada secuestrador nombrado por el tribunal; segun decreto dado por los muy ilustres señores inquisidores que componían el Santo Tribunal desta ciudad de los Reyes, en veintiocho de abril de 1603 *).

Nos los Inquisidores contra la heretica prauedad y apostasia en la ciudad y Arçobispado de los Reyes con todos los Reynos y Provincias del piru y su distrito por authoridad Apca etca mandamos a vos el licendo Joan de rrojas familiar deste Sto officio en la ciudad de la Plata que con vara de Justa en nombre deste Santo offo luego que este nuestro manto os fuere entregado vais a qualesquier partes y lugares y pren-

[5] Véase su biografía en BOLESLAO LEWIN, *Mártires y conquistadores judíos en la América hispana*, Buenos Aires, 1954.

* Documentación del Archivo Nacional del Perú, Lima. Copia microfílmica en poder del autor. El título entre corchetes figura en la carpeta del documento y procede del intento de clasificación del P. Angulo. La documentación no sigue un orden cronológico.

dais el cuerpo del licendo Alvaro Muñoz medico residente en la dicha ciudad de la plata o en qualquiera que le hallarades aunque este en yglesia monasterio o otro lugar sagrado [roto] privilegiado, y assi preso y a buen Recaudo le llevad ante la presencia del Maestro don joan de la Rategui dean de la Cathedral de la dha ciudad de la plata nro comissario en ella para qe poniendole en carceleria conueniente le embie preso y a buen Recaudo a las carceles deste sto Offo preso [roto] dichos y qualesqa bienes muebles e inmuebles donde quiera qe los hallaredes por ante el Receptor deste Sto Officio o su lugarteniente y por ante uno de nros notarios o de otro scribano Real fiel y legal que os pareciere y los poned en poder de personas legas llanas y abonadas a contento del dicho teniente de reseptor a las cuales dichas personas en cuyo poder los secrestaredes mandamos los tengan en fiel custodia y secresto y de manifiesto y no acudan con cosa ni parte alguna de ellos sin nra licencia y mando so pena de que los pagaran por sus personas y bienes de mas de las otras penas que vos de nra parte dispusieredes y para eso otorguen obligacion en forma al pie del dho secresto ante el dho notario o scriuano-- y si en el dho secresto ouire dineros tomareis para el gasto y alimentos del susodho dos cientos pos y si no los uuiere vended de los dichos bienes de los muebles los menos perjudiciales asta en la dicha cantidad en almoneda puca con asistencia del dho teniente de Receptor, y por ante el dho notario ó scriuano de que quedara razon en el dicho secresto, y los dichos pos los entregareis con el dicho preso, y del dicho secresto tomareis una cama del en qe el susodho preso dormia, y los vestidos, y ropa blanca que uuiere mantas para su persona, todo lo qual entregareis con quenta y con el dicho preso — y si para cumplir y ejecutar lo contenido en este nro mandto hubierades necesidad de fauor y ayuda — y visto queremos y si es necesario mandad de sta obediencia y so pena de excomunion mayor trina canonica monitione y de un mil pos de plata ensayada y marcada para los gastos extraordinarios deste dicho santo oficio mandamos a todos y a qualesqa Juezes y justicias ecclesiasticas y seglares y otras qualesqa personas que siendo por vos requeridas vos las den y hagan dar el que les pidieredes y hubieredes menester y los hombres de guarda indios de guia y [roto] y para traer al susodho y su cama y ropa y prisiones [roto] da a los presos que [roto] valiere sin los mas encarecer [roto]

Reyes veinte y quatro dias del mes de Henero de mil seiscientos y tres aos

dr don
po *ordoñez y Flores*

Dn *Francisco verdugo*

por mando del Sto offo
germo de euguiso

Documento difícilmente legible, lleno de manchas y roturas

en la ciudad de la plata a seis días del mes de março de mill y seiscientos y tres años el señor maestro don Joan de larrategui dean de la Cathedral de esta ciudad comisario del Santo Officio de la inqon apostolica destos Reynos por los muy illes señores ynquisidores apostolicos dellos abiendo Recibido anoche a las nueve de la noche poco mas o menos un despacho de los dichos señores y en el este mandamiento y una carta y poniendo en execusion lo contenido en la dicha carta que trata sobre el cumplimiento deste dicho mandamiento dixo que atento que hernando Xaramillo de [ilegible] alguacil del Santo Oficio esta en la villa Imperial de Potosi y el licendo Joan de Rojas familiar del Santo Oficio trae una por mandado del dicho señor comisario para la publicacion del edicto de la fee y anatema. Mando qe el dicho licendo Joan de Rojas como tal familiar y con bien alçada justicia en nombre del santo oficio execute este mandamiento segun y como en el se contiene y firmolo

el mo *Jn de larrategui* ante mi
Martin de galarça

En la ciudad de la plata el dicho dia seis de março del dicho año el dho licendo Joan de Rojas cumpliendo y executando este mandamiento prendio el cuerpo al dicho licendo Aluaro muñoz [Nuñez] medico y le puso preso y cerrado con llave en un aposento de las casas del dicho señor comisario —

el licendo *Rojas* *Martin de Galarça*

y luego incontinenti el dicho señor comisario mando se haga secresto e ymbentario de los bienes y hacienda del dicho licendo aluaro muñoz medico y se le tome juramento debaxo del qual declare todos los que tiene asi plata como deudas que le deuen y otra qualquier hazienda que le pertenezca en este Reyno o en el de España y todo lo que declarase qe tiene se asiente y ponga por ynbentario y por que por estar el señor comisario enfermo en cama sangrado y purgado y no poderse hallar presente a hazer el dicho embargo y secresto mando que ballan a hazerlo con el dicho familiar y alguacil el secretario Joan de losa ante el contador mtn de galarça notario del Santo Oficio, y porque de muchos meses a esta parte no estaba nesta ciudad Diego de adrada teniente de Receptor. Mando que de los bienes que se hallasen al dicho licendo aluaro muñoz se haga depositario el dho secretario Joan de losa y otorgue deposito en forma. y de los dichos bienes se tomen dozientos pesos de

plata ensayada para que se lleven con el dicho licendo muñoz a la ciudad de los Reyes para su gasto, y asi mismo se le de su cama como se mando por los dichos señores ynquisidores y firmolo

el mo Jn de larrategui
Ante mi
Martin de galarça

en la dicha ciudad de la plata el dicho dia seis de março de mill y seiscientos y tres años el dicho licendo Joan de Rojas familiar y alguacil del santo oficio en presencia del Sr secretario Joan de losa y de mi el presente notario recibio juramto en forma de derecho del dicho licendo aluaro muñoz y prometio de dezir verdad y dixo si juro y amen y auiendo jurado le fue dicho diga y declare todos los bienes y hazienda muebles y Raizes plata o deudas que en qualquier manera le pertenecian en este Reino y en el de españa el cual qe dicho licendo dixo ————

1 Que en españa no tiene bienes ningunos y aca tiene lo siguiente—una libreria de medicinas y que todos no son suyos porque unos cuerpos d. galeno y otros libros el licendo cepeda presidente que fue desta audiencia se la dio a este que declara para que cada y quando que le fuesen pedidos los boluise a quien le diese una cedula que dellos hizo este declarante porque son del dotor enrriquez medico del cuzco— y que todos los demas son deste que declara ————

2 yten que tiene en casa del licendo orta un crucifixo de oro con la ymagen de nuestra señora y un jarro o aguamanil de plata dorada que es de lorenço Rodriguez nauarro y luego dixo que el dicho crucifixo y jarro de aguamanil son del dicho Lorenço Rodriguez nauarro el cual deue a este declarante sobre ello cien pesos corrientes ————

3 yten tiene el dicho licendo orta mas una lagartija de oro que no sabe este que declara si es suya o de garcia criado del señor dean que se entiende sera del dicho garcia si tubiere unas perlas, y si fuese del dicho garcia deue sobre ella quarenta pesos, y si no es la suya sera de este que declara ————

4 yten tiene mas el dicho licendo orta un papagayo de oro con esmeraldas y muchos granates pequeños en una cadena o sarta El qual es de Doña maria de benauides hermana del capn calancha la qual debe sobre ella veynte y cinco pesos ————

5 yten tiene mas en poder del licendo orta nouenta y dos pesos y seis tomines corrientes en Reales. ————

6 yten que se hallan entre los libros de este que declara una cedula de joan porcel de padilla que confiesa deuer a este que declara dozientos pesos que le presto los cuales le pago por el, el hombre questa en la tienda de Relus[1] — y por no haber hallado la cedula no se la entrego cuando le pago la plata ————

7 yten declaro tener un candelero de plata que es del capn calancha y que deue sobre el lo que el dixere ————

8 yten un platon grande e quebrado que le empeño Joan viscayno en veynte y dos pesos ————

9 yten que presto a diego gutierrez escriuano ciento y quinze pesos ha que este que declara esta en su casa algunos meses que no se acuerda y le ha pagado no se acuerda que meses de alquiler que el lo dira a quien se remite, lo demas que resta se ha de cobrar del ————

10 yten domingo de Urien le deue por una cedula que tiene en su casa trezientos y treinta y tantos pesos de uenta de azucar y unas caxetas que le dio lo cual era de sus hijas deste declarante que se lo dio un deudo que aca estuvo con mas plata de que no se acuerda de la cantd La escritura de la cantidad de la donacion esta en su casa paracuya quenta ha recibido del dho domingo de Urien lo que pareciere en su libro que esta asentado de su letra y de la deste declarante ————

yten declaro deuerle en esta ciudad de salarios lo siguiente: ————

11 tomas de la barrera cinquenta pesos ————

12 el tesorero Don franco Vazquez cinqta pesos ————

13 don germo maldonado de buendia y su suegra se consertaron con cien pesos de salario cada año y se cumple por mayo deste año ————

14 Deue mas el dicho don geronimo cien pesos ensayados los cuales se auian de dar a sebastian de mendoça clerigo por una librança de la real audiencia que esta acetada por el dicho don germo maldonado Ror de penas de camara y por no tenerlos el dicho don germo los pago este declarante al dicho sebastian de mendoça prestado para que los cobrase del dicho don germo y le dio carta de po dellos y tiene la dha cedula de dicho don geronimo digo la librança ————

15 yten ysabel de alcantara debe cinquenta pesos de salario que acaba el año por mayo deste año ————

16 yten le corre el salario de la casa del secretario Joan de losa a Razon de cien ps corres desde primo de agosto de este año y le tiene pagados ocho meses que se cumplen en fin de este presente mes de março ————

17 yten el señor dotor arias de ugarte oydor de esta Real Audiencia le señalo de salario en cada un año cinquenta pesos y se cumple el año quando su merd dixere ————.

18 yten geronimo de porras debe cinquenta pesos de salario y se cumple el año por abril de este año ————

19 Doña petronilla de castro le señalo cien pesos corrtes de salario cada año el qual començo a correr por henero de este año ————

[1] Se refiere a él TORRE REVELLO en *El libro, la imprenta*, etc., Buenos Aires, 1940, pág. LIII, y JOSÉ L. MOLINARI en *Primeros Impresos Médicos Bonaerenses*, Buenos Aires, 1941, pág. 20.

El conuento de santo domingo declaro que le deue treynta y cinco ps de salario de siete meses ——————

yten declaro tener en casa de diego gutierrez scriuano un platillo de plata y una porcelana de plata que son de este que declara y mas una ymagen en lamina y un retablo de cuero que es de cesar corço y se lo dio en guarda y le debe veynte y cinco ps sobre ello ——————

yten una escopeta que es de un negro horro que amasa en su casa y debe sobre ella treinta pesos menos los vales que le ha dado de pan a este declarante ——————

yten lo que mas se hallase en su casa de cama sillas y lo demas qe todo es poca cossa y que no se acuerda de otros bienes que tenga y que acordandose lo declarara so cargo del juramto que fho tiene y lo firmo

el licendo
Rojas

el licendo
aluaro muñoz

ante mi
Martin de galarça

E luego incontinenti el dicho licendo Roxas familiar y alguacil estando el dicho muñoz en la prision donde fue puesto en casa del dicho señor comisario le pidio las llaves del aposento donde posa en casa de diego gutierrez escriuano publico el qual dio dos llaves una de la puerta del dicho aposento y otra de un baul viejo y luego se fue el dicho familiar alguacil al dicho aposento y auiendo le abierto se hallo en el lo siguiente—

una caxa vieja y quebrada — vendida ——————
dos sillas de asentar ——————
una mesa pequeña con unos pies ——————
un baul viejo y en el una camisa sin cuello ——————
una manojo de canones hasta treinta ——————
un pedaço de delantera de red vieja ——————
tres manos de papel blanco ——————
unos manteles pequeños bastos ——————
una cincha de cañamo ——————
dos madejuelas de hilera ——————
un candelero de açofar ——————
una espada ——————
un cuello de camisa y puñetes ——————
una cerradura de lloba y su llave y otra llave suelta ——————
unas tijeras viejas y un cuchillo ——————

un sello de laton ——————
un cofre biejo barreteado y en el lo siguiente ——————
una ropilla vieja de paño ——————
otra ropilla vieja de seda ——————
un herrezuelo muy viejo de seda ——————
otra ropilla vieja rota ——————
un caparaçon de tro pelo negro muy viejo ——————
unas calças muy viejas de tro pelo ——————
unos balones de raso biejo ——————
un sayo de paño viejo ——————
una ropilla de pelo de camello bieja ——————
un almofre de sayal muy viejo ——————
una tabla ——————
todo lo qual se hallo en el dicho aposento y no otra cosa ——————
Iten se hallo un capote negro de raso biejo y no otra cosa ——————
Iten un Retrato de monja ——————
cincuenta y cinco panes pequeños de xabon de la tierra

el licendo
Roxas

ante mi
Martin de galarça

Capituo de carta del licendo thomas pz de mata [ilegible] venefdo de san marcos de Arica y comisso de este Sto offo en ella escrito al tribunal en doce de abril de 603 y reciuida en el dho mes y año ——————

correho del potosi el comisso Al licendo aluaro Nuñez preso el cual ba registrado en la capitana del Rey nro señor van juntamente docientos noventa ps de a ocho reales que aun que eran 300 pos y mo los que enuio el comisso de potosi los 22 y mo se gastaron en el matalotaje hasta lima guarde nro sr la muy V Persona de V S y en mayores dignidades aumente de san marcos de arica 12 de abril mil 603 aslicendo thomas perez de mata

[Rúbrica ilegible]

En la ciudad de los Reyes a veynte y un dias del mes de abril de mil y seisss y tres as estando en el callexon de las carceles del santo officio antonio correa recepor del en presencia de mi Martin Diaz de Contreras secreto del dho Sto Offo notario de secresto resiuio juramto por dios nro Señor y por la señal de Cruz en forma de derecho de un hombre que a ssido traido preso del puerto de arica y alli vino desde la ciu-

dad de la plata y que se llama el licendo Aluaro Nuñez y el le hizo bien y cumplidamte y so cargo del prometio de decir verdad y se le pregunto y Respondio lo siguiente ——————————

Preguntado como se llama dixo que licendo Aluaro Nuñez y es medico —
Preguntado de donde es natural

Dixo que es natural de la ciudad de Vergança en reio de portugal —
Preguntado cuyo hijo es dixo que el padre se llamaua Martin de Valladolid y era mercador y su madre Antonia Núñez vecinos de la dha ciudad aunque al dho su padre le oyo decir que era natural de Medina del campo y habiendo venido alli muchacho se casso alli ——————

Preguntado si este que declara es casado o soltero ——————

Dixo que de primera es viudo y asido casado en la ciudad de Valladolid de los Reyºs de Castilla con Catalina de torres natural de alli la cual murio mas a de nueve aºs en cisneros lugar de campos ———.
Preguntado que bienes y hazienda tiene este que declara en estas partes de las Yndias o fuera de ellas en bienes raices muebles y se movientes derechos o acciones que le pertenescan o en joyas o piesas o deudas que le deuan o que los tengan puestos en confiança en poder de otra persona o que le pertenescan de derechos que no aya Reciuido o de deudas que se le deuan de que aya escripturas o conocimientos o sin ellos o que en otra cualquiera manera lo aya de auer ——————
dixo que sobre esta razon tiene hechas declaraciones ante el comisso de la ciudad de la plata y la otra ante el comisario de la villa imperial de potosi y en lo que alli dixo se rrefiere pero qe no saue ni se le acuerda otra cosa poder decir ——————————
Preguntado de quando se caso con la dha catalina de torres Reciuio dote y en que cantidad y que haziendas ——————————
dixo que reciuio setecientos duos en dote de Ana perez su suegra porque Juan de torres su suegro ya esta muerto y destos los quatro cientos dros fueron en dinero y los trescientos dºs en ajuar y bestidos y pusso escriptura de la dicha dote y de ciento y cincuenta ds que le prometio en barras ante un sriuo en la dha villa de valladolid e no saue quien es como se llama mas de que la carta de dote quedo en poder de la dicha su suegra ——————————
Preguntado de quando se disolvio el Matrimonio por muerte de la dicha mujer quedaron hijos y quantos y quales ——————
Dixo que quedaron un hijo y quatro hijas y destas la una maria alla y el hijo y las tres hijas vinieron aca y estan en la ciudad de la plata y el hijo se llama martin de hedad de diez y siete o diez y ocho aos y la hija juana de hedad de catorce aos y antonia de doce y catalina de nueve aos ——————————
Todo lo cual dixo ser la verdad y lo que tiene que decir a lo que se le

a preguntado Refiriendose a las dhas declaraciones donde largamente tiene dicho lo que toca a sus bienes de cargo del juramento que tiene hecho y leyolas y firmolo

el licendo *Anto correa*

ante mi

Aluaro Nuñez don *martin diaz de contreras*

En la ciudd de los reyes a veinte y tres dias del mes de abril de mil y seiscientos y tres aos fray Alº hernz de piedad como del sto offo en el puerto del Callao desta ciudad enuio con un negro en un cauallo una [ilegible] en que vino la cama del dho licendo aluaro nuñez y le entrego a xpoual Rz alcaide deste dho Sto offo para que la entre en la carcel donde esta el dicho licendo pa que duerma en ella
Primeramente ocho varas de Ruan de Ruan nuevo ——————
Un almofrex ——————
Un colchón de plumas viejo ——————
Dos sauanas nuevas de Ruan ——————
Dos frazadas una blanca y otra parda ——————
Una manta de labor raida que poner en su cama ——————
Una almohada de Ruan con ——————
Tres baras de Ruan nuevo ——————
Unas medias de algodon ——————
Otra manta vieja de Ruan ——————
Dos camisas de Ruan viejas ——————
Una almoada de Ruan vieja ——————
Tres cuellos con puños ——————
Un paño de manos viejo ——————
Un par de borçeguies negros —de cordoban——————
Otro par de borçeguies viejo ——————
Un par de çapatos viejos ——————
Otro paño suelto ——————
Una capa larga de capulla de paño negro viejo raydo ——————
Una rosquilla de paño negro traida de mangas ——————
Otro par de çapatos negros nuevos ——————
Un [ilegible] de terciopelo negro por una parte y por otra raso presto de la china tambien negro
Una bacinilla de acofar
Un pedido de cocina de membrillos y un pepino
Todo lo qual Reciuio el dho xpoual Roz Alcaide de las carceles secretas y se lo entrego al dho licendo Aluaro Nuñez y el dicho Alcaide lo firmo

xpoual Rz

passo ante mi

Martin diaz de contreras

En la ciud de los Reyes a veinte y dos días del mes de abril de mil y seis y tres as los sss inqes licddo don Po ordoñez y flores y dotor franco verdugo estando en su audia de la tarde dixeron que nombrauan y nombraron por secrestador y deposito del dho licdo Aluaro Muñoz a germo de adrada familiar deste sto offo notario del juzgado

En la ciudad de los Reyes a veynte y tres dias del mes de abril de mill y seiss y tres as en presencia de mi el preste secreto y testigos suso scriptos antonio correa Receptor del Santo Offo dijo qe entrego a germo de adrada vecino desta ciudad que esta nombrado por secrestador de los bienes del licendo Aluaro Muñoz dosctos y nouenta pos de a ocho reales cada uno los cuales traxo al puerto de Arica seuastian Rz maestre de la capitana de su magd embiado por el licdo Thomas perez de mata comisso y el dho reseptor los cobro del Registro para hacer esto deposito el cual dicho germo de adrada lo recibio de que yo el prete secreto doy fee y que obliga su persa y bienes auidos y por auer que en esta cantidad y otra cualquiera que adelante le hubiere entregada lo tendra en su poder en deposito y secresto y los dar y acudir con ellos a quien como y quando los sss ynquiss mandasen solas penas en que caen e incurren los depositarios que se hacian con estos depositos que en ellos son hechos de lo pagar con la dicha su persa y bienes y lo firmo de sumo siendo ts germo de mendoça y xpoual Ros alcaide de las carceles y lorenço de leones — prestes en la auda

anto correa *germo de adrada*

ante mi

martin diaz de contreras

En la ciudad de los Reyes dos dias del mes de mayo de mil y seicientos y tres años los sss inquises licendo don Po Ordoñez y flores y dr frano verdugo estando en su audiencia de la tarde se presento y leyo esta petion

Muy Illes SSes

Antonio correa receptor desde Sto oficio digo que por mandado de V sa fue traido de la ciudad de la Plata presso con secresto de bienes el licendo Aluar Muñoz medico Portugues y al tiempo que la dha prission se hizo estaua enfermo el dean de aquella santa yglesia comisso de Vssa y aunque el lo Remitio al licendo Jn de Rojas familiar y le mando qe hiziese deposito de los bienes secrestados no parese auerse hecho ni otra ninguna diligencia mas que ynbentariar lo que el declaro que tenia en deudas y empeños y otras cossas y algunos menaxes de poco valor que se le hallaron y conviene que el dho secresto o una copia del se buelua

a la dha ciudad de la plata con comunon y mandamto de Vssa para que el dho comiso nombre un depositario secrestador y se le mande que cobre las deudas que el dho licendo declaro deuersele y que sobre cada una de ellas se haga la diligencia nessesa de manera que conste por escripto lo que se hiciere y se cobre secreste y deposite lo que dello resultare ———————————————

a Vssa y Supo prouee y mande que asi se haga y para ello se de el despacho necesario en forma ———————————————

Otro ssi en una partida del dicho secresto por declaracion del dho Reo se puso que tenía una libreria de medicina sin decir que libros tenia en ella cuales ni quantos y conviene que el dicho ynbentario se haga especificamte y por que los dichos libros y los demas bienes muebles si no se venden se pueden deteriorar y perder y del miso secresto consta ser de calidad y que conviene y es util y nessesario que se vendan = a Vssa pido y suppco prouea y mande que asi se haga proveyendo o que mas conuenga y sobre todo pido jusa y para ello ettca

Antonio Correa

E asi presentado y leido los dhos SSes ynqres mandaron que se diga segun y como [el] Recepr Antonio correa pide ———————————————

ante mi

don *martin diaz de contreras*

Nos los Ynquiss appostolicos contra la heretica prauedad y apostasia en la ciudad y arçobispado de los Reyes y los demas obispados y prouincias de los rreyns del piru etta a uos el maestro don Jon de larrategui nro comisario dean de la cathedral de la ciudad de la plata bien sabeis como por vuestro mandado fue presso en essa ciudad el licendo aluaro nuñez medico portugues y traido a las carceles secretas desde Sto officio y que por nra comisson se hizieron ciertas diligencias en averiguacion de los bienes del susodicho que originalmte embiastes ante nos acerca de los quales en dos dias deste presente mes y año antonio correa Recepor deste dicho Sto officio presento ante nos una peticion del tenor siguiente ———————————————

y por nos vista mandamos dar la preste por el tenor de la cual os cometemos y mandamos que luego que la Recivais o bos ffuere presentada juntamente con una copia de ynbentario escripto de los bienes del dho licendo aluaro nuñez que va firmado del secretario infrascripto nombreis un depositario secrestador Persona conueniente y abonada vezino o morador de essa ciudad al qual entregareis y mandareis que cobre las deudas que al dho licendo aluaro nuñez se le deben segun las partidas del dho secresto haziendo sobre cada una dellas las diligencias conuenientes para qu se cobren

lo que de cada uno de ellas se deban procediendo en las causas jurídicamente la verdad sauida y en buena ffe guardada de manera que para los autos conste la diligencia que por nro mandado y horden Vra sobre ello se hizo y hareis asi mismo que los libros que se secrestaron en confusso se pongan por ynbentario especifficadte y en poder del dho secrestador y los bienes muebles que le fuesen secrestados que quedasen en esa dicha ciudad, y hareis qe se vendan en la Publica almoneda con assistencia del teniente del dho Receptor que en esa ciudad tiene su poder y por su ausencia nombrareis otra persona y un familiar deste santo officio que assistan a la dha venta y remate y todo lo que procediere de lo susodho juntamente con lo que se cobrare de las dichas deudas lo pondreis en poder del dho depositario secrestador para que se tenga y haga dello lo que por nos le ffuere mandado = y si constare o se supiere de otros algunos bienes del dho licendo aluaro nuñez los hareis cobrar procediendo quanto a ellos en la fforma arriba dha para todo lo qual y para cada una cossa y parte de ella y compeler a los deudores que paguen lo que assi debieren vos damos commsion y poder cumplido quan bastante de derecho se requiere y cometemos mas veces plenamente y de lo que en ello se hiziere nos dareis avisso para que proveamos lo que mas convenga dada en la ciudad de los Reyes a diez días del mes de mayo de mill y seiscientos y tres años ——

enviose esta comisson y copia del secresto y mema que se hiço de los vienes qe se le hizieron a este Reo al comisso de la Plata el dicho dia diez de mayo en el chasque que partio extra ordinario ——————.

[rubrica ilegible]

Al Comisario de la Ciudad de la Plata sobre lo proveido en el negocio de los vienes del licendo Alvaro nuñez =

EL FISCO REAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQon APca
LOS BIENES DEL Ldo ALUARO NUÑEZ MEDICO

al padre cristobal de ouando
rector del colegio del con-
vento de Jesus y comisario
del santo oficio de la in-
quisición en la villa de
Potosi.

Por mandado de los señores ynquisidores y orden que tube en el chasqui ordinario que llego a esta ciudad a los cinco del presente hice prender al licendo Aluaro Muñoz medico al cual mande remitir a V.P. para que en esta ocasion se embie al puerto de arica dirigido al comisario de aquel puerto y de alli a Lima al Santo oficio de la ynquisición — la orden que

manden aquellos señores que se tenga en su auiamento es que luego que a V.P. le fuere entregado sea puesto en una celda donde no comunique ni hable con persona alguna ni escriba ni envie recados ni los Reciba y que luego sea despachado al puerto de arica dirigido al licendo Thomas perez comisario de aquel puerto para que lo embarque en el primer nauio al callao y ciudad de los Reyes dirigido a los señores ynquisidores lleualo a cargo hasta esa villa Diego de adrada receptor del santo officio en esta ciudad el qual le entregara a V.P. con mas trezientos pesos y quatro tomines de a ocho Reales que ha de embiar V.P. con la persona del dicho licendo muñoz conforme a la orden de aquellos señores que mandan que si ubiere alguna persona honrrada y de confiança que se encargue de lleuarle hasta el puerto de Arica se le podra entregar y darle bara de la Real justicia en nombre del santo oficio advirtiéndole que no ha de ir a costa del preso y que le ha de llevar sin ruido alguno y sin dexarle comunicar con persona alguna &a sin que haga ruido con la bara sino ir con la compostura y modestia que uisten los ministros de la ynquisicion y si hubiese algun familiar que quisiese ir y se le ofreciese camino seria mas a proposito esta es la orden que dan aquellos señores lo qual guardando y cumpliendo mandara V.P. lo que mas convenga para el auiamento de la persona del dicho licendo alvaro muñoz dando aviso dello a los señores ynquisidores, y a mi me embie a mandar cosas del servicio Guarde Dios a V. P. muchos años en la plata a xj de marzo de 603 —

el mo *Jon de larrategui*

por mandado del señor comisario
martin de galarça

En la villa Imperial de potosi a diez y seis de marzo de mil y trescientos y tres años Diego de adrada Receptor del Sto oficio truxo a este colegio de Jesus al lido aluaro muñoz medico contenido en esta carta y lo entrego preso y con una prision en un pie al padre christobal de ouando rector del dho Colegio comisario del Sancto Oficio y mas
312 pos 4 entrego con el trescientos y doze pesos y quatro tomines corrientes de ocho Reales que son para enbiar con el a la ciudad de los Reyes ante los SSres Ynquisidores— y el padre comisario auiendo rresibido el dho preso lo mando poner en una celda donde quedando dentro fue encerrado por de fuera y mando a todos los rreligiosos y hermanos del dho Colegio que ninguno entre en la dha celda ni hable con el dho lldo aluaro muñoz que para las cosas de que tuviere necessidad su paternidad tenía cuydado de lo ver y visitar y proveerle de ellas y firmolo —

christobal
de Ouando

Ante mi
Philippe de godoy

En la villa Imperial de potossi a diez y seis dias del mes de março de mil y seiscientos y tres años el padre christobal de ovando Rector del Colegio de Jesus desta Villa comisario del sancto offo de la ynquisición dixo que el lido aluaro muñoz medico que ay dho dia fue traydo preso por el Sto ofo de la ciudad de la plata a dho a su paternidad que tiene que hazer declaracion de algunos bienes que tie y se le deuen que los dexo de declarar ante el comisario de la plata por la turbación de su prision y para que el dho llido haga la dicha declaracion fue con el presente Notario a la celda donde el susodho esta preso con el qual se hicieron las diligencias siguientes —

christobal de ouando — *Philippe de godoy*

Declaración El 1do aluaro nuñez medico

En la villa de potosi este dia diez y seis de março de mil y seicientos y tres años entrando en la celda donde el dicho lido aluaro muñoz estaua como fue presente— dixo que luego que este que declara fue preso en la ciudad de la plata en la casa del maestro don juan de larrategui dean deste obispado y comisario del santo oficio que le prendio el lido rrojas y se hallaron con el Sr. Juan de Losa y martin de galarça luego inmediatamente los susodichos le tomaron declaracion de los bienes que tenia y este que declara se vió conturbado y ajeno de si que no se le acordo de que bienes tuviese mas de aquellos que dixo en su declaracion y despues de haber quedado solo y recorrido su memoria ymaginando la causa o camino por dende vino a subsederle la dha prisión — pidio audiencia al dho Comisario para decir cosas que le importaban y el maestro que fue [a] la porteria pidio se le tomase mas declaracion y no se le tomo por estar enfermo martin de galarça notario — y el miércoles pidio lo mesmo y tampoco uvo lugar por la misma indispusicion y el Jueues por la mañana que fue cuando le quisieron traer a esta villa pidio lo mismo — y el dho martin de galarça estaba en la cama con calentura según dixeron — y el dho Comisso viendo lo susodicho dixo a este que declara y a diego de adrada que le traxo que en esta villa ante Su Pd. podria hazer la dha declaracion — y asi dixo que tiene en poder del

gutierrez fernandez dos sillas

maestro de capilla clerigo de la ciudad de la plata que se llama gutierrez fernandez dos sillas de sentar que le dexo sevastian de mendoça a diego [ilegible] y este que declara las tenia prendadas.

alonzo diaz de vivas 70 pos

yten que entre sus papeles esta una librança de alonso dias de rrivas para alvaro aragones su hermano que esta en esta villa de quantia de ciento y quarenta pesos corrientes lo cual no la quiso aceptar el dho alvaro aragones y el dho alo diaz de rrivas le pago setenta pesos de que le tiene dadas cartas de pago — y le queda debiendo otros setenta pesos corrientes los quales se ha de saber de Juan Porcel de padilla se los cobro por este que declara y si los obiere cobrado se deuen a este que declara de esta cantidad menos de lo que debe en la tienda del dho Juan Porcel de padilla y si no los deue y a de pagar el dho alonso diaz de rribas o la hazienda de Juan de Estrada su suegro que se le deuen de auer ydo este que declara a la cassa a curarle estando enfermo.

jorge de paz

yten Jorge de paz tiene en su poder deste que declara seis cientos y catorce pesos corrientes que por este que declara lo entrego a jorge lopez correa y no tiene contra el recaudo ninguno porque una cedula qe tenia se le envio ———————————————

yten entrego a manuel enrriques mil y trezientos pesos corrientes para que le emplee de negros en buenos ayres o donde quisiese y el trato entre ellos fue nesta manera — que el riesgo todo y gastos que se hiciere fuere por cuenta deste que declara y las ganancias de por medio y el dho manuel enrriquez vendia a esta villa de chuquisaca o enviara con claridad lo que a este que declara tocare. Y el dho manuel enrriquez dio una cedula a este que declara la cual se le perdio — lo cual sabe que paso asi en quanto [roto] entrego al dho Manuel Enrriquez los dhos mil y tres cientos pos corrientes Manuel machado oro

Deue a Jon porcel de padilla

yten declara que este que declara deue en la tienda de juan porcel de padilla lo que esta asentado en sus libros abonados de paño que saco pardo para unos çaraguelles y ropilla de un hijo deste que declara — y mas quatro varas y dos tros de tercio pelo llano leonado y en parte nuevo para su hija — y cinco varas de tocas de olas de la mar para una niña suya — y onse varas de raja de mozela para vestir a sus niñas — y vara y quarto de paño azul para otra niña — de todo lo cual no tiene fecho el precio sera lo que el dho Jun Porcel de padilla dixere ———————— y consta dixo que no tiene otra cosa que declarar ni se le acuerda y quando se le acordase lo declarara porque su deseo no es otro sino dezir verdad en este sancto tribunal y lo que tiene dicho lo es y si es necesario Jura por dios nro sr y por la señal de la cruz que todo lo que tiene dicho es verdad y lo firmo —

christobal de ouando — el licendo *Aluaro nuñez*

Ante mi
Philippe de godoy

En la villa de potosi a diez y seis dias del mes de março del dicho año ante el dho padre comisario parecio siendo llamado Jorge de paz vezino desta villa y como fue presente fue del rresibido juramento en forma dedro y abiendo prometido de dezir uerdad ———————— Preguntado si conoce al lido aluaro muñoz medico que residia en la ciudad de la plata dixo que lo conoce desde el año de seiscientos y que le

vio en la ciudad de la plata en cassa del dean de aquesta santa yglesia [2] ---
Preguntado que cantidad de plata o otros bienes tiene este que declara del dho llido muñoz en guarda o en fiança o en otra manera ———

614 p°s Dixo que jorge lopez correa dio a este que declara en esta villa en fin del año pasado de seis cientos y dos seis cientos y catorce pesos corres que le dixo heran del llido muñoz y que se los diese a el o a quien el ordenase y no tiene otros bienes ningunos suyos y que este que declara avia fecho una cedula dellos al dho jorge lopez correa la cual enbio a este que declara el dho llido muñoz y le escribio que los diese a manuel enrriquez que rreside en el puerto de buenos ayres y suele venir a esta villa y ciudad de la plata a cobransas y otras cosas tocantes al estanco de los negros que entran por el dho puerto y esta es la verdad ———
E luego su paternidad el padre comisario mando al dho jorge de paz traiga y exsiua luego ante su Pd dichos seiscientos y catorce pesos ———
El qual dixo que esta presto de lo cumplir y firmolo y es de hedad de quarenta y tres años poco mas o menos —

christobal de ouando — *jorge de paz*

ante mi

Philippe de godoy

614 p°s E luego este dho dia mes y año el dho jorge de paz truxo y exsiuio ante su paternidad seiscientos y catorce pesos corrientes y de ello doy fe y lo firma su pd —

christobal de ouando — *Philippe de godoy*

alonzo diaz de rribas En la villa Imperial de Potosi a diez y siete dias del mes de março de mil y seiscientos y tres años ante el dho padre comisario parecio — Alonso dias de Rivas y como fue presente fue del tomado y rresibido juramento en forma deuida de derecho y siendo preguntado ———
Dixo que conoce al lo aluaro muñoz medico y que es verdad que estando enfermo Juan de estrada suegro de este que declara en el valle de oroncota [?] fue llamado por que lo curase el dicho ldo muñoz y [roto] que alli estuvo le dio este que declara una librança que alvaro aragones hermano deste que declara a un mes vista pague al dho licendo muñoz ciento y quarenta pesos corrtes por no auer pagado la dha librança el dho alvaro aragones este que declara pago al dho licendo muñoz setenta pesos corrientes a cuenta della y solamente se le restan deuiendo otros setenta pesos y esta es la uerdad y lo que pago ———
70 p°s
Preguntado si se a pagado el trno de bienes que dize se habría de pagar la dha librança dixo que se a pagado el dho trno y muchos dias mas

[2] En la casa del comisario de la Inquisición.

esta presto de que dho alvaro aragones la acete y se pague por el tiempo que la dio este que declara ———
Fuele mandado por el señor comisario traiga y exiba luego [ilegible] los dhos setenta pesos corrientes que quedo deuiendo de la dicha libranza — el cual dixo que dentro de veinte dias la pagara y a este plazo que diga su Esno de darle y firmolo. ———

Chiristobal de ouando — *Alonso diaz de rrivas*

ante mi

Philippe de godoy

[Documento lleno de manchas]

manuel machado En la villa Imperial de Potosi a veynte y un dias del mes de março del dho año Ante el padre comisario parecio manuel machado vo de la villa y como fue presente fue del rresibido juramento en forma de dero y siendo preguntado dixo lo siguiente ———
Preguntado si conose al lido aluaro muñoz medico que rresidio en chuquisaca y a manuel enrriquez ———
Dixo que los conoce de unos años a esta parte.
Preguntado si sabe o a entendido quien tenga bienes, plata joyas y otras cosas del dho lido alvaro muñoz.
Dixo que estando este que declara en Buenos Ayres ara un año poco dias menos llego alli manuel enrriquez que yva de la ciudad de la plata y a lo que se quiere acordar le dixo como lleuaba del dho llido muñoz medico mil y duzientos pesos poco mas o menos para emplear en esclauos y por no los hallar queria enviarlos al brasil y a angola. rrepartidos por cuenta del dho llido muñoz y sobre esta misma rrazon escribio el dicho manuel enrriquez al dho licendo por parecer deste y este to le truxo la carta y se la enbio desde esta villa a chuquisaca y fuera desto no sabe que otros bienes tiene el dho licendo de ninguna manera, y esta es la uerdad y es de hedad de quarenta a°s poco mas o menos y firmolo

christobal de ouando — *M1 machado*

ante mi *Philippe de godoy*

En la villa Imperial de potosi a diez y siete diaz del mes de março de mill y seiscientos y tres años en presencia del padre christobal de ouando y del presente Notario se le dio rrecaudo al lldo alvaro nuñez el cual escrivio de su mano y letra esta pon ———

El licendo aluaro nuñez digo que como a V.P. consta por vista de ojos yo estoy en esta prision de camino para la ciudad de los Reyes al Santo Tribunal de la Inquisicion y fui traido ante V. P. de la manera que fui hallado quando fui preso en la ciudad de la plata y solamente truxe aquello qe tenia vestido y un colchon y dos sauanas Rotas y dos camisas viejas de manera qe de pasar la puna y ir por la mar es forçoso qe V.P. mande se me haga un vestido pardo capa sayo y çaragüelles de paño comun de baeça — iten dos camisas de tienda un rosario en que encomendarme a dios. una pechera pa ceñirme el cuerpo, unas mangas de paño po con la ropilla dos sauanas pa dormir por ser como soy hombre enfermo y regalado — iten una vara de lienço pa hacer vendas y curarme una fuente qe tengo en un braço a V.P. pido y suplico mande que de los bienes qe tengo declarados por mios se mande lo suso dho pues consta de la precisa necesidad qe de todo ello tengo y pido justicia — y unos borçe guies —

El licendo *aluaro nuñez*

E vista por el padre comisario de la dha pon dixo que atento que consta por uista de ojos la necesidad que dho lldo alo nuñez tiene de las cosas contenidas en la dha peton mando que se compren de los pesos que ante su Pd exiuio Jorge de paz y el presente notario las compro a los mas moderados precios que se hallasen y firmolo

christobal de ouando *Philipe de godoy*

Pagome philippe de godoy por seis vs y media de paño de baeça a nueve pos	58 pos 4
iten por treze varas de Ruan a dos pos	26 pos
	84 pos 4

Pagome philippe de godoy por cinco varas y media de bayeta a pos y medio	8 pos
Por cuatro varas y media de lienzo del Tucuman a tres Res y medio	6 pos
iten de seda y hilo cuatro pesos	4 pos
iten una vara de tafetan de lino de po y mo	1 pos 4
	19 pos 4

Un rosario costo peso y medio	1 pos 4
Pagome philippe de godoy de la hechura de una capa y un sayo y unos balones de todo diez y seis pesos	16 pos
Mas de los botones y ojales de la ropilla quatro pesos	4 pos
iten de la hechura y seda en que se hicieron unas sabanas quatro pos	4 pos
	24 pos

Ruiz Lopez

Ri de felipe de godoy notario del sancto officio cinco pesos por unos borçeguies	5 ps

Jun Gutierrez

Costaron unas medias de lana para debaxo de los borçeguies dos pares tres pos	3 ps
Unas antiparras para el agua sobre los borçeguies tres pesos	3 ps
Recivi por el alquiler de dos mulas para el puerto de arica treynta y quatro pos y mas veinte pesos para dar de comer al licdo manuel muñoz (sic)	54 ps
	65 pos

[firma ilegible]

No halle camisas que comprar de tienda y assi compre ocho varas de ruan de fardo para dos camisas que costaron a dos pesos	16 ps

philippe de godoy

400 pos

En la villa de potosi a diez y nueve dias del mes de março de mill y seis cientos y tres años ante mi el notario ynfrascripto y tos parecio juan ramos quijano a quien doy fe que conozco y otorgo que se constituya y constituyo por depositario real de quatro cientos pos corres de a ocho

Estos cuatrocientos p°s envio el padre xpoual de ouando comiss° y queda|n| los cuatro de la comida los trescientos y nouenta y seis restantes se entregara en deposito a ger^mo de Adrada secrestario en veinte y uno de Otu^e de mill y seis^s y tres y esta el deposito a foxas quarenta y siete de las |ilegible| dhas de una pet^on de antonio correa.

reales cada peso que el padre cristobal de ouando rector del colegio del nombre de Jhs y comiso del santo ofio le dio y entrego por bienes secrestados al licenciado manuel muñoz (sic) medico preso por mandado de los señores ynquisidores de los cuales se dio y otorgo por entregado a su voluntad por que los recibio en presa de mi el dho notario y testigos segun doy fe y se obligo de los tener en su poder en deposito para acudir con ellos a quien y como y cuando por los señores ynquisidores y su comisario le fuera mandado donde no lo cumpliendo asi los pagara por su persona y bienes de mas de caer e incurrir en las penas en que caen e incurren los depositarios que no acuden con los depositos en ellos fechos y al cumplimiento y paga de lo que dicho es — y obligo su persona y bienes auidos y por haber y dio poder cumplido a cualesquier juezes y justicias de su magd de cualesquier partes que sean a las cuales [ilegible] y Renuncia el suyo propio y la ley que dice que el actor deba seguir el fuero del rreo para que le apremien al cumplimiento de lo que dicho es como si fuere por sentencia pasada en cossa juzgada y renuncio las leyes y muchos de su fauor y la ley general y derechos de ella y otorgo el dicho deposito en forma y lo firmo de su nombre siendo testigos antonio de jaen y frano hernandez naçarino y pedro dias telles, escriuano residente en esta via

Philippe de godoy *Jun ramos*

En la villa de potosi a veinte dias del mes de março de mil y seiscientos y tres años, ante mi el presente notario y tos parecio presente francisco hernandez naçarino a quien doy fee que conozco y rrecibio del padre
312 p°s 4 comissario christoual de ouando trezientos y doce pesos y cuatro tomines corrientes de a ocho rs los cuales se obligo de lleuarlos este viaje que agora hace al puerto de arica y que entregara luego qe alli llegue al lido thomas perez comisario del santo oficio para que los embie a la ciudad de los reyes con la persona del lido alvaro nuñez medico que va preso ante los sss Inquisidores y para que lo cumpliera obligo su persona y bienes auidos y por hauer y renuncio las leyes en su fauor y lo firmo de su mo siendo tos alonso davila orellana, sebastian de dueñas y simon gutierrez vezinos de esta villa

franco hz naçarino

ante mi

Philippe de godoy

En la villa imperial de potosi a veinte y un dias de março de mil y seiscientos ytres años ante mi el presente notario y testigos de suso escriptos parecio presente sebastian de dueñas a quien doy fee que conozco y recibio al licendo aluaro muñoz medico preso por mandado de los señores ynquises y se obligo de llevar preso al puerto de arica y alli lo entregara al licendo thomas perez comisario del santo oficio del dho puerto para que en el primer nauio que de alli saliere para la ciudad de los reyes vaya preso y registrado dirigido a los señores Inquisidores y se le encargo que en el camino ni en los puertos por donde fuere y pisare y donde hiziese noche con el dho licendo nuñez no le a de dexar hablar ni comunicar con persona alguna ni que escriua ni enbie recado ni los reciba y si para su seguridad y buena guarda y custodia quisiere lleuarlo preso con prisiones para lo cual se le entregaran unos grillos con los cuales acudira y los entregara con el dho preso al dho comisario de arica y si por culpa o negligenia y poco cuidado el dho preso hiziere fuga o hablare y comunicare con alguna persona caiga o incurra el dho sebastian de dueñas en las penas que incurren los alcaydes y alguaciles del Santo ofo que no cumplen con las obligaciones de sus oficios y se otorgo carçelero comentariensi [?] del dho preso y lo firmo siendo tgos del dho otorgamiento alonso davila orellana y seuastian gutierrez y el hermano gonzalo verjano residentes en esta villa

*Seuas*an *Dueñas*

ante mi *Philippe de godoy*

En la villa de potosi a veynte y un dias del mes de marzo de mil y seiscientos y tres años ante el padre christobal de ouando comisario del Sancto oficio se presento Ml machado

Manuel machado digo que Jorge Lopez correa Mercader que residia en chuquisaca al tiempo que [roto] de la dicha ciudad dexo una ymagen en tabla de estaquio hijo de santa apolonia al licenciado alvaro muñoz medico para que me la diese quando yo fuera a la dicha ciudad y para que yo haya la dicha ymagen como cosa mia que lo es — A V.P. pido y suplico mande quel dicho licenciado muñoz con juramento declare si es uerdad lo susodicho y donde tiene la dicha ymagen para que se me [la] de pues es mia y pido justa —

Ml machado

El padre comisario mando quel dho licdo manuel muñoz (sic) jure y declare como lo pide y donde esta la dicha ymagen

Philippe de godoy

En la villa de potosi a veynte y un dias del mes de março de mil y seis cientos y tres años — Notifique el pedimento y proueimiento de suso como en el se contiene al ldo alvaro muñoz medico en su presencia qien juro en forma devida de dho y audiendo jurado y prometido de decir verdad y siendo preguntado por el dho pedimiento —
dixo que es uerdad y confiesa que Jorge Lopez correa quando hizo su ausencia de la ciudad de la plata dexo a este que declara una ymagen en tabla poco mayor de un pliego de papel que la dicha ymagen es de estaquio hijo de santa apolonia la cual dha ymagen dexo este que declara en su aposento y posada al tiempo que fue preso en la ciudad de la plata y es ansi que dha ymagen es del dho manuel machado porque dicho Jorge Lopez correa se la dexo a este que declara para que se la diese y esta es la uerdad y lo que sabe y pasa socargo del juramento que tiene fho la cual declara [ilegible] estando de camino para salir desta villa para el puerto de arica y no firmo por esta causa firmolo el sno y dello doy fe

Philippe de godoy

En la villa de potosi a veynte y uno de março de mil y seis cientos y tres años ante el padre christoual de ouando rector del colegio de Jhs comisario del sancto ofo presento esta peton al contenido en ella ——— Manuel machado digo que a mi pedido declaro el licendo aluaro muñoz como entre los bienes que dexo en su casa al tiempo que fue Preso en la ciudad de la plata dexo alla una ymagen mia que le entrego para que me la diese Jorge Lopez correa y que por su declaracion consta que es mia ———

A V. P. pido y suplico mande se me de recaudo para que la persa en cuyo poder estuviere la dicha ymagen me la de y para que el señor dean comisso del santo ofo de la dicha ciudad me la mande entregar libremente ques mia y pido justa

Manuel machado

E vista por el padre comisario mando se le de recaudo para que el señor dean comisario de los charcas mande entregar a manuel machado la virgen de santiago (sic) atento a la declaracion que tiene hecha el dicho licenciado alvaro nuñez

christoual de ouando

Ante mi
Philippe de godoy

Declaración de manuel enrriquez

En la villa Imperial de potosi a diez y siete dias del mes de abril de mill y seis cientos y tres años ante el padre christoual de ouando de la compañia de Jesus comisario del santo oficio parecio sin ser llamado y juro en forma devida de dho un hombre que dixo llamarse —

Manuel enrriquez natural de la villa de mogadorio en el reyno de portugal obispado de braga que se ocupa en los negocios del comercio de pedro gomez Reynel de hedad de treinta y tres años poco más o menos — y dixo que despues que llego a esta villa que avia dos dias A sabido que fue llevado preso por el sancto ofo el lldo alvaro muñoz, medico que residia en chuquisaca — y asi vino a declarar Como el dho lldo dio a este que declara en la ciudad de la plata habra catorce o quince meses un mil y trezientos pesos corris en rreales en dos vezes para que los emplease en negros en buenos ayres y no habiendo alli comodidad los enviase al Brasil o hiciese lo que mejor le pareciere en el empleo de ellos y fue concierto que sacados costa y costos parterian las ganancias ——— y que habiendo llegado a buenos ayres no hallo en que emplear la dha plata y enbio quios pesos con el capn pedro sardina que yva A angola para que los truxesen empleados en negros y dizen que el dho capn arribo al brazil y desde el brazil escriuio el dho capn pedro sardina como dexaba los dichos quios a un duarte dias de flandes que reside en fernambuco para que hiciese de ellos lo que ordenase este que declara y este le escriuio a diego nuñez sanctaren para que lo dexe a este que declara y este que declara le escriuio que los embiase empleados en lo que se hallase ———

y otros siete cientos pesos entrego este que declara en buenos ayres a un vento francisco para que los diese nel rio geneiro a seuastian cardoso para que los enviase empleados en negros oy tiene aviso del dho seuastian cardoso de auer los recibido y que los enviara en un navio suyo con un su hermano que tiene negros y dexo rrecaudo en buenos ayres a baltasar ferrera vezino de cordoua y a diego de trigueño vezino de buenos ayres para que llegando los negros los realisen y los despachasen y los otros cient pesos gasto dellos veynte pos de melinge [?] que envio desde esta villa al dho lldo muñoz habra un año — y otros treynta pesos gasto en llevar la plata des (sic) desde aqui a Buenos Ayres — y los cincuenta restantes quedaron para sayal y vestir los negros y esto declara por descargo de su conciencia y lo firmo de su nombre ———

Enbargo E luego el padre comisario mando se le notifique al dho manuel enrriquez que no acuda con la dha plata ni con los empleos que de ella procedieron al dho lldo alvaro muñoz ni a otra persona alguna sin orden

ni mandado de los SSs Ynquisidores so pena que lo pagara otra vez y que como fueren viniendo los dhos empleos los valla enbiando y auiando a esta villa dirigiendolos al comisario del sancto offo della para que se haga lo que los señores ynquisidores mandasen y de las costas y gastos que con los dichos negros se hizieren tenga cuenta y rrason para la dar a quien se le mandase — E yo el presente notario notifique el dho mandado al dho manuel enrriquez el qual abiendolo oido dixo que lo cumplira ansi y lo firmo ———————————

Fr *christoual de ouando* *manuel enrriquez*
ante mi
Philippe de godoy

En la ciudad de los reyes seis días del mes de junio de mil y seis cientos y tres aos los sss inqes licendo don Po ordoñez y flores y Dr Fco verdugo estando en su audiena de la mañana presento y leyo esta petion de ——— esta cumplido este exhorto

Antonio correa receptor desde Sto ofio digo que abiendo sido llevado por mandado de Vssa a la villa de potosi preso el lldo Alvaro nuñez Allias alvaro muñoz para que se remitiese preso como vino a las carceles secretas el susodho declaro ante el padre xpristoual de ouando comisso que alvaro de rrivas le deuia setenta p°s corrientes que jorge de paz le deuia otros seis cientos y catorce p°s que ambas partidas suman seisos y ochenta y quatro p°s corres de a ocho Reales los cuales el dicho comisso mando se cobrasen y pusiesen por los autos que ante Vssa se enviaron que dellos para el auiamiento del dicho preso y vestido de su persona se gastaron ducientos y diez p°s y seis Reales y que se depositaron en jn Ramos quijano quatrocientos p°s de a ocho Reales que son todos seis cientos y diez p°s y seis Rs y se hallan por depositar setenta y tres pesos y dos Reales de a ocho los quales y los dichos quatro cientos p°s se debera traer a esta ciudad a costa y Riesgo de la misma hazienda asi el sustento del dho preso como para lo que resultare de su causa por tanto Pido y suppco a Vssa que me de el Recaudo y despacho necesso para que el comisso de la dha villa de potosi luego haga embiar y embie ante Vssa los dhos quatrocientos y setenta y tres p°s y dos Reales y sea a rgo y costa de ello faltara por cobrar se cobre luego y se embie y pido justa y para ello ettca ———————————

Otro si que por los dichos autos consta auer el dho lledo alvaro nuñez entregado a manuel enrriquez que al preste esta en la dha villa de potosi mil y trescientos p°s de a ocho Rs pa que el suso dicho le lleuase a emplear en negros a buenos ayres u otras partes del qual dicho empleo no

a venido y este es amigo del dho manuel enrriquez y tiene obligacion a dar cuenta con pago dello y conviene que el susodho no salga de la villa de potosi siendo la dha quenta con pago o al menos que dexe persona abonada obligada a lo cumplir si el se fuera ———————————

A Vssa pido y suppco provea y mande que lo susodicho se haga assi o lo que mas convenga para la mexor seguridad de la dha hazienda y pido justa y para ello ettca

Antonio correa

assi presentada y leida los dichos SSes ynqres dixeron qe se de comisn al comisso para que se cobren las dichas deudas y se envien a la ciudad a poder del secrestador — y en quanto al manuel enrriquez qe se le notifique no salga de la dicha villa de potosi sin dar quenta con pago del dho dinero o de fianzas legas llanas y abonadas

ante mi
Martin diaz de contreras

Nos los ynquises appos contra la heretica prauedad y apostasia en la ciudad y arçobispado de los Reyes probincias y Reys del piru ettca a Vos el padre xpoual de ouando nro comisso rector del colegio de la compañia del nombre de Jhs de la villa Imperial de potosi saued que en seis dias del presste mes de [junio] y año de la data [1603] desta n-a comisson Antonio correa receper deste Sto offo prestto ante nos una peticion del tenor siguite

Aqui la peticion para lo que toca
*Al lic*do *Alvaro nuñez o muñoz*

y por nos vista acordamos dar la preste por el tenor de la cual acometemos y mandamos que luego que la resibais hagais cobrar y que se cobren las partidas qe estuvieren por cobrar de los bienes del dho lledo Aluaro nuñez que confforme a la memoria que con esta os mandamos enbiar que todos los gastos que se hiciere por Vro mandado queda con setenta y tres p°s y dos tomines de a ocho los quales y otros quatrocientos p°s que se pusieron en deposito en poder de jun ramos quijano mandareis que el dho depossito y quien reciuiere lo demas todo ello junto lo enbie a esta ciudd a costa y riesgo de la misma hazda dirigido y consignado al dho recepor pa que los ponga en poder del deposito y secrestador que esta por nos mandado para ello ———————————

Cerca de lo cual para que halla effeto prouеereis y mandareis lo que mas conviniere y ffuere necesso qe para todo ello os damos poder cumplido y cometemos mas vezes plenamte dada en la ciudad de los reyes a veynte dias del mes de junio de mill y seiss y tres añs

Al comisso de potosi para que se cobren ciertos pos que faltan de los bienes del licdo aluo nuñez y ellos y otros 400 que estan depositados en Juan Ramos se enbien luego a esta ciudad ———————

Lo que parece auerse cobrado y gastado en potosi de bienes del licendo aluaro nuñez por otro nombre aluaro muñoz ———————

de alonso dias de Rivas se cobraron 70 pos	70 p
qe se ouian de cobrar porque quedo a pagallos	
A 20 dias desde 17 de abril que se le tomo	
declaracion de Jorge de paz se cobraron 614 pos	614 p
	684 p

Gasto

6 bas de paño 58 p 4to			58 p 4to
13 bas de ruan 26 p			26
5 bas de bayeta 8 p 2to			8 p 2to
4 bas de lienzo del Tucuman			6 p
Seda y hilo 4 p			4
una vara de tafetan de lino	1 p		1
un Rosario	1 p	———	1
hechura del vestido	16 p	———	16
botones y oxales	4 p	———	4
unos borçeguies		———	5
Hechura y hilo en que se hizn sabanas	4 p	———	4
Dos pares de medias de lana		———	3
unas antiparras para agua		———	3
Alquiler de mulas y comida hasta arica		———	54
Roan de fardo		———	16
			210 p 4
Depositaronse en Jn Ramos			400
			610
Parece que faltan			73 p 4
			684 p

Secresto y venta de los bienes del licdo aluaro nuñez medico preso en el Santo ofo

Recibida a 13 de junio de 1603 as

El licendo aluaro nuñez llego aca y se Reciuio el secresto el qual vino mal hecho porque no se declara en quien depositaron los vienes ni consta

dello ni se puso por ynbentario los libros en particular que tenia y anci es necesario boluerlo a hazer muy en particular y lo que fuere plata y oro lo guardara en el secrestador y los demas vienes se benderan en publica almoneda conforme a la comissn que ira con esto eçcepto los libros hasta que ynbentarien y se nos envie el ynbento dellos para que visto se prouea no dispondra dellos el secrestador se obligue en forma y ya se le a escrito muchas veces que los vienes que se secrestan no an de entrar en poder del teniente de receptor aunque sean trapos viejos sino que se a de nombrar el Alguacil secrestador y el Thente del Receptor a de ver si es abonado y si no pedir otro que lo sea vien llano se le ha escrito si lo quiere entender que bien fuera que antes que enviara el secresto mirara si benia bien hecho pues se le advirtio tan en particular por carta y por el Mandamto y que martin de galarça pues es hombre de papeles [ilegible] a esto — y la plata que procediere de los bienes la remitira luego con persona de recaudo por mar o tierra y ansi mismo la plata labrada joyas de oro plata que tuviere y estara aduertido que en lo demas que se le cometiere se haga con puntualidad por qe no aya en que tropeçar y si hubiere preso a alguno[s] de lo[s] demas nos dara luego auiso dello y hecho esta diligcia nos la remitira con esta carta originalmente — tanuien se reciuieron los demas papeles y el orden que se tiene en Compañia de los edictos — procure hazer diligencia pa cubrir la hazienda del dho Alvaro nuñez y darnos [auiso] de lo que hiziere — Pedro de quesada queda preso [roto] que le buscar — guarde nro S. etca de los Reyes 9 dias [roto]

El ldo Dn
Po ordoñez y florez *D. Franco Verdugo*
por Mando del sso offo de la ynq
Martin diaz de Contreras

Nos los ynquises Appcos contra la heretica prauedad y apostasia en la ciudad y arzobispado de los Reyes y los demas obispados y prouincias del reyno del peru etca. el Maestro don Jun de la Rategui nro comisso dean de la Catedral de la ciudad de la Plata hizo saber como nro mdo ffue presso en essa ciudad el licdo alvaro nuñez medico Portugues y traido a las carceles secretas deste Sto offo y que por una comisson e hizieron ciertas diligencias en averiguacion de los bienes del susodho que originalmente embiaste cuentas acerca de las quales en dos dias de los presente mes y año antonio correa Receptor deste SSto oficio presento ante nos una peticion del tenor siguiente = muy ilustres señores antonio correa receptor deste santo oficio digo que por mdo de Vssa

[Aquí siguen dos documentos insertos en páginas anteriores]

Al comisso de la ciudad de la plata sobre lo proueido en el negocio de los bienes del licendo Alvaro mcñoz ———————————

En la ciuᵈ de la plata a tres dias del mes de junio de mil y seiss y tres años el Mo don juan de larrategui dean desta santa yglesia comisso del Santo offo de la ynqn de la dha ciud dixo que por quanto en el chasque que en el dho dia llego a esta ciud su mrd rreciuio la provisson [ilegible] de los Sses ynquisidores sobre lo tocante al embargo y secresto y venta de bienes del licendo alvaro muñoz medico preso en las carceles secretas del Sto offo y para que se guarde cumpla y execute lo que su sa por la dha suprouion ordena y manda nombro a phelipe de godoy notario familiar del santo offo para que conforme al ynbentario que su mrd hizo al tpo que fue preso el dho licendo muñoz haga deposito de los bienes que le fueron secrestados y procure saber y entender quantos bienes ubieren que pertenezcan al dho licendo muñoz y los cobre y ponga en deposito de la pera que diego de adrada thnte de Receptor nombrare al qual se le notifique haga el dho nombramo como no sea pr qe de los oficiales y ministros del SSto offo y que la ppa que nombrase sea lega llana y abonada y estando el dho deposito hagan otro ynveno de todos los bienes que vienen señalados con un tdo del dho ynbentario y mandamos que vendan asistiendo personalmente a las ventas de los dhos bies con el dho receptor lo cual se haga en la plaça pua por el dho depositario y asi lo proveyo mdo y lo firmo

Martin de larrategui

Ante mi

Martin de galarça

Este dia notifique el dho auto a dho diego de adrada el cual dijo que esta presto de asistir a todo lo que es neceso para la dha almoneda y para que se haga el deposito de los dhos bienes nombra a anto rrodriguez nauarro persa abonada lega llana y lo firmo de que doy fee ———

Diego de adrada
Martin de galarça

Relacion de los bienes que declaro tener el licendo aluar nuñez medico siendo a la letra del secresto

1 Hisose ynbentar:o — una libreria de medicina y que todos no son suyos porque unos cuerpos de galeno y otros libros el licendo cepeda preste que fue desta audiencia se lo dio a este que declara para que cada y cuando qe le fuere pedido los lleuase a quien le diesse una ceduda qe dellos hizo este declarante porque son del dotor enrriquez medico del cuzco y que todos los demas son de este que declara ———————————

2 cien pos sus prendas — yten que tiene en casa del licendo orta un cruciffixo de oro con la ymagen de nra señora y un jarro o aguamanil de plata dorada que es de Lorenço Rºs Nauarro y luego dixo qe el dho crucifixo o jarro o aguamanil son del dho lorenço Rºs Nauarro el cual debe a este declarante sobre ellos cien pºs corrientes ———————————

3 lagartija — yten tiene el dho licendo orta mas una lagartixa de oro que no sabe este que declara si es suya o de garcia criado del señor dean que se entiende sera de garcia si tuviera unas perlas y si fuera del dho garcia debe sobre ella cuarenta pºs y siendo la suya sera de este que declara —

4 pago veynte pºs — Yten tiene mas el dho licendo orta un papagayo de oro con esmeraldas y muchos granates pequeños en una cadena o sarta El qual es de Doña mariana Benauides hermana del capn calancha la qual debe sobre ella veynte y cinco ps ———————————

5 Novª y dosºs corrª y 6 tomines — yten tiene mas en poder del licendo orta nouenta y dos pesos y seis tomines corrientes en Reales ———————————

6 Juⁿ porȝel de padilla — yten que se hallan entre los libros de este que declara una cedula de Joan porçel de padilla que confiesa deuer a este que declara dozientos pesos que le presto los cuales le pago por el hombre que esta en la tienda de Reius y por no auer hallado la cedula no se la entrego cuando le pago la plata ———————————

7 — yten declaro tener un candelero de plata ques del capn calancha y que debe sobre el lo que dixere ———————————

8 veynte y dos pºs — yten un plato grande quebrado que le empeño Juan vizcaino en veynte y dos pºs ———————————

9 |ilegible| — yten que presto a diego gutiérrez escriuano ciento y quinze pesos porque este que declara esta en su casa algunos meses que no se acuerda y le ha pagado no se acuerda que meses de alqiler quel lo dira a quien se remite lo demas que resta se ha de cobrar del ———————————

10 aueriguose nel — yten domingo de Urien le deue por una cedula que tiene en su casa trezientos treinta y tantos pesos de venta de açucar y unas caxetas que le dio un deudo que aca estuvo con mas plata que no se acuerda de la cantd La escriptura de la cantidad de la donacion esta en su casa para cuya quenta ha recibido del dho domingo de Urien lo que parecera en su libro que esta asentado de su letra y de la deste declarante ———————————

yten declara deuer en esta ciudad de salarios lo siguiente·

11 — Tomas de la barrera cinquenta pesos ———————————

12 — el tesorero don franco Vasquez cinqta pesos ———————————

13 declaro que no le deue nada — Dn gmo maldonado de buendia y su suegra se consertaron con cien pesos de salario cada año y se cumplio por mayo deste año ———————————

14 declaro don g^mo que no se le dio la libraça — y la declaracion de mendoça se entrego al depositario —

Deue mas el dho don geronimo cien pesos ensayados los cuales se hauian de dar a sebastian de mendoça clerigo por una libranca de la real audiencia que esta aceptada por el dho don germo maldonado Receptor de penas de camara y por no tenerlos el dicho don germo los pago este declarante al dicho sebastian de mendoça prestados para que los cobrase del dicho don geronimo y le dio carta de po dellos y tiene la dicha cedula el dicho don geronimo digo la libranca ———————

15 pago 12 p^os 4 que dixo deuer

yten ysabel de alcantara debe cinquenta pesos de salario que acaba el año por mayo deste año ———————

16 no deue nada

yten le corre el salario de la casa del secretario Joan de losa a razon de cien pesos corrientes desde primo de agosto de este año y le tiene pagados ocho meses que se cumplen en fin deste presentemes de março

17 yten el señor doctor arias de ugarte oydor de esta Real audiencia le señalo de salario en cada un año cinquenta pesos y se cumple el año quando su mrd dixere —

18 yten geronimo de porras debe cinquenta pesos de salario y se cumple el año por abril de este año —

19 Doña petronilla de castro le señalo cien pesos corrtes de salario cada auo el qual comenco a correr por henero de este año —

20 El convento de santo dgo declaro que le deue treynta y cinco p^os de salario de siete meses —

21 yten declaro tener en casa de diego gutierrez scrivano un platillo de plata y una porcelana de plata que son de este que declara y mas una ymagen en lamina y un retablo de euano que es de cesar corco y se lo dio en guarda y le debe veynte y cinco pesos sobre ello —

22 pago 30 p^os yten una escopeta que es de un negro horro que amasa en su casa y debe sobre ella treinta pesos menos los vales que le ha dado de pan a este declarante —

23 |ilegible| yten lo que mas que se hallase en su casa de cama sillas y lo demas que todo es poca cossa y que no se acuerda de otros bienes que tenga y que acordandose lo declarara so cargo del juramento que fho tiene y lo firmo —
el licendo rojas — licendo aluaro muñoz — ante mi Martin de galarça —
yten en su aposento lo siguiente —
una caxa viexa y quebrada —
dos sillas de asentar —
una mesa pequeña con unos pies —
un baul viexo y en el una camisa sin cuello
un manojo de cañones hasta treinta —
un pedazo de delantera de red viexa —
tres manos de papel blanco —
unos manteles pequeños bastos —

una cincha de cañamo —
dos madejuelas de hilera —
un candelabro de açofar —
una espada —
un cuello de camisa y puñetes —
una cerradura de soba y su llave y otra llave suelta —
unas tixeras viexas y un cuchillo —
un sello de laton —
un cofre viexo barreteado y en el lo sigte —
una Ropilla viexa de paño —
otra Ropilla viexa de seda —
un herrezuelo muy viejo de seda —
otra ropilla viexa rota —
un caparaçon de terciopelo negro muy viejo —
unas calças muy viexas de terciopelo —
unos balones de rasso viexo —
un sayo de paño viexo —
una ropilla de pelo de camello viexa —
un almofrex de sayal muy biexo —
una tabla —
Todo lo cual se hallo en el dho aposento y no otra cosa —
yten se hallo un capote negro de raso biexo y no otra cosa —
yten un retrato de monja —
cinquenta y cinco panes pequeños de jabon de la tierra —
Licendo Roxas — ante mi martin de galarça

Concuerda con el original

Martin de Contreras

100 p^os Reciui un crucifijo de oro con la ymagen de nra Sa y mi aguamanil de plata dorada que lo tenia empeñados en el ldo aluaro muñoz medico en cient p^os corrs los quales entregue a diego de adrada que me boluio las dhas prendas las cuales habia exsibido ante el Sr comisso e licdo Rojas —

Diego de adrada *Lorenzo Ez nauarro*

40 p^os Recibi una lagartija de oro y esmeraldas que tenia empeñada en cuarenta ps corrtes en el dho licendo aluaro muñoz porque di los dhos quarenta ps al dho Diego de adrada por mano de dho comisso Recivi mi prenda —

Diego de adrada

93 p°s Recibi noventa y tres p°s y dos Reales corrtes que exsibio el licendo Jeronimo de orta ante el Sr comisso —
Diego de Adrada

22 p°s Cobre de doña maria de contreras veynte y dos pesos corrtes qe deuia juan vizcaino sobre un plato biejo el cual se boluio por mando del Sr comisso a la dha doña Maria de Contreras cuyo sera
Diego de adrada

37 p°s Averiguase la quenta con domingo de Urien sobre lo que le enuio al dho lldo alvaro nuñez de cierto azucar y caxas de conserva fue alcanzado en treinta y siete p°s y tres Rs que cobro el dho de do de adrada —
Diego de adrada

30 p°s Cobre de Tomas de la Barrera treynta p°s que declaro que debia al dho lldo alvaro nuñez de su salario —
Diego de adrada

12 p°s 4 Isabel de alcantara doze p°s y mo que se lo deuia al dho lldo alvaro nuñez de su salario —
Diego de adrada

20 p°s Iten Recivi veynte p°s de franco Egas negro horro que deuia sobre una escopeta y aunque dho licendo declaro deuerle treynta p°s se le descontaron los vales y pago lo dho por mdo del dho comisso
Diego de adrada

Iten Recibi veynte p°s corrtes del Sr comisso en que estaua en peñado un papagayo de oro con esmeraldas y perlas y granates en una sarta que [ilegible]

20 p°s supo gmo de orta que con estos veynte p°s y quarenta de la lagartija se incluyen los sesa que el comisso mando dar a garcia
Diego de adrada

Se ace cargo a diego de adrada de tres cientos setenta y cinco p°s y un Real corriente que parece auer entregado en su poder como reseptor de cargo las partidas de suso ———————— 375 p°s

—— DATA ——

Recivenselc en quenta al dho rreseptor diez y seis p°s que parece pago del flete de dos mulas que se alquilaron por mdo del Sr comisso [ilegible] que

fue el dho lldo nuñez y la otra en que fue su cama como parece por la carta de pago del hariero ———————— 16 p°s
Iten se le rresiuio en quenta nueue p°s por unos borçeguies y çapatos que por mdo deldho Sr comiso parece auer dado al dho lldo muñoz ———————— 9 p°s
Iten se le rresiuio en qta 16 p°s que gasto en silla y frenos en que fue el dho lldo muñoz ———————— 16 p°s
Iten siete p°s de un almofrex viejo en que lleuo la cama el dho lldo muñoz ———————— 7 p°s
Iten diez y nueve p°s que el dho do de adrada dijo haber gastado en dar de comer al dho lldo y a su caualgadura de esta ciud a la Va de potosi ———————— 19 p°s
Iten se lc rresiue en qta trezientos doze p°s y quatro Rs que parece auer entregado en vales al pe xpoual de ouando comisso de potosi con la pa del dho lldo ———————— 312 p°s 4 R
Por manera que suma el descargo de las dhas seis partidas trezientos y setenta y nueue p°s y quatro Rs ———————— 379 p°s 4 R
Por manera que auiendo rresiuido el dho diego de adrada los dhos trezientos y setenta y cinco p°s y un Rl parece auer gastado parte el Sr comisso trezientos y setenta y nueue p°s y quatro Reales segun lo qual el dho do de adrada al [ilegible] del dho lldo muñoz en quatro p°s y 3 Rs A A car 4 p°s 3 Rs

Philippe de godoy *Diego de adrada*
ante mi
martin de galarza

El maestro don Joan de larrategui Dean de este obispado de los charcas comissario del santo officio de la ynquisicion por los muy Illes señores Inquisidores apostolicos de estos Reynos etca mando a vos diego de adrada Receptor del santo officio en esta ciudad que con bara alta de justicia en nombre del santo officio luego que este mi mandamiento os fuere entregado vais y partais a la villa de potosi lleuando en buena custodia y guarda y siendo necessario con prisiones para mas seguridad la persona del licenciado alvaro muñoz medico que ha sido preso por mandado de los dichos señores ynquisidores y secrestados sus bienes al qual dicho licendo aluaro muñoz entregareis en la uilla de potosi al padre cristoual de ouando comisso del santo officio en aquella uilla para que desde alli le enbie con ala persona de las que baxaren con la plata al puerto de arica con breuedad y con persona de confianza dirigido a Tomas perez comisso del dicho puerto para que le embarque en el

primer nauio que fuese para el puerto del callao de los Reyes Registrado al tribunal del Santo officio, y assi mismo entregareis al dho padre xpoual de ouando trezientos y doce pesos y quatro tomines de a ocho Reales cada peso que asimismo a de enviar con el dho preso para que se entreguen a los dichos señores conforme a la orden de su Sa de todo lo qual y del entrego del licendo aluaro muñoz medico tomareis el recaudo necessario a la buelta de este mandamiento y si para cumplir y executar lo contenido en este nuestro mandamiento tuuieredes necesidad de fauor y ayuda exorto y requiero y si es necessario en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion mayor lata sententia trina canonica monitione premisa y de un mill pesos de plata ensayada y marcada para los gastos extraordinarios del santo oficio mando a cada y qualquier juezes y Justicias eclesiaticas y seglares y otras cualesquier personas que siendo por vos requeridas vos la den y hagan dar el que les pidieredes y hubieredes menester, y los hombres de guarda yndios de guia y bestias para llevar al dicho presso y su cama ropa y mantenimientos de que tuuieredes necessidad a precio moderados y estareis aduertido de lleuarle sin ruido alguno y sin dexarle comunicar con persona alguna ni escribir ni embiar recaudos ni recibirlos y sin hazer ruido con la vara sino yr con la compostura y modestia que suelen los ministros de la Inquisicion — Fho en la plata a honze dias del mes de março de mill y seis cientos y tres años

El mo *Jn de larrategui*

Por mo del Sr comisso

Martin de galarza

En la villa ymperial de potosi en diez y seis dias del mes de março de mill y seis cientos y tres años diego de adrada Resseptor del Santo officio en la ciudad de la plata contenido en el mandamiento desta otra parte truxo a este colegio del nombre de Jhs y entrego al padre xpoual de ouando Rector del dho colegio y comisario del santo officio la persona del lldo aluaro muñoz medico a quien yo el presente notario doy fe que conozco al qual lo entrego con una prision en un pie y juntamte
312 p°s 4 R entrego al dho padre comisso trezientos y doce p°s y medio corres en reales de a ocho el peso que se han de enviar con el dho lldo muñoz a la ciudad de los reyes en cumplimiento de lo mandado por los Sres ynquisidores y por su encargo. el dho do de adrada pidio se le diese por testimonio y el dho padre comissario mando que se le de y lo firma y de ello doy fee

Christoual de ouando *Philippe de godoy*

Resivi de do de adrada diez y seis p°s pordos mulas la una para la persona del ldo muñoz y otra para la cama en doze de marzo de 603 en pressa del Sr dean y no firmolo por no sauer

Imbentario y deposito

En la ciudad de la plata a catorce del mes de junio de mill y seiscientos y tres años philippe de godoy notario familiar de la ynquisicion y do de adrada thente de Receptor fueron a un aposento en las casas de la morada de dio gr [gutierrez] scriuo puco donde estauan los bienes del lido aluaro muñoz medico preso en el So offo y abierto el dicho aposento se hizo ynbentario de los bienes que el dho preso tenia que son los siguientes con las cosas ynbentariadas cuando fue preso —

Primero — quatro cuerpos de libros de galeno encuadernados en tabla impresos en venecia 1576 [1] —

Un cuerpo de libros en tabla grande intitulado aristotiles ympreso en Basilea año de 1541 —

Otro cuerpo de libros encuadernado en tabla de sancto Thomas contra gentiles [Summa contra gentiles] ympreso en Leon de Francia [2] de 1577 —

otro libro encuadernado en tabla intitulado antonio donati [3] ympreso en leon año de 65 —

otro libro encuadernado en tabla de po andrea canal [4] en uenecia año de 1570 —

un cuerpo de libros de santo Thomas sobre los fissicos [Comentarios *A los ocho libros de la física de Aristóteles*] en venecia año de 1551 —

otro libro de santo Thomas sobre aristotiles [5] en venecia año de 1553 —

otro libro en tabla de antonio mura [6] medico ympreso en Basilea año de 1541 —

otro libro enquadernado en tabla yntitulado Instituciones ad naturalem et historicam philosophiam [7] impreso en Leon año de 1571 —

otro libro ympreso en tabla yntitulado Jn fornelis auciam medicine [8] (sic) en paris año de 1554 —

---

[1] Claudio Galeno, famoso médico y filósofo romano. Nacido en 131 de la era cristiana y muerto en 201. El término *cuerpos* equivale a volúmenes.

A fin de que la biblioteca médica pueda ser citada separadamente, las citas de esta pieza documental llevan una numeración independiente.

[2] Lyón. En España se acostumbra decir como en el texto.

[3] No nos fue posible obtener datos sobre este autor.

[4] Idem.

[5] No hemos encontrado un libro de Santo Tomás sobre Aristóteles editado ese año.

[6] No conocemos ningún dato sobre este autor.

[7] Idem.

[8] Juan Fernel, médico y matemático francés n. en 1485 o 1486 m.

otro libro enquadernado en papelon [9] de magister Juanis mageys esta roto en la primera hoja —
otro libro enquadernado en tabla yntitulado pronosticorum ypocratis en salamanca año de 1552 —
Dos libros en papelon de Juanis manani [10] en basilea año de 1535 —
otro en papelon intitulado comentarii in olandi galeni (sic) impreso en amberes año de 1566 —
otro libro en tabla intitulado [11] Anto mura en venecia año de 1577 —
otro libro en tabla de galeno ympreso en venecia año de 1576 —
otro libro del mismo galeno y del mismo año —
otro libro en tabla del dho galeno de dho año —
otro libro en tabla yntitulado auicena [12] ympreso en venecia año de 1564 —
otro en tabla yntitulado cristoforo auega ympreso en leon año de 1576 —
otro libro intitulado donato antonio impreso en leon año de 1565 —
otro en papelon yntitulado ecio meciis gresti (sic) en leon año de 1549 —
otro libro en pergamino intitulado ymproca (sic) año de 1564 —
otro en papelon yntitulado Joanes fernelis [13] año de 1578 —
otro libro en pergamino yntitulado franco Valerio [14] ympreso en madrid año de 1577 —
otro libro en pergamino yntitulado ludovoci mercati [15] ympreso en madrid año de 1594 —
otro libro enquadernado en pergamino de fray domingo de soto [16] ympreso en salamanca año de 1572 —

---

en 1558. En 1554 y en París publica *J. Fernelli medicina.* La fecha y el lugar de edición coinciden, pues, con el texto, pero no así el título.

[9] *Papelón,* según el Diccionario llamado de Autoridades, es un "papel sobre otro pegado con engrudo, especie de cartón que sirve para diferentes ministerios".

[10] No conocemos ningún dato sobre este autor.

[11] Idem.

[12] AVICENA, médico y filósofo árabe nacido en Persia en 980 y muerto en 1057. Su obra médica más famosa se titula *Canon.* Durante muchos siglos fue el texto de las facultades de medicina en Asia y Europa. Avicena escribió también otras obras médicas. Es de suponer, por el simple título Avicena, que en la biblioteca de Alvaro Núñez figuraba el *Canon* que, como los otros trabajos médicos de Avicena efectivamente apareció en Venecia, aunque —probablemente— no en la fecha que figura en el texto.

[13] Según la Enciclopedia Espasa en este año no publicó ningún libro.

[14] No nos fue posible obtener ningún dato sobre este autor y no sabemos si hemos trasliterado exactamente su nombre.

[15] LUIS MERCADO (1520-1606), uno de los más eminentes representantes de la ciencia médica española. En 1594 publicó en Madrid tres obras: *Institutiones chirurgicae jussu, De morbis hereditariis, Institutiones medicae jussu regio, De internorum morborum curatione.*

[16] FRAY DOMINGO DE SOTO, teólogo dominico español (1494-1570). Su

otro libro enquadernado en pergamino yntitulado pratica de Dios [17] ympreso en valladolid año de 1564 —
otro en papelon yntitulado opera medici [18] en Leon año de 1534 —
otro libro en pergamini yntitulado franco Valerio [19] medico [ilegible] ympreso en leon de 1554 —
otro libro en pergamino intitulado paulo sericio [20] en venecia año de 1576 —
otro libro en pergamino intitulado [*Opera nondum excusa in duas partes distributa*] Juanis argenteri [21] en venecia año de 1592 —
otro libro ludobini [Lemosi] lemotis [*In libros Galeni de Morbis medendis Commentarii*] en salamanca año de 1581 [22] —
otro libro en pergamino de aristotiles de virtibus [*De las virtudes y vicios*] ympreso en leon no dice en que año —
otro libro en pergamino Joanis argenteris [*Opera nondum* etc.] en venecia año de 1592 —
otro libro en pergamino fisica de valle [23] en compluto año de 1582 —
otro libro en pergamino de santo Thomas de aquino de metafisica [Comentarios *Al segundo libro de los metafísicos de Aristóteles*] no tiene principio ni donde se imprimio —
otro libro en papelon Juanis Fernelis año de 1578 —
otro libro en pergamino de [24] guidon caullaci en venecia año de 1546 —
otro libro en pergamino yntitulado [*Opera omnia*] victorio trincabelis [25] en leon año de 1586 —
otro sin cubierta de abicena [Avicena] ympreso en basilea año 1556 —
otro libro en pergamino de ludovici mercati [Luis Mercado] en pincia año de 1574 —
otro libro que se intitula canones universales de medicina [¿Avicena?] no tiene principio ni quien lo ymprimio —

---

más famosa obra, *De Justitia et jure,* apareció por primera vez en Salamanca en 1557. Fue reeditada numerosas veces. Alvaro Núñez poseía, probablemente, una de estas reediciones.

[17] No conocemos ningún dato sobre esta obra.

[18] Idem.

[19] Véase nota 14.

[20] No conocemos ningún dato sobre este autor.

[21] Argenterio o Argentier, famoso médico piamontés conocido también por Argenter o Argentarius (1513-1572).

[22] LUIS DE LEMOS, médico portugués del siglo xvi. Estudió en Salamanca y allí publicó sus obras. Conf. José Luis Molinari, *Primeros impresos médicos bonaerenses,* pág. 32, Buenos Aires, 1941.

[23] No nos es sabido nada sobre este autor.

[24] Idem.

[25] TRINCAVELLI, VÍCTOR, médico y helenista italiano (1496-1568).

otro libro en pergamino yntitulado pratica mayor de sabanarola[26] en venecia año de 1547 —
otro libro grande sin cubierta de plinio [el Viejo] naturalis historia [*Historia Natural*] no tiene principio ni fin —
otro libro en pergamino yntitulado commentaria et questiones (sic) sobre aristotiles en salamanca año de 1585 —
otro libio en pergamino intitulado recognitio simulationis[27] en mexco año de 1554 —
otro libro en pergamino intitulado opera omnia avega en leon año de 1593 —
otro libro en pergamino yntitulado controversias de valle[28] compluti año de 1564 —
otro libro en pergamino practica antoni guainiis[29] no dice la ymprenta ni año —
otro libro en tabla El conciliador en venecia año de 1504 —
otro libro en pergamino yntitulado plus quam es comentarium[30] sobre galeno en venecia año de 1557 —
otro libro en pergamino yntitulado controversiarum medicarum de valle año de 1593 —
otro libro en pergamino Pratica Joanis Michaelis sabonalori[31] [Savonaroli] no dice donde se imprimio —
otro libro en pergamino intitulado bitoris trincabelis en leon año de 1586[32] —
otro libro en pergamino sin principio ni cabo —
Un libro de quarto en papelon yntitulado paulo egineta[33] en basilea año de 1538 —
otro libro en papelon Jacobii escotelerii[34] en parma año de 1568 —
otro libro en pergamino yntitulado Luis de Mercado [*De febrium essentittia differentis, causis dignatione et curatione*] en valladolid año de 1586 —
otro libro en pergamino del mismo autor en valladolid año de 1584 —

[26] Se trata seguramente no del famoso monje Jerónimo sino de su abuelo Juan Miguel nacido en Ferrara en el siglo xv.
[27] No nos fue posible dar con ninguna información sobre esta única obra médica americana en la biblioteca de Alvaro Núñez.
[28] No conocemos ningún dato sobre este autor.
[29] Idem.
[30] Idem.
[31] Véase nota 26.
[32] Véase nota 25.
[33] Pablo Egineta, médico griego nacido en la isla de Aegina. Redactó varias obras.
[34] No conocemos ningún dato sobre este autor.

otro libro en pergamino del Dor agustin vazquez medico esta roto el principio y no se ve la ympresion —
otro libro en pergamino epidemias de valle en augusta año de 1589 —
otro libro en papelon Guillermo Juan de leta en leon año de 1575 —
otro libro en papelon ypocrates [ilegible] no tiene principio —
otro libro en papelon Juanis braui[35] en salamanca año de 1579 —
otro libro en papelon de yprocas en leon año de 1562 —
otro libro en pergamino bernardo gerson en Leon año de 1550 —
un breviario viejo antiguo no tiene principio ni año —
otro libro viejo en papelon de medicina no tiene principio ni cabo —
otro libro en pergamino Valinola sobre galeno año de 1575 — no tiene ympresion —
otro libro en papelon de cornielle selsso [Aulio Cornelio Celso] en leon año de 1566[36] —
otro libro en pergamino de cipriano suarez[37] en seuilla año de 1593 —
otro libro en pergamino pequeño desio medico (sic) en leon año de 1560 —
otro pequeño en pergamino de franco de vanis en agusta año de 1588 —
otro pequeño del mismo autor de 1588 — no dice ympresion —
otro libro en pergamino en leon año de 1526 yntitulado guillermo varinano —
otro libro en pergamino por dionisio fontanon [*De Morbum internorum curatione libri quatuor*] en leon de 1550 —
otro librito en pergamino yntitulado ludobico mercado en Cordoua año de 1574 —
otro libro en pergamino leoncio fabetino en leon año de 1554 —
otro librito en pergamino practica villarin en tudela año de 1573 —
otro librito en pergamino Jon vacanelli en Leon año de 1553 —
otro librito sin cubierta amata luistani[38] en Leon año de 1565 —

[35] Juan Bravo, médico español del siglo xvi, autor de varias obras.
[36] Aulo Cornelio Celso, erudito escritor romano llamado el Cicerón de la Medicina y el Hipócrates latino. Se desconoce fijamente la época en que vivió.
[37] Cipriano Suárez, escritor español (jesuita) muerto en 1593.
[38] Amato Lusitano o Juan Rodrigo de Castello-Branco, el más célebre de los médicos marranos de Portugal del siglo xvi. Tuvo que huir de su patria. Vivió en varios países europeos. Según Menéndez Pelayo (*Historia de los heterodoxos españoles*, V-321, Buenos Aires, 1945) "La obra más celebrada de Amato Lusitano, como médico práctico, son sus *Centurias de curaciones medicinales*, que son hasta siete, acompañadas de discursos sobre el modo de visitar a los enfermos, sobre los días críticos etc., etc. Pero hoy tiene más importancia su comentario a Dioscórides, con los nombres de los simples en griego, latín, italiano, español, alemán y francés, trabajo que precede y anuncia a los del doctor Laguna, no sin que éste lo aprovechara a veces. Era Amato Lusitano hombre de no vulgar erudición lingüística y clásica."
Sobre Amato Lusitano hay mucha bibliografía. La de más fácil al-

otro librito en pergamino de Jun brauo [39] medico en salamanca año de 1592 —
otro libro en pergamino de Juan hijo de sacharias en leon año de 1556 —
otro libro en pergamino de amator (sic) lusitano en Leon año de 1564 —
otro librito de Matheo curcio [40] en leon año de 1551 —
otro librito de ypocras en leon año de 1573 —
otro sin cubierta calendario perpetuo [41] en madrid año de 1572 —
otro librito sin cubierta pratica de medicina en agusta año 1590 =

Un hierro como clavo hecho tornillo con su aprietador —
Un paño de manos de rruan —
Dos almohadas viejas de roan —
Dos sabanas muy viejas y rrotas —
Un cajon viejo de guadamecis —
Unas cauezadas y pretas de mula viejo —
Veinte y dos botones de cerdas —
Un platillo de plata pequeño qe pesa un marco y cinco onças y media quintadas —
Una tembladera de plata que pesa un marco y cinco onças —
Yten treinta p°s que exsibio do gutierrez scriuo qe dize los cobro del doctor gonzalez —
Dos sillas de sentar que se hallaron en poder de el maestro gutierrez fernandez presuitero —
Yten un candelero de plata que el dho ldo muñoz declaro ser del capn Franco de la calancha —
Yten un retablo de euano de franco cesar corso que deue sobre el veynte y cinco p°s —
Un conoscimiento contra Juan porcel de padilla de duzientos p°s corrtes —

cance está en las clásicas historias del pueblo judío de Graetz y Dubnov, ambas traducidas al castellano, aunque la primera en forma trunca. También se ocupan de Amato Lusitano J. Lucio D'Azevedo, en su *Historia dos christaos novos portugueses*, Lisboa, 1922; y José Rodríguez de Castro en su *Biblioteca española*, tomo I, Madrid, 1780.

Según Menéndez y Pelayo la primera *Centuria* fue impresa en Florencia, en 1551; la segunda en Venecia, en 1552; la séptima en Lyón, en 1560 y 1580.

El comentario al Dioscórides (Menéndez Pelayo, op. cit., p. 320) no fue impreso en Lyón, de manera que, en nuestro caso ha de tratarse de las *Centurias*.

[39] Véase nota 35.

[40] Mateo Curzio, médico italiano n. en Pavía en 1474 y m. en 1544. Dejo varias obras, una publicada en 1550.

[41] El título induce a pensar en el famoso *Almanach perpetuum* del gran astrónomo salmantino Abraham Zacuto, que fue muy útil a Colón. Pero una edición del *Almanach* en Madrid y de esa fecha es desconocida.

Otra cedula del capn moreno gordillo de quarenta p°s —
Una tabla grande de cedro —

Vendiose una cedula de salarios —

Una cedula de salarios con doña petronilla de castro y doña petronilla declarole [ilegible]

Una declaracion de sebastian de mendoça de como el dho ldo muñoz le pago por don gmo maldonado cient pesos enssos qe la Real Aua aplico para la Yglesia de colquemarca los quales dichos cient pesos se an de cobrar del dho don gmo maldonado entregosele la dha declaon al dho Loro Rz nauarro Todos los quales dichos bienes el dicho philippe de godoy con asistencia y presencia del dho diego de adrada se entregaron a lorenzo rodriguez nauarro vezino desta dicha ciudad persona nombrada por el susodicho el qual estando presente los recibio en mi presencia y de los tegos de que doy fee el qual se obligo de los tener en deposito y manifiesto y debo los dar ni acudir con ellos sino fuere a quien los SSs ynquisidores o el Sr comisario le fuere mandado so pena de lo pagar otra vez que lo que valieren de mas de incurrir en las penas en que caen los depositarios que no acuden con los depositos en ellos fechos e para el cumplimiento de ello obligo su persona e bienes muebles e rraices auidos y por auer e dio poder cumplido a cualesquier justicias de la ynquisicion a cuyo fuero y jurisdiccion se sometio con su persona e bienes renunciando como renuncio su propio fuero y jurisdiccion el domicilio y vecindad y la ley si convendria jurisdictionem omnium judicum [1] para que por todos los remedios y rigores del derecho le compelan y apremien al cumplimiento y paga de lo que dho es como por sentencia difinitiva del juez competente pasada en cosa juzgada sin defeto alguno cerca de lo qual renuncia todas e cualesquier leyes de su fauor y que no renunciado le podria aprovechar y en especial renuncio la ley y regla de el dero en que dice qe general revision de leyes no vale y entrego de deposito en forma quan bastante de dero eneste caso se requiere Siendo tesgos diego gutierrez escriuano puco y franco de salvatierra y [ilegible] a quien yo el notao conozco y lo firmo de su nombre —
va entre renglones en la pria foxa impreso en venecia el año de 1576 —

Philippe de godoy *Lorenzo Rz Nauarro*

ante mi

Martin de galarça

[1] A la jurisdicción de todos los jueces.

En la ciudad de la plata a catorze dias del mes de junio de mill y seis cientos y tres años para averiguacion de lo contenido en las dos partidas de los ciento y quinze p°s que el licendo aluaro muñoz declaro que le deuia dio gz seruano puco desta dha ciud fue del tomado y recibido juramto por dios y por la señal de la cruz en forma de derecho y prometio de decir verdad e siendo pregdo dijo lo siguite —

Preguntado si es verdad que este que declara rresiuio prestados del licdo aluaro muñoz medico que posaua en su casa ciento y quinze p°s corrtes dijo que el que declara rresiuio del dicho lldo aluaro muñoz y por este
115 p°s declarante de berdad los dhos ciento y quinze p°s a cuenta del alquiler del aposento que este declarante thenia declarado auer dado a el dho licendo muñoz a rrazon de ciento y veynte pesos por año —

Preguntado si es verdad que el dho licendo fuera del dho prestamo pago a este que declara los meses que tenia el aposento —

dixo que a cuenta del dicho alquiler dio una libranza a este que declara de treinta pesos a cobrarse del doctor gaspar goz y le cobro este declarante y los a entregado —

E que de el tiempo qe el dho licenciado muñoz estuvo en su casa desde Vte y dos a Vte y tres de mayo del año pasado de seis cientos y dos hasta el tiempo que fue preso y a tenido su aposto ocupado meses de el susodho hasta hoy y se le deuen mucho mas de los dhos ciento y quinze pesos —

Pregdo si este que declara tiene una ymagen en lamina y un retablo de heuano que el dho licendo muñoz tenia empeñado de cesar corço en veynte y cinco pesos dixo que todo lo que contiene la pregta es un retablo en ebano el qual recibio del dho licendo muñoz y le deue a este que declara como era de cessar corço cuñado deste que declara y que le deuia
21 p°s sobre ella veinte y tantos p°s y le diese a el dho su cuñado e que le pagase lo que sobre ello le deuia y este que declara se lo dio y lo tiene el dicho cessar corço y esta es la verdad y que es de hedad de quarenta y dos años —

mandosele que luego traiga y exiba el dho retablo y para lo que toca a los dhos ciento y quinze pcs qe dize auer reciuido del dho licendo muñoz y [ilegible] se pago con ellos el alquiler de los aposentos donde el dho licenciado biuia se cito en forma para que por si e por su procurador parezca al sto Tribunal de la Ynqon a dezir y alegar de su justicia con aperceuimto que no pareciendo en su ausa y rebeldia se haran los autos y diligas qe conuengan y le pagaran el mismo perjuio quesi en su perssa se hizieren e notificaren Y el SSr comisso maestro don Juan de Larrategui que estaua presste mdo que el dicho do gutierrez pague luego los dichos cient y quinze pesos y si tuuiere que pedir acerca del dho alquiler siga su justicia donde y de mana qe le conuenga y ansi

se le Notifico y firmolo y el dho do gutierrez dixo que esta presto de dar informon de como a uiuido el dho licdo nuñez en su casa el dho tpo a el dho precio

Philippe de godoy

Ante mi

Martin de galarça

Declaracion de Dn gmo Maldo

g^mo mal^do En la ciudad de la plata a catorce dias del mes de Junio de mill y seis cientos y tres años para averiguación del contenido en las dhas partidas acerca de los cient pesos de salario que don gmo Maldonado y doña mariana de ualdez su suegra señalaron al lido aluaro muñoz y de la libranza de los cient p°s ensayados que por el dho don gmo pago sebastian de mendoça fue recibido juramto en forma de derecho del dho don germo maldo y dijo lo siguiente —

Preguntado si es verdad qe este qe declara y doña mariana de ualdez su suegra hicieron concierto con el licendo aluaro muñoz medico en que se obligaron de le pagar por un año cient p°s y le curase en su casa el qual siruio un año menos un mes y medio —

dijo que de palabra paso dho concierto de que curase las dhas dos casas por los dhos cient p°s de los quales le dio este que declara ciento y treinta p°s y la dha su suegra le dio cinqta p°s y otro hidalgo huesped y deudo de la dha doña mariana de ualdez que se llama diego de ceuallos le dio Vte o Vte y cinco p°s todo lo qual se le dio y pago sin reparar al salo por el amor y cuydado con que acudia a curar y que no se le deue cosa alga por rrazon del tpo que curo en la dha su casa pregto si es verdad que auiendo esta Real auda dado librança a la yglesia de colquemara de cien p°s ensays que le pertenecian de una condenon que se hizo a doña ma de la [apellido ilegible] y mandado que se entregasen a sebastian de mendoça vicario del dho puo por no tenerlos este que declara los presto y pago por el licendo aluaro nuñez y este que declara quedo de pagarlos al dho licendo y rresiuio la libranza y carta de pago dellos del dho seuastian de mendoça y los deue al dho licendo Dijo que auiendose depositado la dha librança se la cobro a este que declara el dho seuastian de mendoça con carta de pago a las espaldas della pidiéndole enviase con los dhos cient p°s enssdos y por no tenerlos este que declara bolvio a enviar la dha librança con el dho licendo nuñez al dho seuastian de mendoça auisandole de que se la dejase aqui a esa Perssa rrespecto de estar el de camino pa colquemarca acudiria con los dhos p°s a quien le diese la dha librança y carta de pago y nqueste que declara no los a pagado ni supo de la dha librança asta que

se puso despues preso al dho licendo nuñez [ilegible] que el auia de haberla por la auer dado a dho Sebastian de mendoça y que dandose recaudo baste esta presto de pagar los cient p°s de la prima que cobrase de penas de camara y firmolo y dice ser de hedad de treynta y ocho años

philippe de godoy don *giermo maldo de buendia*

ante mi

Martin de galarça

En la ciudad de la plata a catorce dias del mes de junio de mill y seis cientos y tres años ante el maestro don joan de larrategui comisso del santo offo presentose y con el condo en ella

Diego gutierrez scriuano publico desta ciudad digo en una casa en qe yo [ilegible] germo de languio por quatro cientos p°s corrientes cada un año yo alquile a el lldo aluaro muñoz medico qe fue preso del santo ofico de la ynquisicion una sala pequeña y un aposento y bibio en el dho del veynte de mayo del año de seis cientos dos hasta [ilegible] por mdo de Vm el catorze de junio de seis cientos e tres se saco la ropa e libreria que auia del dho licenciado a rrazon de a diez p°s cada mez y pa enta del dho alquiler dio por mi a [ilegible] el susodho [ilegible] en diez p°s corrientes Vm ha mandado reciba los dhos ciento y quinze pesos y qe acuda a los SSes ynquisidores del santo officio de la ciudad de los reyes [ilegible] lo que no se debe permitir que por lo que el susodho me pago de cosa tan justa como el dho alquiler y que yo lo pago [varias palabras ilegibles] el dho licenciado muñoz en la dha mi casa [otra vez palabras ilegibles] por lo qual A VM pido y supco mande por la [ilegible] aunque en ella yo debia ser relevado por dezir como debe el dho licendo muñoz los dhos ciento y quinze p°s de dho alquiler qe con mi juramento [varias palabras ilegibles] y pido justa

Diego gutierrez

(Documento borroso, apenas legible)

El señor comisso mdo que esta peticion se lleuase al santo tribunal de la ynquisicion y en el ynterin que de alla viene lo que se ha de hazer su merd proveera lo que convenga —

Ante mi

Martin de galarça

En la ciudad de la plata a veynte y tres dias del mes de jullio de mill y seis cientos y tres años en la plaza publica desta ciudad por voz de Pedro Tarama pregonero publico presente philippe de godoy saco lorenço rrodriguez nauarro a vender y rematar los bienes de el licendo aluaro nuñez que los Ses ynquisidores mandan que se vendan y hauiendose traydo en pregon segun que es costumbre se remataron en las personas y a los precios siguientes —

Rematose una caxa vieja y quebrada en el padre fray franco de abreu procurador del Sr sancto agustin en ocho pesos	8 p°s
Rematoronse dos sillas de asentar en diego ximenez en doze pesos	12 p°s
Una mesa pequeña con unos pies se remato en juanes de guaycochea en siete pesos	7 p°s
Un baul biexo se rremato en el padre agustin calvo de sueto en seis p°s	6 p°s
Unos cañones muy ruines se remataron en melchor sanchez en dos reales	
Un pedazo de delantera de red vieja y rota y dos trapos viejos sucios y rotos se remataron en espinal en un peso	1 p°s
Unos manteles pequeños y bastos rotos se remataron en Juan verro en tres pesos	3 p°s
Un candelero de açofar y unas tijeras viejas de despabilar se remataron en domingo [apellido ilegible] en dos pesos y medio	2 p°s 4
	39 p°s 4
Una cerradura de loba con su llave se remato en luis de sarria en ocho pesos	8 p°s
Una llave suelta se remato en Juan de velazco en 4 Reales	4 Reales
Un sello de laton se remato en melchor ayala en 4 Reales	4 Reales
Un cofre viejo barreteado sin cerradura y sin llaves se remato en juan lopez de santiago en doce pesos digo en onze pesos	11 p°s
Una ropilla vieja de seda y un herrezuelo muy viejo de seda y otra ropilla de seda rota todo se remato en el padre diego maldonado en diez p°s	10 p°s
Un caparaçon de terciopelo negro muy viejo se remato en andres de salvatierra en cinco p°s	5 p°s
Un sayo de paño viejo y una capa — unos balones de rraso viejos y rotos — unas mangas de raso viejas — un jubon roto y viejo blanco — y una ropilla de paño muy biejo se remato en philippe diaz de orellana en diez pesos	10 p°s

Unas calças muy viejas de terciopelo y un sayo de paño viejo y otra ropilla de pelo de camello vieja y rota y unas mangas de rraso muy viejas y rrotas todo se remato en el padre juan de amaya en siete p°s —— 7 p°s

Cinquenta y cinco panes pequeños de jabon de la tierra que pesaron quinze libras de jabon se remataron en franco de espinal a tres reales [la] libra —— 52 p°s

Un hierro como clavo hecho tornillo se remato en juan So en un peso —— 5 p°s 5 Rs

Un paño de manos de ruan viejo con una franjas se remato en Rodrigo jumel en tres pesos —— 1 p°s

Dos almohadas viejas de ruan se remataron en juan berra en dos pesos —— 3 p°s

Dos sabanas muy viejas y rotas se remataron en anto de ocaña en cinco pesos y medio —— 2 p°s

Un cajon viejo y quebrado de guardamecies se remato en castrexo platero en un peso —— 5 p°s y 4

Unas cabezadas y pretas de mulas viejo se remato y una cincha e un freno quebrado se remato en mor de ayala en un peso —— 1 p°s

Veynte y dos botones de cerda se remataron en el bachiller maldonado en dos reales —— 1 p°s

Un peinador de algodon viejo se remato en seuastian isquierdo en dos pesos —— 2 Rs

Un escubilla de cabeça y unas tijeras se remataron en lopez de santiago en peso y medio —— 2 p°s

Unas quatro o cinco varas de trenzaderas blancas se rremataron en juan de reynoso en cinco Reales —— 1 p°s 4

5 Rs

23 p°s 4 Rs

Un cuello viejo roto y puños de camisa se remataron en pedro pacheco en un peso —— 1 p°s

Unos alicatillos se remataron en castrejo platero en dos Rs 2 Rs

Un cajon viejo sin cerradura se remato en andres de salvatierra en dos pos y 4 —— 2 p°s 4

Un sombrero muy viejo en el padre Landa en seis Reales 6 Rs

Una caja con unos antojeros quebrados en el padre landa en dos Rs —— 2 Rs

Un tintero de cuerno quebrado se remato en el capitan arzila en dos Reales —— 2 Rs

5 p°s

Y al pregonero se dieron unos balones de raso viejos rotos sin aforro porque no ubo quien diese por ellos nada ——

120 p°s

Con esto se acabo el almoneda por este dia y los dhos remates quedaron a cargo del dho lorenço rrodriguez nauarro que lo firmo juntamente con el dho philippe de godoy

philippe de godoy *Lorenzo Rz nauarro*

ante mi
martin de galarça

En la ciudad de la plata a treinta dias del mes de jullio de mil y seis cientos y tres años por voz de pedro tarana pregonero publico se prosiguio con la dha almoneda y despues de muchos pregones y apercebimientos se rremataron las cosas siguientes a los precios y personas que se siguen ——

Rematose un platillo de plata quintado y una tembladera de plata por quintos que todo ello pesa 3 marcos y dos o onzas y media en alonso ortiz a siete pesos y un Real cada marco —— 23 p°s 5 Rs

Yten se remato una tabla grande de cedro en diego gutierrez scriuano publico en cinco pesos —— 5 p°s

y con esto ceso la dha almoneda y quedo a cargo del dho lorenzo Rodriguez nauarro la cobranza de lo susodicho y estuvieron presentes a la dha almoneda philippe de godoy y diego de adrada y mucha gente y lo firmaron —

philippe de godoy *Lorenzo Rz Nauarro*

diego de adrada

ante mi
Martin de galarça

39 p°s
52 p°s
23 p°s 4
5 p°s
28 p°s 5

148 p°s 1
30 p°s

178 p°s

Solo quedan por vender dos sillas de sentar que las tiene gutierrez fernandez clerigo y por no estar en esta ciudad no se han vendido Venderanse viniendo otro recibo de 300 p°s

En la ciudad de los reyes a tres dias del mes de março de mill y seis cientos y cuatro años en presencia de mi el preste so y tos anton correa recepor del Sto offo dio y entrego a gmo de adrada secrestador
70 p°s de los bienes del dho licendo alvaro nuñez setenta pesos de a dos Rs los quales envio de la villa de potosi al padre comisso xpoual de ouando por bienes del dho licendo muñoz qe lo deue a alo de Ribas y cuatro pesos mas que estauan de otra qta escribi al dho comisso en carta de veinte uno de sete qe se gastaron en el enuio del dino [ilegible] vino questa entregado qe son trescientos y setenta los quales dhos setenta pesos de a ocho el dho depositario recibio y se obligo con su persona y bienes como esta obligado de los tener de manifiesto y los dar y acudir con ellos a quienes y cuando los dhos sses ynqes mandaren y siendo tesos gmo martinez [apellido ilegible] xpoual rrs ollid —

anto correa *gmo de adrada*

ante mi
martin diaz de contreras

Muy Illes SSes
En la ciudad de los reyes quatro dias del
mes de septie de mil y seis cientos y tres
años ante los SSes Ynqes licendo don pedro
ordoñez y flores y Dr franco verdugo estano
en su audiena de la mañana presento y leyo esta

Antonio correa receptor del santo offo digo que entre los bienes qu declaro tener el lido aluaro nuñez Alias aluaro muñoz preso en las carceles secretas con secresto de bienes fueron los abaxo contenidos y Vssa mando dar y dio comision para que estos y otros se cobrasen y pusiesen en deposito en quanto a estas dhas deudas no parecen auerse hecho diligencia y aunque de preste no estan comprendidas se podrian confiscar y auerse deteriorado y no poderse cobrar o aquellas que a Vssa pareciere que se deuan pedir por tanto pido y suplico a Vssa mande que el comisso de la ciud de la plata donde lo susodicho pasa la haga cobrar y depositar y son las siguientes —

Cinquenta p°s qe declaro le deuia el tesso de la yglesia
franco Vazquez ——————————— 50 p°s
Yten lo que le debiere de salario el Sr dotor arias de ugarte
oydor de aquella Rl Aua de salario que el dixere que corrio
de un año a razon de cinqta p°s en que era [su salario] —
Yten germo de porras el salario de honce meses a rrazon
de cinqta p°s por que se complira un año por abril y el dho
licendo fue preso a principio de março ——————— 44 p°s

Yten doña petronilla de mendoza el salario de medico de
los meses de henero y febrero a razon de cien pesos al año
que vendrian a ser diez y seis p°s y Rs poco mas a menos
porque auiendole salariado en heneo se las puso en marzo 16 p°s
Yten el convento de Sto Dgo de la ciudad de la plata
treinta y cinco p°s de resto del salario de cien p°s por-
que sobre estas cosas no se hizo diliga ninga en virtud
de la comission que se envio 35 p°s

Antonio correa

Carta presentada y leida Los dhos SSes ynquisids dixeron quede por ahora hasta la determinacion de su causa

ante mi
Martin de contreras

En la ciudad de los reyes cuatro dias del mes
de septiembre de mill y seis cientos y tres años
ante los SSes ynqes licendo don Pedro Ordoñez y
Flores y Dn Franco verdugo estano en su audiena
de la mañana se presento y leyo esta
resolucion de

Antonio correa recepor del santo offo digo que entre las cosas que se secuestraron al licdo aluaro nuñez o muñoz resta una cedula del capn moreno gordillo de quarenta p°s = Pido y supco a Vssa mande que el comisso de la plata la haga cobrar y poner en secresto porque pertenecen a cruzada la causa del susodho auerse deteriorado y pido justa y para ello etteª otro si asimiso parecio otra cedula contra jun porcel de padilla de docientos p°s corrientes y el dho licdo aluaro muñoz en su declaracion a foxas n° 6 tiene dho que estos lo pago un hombre que estaua en una tienda

Relus de por el dho juan porcel de padilla y no le voluio la cedula y porque podria ser fuese del dho jun porcel qe no se secrestasen los dhos duzientos p°s —

Pido y suplico que en esta rrazon se haga la diligencia que conuenga con la declaracion del dho juan porcel de padilla e como mas se deua hazer y pido justicia y para ello etteª

Anto correa

E asi presentado y leido los dichos Ses ynquises dixeron que se escriua al comisso que le tome su declaron

Ante mi
Martin de contreras

Se escribio al comisso para que tome la declaracion

En la ciudad de los reyes a veynte y un dias del mes de setiembre de mill y seis cientos y tres aos ante mi Martin diaz de contreras secreto del sano offo y notario de secrestos hieronimo de adrada secrestador y depositario de los bienes secrestados del licendo aluaro nuñez alias aluaro muñoz preso en las carceles secretas deste sto oficio rrecibio de antonio correa Recepor por mano de lorenzo de paez persona de su casa trez cientos y novta y seis pesos corrtes de a ocho Rs que con quatro patacones que tuvieron de costa [al traerlos] de potosi son quatro cientos pos de a ocho Rs los quales estauan depositados con jun Ramos de quien los cobro el padre xpoual de ouando comisso del Sto offo y los enbio inclusos en quatro barras qe vinieron en el nauio [ilegible] el capan san jun de [ilegible] los que Recibio realmente en persona de mi el dho do de los Ces de que doy fee y se obligo con su persona y bienes y todo lo demas que se le encargo lo tendra en su poder en deposito y lo dara y acudira con ello a quien comoy quando los SSes ynqs mandaren so las penas de los depositarios qe se alzan con los depositos que en ellos son hechos y lo firmo de su nombre siendo tesos ferdo ruiz Reste en esta dha ciudad [apellidos ilegibles]

Germo de adrada

Ante mi

Martin diaz de contreras

Relacion de lo que falta por hacer y acauar en la ciudad de la Plata cerca del secresto del bachiller aluaro nuñez reconciliado con secresto de bienes que mandan los SSes ynqs se actue —

Toman su declaracion a juan porcel de padilla si es uerdad que se pagaron por su mandado al dho aluaro muñoz ducientos pesos corrientes que le deuia por cedula y si dixere auerlas pagado no se haga diligencia y si no lo a pagado que se cobre luego —

Cobrar del tesso don franco vazquez cinquenta pos que declaro el Reo deuerle — jure los que de ellos deue y lo que declarare deuer se cobre —

La misma diligencia se ha de hacer con geronimo de porras por otra tanta cantidad —

Cobrar de cesar corço venticinco pos que lo deuia sobre un retablo que le auia dado en prenda y se le volvio diego gutierrez scrivano —

Vender en almoneda la libreria de medicina o toda junta por la memoria o en paquetes —

Vender dos sillas de sentar qe estan en poder de gutierrez

Tomar quenta a Lorenzo rodriguez nauarro a cuyo cargo parece ser lo siguiente —

Un candelero de plata que es prenda del capan calancha y si no lo desempeñara de lo que con juramto declarare deuer sobre el que se venda —

Treinta pos que ejecuto diego gutierrz scriuo cobrados por el de el

almoneda que se hizo que monta ciento y quarenta y ocho pesos y siete tomines —

Yten quarenta pos de una cedula contra el capan mariano gordillo y no estando cobrados se cobren —

Yten son a su cargo cien pesos enssdos de un recaudo por donde parecio que auiendolos librado en don gmo maldonado Recepr de penas de camara la Real Audia para que se diesen a seuastian de mendoça [ilegible] por no los tener de presente los pago el dho alvaro nuñez y sacado el Recaudo el qual fue entregado al dho deposito y el dho don germo en su declaracion se rrefirio a pagarlos dandosele el dho recaudo y de ella una parte o de la otra se han de cobrar de [ilegible]

Yten diez y seis pos y cinco tomines de salario que le debia doña petronilla de castro —

Y para que conste de la presente Relacion por mandado de los dhos SSes en los Reyes el Ve y seis dias del mes de abrill de mill y seis cientos y cinco aos — y me refiero al originl qe el senalo de q [ilegible]

Hiermo de adrada

noto

Al comisso de la ciudad de la plata para que acabe de cobrar lo que se resta de los bienes del bachiller alvaro nuñez y haga lo demas aqui contenido

---

Nos los ynquisidores ettca a Vos el maestro don juan de larrategui dean de la catedral de la ciud de la plata nro comisso bien saueis como por nro mandado fue traido preso de esa ciudad a las carceles secretas deste Sto offo el Bachiller aluaro nuñez y le fueron secrestados sus bienes y deudas para cuya cobranza y venta dellos y de otras cosas se os enbio otra nra comision fecha a diez de mayo del año pasado de 603 despues de lo qual en el auto de la fe celebrado a 13 dias del mes de marzo deste presente año el dicho aluaro muñoz fue reconciliado a nra ffe catholica con confiscacion de bienes y antonio correa Receptor deste Sto offo preso ante nos una peticion que es del tenor sigte —

Aqui la peticion

y por nos vista mandamos dar y dimos la presente por el tenor della cual os comete mas y mandamos que luego qe la recibais o les fuere presentada veais los deps que se dexaron de hacer de los qe vos cometimos y mandamos que hicieredes de que consta se os enbia relacion firmada del noto infrascrito y mandamos con effeto que luego se hagan y se libre lo que de ello resultare y que asimiso se vendan los libros y demas bienes que quedaron por vender del dho secresto y se cobren las demas deu-

das que se deuen al dicho alvaro nuñez y se tome quenta al deposito y secrestador que a sido de ellos de lo que es y deue ser a su cargo y se cobre lo no vendido de lo uno y de lo otro y se fenezca y acaue todo de manera qe no sea[n] necessos otros nros mandamtos para ello ni el dho Recepor tenga causa de se quexar de no cumplirse lo que mandamos y con lo procedido de todo ello hareis acudir a quien su poder tuviere le mandareis qe luego se lo remita y embie a costa y recoga de la misma hacienda y vos nos embiareis los autos y recaudos a ello tocantes en todo lo qual procedereis con la diliga y cuidado que se debe hacer que para ello os damos poder cumplido y bastante y cometemos mas vezes y plenamte

Dada en los reyes Ve y seis dias del mes de abril de mill y seis cientos y cinco El licdo don pedro ordoñez y flores don franco verdugo por mdo de los señores ynquisidores

germo de adrada

Muy Illus SSes

En la ciudad de los Reyes a diez y ocho dias del mes de abril de mill y seiss y cinco as ante los SSes ynquises licendo don po ordoñez y flores y don franco verdugo en su audia de la mañana presto esta peticion el ldo

Para el secresto al bacher aluo nuñez ——————— tocante a ml enriqz

Antonio correa Receptor deste Sto offo digo que el bachiller alvaro nuñez medico reconciliado por Vssa con secresto de bienes en el auto celebrado en trece de marzo proximo pasado declaro estando en la villa de potosi ante el comisso que abia dado a manuel enrriquez portugues un mil y trescientos pos corrientes para que los enbiase a emplear en negros y el dho manuel enrriquez declaro asimismo y que auia dispuesto dellos en tierra firme a su vold y le fueron embargados — y por Vssa se mando que no saliese de la dha villa sin dexar fianças de dar quenta con pago y el recaudo desto se enbio al dho comisso y aora por auerse confiscado lo susodho conviene que la de y pague y se cobre del el empleo si a venido y si no el dho principal como a Vssa pareciera —

Pido y supco mande proveer en el caso lo qe convenga de manera que lo susodho se cobre y enbie a mi poder y pido justa y para ello ettca

Anto correa

y leida y vista dhos SSes ynquises mandaron que se comissn al comisso de potosi para que haga cobrar esta deuda y proceda en ello como

conuenga hasta que realmente se entere lo que por esta razon se debiese al fisco y lo que deello procediere se enbie a poder del Receptor

Ante mi

Hiermo de adrada

notario

Para que se cobren en potosi 1.300 pos de manuel enrriquez portugues que lo tiene del bachiller aluo nuñez —

Nos los ynquises &a a vos el padre christobal de ouando de la compañia del nombre de Jhs nro comisso en la villa ymperial de potosi bien saueis y deueis sauer como al tiempo que se truxo preso a las carçeles secretas deste sto offo el bachiller alo nuñez declaro y manifesto ante nos que tenia dados y entregados a manuel enrriquez un mil y trezientos pos de ocho Rs para que llos lleuase a emplear en negros y los truxese empleados en negros del puerto de buenos ayres el qual dho manuel enrriquez asimismo los manifesto [palabra ilegible] fueron en el embargados y se os enbio a mandar no le consintiesedes salir de la villa sin que dexase fianças de dar cuenta con pago de ellos y agora anto correa receptor deste sto offo presto ante nos una peticion del tenor siguiente

Aqui la peticion

La qual por nos vista mandamos dar y dimos la preste para vos por el tenor de la qual os cometemos y mandamos qe luego que la Recibais hagais compeler y apremiar al dho manuel enrriquez y si hubiere dexado fiador en esa villa a su fiador que den cuenta con pago de los dhos 1300 pos de a 8 Rs reciuidos y si el dho empleo se hiço de las ganancias y aprouechamiento que con ellos hubiere habido y constando no auerse empleado vuelvan el dho capital y paguen y cumplan lo que en esta razon deuieron haciendo y administrando en el caso justicia breue y sumariamte de manera que el fisco sea enterado de lo que se deue de lo susodho y lo que asi se cobrare lo mandareis enviar luego con toda breuedad a poder del dho receptor a costa y riesgo de la misma hacienda que para todo ello y lo anexo y dependiente en cualquiera manera os damos poder cumplido y cometemos mas veces plenamente dada en los Reyes a Ve y dos dias del mes de abril de mill y seisos y cinco aos

don po ordoñez y flores *don franco verdugo*

por mando de los sses ynqes

gmo de adrada

Quenta que toma Antonio correa receptor del sto oficio de la ynquison — A gmo de adrada secrestador y depositario que ha sido de los bienes del licendo aluaro, nuñez estando preso en las carçeles secretas los quales fueron confiscados por la sentencia de su causa

Cargo

Hacesele cargo al dho deposito de setecientos y cinquenta y seis pesos de a ocho Rs el peso que por bienes del dho alvaro nuñez le fueron entregados los duzientos y noventa dellos a veinte y tres dias del mes de abril del año pasado de seiscientos y tres como parece en las foxas del secresto y otros setenta pesos en cinco de março de seiscientos y cuatro como parece a foxas 45 y otros trescientos y noventa y seis p°s en veynte quatro dias del mes de octubre del año de mill y seiscientos y tres como parece a foxas 47 que todo monta la dha cantidad y los depositos de ellos estan por el otorgados y firmados — 756 p°s

Descargo

Dio en su descargo ducientos y doce pesos y un Real de a ocho el peso que [ilegible] pagado a xpoual Rodriguez alcaide de las carçeles secretas por veynte y tres libramos y mandamtos de los SSes ynquisses para los alimentos del dho preso desde veynte y dos dias del mes de abril del año pasado de seisos y tres que vino a las carceles hasta treze de marzo del año de mil y seis cientos y cinco quando su causa los quales están refrendados del S.no martin diaz de contreras y quedan cosidos con esta quenta en Rs suman mil y seis cientos y noventa y siete Rs que hacen la dha cantidad — 212 p°s

Yten siete pesos y quatro reales de a ocho que por cuatro decretos y mandatos de los señores ynquisses questan asimiso con esta quenta los tres ante el Sr martin diaz de contreras y el uno ante el Sr gmo de laguio parece que gasto en dos varas de Ruan y hechas dos de las capelladas a balas y un peso de seda y botones que compro para el dho aluaro nuñez lo qual entrego a xpoual R°s alcaide como pe por su recibo y carta de pago que estan en los dhos recaudos — 7 p°s 4 Rs

219 p°s 5 Rs

Por manera que suma el dho descargo duzientos y diez y nueve p°s y cinco reales de a ocho los quales baxados de los dhos setecientos y cinquenta y seis p°s del cargo quedando alcançe contra el dho geronimo de adrada quinientos treinta y seis p°s y tres reales de a ocho el peso de cargo de el dho Recepor 536 p°s 3

se dio por contento bien pagado y entregado a su voluntad y confeso hauerlos recibido realmente por effeto y dio por libre y quito al dho secrestador y depositario el dho cargo y alcançe y auer del entrego renuno la ecepcion de la cosa no vista y prueba de la paga como en ella se contiene y obligo a la [ilegible] desta carta de pago su persa y bienes auidos y por auer y lo firmaron de sus manos en los reyes a diez y siete dias del mes de junio de mil y seis cientos y cinco siendo t°s el licenciado manuel montero [apellido ilegible]

antonio correa *Hiermo de adrada*

ante mi

Martin diaz de contreras

Nos los ynquises contra la heretica prauedad y apostasia en la ciudad y arcobo de los reyes con todos los reynos y prouincias del peru por autoridad aposca mandamos a vos gmo de adrada depositario de los bienes del Bachiller aluaro nuñez portugues preso en las carceles deste Sto offo que de cualesquier bienes y hacienda que en nro poder estan de este dho preso deis y pagueis a xpoual R°s alcaide de las dhas carceles noventa y seis Rs que es la cantidad que lo que ha gastado desde el dia que entro en las dhas carceles y para sus alimentos este mes de mayo con que entramos porque dandoselos y pagandoselos con este libramiento y su carta de pago seran vien pagados y mandamos a la persona o personas que tomare la quenta de los dhos bienes os los pase y Reciba la quenta sin otro Recaudo alguno — Dado en la ciudad de los Reyes en primero dia de mil y seiscientos y tres a°s

el Sr *Pedro ordoñez y flores* lldo *franco de verdugo*

por mando del Sto offo de la ynquison

Martin diaz de contreras

A gmo de adrada pague al alcaide 96 reales pa alimon de aluaro nuñez pr el mes de mayo y gasto los dhos Rs desde que entro en las carceles —

Recibi yo xpoual Rz alcaide del santo offo nobenta y seis Rs en este mandamto contenidos de gmo de adrada y es verdad lo firme de mi nombre fecho a tres dias del mes de mayo año de 1603

xopoual Rz

libramiento e carta de pago de nobenta
y seis reales que pague
por el bachiller aluaro nuñez
para sus alimentos hasta priro de marzo
de 1603

Nos los ynquises contra la heretica prauedad y apostasia en la ciudad y Arzobo de los Reyes con todos los reynos y prouas del peru por autoridad apca ettca mandamos a vos gmo de adrada depositario de los bienes de el Bachiller Aluaro nuñez portugues preso en las carceles secretas de este sto offo que de cualesquier bienes y hacienda que en vro poder estan deste dho preso deis y pagueis a xpoual Rºgs alcaide de las dhas carceles setenta y ocho reales que se los mandamos dar y librar para los alimentos de este dho preso el mes de junio en que entramos porque dadoselos y pagadoselos con este mandamto y su carta de pago seran vien pagados mandamos a la persona o personas que os tomare la quenta de los dhos bienes os los pase y Reciba en ella sin otro Recaudo alguno dado en la ciudad de los reyes a dos dias del mes de junio de mil y seiscientos y tres años —

Don *pedro ordoñez y flores* el licdo *franco verdugo*

por mando del Santo offo de la ynquison

Martin diaz de contreras

gmo de adrada pago al alcaide de este Sto offo setenta y ocho Rs pa los alimentos de alvaro nuñez este mes de junio [hay rubrica]

Recibi yo xpoual Rodriguez alcayde del santo oficio los setenta y ocho reales a esta otra parte contenidos de geronimo de adrada y por la uerdad lo firmo de mi nombre en dos de junio de mill y seiscientos y tres años

xpl Rdgs

Nos los ynquises contra la heretica prauedad y apostasia en la ciudad y Arzobispado de los Reyes con todos los Reynos y prouincias del peru por autoridad apca ettca mandamos a vos gmo de adrada depositario de los bienes y hacienda del Bachiller Alvaro nuñez portugues preso en las carceles deste Sto offo que de cualesquier bienes y hazienda que en vro poder estan deste dho preso deis y pagueis a xopual Rºs alcaide de las

dhas carceles setenta y cuatro reales que se los mandamos dar y librar para los alimentos deste dho preso el mes de julio en que entramos porque dandoselos y pagandoselos con este libramiento y su carta de pago seran vien pagados y mandamos a la persona qe os tomare la quenta de los dhos bienes os los pase y Reciba en ella sin otro Recaudo alguno dado en la ciudad de los Reyes a primo dia del mes de Julio de mil y seis cientos y tres aºs —

Don *pedro ordoñez y flores* *el* licdo *franco verdugo*

por mando del santo offo dela ynquon

Martin diaz de contreras

germo de adrada deposito de los bienes del portugues alvaro nuñez pago al alcaide de este Sto offo setenta y cuatro reales pa los alimentos de este mes de julio —

Recibi yo xpoual Rods alcayde del santo oficio los setenta y quatro Rs en este mandamiento contenidos del Sr germo de adrada y por verdad lo firmo de mi nombre fecha a primero del mes de julio año mil y seis cientos y tres

libramto e carta de pago de setenta
y quatro reales para los alimentos
de el bachiller alvaro nuñez deste
mes de julio —

Nos los ynquisidores contra la heretica prauedad y apostasia en la ciudad y Arzobispado de los Reyes con todos los reinos y prouincias del peru por autoridad apca ettca mandamos a vos germo de adrada depositario de los bienes y hacienda de el Bachiller Alvaro nuñez portugues preso en las carceles secretas que de cualesquier bienes y hacienda que en vro poder esten deste dho preso deis y pagueis a xpoual Rdz alcayde de las dhas carceles setenta y quatro Rs que se los mandamos dar y librar para los alimentos deste dho preso el mes de agosto en que estamos porque dandoselos y pagandoselos con este libramiento y su carta de pago seran bien pagados y mandamos a la persona o personas que os tomaren la quenta de los dhos bienes os los pase y Reciba en ella sin otro Recaudo alguno Dado en la ciudad de los Reyes a siete dias del mes de agosto de mill y seis cientos y tres aºs —

Don pedro ordoñez y flores *el licdo francisco verdugo*

por mando del santo offo de la ynqon

Martin diaz de contreras

germo de adrada pago al alcayde setenta y quatro Rs pa los alimos de alvaro nuñez este mes de agosto

[Siguen en idéntica forma las órdenes de pago y los recibos del alcaide hasta marzo de mil seiscientos cinco.]

En la ciudad de los reyes sabbado veynte y ocho de junio de mill y seis cientos y tres años los SSes ynquises en visita de carcel mandaron qe el secrestador de los bienes del Bachiller aluo nuñez portugues preso en las carceles deste Sto offo le compre de sus bienes dos varas de ruan pa que con otras cinco qe tiene haga dos camisas y le compren ansi mesmo hilo de coser necesario pa ello y una sauana y lo entregue al alcayde xpoual Ros y con su Recibo y este decreto sin otro Recaudo se le reciba y por la quenta del dho secrestador lo qe lo susodho costare —

gmo de Euguiso

[Aquí vienen los recibos por la compra efectuada]

En la ciudad de los reyes sabbado treinta y un dias del mes de mayo de mill y seiscientos y tres aos el Sr ynqr licendo don pedro ordoñez y flores en visita de las carceles secretas mando que gmo de adrada secrestador de los bienes del Bachiller aluaro nuñez preso en las dhas carceles le compre unos botones negros hasta una docena y un poco de seda negra y otro poco de hilo blanco y lo entregue a jn perez de cameta que haze oficio de alcaide y con la carta de Ruo se le pase y reciba en quenta la que habeis de dar de los dhos bienes y esto lo proveyo

paso ante mi

Martin diaz de contreras

En tres dias del mes de junio de mil y seiscientos y tres años en cumplimiento de la oren de los sses ynqs desta otra parte comprase en tienda de hernando de martin catorce botones de seda negra [continua este documento que es un recibo de lo anterior] —

En la ciudad de los Reyes vispera de pascua del espiritu sancto a cinco dias del mes de junio de mil y seis cientos y quatro as los sses ynqes licendo don pedro ordoñez y flores y don franco verdugo que asiste solo en visita de las carceles secretas mandaron que el depositario de los bienes del bachiller aluaro nuñez le haga echar unas capelladas y suelas en unas botas de cordoban y le compre un poco de seda negra para coserse y hecho los entregue al alcaide deste Sto offo para que lo

de al dho preso y mandose que con esta declaron y carta de Ruo del dho alcaide se le pase y reciba en quenta lo que costare en la que hubiere de dar de los dhos bienes

Martin diaz de contreras

[aquí viene el recibo correspondiente]

Deposo gmo de adrada
En la ciudad de los Reyes sabbado veynte y tres dias del mes de otubre de mill y seis cientos y quatro años el Sr ynqor don franco verdugo que asiste solo en visita de carceles secretas mando que el depositario de los vienes de el Bachiller alvaro nuñez le haga hechar unas capelladas en unas botas viejas que tiene y hecho las entregue a xpoual Rodriguez alcaide deste so offo para que los entregue al preso y mando que lo que el dho aderezo costare se le Recaude y pase en quenta al dho secrestador en la que hubiere de dar de los dhos bienes recibiendo de todo carta de Ruo

Martin diaz de contreras

[aquí viene el recibo de las capelladas]

En la villa ymperial de potosi a los diez dias del mes de enero de mil y seis cientos y seis aos ante mi el preste noto parecio presste xpoual lopez carrillo dueño de recuas de mulas y recibio de mano del pe xpoual de ouando comisso del Sto oficio de la ynqon una barra de plata marcada con la marca Real y una marcada con la marca del margen del numero peso y valor siguiente con mas una piña de plata qe pesa treinta y seis marcos y cuatro onças de plata con mas trescientos y cinquenta pesos y siete tomines corres

— 203 — 112 — 593 — 202 grs

la dha barra de plata su mayor peso quinientos noventa y tres pos y dos grs ensaydos y los dhos trescientos y cinquenta pos y siete thes en reales y la dha piña y se obligo de la se llevar [ilegible] de plata y reales y piña al puerto de arica este preste viaje que agora hizo y entregarlas al pe po sanchez [ilegible] vicario del dho puerto o a ascencio perez de lazarte familiar del santo oficio en el dho puerto para que en el primer nauio que de alli saliere para el puerto y villa de la ciudd de los Reyes los ynbie y registre diego Xez la dha barra y rreales y piña a antonio correa receptor del santo offo dhos reales que se le ynbia por las quentas siges con los excersisios —

Primeramte una piña de plata de treinta y seis otras qe el dho deposito y notao del Sto ofio exhiba ante el dho pe comisso por bienes del licendo alvar nuñez confiscados por el santo oficio con una [ilegible] que dize diego ximenez ——————

Yten duzientos y un pesos y quatro tomines corrientes de a ocho el peso que los exhibio ansi mismo el dho noto felipe de godoy y dixo que pertenecian a los bienes del dho licendo alvaro nuñez —————— 201 p°s

Yten ciento y veynte p°s corrtes de a ocho el peso que pago jn ortiz de vedia se resto de ducientos p°s que debia [apellido ilegible] al Sto oficio [palabras ilegibles] los de a pagar los dhos p°s —————— 120 p°s

321 p°s

Yten sesenta y nueve ps corrtes por quarenta y cuatro p°s y seis p°s ensayados que los pago de unos metales que se le remataron por bienes de grego diaz Saauedra [ilegible] siguientes —————— 66 p°s

Yten duzientos ps corrtes que estauan depositados en el dho joan ruiz de porras por bienes del dho grego diaz Saauedra conforme a la comision que vino de los sses ynquises ——— 200 p°s

Yten setecientos y cinco p°s y tres Rs de a ocho el peso de resto de trescientos y cuarenta y siete p°s en que se remitieron de negros por bienes del licendo aluaro nuñez qe vinieron del puerto de Bs ayres del empleo de los setecientos p°s que envio manuel enrriquez a quenta de los mil y trezientos p°s que le dio el dho licendo aluaro nuñez para emplear y los que tenia y un peso y cient tomines corrtes que [ilegible] se dieron por mandamto del dho pe comisso a anto de auila de resto de costas [palabras ilegibles] dominguez desde buenos ayres a esta villa ——————

y el dho xpoual lopez carillo llevo en su poder las dhas barra y piña de plata y los dhos trezientos y cinqta p°s y siete tomines corrtes que la dha barra valio mas interes de dos por ciento [ilegible] nouecientos quarenta y cinco p°s corrtes de a ocho el peso y con los dhos trezientos y cinquenta p°s y siete tomines corrtes ajusto el dho jn Ruiz de porras deposito un mil y duzientos nouenta y cinco p°s y siete tomines corrtes de a ocho el peso que en su poder entraron que en pressa de mi el presste

teso rrecibio el dicho xpoual lopez carrillo la dha barra piña y reales de que doy fee y van por quenta y riesgo de quien pertenecen segun la quenta de suso y se obligo de la se llevar en su Recua de mulas y en buena guarda y custoria y que los descargava en los rios y [ilegible] que el camino hubiere y que las pasara por ellos en ombros de negros e indios y el riesgo qe por no hazer anssi [palabra ilegible] hubiere que la dicha barra piñas y reales o cualquier del se obligo de lo pagar por su persa y bienes auidos y por auer con las de de la cobranza [ilegible] a que ansi lo cumplira y pagara lo obligado con su persona y bienes auidos y por haber y dio poder a los SSes ynquisidores y a su comisario para que le compelan a la paga y cumplimiento de lo que dho es cerca de lo que el renuncio las leyes de su fuero y la ley general y renunciacion dellas y se a de hazer pago de los trezientos y cinquenta p°s y siete tomines corrientes que lleva en reales diez pesos y medio corrientes de a ocho el peso por los fletes de la dha barra piña y reales por la llevar desde esta villa hasta el dho puerto de arica que se an de descontar de los dhos rreales que lleva y lo firmo de su ne de que doy fee que conozco siendo testos min [Martín] del puerto y franco de acosta y el herno sebastian gonzalez de la compañia de Jesus —

xpoual llopez ante mi
Martin de galarça

Concuerda con su original que queda en los papeles secretos del santo oficio.

[comienzo ilegible] por qta del vachiller alvaro nuñez al tiempo que se me tiene [palabras ilegibles] y se hiciere cargo de rescatar de los novecientos y seis p°s y siete Rs onze p°s y estos cargo de la [palabras ilegibles] los novecientos y seis p°s y siete Rs de los fletes desde potosi a Arica y desde Arica a esta ciudad —
De los duzientos y sesenta y nueve p°s por qta de gregorio diaz de saavedra se han de quitar dos patacones por los fletes desde Arica a potosi y desde Arica a esta ciudad y desto se a de hazer menos cargo de los duzientos y sesenta y nueve pesos —
De los duzientos y veynte pesos que vinieron con juan ortiz de vedia se han de quitar un peso de a ocho Rs que se ha de hazer menos cargo —

Yo Germo de adrada Notario de secrestos del sto offio de la ynquisicion de todos los Reynos del peru de mandamto de los señores ynquisidores saque un traslado de la Resulussion de las comisiones qe se han enviado al dho comisso xpoual de ouando de la villa inperial de potosi [ilegible] se haga la cobrança de los bienes confiscados que dio don juan de Robles Ror deste Sto offio ——

De los bienes del licdo alvaro nuñez lo que se ha hecho —
De los mil y trezientos pesos que deuia manuel enrriquez binieron empleados los setecientos en dos negras y un negro de Buenos ayres que se vendieron las dos negras en esta villa y se enbio lo procedido a esa ciudad ————————————
a Vmd y el negro quedo malo Enviaria de si se vendiera y se enviara la qta y de los seiscientos pos restantes cobro en tucuman Antonio ybañez de castrillo notario y receptor quinientos y cinqta pos corrientes y sobre los cinqta pesos a cumplimiento de los seiscientos pesos e las ganancias de ellos ay pleyto pendiente sobre eso y esta rrecibida la causa a prueba a un tno de ocho meses
El lincendo acencio juarez de roxas medico deue quatrocientos y veynte y dos pesos corrientes a los dhos bienes y se han de cobrar con brevedad del susodho y esta dado mandamto contra el ——
En la comisson de los bienes de gregorio diaz Saavedra se hara almoneda de las barrenas y onderanas qe no estan depositados y se enviara la pe con lo que diesen de las minas del susodho en guariguari y se an dado nueve pregones y echo postura de cien pesos de contado qe no son nada prueba de auer [ilegible] solian dar quatrocientos y cinquenta pos corrtes cada un año aunque al preste estan las minas segun me dicen maltratadas sucias de tierra y agua que no son de ningun provecho y sobre el limpiar las minas [ilegible] auido [ilegible] con los [ilegible] y estan autos dello en el tribunal —
Don anto manrrique Ror desta villa debe conforme a la comisson que uino ciento y ocho pos y cuatro tomines dize que a escrito a V. md para que se cobren de no se quien en esa ciudad segun me dijo —
De todos los demas bienes que a habido que cobrar se han cobrado y he ynbiado la qta conforme a los testimonios y carta —
quenta que se ha enbiado a Va Md siempre y si a entrado alguna cobranza me auise V md que lo hare como debo con mucho cuidado y puntualidad para que V Md lea la que [ilegible] que mande de potosi a quinze dias del mes de febrero de mill y seis cientos y seis años —
La que decimos se hazen se acauaran entregareis e por ser tpo de harmada que sera pa entonzes xpoual de ouando por mando del Sr comisso licendo
Este trdo se ssaco de la relacion original para [ilegible] en el secresto de los bienes del ldo alvaro nuñez despachada prouison por autos al padre antonio vega de loaiza de la compañia del nombre de jesus en el chasqui del mes de mayo de [roto]

Concuerda con el original qe esta puesto con la peticion de bienes de gregorio dias Saavedra

Hiermo de udrada
notario del santo offo

Ciudad de la plata

Secresto venta y cobranza de los bienes del bachiller alvaro nuñez medico y la quenta que se tomo a lorenzo rrodriguez nauarro depositario de los dhos bienes —

Declaracion del licendo
muñoz sobre sus bienes

En la dha ciudad de la plata el dho dia seis de marzo de mil y seis cientos [?] el dho licendo juan de Rojas familiar y alguacil del santo officio en presencia del secretario juan de losa y de mi el presente notario Recibio juramento en forma de derecho del dho licendo alvaro muñoz y prometio de dezir verdad y dixo si juro y amen y habiendo jurado le fue dicho diga y declare todos los bienes y hazienda muebles y Raices plata o deudas que en qualquier manera le pertenezcan en este Reyno y en el de españa el qual dho licendo dixo —

1 hizose inventario — que en españa no tiene bienes ninguno y alla tiene lo siguiente. Una libreria de medicina y que todos no son suyos porque unos cuerpos de galeno y otros libros el licendo cepeda presidente que fue de esta Audiencia se los dio a este que declara para que cada y quando que le fuesen pedidos los volbiese a quien le diese una cedula que de ellos hizo este declarante porque son del Dr enrriquez medico del cuzco y que todos los demas son de este que declara —

2 Rnauarro 100 ps a sus prendas — Yten que tiene en casa del licendo orta un crucifixo de oro con la ymagen de nuestra señora y un jarro o aguamanil de plata dorada que es de lorenço Rodriguez Nauarro, el qual debe a este declarante sobre ellos cien pesos corrtes

3 diego garcia sanchez 40 pesos mas lagartija — Yten tiene el dicho licendo orta mas una lagartija de oro que no sabe este que declara si es suya o de garcia criado del señor dean que se entiende sera del dicho garcia si tubiere unas perlas y si fuesen del dicho garcia debe sobre ella quarenta pesos y si no es la suya sera de este que declara

4 pago 20 pesos — Yten tiene mas el dho licenciado orta un papagayo de oro con esmeraldas y muchos granates pequeños en una cadena o sarta El qual es de Da maria de benauides hermana del capn calancha la qual debe sobre ella veynte o veynte y cinco pesos ———

5 deue 92 pesos y medio — Yten tiene mas en poder del licendo orta noventa y dos pesos y seis tomines corrientes en Reales ———

6 Jn Porcel de padilla — Yten que se hallan entre los libros de este que declara una cedula de joan porcel de padilla que confiesa deuer a este que declara dozientos pesos que le presto los cuales le pago por el el hombre que esta en la tienda de Relus y por no haber hallado la cedula no se la entrego cuando le pago la plata —

7 Yten declaro tener un candelero de plata que es del capn calancha y que deue sobre el lo que el dixere —

8 22 pos Yten un plato grande quebrado que le empeño joan vizcaino en veynte y dos pesos —

9 diego gutierrez Yten que presto a diego gutierrez scriuano ciento y quinze pesos y ha [roto] declarante esta en su casa algunos meses que no se acuerda y le ha pagado no se acuerda que meses de alquiler quel lo dira a quien se remite lo demas que resta se ha de cobrar del ———

10 averignose con el la quenta y pago 37 ps y 3 Rs de rresto Yten Domingo de Urien le deue por una cedula que tiene en su casa trezientos treinta y tantos pesos de venta de azucar y unas caxetas que le dio lo qual era de sus hijas deste declarante que se lo dio un deudo suyo que estuvo con mas plata de que no se acuerda de la cantidad La escritura de la cantidad de la donacion esta en su casa para cuya quenta ha recibido del dho domingo de Urien lo que pareceria en su libro que esta asentado de su letra y de la deste declarante —

11 pago 30 ps qe dize adeuda Yten declara deuerle en esta ciudad de salarios lo siguiente:
Tomas de la barrera cinquenta pesos

12 declaro no adeudar El tesorero don franco Vazquez cinquenta pesos —

13 Dn gmo maldonado de buendia y su suegra se concertaron con cien pesos de salario cada año y se cumplio por mayo deste año

14 depositose Deue mas el dho don Geronimo cien pesos ensayados los quales se hauian de dar a sebastian de mendoza clerigo por una libranza de la Real audiencia que esta aceptada por el dho don gmo maldonado Receptor de penas de camara y por no tenerlos el dho don germo los pago este declarante al dicho Sebastian de mendoza prestados para que los cobrase del dicho don geronimo y le dio carta de po dellos y tiene la dicha cedula el dicho don geronimo ———————————
digo la libranza —

15 pago doce y que confeso deuer no deue nada Yten ysabel de alcantara debe cinquenta pesos de salario que acaba el año por mayo deste año ———
Yten le corre el salario de la casa de joan de Losa a rrazon de cien pesos corrientes desde primo de agosto de este año y le tiene pagados ocho meses que se cumplen en fin de este presente mes de março ———

16 pago 40 ps El señor doc[t]or arias [de ugarte] oydor de esta Real audiencia le señalo de salario en cada un año cinquenta pesos y se cumple el año quando su mrd dixere ———

17 Yten geronimo de porras debe cinquenta pesos de salario y se cumple el año por abril de este año ———

18 deue 16 ps Dña petronilla de castro le señalo cien pesos corrientes de salario cada año el qual comenzo a correr por henero de este año ———

19 pago El convento de santo domingo declaro que le deue treynta y cinco pesos de salario de siete meses ———

20 depositose Yten declaro tener en casa de diego gutierrez scriuano un platillo de plata y una porcelana de plata que son de este que declara y una ymagen en lamina y un retablo de euano que es de Cesar corço y se lo dio en guarda y le debe veynte y cinco pesos sobre ello ———

21 23 ps escopeta Yten una escopeta que es de un negro horro que amasa en su casa y debe sobre ella treinta pesos menos los vales que le ha dado de pan a este declarante ———

22 Yten lo que mas se hallase en su casa de cama sillas y lo demas que todo es poca cosa y que no se acuerda de otros bienes que tenga y que acordandose lo declarara so cargo del juramento que fho tiene y lo firmo — licdo muñoz — el licendo rojas

ante mi *Martin de galarça*

So de los bienes del licendo muñoz

Secresto e ynbentario de los bienes del licendo alvaro muñoz medico

E luego incontinenti el dho licendo Rojas familiar y alguacil estando el dho licendo muñoz en la prision donde fue puesto en casa del dho Sr comisso le pidio las llaues del aposento donde posa en casa de diego Gez scriuano publico el qual dio dos llaues una de la puerta de los dhos aposentos y otra de un baul viejo y luego se fue el dho familiar al el dho aposento y habiendole abierto se hallo en el lo siguiente ———

una caxa vieja y quebrada ———————————
dos sillas de asentar ———————————
una mesa pequeña con unos pies ———————————
un baul viejo y en el una camisa sin cuello ———————————
un manojo de cañones hasta treinta ———————————
un pedazo de delantera de red vieja ———————————
tres manos de papel blanco ———————————
uno manteles pequeños bastos ———————————
una sincha de cañamo ———————————
dos madejuelas de hilera ———————————
un candelero de açofar ———————————
una espada ———————————
un cuello de camisa y puñetes ———————————
una cerradura de soba con dos llaves ———————————
unas tijeras viejas y un cuchillo ———————————
un sello de laton ———————————

un cofre viexo barreteado y en el lo siguiente ———————
una ropilla vieja de paño ———————
otra ropilla vieja de seda ———————
un herrezuelo muy viejo ———————
otra ropilla vieja rota ———————
un caparaçon de terco pelo negro muy viejo ———————
unas calzas muy viejas de tero pelo ———————
unos balones de raso viejo ———————
un sayo de paño viejo ———————
una ropilla de pelo de camello bieja ———————
un almofre de sayal muy biexo ———————
un capote de raso viejo ———————
un retrato de monja ———————
cinquta y cinco panes pequeños de xabon de la tierra ———————

Todo lo qual se hallo en el dho aposento y no otra cosa — licendo Rojas ante mi martin de galarça

concuerda con el original

Martin de galarça

[Aquí vienen la lista de los libros de la biblioteca y la nómina de los objetos confiscados, que figuran en páginas precedentes.]

Todos los quales dhos bienes el dho Philippe de godoy con asistencia y presencia del dho diego de adrada se entregaron a Lorenço rrz navarro vecino de esta dicha ciudad Persona nombrada por el susodho el cual estando presste los reciuio en mi Pressencia y de los tess de que doy fee el cual se obligo de los tener en deposito y manifiesto y de no los dar ni acudir con ellos si no fuere a quien los Ses ynquisidores o el Sor comissario le fuere mandar so pena de los pagar otra vez o lo que valieren demas de yncurrir en las penas en que caen los depositarios que no acuden con los depositos en ellos fechos para el cumplimiento dello obligo su persona y bienes muebles y rrayzes auidos y por auer e dio poder cupdo a cualquier justicias de la ynquissison a cuyo fuero e juron se sometio con su perssa y bienes rrenunciando como renuncio su propio fuero e juron e domicilio e vezindad e la ley si convendria jurisdictionem omnium judicum para que de todos los remedios e rigores del derecho le compelan y apremien al cumplimiento y paga de lo que dho es como por sentencia difintiva del juez competente pasada en cosa juzgada sin defeto alguno cerca de lo qual renuncia todas e cualesquier leyes de su fauor y que no renunciado le podria aprovechar y en especial renuncio la ley e regla de el dero en que dice qe general revision de leyes no vale y entrego

deposito en forma cuan bastante de dero en este casso se rrequiere siendo tesos dio gutiez escriuo Puco y po franco y franco de Saluatierra y el dho Recepr a quien yo el noto conozco lo firmo de su nombre Philippe de godoy diego de adrada lorenço rroz navarro ante mi martin de galarça ———

arregdo con su original

martin de galarça

[Aquí siguen el texto de la declaración de Diego Gutiérrez, el testimonio de Gerónimo Maldonado, el remate y el documento del 3 de marzo de 1604, todos ellos insertos más arriba.]

en seis de agosto de mil y seiscientos y tres años recibi en deposito quarenta y un pesos de plata corriente que el sr doctor arias de ugarte oydor desta rreal audiencia pago que dixo su md deuer esta cantidad al ldo alvaro nuñez del tiempo que le corrio el salario de medico a razon de cinquenta pos corres cada año ——————— 41 pos

Philippe de godoy ante mi *martin de galarça*

en la ciudad de la plata a diez y seis dias
del mes de setiembre de mill y seis cientos
y tres años ante el maestro don joan de la-
rrategui dean desta sancta yglesia comisso
del santo offo de la ynquisicion presento
esta peton el contdo ———

joan porcel de padilla vezo de la ciudad de la plata digo que el licendo alvaro muñoz medico qe fue lleuado preso al sto oficio de la ynqon de los reyes me deue duscientos y cinquenta y un peso y medio corrientes de ropa y mercaderia qe saco de mi tienda y al tiempo que fue preso por Vmds a venido a mi noticia que declaro con juramto entre las demas deudas que debia me es deudor de la dha cantidad y para que yo la cobre de sus bienes —
Pido y supco a Vmd mde ver su declaracion que presto cerca de los bienes y deudas que tenia y debia y constando por ella serme deudor de la dha cantidad mande dar proueimto para que el deposito de los dhos sus bienes me de y pageu los dhos pesos [ilegible] reciuio estoi presto de dar fiança de que le uoluere cada y quando que se me mande por los señores del sto oficio y en caso que por oluido y en el caso que dexase de declarar la dha mi deuda me reciua V md a prueua de ella que estoi

presto de dar inforon de como me es deudor de los dhos pesos sobre que pido justa y juro en forma que me son debidos y por pagar con palabras ettca.

joan porcel de padilla

El señor comisario mando dar trdo al rreceptor del sancto oficio y con lo que dixere con su letra [palabras ilegibles] auto para proueer justa

Philippe de godoy

En la plata a veinte y tres de setiembre del dicho año notifique el dho pedimo y prouey mdo como en el se contiene que diego de adrada receptor del sto offo en su persona [ilegible] que yo dello doy fee

Philippe de godoy

En la plata a veinte y quatro dias del
mes de setiembre de mill y seis cientos
y tres aos ante el maestro don juan de
larrategui dean de esta sta yglesia comiso
del sancto offo presento esta peton el conto

diego de adrada Receptor del So oficio digo que por mdo de V md se me notifico deste pedimiento de juan porcel de padilla vo de esta ciudad por el cual le dize le es deudor el licendo muñoz de duzientos y cinquenta y un pos y medio corres de ropa y medicinas qe saco de su tienda y qe el dicho licendo muñoz declaro deuerselos segun se contiene del dicho su pedimiento cuyo tenor resumido digo que justa mediante V md no deue proueer a lo pedido por el dicho juan porcel de padilla antes deue mandar qe se cobren del susodho duzientos pos que parece qe dho licendo le presto como consta por una cedula que parecio entre sus papeles qe presento por donde se berifica que el dho jun porcel es deudor al dho licendo de la dha cantidad y que siendole deudor no le deue el dicho licendo cosa alguna y se an de cobrar al dicho jun porcel de padilla los dineros que deue por la dicha cedula por lo qual a V md pido y supco sea seruido mandar que el dho jun porcel de padilla reconozca la dha cedula y para lo que pido contra el dicho lldo muñoz ocurra a los SSes ynquisidores pues esta es jusa la cual pido y pa ello &a ——

diego de adrada

El señor comisario mando que el dho joan porcel de padilla rreconozca la dicha cedula — como lo pide y se le traigan los autos [hay una rúbrica]

El señor comisario mando dar trdo al rreceptor del sancto oficio y con lo que dixere o no se le traigan los autos para proueer justa.

Philippe de Godoy

[Aquí vienen otra vez los documentos del 23 de setiembre de 1603, que está en la página 86, y del 24 de setiembre con su resolución, que figuran en esta página]

Ver que prouea justicia y ansi se proueyo y mando

Philippe de Godoy

Digo yo Juan Porcel de Padilla qe debo a el licendo alvaro muñoz medico ducientos pos corres los cuales se los devo y son por razon de otros tantos de que me presto y se los pagare de esa fecha el [ilegible] hasta veinte y cinco dias y para el cumplimto obligo mi persona y bienes y doy poder a las jusas de su magd y por ser asi verdad [ilegible] firmado de mi nombre siendo tesos de ello [nombre ilegible] durango que es fecho en la plata a veinte y cuatro de junio de 1600 y tres

juan porcel de padilla

dixo que la firma de la dicha cedula es suya y por tal la rreconoce y fue verdad que el dho lido aluaro muñoz le presto los duzos que la cedula dice los cuales le pago este que declara por mano de domingo de alça mercader y pidiendo este que declara esta cedula al dicho lldo le dixo que la auia perdido y despues desto le entrego este que declara las mercadurias que el vio en su tienda las cuales son las contenidas en una memoria y lo firmo y es de hedad de mas de cuarenta años juan porcel de padilla ante mi

Philippe de godoy

El lldo manuel (sic) muñoz debe en veinticuatro [Una cuenta ilegible] por 231 pesos

En la ciudad de la plata a veinte y seis dias del mes de septiembre de mill y seis cientos y tres aos el maestro joan de larrategui dean de esta sta yglesia comisso del santo offo habiendo visto la presente dixo que rrecibia y rrecibio esta petin y causa y las partes del conjuntamente a la prueba de lo por ellos dho y alegado y que [ilegible] vote podria

aprouechar salvo jure inpertinencium y non nitendorum[1] con trno de seis dias y asi lo proueyo y mando y firmolo —

El Mo *Jun de larrategui*

ante mi *Philippe de godoy*

En la plata este dia notifique el dho auto de prueba y el trno de el a dn jun porcel de padilla en su persona que lo leyo y de ello doy fee

Philippe de godoy

En la plata a qtro de otubre del dicho año notifique al dho auto de prueba y trno de ella a diego de adrada en su persona que lo leyo y dixo que protestaua para perjuicio del fisco rreal del sto offo y que supca al Sr comisso rremita la dicha su causa a los SSes ynquisidores y no proceda en ella y dello doy fee

Philippe de godoy

Por las preguntas siguientes sean examinados los tos que fueren presentados por joan porcel de padilla en la causa con los bienes del ldo muñoz medico sobre los ducientos treinta y un pos y siete tomines corrientes qe le deue de mercadurias

1 Primeramte por el conocimiento de las partes y noticia de la causa

2 Yten si saben que dho licenciado muñoz saco de la tienda del dicho juan porcel de padilla por el mes de dizie del año pasado de seiscientos y dos las mercadurias contenidas en la memoria pressda en esta causa y a los precios en ella declarados todo fiado [ilegible] por pagar los dichos ducientos y treinta y un pesos y siete tomines que montaron digan lo que saben

3 Yten si saben que los ducientos pesos que el dicho juan porcel de padilla debia al dicho licendo se los pago y hizo vuenos el dho juan de porcel en la tienda de domingo de alça en la dha ciudad por el mes de agosto passado del año de seiscientos y dos digan ettca

4 Si saben que todo lo susodho es puco y noto y puca voz y firmo

juan porcel de padilla

En la ciudad de la plata a veinte y seis dias del mes de septiembre de mil seiscientos y tres años ante el maestro joan de larrategui dean de esta sancta yglesia comio del sto offo de la ynquisicion presento este interrogatorio de preguntas joan porcel de padilla

[1] Salvo el derecho de las cosas impropias y no evidentes.

El señor comisario lo uvo por presentado quanto es pertinente y mdo que los tos que presenta [palabras ilegibles] para la recepcion y juramento dio comision al presente Notario

Philippe de godoy

Prouança de *Juan porcel de padilla*
contra el lido *muñoz*

En la ciudad de la plata a siete dias del mes de octubre de mil y seis cientos y tres aos el dho juan porcel de padilla presento por testigo a Ml de hurtao del qual fue recibido juramento por dios y por la señal de la Cruz en forma debida de dro y siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente

1 a la primera pregunta dixo que conoce al dicho juan porcel de padilla que le presenta por to y conoce asimismo el lido alvaro nuñez medico y a diego de adrada y tiene noticia este testigo

De las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de mas de treinta años y que aunque es amigo y suegro de juan porcel de padilla no por ello dexara de decir verdad —

2 A la segunda pregunta dixo que el [palabras demás en el texto] dicho juan porcel de padilla por el tpo que refiere la pregunta poco mas o menos en la uilla imperial de potosi escriuio a este to que hiziese dar al dicho lido aluaro muñoz lo que pidiese y quisiese sacar de mercadurias de su tienda — y este to dixo a pedo ortiz que le diese al dho lido todo lo que quisiese sacar y sabe este to que le dio ciertas mercadurias que el dho lido las rrecibio en presencia deste to y en cuanto a la cantidad y precio dellas se remite al libro de la tienda que tiene a su cargo el dho pedro ortiz porque sabe que sera cierto y verdadero y se acuerda que al tiempo que saco el dho lido las dhas mercadurias montaron mas cantidad de duzos pesos corrientes — y siendole mostrada y leida la memoria presentada en esta causa questa firmada de una firma que dize pedro saenz ortiz dixo que conoce que la dha letra y firma es del dho pedro saenz ortiz y la tiene por cierta y verdadera — y porque este to vio que el dho lido muñoz saco la partida de rraxa que contiene la dha memoria y tambien se acuerda de qe mas menudencias y en cuanto a precios son de los mas baxos y moderados que a la sason habia en las tiendas y esto rresponde a esta pregunta —

3 A la siguiente pregunta dixo que este testigo a oido dezir al mismo dgo de alça como le pago por mandado del dho juan porcel de padilla y a su qta al dho lido muñoz medico los dhos duzos pesos que le auia prestado al dho juan porcel de padilla y a visto este to que en la cuenta que el dicho dgo de alça tiene con el dho jun porcel tiene hecho deudor

al susodho de los dhos duzos pesos y este to tiene por cosa cierta que se los pago y que el dho juan porcel de padilla es honbre tan principal y de tanta calidad y verdad que si no lo hubiera pagado no lo dixera y esto responde a esta pregunta ——

4 A la quarta pregunta dixo que lo que dho y declarado tiene es la verdad y lo que sabe y pasa so cargo del juramento que tiene fho y en ello se afirma y notifica y lo firmo de su mano

Manuel Urtado

ante mi — *Philippe de godoy*

En la ciudad de la plata a siete dias del mes de octubre de mil y seiscientos y tres aos el dicho juan porcel de padilla presento por testigo a pedro saenz ortiz del cual fue recibido juramento por dios y por la señal de la Cruz en forma debida de dro y siendo preguntado por el susodho y preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente

1 A la primera pregunta dixo que conoce a juan porcel de padilla y al lido muñoz medico que esta preso en el sancto ofo y a diego de adrada y tiene noticia deste pleyto

De las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de veinte y tres aos y que aunque esta en la tienda del dho juan porcel de padilla y la beneficia por el susodho no por eso dexara de decir verdad ————

2 A la segunda pregunta auiendosele mostrado la memoria de mercadurias presentada en esta causa y habiendola uisto y leido dixo que la letra y firma de la dha memoria es de su mano y letra y lo save del libro de caxa que este to tiene en la tienda del dho juan porcel de padilla y que es uerdad que en los dias y tienpos contenidos en la dha memoria este to entrego al dicho aluaro muñoz medico todas las mercadurias y cosas contenidas en las dhas memorias y el dho lido recibio y llevo en su poder y este to se las entrego porque Mi de hurtao mostro a este to en aquel tpo una carta del dho juan porcel de padilla en que envia a mandar se le diesen al dho lido las mercadurias que quisiese sacar en su tienda y no puso lymite en las que le auia de dar — y que los precios a que estan puestas las dhas mercadurias son baxos y los mas moderados que este to ha vendido y tiene asentados en su libro y sabe que el ldo aluaro nuñez debe las dhas mercadurias y que no las ha pagado porque si los oviera pagado este to lo supiera y no pudiera ser menos porque tiene la cuenta y razon de todo lo que se debe a dho juan porcel de padilla y entra en poder de este to de lo que se lleua pagando y que el mesmo dia que prendieron al dho lido muñoz a que el se refiere diole este to la vara y cuarto de paño azul de la postrera partida de la dha cuenta y esto responde a esta pregunta —

3 A la tercera pregunta dixo que saue y es verdad que los duzientos

pesos de la dha cedula quel dho lido presto al dho juan porcel de padilla se lo pago el dho juan porcel de padilla porque ansi lo dixo a este to muchas vezes el dho lido aluaro muñoz y que la cedula quel dho lido muñoz le auia hecho dellos no la hallaua para uoluerla y tambien dixo como los dhos duzos pesos los habia pagado por el dho jun porcel de padilla domingo de alça y esto responde a esta pregunta —

4 A la cuarta pregunta dixo que lo que dho y declarado tiene es la uerdad y lo que sabe y pasa so cargo del juramento que tiene fho y en ello se afirma y notifica y firmolo de su mano

pedro saenz ortiz

ante mi — *Philippe de godoy*

En la ciudad de la plata a siete dias del mes de octubre de mil y seis cientos y tres aos el dho juan porcel de padilla presento por testigo a domingo de alça del qual fue recibido juramento por dios y por la señal de la Cruz en forma de dro y siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente —

1 A la primera pregunta dixo que conoce todas las partes y tiene noticia de este pleito —

De las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de veinte y seis años y no le toca ninguna de ellas —

2 A la segunda pregunta dixo que no la sabe —

3 A la tercera pregunta dixo que a diez dias del mes de agosto del año pasado de mil y seiscientos y dos años este testigo pago al lido aluaro muñoz medico que ahora esta preso en el sto ofo duzientos pesos corrientes por cuenta y mandado del dho juan porcel de padilla y asi las escriuio y asento este to en la cuenta que con el dho juan porcel tenia de plata que puso en la tienda este to y los dhos duzos pesos los rrecibio y paso en cuenta a este to por auerlas pagado al dho lido por el y la dha cuenta en que rrecibio y paso por cuenta de dho juan porcel de padilla los dichos duzos pesos la [ilegible] con este to antes mucho que el dicho lido fuera preso por el santo oficio y esto es lo que sabe y es verdad so cargo del juramento que tiene fho y en el se afirma y ratifica y lo firmo de su nombre

dom *min de galarça* ante mi *Philippe de godoy*

En la plata a veinte y tres de octubre de mil y seiscientos y tres aos ante el Sr comisario presento esta peton el cont en ella ————

juan porcel de padilla en la causa con los bienes del ldo y diego de adrada su defensor sobre los pesos que me deuia el dho licenciado de las mercadurias que saco de mi tienda digo que por V md se mando diese

ynformacion la que tengo dada con aton del dho defensor y por ella consta deberseme los dhos pos —
A V md pido y supco mande se me pague y para ello se me de el recaudo nesesso para la persa en cuyo poder estuvieron los dhos bienes pues es justa que pido ettca —

juan porcel de padilla

el señor comisso mando se le traiga los autos para proueer justa

Philippe de godoy

En la ciudad de la plata a diez dias del mes de noviembre de mil y seis cientos y tres años el maestro don juan de larrategui dean de esta santa yglesia comisario del santo oficio de la Ynqon auiendo visto estos autos y lo pedido y prouado por juan porcel de padilla mando que alla quedase el dicho juan porcel de padilla que si los SSes Ynquisidores mandaren que buelua los duzos y treinta y un pesos y siete tomines que pide a los bienes del dicho licendo aluaro muñoz alguna parte dellos lo hara se le de mandamiento para que el depositario de los dhos bienes se los apruebe y asi lo proueyo y mando [rubrica ilegible] y firmolo

dn *juan de larrategui*

ante mi

Philippe de godoy

En la ciudad de la plata en doze dias del mes de nove de mil y seiscientos y tres aos en presencia de mi el notario y testigos ynfraescriptos parecio presente juan porcel de padilla residente en la dicha ciudad a quien doy fe que conozco y conforme al auto desuso proueido por el maestro don juan de larrategui dean de la catedral de esta ciudad y comisario del santo offo de la ynquisicion qe le fue leido de verbo ad verbum como qe se contiene en el entrego que se ogligaua y obligo que assi [ilegible] algun tiempo los muy Illes señores ynquisidores apostolicos mandaren que buelua y pague los duzientos y treinta y un pesos y siete tomines corres qe el dicho sr comisso le manda dar y pagar de los bienes del lido aluaro nuñez preso del santo offo todo o en parte de ellos luego qe oral conste por qualquier rrecado o mandato que sea el los dara y pagara luego de contado llana y realmente sin otro trno ni plaço alguno con mas las costas que cerca de la cobrança se siguieren y que bienes muebles y raizes auidos y por auer y dio poder cumplido a todas y cualesquier jueces y justicias de su majestad de cualesquier parte fuero en juron que sean a los cuales y a cada una de ellas se sometio con la dha

su pera y bienes y renuncio el suyo propio fuero e juron domicilio y vecindad y la ley [ilegible] conviene de [ilegible] para que las dichas justicias y cada una de ellas le compelan lo apremien a la paga y cumplimiento de lo que dicho es como por sentencia difinitiva de juez competente pasada en cosa juzgada y renuo las leyes de mi fauor y la ley regla y derecho dellos e pago la dicha obligacion en la forma y manera de dero y lo firmo de su nombre testigos Po saenz ortiz Ml perez campoverde y Po ramirez preses

juan porçel de padilla

ante mi

Philippe de godoy

El thesº don francº vazquez de oliuera

En la ciudad de la plata a nueve dias del mes de diziembre de mil y seis cientos y tres años ante el maestro don juan de larrategui dean de esta santa yglesia comisario del santo offo de la ynquisicion parecio — don frco vazquez de oliuera thso de la santa yglesia cathedral deste obispado y como fue presente fue del rrecibido juramento en forma deuida de dero y auiendo jurado e prometido decir la verdad ———— preguntado si es verdad que este que declara asalario al lido aluaro muñoz medico preso en el santo offo para que curase a los enfermos que obiese en su casa y por un año le dio y señalo de salario cinquenta pesos corrientes los quales le deue de tpo que corrio el dho salario ——— dixo que niega deuer cosa alguna al dicho ldo aluaro muñoz medico porque no curo a este que declara ni en su casa y que solo quel dho licdo aluaro muñoz pidio a este que declara que le señalase algun salario por medico de su casa auiendole echo una cedula de cinquenta pesos corrientes por un año luego se desauinieron y ansi se rompio la cedula y no corrio el salario ni le deue cosa ninguna del y esta es la uerdad y firmolo y es de hedad de sesenta años poco mas o menos ————
y que al tiempo quel dho lido muñoz pidio a este que declara se concertase con el fue despues de auerle pagado las visitas que auia hecho hasta entonces en casa deste que declara y despues de auerse muerto mayor gutierrez hermana deste que declara y dio negras esclavas suyas y una mulata y habiendole hecho la dha cedula de cinquenta pos por un año no bolvio mas el dicho lido a casa deste que declara y le uoluio la dicha cedula y este que declara la rompio y asi no le deue nada ————

dn *juan de larrategui* tesorero

franco vazquez

ante mi *Philippe de godoy*

diego de adrada Receptor del ssto offo de la Ynqon en esta ciudad y su partido digo que a mi noticia ha uenido que de pedimo de Jun porcel de padilla se ha fulminado causa contra los bienes del licendo muñoz y sin ser oydo la parte del fisco real de la Ynqon y a mi ha mandado dar mo para que loro rroes nauarro depositario de los dichos bienes pague cantidad de pos el qual mediante justa oy deue reponer por lo sigte ——
lo primero porque estando como estan los dichos bienes secrestados por mando de los sses ynquisidores destos reyos es nessesario y presiso opner vm comon especial para el conocimo de las causas que se ofrecieren y pudieren contra los tales bienes ——
lo otro quando aya la dicha comon no se pueden condenar los dichos bienes ni determinar la causa sin que sea yo oido por lo que toca a Real fisco de la Ynqon y todo lo hecho y actuado de otra manera es nulo ——
demas de que siendo citado por la info¬on el dicho jun porcel de padilla se ofrecio en esta razon lo contradije y alegue lo referido y apele dello por todas las quales razones y lo que mas haze en favor del real fisco de la Ynqon chasqui por espreso ——
a vm pido y supco se sirua de reponer el dicho mo remitiendo esta causa y las demas que estan y que se ofrecieren a los sss ynquisidores apos destos reynos para qe prouean lo que sean servidos y de no lo hazer hablando con el acatamo deuido saluo el dro de la nulidad apelo de vm y de todo lo hecho y producido en esta causa para ante los sss Inqes appcos destos reynos y pido testimo para que me presentar con el dho grado y justa y para ello ettca

diego de adrada

dio de adrada rreceptor del santo oficio en esta ciudad [ilegible] los que se han hecho en Razon de los bienes del licendo muñoz para que como tal rreceptor pida lo que conuenga y lo que sera testimonio de lo que esta hecho hasta agora se le de prouansa el santo tribunal de la Ynqon apostholica de estos reinos

[rúbrica ilegible]

en la ciudad de la plata a dieciocho dias del mes de noue de mil y seis cientos y tres años el señor maestro don juan de larrategui dean de la catedral de dicha ciudad comisario del santo oficio de la Ynquisicion proueyo lo declarado desuso

ante mi

Martin de galarça

dare al sor licdo cada quando que me lo pida cinqta pos por la cura que me a ffo y porque lo cumplire lo firme

alo moreno gordillo

en la ciudad de la plata en once dias del mes de diziembre de mil y seis cientos y tres aos ante mi Philippe de godoy parecio alo moreno gordillo residente en la dicha ciudad para reconozer la firma de la cedula desuso del qual tome e recevi juramento por dios nuestro señor en forma de dero so cargo del cual prometio de dezir verdad y auiendo visto la letra de la dicha cedula y firma de ella ——————
dixo que la letra y firma de la dicha cedula es de letra y mano de alo moreno el [palabras ilegibles] y su primo pague estos dhos cinqta pos que son los [ilegible] con la dha cedula y no muestran paga y es justa y por tanto &a

diego de adrada

El dicho señor comisario mando que se le de el mandamiento que pide el cual se de en forma y asi lo proueyo

Philippe de godoy

diose mandamiento

[rúbrica]

En la ciudad de la plata a ocho dias del mes de jullio de mil y seis cientos y cinco años ante el maestro juan de larrategui dean de la santa ygla desta ciudad comisario del santo offo se leyo esta peton y la comision que en ella se haze mencion ———

diego de adrada Receptor del santo offo digo que como consta de esta comon de los sses Ynquisidores despachada en los rreyes a veinte y siete dias del mes de abril deste año cometida a V. M. se manda que en el negocio del bachiller aluaro nuñez se hagan las diligencias que quedan por hacer para berificar las deudas que se le deuen y cobrar lo que se deuiera a sus bienes y uender los que de ellos quedara de vender segun en la dicha comon se contiene para cuya claridad pido conforme a ella un testimonio firmado de gmo de adrada notario de bienes confiscados que uino con la dicha comon para lo qual se a de hacer ——————
A V. M. pido mande dar la dicha comon y testimonio y en su cumplimo se acauen de hacer las aueriguaciones contenidas en el dho testimo y las que conuengan y se cobren todos los bies e otras cosas que se deuen al dicho bachiller aluaro muñoz y asi mesmo se uendan los libros y bienes que faltan por uender para que en esto y en todo se cumpla el tenor de la dicha comon pues es justa la qual pido y para ello ettca

diego de adrada

otro si pido y supco a V.M. mde a lorenço rres nauarro de las quentas que por la dicha comon y testimonio se le mandan dar para que en todo se cumpla lo que Sa mande —

diego de adrada

e vista por el dicho señor comisario la dicha comision y la prouision y mandato de los señores Ynquisidores despues de auerla obedecido con la rreuerencia deuida mando que se guarde y cumpla en todo y por todo como en ella se contiene y declara para lo qual mando que estos autos se junten con las del secresto y se traigan para prouer lo que conuenga —

Philippe de godoy

Nos los Ynquisidores contra la heretica prauedad y apostasia en la ciudad y arçobispado de los Reyes con las demas prouincias del peru por autoridad apostolica &a a Vos el Maestro don jun de larrategui dean de la Catedral de la ciudad de la Plata nro comisso bien saueis como por nro mandado fue traido preso de esa ciudad a las carceles secretas deste santo oficio el Bachiller aluaro nuñez y le fueron secrestados sus bienes y deudas para cuya cobrança y benta de ellos y de otras cosas se os envio otra comisson fechada a diez de mayo del año pasado de seisos y tres despues de lo qual en el auto de la Fee celebrado a trece dias del mes de março de este presente año el dicho aluaro nuñez fue reconciliado a nuestra Sta fee catholica con confiscacion de bienes y Antonio Correa Receptor deste sto offio presto ante nos una peticion que es del tenor siguiente Antonio Correa Receptor deste sto oficio digo qe en el auto publico de la fee que V sa celebro a los trece del mes de março proximo pasado fue reconciliado el bachiller aluaro nuñez que solia rresidir en la ciudad de la plata de donde fue traido preso y le fueron secrestados sus bienes y aunque algunos dellos se vendieron por comisson y mandado de V Sa quedaron otros por vender y asimismo quedaron por cobrar algunas deudas que se le deuian y hauiendose mandado al comisso que hiciese cierta diligencia en esta raçon y hiço una dexo de hacer otras y en efecto el dicho negocio esta por acauar y conuiene que se acaue y que para ello V Sa le cometa a quien fuere seruido = Pido y suppco a V Sa asi lo prouea y mande y que el presente notario saque y envie con la dha comon la relacion de las cosas qe faltan por uender y acabar de cobrar de los dichos bienes la qual vaya con la comison y conforme alla se tome quenta por el te rreceptor Aluaro Rodriguez Nauarro deposito y secrestador que ha sido y pido Justicia y para ello etca antonio correa y por nos vista mandamos dar y dimos la preste comision por el tener de la qual os cometemos y mandamos que luego que la reciuais y vos fuere presentada

verais las diligencias que se dexaron de hacer de las quales cometimos y mandamos que hiziesedes de que con esta se os embie relacion firmada del notario ynfrascrito y mandareis con efecto que luego se hagan y se cobre lo que dellas resultare y que ansimismo se bendan los libros y demas bienes que quedaren pa del dicho secresto y se cobren las demas deudas que se deuen al dho aluaro nuñez y se tome quenta al deposito y secrestador que ha sido dellos de lo que es y deue ser a su cargo y se cobre lo procedido de lo uno y de lo otro y se fenezca y acaue de manera que no sean necesarios otros nros mandamientos pa ello ni el dho rreceptor tenga causa de se quexar de no cumplir lo que mandamos y con lo producido de todo ello hareis acudir a quien su poder tuuiere y le mandareis que luego se lo remita a costa y riesgo de la misma hazienda y bos nos enbiareis los autos y recaudos a ello tocantes en todo lo qual procedereis con la diligencia y cuidado que se deue hacer que para ello os damos poder cumplido y bastante y [roto] nras es plenamente dada en la ciudad de los reyes a ve y seis dias del mes de abril de mil y seiscientos y cinco

El Dr Po *Ordoñez y Flores* Dn *Franco Verdugo*

por mdo de los sses ynquisidores
germo de adrada noto

Al comisario de la ciudad de la plata para que nos acaue de cobrar lo que se resta de los bienes del bachiller aluaro nuñez y todo lo demas aqui contenido ————————

Relacion de lo que falta por hacer y acauar en la ciudad de la plata cerca del secresto del Ber aluaro nuñez reconciliado con secresto de bienes que mandan los sses ynquisidores que se acaue ————————

tomar su declaracion a juan porçel de padilla si es verdad que se pagaron por su mandado al dicho aluaro nuñez duzientos pesos corrientes que le debia por cedula y si dixere haberlos pagado no se haga mas diligencia y si no lo a pagado que se cobre luego ———
cobrar del tesso don franco vazquez cinquenta pos que declaro el reo deuerle = jure lo que desto deue y lo que declarare deuer se cobre ——
la misma diligencia se ha de hacer con geronimo de Porras por otra tanta cantidad ———
cobrar de cesar corço veinte y cinco pos que le deuia sobre un retablo que le auia dado en prendas y se (sic) boluio diego gutierrez scriuano —
vender en almoneda la libreria de medicina o toda junta por la memoria o en parte ———
vender dos sillas de sentar questan en poder de gutierrez ————————

una cuenta a lorenço rodriguez nauarro a cuyo cargo parece ser lo siguiente ———

un candelero de plata que es prenda del capitan calancha y si no lo desempeñare de lo que con juramto declare deuer sobre el que se benda ———
treinta pesos que exiuio diego gutierrez escriuano cobrados por el ———
del amoneda que se hizo que monta ciento quarenta y ocho pesos y siete tomines ———
Yten quarenta pesos de una cedula contra el capan moreno gordillo y no estando cobrados se cobren ———
Yten son a su cargo cien pesos enssdos de un recaudo por donde parecio que auiendolos librado en don geronimo maldonado Receptor de penas de cama de la Real audiencia para que se diesen a seuastian de mendoça clerigo por no los de tener de presente los pago aluaro nuñez aguardole recaudo el qual fue entregado al dicho depositario y el dho don geronimo en su declaracion de pro afirmo se [ilegible] a pagarlos dandosele el dicho recaudo y el de la una parte o de otra se han de cobrar de presente ———
Yten diez y seis pesos y cinco tomines del salario que le debia doña petronilla de castro ———

y para que conste de la preste relacion por mandado de los señores en los Reyes a veinte y seis dias del mes de abril de mil y seissos años ——
y en todo me refiero al registro pdo en el secresto que queda en mi poder ———

germo de adrada noto

Auto en la ciudad de la plata a onze dias del mes de jullio de mil y seis cientos y cinco aos el maestro joan de larrategui dean de esta sancta yglesia y comisso del santo offo en cumplimto de lo mandado por los señores ynquisidores mando que se notifique a alonso rodriguez nauarro depositario de los bienes del bachiller aluaro nuñez que luego saque al almoneda a la plaza publica de esta ciudad los libros y demas bienes que en el fueron depositados que estan por uender y por voz de pregonero se uendan y rremateu en las personas que mas por ellos dieren de contado y por que su merced esta ocupado y no puede asistir a la uenta y rremate de los dichos bienes y al presente no esta en esta ciudad diego de adrada teniente de receptor nombraua y nombro para que asista en

su lugar a la uenta y remate de los dichos bienes a Philippe de godoy notario y familiar del santo offo y ansi lo proueyo y mando firmolo —

don *Juan de larrategui*
ante mi
Martin de galarça

En la plata este dicho dia y mes y año dicho notifique el dho auto como en el se contiene a lorenço rodriguez nauarro depositario de los bienes del dicho bachiller aluaro nuñez el qual dijo que esta presto de hazer y cumplir lo que se le manda y de ello doy fee ———

Martin de galarça

Remate En la ciudad de la plata a diez y nueve dias del mes de jullio de mill y seiscientos y cinco años estando en la plaça publica de ella donde estaba puesta una mesa y en ella mucha suma de libros que lorenço rodriguez nauarro depositario de los bienes del bachiller aluaro nuñez truxo para los vender y rematar en cumplimto de lo mandado por los sses ynquisidores y estando presentes el secro joan de losa barahona notario y familiar del sancto offo y Philippe de godoy ——— y bartolome de losa familiar presente y mucha gente que auia en la plaça por voz de mase (sic) domingo pregonero publico y se dieron diuersos pregones y se hicieron muchos apercibimientos diziendo que se acudiese al almoneda que se hazia de los bienes y libros del lido aluaro nuñez penitenciado por el sancto offo que se habian de rematar luego en quien mas por ellos diese y aunque se hizieron muchos procedimientos no parecio persona algua que hiziese postura ni puja en los dhos libros ni en ninguno de ellos y a cabo de mucho rato despues de haber llamado los medicos y cirujanos que hay en esta ciudad para que viesen dichos libros y los comprasen como quisiesen juntos o de por si por parte del lido telles de rojas medico se hizo postura en ellos en esta manera ———
que por los libros que hauia de marca de pliego ansi los que son enquadernados en papelon como en tablas o pergamino bien o mal tratados de la manera que estaban daria a seis pesos corres ———
y por todos los libros que auia de quarto de papel y de octaua y menores a qualquiera manera questavan bien o maltratados y enquadernados en papelon y en pergamino los sin cuaderno daria a tres pesos por cada uno ——— y que lo que montase lo pagaria en la ciud de potosi a la persona que se le ordenase Y auiendo traydo en pregon el dicho pregonero mucho rrato la dicha postura por no auer persona que mas ni tanto diese por los dichos libros como el dicho lldo telles el dicho pregonero hizo remate en el diziendo tres uezes buena pro le haga y el dicho

lido aceptole dicho remate y se obligo a la paga de los dichos libros en la forma susodha y lo firmo siendo testigos juan perez de oliuan joan baptista fusilerena y alonso nauarro escriuano y otras muchas personas que estauan presentes

Philippe de godoy *el* ldo
Asensio Telles de Roxas
ante mi
Martin de galarça

En la ciudad de la plata a veinte y quatro dias del mes de jullio de mill y seiscientos y cinco años el lido telles de rojas medico a quien doy fee que conozco recibio de lorenço rodriguez nauarro depositario de los bienes del bachiller aluaro nuñez penitenciado por el santo oficio sesenta cuerpos de libros de los de marca de a pliego de diversas enquadernaciones de tabla y [papelon] ———

N^on En la plata este dia veinte de agosto de dicho año notifique el dicho auto desuso como en el se contiene a felipe de godoy en su persona que lo leyo el qual dixo que esta presto de hacer lo que se le manda y de ello doy fee

Martin de galarça

N^on En la plata a veinte y cinco de agosto de dicho año notifique el dicho auto desuso como en el se contiene a lorenço rodriguez nauarro en su persona que lo leyo el cual dixo que esta presto de dar luego las dichas cuentas y de pagar el alcançe que se le hiciere y de ello doy fee

Martin de galarça

cargo que se haze a lorenço rrodriguez naurro depositario de los bienes del bachiller aluaro nuñez penitenciado por el santo oficio ———

primeramente se le haze cargo de trezientos y novta pesos corrientes por sesenta y cinco cuerpos de libros qe en el fueron depositados de marca de pliego de diuersas enquadernaciones de tabla papelon y pergamino que a seis pesos cada uno unos con otros ques al precio que se remataron en el lldo tellez de rojas monta ——— 390 p^os

Yten se le haze cargo de ochenta y siete pesos por veinte y nueve libros pequeños de diferentes marcas y enquadernaciones que en el fueron depositados quaa tres pesos cada uno ques el precio en que se remataron en el dicho lldo tellez de rrojas monta lo dho ——— 087 p^os

Yten se le haze cargo de dos peso: en que se rremataron unas tablas en que estaban los dhos libros en el dho lldo tellez de rrojas ——— 002 p^os

Yten se le haze cargo de duzientos pesos que juan porçel de padilla deuia al dho bachiller aluaro nuñez por una ca que le fue entregada para cobrarla ——— 200 p^os

Yten se le haze cargo de veinte y quatro pesos que cobro del capan calancha que los auia sobre un candelero de plata 024 p^os

Yten se le haze cargo de ciento y quinze pesos que diego gutierrez nauarro debia al dho bachiller aluaro nuñez que se los auia presto (sic) y se le encargo la cobrança dellos — 115 p^os

Yten se le haze cargo de cinquenta pesos que debia el theso don francisco vazquez al dho bachiller aluaro nuñez de sano 050 p^os

Yten se le haze cargo de cien pesos que don hieronimo maldo y doña mariana de ualdes debian al dicho bachiller aluo nuñez de salario de medico ——— 100 p^os

Yten se le haze cargo de ciento y cinquenta y seis pesos y dos tomines quel dho don hieronimo maldonado debia al dho bachiller aluaro nuñez por otros tantos que por el pago a seuastian de mendoça cura de los carangas a quien los mdo pagar la real audiencia por condenacion de doña ma de la paz ——— 156 p^os 2

1124 p^os 2

Yten se le haze cargo de quarenta y un p^os que por auer pagado el dho dr arias de ugarte que los debia al dho bachiller aluaro nuñez de salario de medico ——— 041 p^os

Yten se le haze cargo de cinquenta pesos que deuia hieronimo de porras al dho bachiller de salario de medico —— 050 p^os

Yten se haze cargo de diez y seis p^os y cinco tomines que enbio a doña petronilla de castro de salario de medico — 016 p^os

Yten treinta y cinco p^os que deuia el conuento de santo domingo de salario de medico ——— 035 p^os

Yten se le haze cargo de veinte y cinco p^os que sobre un plato de plata y una porcelana y una ymagen de lamina y un retablo de euano los debia cesar corço y los cobro — 025 p^os

Yten se le haze cargo de ocho pesos en que se uendio una caxa al padre fray francisco de abreu augustino (sic) —— 008 p^os

Yten se le haze cargo de doze pesos en que se vendieron dos sillas a diego ximenez ——— 012 p^os

Yten se le haze cargo de siete pesos en que se vendio una silla con sus pies a juanes de guaycochea ——— 007 p^os

Yten se le haze cargo de seis pesos en que se remato un baul viejo en el padre augustin (sic) caluo ——— 006 pos

Yten se le haze cargo de peso y medio por una camisa vieja sin cuello y rrota ——— 001 pos 4

Yten dos tomines por unos cañones que vendieron a mor sanches ——— 000 pos 2

un peso por un pedaço de delantera viejo qe se uendio ——— 001 pos

Yten se le haze cargo de peso y medio por tres manos de papel ——— 001 pos 4

Yten tres pos en que se vendieron unos manteles viejos en juan barros harriero ——— 003 pos

Yten un tomin por dos madexas de hilera ——— 000 pos 1

Yten dos pesos y medio en que se uendio un candelabro de açofar y tijeras a don andres ramirez de alazan ——— 002 pos 4

Yten un peso por un cuello y puños viejos que se vendieron a pedro pacheco ——— 001 po

Yten ocho pesos y quatro tomines en que se uendio una loba con dos llaves a luis de saña y juan de nolasco —— 008 pos

Yten peso y medio en que se vendieron unas tijeras y cuchillo viejo e una escobilla de cabeza a lopez de santiago 001 pos 4

Yten quatro rres en que se vendio un sello de laton a mor de loyola ——— pos 4

1346 pos

Yten se le haze cargo de doze pesos en que se vendio un cofre barreteado viejo a juan lopez de santiago ——— 012 pos

Yten se le haze cargo de diez pesos en que se vendio una ropilla vieja de paño una capa y unos balones y unas mangas de raso y un jubon viejo a filippe diaz ——— 010 pos

Yten se le haze cargo de una ropilla vieja de seda y un herrezuelo de seda viejo y roto con otra ropilla de seda rota que todo se vendio en diez pesos a diego maldonado clerigo 010 pos

Yten se le haze cargo de cinco pesos en que se vendio un caparaçon de terciopelo viejo a andres de saluatierra — 005 pos

Yten se le haze cargo de siete pesos en que se vendieron al padre juan de amaya unas calsas de terciopelo viejas y un sayo de paño viejo una ropilla de pelo de camello unas mangas viejas y rotas ——— 007 pos

Yten se le haze cargo de cinco pesos y cinco tomines en que se vendieron cinquenta y cinco panes de xabon a francisco de spinal que pesaron quinze libras a tres reales la libra ——— 005 pos 5

Yten un peso en que se vendio a juan gonzalez un hierro a tornillo ——— 001 pos

Yten se le haze cargo de dos pesos en que se uendieron dos halmoadas de roan viejas a juan veira ——— 002 pos

Yten se le haze cargo de cinco pesos y medio en que se uendieron a antonio de ocaña unas sauanas viejas y rotas — 005 pos 4

Yten un peso en que se vendio un caxon quebrado de guadamecies a gaspar restrepo ——— 001 pos

Yten se le haze cargo de un peso en que se vendieron unas cabezadas y puntal de mula y unas cinchas y un freno quebrado a melchior de ayala ——— 001 pos

Yten dos tomines por 22 botones de cerda que se uendieron ——— 000 pos 2

Yten se le haze cargo de veinte y tres pesos y cinco tomines en que se uendio un platillo y tembladera de plata que todo peso tres marcos y dos onças y media o siete pesos y un real el marco a alonso ortyz ——— 023 pos 5

Yten se le haze cargo de treinta pesos que exiuio diego gutiérrez escriuano y dixo haberlos cobrado del doctor ges que los debia al dho aluaro nuñez ——— 030 pos

Yten se le haze cargo de quarenta pos que debia el capitan lorenço gordillo al dho aluaro nuñez de salario de medico 040 pos

1513 pos 2

Yten se le haze cargo por cinco pesos una tabla grande de cedro a diego gutierrez ——— 005 pos

Yten se le haze cargo de dos pesos en que se vendio un peynado de algodon viejo a sebastian izquierdo ——— 002 pos

Yten se le haze cargo de cinco tomines en que se vendieron quatro o cinco varas de trancaderas blancas a juan de porras ——— 000 pos 5

Yten dos rrs en que se vendieron unos lentes a gaspar sotelo ——— 000 pos 2

Yten se le haze cargo de dos pesos y medio en que se vendio un caxon sin cerradura a andres saluatierra ——— 002 pos 4

Yten seis tomines en que se vendio un sombrero viejo al padre landa dominico ——— 000 pos 6

Yten dos tomines en que se vendio un tintero al capitan arcilla ——— 000 pos 2

hazesele cargo de un retrato de monja que es de estaquia hija de santa apolonia ———

1514 pos 7

por manera que suma el cargo que se haze al dho lorenço rodriguez nauarro en la forma dha mil y q°s y catorze pesos siete reales y mas el dho retrato de estaquia

Phillippe de godoy *lorenço rz nauarro*

ante mi

Martin de galarça

Data y descargo de lorenço rodriguez nauarro depositario de los bienes del bachiller aluaro nuñez reconciliado

Recibensele en quenta quatrocientos y veinte y dos pesos que los deue el lido asencio tellez de rrojas medico del precio de sesenta cuerpos de libros grandes y veinte pequeños y unas tablas que nel se remataron que se obligo a pagarlos en potosi como consta del remate —— 422 p°s

Yten se le reciben en quenta duzientos pesos de que se le hizo cargo en la partida sesta que auia de cobrar de juan porçel de padilla que los deuia al dho bachiller aluaro nuñez por una cedula los quales consta por informacion que los [ha] pagado al susodho y los sss ynquisidores tienen mandado no se haga mas diligencia en la dha cobrança ———— 200 p°s

Yten se le reciben en quenta sesenta pesos de los ciento y quinze que deuia diego gutierrez a dho bachiller aluaro nuñez que le auia prestado los quales se dexan de cobrar del por el tiempo que viuio en su casa ———— 060 p°s

Yten se le reciben en quenta cinquenta pesos de que se le hizo cargo en la partida doce que los auia de cobrar de don francisco vasquez thso de la yglesia atento que declaro no deuerlos y que los sss ynquisidores mandan no se haga mas diligencia questa en la dicha cobrança ———— 050 p°s

Yten se le reciben en quenta cient p°s que auia de cobrar de don hieronimo de maldonado y de su suegra atento que con juramento declaro no deberlos y tenerlos pagados al dicho bachiller ———— 100 p°s

832 p°s

En la ciudad de la plata a diez y nueve dias del mes de septiembre de mil y seiscientos y cinco años el maestro don juan de larrategui dean desta santa yglesia comisario del santo oficio auiendo visto estas cuentas y las resultas que estan por cobrar mando se de mandamiento y mandamientos los que fueren necesarios para que luego se cobren de las personas que las deuen para que vayan con el alcance fho al dho lorenço rodriguez nauarro y ansi lo proueyo y mando y firmolo

Dn *juan de larrategui*

Ante mi

Martin de galarça

En la plata a veinte y un dias del mess de sepe del dho año lorenço rrodriguez nauarro depositario de los bienes del bachiller aluaro nuñez medico exiuio ciento y noventa y siete pesos y seis tomines corrientes que son los dixo ser a su cargo del alcance que le fue hecho porque aunque suma el alcance duzientos y cinqta y dos pesos y seis tomines se le hizieron cargo de cinqta y cinco pesos que no los debia ni los recibio ni fueron a su cargo que son los contenidos en las partidas veinte y sesenta y dos los ueinte y cinco que se cobraron de cesar corço que los deuia sobre un platillo y una porcelana y un retablo de euano y los treinta pesos que los exiuio en rreales diego gutierrez escriuano que dixo auerlos cobrado por el dho Aluaro Nuñez del doctor gonçalez canonigo desta sancta yglesia questas dos partidas no las obro el dho rrodriguez nauarro porque queriendolos cobrar hallo que se auian cobrado al tpo que fue preso el dho aluaro nuñez para su auiamto y el señor dean Dixo que es ansi uerdad y que se a de hacer cargo de las dhas dos partidas al lido juan de roxas familiar que prendio al dho nuñez y a diego de adrada theniente de rreceptor con las demas partidas que entonces se cobraron para auiar al dho preso e yo el presente Notario recibi los dhos ciento y noventa y siete pesos y seis tomines para los lleuar a la villa de potosi para donde voy de camino para los entregar al padre comisario de la dha villa para que los enbie a la ciudad de los reyes con la demas plata que a de ir por esta cuenta y en fee de ello lo firmo

Philippe de godoy

En la villa de potosi a veinte y siete de sepe de mil y seiscientos y cinco años Philippe de godoy exiuio ante el padre christobal de ovando comisario del sancto oficio una piña de plata que pesa treinta y seis marcos y medio que vale duzientos y veinte y ocho pesos un tn y mas duzientos y un pesos y cuatro tomines en reales — que todos montan quatrocientos y veinte y nueve pesos y cinco tomines — que son los ciento noventa y siete p°s seis ts que ante el s comisso de la plata exiuio lorenço rrodriguez nauarro depositario de los bienes del bachiller aluaro nuñez del alcance que se le hizo — y duzientos y treinta y uno y siete tomines que

228—1—
201—4—
429—5

se cobraron de juan porçel de padilla que se le auian pagado de los dhos bienes y se tornaron a cobrar del conforme a la resulta los quales quedan para enviar a lima en la primera ocasion que halla de arriero y el padre comisario dixo que para este efecto los tiene en guardia geronimo de porras y lo firmo

christobal de ouando

enbiaronse a lima los quatrocientos y veinte y nueve pesos y cinco ts de suso en reales y en una piña en doze de henero de mil seiscientos seis — y llevolos christobal lopez carrillo con mas cantidad como parece por el fletamento questa en el offo

429—5

Philippe de godoy

cargo que se haze a diego de adrada
teniente de receptor y al lldo juan
de rojas familiar del santo oficio
de lo que cobraron para auiar al
dho aluaro nuñez preso

primeramente se le haze cargo de cient pesos corrientes que se cobraron de lorenço rrodriguez nauarro que los deuio sobre un crucifixo de oro y un aguamanil de plata dorada questas prendas estauan en casa del lldo orta —— 100 p°s

Yten quarenta pesos que se cobraron de garcia sses que los deuia sobre una lagartija de oro que tambien estaua en casa del lldo orta ———— 040 p°s

Yten veinte pesos que se cobraron de doña maria de benavidez que los debia sobre un papagayo de oro con esmeraldas y una sarta de granates que estaba en casa de orta ———— 020 p°s

Yten se le haze cargo de nouenta y tres pesos y seis tomines que exiuio el lldo orta que los tenia del dho aluaro nuñez con las prendas ———— 093 p°s 6

Yten veinte y dos pesos que se cobraron de juan Vizcaino que los deuia sobre un platon de pta ———— 022 p°s

Yten veinte y siete pesos y seis tomines que se cobraron de domingo de urien que deuia de resto de trescientos y treinta y tantos p°s de una ca ———— 027 p°s 6

Yten le haze cargo de treinta pesos que se cobraron de diego de la barrera que los deuia de salario ———— 030 p°s

Yten se le haze cargo de doze pesos y medio que se cobraron de ysabel de alcantara que los debia de salario de medico ———— 012 p°s 4

346 p°s

Yten se le haze cargo de veinte y cinco pesos que se cobraron de cesar corço que los deuia sobre un platillo y una porcelana y un retablo de euano que aunque se le hizo cargo a lorenço rodriguez nauarro no los cobro el y asi los pago menos del alcance que se le hizo ———— 025 p°s

Yten se le haze cargo de veinte pesos que se cobraron de diego venegas negro que los deuia sobre una escopeta — 020 p°s

Yten se le haze cargo de una espada ————

Yten se le haze cargo de un almoflex ————

Yten se le haze cargo de un retrato de monja ————

Yten se le haze cargo de treinta p°s que exiuio en reales diego gutierrez escriuano que dixo haberlos cobrado por el dho aluaro nuñez del dho ges y aunque se auia hecho cargo dellos a lorenço rodriguez nauarro los pago menos de la [ilegible] por no auerlos cobrado de el ————

421 p°s

por manera que suma y monta el dho cargo quatrocientos y veinte y un pesos corrientes

Philippe de godoy

En la villa de potosi a primero de octubre de mil y seiscientos y cinco años di noticia deste cargo al lido Juan de rojas. El qual dixo que el no cobro un solo peso de los bienes del dho aluaro nuñez y que diego de adrada receptor se hizo cargo de auiar al dho preso y lo truxo a esta uilla ante el comisario de ella y no tuuo entrada ni salida en nada ni se le deue hazer ningun cargo de un solo tomin porque ni a su oficio incumbe ni hizo mas que prender al dho aluaro nuñez y guardarlo y no pareciera auer reciuido un solo real y firmolo e asi lo juro a dios y a la cruz en forma de dro

licendo *rojas* *Philippe de godoy*

Manuel machado pidio que el licenciado Aluaro nuñez declarase donde dexaua una ymagen suya de santa estaquia hija de santa apolonia que la auaia dexado a jorge lopes correa para que se la entregase qudo el viniese de buenos ayres donde era ydo. declaro el licdo questa ymagen quedo en

su aposento en casa de diego gutierrez escriuano donde paraua al tiempo que Vm le mando prender y que la dha ymagen es de manuel machado respecto de lo qual y que manuel machado dio noticia en este sancto oficio de mill trescientos pesos que el dho licenciado envio a emplear en negros a buenos ayres con manuel enrriquez. se proueyo que se le entregase la dha ymagen suppco a vm se sirua de mandar que se le de pues es suya Tambien se hallaron en poder de jorge de paz seiscientos y catorce pesos los quales pago. luego diosele de vestir y otras cosillas que hubo menester en que se gastaron los duzientos y catorce pesos y los quatrocientos quedaron en deposito para hazer dellos lo que aquelos señores mandasen a manuel enrriquez aguardo por oras con el empleo de los negros de lo que hubiere avisare a Vm a quien ^nro sr guarde como deseo. de potosi y de abrill 7 de mil y seis cientos tres a°s

christoval de ovando por mandado del pe comisso

Philippe de godoy

En la plata a treinta de junio de mil y seiscientos y tres años manuel machado presento esta carta ante el maestro don Juan de larrategui comiso del sancto oficio ———
y auiendola uisto su mrd mando que lorenço rodriguez nauarro en quien estan depositados los bienes secrestados del dho aluaro nuñez entregue al dho manuel machado la dha ymagen, que con su recibo le dio por libre en lo que toca a la dha ymagen y firmolo

El mo *Juan de larrategui*

ante mi

Philippe de godoy

Recibi la ymagen conta en este mandamo la qual me entrego lorenço rodriguez nauarro en la plata a nueue de agosto de mil y seiscientos y quatro años

Manl machado

cargo procedido de las resultas que se sacaron de las quentas que se tomaron a lorenço rodriguez nauarro depositario de los bienes &a del bachiller aluaro nuñez reconciliado por el santo oficio

primeramente se cobraron al lido Asensio Telles de rojas medico quatrocientos y veinte y dos p°s corrientes que los deuia de los libros que en el se remataron y los pago ——— 422 p°s

Yten cinquenta pesos que se cobraron del veintiquatro hieronimo de porras que los debia de salo de juan porçel de padilla se cobraron duzos y treinta y un pesos y siete tomines corrientes ——— 231 p°s 7

de lorenço rodriguez nauarro se cobraron ciento y nouenta y siete pesos y seis tomines por el alcance que fue hecho porque aunque monto el alcance 250 p°s 6 ts se le rebajaron cinquenta y cinco p°s de que le fue hecho cargo en las partidas veinte veintiuno y sesenta y dos que no los cobro el sino diego de adrada a quien se hace cargo de ellos en su quenta y por esta causa se sacan aqui ——— 055 p°s

955 p°s 5

por manera que suma el cargo de las dichas montas nouecientos y seis pesos corrientes y cinco tomines

Philippe de godoy

Data y descargo de lo que se cobro
de las dichas resultas

primeramente se reciben en quenta quatrocientos y veinte y nueve p°s y cinco tomines corrientes que los valieron una piña que peso treinta y seis mos y medio y valio doscientos veinte y ocho pesos un tn y duzs y un pesos y medio en reales que Philippe de godoy cobro en chuquisaca en veinte y uno de sepe de 605 y lo sentrego en potosi en 26 del dho mes y año al padre comisario para enbiar a lima y por auerlos embiado con christobal lopes carrillo en doce de henero deste año de 606 como parece en la foja 37 desta qta ——— 429 p°s 5

Yten se reciben en quenta cinquenta pesos del alcance de lorenço rodriguez nauarro por estar fecho cargo de ellos a diego de adrada en su cargo questa a fojas treinta destas quentas ———

Yten se reciben en quenta duzientos y ochenta y dos pesos que en treinta y uno de março de 606 registro el padre christobal de ouando y los embio a lima con francisco hernandez naçarino de quatrozos y veinte y dos que se cobraron [al] lldo tellez de rojas y los ciento y quarenta dixo el pe comisario auerlos pagado a juan de la fuente a quien el dho lldo tellez los deuia ——— 282 p°s

Yten se reciben en quenta cinquenta p°s que el dho dia se enbiaron a lima con el dho frco hernandez naçarino que se cobraron de hieronimo de porras ———— 050 p°s

816 p°s 5

por manera que suma el descargo ochocientos y diez y seis p°s y cinco tomines corrientes ————

y rebaxados nueve cientos y cinquenta y seis p°s y cinco tos del cargo se haze de alcance ciento y quarenta pesos que el pe comisario dize auer pagado a juan de la fuente ——— 140 p°s

Philippe de godoy

Ultimas resultas de todas estas quentas primeramente parece que deuen don hieronimo maldonado y seuastian de mendoça vicario de los carangas ciento y cinquenta y seis p°s dos tomines quel bachiller aluaro nuñez presto y dio por el dho don hieronimo al dho seuastian de mendoça de la curacion que hizo a doña maria de la paz y los sss ynquisidores tienen mandado qe los dhos pesos se cobren de cualquiera de los dos como parece en la foja veinte y una destas quentas ———— 156 p°s 2

el convento de santo domingo debe dos pesos de resto de treinta y cinco que devia de salario de medico al dho aluaro nuñez ———— 002 p°s

hase de liquidar la quenta con diego de adrada teniente de receptor de quatrocientos y veinte y un pesos que monta el cargo que le esta fecho en la foja 38 descontando de ellos lo que pareciere auer gastado en el auiamiento del dho bachiller aluaro nuñez y embiado para su gasto —— 421 p°s

Yten a de dar quenta dho Diego de Adrada de una espada y un almoflex

ciento y quarenta pesos del alcance que se hizo por auerlos pagado el padre comisario a juan de la fuente por dezir se los deuia el ldo tellez no lo pudiendo hazer se han de cobrar del dho juan de la fuente y del padre comisario — 140 p°s

719 p°s 2

que suman las dichas ultimas resultas siete cientos y diez y nueve pesos y dos tomines corrientes

Philippe de godoy

En la villa de potosi a treinta y un dias del mes de março de mil y seiscientos y seis años ante el padre christoual de ovando comisario del sancto oficio presento esta peticion en el contenido ————

Joan Perez de Santa Maria digo que teniendo V pd preso al licenciado asensio tellez de rojas por quatrocientos y veinte y dos pesos corrientes que el susodho deuia al santo ofio de ciertos libros que le vendieron de los que se secrestaron al bachiller alvaro nuñez medico penitenciado V pd mando qe el dicho licenciado tellez de rojas fuese suelto con qe yo quedase qe si no pagase dentro de ocho dias yo pagaria los dhos pesos y luego para la dha deuda envie a V pd doscientos p°s con franco gonzalez y deste a pocos dias di otros cient p°s a alonso cola a quien V pd enbio por ellos y aora ultimamente el dho licenciado asensio tellez de rojas dio ciento y veinte y dos p°s restantes al secretario Felippe de godoy con que se acabo de pagar la dha deuda e yo quede libre de la fiança que le auia hecho y para que en todo tiempo conste de como estan pagados los dhos quatrocientos y veinte y dos p°s atento lo qual a V pd pido y suppco mande se me de testimonio y certificacion de ello pues es justicia que pido y pa ello &a

Joan pz de Sta maria

El padre comisario mando que se le de el testimonio que pide con relacion que de los dhos pesos se han de descontar ciento y quarenta pesos que el dho lldo Asensio tellez de rojas dixo que se pagasen a juan de la fuente familiar del sancto officio por otros tantos que le deuia. los quales su paternidad le pago de los dhos quatrocientos y veinte y dos pesos y firmolo

christoual de ouando

ante mi

Philippe de godoy

DIARIO DEL COLONIZADOR ENRIQUE VOLLENWEIDER

por

GASTON GORI

I

No existe ningún escrito sobre rasgos biográficos de Enrique Vollenweider; creo que sólo dos historiadores —Enrique de Gandía y Miguel A. Cárcano— han citado su nombre entre los colonizadores de nuestras pampas vírgenes del siglo xix, sin contar libros de la época, que al reseñar el proceso de fundación de ciertas colonias le nombran por ser precisamente Vollenweider el propulsor de la empresa que les ha dado origen. Pero desconocíamos hasta ahora aspectos de su vida, de su carácter, de su obra y de su trascendencia en el movimiento civilizador por el trabajo, que ha singularizado un importante período de nuestra historia. De modo que, a semejanza de los primeros colonos inmigrantes "aramos en campo virgen".

He buscado entre papeles que pertenecieron a Vollenweider las puntas del ovillo que nos permitieran trazar su semblanza y aportar datos sobre personaje de tan decisiva gravitación en el progreso de nuestro país, dentro de la zona del litoral.

Enrique Vollenweider nació el 6 de mayo de 1824 en Ofelden, Suiza. Era hijo de Juan Enrique Vollenweider y de Elisabeth Stebli. Cursó estudios superiores en Mettenestetten. La muerte del padre le impidió concluirlos. Sus dos hermanos —uno de ellos, Juan, le acompañó desde el Brasil a nuestro

país— se encontraban en el extranjero, y debió hacerse cargo de la administración de la cabaña que pertenecía a su familia. En 1845 casó con Luisa Funk. Tuvo de este matrimonio dos hijas y enviudó cuando aún era un hombre joven. Decidió emigrar al Brasil perfeccionándose primero en Lausana, en el dominio del idioma francés. Tuvo allí conocimiento de los trabajos que realizaba la empresa dirigida y creada por Carlos Beck Bernard relacionados con la emigración a América y Algeciras, y con la empresa de colonización suiza que obtuvo en Santa Fe una concesión de veinte leguas de tierras vírgenes con el objeto de poblarlas. En 1858 resolvió hacerse cargo de la administración de la colonia San Carlos —aún no fundada— que proyectaba dicha sociedad en las proximidades de Esperanza. En 1860, en nuestro país contrajo segundas nupcias con Barbarita Weidman, nacida en Dattlikon, Suiza. Falleció en su país natal el 15 de setiembre de 1898.

Los manuscritos que dejó documentando su labor de colonizador están redactados en idioma alemán y componen el conjunto de papeles y anotaciones en el protocolo de la colonia San Carlos, extensos apuntes sobre su administración, borradores de informes enviados a Suiza sobre los trabajos y sobre la situación general del país donde la empresa, con domicilio principal en Basilea, desenvolvía su actividad colonizadora, correspondencia familiar, documentos oficiales y particulares sobre la fundación de las colonias Las Tunas y Grütly, organizadas en tierras que le pertenecieron al principio en condominio con Rodolfo Gessler.

La energía del carácter pareciera ser el rasgo más sobresaliente de la personalidad de Vollenweider. No dejó, como Carlos Beck Bernard, testimonios de cultura que se destacasen; no tuvo, como él, la preocupación permanente por los detalles de la vida del país con miras a difundir luego sus conocimientos, a pesar de que los informes elevados a Suiza, abarcaban aspectos políticos y sociales del medio ambiente. Su ilustración en materia agraria le capacitó para penetrar con soltura en los problemas inmediatos de las colonias en que

actuara y aunque informado de los sucesos más importantes de la vida de nuestro país —la guerra del Paraguay tuvo en él un buen observador— siempre relacionó su saber con las posibilidades de desarrollo de la inmigración y colonización sin perder de vista sus propias iniciativas personales para especular en los negocios de tierra. No logró formar una gran fortuna —como Casado de Alisal que asombra con lo cuantioso de sus bienes realizados en el pobre país de los criollos del siglo pasado— porque Vollenweider era, en definitiva, un discípulo de Carlos Beck Bernard como colonizador, y ambos cuidaron de que las colonias progresaran en sus aspectos fundamentales de modo que sus negocios sobre tierra no prosperaron más que lo suficiente dentro de una época bien aprovechada por quienes se propusieron hacer fortuna con el esfuerzo de los inmigrantes y de los nativos, y con el favor extenso de gobernantes que también se respaldaban formando estancias particulares donde todo antes era tierra fiscal.

Asombraría su extraordinaria capacidad de trabajo si no supiéramos que en su época los hombres que vivían en las colonias entregábanse con profunda confianza a la tarea de levantar los cimientos de su progreso económico pues vivían la euforia de la sociedad capitalista en ascenso en nuestro país. Apoyaban su tesón sobre una estructura económica que aquí no se discutía. En ese aspecto no se diferencia fundamentalmente de colonizadores como Mauricio Franck —que citaba en sus cartas a Mitre—, como Santiago Denner —que mantuvo correspondencia con Sarmiento—, como Rodolfo Gessler —soltero y testador generoso—, como Castellanos —múltiple en sus negocios—. Su acción dinámica abarcó los trabajos centrales y prácticos de la fundación y administración de la colonia San Carlos, la fundación de Las Tunas y de Grütly, en la provincia de Santa Fe. Dirigió en la primera una Granja Modelo para aprendizaje y estímulo de los colonos inmigrantes y en las otras intervino desde el trazado del plano sobre un cartón, hasta prevenir el futuro donando tierras para la escuela de la Sociedad Laica, que fundara con los mismos cam-

pesinos que araron sus campos vírgenes próximos al habitat de los indios abipones. Con Beck Bernard, con Castellanos, con Gessler, con Franck, con Denner, con Guillermo Lehmann, con Teófilo Romang, etc., formó el grupo más destacado de colonizadores dentro del período comprendido entre 1856 y 1880 en la provincia de Santa Fe, y es, sin duda, el hombre más práctico entre ellos en cuanto al trabajo directo en la organización y administración de una colonia. Es por ello que de todos los documentos escritos que ha dejado, surge una tónica personal de trabajo firme y de rigurosa labor diaria. Dentro de la fundación y desarrollo de la colonia San Carlos, puede decirse, con una expresión muy actual, que estuvo en todo... A tal punto que el director de la colonia, Carlos Beck Bernard, pareciera estar observando atentamente desde un plano superior, el panorama de trabajos agrícolas y de desenvolvimiento social donde Vollenweider se arremangaba cada día para impulsar las labores, para ubicar las familias, para distribuir ganado, para recibir cereales, distribuir semillas y alimentos, para vigilar la conducta de los hombres en sus relaciones con la empresa.

Una que otra frase irónica contienen sus apuntes al juzgar actos de ciertos colonos, pero esta lucecilla de humanidad es tan breve, que no alcanza a alumbrarnos un Vollenweider definitivo. Tenía repugnancia por los azares del juego a la Bolsa porque no estaba hecho para la fortuna audaz sino para la que podría levantarse con la especulación sobre valores tan seguros como la tierra, tan concretos como la venta de concesiones. No obstante su labor diaria en la colonia, que lo asemeja a un colono entre tantos, perteneció al grupo director y al de propietarios, y su sensibilidad con respecto a las familias de extranjeros que radicaban en tierras nuevas de las colonias, como es lógico, es la de un empresario. En esto se aleja de Carlos Beck Bernard, que no obstante la realidad de su situación de director, tiene muchos gestos de llaneza comprensiva, y se aleja aún más de Alejo Peyret colonizador por accidente y publicista por vocación. No es que Vollenweider

haya desconocido friamente las dificultades de muchos colonos y no haya tratado de resolverlas, sino que pareciera mejor conformado para ser un hombre rígido. Bien es verdad que los empresarios de colonias no invertían sus dineros para crear empresas de filantropía.

Vino Vollenweider al país en 1858 con no muchos bienes de fortuna, condómino con sus hermanos en la propiedad de una granja en Suiza, y se ausentó alrededor de 1876, dejando como apoderado a Santiago Denner para la administración de dos colonias, unas siete leguas de tierra, productoras de cereales y ganados. Esto, después de haber intervenido personalmente en todo lo relacionado con el establecimiento y el desarrollo de la colonia San Carlos. Su típica envergadura de realizador, no nos ha dejado otros rasgos de interés cultural que su apoyo militante a la libertad de cultos, a la difusión de literatura protestante, a la creación de una biblioteca que aún existe, a la construcción de edificios para escuelas en tres colonias. De modo que no tuvo aptitudes para dejar testimonios escritos como los de Beck Bernard, en su libro *La République Argentine;* como los de Lina Beck Bernard, en *Cinco años en la Confederación Argentina;* como los de Alejo Peyret, en *Las colonias de la República Argentina;* como el folleto justificativo de Aarón Castellanos... Redactó en alemán todos sus papeles. Beck Bernard, Gessler y Denner se dirigían a él por correspondencia en ese idioma, aunque entre sí utilizaban a veces el francés, lo que nos demuestra que aquel viejo propósito de Vollenweider de llegar a perfeccionarse en Lausana en el bello idioma de Voltaire, no pasó de proyecto sin cumplir en su totalidad. Como la mayoría de los hombres que pertenecieron a la Sociedad de colonización Suiza en Santa Fe y que actuaron en nuestro país, pasó sus últimos años en su patria. Una de sus descendientes escribió y publicó en Suiza un breve relato sobre indios en las colonias, más ingenuo que verídico..., pero suficiente para comprobar a través de él la influencia que ejerció en la vida de esa gente su residencia en la Argentina.

II

Los apuntes de Enrique Vollenweider comprenden ciento diez y siete páginas manuscritas de constancias tomadas día a día desde el primero de febrero de 1860 hasta el 31 de junio de 1864. Es muy probable que haya existido otro libro diario de la administración llevado por él durante todo el año 1859, puesto que la colonia San Carlos se fundó en noviembre de 1858 y comenzó a poblarse en los primeros meses del año siguiente con familias inmigrantes. Y como Vollenweider intervino en los trabajos de fundación no es aventurado suponer que escribió más, y que los primeros apuntes se iniciaron en el momento en que comenzaron los primeros trabajos preparatorios. Nos falta ese libro.

Los apuntes, como hemos dicho, fueron redactados en alemán, con menuda letra de caracteres góticos. Para comprender el ámbito que abarcan las anotaciones, es indispensable imaginar una colonia de ocho leguas cuadradas de terreno, dividida en concesiones de veinte cuadras cuadradas, en cuyo centro la Sociedad de Colonización suiza —después Beck-Herzog y Cía— se reservara ocho concesiones para efectuar en ellas sus propias explotaciones y donde trazara el centro de futura urbanización. Dicho centro se inició con un núcleo de ranchos que ocuparon la administración, la iglesia, la escuela, el juzgado de paz, y los que sirvieron de vivienda a los peones de la empresa y a sus empleados; otro, de grandes dimensiones, sirvió para alojar a los inmigrantes hasta que se les destinaba tierra y posteriormente allí se almacenó el cereal. En el resto de la colonia, en ranchos de barro y paja, vivían los campesinos inmigrantes.

Los apuntes refieren especialmente los trabajos que se realizaban en las concesiones del centro de la colonia, que además de constituir una explotación propia de la empresa, servían de enseñanza para los inmigrantes. Cuando Vollenweider anota, por ejemplo: "Se aró el rastrojo del trigo", no

quiere decir que eso ha ocurrido en toda la colonia, sino que es un trabajo realizado en las concesiones que directamente explotaba la empresa y en su propio beneficio, con peones que pagaba mensualmente o con colonos que debían a la empresa días de trabajo, porque cuando una familia necesitaba la ayuda de un peón y éste era proporcionado por la empresa, luego el colono debía prestar trabajo en la tierra de la Administración, durante tantos días como días había trabajado en la suya el peón. La Granja Modelo se denominaron las concesiones explotadas por la Sociedad de Colonización Suiza, y el responsable directo de ella fue Vollenweider en cuanto a los trabajos que debían llevarse a la práctica. Las anotaciones se refieren pues, por una parte, a esos trabajos; y por otra, a los que están relacionados con los campesinos del resto de la coloina. Por ejemplo: cuando Vollenweider anota que "los peones de la administración estaban ocupados como toda la semana pasada, en llevar materiales y en edificaciones", se refiere a materiales que se utilizan en construcciones de ranchos para las familias de colonos que han de llegar y que están ubicados en las concesiones, no del centro, sino en las del resto de las ocho leguas cuadradas. De modo pues que los apuntes tienen por objeto lo inmediato, referido a la Granja Modelo, y a la administración general de los intereses de la empresa, y también comprenden las anotaciones que interesan a la actividad de toda la colonia, pero en este caso siempre que en ella esté de por medio una vinculación que concierne a la empresa. De tal modo estos apuntes de Vollenweider complementan los de Carlos Beck Bernard, publicados en nuestro libro *Familias colonizadoras*. Los de Carlos Beck Bernard se refieren exclusivamente a las familias, y con ambos queda trazado el panorama total de los trabajos campesinos en la colonia San Carlos, hasta 1864, en sus rasgos más generales.

III

Enrique Vollenweider escribió sus apuntes diarios para dejar constancia del cumplimiento de sus funciones de administrador, cargo en el que fuera nombrado en el acto jurídico de fundación de la sociedad de colonización con expresa formalidad en el artículo treinta de los estatutos aprobados el día 15 de junio de 1858. En dicho artículo, además de asignarle la responsabilidad de dirigir la Granja Modelo como planta experimental, se le determinan las siguientes tareas: "debe adjudicar a los nuevos colonos las parcelas de terreno; se encarga de su vivienda provisional, les entrega el ganado necesario, las semillas para las plantaciones y los medios de vida que necesitaren hasta la primera cosecha; ayuda con su consejo y experiencia a establecerse, vigila la clase y el desenvolvimiento de sus cultivos, lleva un exacto control de las cosechas de cada familia, entrega la tercera parte de las cosechas a los encargados de almacenarla y remitirla a los lugares apropiados para la venta, y asesora cuando sea necesario al director en la valoración de los productos agrícolas". En esta enumeración precisa de sus funciones encontramos la clave que ha de explicarnos el contenido de los apuntes, si le agregamos sus atribuciones para vigilar el cumplimiento del reglamento que regía en la colonia. Cada una de las constancias del documento concuerda con el cumplimiento de un deber de Vollenweider llevado a la práctica y dan, en conjunto, una visión esquemática del desarrollo de una colonia de inmigrantes en el siglo pasado, de modo que el objeto limitado de los apuntes adquiere una significación distinta por derivación histórica. Estudiados en el aspecto que los ciñe a un deber de su redactor, la explicación de su motivo se encuentra en el artículo treinta de los estatutos, ya que formando parte del cuerpo director de la colonia, debía rendir cuenta de sus labores primero ante Beck Bernard y luego ante la comisión de control con domicilio en Basilea. No tienen pues el desinterés de

una crónica dejada para la posteridad, ni sirvieron a Vollenweider de estructura para trabajos posteriores como en el caso del libro de Carlos Beck Bernard ya citado. Se originaron en la colonia, fueron creciendo hasta 1864 y pasaron al archivo. Esta es la trayectoria inmediata del documento. No hay en los apuntes ideas generales sobre el fenómeno de la inmigración y colonización en nuestro país y no sabemos hasta qué punto las tuvo Enrique Vollenweider como contemporáneo de los sucesos. En este punto se destacan Beck Bernard y Alejo Peyret, puesto que la participación del primero en la colonia San Carlos y del segundo en la de San José de la provincia de Entre Ríos, les permitió penetrar en todos los detalles de la vida agrícola, y como tuvieron el propósito de escribir con destino al público, abarcaron con mayor amplitud el tema y dejaron libros que son indispensables para quienes estudian el extraordinario período de nuestra historia del desenvolvimiento económico y demográfico.

Con Vollenweider ocurre una cosa distinta. El no fue más que un práctico de la colonización, y no entraba en el ámbito de su cultura y de su vocación la finalidad de trascender al público con una obra que ilustrara sobre la vida de los trabajos de los colonos inmigrantes. Vivió en San Carlos durante todo el tiempo que estuvo a su cargo la colonia y desde allí también inició su propia obra de colonizador, fundando Las Tunas y luego Grütly en colabaración con Gessler y Santiago Denner.

Se limitó a cumplir conscientemente su función de administrador, bajo la dirección de Beck Bernard, y sus apuntes trazan el resumen de lo que él mismo hacía u ordenaba hacer. De modo que la independencia necesaria al espíritu para documentar todos los aspectos de la vida colonial, que hubiese originado el más extraordinario de los documentos, ha quedado limitada dentro de lo que mandaban hacer las disposiciones de un estatuto con fuerza legal respaldada en la legislación de comercio suiza.

IV

Para lograr una más inteligente lectura de los apuntes de Enrique Vollenweider, es de conveniencia considerar todos los documentos correlativos que existen, porque las constancias entrañan ciertos aspectos que escapaban a los fines directos de la administración. Así por ejemplo, cuando Vollenweider anota: "Se recibió el tercio" se está refiriendo a una actividad sumamente importante, a pesar de que su brevedad sin explicación, pareciera documentar una actividad subsidiaria. El documento correlativo primordial, lo constituye el contrato de colonización que cada inmigrante había firmado antes de venir al país o, en algunos casos, en la misma colonia. Por dicho contrato se le entregaba la tierra —veinte cuadras cuadradas— con la condición de que la trabajara y durante cinco años entregara el tercio de las cosechas, cualquiera fuese el resultado de éstas. Vencido el plazo y cumplida esta condición —y otras de menos importancia— el colono tenía adquirido su derecho de propiedad sobre la tierra y se le extendía el título correspondiente. El contrato, pues, da la explicación suficiente para que una escueta anotación adquiera todo su significado. Recibir el tercio era tan importante para la empresa como para el colono que lo entregaba. Por eso, este dato documentado por Vollenweider como una actividad suya, tiene, visto desde otro punto, una mayor trascendencia y es lógico que si de ello dependía nada menos que el derecho de exigir el título de propiedad por parte del colono, nos encontramos en la necesidad de hallar otros documentos correlativos además del contrato. Esos documentos existen: son los libros de contabilidad de la colonia; los borradores dejados por Carlos Beck Bernard sobre actas por las cuales se otorga el título a cierta cantidad de trabajadores inmigrantes, y correspondencia de Beck Bernard con el apoderado en asuntos legales, Rodolfo Gessler, donde se plantean cuestiones a raíz de la entrega del tercio. El mismo Beck Bernard, en una carta a José

María Cullen, critica este sistema adoptado por la empresa, como asimismo, considera excesivo el plazo de cinco años acordado a los colonos. El sistema no era nuevo, tuvo su antecedente en la colonia Esperanza, y si no se cumplió allí, fue debido a los azares a que fue librada la colonia después de la cuestión de derecho planteada por Aarón Castellanos. Así, pues, una breve anotación en los apuntes, tiene, en la historia de la colonización, suficiente vigor como para enjuiciar el sistema de entrega de la tierra en forma condicional: la tierra concedida por el gobierno a una empresa, era trabajada por los inmigrantes a favor de los accionistas durante cinco años, y si durante ese tiempo habían contraído deudas con la misma empresa que les proveía de lo necesario para subsistir o para trabajar, la tierra quedaba en garantía a favor de la Sociedad de colonización. No es pues tan inocente la anotación escueta de Vollenweider. Recibir el tercio, era una operación delicada y rigurosa.

Tan es así que las cuestiones más enojosas que se plantearon en la colonia tuvieron origen en el tercio, porque no se trataba solamente de recibirlo, como anota Vollenweider, sino de vigilar el cumplimiento desde el momento mismo en que cada colono comenzaba a cosechar. Nadie podía iniciar esta tarea sin dar previo aviso a la administración, puesto que cuando mayor era la cosecha, mayor era el beneficio para la empresa, y también, la posibilidad de que los colonos ocultaren parte del producto... Así vemos también como la base económica, con el sistema de entrega del tercio, daba origen a ciertos aspectos de la conducta de los colonos, reacios a cumplir una cláusula que les privaba de beneficios mayores, en un país donde la tierra abundaba hasta el asombro.

La anotación que consideramos a la luz de otros documentos, está vinculada a otra que el mismo Vollenweider repite periódicamente: las visitas a las familias. Estas visitas tenían doble objeto: la vigilancia a que aludiéramos y la comprobación de las necesidades de los colonos, tanto en lo que se

refiere a elementos de trabajo como a la orientación agronómica a cargo de Vollenweider.

Correlativos también con los apuntes, son los que Beck Bernard tomó mensualmente sobre cada familia y los trabajos que realizaban y las observaciones redactadas sobre la Granja Modelo que concuerdan con las anotaciones de Vollenweider. Estos documentos forman corolarios que aclaran y precisan todas las tareas colonizadoras registradas en el documento que estudiamos. Ese conjunto de papeles es el que nos permite crear nuevos conocimientos que se enhebran en la vasta urdimbre del tema de la colonización.

V

La última fecha de los apuntes corresponde al año 1864, y ya que hemos tratado sobre documentos correlativos, es de rigor observar que todos ellos pertenecientes a la colonia San Carlos, llegan precisamente hasta ese año. No pasan más allá los de Carlos Beck Bernard vinculados a la colonia. Hasta esa fecha guardan un orden que podría resultar sorprendente, si se desconocieran los antecedentes que dan la explicación. La Sociedad de Colonización estableció en sus estatutos que desde la cuarta cosecha debía considerarse si continuaba su empresa o debía liquidarse, y a los colonos, como queda dicho, se les impuso el término de cinco años para obtener el título de propiedad. Los trabajos de agricultura, ya fundada y poblada la colonia, comenzaron en 1859, de modo que en 1864, se cumplía el plazo para los colonos y para el destino futuro de la sociedad. En 1864, se resolvió su liquidación. De aquí que los documentos más organizados, los que forman el archivo de la época en que actuó la sociedad directamente vinculada a cada una de las familias, concluyen en esa fecha. Liquidada la sociedad, ya no tenía objeto realizar anotaciones similares a las hechas por Vollenweider y por Beck Bernard. La documentación posterior tiene una característica distinta, tanto por el objeto de los actos que por ella se realizaron, como por las personas que intervinieron. El cometido fundamental de la empresa estaba cumplido: pobló las tierras de acuerdo con el contrato suscripto con el gobierno de la provincia, cobró el tercio durante cinco años, entregó concesiones de veinte cuadras cuadradas a quienes tenían derecho, y con las tierras que aún le restaban —que eran valiosas— inició una nueva etapa vendiéndolas al contado o a plazo. Dejó de ejercer una especie de tutela sobre las familias inmigrantes, que ya formaban la más importante colonia agrícola de su época en la provincia de Santa Fe; y en el ritmo general de las poblaciones, San Carlos cobró vida propia ordenada dentro de las instituciones políticas y sociales del país. Es por eso que 1864 marca una fecha significativa tanto dentro del destino de la colonia como de su organización, y esa fecha concuerda, lógicamente, con todos los apuntes dejados por sus directores. La vida y el panorama de la colonia tienen hasta ese entonces un atractivo especialísimo, porque asistimos a través de los documentos al nacimiento de una agrupación de trabajo campesino, cuyas tradiciones aún influyen sobre vastas regiones del país. Hasta la partida de Beck Bernard con destino a Suiza, en 1864, pareciera encerrar un símbolo para la colonia donde Vollenweider escribió sus apuntes.

VI

Hasta este momento no hemos estudiado más que el aspecto externo de los apuntes, y a pesar de lo extenso de las consideraciones, aún nos resta detenernos en su exterioridad, pues deseamos agotar todas las posibilidades que ofrece el documento al razonamiento lógico, sistemático y objetivo.

Desde el año 1860, mes de febrero, hasta junio de 1864, Vollenweider fue notando día a día, escuetamente, la actividad desarrollada en los campos explotados por la empresa con inmigrantes y todos los hechos de la colonia que estaban

bajo su vigilancia directa. No excluye los días feriados y los domingos, pues la constancia referente al culto religioso, responde al derecho que tenían los colonos de exigirlo y al deber que en consecuencia se había impuesto el fundador de la colonia. Se encadenan así los hechos de modo que a veces los apuntes conforman el interés del lector por un trabajo determinado. El envío de carros en busca de las familias recién llegadas, anotado en un día, tiene su complemento en anotaciones subsiguientes donde se da noticia de su retorno a la colonia, y como ese dato, se encuentran otros que van trazando un ceñido cuadro de informaciones que tienen un fuerte sabor de época.

Obsérvase que al comienzo de los apuntes Vollenweider fue más extenso en sus anotaciones que al final de ellos. Eso se explica, pues la novedad del oficio y de los sucesos hallaban en él una disposición de ánimo recientemente despierto a acontecimientos singulares en ese medio caracterizado por el desierto.

El medio era nuevo aún para él; no hacía más que unos meses que habíanse iniciado las tareas fundamentales por parte de los colonos y Vollenweider anotaba con cierto detenimiento, que si no llegaba a la crónica minúscula, daba a los datos una fluidez que fue perdiendo con la rutina. Por eso, es muy posible aceptar que el primer cuaderno que correspondería al primer año, y que no hemos hallado, debió contener una riqueza superior de elementos; y no es aventurado suponer que por eso mismo, por ser una detallada relación de la llegada y del establecimiento de las familias, de las primeras aradas del suelo virgen —que por si mismas constituían todo un suceso— y de la construcción de los primeros ranchos, Vollenweider haya conservado para sí el documento y que lo haya incluído entre sus efectos personales al regresar a Suiza. Quedaría corroborado este criterio con el hecho sugestivo de que no se encuentran en lo que ha quedado del archivo de la colonia, celosamente conservado, sino muy escasos documentos de los días iniciales de la colonia, entre ellos el protocolo, que por tener cierto carácter público, permaneció entre los papeles archivados.

A medida que transcurre el tiempo, la tarea de anotaciones diarias pareciera apresurar a su redactor, de tal manera que en muchas de ellas llega a la telegráfica forma que usan quienes ahorran tiempo y espacio. Esta forma fue corregida en la traducción para facilitar la lectura. La variedad de los asuntos documentados ha dependido de la diversidad de actividades desenvueltas en el término de dos años, durante el tercer año, comienzan a repetirse algunos hechos, como es lógico, ya que la siembra o la roturación tienen un tiempo que varía muy poco. De donde resulta que no podría hacer mayores variantes entre el mes de noviembre de 1861 y el de 1862, si se excluye algún hecho no relacionado con la cosecha. Si es que puede hablarse de un estilo en este tipo de documentos, diremos que Vollenweider utilizó el que le imponían los hechos sin aventurarse —con pocas excepciones— en el camino de la crónica o en el de las apreciaciones personales. Quedó por ello ceñido de tal forma, que en las últimas anotaciones, recurre al muy sugestivo procedimiento de las comillas... suprimidas en la traducción y sustituídas por lo que se quiso decir.

Nuestra exigencia actual, nuestra necesidad de conocer más, desearía que en Vollenweider hubiese habido una personalidad distinta que lo inclinara con abundante curiosidad a ver y a anotar todo lo que ocurría más allá de los límites de sus funciones. Pero basta recordar que ni Lina Beck Bernard, que dejó un agradable libro sobrecostumbres en la vieja Santa Fe de 1857, escribió, aunque sea una página, sobre las nuevas que se originaban en el desierto poblado por su esposo. Vollenweider era un agrónomo y un administrador de empresa que no tenía puesto su pensamiento en la posteridad cuando anotaba en su cuaderno el esquema de lo que había hecho durante la jornada. Ocupó sus conocimientos y su experiencia en la enorme tarea de fundar colonias, lo que dejó escrito, no fue más que una manera de documentarse sobre el cumplimiento de su deber. En la zona del litoral, los libros

sobre colonización, por explicables razones históricas y tradicionales, son muy buscados y leídos, y son especialmente los pobladores del campo los que se interesan por ellos, lo cual nos coloca ante la necesidad de una advertencia. Porque suele la curiosidad estar encaminada hacia el conocimiento de las peripecias de los inmigrantes en los años iniciales. Pues bien, en los apuntes de Vollenweider, como en los de Beck Bernard, es difícil hallar una completa satisfacción a esta curiosidad. El hecho social de la incorporación de los inmigrantes a la vida del país, poblando el desierto, no tuvo en su época una narrativa, ni un cronista completo.

Guillermo Perkins recogió en un libro, en 1863, los relatos que le hicieron colonos inmigrantes, pero como todos los libros de ese entonces, tuvo como finalidad servir de propaganda para fomentar la inmigración y por ello, lo que interesaba a Perkins, tanto como Wilcken en su informe sobre las colonias, no era la nota atractiva lindante con lo literario, sino los datos que sirvieran para demostrar cómo era posible que una familia que arribara pobre, mediante su trabajo podía labrar una pequeña o una gran fortuna. Con todo, esos dos libros, y aun el de Alejo Peyret, son los únicos que pueden dar satisfacción a la curiosidad actual sobre el aspecto "pintoresco" de la colonización. En los apuntes de Vollenweider, por lo que ya queda dicho, no han de encontrarse sino los detalles sumarios de trabajos realizados. ¿Cómo se realizaban? No responden a este interrogante y es indispensable que nos imaginemos los medios primitivos con que ellos contaban, para trazarnos un panorama de trabajos agrícolas, de construcciones, etc., etc.
No debe, en definitiva, esperar el lector la anécdota, ni una lectura que le lleve a los lugares comunes en la tradición de las colonias.



ENRIQUE VOLLENWEIDER, autor del *Diario*



CARLOS BECK BERNARD, pionero de la colonización

DIARIO DE ENRIQUE VOLLENWEIDER — COLONIA SAN CARLOS — 1860 - 1864

Año 1860 [1]

Febrero 1. Llegada de las familias: Federico Moreillon, Dreyer y del pastor Weigle, que se embarcaron en Havre el 22 de noviembre de 1859.

Febrero 2. Se despacharon cuatro carros al Paso (Santo Tomé) para traer el equipaje de las familias. Día de fiesta en esta colonia para los católicos. Otros trabajos sin movimiento en ésta.

Febrero 3. Llegada de los carros con el equipaje. Se compraron a Don Ramón Freyre cuatro novillos para abasto que fueron traídos por Sixto; también se compraron cuatro bueyes y tres vacas lecheras para las familias Sutter, Steller, Ineichen e Hinni. Los peones se ocuparon hoy y ayer con los carros en traer materiales y en edificaciones.

Febrero 4. Llegada del señor Beck y del señor Burchler, autoridad principal de la administración actualmente en Santa Fe; asimismo llegó el Dr. Romang, de Berna, como también la familia Aymé que se embarcaron en octubre en Génova.

Febrero 5. Domingo, cultos religiosos de los católicos y de los protestantes. Prédica por el pastor Weigle sobre proverbios, 29-15.

Febrero 6. Entrada de un peón, Jacob Kaiser, quien llegó a ésta con la familia Stetler a la que se le asignó su concesión y fueron comprados por intermedio de Sixto siete novillos para abasto. La administración continúa la visita regular a las familias de la colonia.

Febrero 7. Llegada del transporte con equipaje de la familia Aymé y con víveres de Maciel.

Febrero 8. Ramón Freyre está aquí, se compró al mismo ganado para las familias.

Febrero 9. Llegada de los carros con equipaje y víveres desde Maciel. Terminaron las visitas a las familias. En vista del tiempo favorable, se encuentran las plantaciones en bastante buen estado, sobre todo el maíz, en cambio las papas prosperan poco, han sido muy dañadas y comidas por plagas; asimismo han sufrido por la misma causa las batatas, maní y porotos, en estos últimos días han retoñado algo y puede

[1] Nos es grato dejar constancia de que la traducción de este *Diario* fue realizada por don Enrique P. Denner, en la ciudad de Esperanza, durante el año 1947.

aun esperarse una mediana cosecha, por lo que los agricultores se sienten algo más optimistas en sus esperanzas.

Febrero 10. Por la mañana, benéfica lluvia. Ocupado en el mensaje anual.

Febrero 11. Partió a Santa Fe el señor Beck. Los peones de la administración ocupados como toda la semana pasada en llevar materiales y en edificaciones. El herrero Scholl y el carpintero Gossweiler trabajan siempre en servicios para la administración. Sixto y dos peones más continúan en el cuidado del ganado.

Febrero 12. Domingo. Cultos religiosos como siempre. Un peón, Antoine, fue despedido por mal comportamiento contra sus colegas peones de la administración.

Febrero 13. Una parte de los peones fue mandada cortar paja, a un lugar distante tres horas de la localidad, para techar ranchos de las familias; otros se ocupan en cortar ladrillos para la provisoria construcción de la iglesia y de la escuela. A la familia Aymé se le asignó su concesión. Se registró el nacimiento de una niña.

Febrero 14. Visitas efectuadas a las familias para confeccionar la estadística de la colonia. Los peones están ocupados como el día anterior.

Febrero 15. Cinco carros se mandan a Maciel para traer material para edificación. Construcciones, visitas a la colonia. Los peones siguen la tarea que más arriba se consigna.

Febrero 16. Gran lluvia. Llegada de los carros con material para construcción desde Maciel. Se cortan adobes para ladrillos. Terminación del corral para los caballos. Terminaron las visitas a la colonia.

Febrero 17. Lluvia por la mañana. Los peones ocupados en cortar adobes para ladrillos; Confección de un informe desde el principio hasta febrero de 1860 con todos los detalles en los distintos ramos de trabajo.

Febrero 18. Llovió todo el día. Trabajos de chacra y construcciones paralizadas. Personal ocupado en la administración; arreglo y limpieza de útiles, herramientas, etc.

Febrero 19. Domingo. Culto religioso como de costumbre. Otras ocupaciones: sin novedad.

Febrero 20. Una parte de los peones fueron al monte a traer leña para quemar; otros cavan una zanja alrededor de la granja modelo; el resto prepara una huerta.

Febrero 21. Se remiten cuatro carros a Maciel a traer víveres. Se mandan peones a cortar paja para los ranchos de las familias. Por las prolongadas lluvias se llenaron de agua los bañados próximos a Saapereira, tanto que fue, imposible obtener toda la paja necesaria, por lo que tuvimos que buscar otro lugar donde obtenerla por lo cual nos sale más costoso y la calidad deja mucho que desear.

Febrero 22. Dos peones cortan paja. Los carros vuelven de Maciel, pues las lluvias contínuas impidieron cargar. Los otros cortan adobes, Sixto con dos peones trajo vacas y bueyes para las familias. Llega correspondencia de Europa despachada allí los primeros días de diciembre pasado. Entrada de un peón, Eugenio Barbero, en la administración.

Febrero 23. Ramón Freyre entregó dieciocho caballos, veintidós vacas lechera dieciséis bueyes y diez novillos para abasto; todo este ganado está marcado y en su mayoría repartido a las familias de la colonia. Dos peones se envían a Maciel a traer materiales. Dos cortan paja, los otros cortan adobes. A la familia Gogniat se entrega material de construcción. Por las contínuas lluvias perdimos alrededor de dos mil adobes.

Febrero 24. Dos peones cortan paja. Dos peones se mandaron a Maciel; los otros trabajan en hacer adobes. Del señor Zehnder, de Esperanza, se recibe una carga de materiales para construcción. El señor Doctor Romang deja la colonia, pasa a Esperanza, y va a Santa Fe. Emmanuel Madoery cambió un buey. Jacobo Vollenweider y Sixto están indispuestos. Se remite al señor Beck para el gobierno de Santa Fe, la estadística de la colonia.

Febrero 25. Dos peones ocupados en cortar paja. Se trajeron una carrada de paja y una carrada de leña. Los demás peones cortan adobes. Se repartieron bueyes a las familias.

Febrero 26. Domingo Culto religioso como de costumbre. Sauvani fue a Esperanza.

Febrero 27. Cuatro carros remitidos a Maciel para traer materiales. Dos peones cortan paja, los otros cortan adobes. El herrero Scholl se emborrachó por tercera vez y hablaba un lenguaje poco soportable. Sixto y Vollenweider han mejorado algo en sus dolencias y procuran trabajar. Se pagó a los peones diciembre y enero. Se visitan familias de la colonia.

Febrero 28. Los carros regresaron de Maciel, traen sal y harina. Dos peones cortan paja. Los otros cortan adobes.

Febrero 29. Dos peones siguen cortando paja. Rudolf trabaja en el almacén; los otros cortan adobes. Se liquida cuenta con Sixto por trabajos y cuidado de ganado. Dos familias quieren devolver las vacas que se les entregó, dicen que son malas y que no dan leche; sobre esto aún no se ha resuelto nada. Stetler se queja de no recibir bastantes víveres; como tiene una familia numerosa hemos dispuesto pasarle media ración más.

Resumen: 671 días en total. 113 corresponden a manutención. Por días de trabajo 558. Diferencia: 113.

1.	Administración	50 días
2.	Escuela e iglesia	58 »
3.	Almacén	9 »
4.	Operaciones Carpinteros y herreros	50 »
5.	Suministro de materiales	112 »
6.	Edificación	118 »
7.	Plantaciones	16 »
8.	Cocina y casa	58 »
9.	Cuidado del ganado	87 »
	Por diferencia	113 »

Dos peones buscan leña, tres cortan paja. Rudolf trabaja en el almacén. Dos peones están indispuestos, enfermos. Los demás peones cortan adobes. Ramón Freyre trae con cuatro carretas cañas tacuaras de Maciel. Se recibieron de Esperanza cuarenta y siete trozos de maderas para puertas. Visitas a las familias. Las dos familias Aymé Louis y Aymé Marie demuestran ser bastante negligentes en el trabajo.

Marzo 2. Rudolf se traslada a Santa Fe. Tres peones cortan paja. Dos peones están arando para sembrar rabas, los otros queman adobes. Por la mañana temporal de lluvia.

Marzo 3. Tres peones están ocupados en cortar paja; dos están acarreando paja. Rudolf sigue en Santa Fe con el carruaje. Un peón arregla materiales y herramientas, los otros están ocupados en quemar ladrillos. Ramón Freyre trae cañas con cuatro carretas. Visita del señor Beck.

Marzo 4. Domingo. Culto religioso como de costumbre.

Marzo 5. Dos peones cortan paja. Dos peones efectúan el acarreo de la misma a las familias. Se comienza a edificar la escuela en la que tenemos ocupado todo el personal disponible. Trabajo voluntario gratuito de los colonos para cavar una zanja alrededor del cementerio. Se recibieron de Esperanza dieciocho baldes para agua.

Marzo 7. Casi todo el día ha llovido. Parte de los peones cortan leña para quemar, otros componen arneses, sogas, riendas y también las herramientas. Por la tarde tres peones salieron para Maciel a traer víveres. Continúa por momentos la edificación de la escuela. Todo el día ocupado en acompañar al señor Beck quien visita las familias de la colonia. Las plantaciones fueron favorecidas por el tiempo. Las papas en su mayoría fueron muy dañadas por las plagas. Las familias están ocupadas en las aradas. Los últimos llegados aun viven en el rancho

de la administración. Observaciones escritas de cada familia cuya copia serán enviadas. Se confeccionó un presupuesto de gastos de toda la colonia hasta mediados de agosto conforme a los últimos pedidos que nos formulan en las cartas recibidas de Europa. Continúa la excavación de la zanja en el cementerio.

Marzo 8. Dos carros se mandaron a buscar leña para quemar. Continúa la edificación de la escuela, donde están activos todos los peones de la administración. Viaja a Santa Fe el señor Beck. Continúa excavándose en la zanja del cementerio. Estudios de las distintas capas de tierra en la estancia Saapereira a fin de instalar una alfarería. El Dr. Románg vuelve a Santa Fe después de visitar distintos enfermos en esta colonia.

Marzo 9. Por la mañana llovió fuerte. Los peones están ocupados en el arreglo y ordenamiento de enseres. Luego cortaron adobes para ladrillos. Continúan la edificación de la escuela. Sixto ausente para comprar ganado de trabajo y para abasto. Ramón Freyre ocupado en recibir ganado. Se reciben materiales para construcciones.

Marzo 10. Ramón Freyre entregó cuatro vacas y siete caballos que fueron marcados y luego entregados a las familias. Los peones ocupados en quemar ladrillos. Continúa la edificación de la escuela. El nuevo contrato se publicó (resultado dudoso). Rudolf trae de Santa Fe diecisiete porcinos.

Marzo 11. Culto religioso como de costumbre. Visita efectuada al Sr. Graff para anunciarle el principio de clases en el colegio. Manifiesta que no puede comenzar las clases bajo ningún concepto, antes que él haya dado un informe al gobierno. Se manifestó contrario a una escuela mixta y se mostró como un hombre de principios completamente jesuítas que quiere llegar cuanto antes a la separación de la iglesia reformista, protestante. Por otro lado tenemos muchos otros contratiempos que vencer, sobre todo el asunto escuela, sin embargo parece que el gobierno quiere intervenir y tomar una resolución por su cuenta, evitando la intervención de esta administración, restándonos asi muchas libertades. Probablemente esta actitud demarcará los límites hasta dónde el gobierno puede entrometerse en la administración de la colonia y cuáles serán sus derechos sobre nuestros asuntos. Probablemente los colonos no se mostrarán muy dispuestos a tener menos derechos y libertades en la América que los que disfrutan en su patria, y este es un punto importante, más aún sabiendo que entre los colonos ya existe cierto descontento al respecto, sobre todo, porque se nombró un juez, hombre que nada tiene que ver con la colonia y es un extraño a la misma. Temo que este hombre no pueda sostenerse en su puesto y que el gobierno se vea obligado a admitir para tranquilidad de la colonia que los colonos elijan por elección su juez y que se reserve el derecho de

dar su consentimiento. Yo me permito estas declaraciones a fin de que en Basilea no se vean sorprendidos de esta intervención en la que tiempo atrás no se había pensado. Como nos ha llegado de oídas ya existe una conspiración contra los protestantes, que de todas maneras, se busca de debilitar.

Marzo 12. Por la mañana lluvia. Por la tarde salen cuatro carros hacia Maciel a buscar víveres. Una parte de los peones ocupados en edificar el colegio, los otros puntean la huerta y el jardín.

Marzo 13. Tres peones cortan paja. Llegan en los carros desde Maciel, los otros peones cortan adobes y trabajan en el edificio de la eescuela. Ramón Freyre entregó diez bueyes y una vaca los que fueron repartidos a las familias, luego el mismo entregó ocho novillos para abasto. De Esperanza se recibió un buey y dos vacas para abasto y asimismo un cargamento de madera para edificar. Acordamos con Ramón Freyre la venta de cien cueros vacunos a $ 5 cada uno. Visitas a las familias. Se vendió a Didier un buey quien perdió uno por enfermedad.

Marzo 14. Se mandan dos carros con cuatro peones a traer leña y paja del monte. Rudolf desde principio de la semana ocupado en el almacén. El resto de los peones ocupados en el edificio del colegio y quemando ladrillos. Se vendieron cuatro cerdos a Kappeler. Continuación de los trabajos en el cementerio. Visitas a las familias.

Marzo 15. Dos peones cortan paja, tres trabajan ordenando materiales para edificación, los otros queman ladrillos y trabajan en la escuela. De Esperanza se recibieron ciento diez y seis piezas de material para edificación, para puertas y ventanas. El nuevo contrato lo firmaron Reutlinger y Kappeler, los demás colonos aún no se han resuelto a firmar, los motivos son: Temen que esta tierra les falle por sequía, langostas y otros insectos, como también por las heladas tardías y que por la contribución de la tercera parte, no puedan cubrir su deuda. Temen mucho por los intereses que en los casos de deudas alcanzan, desde 1 ¼ a 2 % mensuales y temen no poder dar cumplimiento.

Marzo 16. Los peones cortan paja, y otros dos salen en busca de la misma; los otros trabajan en la escuela, otros cortan adobes. Sixto trae de Coronda vacas y novillos para abasto.

Marzo 17. Se manda a Maciel cinco carros a traer víveres; los demás peones trabajan en el edificio de la Escuela, otros cortan adobes. Se entregaron a Kappeler dos vacas, a Reutlinger una, al Dr. Románg una, a Betig una vaca. Entregado a Ramón Freyre 56 cueros de vacunos.

Marzo 18. Domingo. Culto religioso. Regresan los carros de Maciel. Por la tarde gran lluvia con tormenta.

Marzo 19. Día feriado de los católicos (San José). Continuación del edificio de la Escuela. Siguen los trabajos en la huerta y en el jardín. Se emplea un servicio para la colonia, granja modelo.

Marzo 20. Seis carros remitidos a Maciel a traer materiales para construcción. Tres peones cortan paja, los restantes están ocupados en el edificio de la escuela.

Marzo 21. Regresan los carros de Maciel. Unos peones ocupados en el depósito arreglando cereales, otros ordenan materiales para edificación. Continúa la edificación de la escuela. Rudolf dió motivo para ser reprochado seriamente, desconociendo las observaciones que se le hicieron. El herrero Scholl, nuevamente se emborracha. Visitas a las familias.

Marzo 22. Dos peones mandados al monte a traer leña para quemar; tres fueron a cortar paja. Dos peones están ocupados en traer la misma, los otros, ocupados en el edificio de la escuela. Wyss protesta por la calidad de los víveres, hace escándalo y es denunciado al juez. Trabajos gratuitos en el cementerio, dirige el pastor Weigle.

Marzo 23. Cinco carros fueron remitidos a Maciel a traer materiales para edificación. Tres peones cortan paja y los demás trabajan en el techo de la escuela. Sixto entrega cuatro vacas y diez bueyes para el trabajo, los cuales son marcados.

Marzo 24. Tres peones cortan paja. Tres peones regresan con los carros desde Maciel. Dos cortan adobes; los demás trabajan en el techo de la escuela. Se reparten diez bueyes a las familias.

Marzo 25. Domingo. Culto religioso como de costumbre. El pastor Sauvani está ausente en Esperanza.

Marzo 26. Tres peones cortan paja y tres acarrean la misma. Dos peones ordenan materiales para edificación; dos cortan ladrillos de adobes. Se reciben cuatro bueyes; son marcados. Groetter manifiesta aceptar el nuevo contrato, recibe dos vacas lecheras. De Esperanza se recibe harina. Visita del Dr. Románg. Se recibe noticia de Santa Fe, son favorables para la escuela.

Marzo 27. Tres peones cortan paja, dos acarrean la misma. Los otros peones queman ladrillos. Continúa el trabajo gratuito en el cementerio.

Marzo 28. Tres peones cortan paja, los otros están ocupados; han dado principio a la techada de la escuela. Visitas a las familias. La familia Wyss dió motivo para ser denunciada ante el juez por calumnias. Dos peones traen paja; los otros están ocupados en techar la escuela. De Ramón Freyre se recibieron nueve bueyes de trabajo y dos lecheras, estos animales fueron marcados y repartidos entre las familias.

Marzo 30. Todos los peones ocupados en techar la escuela. Rudolf fue despedido del empleo, se va a Esperanza donde compró una concesión. Pignat lo reemplaza en su servicio, viaja a Santa Fe. El puente en "Paso Santo Tomé" no puede ser ocupado por estar en muy mal

estado debido a la gran creciente; hay que ir por Esperanza a Santa Fe. El Dr. Romang visitó los enfermos de la colonia y viaja hoy a Esperanza. Continúan los trabajos gratuitos en el cementerio y están por terminarse.

Marzo 31. Todos los peones están ocupados en techar la escuela. Cuatro peones han ido al monte a buscar leña para quemar. Visita del señor Beck.

Abril 1. Domingo. Culto religioso como siempre.

Abril 2. Cinco carros se mandan a Maciel a traer materiales para construcción y víveres; los otros trabajan en la escuela. El hijo de Kappeler tuvo la desgracia, al arriar el ganado vacuno hacia la casa, de ser atacado por un toro de la Granja Modelo, el mismo atropelló el caballo al que volteó, cayendo Kappeler debajo; se destrozó la pierna derecha sobre la rodilla. De inmediato fue atendido por el Dr. Románg, es ésta la primer desgracia que registramos.

Abril 3. Los carros regresan de Maciel. Los peones están ocupados en la escuela. Visitas a las familias. Se repartieron ocho bueyes y unas vacas. El Dr. Romang visita al enfermo Kappeler.

Abril 4. Tres obreros preparan materiales para un rancho; los otros trabajan en el edificio de la escuela. Todo el día se efectuaron visitas a las familias acompañado por el señor Beck; el resultado se puede observar en el registro de las declaraciones de familias. El Dr. Romang se ausenta de la colonia.

Abril 5. Una parte de los peones están ocupados en la construcción de un rancho para guardar máquinas y otros implementos de trabajo, los otros peones están ocupados en la escuela.

Abril 6. Viernes Santo, misas y comuniones.

Abril 7. Un albañil con dos peones están ocupados en la escuela, otros queman ladrillos, dos más trabajan en la construcción del rancho. El señor Beck se ausenta a Santa Fe.

Abril 8. Domingo de Pascua. Cultos religiosos. Llega el Dr. Romang.

Abril 9. Una parte de los peones están ocupados en la huerta y el jardín, otros trabajan en la construcción del rancho y de la escuela.

Abril 10. Tres peones cortan paja. Dos cortan adobes, dos trabajan en la escuela, tres en el nuevo rancho, los otros están ocupados en el jardín y en la huerta.

Abril 11. Tres peones cortan paja. Tres trabajan en el jardín y la huerta. Los demás están ocupados en quemar ladrillos.

El costo de los días de trabajo del mes de marzo importa $ 634 a saber.

1.	Administración	54 días
2.	Escuela e iglesia	62 »
3.	Almacén	20 »
4.	Cocina y gastos menaje . . .	52 »
5.	Edificación	164 »
6.	Vehículos	114 »
7.	Cuidado del ganado	93 »

El sostén del personal y su mantención importan 740. La diferencia de 96 se reparte como sigue (días ausente).

1.	Sostén de la señora Sixto . . .	24 días
2.	Días feriados para los peones	52 »
3.	Enfermedad de un peón . . .	20 »

Abril 12. Todo el día gran lluvia. Dos peones están ocupados en el almacén. Los demás ordenan y limpian herramientas, materiales y otros enseres.

Abril 13. Cuatro peones están ocupados en la huerta y en el jardín. Los demás están ocupados en la limpieza del alfalfar sacando malezas. De Esperanza se reciben dos bueyes que fueron marcados y repartidos. El Dr. Romang trata de instalar una alfarería en esta colonia y si resulta favorable este intento del que no dudamos, se obtendrá un gran beneficio, por cuanto todos los materiales de esa especie son muy costosos y difíciles de obtener.

Abril 14. Dos peones acarrean paja, dos cortan adobes para ladrillos y los otros están ocupados en cortar alfalfa. El camino a Santa Fe a causa de la gran lluvia se ha puesto intransitable hasta para hacerlo a caballo, en los bajos y bañados el agua llega hasta la montura, el jinete tiene que arrodillarse sobre la montura para no quedar completamente mojado.

Abril 15. Domingo. Culto religioso como de costumbre.

Abril 16. Unos peones cortan ladrillos, otros trabajan en los cortes de alfalfa.

Abril 17. Unos peones limpian un pedazo de tierra, otros cortan leña para quemar.

Abril 18. Una parte de los peones ocupados en cortar alfalfa, tres peones fueron enviados a cortar paja, otros cortan adobes. Apertura de la escuela.

Abril 19. Dos peones van al monte a traer leña, dos cortan paja, los demás están ocupados en quemar ladrillos.

Abril 20. Dos peones cortan paja, los demás cortan adobes para ladrillos. Se sembró alfalfa al voleo (un juckart). Se despidió del servicio al herrero Scholl.

Abril 21-22. Domingo. Culto religioso como de costumbre en el nuevo edificio de la escuela.

Abril 23. Dos peones ausentes, cuatro acarrean ladrillos de adobes para la construcción de un nuevo rancho, otros están ocupados en techar el rancho anterior. Visitas a las familias. La inauguración de la escuela dió como resultado que la mayoría de las familias saboyanas se negaron (patrocinadas por el Sr. Grafen) a mandar a sus hijos con el pretexto de que es mixta, sobre todo Didier, quien se oponía resueltamente a acatar las órdenes de la administración siendo que fuimos autorizados por el gobierno de Santa Fe para hacerla funcionar. Una visita a las familias refractarias por partes de la Administración, dió poco resultado. Debemos hacer mención a que varias de estas familias en un principio estaban de acuerdo en enviar sus hijos a la escuela, las negativas actuales tenemos que atribuirlas exclusivamente al señor Grafen a quien llegamos a reconocer como verdadero jesuíta; en cambio los colonos protestantes alemanes, están conformes en hacer educar sus hijos en esta escuela.

Abril 24. Todos los peones están ocupados en la construcción del nuevo rancho. Llegada del señor Heusler. Visitas a las familias.

Abril 25. Cuatro peones van al monte a buscar leña para quemar; los otros trabajan en el nuevo rancho. Visitas a las familias. Nicolás Schneider, de Esperanza, herrero, toma servicio en esta administración. Cuatro peones van al monte a traer materiales para edificación, los otros trabajan en la construcción del rancho.

Abril 26. Todos los peones ocupados en la construcción del nuevo rancho.

Abril 27. Dos peones cortan paja, dos acarrean adobes, los otros trabajan en la construcción del rancho. Sixto llega con caballos comprados en Coronda. Visitas a las familias.

Abril 28. Dos peones acarrean paja para el rancho, dos acarrean adobes, otros preparan la huerta para la llegada de la familia. Los demás peones ocupados en la construcción del nuevo rancho.

Abril 29. Domingo. Culto religioso. Se forma una sociedad de tiro al blanco compuesta por veinticinco socios.

Abril 30. Dos peones aran para trigo, los demás ocupados en la construcción del rancho. De Esperanza se reciben cuatro carros con materiales para edificación. Una helada ha perjudicado el maní, patatas y porotos. Varias familias están ocupadas en la recolección del maíz.

Resumen del mes de abril. 724 días de trabajo repartidos como sigue:

Administración	54	días
Escuela e iglesia	60	»
Almacén	22	»
Obreros	46	»
Reparto de materiales	54	»
Edificación	146	»
Cocina y menaje	90	»
Plantaciones	42	»
Cuidado de ganado	90	»
Total	604	»

Diferencia: 120 distribuída como sigue:

Enfermedad de un peón	4	días
Señora de Sixto	30	»
Feriado de los peones	86	»
Que suman	120	»

Mayo 1. Dos obreros trabajan en el rancho, tres trabajan en el edificio de la herrería, dos peones están arando para el trigo, los demás ocupados en quemar ladrillos.

Mayo 2. Dos peones aran para trigo, tres trabajan en la herrería, los otros están ocupados en quemar ladrillos.

Mayo 3. Dos peones aran para trigo, otros queman ladrillos.

Mayo 4. Dos peones ocupados en recibir el tercio. Primera cosecha de maíz en los campos de algunas familias. Dos peones están ocupados en arar para trigo, los otros ocupados en quemar ladrillos.

Mayo 5. Dos peones están ocupados en el acarreo de adobes, dos van al monte a traer leña para quemar, dos están arando, los otros acomodan adobes. Se recibió de Sixto ganado para abasto y vacas. Visita del señor Beck.

Mayo 6. Domingo. Culto religioso como de costumbre.

Mayo 7. Se mandan cuatro peones con carros a Santa Fe para traer las familias que llegan. Tres peones están ocupados en hacer una pared en el jardín y los otros peones acarrean y acomodan adobes. Visita a las familias en compañía del Sr. Beck. Llegada a nuevas familias.

Mayo 8. Cinco peones ausentes para traer equipaje de las familias recién llegadas, otros peones acarrean adobes, otros trabajan en el tapial del jardín. Visitas a las familias con el señor Beck.

Mayo 9. Tres peones ocupados en descargar equipaje de las familias, los otros trabajan en la pared del jardín y acarrean adobes. Se registraron todas las familias recién llegadas.

Mayo 10. Dos peones están arando, uno ocupado en el almacén, los otros cortan adobes. Visitas a las familias con el señor Beck.

Mayo 11. Dos peones están arando, dos parten leña, los otros cortan adobes. El carpintero Gossweiler y señora fueron despedidos de su servicio.

Mayo 12. Se ausentó a Santa Fe el señor Beck. Los peones están ocupados en cortar adobes.

Mayo 13. Domingo, Culto religioso. Bogner y señor Leibengat entran para prestar servicio en la Granja Modelo.

Mayo 14. Cinco carros fueron mandados a Maciel a traer materiales para construcción; los otros peones están ocupados en cosechar maní. A Chatel Gundi y Regennas se les asigna su concesión.

Mayo 15. Regresan tres carros de Maciel. Los restantes peones cosechan porotos.

Mayo 16. Dos peones acomodan materiales para construcción, los otros cosechan porotos. Sixto entregó ocho novillos para abasto que fueron pagados; igual que su trabajo hasta el 13 de mayo pasado. La cosecha de maní y porotos sale mal a causa de los temporales de marzo y abril.

Mayo 19. Los carros regresan de Maciel. Los peones cosechan porotos.

Mayo 20. Domingo, Culto religioso. Por cosecha de maíz se suspenden ocho días las clases en la escuela.

Mayo 21. Se entrega a Regennan y a Chatel materiales para construcción. Parte de los peones hacen limpieza del corral y están ocupados en la trilla de porotos, los otros cosechan maíz. Dos peones fueron remitidos a recibir el tercio de las familias. De Esperanza se reciben dos carradas con materiales para construcción.

Mayo 22. Dos carros fueron remitidos a traer paja y uno a traer leña para quemar. Los otros peones están ocupados en cosechar maíz. Se compró un buey.

Mayo 23. Dos peones están ocupados en recibir maíz, los otros hasta medio día. Por la tarde hubo lluvia. Los peones están ocupados en deschalar maíz.

Mayo 24. Día lluvioso, los peones ocupados en cosechar maíz.

Mayo 25. Dos peones ocupados en recibir a las familias. Sixto trae cuatro vacas y cuatro bueyes a la familia Gundi; se entregó material para construcción.

Mayo 26. Tres peones fueron enviados a traer paja, los otros cosechan maíz. Reparto de semilla de trigo a las familias.

Mayo 27. Domingo, Culto religioso como de costumbre.

Mayo 28. Los peones están ocupados en cosechar y trillar porotos, otros ocupados en cosechar maíz. Comienzan las clases en la escuela.

Mayo 29. Todos los peones ocupados en trillar porotos.

Mayo 30. Tres peones con carros fueron remitidos a Maciel para traer trigo y harina; los otros peones trillan y limpian porotos.

Mayo 31. Dos carros fueron mandados al monte a traer leña para quemar; los otros peones cosechan porotos. Visitas a las familias. Se recibe maíz de algunas familias.

Junio 1. Llegan de Maciel los peones, los otros cosechan maíz. Sixto trae cinco novillos para abasto. Pago completo de su remesa de ganado. A todo el personal se pagaron los meses de mayo y abril. Visitas a las familias.

Junio 2. Todos los peones cosechan maíz. Reparto de trigo a las familias. Resumen de los días de trabajo efectuados. Son 843 días en total en las siguientes dependencias:

1.	Administración	78 días
2.	Escuelas e iglesia	81 »
3.	Almacén	38 »
4.	Obreros	52 »
5.	Entrega de materiales	40 »
6.	Edificación	80 »
7.	Cocina y menage	93 »
8.	Plantaciones	93 »
9.	Cuidado de ganado	93 »

Trabajo de colonos por día: 63 días. Recibo del tercio 8 días que hacen en total 725 días. Diferencia: 118 que se reparte como sigue:

1.	Para mantención del Sr. Sixto .	31 días
2.	Feriados de los domingos (peones)	80 »
3.	Enfermedad de algunos peones .	7 »

Llegada del señor Robatel en compañía del señor Beck.

Junio 3. Domingo, Culto religioso.

Junio 4. Cuatro peones aran, los demás cosechan maíz. Visita de Robatel al terreno que quiere colonizar.

Junio 5. Tres peones siembran trigo —7 juckart— los demás cosechan maíz. Visitas a las familias.

Junio 6. Por la mañana los peones cosechan maíz, por la tarde gran lluvia y granizo. Se midió la tierra para el señor Robatel. El señor Beck se ausentó a Santa Fe.

Junio 7. Feriado para los católicos. Los peones ocupados en la limpieza de armas y en quehaceres de la casa. Sixto entregó cuatro novillos para abasto y dos vacas.

Junio 8. Cuatro peones aran para trigo, los otros cosechan maíz. Visita a las familias.

Junio 9. Seis peones aran tierra para trigo; los restantes cosechan maíz, se terminó de medir la tierra para Robatel.

Junio 10. Domingo, Culto religioso. Reunión de la comisión de la escuela, compuesta por el señor Reutlinger, Reutemann y Charles, Vocal Ineichen. La presidencia la ejerce el pastor Weigle en reemplazo de la Administración. Se retira el señor Hauseler.

Junio 11. Cuatro peones van al monte a traer leña para quemar, dos peones aran para trigo, los restantes cosechan maíz. Se mandan dos carros al "Paso de Santo Tomé" para traer las familias que llegaron de Génova. Se midió tierra para el señor Robatel.

Junio 12. Cuatro peones aran para trigo. Los restantes desgranan maíz y otros cosechan. El señor Sutter entró al servicio de la administración como capataz de los peones. Visitas a las familias y llegada de otras.

Junio 13. Cuatro peones aran para trigo; los restantes cosechan y desgranan maíz. Visitas a las familias. Se ausenta el señor Beck.

Junio 14. Cinco peones siembran trigo. Los restantes cosechan maíz.

Junio 15. Cinco carros fueron mandados a Maciel a traer víveres. Dos peones aran para trigo, los restantes cosechan maíz. A todas las familias alemanas llegadas se les asignó sus concesiones. De Esperanza se recibieron dos carradas de maderas.

Junio 16. Cinco peones con carros ocupados en el transporte de víveres. Los restantes están ocupados en cosechar maíz y en acondicionar y almacenar el maíz.

Junio 17. Por ausencia del señor Weigle no hubo culto religioso alemán.

Junio 18. Cuatro peones aran para trigo, los restantes cosechan maíz.

Junio 19. Los trabajos como ayer. Se tiene noticia de que Kappeler cosechó batatas sin dar el aviso obligatorio y que ha pagado con las mismas a familias que trabajaron para él. Al hacer las averiguaciones del caso el señor Vollenweider e interrogar al señor Kappeler, éste mintió negando haber hecho tal cosa. Se interrogó a las familias denunciadas y efectivamente se encontraron las batatas en poder de las mismas. De inmediato fueron embargadas por el juez. El asunto queda en manos de la justicia para dejar este serio problema aclarado definitivamente.

Junio 20. Cuatro peones van al monte a traer leña para quemar, los restantes cosechan y desgranan maíz. Posteriormente Kappeler manda un parte urgente a Santa Fe a fin de recabar instrucciones con respecto al procedimiento contra él mismo.

Junio 21. Cuatro peones aran para trigo, los restantes cosechan maíz. Kappeler fue entregado a la justicia en Santa Fe, lo llevó un

agente de policía. De Ramón Freyre se recibieron bueyes y vacas lecheras.

Junio 22. Cuatro peones aran para trigo, los restantes cosechan maíz.

Junio 23. Cuatro juckart se siembran con trigo, para lo cual fueron empleados cinco peones, los restantes cosechan y desgranan maíz.

Junio 24. Domingo, Culto religioso. Se reunió la comisión escolar.

Junio 25. Los peones ocupados en sembrar trigo; otros cosechan maíz. Unos prestan ayuda en la cosecha del maíz de Kappeler. Cuatro carros se mandaron a Maciel a retirar el equipaje de las familias llegadas. Visitas a las familias.

Junio 26. Regresan los carros de Maciel. Dos peones aran para trigo, los restantes cosechan maíz en lo de Kappeler, quien se encuentra detenido. De Esperanza se recibieron dos carradas de materiales para construcciones. A ocho familias según el contrato ya no se les entrega la provista de víveres. A cada una se les entregó en calidad de préstamo una vaca. Se recibió el tercio.

Junio 27. Dos peones aran para trigo, otros dos rastrean para sembrar trigo en lo de Kappeler, los restantes cosechan maíz.

Junio 28. Cinco peones ocupados en sembrar trigo en lo de Kappeler, los restantes cosechan maíz.

Junio 29. Se manda dos carros a Esperanza a retirar semilla de trigo. Cuatro peones siembran trigo en lo de Kappeler, los restantes cosechan maíz. Visitas a las familias.

Junio 30. Cuatro peones siembran trigo en lo de Kappeler, los restantes cosechan maíz.

Julio 1. Domingo. Llegada del señor Beck acompañado.

Julio 2. Dos carros con cuatro peones se mandan al monte a traer leña para quemar, los restantes cosechan maíz.

Julio 3. Tres carros salen hacia Maciel a traer víveres y materiales para construcción. Los peones restantes cosechan maíz. Sixto trae novillos de abasto y vacas lecheras.

Julio 4. Regresan los carros de Maciel. Dos peones aran para trigo, los restantes cosechan maíz.

Julio 5. Dos peones aran para trigo, los restantes cosechan maíz. Visita a las familias.

Julio 6. Cuatro peones siembran y rastrean trigo, los restantes cosechan maíz.

tas y fueron necesarios unos instrumentos urgentes, se mandó solicitarlos al señor Grafen quien a pesar de disponer de los mismos solo le envió un cuchillo de la existencia quirúrgica que estaba en su poder, cuchillo que empleaba en preparar pomadas y que no servía ni para hacer sangría. En el caso delicado y peligroso de la enfermedad del señor Gschwind se necesita aceite de oliva; se manda a buscar a casa de Grafen pero no se lo obtuvo. En muchos casos se solicitaba alcanfor sin resultado. Estas maneras de obrar llevaron a la administración a poner fin a los antojos de Grafen y emplear definitivamente como médico de la colonia al Dr. Románg, hombre que es entendido en medicina. Se le dio las gracias al señor Grafen por los servicios prestados. Gracias a Dios que nos libramos de un doctor Grafen, y de un Juez Jesuíta. ¡A qué punto llegó la Botica pudimos comprobarlo después de una visita ocular! Dos tercios de los medicamentos no fueron desencajonados, la mitad de las distintas clases de té estaba echada a perder. El aceite castor (ricino) lo tenía en un gran frasco que empleaba para su expendio. Ignorando la existencia de 10 botellas en un cajón, había encargado otras 12 botellas de este aceite milagroso que llegó en perfectas condiciones a la colonia San Carlos. Así que somos poseedores de aceite castor en cantidad suficiente como para poder suministrarla a toda la República Argentina. Varias clases de té de las que se solicitaban y no se podían obtener, tenemos ahora ante nuestros ojos; en parte están echadas a perder. Aceite de oliva que en varios casos serios y urgentes no se consiguió se encuentra en cajones de 12 botellas. Cintas emplásticas que se necesitaron para heridas y que no se obtuvieron, se encuentran ante nuestros ojos y a pesar de esto solicitó treinta metros de las mismas, probablemente tenía la intención de vendar a toda la colonia. Estas son las causas que hemos tenido en la Administración para proceder contra el señor Grafen. No dudamos en ningún momento que nuestro proceder no sea aprobado. La mayoría de los colonos están contentos sabiendo que en el futuro serán atendidos y curados de sus dolencias.

Julio 27. Cuatro peones aran para lino y otros para la huerta. Regresan de Maciel los vehículos. Dos peones trabajan en el jardín. Dos están ocupados en edificar. Se recibió el tercio en lo de algunas familias. Se entregaron caballos a las familias llegadas. De Esperanza se reciben materiales para construcción.

Julio 28. Dos peones aran para lino. Cuatro peones ocupados en ordenar los productos y acondicionar víveres para las familias. Dos peones suministran materiales para construcción a las familias, los restantes trabajan en el jardín y plantan árboles de naranjos.

Julio 29. Domingo, Culto religioso.

Julio 30. Dos peones siembran alfalfa al voleo. Ocho peones están ocupados en el jardín en la tarea de nivelar y planear sobre el terreno

para plantar las viñas. Dos peones edifican una pared alrededor del jardín.

Julio 31. Llueve. Todos los peones desgranan maíz y acomodan los productos. Sixto entrega ganado para abasto. Un carro llega de Coronda con materiales para construcción. Para las familias, se manda un carro al monte a traer leña para quemar. Los carros de las mismas están aun incompletos y requieren aun mucho trabajo y tiempo.

Resumen: del mes de julio con respecto a los trabajos distintos suman 787 días que se reparten en la forma siguiente:

1.	Iglesia y escuela	93 días
2.	Administración	78 »
3.	Cocina y sostén de la casa . . .	93 »
4.	Almacén	31 »
5.	Remesa de materiales	78 »
6.	Edificios (construcciones) . . .	10 »
7.	Obreros	52 »
8.	Cosechas y plantaciones	202 »
9.	Cuidado del ganado	53 »
		904 »

La diferencia que existe se reparten como sigue:

1.	Señora de Sixto	31 días
2.	Feriados de los peones	86 »
		117 »

Agosto 1. Todos los peones desgranan maíz y acomodan los productos.

Agosto 2. Cuatro peones fueron mandados al monte con carros a traer leña para quemar. Cinco peones cortan adobes. Tres peones ocupados en hacer zanjas. Llegada del señor Beck. Visitas a las familias.

Agosto 3. Cinco peones cortan adobes, los restantes cosechan batatas. Medición del terreno del costado oeste de la colonia, para cavar una zanja para evitar la entrada del ganado de la estancia Saapereira.

Agosto 4. Una parte de los peones están ocupados en cosechar batatas, otros cortan adobes, sigue la medición para cavar la zanja alrededor de la colonia.

Agosto 5. Domingo. Culto religioso y ensayo de la sociedad de canto.

Agosto 6. Cinco carros se mandan a Maciel. Unos peones cortan adobes, otros carpen y puntean en el jardín. Visitas a las familias. Se da comienzo al cavado de la zanja al oeste de la colonia.

Agosto 7. Regresan los carros de Maciel; unos peones queman ladrillos, otros están haciendo la zanja. Visitas a las familias. Se recibe por intermedio de Sixto novillos y vacas para abasto.

Agosto 8. Algunos peones cosechan batatas, otros cortan adobes y otros plantan árboles.

Agosto 9. Los peones ocupados como ayer. Visitas a las familias.

Agosto 10. Unos peones cosechan batatas, otros cortan adobes. Visitas a las familias.

Agosto 11. Todos los peones están ocupados en llevar materiales para construcción. Se ausentan el señor Beck y Robatel. Se reciben tercios de las familias.

Agosto 12. Domingo, Culto religioso. Recibimos la visita del Señor Cornfield, agente de una compañía de Londres (Libel Geselschalpt) quien viaja por las provincias de los estados del Plata. Nos dejó 100 ejemplares de prospectos escritos en varios idiomas, parte para vender y parte para regalar a los no pudientes.

Agosto 13. Cinco peones cortan adobes. Otros cosechan batatas, otros están ocupados en recibir el tercio.

Agosto 14. Cinco peones cortan adobes, los restantes cosechan batatas. De Esperanza se recibe una carrada con postes para un corral.

Agosto 15. Dos peones ocupados en recibir el tercio, cinco peones cortan adobes, los restantes cosechan batatas. Se manda un vehículo al "Paso Santo Tomé" a traer a las familias Kellerals etc.

Agosto 16. Trabajos como ayer, y llegada de las familias.

Agosto 17. Se manda el carro a Maciel a traer el equipaje de las familias, cinco peones cortan adobes, los restantes cosechan batatas.

Agosto 18. Los carros regresan de Maciel. Los peones están ocupados como ayer.

Agosto 19. Domingo. Culto religioso.

Agosto 20. Los peones cortan adobes y cosechan batatas.

Agosto 21. Los peones acarrean adobes para la construcción de un rancho, plantan árboles y trabajan en el jardín y otros ocupados en recibir el tercio.

Agosto 22. Dos carros fueron mandados al monte a traer leña para quemar, otros peones ocupados en sembrar el trigo y trabajando en el jardín. Por Sixto se reciben treinta y cuatro bueyes. Mensura de terreno para las familias que poblarán en las concesiones de Robatel.

Agosto 23. Los peones están ocupados en el acarreo de adobes, otros aran para batatas y rastrillan. Se reparten a las familias veinticuatro bueyes. La familia Grosweiler abandona la colonia.

Agosto 24. Se ara y rastrilla para plantar batatas. Dos carros llevan adobes. Se termina el armazón para las campanas. Para Robatel se mandan materiales para construcción.

Agosto 25. Los peones están ocupados en plantar batatas y llevar adobes.

Agosto 26. Domingo. Culto religioso.

Agosto 27. Se mandan cuatro carros a Maciel a traer víveres y materiales para construcción. Se siembra trigo a voleo y se plantan batatas. Llegada del señor Beck y del señor Gessler a la colonia.

Agosto 28. Regresan los vehículos de Maciel. Dos peones aran para maíz. Siguen sembrando trigo. Los restantes peones están ocupados en construcciones.

Agosto 29. Dos peones están ocupados en arar para maíz, dos en recibir el tercio, los restantes ocupados en el acarreo de adobes y en construcciones.

Agosto 30. Fiesta para los católicos, los peones están ocupados en quehaceres domésticos.

Agosto 31. Dos peones ocupados en cavar un pozo para la próxima construcción del molino. Cuatro peones aran; los restantes ocupados en construcciones. Por Sixto se reciben siete caballos.

Setiembre 1. Dos peones cavan el pozo, cuatro llevan adobes, unos trabajan en el jardín, dos aran para sembrar maíz.

Setiembre 2. Domingo. Culto religioso.

Setiembre 3. Tres peones van al monte a traer leña, dos peones cavan el pozo, uno siembra trigo, otros siembran cáñamo y lino.

Setiembre 4. Cuatro peones acarrean adobes, dos cavan el pozo, otros dos ocupados en arar, dos peones ocupados en hacer leña. A las familias de Robatel le fueron entregados diez bueyes.

Setiembre 5. Cuatro peones aran, tres ocupados en recibir el tercio. Dos peones están ocupados en llevar adobes, dos están trabajando en el jardín. Se sembró tabaco.

Setiembre 6. Cuatro peones aran. Cuatro peones ocupados en llevar materiales de construcción. Un peón trabaja en el jardín y uno en el almacén.

Setiembre 7. Cuatro peones aran para sembrar maíz, dos están ocupados en recibir el tercio, los otros ocupados en llevar materiales para el molino.

Setiembre 8. Fiesta de los católicos. Unos peones desgranan maíz, otros están ocupados en acondicionar productos; cuatro peones aran, dos se ocupan en el pozo y en construcciones.

Setiembre 9. Domingo. Culto religioso. Confirmación y comunión.

Setiembre 10. Cuatro peones aran, tres cortan adobes, dos están ocupados con un carro en traer un ombú, que será plantado en el local de la Administración. Tenemos que dejar constancia que el señor Robatel antes de su partida ya nos trajo uno y lo plantó, así que somos poseedores de dos. Toma servicio en la administración el señor Fendrich

como carnicero. El herrero Nicolás Schneider y el albañil Lamy, se ausentaron.

Setiembre 11. Cuatro peones aran, tres cortan adobes, uno trabaja en el jardín, los restantes ocupados en recibir el tercio.

Resumen con respecto a los días de trabajo durante el mes de agosto:

1. Escuela e iglesia	93	días
2. Administración	51	»
3. Cocina y quehaceres	93	»
4. Almacén y depósito	47	»
5. Entrega de materiales	78	»
6. Edificación	135	»
7. Plantaciones	110	»
8. Obreros	58	»
9. Cuidado de ganado	93	»
	788	»

El total de los días de sostenimiento son 905 días. La diferencia se reparte como sigue:

Sostenimiento de Sra. de Sixto . .	81	días
Feriados de los peones	88	»
	179	»

Setiembre 12. Cuatro peones cortan adobes y uno está ocupado en el jardín.

Setiembre 13. Dos peones aran, tres acarrean adobes, tres cortan adobes, los restantes están ocupados en edificaciones. Visitas a las familias.

Setiembre 14. Cuatro peones con carros fueron mandados a Maciel a traer víveres y materiales para construcción. Dos peones aran; los restantes están ocupados en edificar. Visitas a las familias.

Setiembre 15. Regresan los carros de Maciel. Dos peones aran; dos cavan otro pozo, los restantes están ocupados en edificar. El señor Beck en compañía del señor Gessler viajan a Santa Fe.

Setiembre 16. Domingo. Culto religioso como siempre.

Setiembre 17. Cuatro peones van al monte a traer leña para quemar. Tres están ocupados en llevar adobes, los restantes continúan con la edificación. Hace aproximadamente catorce días que no hay agua en las lagunas, y con una existencia de cerca de doscientas cabezas de ganado, nos vemos obligados a ahondar los pozos y asimismo tenemos continuamente un hombre ocupado en sacar agua para el ganado.

Setiembre 18. Dos peones aran, dos cavan en los pozos, tres llevan adobes, los restantes están ocupados en edificación.

Setiembre 19. Dos peones acarrean adobes, dos cavan un pozo y los restantes se destinaron a edificación.

Setiembre 20. Gran tormenta de lluvia. Todos los peones están ocupados en trabajos caseros. Esta lluvia era ansiosamente esperada.

Setiembre 21. Todo el personal ocupado en edificar; estamos empeñados en la construcción de un nuevo rancho que servirá de habitaciones para el personal; asimismo, construímos un pequeño edificio destinado a la carnicería, por cuya razón tenemos todo el personal muy ocupado en estos trabajos.

Setiembre 22. Todo el personal muy ocupado en construcciones, como ayer.

Setiembre 23. Domingo. Culto religioso como siempre.

Setiembre 24. Todo el personal ocupado en la siembra de maíz. Visitas a las familias.

Setiembre 25. Dos peones aran para maíz, dos siembran. Cuatro peones plantan kaolien, un peón ocupado en el jardín, los restantes edifican la carnicería. El tabaco y el maíz comienzan a brotar.

Setiembre 26. Tres peones están ocupados en edificar; el resto de los peones se ocupa en la siembra de maíz, kaolien, porotos y sorgo. Visitas a las familias.

Setiembre 27. Una parte de los trabajadores está ocupada en edificar, otros siembran maní y maíz. De Esperanza se reciben materiales de construcción.

Setiembre 28. Los peones están ocupados en desgranar maíz.

Setiembre 29. Día lluvioso. Los peones están ocupados en desgranar maíz.

Setiembre 30. Domingo, casi todo el día fue lluvioso. Culto religioso poco frecuentado.

Octubre 1. Barbero, Juan Vollenweider, Leibengat y Hunziker, salen del servicio. Juan Vollenweider queda en la colonia, se hace cargo de las concesiones de Ruppert quien quiere abandonar la colonia. Por la mañana lluvia. Los peones desgranan maíz, algunos por la tarde están ocupados en techar el edificio de la carnicería. Otros cuatro peones comienzan a edificar en el molino. Sutter y Detwyler ausentes; ambos dejan que desear en el cumplimiento de sus obligaciones.

Octubre 2. Cinco peones ocupados en la plantación de porotos, rabas, nabos, carozos de durazneros; los restantes ocupados en los nuevos edificios. Blanc tuvo la desgracia de perder uno de sus hijos, un tronco cayó sobre él, sin que fuera advertido y murió por asfixia.

Octubre 3. Seis peones ocupados en edificaciones; otros plantan

zapallos y melones, otros trabajan en el jardín. Stuble entra como peón en la administración, asimismo Conrado Hippermeier.

Octubre 4. Seis peones ocupados en plantaciones de zapallos, melones, repollos y otras hortalizas, los restantes edifican. Reparto de ganado a las familias de las concesiones de Robatel.

Octubre 5. Cuatro peones ocupados en plantaciones de ricinos, melones, repollos y otras especies de hortalizas, los restantes ocupados en edificaciones.

Octubre 6. Cuatro peones con carros fueron enviados al monte a traer leña para quemar, dos peones acarrean adobes; los restantes ocupados en la edificación del molino. El señor Beck y Rodolfo Gessler llegan a la colonia.

Octubre 7. Domingo. Culto religioso como siempre.

Octubre 8. Cuatro peones con carros van a Maciel a traer materiales para construcción y víveres. Los restantes ocupados en medir y amojonar un camino recto real a Esperanza, otros ocupados en edificaciones. Visitas a las familias.

Octubre 9. Regresan los peones de Maciel, lo mismo los que fueron con el señor Beck y Vollenweider a medir y amojonar el camino a Esperanza; los restantes acarrean adobes y hacen trabajos en el jardín. Visitas a las familias.

Octubre 10. Seis peones acarrean adobes, dos aún están ocupados en plantar estacas en el nuevo camino a Esperanza; dos peones trabajan en el depósito, otros trabajan en el jardín. Visitas a las familias.

Octubre 11. Lluvia; algunos peones ocupados en desgranar maíz; los restantes en quehaceres caseros. Visitas a las familias.

Resumen del mes de setiembre.

Los días ocupados en diversos trabajos y en manutención totalizan 788, como sigue:

1. Escuela e iglesia	90	días
2. Administración	75	»
3. Cocina y sostén	90	»
4. Depósito	48	»
5. Entrega de materiales	67	»
6. Edificación	140	»
7. Plantación	85	»
8. Obreros	84	»
9. Cuidado del ganado	109	»
	788	»

Octubre 11. Tres peones están ocupados en edificaciones, los otros desgranan maíz. Visitas a las familias.

Octubre 13. Una parte de los peones prepara leña, los restantes desgranan maíz. El señor Beck y el señor Gessler regresan a Santa Fe. Por las últimas lluvias todo nace y se va en vicio. En parte, donde se sembró temprano y tupido, el trigo sufrirá algo. En Esperanza muchos sembrados pueden malograrse. Hasta la fecha no hemos sido visitados por la langosta.

Octubre 14. Domingo. Culto religioso. Formación de una Sociedad de Canto masculina y primera hora de estudio de canto.

Octubre 15. Cinco peones ocupados en edificar, unos plantan melones, los restantes desgranan maíz.

Octubre 16. Tres peones ocupados en edificar, otros siembran maíz. Se ensaya la siembra de algodón. Fueron sembrados ¼ juckarts.

Octubre 17. Una parte de los peones ocupados en techar la carnicería, los otros acarrean adobes.

Octubre 18. Cuatro peones con dos carros fueron enviados al monte a traer leña para quemar, los otros ocupados en edificar. A las familias Valdenses se les repartió vacas.

Octubre 19. Cuatro peones se mandan al monte vecino de Maciel a cortar ramas para un corral de ovejas. Los restantes ocupados en edificar y trabajos en el jardín. Gran tormenta y lluvia por la tarde.

Octubre 20. Los peones regresan del monte. Se terminó de techar la carnicería. Se desgrana maíz. Sixto trae ganado de abasto de Maciel.

Octubre 21. Domingo. Culto religioso. Ensayos en la Sociedad de Canto. Los días martes, jueves y domingo, continuarán los ensayos de canto.

Octubre 22. Casi todos los peones ocupados en ordenar materiales para construcción del molino. Se cavó algo de zanja y se trabajó en el jardín.

Octubre 23. Cuatro peones se mandaron al monte a cortar postes para el corral, tres peones acarrean adobes para el molino, los restantes ocupados en ordenar materiales para construcción.

Octubre 24. Se mandan a traer los postes para el corral, cuatro peones ocupados aun en cortar los mismos; los restantes siembran maíz.

Octubre 25. Regresan los carros. Sigue la cortada de postes, asimismo la siembra de maíz.

Octubre 26. Se mandan dos carros a Coronda a traer paja para techar el molino. Se continúa cortando postes. Se sembró algo de maíz y batatas.

Octubre 27. Los carros regresan de Coronda con la paja, asimismo, regresan los peones que cortaban postes para el corral. Los restantes ocupados en limpieza y arreglos en el depósito y local de la administración. Visita del cónsul norteamericano residente en Paraná. Sr. Guschmann en compañía del señor Beck y de Gessler.

Octubre 28. Domingo. Culto religioso.

Octubre 29. Anoche una gran tormenta con granizo dañó cuatro ranchos, los dos depósitos, la herrería y la carnicería, asimismo fue muy dañado el rancho grande detrás de la capilla. En la colonia los ranchos dañados suman más o menos 25. Para nosotros los daños causados se valoran en $ 200. Por suerte, el granizo sólo dañó a dos o tres colonos situados al Este y destrozó todo. Las familias dañadas son Moreillon, Dreyer y Fredrich que ya no podrán cosechar trigo, el último puede cosechar un poco. Si el granizo se hubiera extendido por toda la colonia, nuestra cosecha de trigo se hubiera perdido del todo. Para reparar los daños en los ranchos hemos tomado a jornal 15 colonos y esperamos que dentro de ocho días estén nuevamente en condiciones de ser ocupados. Tenemos, y principalmente en el depósito, que activar los trabajos porque la cosecha se aproxima y más aun por los trabajos del molino. Mayormente no han sufrido las sementeras del trigo. No hay que lamentar desgracias personales que hubieran ocurrido entre nosotros por cuanto varios peones ya dormían en los ranchos que les sirven de habitación. Todos nuestros peones como jornaleros están por completo ocupados en construcciones.

Octubre 30. Cuatro peones con carros fueron remitidos a Maciel para traer víveres y materiales de construcción, los restantes peones están ocupados como ayer en reparaciones de ranchos. Visitas a las familias.

Octubre 31. Regresan los carros de Maciel. Todos los peones ocupados como ayer.

Noviembre 1. Todos los peones ocupados en reparar los ranchos.

Noviembre 2. Cinco carros se mandan al monte próximo a Maciel para traer los postes del corral. Los restantes peones ocupados como ayer.

Noviembre 3. Regresan los carros, los peones ocupados como ayer.

Noviembre 4. Domingo. Culto religioso.

Noviembre 5. Día lluvioso, unos peones con trabajo en el jardín, los otros desgranan maíz.

Noviembre 6. Por la mañana, lluvia. Siguen las reparaciones de ranchos. Se dió principio a la construcción de un corral para ovejas.

Noviembre 7. Sigue la lluvia. Los peones desgranan maíz y acomodan los demás productos.

Noviembre 8. Sigue la construcción del corral para ovejas; en el jardín se plantan repollos.

Noviembre 9. Unos peones ocupados en el corral para las ovejas, otros hacen limpieza en el maizal, siete carros se mandan a Maciel a traer materiales para construcción y víveres. Se trasplantó algo de tabaco.

Noviembre 10. Los carros regresan de Maciel, unos peones ocupados en limpieza del maizal, otros carpen porotos. El señor Beck llegó de Santa Fe.

Noviembre 11. Domingo. Culto religioso como de costumbre.

Noviembre 12. Los peones comienzan a edificar un nuevo rancho. Anoche tuvimos otra tormenta a la que no pudo resistir el rancho grande. En componerlo ya no hay que pensar, los restos buenos se juntan y se ocupan para edificar nuevamente. La capilla quedó intacta merced a la buena edificación que resistió bien el viento. La gran lluvia nos destrozó aproximadamente 10.000 adobes, los que teníamos listos para edificar. Para el sembrado del trigo necesitaríamos mucho tiempo seco.

Noviembre 13. Continúa la edificación. Se mandan seis carros a Maciel a traer materiales para construcción. Visitas a las familias.

Noviembre 14. Resumen y detalle de los 818 días que se trabajaron en las distintas dependencias y sostenimiento del personal ocupado.

1.	Administración	81 días
2.	Iglesia y escuela	93 »
3.	Cocina y sostén	93 »
4.	Depósito	39 »
5.	Remesa de materiales	90 »
6.	Edificios	131 »
7.	Plantaciones	72 »
8.	Herrería, carpintería	108 »
9.	Cuidado del ganado	91 »
10.	Mantención	119 »

La diferencia de 99 días se reparte como sigue: sostenimiento de Sixto y feriados: total de días 917.

Noviembre 15. Continúa la techada del nuevo rancho; se carpe el porotal y se hacen otros trabajos en el jardín. Visitas a las familias.

Noviembre 16. Dos carros se mandan a Coronda a traer paja para techar. Tres peones acondicionan materiales de construcción (cañas) tres trabajan en la edificación del molino. Los restantes carpen porotos. Visitas a las familias. Cinco carros remitidos a Maciel a traer materiales para el molino.

Noviembre 17. Los peones ocupados en el techo del molino. Seis obreros mejoran el techo de la capilla. Llega el carro de Coronda y Maciel. El señor Beck se encuentra en Santa Fe.

Noviembre 18. Culto religioso, domingo.

Noviembre 19. Todos los trabajadores ocupados en techar el molino. Los ayudan a los mecánicos ocupados en armar las máquinas del molino.

Noviembre 20. Lluvia. Los peones ocupados en las dependencias, otros desgranan maíz. Llegan las ovejas desde Buenos Aires.

Noviembre 21. La mayoría de los peones están ocupados en techar el molino; otros preparan un corral para trilla. Una parte de las familias comienzan a cosechar el trigo. Visitas a las familias.

Noviembre 22. Los peones trabajan como ayer, sólo tres están ocupados en la instalación del molino.

Noviembre 23. El trabajo de los peones como ayer.

Noviembre 24. Los peones siguen techando el molino. Cinco carros se mandan a Maciel a traer materiales para construcción y parte de la máquina del molino. Visitas a las familias.

Noviembre 25. Domingo. Culto religioso, repaso para el examen en el colegio.

Noviembre 26. Continúa la cosecha de trigo. Corral de trilla terminado. Visitas a las familias.

Noviembre 28. Todos los peones ocupados en cosechar trigo. Visitas a las familias.

Noviembre 29. Continúa la cosecha de trigo. Visitas a las familias. Continúa la instalación del molino.

Noviembre 30. Continúa la cosecha del trigo y la instalación del molino. Por la noche gran lluvia. Visitas a las familias.

Diciembre 1. Día de lluvia. Los peones ocupados en quehaceres domésticos.

Diciembre 2. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 3. Continúa la trilla del trigo y trabajos en el secadero del trigo para poder trillarlo.

Diciembre 4. Los peones ocupados como ayer y otros ocupados en arreglar la playa alrededor del molino. Entra como peón en la Granja Modelo el señor E. Schmutzer.

Noviembre 5. Continúa la cosecha del trigo, unos trabajadores están ocupados en la instalación del molino. Visitas a las familias.

Diciembre 6. Día lluvioso, peones ocupados en quehaceres caseros.

Diciembre 7. Continúa la cosecha del trigo. Se carpe el maní y se siembra algo de porotos. Por la tarde continúa la cosecha de trigo. Llega el señor Beck y Gessler y el señor H. Vollenweider.

Diciembre 8. Continúa la cosecha del trigo y la limpieza de la playa de la administración. Se mandan unos carros a Maciel a traer materiales para construcción.

Diciembre 9. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 10. Continúa la cosecha de trigo. Dos carros fueron mandados al monte a traer leña para quemar.

Diciembre 11. Trabajos como ayer. Principio de la trilla en nuestra administración. Visitas a las familias.

Diciembre 12. Como ayer.

Diciembre 13. Como ayer.

Diciembre 14. Continúa la cosecha de trigo. Compráronse a Miguel Aragón novillos y vacas para abasto.

Diciembre 15. Llegada de veinticinco vacunos, parte para carnear y parte para repartir a las familias. Se comienza a recibir el tercio de trigo de algunas familias. Se remiten unos carros con el mismo a Maciel. El señor Beck regresa a Santa Fe.

Diciembre 16. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 17. Todos los peones ocupados en cosechar.

Diciembre 18. Los trabajos como ayer.

Diciembre 19. Los trabajos como ayer. Por encontrarse indispuesta la señora Sigel se modificó el personal de la cocina, provisoriamente entra la señora Guinard. Visitas a las familias.

Diciembre 20. Continúa la cosecha de trigo. Se aproxima la terminación del molino, lo cual es muy esperado por cuanto la provista de harina está próxima a terminarse. Las lagunas comienzan a secarse y nos vemos obligados a baldear agua todos los días para el ganado.

Diciembre 21. Unos peones ocupados en trillar cebada, otros peones trabajan en el molino, otros cavan más hondo el pozo, a fin de que las mulas tengan suficiente agua. El trigo lo tenemos totalmente trillado y esperamos tenerlo en pocos días bajo techo.

Resumen del mes de noviembre. Son 868 días repartidos así:

1.	Administración	78 días
2.	Iglesia y escuela	90 »
3.	Cocina y casa	90 »
4.	Depósito	60 »
5.	Recibo de materiales	80 »
6.	Edificaciones	185 »
7.	Plantaciones	82 »
8.	Obreros	83 »
9.	Cuidado del ganado y carnicería	100 »

La diferencia se reparte en feriados, peones y sostenimiento de la señora Sixto.

Diciembre 22. Se manda un carro al monte a traer madera para edificar. Se termina la trilla de la cebada. Trabajos de reparación en el molino. Se construye un corral para las mulas. Visitas a las familias. Stuble se retira del servicio, se emplea un ovejero.

Diciembre 24. Se limpia la cebada. Se techa el corral de la carnicería. Se trabaja en el molino. Festejo de Noche Buena.

25. Navidad. Festejo de la misma.

Diciembre 26. Se sigue techando el corral de la carnicería. Se termina el corral de las mulas. Se acondicionan los productos cosechados. Se mandan carros a Santa Fe, Coronda y Maciel, parte para traer harina y materiales de construcción.

Diciembre 27. Regresan los carros de Maciel y Coronda, unos peones ocupados en el molino y otros en el corral de la carnicería, otros acomodan maíz. Llegada del señor Beck en compañía del señor Glock.

Diciembre 28. Una parte de los peones ocupados en cosechar porotos, otros cosechan lino. Continúan los trabajos en el molino y en el corral de la carnicería. Recibo del tercio de las familias. Visitas a las mismas.

Diciembre 29. Los trabajadores están ocupados como ayer. Visitas a las familias. El carro regresa de Santa Fe.

Diciembre 30. Domingo. Culto religioso como siempre.

Diciembre 31. Dos carros fueron mandados al monte a traer leña para quemar. Cosecha de lino. Se recibe el tercio. Trabajos en el molino y en el corral de la carnicería.

Año 1861

Enero 1. Fiesta de Año Nuevo. Culto religioso. Por la tarde amena reunión al aire libre. Música y baile. Pequeña fiesta de la cosecha.

Enero 2. La mayoría de los peones ocupados en el depósito. Otros hacen feriados y otros andan con dolor de cabeza como consecuencia de la fiesta.

Enero 3. Dos carros se manda a Maciel a traer postes para el corral. Trabajos en el depósito con el maíz. Reparación del rancho que servirá de depósito para el trigo. Recibo del tercio.

Enero 4. Se trilló el lino. Se continúan los trabajos de edificación. Se agranda el corral de las mulas. Se recibe el tercio. Los carros regresan de Maciel. Limpieza del patio.

Enero 5. Siguen los trabajos como ayer.

Enero 6. Domingo. Culto religioso. Ensayos de canto.

Enero 7. Zimmermann y el carpintero Sieber con un ayudante entran nuevamente en servicio, lo mismo que el herrero Schneider. Se mandan carros a Maciel a traer material para construcción. Continúan los trabajos de edificación en el molino y en unos ranchos no terminados y en el corral de las ovejas. Recibo del tercio.

Enero 8. El carro regresa de Maciel. Continúan las edificaciones. Recibo del tercio.

Enero 9. Dos carros se mandan al monte a traer madera para construcciones. Los trabajadores restantes están ocupados en la construcción de un nuevo rancho para la herrería y conservación del hierro, carbón y otros materiales. Otros peones ocupados en desgranar maíz.

Enero 10. Continúan los trabajos de edificaciones y ordenamiento de los productos.

Enero 11. Se continúa con las edificaciones. Se hicieron dos pesebres para ovejas y las instalaciones para la esquila de las mismas. Recibo del tercio.

Enero 12. Los trabajos como ayer.

Enero 13. Domingo. Culto religioso. Ensayos de canto.

Enero 14. Carros remitidos a Maciel a traer materiales para construcción. Se sigue edificando en los ranchos. Se desgrana maíz.

Enero 15. Los carros regresan de Maciel. Comienza la esquila de las ovejas. Recibo del tercio. Se edifica; terminación del rancho para la herrería.

Enero 16. Continuación de la esquila. Edificación y acondicionamiento de productos.

Enero 17. Se mandan cuatro carros al Salado a traer paja. Esquila y edificación en el molino.

Enero 18. Regresan los carros. Los trabajos como ayer. Se llevan adobes para la iglesia de los católicos.

Enero 19. Carros mandados al monte a traer leña para quemar. Continúa la esquila. Trabajos de edificación en el molino. Recibo del tercio.

Enero 20. Domingo. Culto religioso. Ensayos de cantos. Por la noche tormenta de lluvia.

Enero 21. Se mandan carros con trigo a Maciel para traer materiales de construcción. Continuación y término de la esquila.

Resumen de los días de trabajo y de su discriminación. Los días por sostenimiento del personal son 993 que se reparten como sigue:

1.	Administración	75 días
2.	Iglesia y colegio	93 »
3.	Cocina y quehaceres	93 »
4.	Depósito	69 »
5.	Entrega de materiales	71 »
6.	Edificación	103 »
7.	Plantaciones	231 »
8.	Obreros	85 »
9.	Cuidado ganado	173 »

Diferencia de 149 se reparte como en las anteriores indicaciones.

Enero 22. Regresan los carros de Maciel. Una parte de los trabajadores ocupados en la construcción del molino (Cabriada del techo).

Como poseemos alrededor de 200 cabezas de ganado mayor y 700 ovejas y ya no existe agua en las lagunas, tenemos diariamente ocupados dos hombres para baldear y no los podemos emplear en otros trabajos. Hoy se hizo limpieza y fueron ahondados unos pozos para obtener más agua.

Enero 23. Una parte de los peones trabajan en el molino, los otros acomodan y ordenan material de construcción traído desde Maciel, luego se aró algo y se sembró porotos.

Enero 24. Un carro fué mandado al río Salado a traer paja, se sigue trabajando en el molino. Se ara y siembra porotos.

Enero 25. Se roturó tierra virgen para sembrar trigo. Se carpió el maní. Se trabajó en el molino.

Enero 26. El carro regresa con paja, edificación en el molino. Se sigue carpiendo el maní. Bozner y señora se retiran del servicio.

Enero 27. Domingo. Culto religioso. Llegada del señor Schweizer en compañía del señor Beck. El hombre nos parece ser muy formal.

Enero 28. Casi todos los peones están ocupados en levantar el techo de la parte del molino donde tendrán que marchar las mulas.

Enero 29. Se aró y sembró porotos, se sigue techando en el molino.

Enero 30. Se sigue techando, se aró para trigo y se sembró porotos. El señor Schweizer y el señor Beck regresan a Santa Fe.

Enero 31. Se sigue techando. Se aró para sembrar papas y trigo. Se embolsaron productos para ser enviados a Santa Fe.

Febrero 1. Se manda carros con trigo a Maciel. Se aró en la rastrojera de porotos para trigo. Se carpió maní, y se continúa techando.

Febrero 2. Regresan carros de Maciel. Se ara para la siembra de alfalfa. Se recibe el tercio. Continúan los trabajos de techado en el molino.

Febrero 3. Domingo. Culto religioso.

Febrero 4. Se ara para la siembra de alfalfa. Se siembran porotos. Peones ocupados en ordenar materiales para construcción y trabajos en el molino.

Febrero 5. Los peones ocupados como ayer.

Febrero 6. Se da comienzo a la edificación de la iglesia para los católicos. Se continúa techando parte del molino. Arada para alfalfa.

Febrero 7. Los trabajos como ayer.

Febrero 8. Los trabajos como ayer. Se plantaron papas.

Febrero 9. Se acondicionó lana peinada. Se cortaron adobes para la iglesia. Peones ocupados en acondicionar trigo para ser transportado.

Febrero 10. Domingo. Culto religioso. Por la tarde reunión en la sociedad de tiro, para resolver la construcción del Stand de tiro.

Febrero 11. Se manda un carro con trigo a Maciel. Los restantes trabajadores en su mayoría ocupados en la edificación de la iglesia, otra parte ocupados en el molino. Llegada del señor Beck de Santa Fe.

Resumen del mes de enero, con respecto a los días de trabajo y los días de sostenimiento del personal, que se reparten como sigue: 1099 días.

1.	Administración	78 días
2.	Iglesia y escuela	95 »
3.	Cocina y casa	93 »
4.	Depósito	89 »
5.	Transporte materiales	85 »
6.	Edificación	114 »
7.	Plantaciones	49 »
8.	Obreros	163 »
9.	Cuidado ganado y carnicería .	255 »
10.	Molino	78 »

La diferencia de 136 días se distribuye como lo mencionamos en resúmenes anteriores.

Febrero 12. Regresa el carro de Maciel. Dos peones aran en la rastrojera de porotos, para trigo. Se recibió el tercio. Los otros peones ocupados en edificios y en acarrear ladrillos de adobes. Visitas a las familias.

Febrero 13. Aradas en la rastrojera de porotos. Se recibió el tercio. Acondicionamiento del material para construcción. Otros peones ocupados en edificar. Visitas a las familias.

Febrero 14. Arada en la rastrojera de porotos. Se recibió el tercio. Peones ocupados en construcciones.

Febrero 15. Trabajos como ayer. Dos carros fueron al monte a traer leña para quemar.

Febrero 16. Trabajos como ayer. Se ausenta el señor Beck. Visitas a las familias.

Febrero 17. Domingo. Culto religioso.

Febrero 18. Se cortan adobes. Peones ocupados en edificar; se recibió el tercio.

Febrero 19. Los trabajos como ayer.

Febrero 20. Se acarrean adobes. Se edifica, y se recibe el tercio. Se acondiciona el trigo para el transporte.

Febrero 21. Se mandan los carros con trigo a Maciel. Tres peones ocupados en el depósito para acondicionar trigo, los demás, ocupados en edificar.

Febrero 22. Se ara para trigo. Se recibió el tercio. Regresa el carro de Maciel, los demás peones ocupados en edificar.

Febrero 23. Se ara para trigo. Se ordenan materiales para construcción. Se recibe el tercio. Visitas a las familias.

Febrero 24. Domingo. Culto religioso.

Febrero 25. Arada para trigo. Se recibe el tercio y edifica. Llegada del señor Beck y de Schweizer.

Febrero 26. Dos peones aran para trigo, los otros ocupados en edificar y recibir el tercio.

Febrero 27. Los trabajadores ocupados como ayer. El señor Schweizer resolvió radicarse como poblador en la colonia.

Febrero 28. Los trabajadores como ayer.

Marzo 1. Se manda un carro a Maciel a traer materiales para construcción y equipaje para el señor Schweizer. Los peones ocupados en edificar, en recibir el tercio y en arar para trigo.

Marzo 2. Se ara para trigo.

Marzo 3. Domingo. Culto religioso. Por la tarde, hora de canto (ensayos).

Marzo 4. Se manda el vehículo a Maciel a traer materiales para construcción. Se recibe el tercio. Llegada del señor Schweizer y señora a la colonia.

Marzo 5. Regresa el carro de Maciel con materiales para construcción y equipaje. Se edifica y recibo del tercio.

Marzo 6. Se arma la cabriada del techo de la iglesia. Recibo del tercio.

Marzo 7. Los trabajadores ocupados como ayer. Para el señor Schweizer se miden dos cuadrados de tierra.

Marzo 8. Se ara para trigo, recibo del tercio. Unos ocupados en arreglos de carros.

Marzo 9. Se ara para trigo. Recibo del tercio, continúa la edificación de la iglesia, la que pronto se aproxima a su terminación. El señor Gessler visita la colonia.

Marzo 10. Domingo. Culto religioso.

Consultas con varias familias a fin de que sus hijos concurran con más frecuencia y regularidad a la escuela. Por la noche, sesión de canto.

Marzo 11. Continúa la edificación de la iglesia. Se sigue arando para el trigo. Se recibe el tercio. Visitas a las familias.

Marzo 12. Se trabaja como ayer. Visitas a las familias.

Marzo 13. Se trabaja como ayer. Visitas a las familias.

Marzo 14. Se da principio a la construcción del Stand de tiro (Sociedad Stand de Tiro) los gastos en su mayoría son cubiertos por los colonos.

Marzo 15. Se está techando la iglesia. Continúan edificando la Sociedad Stand de Tiro. Se continúa arando para sembrar mayor cantidad.

Marzo 16. Se recibe el tercio. Se arma la cabriada para la torre de la iglesia. Se ara para cebada y para plantar carozos de duraznos. El señor Gessler regresa a Santa Fe.

Marzo 17. Domingo. Culto religioso.

Marzo 18. Recibo del tercio. Continúa la edificación de la iglesia. Se ara para sembrar alfalfa.

Marzo 19. Los trabajadores ocupados como ayer.

Marzo 20. Se mandan dos carros al monte, a traer leña para quemar. Continúa la edificación y se trabaja en el depósito del trigo; en él se encuentran aproximadamente trescientas fanegas de trigo, las que todas las semanas, son removidas y acondicionadas, lo que requiere trabajo continuo de dos personas.

Marzo 21. Se recibe aun el tercio. Se ara para la siembra de alfalta. Continúa la edificación, en el molino se ocupan diariamente tres o cuatro peones, muelen ya aproximadamente para el consumo de las familias.

Resumen para el mes de febrero, con motivo del empleo de los días de trabajo su distribución en manutención son 1043 días, que se reparten como sigue:

1.	Administración	72 días
2.	Iglesia y escuela	73 »
3.	Cocina y quehaceres	95 »
4.	Depósito y tercio	70 »
5.	Envío de materiales	55 »
6.	Edificaciones	199 »
7.	Plantaciones	52 »
8.	Obreros y oficiales	144 »
9.	Cuidado del ganado y carnicería	199 »
10.	Molino	84 »

La diferencia de días corresponde a la misma forma anterior.

Marzo 22. Arada para alfalfa. Se sigue recibiendo el tercio y continúan edificando. Techadas.

Marzo 23. Los trabajos siguen como ayer.

Marzo 24. Domingo. Culto religioso.

Marzo 25. Se manda un vehículo a Maciel a traer el equipaje del señor Schweizer. Se sigue techando. Se ara en la rastrojera del trigo. Se recibe el tercio. El señor Beck visita la colonia.

Marzo 26. Regresa en la rastrojera del trigo.

Marzo 27. Siembra de alfalfa. Se recibió el tercio. Visitas a las familias. Los albañiles continúan trabajando en la construcción de la iglesia.

Marzo 28. Continúa la cosecha del maíz. Se recibe parte del tercio. Se ara en la rastrojera del trigo. Trabajos en el depósito con Detwyler. Por la mañana sermón en alemán.

Marzo 29. Viernes Santo. Se festeja como de costumbre.

Marzo 30. Se mandan dos carros al monte a traer leña para quemar. Se aró en la rastrojera del trigo. Los albañiles ocupados con algunos peones en la construcción de la iglesia. Se ausentó el señor Beck.

Marzo 31. Domingo de Pascuas. Detwyler deja su empleo.

Abril 1. Se ara en la rastrojera del trigo. Continúa la edificación.

Abril 2. Siguen arando y edificando. Siembras diversas en el jardín.

Abril 3. Siguen arando. Se cosechó maíz. Continúan los trabajos de edificación. Schweizer entra en el servicio, en cambio se retira del mismo el señor Geanod.

Abril 4. Continúa la cosecha del maíz. Se ara en la rastrojera del trigo. Se continúa edificando.

Abril 5. Sigue la cosecha del maíz. Se dió comienzo a la cosecha del maní. Se aró en la rastrojera del maíz.

Abril 6. Los trabajadores como ayer.

Abril 7. Domingo. Culto religioso.

Abril 8. Carro remitido a Maciel a traer materiales para construcción. Continúa la cosecha del maní y la edificación.

Abril 9. Tiempo algo lluvioso. Los peones ocupados en reparar el corral de las mulas. Otros ocupados en construccienes y en preparar leña para quemar. El señor Beck y Gessler, visitan la colonia.

Abril 10. Se mandan dos carros al monte a traer leña para quemar. Se sigue arando. Se recibe el tercio, se continúan los trabajos de edificación.

Abril 11. Se ara en la rastrojera del trigo y se cosecha maíz. Se continúa edificando. Visitas a las familias.

Abril 12. Se ara en la rastrojera del maíz y se cosecha ese producto. Se edifica. Visitas a las familias.

Abril 13. Los trabajos se efectúan igual que ayer.

Abril 14. Domingo. Culto religioso.

Abril 15. Continúa la cosecha del maní. Se sigue arando en la rastrojera del maíz. Se recibe el tercio. Visitas a las familias.

Abril 16. Siguen cosechando maíz y arando en la rastrojera. Se recibe el tercio. Continúa la edificación. El señor Beck viaja a Santa Fe.

Abril 17. Continúa la cosecha del maíz, y se ara en la rastrojera del mismo. Se recibe el tercio y se edifica.

Abril 18. La mayor parte de los trabajadores están ocupados en el depósito acondicionando y aventando trigo. Recibo del tercio.

Abril 19. Los trabajos como ayer.

Abril 20. Los trabajos como ayer.

Resumen del mes de marzo. Son 1069 días.

1.	Administración	75 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Cocina y quehaceres	106 »
4.	Depósito y recibo del tercio .	63 »
5.	Reparto de materiales	52 »
6.	Edificaciones	236 »
7.	Plantaciones	75 »
8.	Obreros	112 »
9.	Cuidado del ganado	211 »
10.	Molino	77 »

El sostenimiento comprende 1176 días, la diferencia se descompone en la misma forma anterior.

Abril 21. Domingo. Culto religioso como de costumbre.

Abril 22. Los peones están ocupados en la limpieza del trigo, en edificar el Stand de Tiro y en la edificación de la iglesia.

Abril 23. Los trabajos como ayer.

Abril 24. Los trabajos igual que ayer.

Abril 25. Ocupados en acomodar y acondicionar los productos del depósito. Continúan los trabajos de edificación.

Abril 26. Se cosecha maíz. Se recibe el tercio. Edificaciones.

Abril 27. Los trabajos como ayer. Llegada del señor Beck a la colonia.

Abril 28. Domingo. Culto religioso. Por la tarde, asamblea en la sociedad de Tiro e inauguración de los ensayos de tiro.

Abril 29. Continúa la cosecha de maíz. Se recibe el tercio. Edificaciones. Reparaciones de ranchos de la administración.

Abril 30. Los trabajos como ayer.

Mayo 1. Se aró para la siembra del trigo, se trabaja en edificaciones. Visita del ministro Iriondo, del comisario de policía de Santa Fe y del Dr. Argento. Visitas a las familias.

Mayo 2. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias en compañía del señor Ministro. El señor Ministro y su comitiva se ausentan.

Mayo 3. Se mandan dos carros al monte a traer leña para quemar. Los trabajos en las chacras como ayer. Continúan los trabajos de edificación. Se ausenta a Santa Fe el señor Beck. Se recibe el tercio.

Mayo 4. Se recibe el tercio, continúan los trabajos en la chacra asimismo los trabajos de edificación.

Mayo 5. Domingo, culto religioso.

Mayo 6. Día lluvioso, se aró y se trozó leña. Trabajos en el depósito ordenando productos.

Mayo 7. Continúa la arada para trigo. Se recibió el tercio. Se edifica como siempre. P. D. El primero de mayo hubo cambios en la administración. 1º El contrato con el herrero Schneider quedó rescindido tomando la herrería por su cuenta de acuerdo con el inventario actual en forma de compra, por lo tanto en lo sucesivo trabajará independiente de nosotros. 2º Los siguientes peones se retiraron del servicio: S. Hott, Baettig, Biedermann, Schweizer, Madoery y Hugenet. En consecuencia, se ha reducido el sostenimiento de la Granja Modelo.

Resumen de los días de trabajo y los de sostenimiento en el mes de abril. Son 942 días que se reparten como sigue:

1.	Administración	78 días
2.	Iglesia y escuela	60 »
3.	Cocina y quehaceres	90 »
4.	Depósito y recibo del tercio .	85 »
5.	Reparto de materiales y transporte	42 »
6.	Edificaciones	175 »
7.	Plantaciones	94 »
8.	Obreros	78 »
9.	Cuidado del ganado	144 »
10.	Molino	96 »

Los días de manutención son 1001. La diferencia se distribuye como siempre.

Mayo 8. Siguen arando para trigo, y edificando. Se mandan dos carros al monte cerca de Maciel a traer leña.

Mayo 9. Fiesta de la Asunción. Misas.

Mayo 10. Se ara para trigo. Se cosechó algo de batatas. Se recibió el tercio.

Mayo 11. Los trabajos como ayer. Llegada del señor Beck y Gessler a la colonia.

Mayo 12. Domingo. Culto religioso. Asamblea en la Sociedad de Tiro.

Mayo 13. Continúa la arada para trigo, y las edificaciones. Se recibió el tercio.

Mayo 14. Los trabajos como ayer.

Mayo 15. Los trabajos como ayer y visitas a las familias.

Mayo 16. Lo mismo que ayer. Se ausenta Beck.

Mayo 17. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias. Por la mañana un frío intenso. El termómetro marcaba 5º grados bajo cero. El agua estaba muy congelada, el maíz tardío se heló todo y se quemó a la salida del sol.

Mayo 18. Se cosechó batatas. Se recibió el tercio. Las edificaciones (reparación de ranchos) se terminaron. En cambio continúan los trabajos en la iglesia católica y en la carpintería. Stüker salió de nuestro servicio.

Mayo 19. Domingo. Culto religioso. Reunión de los tiradores al blanco.

Mayo 20. Se cosechó porotos y se embolsaron en el depósito. Se recibió el tercio. El frío sigue y principalmente por la noche.

Mayo 21. Los trabajos como ayer.

Mayo 22. Se cosechó maíz y se recibió el tercio. Los obreros siguen trabajando en la iglesia.

Mayo 23. Se cosechó algo de batatas. Continúan cosechando maíz y edificando. Se mandaron dos carros con harina a Santa Fe.

Mayo 24. Se recibió el tercio.

Mayo 25. Llegada del señor Beck y de Gessler a la colonia. Se recibió el tercio.

Mayo 26. Domingo. Culto religioso. Ensayo de tiro.

Mayo 27. Regresan los carros de Santa Fe. Se recibe el tercio. Visitas a las familias.

Mayo 28. Se ara para trigo. Se recibió el tercio. Visitas a las familias.

Mayo 29. Los trabajos y visitas como ayer.

Mayo 30. Se cosecharon batatas. Visitas a las familias.

Mayo 31. Se aró para cebada. Se recibió el tercio. El carpintero que trabajaba desde marzo, señor Guerin, trabajará en lo sucesivo por cuenta propia y se le vendió y entregó la carpintería.

Junio 1. Los señores Beck y Gessler viajan a Santa Fe. Se recibió el tercio. Se aró para trigo.

Junio 2. Domingo. Culto religioso. Segundo día obligatorio de tiro en la Sociedad de Tiro.

Junio 3. Se recibió el tercio. Se cosechó maíz.

Junio 4. Se mandó un carro al monte a traer leña para quemar. Se recibió el tercio.

Junio 5. Se aró para la siembra de trigo. Se recibió el tercio.

Resumen del mes de mayo, con motivo de los días de trabajo y su empleo.

1.	Administración	78 días
2.	Escuela e iglesia	62 »
3.	Cocina y quehaceres	93 »
4.	Depósito y recibo del tercio .	68 »
5.	Recibo materiales de construcción y transportes	30 »

6. Edificaciones	21	»
7. Plantaciones	54	»
8. Obreros	101	»
9. Cuidado del ganado	124	»
10. Molino	81	»

Manutención y víveres en total 728 días, la diferencia se reparte como siempre.

Junio 6. Se recibió el tercio. Se cosechó algo de maíz y se aró para trigo.

Junio 7. Se recibió el tercio. Se cosechó maíz y se aró para el trigo como ayer.

Junio 8. Los trabajos como ayer.

Junio 9. Domingo. Culto religioso.

Junio 10. Se ara para trigo, se recibió el tercio y se cosechó maíc. El señor Beck y el señor Gessler visitan la colonia.

Junio 11. Se mandan dos carros al monte a traer leña para quemar

Junio 12. Se recibió el tercio. Se aró para trigo y se cosechó maíz. Se visitaron las familias.

Junio 13. Llegada de la familia Goldi a la colonia. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Junio 14. Se recibió el tercio. En el depósito se ocupan peones en ordenar productos.

Junio 15. El señor Beck y Gessler viajan a Santa Fe. Se ara para trigo y se cosecha maíz.

Junio 16. Domingo. Culto religioso.

Junio 17. Continúa la arada para trigo y la cosecha del maíz. Recibo del tercio.

Junio 18. Los trabajos como ayer.

Junio 19. Los trabajos como ayer.

Junio 20. Se ara para trigo. Se cosecha maíz. Peones ocupados en ordenar el depósito.

Junio 21. Continúa la cosecha de maíz.

Junio 22. Como ayer.

Junio 23. Domingo. Culto religioso.

Junio 24. Se comienza la siembra del trigo. Continúa la cosecha de maíz. Llegada del señor Beck.

Junio 25. Los trabajos como ayer.

Junio 26. Los mismos trabajos.

Junio 27. Como ayer los trabajos.

Junio 28. Siembra de cebada. Se cosechó maíz.

Junio 29. Los trabajadores ocupados en sembrar trigo y cebada. Viaje a Coronda.

Junio 30. Domingo. Culto religioso.

Resumen de los días de trabajo y de mantención por el mes de junio: 517 días.

1. Administración	75	días
2. Escuela e iglesia	60	»
3. Cocina y quehaceres	90	»
4. Depósito y recibo del tercio	34	»
5. Entrega de materiales	27	»
6. Edificaciones	2	»
7. Plantaciones	58	»
8. Obreros	—	»
9. Cuidado de ganado	95	»
10. Molino	76	»
	517	»

La diferencia con los días de mantención que alcanzan a 517 se reparten como siempre.

Julio 1. El señor Beck y Gessler regresan a Santa Fe. Se recibió el tercio y se cosechó maíz.

Julio 2. Los trabajos como ayer.

Julio 3. Se aró algo y se cosechó maíz. Se recibió el tercio.

Julio 4. Plantaciones de árboles de naranjas.

Julio 5. Dos carros se mandan al monte a traer leña para quemar. Se ahondó algún trecho de zanja.

Julio 6. Regresan los carros con leña. Se trabaja en hacer zanjas. Se recibe el tercio.

Julio 7. Domingo. Culto religioso.

Julio 8. Se recibió el tercio. Continúan los trabajos de zanjeo.

Julio 9. Los trabajos como ayer. Plantaciones de naranjos.

Julio 10. Se recibió el tercio. Se aró para la formación de un parque con árboles.

Julio 11. Los trabajos como ayer. Se da comienzo a un galpón de ordeñar vacas.

Julio 12. Se cosecha rabas. Continúan los trabajos de zanjeo.

Julio 13. Continúan trabajando los albañiles en la construcción de un galpón para ordeñar vacas, asimismo se ara para arboledas. Se destierran rabas. Llegada de los señores Beck y Gessler.

Julio 14. Domingo. Culto religioso.

Julio 15. Continúan los trabajos en edificación, asimismo se ara para la preparación del parque con árboles.

Julio 16. Continúan los trabajos de edificación y mejoramiento de zanjas. Se construye un cerco para reparar las plantaciones de modo que no las dañe el ganado. Visitas a las familias.

Julio 17. Continúan los trabajos de zanjeo y las edificaciones. Visitas a las familias.

Julio 18. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Julio 19. Dos carros fueron mandados al monte a traer leña para quemar. Se trabajó algo en las zanjas. Se techó el rancho o galpón para las vacas.

Julio 20. Los carros regresan del monte de Maciel. Continúa la techada. Se recibe el tercio.

Julio 21. Domingo. Culto religioso.

Julio 22. Siguen techando. Se recibe el tercio. Se trabaja mejorando zanjas. Visitas a las familias.

Julio 23. Se techa como ayer. se recibe el tercio. Se plantaron árboles.

Julio 24. Los trabajos como ayer.

Julio 25. Continúa el mejoramiento de las zanjas. Se recibió el tercio. Se sigue techando.

Julio 26. Los trabajos como ayer. Anoche murió el cuñado de Reutemann: H. Kienast.

Julio 27. Se trabajó en el jardín para preparar la tierra para nuevas plantaciones. Los anteriores trabajos son continuados. El señor Beck y el señor Gessler visitan la colonia.

Julio 28. Domingo. Culto religioso. Entierro del señor Kienast.

Julio 29. Se sigue techando. Se recibe el tercio. Visitas a las familias.

Julio 30 Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Resumen del mes de julio con respecto a los días de trabajo y donde fueron empleados, como asimismo indicación de los días de mantención del personal.

Los días de trabajo son 536 que se reparten como sigue:

1.	Administración	81 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Cocina y quehaceres	71 »
4.	Depósito y recibo del tercio .	35 »
5.	Transporte materiales	35 »
6.	Edificaciones	56 »
7.	Plantaciones	39 »
8.	Cuidado de ganado	83 »
9.	Obreros	—
10.	Molino	74 »
		536 »

Los días de mantención 536, la diferencia, como siempre.

Agosto 1. Se mejoraron las zanjas. Se recibió el tercio. El señor Beck y Gessler, regresan a Santa Fe. Se terminó de techar.

Agosto 2. Llueve. Se trabaja ordenando los productos. Por la tarde se trabaja en el jardín.

Agosto 3. Llueve. Se mejoran las zanjas.

Agosto 4. Domingo. Culto religioso.

Agosto 5. Se hicieron plantaciones de durazneros. Se recibió el tercio.

Agosto 6. Los trabajos como ayer.

Agosto 7. Los trabajos como ayer.

Agosto 8. Se continúan las plantaciones de árboles. Se recibió el tercio.

Agosto 9. Los trabajos como ayer.

Julio 10. Los trabajos siguen siempre igual. El señor Beck visita la colonia.

Agosto 11. Domingo. Culto religioso.

Agosto 12. Se plantaron árboles de paraíso. Visitas a las familias.

Agosto 13. Los trabajos como ayer. Se recibió el tercio.

Agosto 14. Los trabajos como ayer. Dos carros buscaron leña.

Agosto 15. Los trabajos como ayer. Dos carros buescan leña.

Agosto 16. Los trabajos como ayer.

Agosto 17. Continúa la plantación de árboles. Beck viaja a Santa Fe.

Agosto 18. Domingo. Culto religioso.

Agosto 19. Se cosechó batatas. Visitas a las familias.

Agosto 20. Los trabajos como ayer.

Agosto 21. Los trabajos como ayer.

Agosto 22. Lluvia. Se plantaron papas y rabas.

Agosto 23. Por la mañana lluvia. Se sembraron semillas forestales. Se trasplantaron árboles.

Agosto 24. Los trabajos como ayer. Se sembraron porotos, sandías y melones. Llegada del señor Beck.

Agosto 25. Domingo. Culto religioso.

Agosto 26. Se sembraron en la huerta distintas clases de repollos y se sembraron en la chacra porotos. Visitas a las familias.

Agosto 27. Se cosecharon batatas. Visitas a las familias.

Agosto 28. Aradas para Kaolien. Se recibió el tercio.

Agosto 29. Los trabajos como ayer.

Agosto 30. Todo el día lluvia. Los trabajadores trabajan en el depósito.

Agosto 31. Se desgrana maíz. Día lluvioso.

Resumen del mes de agosto, con respecto a los días de trabajo y su empleo como también indicación de los días de manutención de los peones y empleados. Son 496 días.

1. Administración	71	días
2. Iglesia y escuela	62	»
3. Cocina y quehaceres	62	»
4. Depósito y recibo del tercio . .	26	»
5. Transportes	22	»
6. Edificación	20	»
7. Plantaciones	58	»
8. Cuidado del ganado	77	»
9. Molino		»
	496	»

Días de manutención son 491.

Setiembre 1. Domingo, Culto religioso. Gran tormenta de lluvia. El señor Beck viaja a Santa Fe.

Setiembre 2. Los peones ocupados en preparar las estacas de sauce que se emplean en las edificaciones.

Setiembre 3. Se ara para Kaolien y se siembran carozos de durazneros.

Setiembre 4. Se siembra Kaolien.

Setiembre 5. Se mandan dos carros al monte a traer sauces que se plantarán en la administración.

Setiembre 6. Los trabajadores aun están en el monte. Se edifica en el molino.

Setiembre 7. Los peones están aun ocupados en cortar árboles en el monte, regresan por la tarde.

Setiembre 8. Domingo. Culto religioso.

Setiembre 9. Los peones plantan árboles. Se recibe el tercio.

Setiembre 10. Los trabajos como ayer. El señor Beck y Gessler visitan la colonia.

Setiembre 11. Se mandan nuevamente los peones al monte a traer leña para quemar y árboles. Visitas a las familias.

Setiembre 12. Regresan del monte los trabajadores.

Setiembre 13. Continúan las plantaciones de árboles. Visitas a las familias.

Setiembre 14. Los trabajos como ayer. Los señores Beck y Gessler regresan a Santa Fe.

Setiembre 15. Domingo. Culto religioso.

Setiembre 16. Los peones ocupados en plantaciones de árboles.

Setiembre 17. Se limpian los chiqueros de los cerdos y en parte son levantados.

Setiembre 18. Se ordenan materiales de construcción. Se recibe el tercio.

Setiembre 19. Se siembra maíz. Se recibe el tercio.

Setiembre 20. Continúa la siembra de maíz y se recibe el tercio.

Setiembre 21. Los trabajos siguen como ayer.

Setiembre 22. Domingo. Culto religioso.

Setiembre 23. Se sigue arando para sembrar maíz. Se recibe el tercio.

Setiembre 24. Los trabajos como ayer.

Setiembre 25. Los peones limpian un pozo. Recibo del tercio.

Setiembre 26. Se limpia un nuevo pozo.

Setiembre 27. Se continúa con la limpieza de pozos y se recibe el tercio.

Setiembre 28. Los peones ocupados en llevar trigo al molino. Otros en reparar y mejorar ranchos.

Setiembre 29. Domingo. Culto religioso. Llega Beck a la colonia.

Setiembre 30. Se terminó de transportar trigo. Se limpia el depósito y el maní.

Resumen del mes de setiembre, con especificación de los días de trabajo y en qué fueron empleados como también los de manutención del personal. Los días de trabajo fueron 465 que se reparten como sigue:

1. Administración	75	días
2. Iglesia y escuela	60	»
3. Cocina y quehaceres	60	»
4. Depósito y recibo del tercio . .	29	»
5. Transportes	35	»
6. Edificación	15	»
7. Plantaciones	37	»
8. Cuidado del ganado	79	»
9. Molino	82	»

Los días de manutención son 493.

Octubre 1. Los peones trasladan el maíz al rancho. Dos ocupados en el trigo.

Octubre 2. Los trabajos como ayer.

Octubre 3. Los trabajos como ayer. Beck se ausenta a Santa Fe.

Octubre 4. Limpieza de pozos y de los yuyos del porotal.

Octubre 5. Los trabajos como ayer.

Octubre 6. Domingo. Culto religioso. Se comienza a enseñar catecismo a los niños.

Octubre 7. Dos peones ausentes en Santa Fe. El resto en deschalar maíz y quehaceres diversos.

Octubre 8. Los peones van al monte a traer leña para quemar.

Octubre 9. Regresan del monte los peones con el carro de leña. Llega el señor Beck, y el señor Gessler, con ellos los peones.

Octubre 10. Gran lluvia. Los peones están ocupados en quehaceres diversos.

Octubre 11. Se siembra maíz. Visitas a las familias.

Octubre 12. Los trabajos continúan como ayer. Visitas a las familias.

Octubre 13. Domingo, Culto religioso.

Octubre 14. Todo el día se sembró maíz y algodón.

Octubre 15. Día de lluvia; los peones ocupados en el depósito.

Octubre 16. Se continúa la siembra del maíz; el señor Beck viaja a Santa Fe.

Octubre 17. Los trabajos como ayer.

Octubre 18. Los trabajos igual que ayer.

Octubre 19. Continúa la siembra de maíz y se termina.

Octubre 20. Domingo. Culto religioso.

Octubre 21. Los peones ocupados en partir leña y trabajos en la huerta.

Octubre 22. Los peones van al monte a traer leña para quemar.

Octubre 23. Se hachan postes en el monte para un corral de ovejas.

Octubre 24. Continúan con el trabajo del día anterior.

Octubre 25. Los postes son traídos en dos carros.

Octubre 26. Regresan los carros con postes. Llegada del señor Beck.

Octubre 27. Domingo. Culto religioso.

Octubre 28. Los carros van al monte a traer postes para el corral. Visitas a las familias.

Octubre 29. Tiempo lluvioso. Regresan los carros con los postes.

Octubre 30. Los peones ocupados en construir un corral para ovejas. Visitas a las familias.

Octubre 31. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Resumen del mes de octubre con respecto a los días de trabajo y en qué fueron empleados, como también los días de manutención. Días de trabajo: 495.

1. Administración	81	días
2. Iglesia y escuela	62	»
3. Cocina etc.	62	»
4. Depósito, tercio	16	»
5. Transportes	37	»
6. Edificios	18	»
7. Plantaciones	29	»
8. Cuidado de ganado	82	»
9. Molino	108	»
	495	»

Días de manutención: 544, la diferencia, como siempre.

Noviembre 1. Los peones ocupados en arar. Visitas a las familias.

Noviembre 2. Los trabajos como ayer. Beck y Gessler regresan a Santa Fe.

Noviembre 3. Domingo. Culto religioso.

Noviembre 4. Los peones ocupados en arar.

Noviembre 5. Se comienza la esquila de las ovejas. Se sigue arando.

Noviembre 6. Los trabajos como ayer. Cayó una heladita que perjudicó algo los porotos, maní y batatas.

Noviembre 7. Continúa la esquila de las ovejas. Se siembra maíz.

Noviembre 8. Tormenta y lluvia casi todo el día. Los peones fueron ocupados en ordenar productos en el depósito.

Noviembre 9. Sigue la esquila de las ovejas. Trasplante de variadas clases de verduras.

Noviembre 10. Domingo. Culto religioso.

Noviembre 11. Sigue la esquila de las ovejas, trabajos en el jardín.

Noviembre 12. Los trabajos como ayer.

Noviembre 13. Los trabajos siempre igual.

Noviembre 14. Se termina de esquilar las ovejas. Limpieza del corral de trilla. Beck y Gessler visitan la colonia.

Noviembre 15. Continúa la limpieza del corral de trilla. Visitas a las familias.

Noviembre 16. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Noviembre 17. Domingo. Culto religioso.

Noviembre 18. Tormenta. Se embolsa maíz para remitir a Maciel. Beck y Gessler viajan a Santa Fe.

Noviembre 19. Se manda maíz a Maciel.

Noviembre 20. Continúa la limpieza del corral para trillar.

Noviembre 21. Se embolsa maíz en el depósito.

Noviembre 22. Se remite maíz a Maciel.

Noviembre 23. Los trabajos como ayer. Transporte de maíz.

Noviembre 24. Domingo. Culto religioso.

Noviembre 25. Se continúa la limpieza del corral para trillar.

Noviembre 26. Continúan los trabajos anteriores y terminación de los mismos. Beck y Gessler visitan la colonia.

Noviembre 27. Se comienza la cosecha de cebada. Visitas a las familias.

Noviembre 28. Dos carros van al monte a traer leña para quemar.

Noviembre 29. Continúa la cosecha de cebada. Visitas a las familias.

Noviembre 30. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Resumen del mes de noviembre con respecto a los días de trabajo y en qué fueron empleados, como también los días de manutención del personal. Son 491 días de trabajo que se reparten como sigue:

1.	Administración	78 días
2.	Iglesia y escuela	60 »
3.	Cocina y quehaceres	60 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	30 »
5.	Transportes	25 »
6.	Edificios	7 »
8.	Cuidado de ganado	86 »
9.	Molino	104 »
10.	Plantaciones	41 »

Los días de manutención son 633, en estos están incluídos los días de los jornaleros de la esquila de ovejas.

Diciembre 1. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 2. Se da comienzo a la cosecha de trigo.

Diciembre 3. Continúa la cosecha de trigo, se corta cebada. Beck y Gessler regresan a Santa Fe.

Diciembre 4. Se trilla la cebada.

Diciembre 5. Se comienza a limpiar la cebada.

Diciembre 6. Se guarda bajo techo la cebada. El trigo es cortado y atado en gavillas para poder operar más rápido al juntarlo.

Diciembre 7. Los trabajos como ayer.

Diciembre 8. Domingo. Culto religioso somo siempre.

Diciembre 9. Se continúa cosechando. Se da comienzo a la trilla.

Diciembre 10. Los trabajos como ayer.

Diciembre 11. Los trabajos como siempre.

Diciembre 12. Se sigue cosechando y trillando. Por la tarde, de 14 a 15 horas, se quemó nuestro depósito. Con el fuerte viento sudoeste no era posible apagar el terrible incendio. Con grandes esfuerzos, se pudieron salvar los ranchos más próximos sobre todo el depósito principal que ya comenzaba a quemar. El origen del incendio no se puede precisar exactamente, y se supone más o menos que se produjo en el depósito donde se guardaban los fósforos, éstos no se encontraban en cajones bien cerrados y probablemente los cuatro gatos que teníamos en este depósito al perseguir los ratones provocaron el incendio. Tres gatos deben haber encontrado la muerte porque no aparecieron más, a pesar de que debajo de la puerta hay una abertura por donde pueden entrar y salir. Desde la mañana a las 10 nadie había estado en este depósito. El mismo estaba como siempre bajo llave. El incendio se notó en la cocina edificada al lado, por el humo que salía del mismo. La cocinera que lo notó primero, de inmediato corrió al escritorio donde se encontraba el señor Weigle para avisarle lo que ocurría, pero él también ya había notado el humo. Al abrir la puerta del depósito le llegaron en contra las llamas, tanto que tuvo que retroceder, no pudiendo ni salvar las llaves que llevaba. El calor era tan grande que temíamos perder todos los edificios de la administración. Los enseres de la cocina, baterías etc. fueron salvados. Gracias a los colonos, que llegaron por el llamado de las campanas y sus grandes esfuerzos, se pudo dominar el fuego. Del depósito nada se pudo salvar. Los daños que nos ocasionó podrán juzgarlos por el inventario que les adjuntamos.

Diciembre 13. Continúa la cosecha y trilla. El señor Gessler visita la colonia.

Diciembre 14. Los trabajos siempre igual. Un viento fuerte y seco produjo bastante daño en el trigo aun sin cosechar, desgranándolo de consideración.

Diciembre 15. Domingo. Culto religioso; todos los habitantes ocupados en la cosecha.

Diciembre 16. Siguen acarreando y trillando el trigo.

Diciembre 17. Los trabajos como ayer.

Diciembre 18. Todo el día se trilló. El señor Gessler viaja a Santa Fe.

Diciembre 19. Se termina la trilla. Se comienza a limpiar el trigo.

Diciembre 20. Los trabajos como ayer.

Diciembre 21. Los trabajos como ayer.

Diciembre 22. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 23. Sigue la limpieza del grano.

Diciembre 24. Se trabajó como ayer.

Diciembre 25. El trabajo igual que ayer.

Diciembre 26. Siempre ocupados en la limpieza del trigo.

Diciembre 27. Se termina el trabajo de limpieza del trigo.

Diciembre 28. Día lluvioso. Beck y Gessler visitan la colonia.

Diciembre 29. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 30. Se comienza la limpieza del depósito. Visitas a las familias.

Diciembre 31. Continúan los trabajos. Visitas a las familias.

Resumen del mes de diciembre con respecto a los días de trabajo en que fueron empleados, como también los días de manutención del personal.

1.	Administración	75 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Cocina y quehaceres	62 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	15 »
5.	Transportes	14 »
6.	Edificios	11 »
7.	Plantaciones	129 »
8.	Cuidado del ganado	198 »
9.	Molino	91 »
	Son	562 días

Los días de manutención son 633 y se reparten como siempre.

Año 1862

Enero 1. Los peones ocupados en retirar escombros del depósito y en hacer limpieza. Visitas a las familias.

Enero 2. Gran tormenta con viento pampero que destechó parte del depósito de trigo, el mismo tuvo que ser trasladado con urgencia.

Enero 3. Se repara el techo del depósito del trigo. Se continúa haciendo limpieza de los escombros. Beck y Gessler viajan a Santa Fe.

Enero 4. Los trabajos como ayer.

Enero 5. Domingo. Culto religioso.

Enero 6. Se da principio a la construcción de un nuevo rancho que servirá de cocina y habitación del personal de la misma. Visitas a las familias.

Enero 7. Se edifica. Se recibe el tercio.

Enero 8. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Enero 9. Los trabajos siempre igual.

Enero 10. Trabajos de edificaciones. Se recibe el tercio. Acarreo de ladrillos y adobes para edificar. Visitas a las familias.

Enero 12. Domingo. Culto religioso como de costumbre.

Enero 13. Beck y Gessler visitan la colonia; continúa la edificación y recibo del tercio.

Enero 14. Los trabajos son como ayer. Visita a las familias.

Enero 15. Continúan los trabajos de edificación. Se cosechan las papas plantadas en la huerta. Visitas a las familias.

Enero 16. Se edifica. Se recibe el tercio. Visitas a las familias.

Enero 17. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Enero 18. Continúan edificando. Se recibe el tercio. El señor Beck y Gessler viajan a Santa Fe.

Enero 19. Domingo. Culto religioso.

Enero 20. Edificaciones. Recibo del tercio. Visitas a las familias.

Enero 21. Continúan edificando y recibiendo el tercio.

Enero 22. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Enero 23. Se edifica. Recibo del tercio. Visitas a las familias.

Enero 24. Los mismos trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Enero 25. Continúan edificando. Se recibe el tercio. Visitas a las familias.

Enero 26. Domingo. Culto religioso.

Enero 27. Se da principio al techado del nuevo rancho. Se recibe el tercio. Visitas a las familias.

Enero 28. Los trabajos como ayer. Beck y Gessler visitan la colonia. Visitas a las familias.

Enero 30. Los trabajos como ayer. Visitas a las familias.

Enero 31. Se termina de techar.

Resumen del mes de enero con indicación de los días de trabajo y en qué fueron empleados, como también de los días de manutención del personal, son 608 días que se reparten como sigue:

1.	Administración	78 días
2.	Escuela e iglesia	62 »
3.	Cocina y menajes caseros . . .	62 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	84 »
5.	Transporte de materiales y carros	13 »
6.	Edificaciones	124 »
7.	Plantaciones	2 »
8.	Cuidado del ganado	116 »
9.	Molino	77 »

Los días de manutención son 658.

Febrero 1. Los peones con unos jornaleros ocupados en terminar de techar el nuevo rancho para depósito y cocina.

Febrero 2. Domingo. Culto religioso.

Febrero 3. Edifican y reciben el tercio.

Febrero 4. Los trabajos igual que ayer.

Febrero 5. Trabajos de edificación. Trabajos con el trigo en el depósito. Recibo del tercio.

Febrero 6. El señor Th. Weigle con el señor Goetchy viajan a Santa Fe, con el Sr. Beck y Gessler, para ausentarse a Europa. Trabajos de edificación. Recibo del tercio.

Febrero 7. Ocupados en trabajos de edificación y recibo del tercio.

Febrero 8. Los trabajos como ayer.

Febrero 9. Domingo. Culto religioso. Reunión de los colonos por la tarde. Por parte de la justicia y la administración se protesta por la reunión, pero no son tenidos en cuenta por los asambleístas, se nombra un consejo de siete miembros que es aprobado por los asambleístas.

Febrero 10. Recibo del tercio y trabajos en el depósito. Se hace un comunicado al Gobierno sobre el proceder incorrecto y revolucionario de los colonos.

Febrero 11. Lluvia. Trabajos en el depósito. Muchos colonos van a Santa Fe, para sostener sus impropias proposiciones ante el Gobierno. Cinco miembros de este nuevo comité son arrestados.

Febrero 12. Recibo del tercio. Se manda trigo a Maciel para ser embarcado.

Febrero 13. Los trabajos como ayer. Se manda trigo a Maciel.

Febrero 14. Se recibe el tercio. Se embarca trigo en el depósito y es remitido a Maciel. Los detenidos regresan de Santa Fe. Gran rabia

de los mismos, insultos y amenazas contra la administración y contra la justicia.

Febrero 15. Los trabajos como ayer. Visita del señor Beck y Gessler.

Febrero 16. Recibo del tercio y ocupados en el transporte del trigo. Domingo, culto religioso. El señor Sauvani efectúa la prérdica ahora para los alemanes y franceses, en lo sucesivo habrá culto religioso un domingo para los franceses y el otro para los alemanes.

Febrero 17. Se recibe el tercio y se manda trigo a Maciel.

Febrero 18. Los trabajos como ayer.

Febrero 19. Remesa de trigo. El señor Beck y Gessler regresan a Santa Fe.

Febrero 20. Lluvia. Se trabaja en el depósito ordenando el trigo.

Febrero 21. Recibo del tercio. Remesa de trigo a Maciel.

Febrero 22. Recibo del tercio. Regresan los carros de Maciel. En los últimos 14 días se mandaron a Maciel 494 ¾ fanegas de trigo. El peso término medio por fanega es de 14 ¾ arrobas.

Febrero 23. Domingo. Culto religioso. Por la tarde asamblea de los socios de la Sociedad del Tiro. Es nombrado H. Ineichen Presidente, el señor Fed. Goetchy es nombrado miembro de la Comisión de Tiro.

Febrero 24. Recibo del tercio.

Febrero 25. Recibo del tercio; se sembró semilla de (ilegible) sobre 1/3 Juckart.

Febrero 26. Recibo del tercio.

Febrero 27. Trabajos en el depósito para acondicionar trigo. Llegan de visita el señor Beck y Gessler.

Febrero 28. Los trabajos como ayer.

Resumen del mes de febrero con respecto a 448 días de trabajo.

1.	Administración	52 días
2.	Escuela e iglesia	33 »
3.	Molino	72 »
4.	Depósito recibo del tercio . . .	69 »
5.	Transportes	18 »
7.	Edificios	29 »
8.	Plantaciones	5 »
9.	Cocina y menajes caseros	56 »

424 días de sostén del personal.

Marzo 1. Recibo del tercio. Trabajos en el corral de las ovejas y esquila de borregos.

Marzo 2. Domingo. Culto religioso.

Marzo 3. Recibo del tercio. Trabajos en el depósito.

Marzo 4. Los trabajos como ayer.

Marzo 5. Recibo del tercio, trabajos con el trigo.

Marzo 6. El señor Beck y Gessler van a Santa Fe.

Los trabajos como ayer. Tiempo sofocante, hay 32º

Marzo 7. Trabajos en recibo del tercio y en el depósito.

Marzo 8. Trabajos como ayer.

Domingo. Culto religioso.

Marzo 10. Se recibió el tercio. Se cortaron adobes.

Marzo 12. Trabajos con el trigo en el depósito. Trabajos en carpir maizal y arrancar malezas.

Marzo 13. El señor H. Vollenweider visita al Gobernador de Santa Fe, don Patricio Cullen.

Recibo del tercio y trabajos con el trigo.

Marzo 14. Dos carros van al monte a traer leña para quemar.

Marzo 15. Regresaron los carros con leña. Los señores Beck y Gessler visitan la colonia.

Marzo 16. Domingo por la mañana algo de lluvia.

Marzo 17. Recibo del tercio. Dos peones ocupados en el rastrojo de trigo.

Marzo 18. Los trabajos como ayer.

Marzo 19. Los señores Beck y Gessler se van a Santa Fe.

Se recibe el tercio. Trabajos con el trigo en el depósito.

Marzo 20. Ocupados con remesa de trigo a Maciel.

Marzo 21. Ocupados en el depósito con el trigo y transporte.

Marzo 22. Los trabajos como ayer.

Marzo 23. Domingo. Culto religioso.

Marzo 24. Se transporta trigo a Maciel; limpieza y poda en la plantación de árboles.

Marzo 25. Llegan de visita el señor Beck y Gessler. Los peones ocupados en la plantación de árboles.

Marzo 26. Limpieza de la cebada. Recibo del tercio.

Marzo 27. Se da principio a la arada para trigo. Trabajos de limpieza en el rastrojo del maíz.

Marzo 28. Los trabajos como ayer.

Marzo 29. Ocupados en arar. Se recibe el tercio.

Marzo 30. Domingo. Culto religioso.

Marzo 31. Ocupados en arar, limpieza en la rastrojera del maíz.

Resumen del mes de marzo. En reparto de los días de trabajo, son 461.

1.	Administración	78 días
2.	Iglesia y escuela	31 »
3.	Molino	78 »
4.	Depósito y tercio	48 »

5. Transportes carros	37	»
6. Cuidado del ganado	93	»
7. Edificaciones	10	»
8. Plantaciones	24	»
9. Cocina y menaje	62	»

Días sostén manutención personal 450.

Abril 1. Se limpia en el rastrojo del maíz y se ara.

Abril 2. Se ara para trigo. Se embarcaron 50 fanegas de trigo para remitirlas a Maciel.

Abril 3. Se remite trigo a Maciel. Se limpia el rastrojo del maíz. Los señores Beck y Gessler regresan a Santa Fe.

Abril 4. Los trabajos como ayer en el rastrojo del maíz.

Abril 5. Se recibe el tercio y trabajo en el rastrojo de maíz.

Abril 7. Limpieza para edificar. Reparación de ranchos. Trabajos de limpieza en el rastrojo de maíz.

Abril 8. Los trabajos como ayer; tiempo bastante caluroso, 29º.

Abril 9. Continuación en edificaciones y trabajos en el rastrojo del maíz.

Abril 10. Continuación en edificaciones y trabajos en el rastrojo del maíz. Se recibe el tercio.

Abril 11. Continuación en edificaciones. Recibo del tercio.

Abril 12. Continuación en edificaciones. Recibo del tercio. Trabajos en el rastrojo del maíz.

Abril 13. Domingo. Culto religioso.

Abril 14. Visita del señor Beck. Trabajo en el rastrojo del maíz. Se recibe el tercio.

Abril 15. Los trabajos como ayer.

Abril 16. Ha llovido algo. Trabajo en el depósito y edificación.

Abril 17. Edificación y aradas en el rastrojo de maíz.

Abril 18. Día de fiesta, culto religioso.

Abril 19. Los señores Beck y Gessler, van a Santa Fe. Se ara en el rastrojo del maíz. Continúa la edificación.

Abril 20. Domingo. Culto religioso.

Abril 21. Se ara en el rastrojo de maíz. Recibo del tercio.

Abril 22. Se ara en el rastrojo de maíz. Edificación.

Abril 23. Se edifica en el molino. Se ara. Trabajo con el trigo en el depósito.

Abril 24. Se continúa edificando en el molino. Se ara y se trabaja con el trigo en el depósito.

Abril 25. Por la mañana lluvia. Trabajos en el depósito. Por la tarde se edifica, trabajos en el depósito.

Abril 26. Edificación y trabajos en el depósito.

Abril 27. Domingo. Culto religioso. El señor Beck viene de visita.

Abril 28. Trabajos con el trigo en el depósito. Edificación y arada del rastrojo de maíz.

Abril 29. Los trabajos como ayer. Por la tarde lluvia.

Abril 30. Fuerte lluvia. Todos los peones ocupados en el depósito trabajando con el trigo.

Resumen del mes de abril, reparto de los días de trabajo. Son 478.

1. Administración	75	días
2. Iglesia y escuela	30	»
3. Molino	80	»
4. Depósito y recibo del tercio . .	42	»
5. Transportes	14	»
6. Cuidado del ganado, ovejas y mulas	90	»
7. Edificación	41	»
8. Plantaciones	46	»
9. Cocina y menajes	60	»
Son	478	»

Manutención del personal. Son 472 días.

Mayo 1. Señor Beck va a Santa Fe. Se trabaja en un nuevo corral para ovejas.

Mayo 2. Se cava un pozo. Trabajos en el corral para ovejas.

Mayo 3. Los trabajos igual que ayer.

Mayo 4. Domingo. Culto religioso.

Mayo 5. Por la mañana lluvia. Por la tarde trabajo en el pozo y en el corral de ovejas.

Mayo 6. Se recibe el tercio. Trabajos en el pozo y en el corral de ovejas

Mayo 7. Casi todo el día lluvia liviana. Los peones ocupados en el depósito.

Mayo 8. Llueve. Peones ocupados en el depósito.

Mayo 10. Se terminó el pozo. Trabajo en el corral de ovejas. El Padre Constancio viene a la colonia, para el culto de los católicos. Llega de visita el señor Gessler.

Mayo 11. Culto religioso de los protestantes y misa de los católicos.

Mayo 12. Se trabaja en el corral de las ovejas. Se edifica en la iglesia católica.

Mayo 13. Los trabajos igual que ayer.

Mayo 14. Se edifica en la iglesia. Terminación del corral para las ovejas. Inauguración de la iglesia católica.

Mayo 15. Se trabaja en los rastrojos para la siembra, y se trabaja en la edificación de la iglesia.

Mayo 16. El señor Gessler va a Santa Fe, se transporta cebada. Se edifica en la iglesia.

Mayo 17. Se termina de sembrar cebada.

Mayo 18. Culto religioso de protestantes y católicos. La misa de los católicos muy concurrida.

Mayo. 19. Trabajos en las chacras para la siembra.

Mayo 20. Los trabajos igual que ayer. El niño de Guimand entra en servicio a $ 8 por mes.

Mayo 21. Se rastrea y limpia el rastrojo para trigo. Se sembró a voleo la cebada.

Mayo 22. Los trabajos igual que ayer. Ha helado.

Mayo 23. Dos equipos rastrean el rastrojo de trigo. Se carpió la plantación de durazneros.

Mayo 24. Se ara y se rastrea el rastrojo de trigo. Llega el señor Beck a la colonia.

Mayo 25. Domingo. Culto religioso.

Mayo 26. Se recibe el tercio. Trabajos en el depósito. Se ara el rastrojo de trigo.

Mayo 27. Se mandan dos carros al monte a traer leña para quemar. Se arreglan las plantaciones nuevas de durazneros.

Mayo 28. Se ara para trigo. Recibo del tercio.

Mayo 29. Día feriado.

Mayo 30. Aradas en el rastrojo de trigo. Se recibe el tercio. Tiempo nublado. Algo de lluvia.

Mayo 31. Dos arados aran para trigo. Se recibió el tercio. Por la noche tormenta y lluvia con fuerte viento pampero.

Resumen del mes de mayo con reparto de 516 días de trabajo.

1.	Administración	78 días
2.	Iglesia y escuela	52 »
3.	Molino	91 »
4.	Depósito y tercio	25 »
5.	Transportes	21 »
6.	Cuidado del ganado en general .	93 »
7.	Plantaciones	45 »
8.	Cocina y menajes caseros . . .	62 »
9.	Edificación y reparaciones . .	49 »
	Son	516 »

Los días de manutención son 511.

Junio 1. Domingo. Culto religioso.

Junio 2. Aradas para trigo. Recibo del tercio.

Junio 3. Arada para trigo. Se sembró algo de trigo "Munurn weizon".

Junio 4. Se ara para trigo. Trabajos en el depósito con el trigo.

Junio 5. Se trabaja con el trigo en el depósito. (Se mandan cartas para Europa con un peón a Santa Fe).

Junio 6. Se limpia trigo en el depósito Recibo del tercio.

Junio 7. Los trabajos igual que ayer.

Junio 8. — Domingo. Culto religioso. Los trabajos como ayer.

Junio 9 y 10. Transporte del rancho o galpón de las ovejas al corral de las ovejas. Scharrer va con el carro de correspondencia a Santa Fe.

Junio 11. Trabajos en el corral de las ovejas. Llega de visita el Sr. Gessler.

Junio 12. Arada en el rastrojo del trigo. Se acarrean adobes para la pared del jardín.

Junio 13. Lluvia. Trabajos en el depósito y por momentos trabajos en la pared del jardín.

Junio 14. Por la mañana lluvia liviana. Se continúan los trabajos en el depósito. Recibo del tercio. Se continúa edificando la pared del jardín.

Junio 15. Domingo. Culto religioso.

Junio 16. Fuerte helada. Se acarrean adobes y se trabaja en la edificación de la pared del jardín. El señor Gessler regresa a Santa Fe.

Junio 17. Comenzó la siembra del trigo. Se trabaja en la edificación de la pared del jardín.

Junio 18. Los peones ocupados en la siembra de trigo y en la edificación del jardín.

Junio 19. Edifican la pared del jardín. Se recibe el tercio.

Junio 20. Se ara para trigo. Se edifica la pared del jardín.

Junio 21. Se ara y se siembra trigo. Se sembró trigo al voleo. Cartas para Europa se remiten a Santa Fe.

Junio 22. Domingo. Culto religioso.

Junio 23. Trabajos de edificación en la pared del jardín. Se sembró trigo al voleo.

Junio 24. Dos carros fueron mandados al monte a traer leña para quemar. Edificaciones.

Junio 25. Se edifica en la iglesia católica. Se sembró trigo.

Junio 26. Se siembra y ara para trigo. Se edifica en la iglesia católica.

Junio 27. Se edifica en la pared del jardín. Se recibe el tercio.

Junio 28. Se edifica en el corral de ovejas en lo de Tron Paul. Edificaciones en la pared del jardín.

Junio 29. Domingo. Culto religioso.

Junio 30. Antes de medio día arada en el rastrojo de trigo. Por

la tarde tiempo nublado, algo de lluvia. Los peones ocupados en el depósito con el trigo.

Resumen del mes de junio con respecto a los días de trabajo. Son 541, que se reparten como sigue:

1.	Administración	100 días
2.	Iglesia y escuela	60 »
3.	Molino	100 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	28 »
5.	Transportes	11 »
6.	Cuidado del ganado en general total	90 »
7.	Edificaciones	60 »
8.	Plantaciones	30 »
9.	Cocina y menajes caseros . . .	60 »
	En total son	541 »

Para manutención del personal son 544 días.

Julio 1. Tiempo tormentoso, hasta el atardecer mucha lluvia. Los peones ocupados en limpiar trigo.

Julio 2. Los peones ocupados en hacer limpieza en los corrales de ganado caballar y vacunos.

Julio 3. Los peones ocupados en el corral del ganado.

Junio 4. Se ara para trigo. Recibo del tercio.

Julio 5. Scharrer va con las cartas a Santa Fe. Se sembró trigo.

Julio 6. Domingo. Culto religioso.

Julio 7. Los peones ocupados en la siembra de trigo.

Julio 8. Los trabajos igual que ayer.

Julio 9. Arada para trigo y siembra del mismo.

Julio 10. Trabajos en la pared del jardín. Se ara para trigo. Se recibe el tercio.

Julio 11. Siembra de trigo. Trabajo en la pared del jardín.

Julio 12. Arada para Kaolien. Trabajos en la pared del jardín.

Julio 13. Domingo. Culto religioso.

Julio 14. Arada para Kaolien. Trabajos en el rastrojo de trigo. Trabajos en la pared del jardín. Scharrer lleva harina a Santa Fe.

Julio 15. Arada en el rastrojo para Kaolien. Trabajos en el rastrojo del trigo.

Julio 16. Mudanza del corral del ganado.

Julio 17. Los trabajos como ayer.

Julio 18. Dos carros fueron mandados al monte a traer leña para quemar.

Julio 19. Regresan los carros del monte. Las cartas para Europa se mandaron a Santa Fe.

Julio 21. Arada para Kaolien. Trabajos en el depósito del trigo.

Julio 22. Arada para Kaolien. Trabajos en la pared del jardín. Recibo del tercio.

Julio 23. Los trabajos como ayer.

Julio 24. Arada en el rastrojo de porotos. Recibo del tercio.

Julio 25. Aradas. Cosecha de maíz. Recibo del tercio y de implementos prestados.

Julio 26. Limpieza del rastrojo de Kaolien. Recibo del tercio.

Julio 27. Domingo. Culto religioso.

Julio 28. Se ara para las plantaciones de batatas. Limpieza en el rastrojo de Kaolien.

Julio 29. Los trabajos igual que ayer.

Julio 30. Se aró en la plantación de árboles. Se recibió el tercio.

Julio 31. Se aró y se hizo limpieza en las plantaciones de árboles. Se plantaron durazneros.

Resumen del mes de julio, reparto de 543 días de trabajo como sigue:

1.	Administración	108 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Molino	99 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	16 »
5.	Transportes	13 »
6.	Cuidado del ganado total . . .	93 »
7.	Plantaciones	57 »
8.	Edificación y reparaciones . .	33 »
9.	Cocina y menajes caseros	62 »
	Total	543 »

527 días para manutención del personal.

Agosto 1. Trabajos en las plantaciones de árboles. Se sembró trigo al voleo.

Agosto 2. Los trabajos como ayer.

Agosto 3. Domingo. Culto religioso.

Agosto 4. Se mandaron los peones al monte a traer árboles para plantar.

Agosto 5. Los peones fueron a Maciel a traer árboles para plantar.

Agosto 6. Se plantaron árboles. Se sembró trigo al voleo. Scharrer va con las cartas a Santa Fe.

Agosto 7. Se plantaron árboles. Se sembró trigo al voleo.

Agosto 8. Trabajos en el depósito acomodando trigo. Se sembró trigo al voleo. El señor Gessler viene de visita.

Agosto 9. Se plantaron árboles. Se sembró trigo al voleo.

Agosto 10. Domingo. Culto religioso. Los peones van a Maciel a)traer árboles del monte.

Agosto 12. Los peones van a Maciel a buscar árboles al Monte.

Agosto 13. Regresan los peones de Maciel, con árboles.

Agosto 14. Se plantan los árboles, el señor Gessler regresa a Santa Fe.

Agosto 15. Tres peones van con un carro al monte a traer leña para quemar.

Agosto 16. Los peones regresan con leña para quemar.

Agosto 17. Domingo. Culto religioso.

Agosto 18. Lluvia. Se trabaja en el depósito. Se limpian armas.

Agosto 19. Los peones van al monte a traer leña para quemar.

Agosto 20. Los peones se encuentran en el monte para traer leña para quemar.

Agosto 21. Regresan del monte los peones.

Agosto 22. Se plantaron batatas.

Agosto 23. Los trabajos como ayer.

Agosto 24. Domingo. Culto religioso.

Agosto 25. Se plantaron árboles y viñas.

Agosto 26. Se mandan los peones al monte a traer árboles.

Agosto 27. Los peones se encuentran en el monte.

Agosto 28. Los peones se encuentran en el monte.

Agosto 29. Los peones regresan del monte con árboles para plantar.

Agosto 30. Se plantan los árboles.

Agosto 31. Domingo. Culto religioso.

Resumen del mes de agosto con 511 días de trabajo repartidos como sigue:

1.	Administración	104 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Molino	80 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	19 »
5.	Transportes	38 »
6.	Cuidado del ganado	93 »
7.	Plantaciones	53 »
8.	Cocina y menajes caseros . . .	62 »
		511 »

Septiembre 1. Todos los peones ocupados en el depósito del trigo.

Septiembre 2. Se marca la ternerada. En el depósito se arregla el trigo.

Septiembre 3. Los trabajos siguen igual que ayer.

Septiembre 4. Scharrer se ausenta a Santa Fe con cartas. Se marca ganado en casa de las familias, trabajos con el trigo en el depósito.

Septiembre 5. Se marca ganado. Se caba la zanja.

Septiembre 6. Se recibe el tercio. Se caba la zanja.

Septiembre 7. Domingo. Culto religioso.

Septiembre 8. Los peones van al monte a traer leña para quemar.

Septiembre 9. Regresan los peones del monte, se plantaron árboles.

Septiembre 10. Trabajos en la zanja. Se plantaron árboles.

Septiembre 11. Trabajos en la zanja. Los peones ocupados en el depósito. Mensura de las restantes concesiones.

Septiembre 12. Los trabajos igual que ayer.

Septiembre 13. Los peones cortan paja y trabajan en la zanja.

Septiembre 14. Domingo. Culto religioso.

Septiembre 15. Se mandan a lo de Rodríguez cuatro peones para cortar paja.

Septiembre 16. Los peones ocupados en cortar paja y en el transporte de la misma.

Septiembre 17. Los peones ocupados en techar el galpón de los implementos y útiles.

Septiembre 18. Los trabajos igual que ayer.

Septiembre 19. Lluvia liviana. Por la tarde los peones ocupados en techar.

Septiembre 20. Algo de lluvia. Los peones limpian trigo. Por la tarde trabajan en techar.

Septiembre 21. Domingo. Culto religioso.

Septiembre 22. Los peones ocupados en mejorar el techo del molino.

Septiembre 23. El señor Beck va a Santa Fe. Los peones ocupados en el techo del galpón.

Septiembre 24. Regresa el señor Beck de Santa Fe. Dos peones ayudan al herrero. Se da principio a la arada.

Septiembre 25. Se trabaja en la plantación de árboles. Se ara para melones, sandías, etc.

Septiembre 26. Se trabaja en el jardín. Se podan y se transplantan viñas.

Septiembre 27. Los trabajos igual que ayer.

Septiembre 28. Domingo. Culto religioso.

Septiembre 29. Se ara para Kaolien. Dos peones caban un pozo.

Septiembre 30. Los trabajos igual que ayer.

Resumen del mes de septiembre: 500 días de trabajo que se reparten en la siguiente forma:

1.	Administración	104 días
2.	Iglesia y escuela	60 »
3.	Molino	83 »

4. Depósito y recibo del tercio . .	26	»
5. Transportes	13	»
6. Cuidado del ganado, total . . .	99	»
7. Reparación de la zanja	29	»
8. Plantaciones	26	»
9. Cocina y menajes caseros . . .	60	»
Total son	500	»

Manutención del personal por 483 días.

Octubre 1. Dos peones aran para Kaolien. Dos peones caban un pozo.

Octubre 2. Los trabajos igual que ayer.

Octubre 3. Unos peones ocupados en el molino. Dos peones aran para Kaolien.

Octubre 4. Peones ocupados en el rastrojo del trigo. Dos peones aran.

Octubre 5. Domingo. Culto religioso.

Octubre 6. Los peones ocupados en transplantar álamos y de regar otras especies.

Octubre 7. Los trabajadores ocupados igual que ayer. El tiempo sigue muy seco. Comienza a sufrir el trigo. El señor Beck llega de visita.

Octubre 8. Los peones van al monte a traer leña para quemar.

Octubre 9. Los peones regresan del monte con leña.

Octubre 10. Los peones ocupados en limpiar trigo. Se limpia un pozo.

Octubre 11. Se plantaron árboles en el jardín y riego de los mismos.

Octubre 12. Domingo. Culto religioso.

Octubre 13. Esquila de las ovejas. Se manda un peon a traer postes.

Octubre 14. Sigue la esquila de las ovejas.

Octubre 15. Esquila de las ovejas en lo de Tron Paul. Llega el peón de Esperanza con los postes para el corral.

Octubre 16. Se ara para la siembra de verduras. Sigue la esquila.

Octubre 17. Apartes de hacienda: caballos y vacas, se llevan a lo de Kleiner. De Iriondo se reciben caballos. Arreglos en algunos ranchos.

Octubre 18. Por la mañana lluvia. Por la tarde trabajos en el jardín. Se siembran porotos y melones.

Octubre 19. Domingo. Culto religioso. El señor Beck se va a Santa Fe.

Octubre 20. Algo de lluvia. Por la tarde se esquilan ovejas.

Octubre 21. Se plantó verduras. Se esquila. Regresa el señor Beck.

Octubre 22. Trabajos en el jardín. Esquila de ovejas.

Octubre 23. Se plantan Kaolien. Por la tarde lluvia.

Octubre 24. Se plantan Kaolien. Por la tarde lluvia.

Octubre 25. Se esquila y se trabaja en el jardín.

Octubre 26. Domingo. Culto religioso.

Octubre 27. Limpieza en el sembrado de trigo. Trabajos en el jardín.

Octubre 28. Se manda un carro a Esperanza a traer postes para el corral. Se termina la esquila de ovejas.

Octubre 29 y 30. Trabajos en el jardín, y en las plantaciones de árboles. Gran tormenta de lluvia. Los peones ocupados en el depósito en la limpieza del trigo.

Octubre 31. Limpieza en el patio y trabajos en el jardín.

Resumen de 514 días de trabajo.

1. Administración	108	días
2. Iglesia y escuela	62	»
3. Molino	83	»
4. Depósito y recibo del tercio . .	14	»
5. Comisiones con carros	18	»
6. Reparaciones de edificios . . .	7	»
7. Cuidado del ganado incluso la esquila de ovejas	112	»
8. Plantaciones	48	»
9. Cocina y menajes caseros . . .	62	»
	514	»

Manutención del personal 496 días.

Noviembre 1. Feriado para los católicos. Trabajos en el jardín.

Noviembre 2. Domingo. Culto religioso.

Noviembre 3. Dos peones aran (roturación del campo). Limpieza de malezas en el sembrado de la cebada.

Noviembre 4. Día de fiesta. San Carlos. Visitas de Santa Fe.

Noviembre 5. Se manda lana a Santa Fe, un peón se manda a lo de Ramón Freyre a reclamar un caballo robado.

Noviembre 6. Dos peones aran (roturación del campo). Un peón ausente. Un peón se manda con lana a Santa Fe.

Nº 7. Dos peones aran (roturación del campo). Trabajos en el jardín.

Noviembre 8. Lluvia, los peones trabajan en el depósito.

Noviembre 9. Domingo. Culto religioso.

Noviembre 10. Trabajos en el jardín. Dos peones aran (roturación del campo).

Noviembre 11. Reparación del rancho depósito de frutos; se le coloca piso de ladrillos cocidos. Dos peones aran (roturación del campo).

Noviembre 12. Los trabajos igual que ayer.

Noviembre 13. Capa de borregos y señalada en lo de Tron Paul. Se sigue colocando el piso en el depósito de trigo.

Noviembre 14. Los trabajos igual que ayer.

Noviembre 15 y 16. Trabajo de edificación en el depósito. Gran tormenta con mucha lluvia. Domingo.

Noviembre 17. Dos carros van al monte a traer leña para quemar.

Noviembre 18. Regresan los carros del monte. Se da principio de capa y señalada de borregos y corderos de la administración. Anoche lluvia.

Noviembre 19. Trabajos con el trigo. Señalada de corderos.

Noviembre 20. Se mandan dos carros al monte a traer leña para quemar.

Noviembre 21. Los carros llegan con leña del monte. Algunas familias comienzan a cosechar trigo.

Noviembre 22. Los peones ocupados en hacer el corral de trilla.

Noviembre 23. Domingo. Visitas a Esperanza. Culto religioso. Exámenes escolares.

Noviembre 24. Trabajos en el corral de trilla y limpieza en depósito de frutos.

Noviembre 25. El gobernador Cullen con su hermano José Cullen llegan con algunos otros compañeros a visitar nuestra colonia.

Noviembre 26. El señor gobernador como también los otros señores regresan por la tarde a Santa Fe. Comienza la cosecha del trigo.

Noviembre 27. Lluvia, los peones ocupados en el depósito. Limpieza de las armas.

Noviembre 28. Ocupados en cosechar trigo.

Noviembre 29. Ocupados en cosechar trigo.

Noviembre 30. Domingo. Culto religioso. Por la tarde lluvia.

Resumen del mes de noviembre. Son 463 días de trabajo que se reparten en la siguiente forma:

1.	Administración	92 días
2.	Iglesia y escuela	60 »
3.	Molino	61 »
4.	Depósitos y recibo del tercio . .	10 »
5.	Reparaciones	22 »
6.	Transportes de carros	35 »
7.	Cuidado del ganado	91 »
8.	Plantaciones	32 »
9.	Cocina y menajes caseros . . .	60 »
		462 »

Manutención del personal por 480 días.

Diciembre 1. Los trabajadores ocupados en cosechar.

Diciembre 2. Los trabajos como ayer por la tarde. Lluvia liviana.

Diciembre 3. Cosecha de trigo. Unos peones ocupados en la limpieza en el sembrado de Kaolien.

Diciembre 4. Los trabajadores ocupados en lo mismo que ayer.

Diciembre 5. Cosecha de trigo y limpieza en el sembrado de Kaolien.

Diciembre 6. Con la guadañadora se corta cebada y limpieza en el sembrado de Kaolien.

Diciembre 7. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 8. Se emparva la cebada para el forraje de caballos y mulas durante el invierno. El señor Clock visita la colonia y piensa regresar en breve a Europa.

Diciembre 9. Se tomaron en servicio tres españoles. Principio de trilla.

Diciembre 10. Todos los peones ocupados en la trilla.

Diciembre 11. Continúan trillando.

Diciembre 12. Todos los peones ocupados en entrar el trigo y en la trilla.

Diciembre 13. Tormenta de lluvia. Trabajos en el depósito.

Diciembre 14. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 15. Trilla y limpieza de trigo. Recibo del tercio.

Diciembre 16. Tormenta sin lluvia por la mañana. Recibo del tercio. Trabajos en el depósito.

Diciembre 17. Todos los peones ocupados en la trilla. Recibo del tercio.

Diciembre 18. Los trabajos lo mismo que ayer.

Diciembre 19. Se trilla, se limpia trigo, se recibe el tercio.

Diciembre 20. Los trabajos igual que ayer.

Diciembre 21. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 22. Se arrimó cebada para ser trillada.

Diciembre 23. Se cortó cebada y se limpió. El señor Gessler llega de visita desde Santa Fe.

Diciembre 24. Se arrimó trigo y se trilló. Recibo del tercio.

Diciembre 25. Fiesta. Culto religioso.

Diciembre 26. Recibo del tercio. Se limpió el pozo. Se trajo trigo. El señor Gessler regresa a Santa Fe.

Diciembre 27. Recibo del tercio. Trabajos con el trigo en el depósito.

Diciembre 28. Domingo. Culto religioso.

Diciembre 29. Recibo del tercio. Trabajos con el trigo en el depósito. Por la tarde lluvia.

Diciembre 30. Se aró para porotos. Recibo del tercio. Los demás trabajos igual que ayer.

Resumen y días de trabajo de diciembre 490 días.

1.	Administración	108 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Molino	30 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	29 »
5.	Transportes y comisiones . . .	19 »
6.	Cuidado del ganado en total . .	93 »
7.	Trilla y cosecha de las plantaciones	97 »
8.	Cocina y menajes caseros	62 »
9.	En reparto figuran	500 »

Para manutención del personal 476 días.

Año 1 8 6 3

Enero 1. Fiesta. Culto religioso.

Enero 2. Recibo del tercio. Trabajos con el trigo en el depósito.

Enero 3. Recibo del tercio. Trabajos con el trigo en el depósito.

Enero 4. Domingo. Culto religioso.

Enero 5. Del 4 al 5 lluvia. Trabajos con el trigo. Arada para porotos.

Enero 6. Recibo del tercio. Se sembró porotos.

Enero 7. Lluvia y tormenta. Trabajo en el depósito.

Enero 8. Recibo del tercio. Se mandan cartas a Santa Fe.

Enero 9. Recibo del tercio. Trabajos con el trigo en el depósito.

Enero 10. Recibo del tercio. Trabajos con el trigo en el depósito.

Enero 11. Domingo. Culto religioso. Lluvia.

Enero 12. Recibo del tercio. Trabajos en el jardín.

Enero 13. Lluvia. Se trabajó con el trigo.

Enero 14. Se ara (roturación del campo). Recibo del tercio.

Enero 15. Los trabajos igual que ayer.

Enero 16. Arada en el rastrojo del trigo. Se recibe el tercio.

Enero 17. Arada en el rastrojo del trigo. Trabajos en el jardín. Recibo del tercio. El señor Goetchy regresa de Europa.

Enero 18. Domingo. Culto religioso.

Enero 19. Recibo del tercio. Arada en el rastrojo del trigo.

Enero 20. Algo de lluvia. Recibo del tercio. Aradas.

Enero 21. Los trabajos como ayer.

Enero 22. Por la mañana y por la tarde gran tormenta. Trabajos con el trigo en el depósito.

Enero 23. Se parte leña. Trabajos con el trigo. Vollenweider, Kleiner y Scharrer van a Santa Fe a recibir las familias llegadas y otras personas.

Enero 24. Llegada de las familias Hunziger Flory y otras personas a la colonia. Recibo del tercio.

Enero 25. Domingo. Culto religioso.

Enero 26. Recibo del tercio. Aradas en el rastrojo del trigo. Se mandó harina a Santa Fe.

Enero 27. Los trabajos igual que ayer.

Enero 28. Recibo del tercio. Arada en el rastrojo del trigo. Trabajos en el jardín.

Enero 29. Recibo del tercio. Arada en el rastrojo del trigo. El maíz sembrado, hace 3 semanas y 14 días, casi en su totalidad fue destruído por las orugas.

Enero 30. Un carro con harina se manda a Santa Fe. Recibo del tercio. Aradas en el rastrojo del trigo.

Enero 31. Arada en el rastrojo del trigo. Recibo del tercio.

Resumen del mes de enero, son 467 días.

1.	Administración	104 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Molino	78 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	47 »
5.	Transportes varios	7 »
6.	Cuidado del ganado	87 »
7.	Plantaciones	20 »
8.	Cocina y menajes caseros . . .	62 »
		467 »

Por manutención del personal 465 días.

Febrero 1. Domingo. Culto religioso.

Febrero 2. Aradas en el rastrojo del trigo. Recibo del tercio.

Febrero 3. Trabajos con el trigo en el depósito. Aradas.

Febrero 4. Recibo del tercio. Aradas en el rastrojo del trigo.

Febrero 5. Los trabajos como ayer. Se midió la concesión para la familia Hunziger.

Febrero 6. Se mandan dos carros con harina a Santa Fe. Arada en el rastrojo del trigo. Recibo del tercio.

Febrero 7. Arada en el rastrojo del trigo. Trabajos en el jardín. Algo de lluvia.

Febrero 8. Domingo. Culto religioso.

Febrero 9. Arada en el rastrojo del trigo. Recibo del tercio.

Febrero 10. Se remitió harina a Santa Fe. Arada y recibo del tercio.

Febrero 11. Se mandaron dos peones al monte a traer leña para quemar.

Febrero 12. Regresan los carros del monte.

Febrero 13. Desde la mañana lluvia continua. Los peones limpian armas.

Febrero 14. Se recibe el tercio. Trabajos con el trigo.

Febrero 15. Domingo. Culto religioso.

Febrero 16. Recibo del tercio. Trabajos en el jardín.

Febrero 17. Se recibe el tercio. Se rastrilla en el rastrojo del trigo.

Febrero 18. Los trabajos igual que ayer.

Febrero 19. Rastrillada en el rastrojo del trigo. Se mandan las cartas a Santa Fe.

Febrero 20. Los trabajos igual que ayer.

Febrero 21. Trabajos con el trigo. Rastrillada en el rastrojo del trigo.

Febrero 22. Domingo. Culto religioso.

Febrero 23. Se recibió el tercio. Rastrillada en el rastrojo del trigo.

Febrero 24. Rastrillada en la arada (roturación del campo).

Febrero 25. Los trabajos igual que ayer.

Febrero 26. Dos peones ocupados en chacras para hacer plantaciones de pastos.

Febrero 27. Los trabajos igual que ayer.

Febrero 28. Casi todo el día lluvia. Los peones ocupados en el depósito.

Resumen de los 424 días de trabajo.

1. Administración	95	días
2. Iglesia y escuela	56	»
3. Molino	72	»
4. Depósito y recibo del tercio .	23	»
5. Transportes	13	»
6. Cuidado del ganado	84	»
7. Plantaciones	24	»
8. Cocina y menajes caseros . . .	56	»
	424	»

Manutención del personal 394 días.

Marzo 1. Domingo. Culto religioso.

Marzo 2. Trabajos en la chacra. Plantaciones de pastos.

Marzo 3. Los trabajos igual que ayer.

Marzo 4. Los trabajos igual que ayer.

Marzo 5. Se mandan cartas a Santa Fe. Trabajos en la chacra.

Marzo 6. Recibo del tercio. Trabajo de limpieza en la chacra.

Marzo 7. Fiesta de tiro, numerosas visitas desde Esperanza.

Febrero 8. Se inaugura la bandera regalada para el Stand. Todos alegres y contentos.

Marzo 9. Trabajos en la chacra para el trigo.

Marzo 10. Por la noche fuerte tormenta. Se trabaja en el depósito del trigo.

Marzo 11. Se recibe el tercio. Se inician varias reparaciones en los techados. Conrado Higgemann deja el servicio. S. H. Tschopp va a Santa Fe para ausentarse a Europa.

Marzo 12. Un peón ausente. Limpieza de la chacra para futura plantación de Kaolien.

Marzo 13. Los trabajos igual que ayer.

Marzo 14. Reparaciones en el molino.

Marzo 15. Domingo. Culto religioso.

Marzo 16. Los peones fueron mandados al monte a traer leña para quemar.

Marzo 17. Regresan los peones con leña para quemar.

Marzo 18. Reparaciones en el techo de la iglesia católica.

Marzo 19. Los trabajos igual que ayer.

Marzo 20. Reparación del techo de la escuela.

Marzo 21. Reparaciones en el molino.

Marzo 22. Domingo. Culto religioso.

Marzo 23. Trabajos de limpieza y plantación de árboles.

Marzo 24. Trabajos en el jardín. Se sembró semilla de árboles.

Marzo 25. Fiesta de los católicos. Trabajo en la arboleda.

Marzo 26. Reparación en pared de la iglesia católica.

Marzo 27. Los trabajos igual que ayer .

Marzo 28. Los trabajos igual que ayer.

Marzo 29. Domingo. Culto religioso.

Marzo 30. Trabajos en la chacra. Limpieza de malezas.

Marzo 31. Los trabajos igual que ayer.

Resumen del mes de marzo son 467 días.

Manutención del personal 431 días.

1. Administración	104	días
2. Iglesia y escuela	62	»
3. Molino	75	»
4. Depósito y recibo del tercio . .	4	»
5. Transportes y comisiones	15	»
6. Cuidado del ganado	93	»
7. Plantaciones	28	»
8. Reparaciones	24	»
9. Cocina y menajes caseros . . .	62	»
Son	467	»

Abril 1. Limpieza de malezas en la chacra. Visita del señor Gessler
Abril 2. Trabajos en plantaciones de árboles.
Abril 3. Feriado. Culto religioso.
Abril 4. Limpieza de malezas en la chacra. Gessler va a Santa Fe.
Abril 5. Día de Pascua. Culto religioso.
Abril 6. Arada y limpieza en la chacra.
Abril 7. Trabajos en el corral de Kleiner .
Abril 8. Trabajos en el corral de Kleiner.
Abril 9. Lo mismo que ayer, Scharrer va con las cartas a Santa Fe.
Abril 10. Trabajos en el corral de Kleiner.
Abril 11. Arada en tierra roturada.
Abril 12. Domingo. Culto religioso.
Abril 13. Reparaciones en los ranchos. Arada en tierra roturada.
Abril 14. Los trabajos igual que ayer.
Abril 15. Arada en tierra roturada. Lluvia liviana.
Abril 16. Reparaciones en los ranchos, arada (roturación de tierras).
Abril 17. Los trabajos igual que ayer.
Abril 18. Arada y rastrillada en tierras roturadas. Trabajos en el jardín. Reparaciones en los ranchos.
Abril 19. Domingo. Culto religioso.
Abril 20. Reparaciones de ranchos. Trabajo con el trigo en el depósito.
Abril 21. Los trabajos igual que ayer.
Abril 22. Tres peones con carros fueron mandados al monte a traer leña para quemar.
Abril 23. Regresan los peones del monte con leña para quemar.
Abril 24. Limpieza en tierras roturadas. Reparaciones de los ranchos.
Abril 25. Los trabajos igual que ayer.
Abril 26. Domingo. Culto religioso.
Abril 27. Aradas en tierras roturadas. Reparaciones de ranchos.
Abril 28. Aradas para trigo. Reparaciones de ranchos.
Abril 29. Los trabajos lo mismo que ayer.
Abril 30. Aradas para trigo. Reparaciones de ranchos.
Resumen del mes de abril. Los días de trabajo son 452.

1. Administración	75	días
2. Iglesia y escuela	60	»
3. Molino	75	»
4. Depósito y recibo del tercio . .	6	»
5. Transportes y comisiones . . .	13	»
6. Cuidado del ganado en total .	98	»
7. Plantaciones	32	»
8. Reparaciones	33	»
9. Cocina y menajes caseros . . .	60	»
	452	»

Los días de manutención personal son 408.

Mayo 1. Todo el día de lluvia. Los trabajadores ocupados en parte en el depósito, otros limpian las armas.

Mayo 2. Se rotura el campo.

Mayo 3. Domingo. Culto religioso.

Mayo 4. Tiempo lluvioso, en vías de mejorar. Se rotura siempre el campo.

Mayo 5. Los trabajadores como ayer.

Mayo 6. Se rotura el campo.

Mayo 7. Scharrer va a Santa Fe. Se rotura el campo.

Mayo 8. Arada para trigo en tierra roturada.

Mayo 9. Los trabajos como ayer.

Mayo 10. Domingo. Culto religioso.

Mayo 11. Aradas para trigo en tierra roturada.

Mayo 12. Aradas para trigo en tierra roturada.

Mayo 13. Todo el día lluvia, los peones ocupados en el depósito.

Mayo 14. Día de fiesta. Culto religioso.

Mayo 15. Se recibió el tercio del maíz. Trabajo en el corral de ovejas.

Mayo 16. Lluvioso. Trabajo en el corral de ovejas.

Mayo 17. Domingo. Culto religioso.

Mayo 18. Arada en el rastrojo del trigo. Se recibió el tercio.

Mayo 19. Trabajos en el corral de ovejas. Se recibió el tercio.

Mayo 20. Se mandan los peones al monte a cortar postes para el corral.

Mayo 21. Scharrer va a Santa Fe. Recibo del tercio.

Mayo 22. Aradas en rastrojo del trigo. Recibo del tercio.

23. Trabajos en el corral de ovejas. Recibo del tercio.

Mayo 24. Domingo. Culto religioso. De madrugada mucha lluvia.

Mayo 25. Por la mañana lluvia. Los trabajadores ocupados en el depósito.

Mayo 26. De madrugada mucha lluvia con tormenta. Por la tarde nuevamente gran lluvia. Los peones ocupados en desviar las aguas de los corrales y ranchos. Desde que me encuentro aquí nunca he visto tanta agua en lapso de tiempo de 3 a 4 días.

Mayo 27. Los peones ocupados en los depósitos.

Mayo 28. Se mandan dos carros al monte a traer leña para quemar.

Mayo 29. Regresan los peones del monte con leña para quemar.

Mayo 30. Los peones ocupados en el molino y trasladar el corral.

Mayo 31. Domingo. Culto religioso.

Resumen del mes de mayo, son 442 días de trabajo.

403 días para manutención del personal, los de trabajo se reparten:

1.	Administración	75 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Molino	75 »
4.	Depósito y recibo del tercio .	22 »
5.	Transportes	16 »
6.	Cuidado del ganado en total .	93 »
7.	Reparaciones	16 »
8.	Plantaciones	21 »
9.	Cocina y menajes caseros . . .	62 »
	Son	442 »

Junio 1. Los peones ocupados en el molino y traslado del corral.
Junio 2. Los trabajadores igual que ayer.
Junio 3. Recibo del tercio. Arada para siembra de pastoreo.
Junio 4. Tormenta, día lluvioso. Los peones ocupados en la siembra de semillas de paraísos. Scharrer se ausenta con cartas para Santa Fe.
Junio 5. Aradas en el rastrojo del trigo. Se sembró semilla de paraísos.
Junio 6. Siembra de semillas de pastas. Recibo del tercio.
Junio 7. Domingo. Culto religioso.
Junio 8. Recibo del tercio. Arada en rastrojo del trigo.
Junio 9. Aradas para plantación de árboles. Recibo del tercio.
Junio 10. Aradas para plantación de árboles. Recibo del tercio.
Junio 11. Se plantaron arvejas. Recibo del tercio.
Junio 12. Trabajos de aradas en el rastrojo del trigo. Recibo del tercio.
Junio 13. Trabajos con el trigo. Recibo del tercio.
Junio 14. Domingo. Culto religioso.
Junio 15. Arada en el rastrojo del trigo. Recibo del tercio.
Junio 16. Arada en el rastrojo del trigo. Recibo del tercio.
Junio 17. Trabajos en el trigo.
Junio 18. Se mandaron los peones al monte a traer leña para quemar.
Junio 19. Recibo del tercio. Aradas para el trigo.
Junio 20. Recibo del tercio. Aradas para la siembra de arvejas.
Junio 21. Domingo. Culto religioso.
Junio 22. Aradas para el trigo. Recibo del tercio.
Junio 23. Aradas para el trigo. Recibo del tercio.
Junio 24. Plantado de árboles. Recibo del tercio.
Junio 25. Recibo del tercio. Arada para arvejas.
Junio 26. Comienzo para la siembra del trigo. Recibo del tercio.
Junio 27. Se sembró trigo. Recibo del tercio.
Junio 28. Domingo. Culto religioso.

Junio 29. Aradas para arvejas. Recibo del tercio.
Junio 30. Se sembró trigo. Recibo del tercio.
Resumen del mes de junio. Empleo de 444 días de trabajo.

1.	Administración	78 días
2.	Iglesia y escuela	60 »
3.	Molino	82 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	25 »
5.	Transportes	14 »
6.	Cuidado del ganado	90 »
7.	Plantaciones	35 »
8.	Cocina y menajes caseros . . .	60 »
	Son	444 »

390 días para manutención del personal.
Julio 1. Se sembró trigo. Recibo del tercio.
Julio 2. Recibo del tercio. Trabajo en el depósito.
Julio 3. Aradas en el rastrojo de Kaolien y recibo del tercio.
Julio 4. Los peones fueron mandados al monte por leña para quemar.
Julio 5. Domingo. Culto religioso.
Julio 6. Aradas para arvejas. Recibo del tercio.
Julio 7. Recibo del tercio. Trabajos con el trigo.
Julio 8. Se sembró arvejas. Recibo del tercio.
Julio 9. Recibo del tercio. Se sembró arvejas al voleo.
Julio 10. Se plantaron árboles. Recibo del tercio.
Julio 11. Se plantaron árboles. Recibo del tercio.
Julio 12. Domingo. Culto religioso.
Julio 13. Se plantaron árboles. Recibo del tercio.
Julio 14. Se plantaron árboles de duraznos. Se recibió el tercio.
Julio 15. Los trabajos igual que ayer.
Julio 16. Aradas para la plantación de árboles.
Julio 17. En lo de Iriondo, sobre el río, se recibió semillas de trigo.
Julio 18. Regresaron los carros con semilla de trigo.
Julio 19. Domingo. Culto religioso.
Julio 20. Recibo del tercio. Ocupados con el trigo.
Julio 21. Se sembró trigo.
Julio 22. Se sembró trigo.
Julio 23. Se sembró trigo al voleo y se recibió el tercio.
Julio 24. Se sembró trigo al voleo. Recibo del tercio.
Julio 25. Se mandan los peones al monte a traer leña para quemar.
Julio 26. Domingo. Culto religioso.
Julio 27. Se plantaron árboles. Recibo del tercio.
Julio 28. Se plantaron árboles. Recibo del tercio.

Julio 29. Trabajos en la plantación de árboles.

Julio 30. Se sembró trigo al voleo. Trabajos en la plantación de árboles.

Julio 31. Los trabajos igual que ayer.

Resumen de los días de trabajo del mes de julio 459 días. Su reparto.

1.	Administración	54 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Molino	81 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	33 »
5.	Transportes	23 »
6.	Cuidado del ganado	93 »
7.	Plantaciones	51 »
8.	Cocina y menajes caseros . . .	62 »
	Son	459 »

Manutención del personal 403 días.

Agosto 1. Trabajos en plantaciones de árboles, recibo del tercio.

Agosto 2. Domingo. Culto religioso.

Agosto 3. Trabajos en la plantación de árboles.

Agosto 4. Se sembró trigo al voleo. Recibo del tercio.

Agosto 5. Los trabajadores igual que ayer.

Agosto 6. Los trabajadores igual que ayer.

Agosto 7. Trabajos en la plantación de árboles. Recibo del tercio.

Agosto 8. Los peones fueron mandados al monte a traer leña para quemar.

Agosto 9. Domingo. Culto religioso.

Agosto 10. Visita del señor Gessler. Recibo del tercio.

Agosto 11. Trabajos con el trigo en el depósito.

Agosto 12. Los trabajadores igual que ayer.

Agosto 13. Recibo del tercio. Los trabajadores ocupados en el depósito.

Agosto 14. Recibo del tercio. Se plantaron árboles.

Agosto 15. Se recibe el tercio. Se plantaron árboles. El señor Gessler regresa a Santa Fe.

Agosto 16. Domingo. Culto religioso.

Agosto 17. Limpieza. Poda de árboles. Recibo del tercio.

Agosto 18. Recibo del tercio. Se plantaron árboles.

Agosto 19. Trabajos en el jardín. Recibo del tercio.

Agosto 20. Los peones fueron mandados al monte a traer árboles.

Agosto 21. Los peones regresan con árboles.

Agosto 22. Se plantaron árboles.

Agosto 23. Domingo. Culto religioso.

Agosto 24. Trabajos en plantación de árboles.

Agosto 25. Recibo del tercio. Trabajos en el depósito de trigo.

Agosto 26. Trabajos con el maíz en el depósito.

Agosto 27. Recibo del tercio. Trabajos con el maíz en el depósito.

Agosto 28. Reparaciones en varios ranchos.

Agosto 29. Los peones fueron al monte. Por la mañana una linda tormenta.

Agosto 30. Domingo. Culto religioso. Lluvia.

Resumen del mes de agosto 450 días de trabajo.

1.	Administración	75 días
2.	Iglesia y escuela	62 »
3.	Molino	78 »
4.	Depósito y recibo del tercio . .	33 »
5.	Transportes	21 »
7.	Plantaciones	20 »
6.	Cuidado del ganado	93 »
8.	Reparaciones	3 »
9.	Cocina y menajes caseros . . .	62 »
	Son	450 »

Manutención del personal 304 días.

Septiembre 1. Reparaciones a varios ranchos.

Septiembre 2. Se plantaron batatas. Trabajos en plantaciones de árboles.

Septiembre 3. Rastrillada en tierra arada. Trabajos con maíz en el depósito.

Septiembre 4. Recibo del tercio. Trabajos en el jardín.

Septiembre 5. Scharrer se va con cartas a Santa Fe. Trabajo en el jardín.

Septiembre 6. Domingo. Culto religioso.

Septiembre 7. Tiempo lluvioso con tormenta. Limpieza de armas.

Septiembre 8. Tiempo igual que ayer. Los trabajadores en el depósito.

Septiembre 9. Recibo del tercio. Aradas, rastrilladas en plantaciones de árboles.

Septiembre 10. Arada en el rastrojo de Kaolien.

Septiembre 11. Arada en el rastrojo de Kaolien. Recibo del tercio.

Septiembre 12. Se marca ganado. Arada en el rastrojo de Kaolien.

Septiembre 13. Jacob Vollenweider sale del servicio.

Septiembre 14. Los peones fueron mandados al monte a traer leña para quemar.

Septiembre 15. Aradas en campo roturado. Recibo del tercio.

Septiembre 16. Aradas en campo roturado.
Septiembre 17. Aradas en campo roturado.
Septiembre 18. Aradas en campo roturado.
Septiembre 19. Scharrer va con cartas a Santa Fe.
Septiembre 20. Domingo. Culto religioso.
Septiembre 21. Aradas en campo roturado.
Septiembre 22. Aradas en campo roturado.
Septiembre 23. Aradas en campo roturado.
Septiembre 24. Aradas en campo roturado. Lluvia liviana.
Septiembre 25. Aradas en campo roturado. Lluvia liviana.
Septiembre 26. Scharrer va a Santa Fe. Trabajos en el jardín.
Septiembre 27. Domingo. Culto religioso.
Septiembre 28. Aradas en campo roturado.
Septiembre 29. Aradas en campo roturado. Recibo del tercio.
Septiembre 30. Aradas en campo roturado.
Resumen del mes de septiembre 420 días de trabajo.

1. Administración	78	días
2. Iglesia y escuela	60	»
3. Molino	78	»
4. Depósito y tercio	13	»
5. Transportes	18	»
6. Cuidado del ganado	78	»
7. Reparaciones	2	»
8. Plantaciones	36	»
9. Cocina y menajes caseros . . .	60	»
	420	»

Manutención del personal 376 días.
Octubre 1. Aradas en campo roturado.
Octubre 2. Trabajos con el trigo en el depósito.
Octubre 3. Scharrer va con las cartas a Santa Fe. Trabajos con el trigo en el depósito.
Octubre 4. Domingo. Culto religioso.
Octubre 5. Trabajos en la plantación de árboles.
Octubre 6. Comienza la esquila de las ovejas. Schon deja el servicio. Néstor Charles se emplea y entra en el servicio.
Octubre 7. Continúa la esquila de las ovejas. Por la tarde tormenta.
Octubre 8. Parte de los peones trabajan en el depósito y parte en la limpieza de las armas.
Octubre 9. Por la mañana tormenta. Los peones ocupados en trozar leña.
Octubre 10. Se esquilan ovejas.
Octubre 11. Domingo. Culto religioso.

Octubre 12. Se esquilan ovejas.
Octubre 13. Se esquilan ovejas.
Octubre 14. Se esquilan ovejas.
Octubre 15. Se esquilan ovejas.
Octubre 16. Se esquilan ovejas.
Octubre 17. Se esquilan ovejas. Scharrer va con cartas a Santa Fe.
Octubre 18. Domingo. Culto religioso.
Octubre 19. Se esquila. Tet Loecher se emplea.
Octubre 20. Esquila en lo de Tron Paul. Rolón entra en servicio, se emplea.
Octubre 21. Se rastrilla tierra arada en campo roturado.
Octubre 22. Lluvia, por la tarde muy tormentoso. Por la mañana los peones están ocupados en rastrillar. Por la tarde se esquilan ovejas y se hacen trabajos varios en el depósito.
Octubre 23. Todo el día de lluvia, tiempo muy tormentoso. Peones ocupados en los ranchos.
Octubre 24. Tiempo muy tormentoso pero sin lluvia. Trabajo en el corral de ovejas.
Octubre 25. Domingo. Culto religioso.
Octubre 26. Esquila de ovejas en lo de Tron Paul.
Octubre 27. Esquila en lo de Tron Paul. Dos peones trabajan en el sembrado de porotos.
Octubre 28. Termina la esquila. Se trabaja en el sembrado de porotos.
Octubre 29. Dos peones rastrillan. Siembra de porotos.
Octubre 30. Los trabajos igual que ayer. Guimard y Biedermann salen del servicio.
Octubre 31. Los peones fueron mandados al monte a traer leña para quemar.
Resumen del mes de octubre, 472 días de trabajo.

1. Administración	81	días
2. Iglesia y escuela	62	»
3. Molino	81	»
4. Depósito y recibo del tercio . .	19	»
5. Transportes	18	»
6. Cuidado del ganado y esquila . .	128	»
7. Plantaciones	21	»
8. Cocina y menajes caseros . . .	62	»
	472	»

Manutención del personal 385 días.
Noviembre 1. Domingo. Culto religioso. Boninger se emplea, entra en servicio.

Noviembre 2. Dos peones aran en rastrojo. Recibo del tercio.
Noviembre 3. Aradas en campo roturado. Se recibe el tercio.
Noviembre 4. Feriado (fiesta San Carlos).
Noviembre 5. Se ara en campo roturado.
Noviembre 6. Los peones fueron al monte a traer leña para quemar. Scharrer va a Santa Fe.
Noviembre 7. Se ara en el campo roturado y se recibe el tercio.
Noviembre 8. Domingo. Culto religioso.
Noviembre 9. Trabajos con el trigo en el depósito.
Noviembre 10. Arada en campo ya roturado.
Noviembre 11. En lo de Trón, señalada y castrados de corderos.
Noviembre 12. Señalada y castrados de corderos en la administración.
Noviembre 13. Limpieza en la plantación de árboles y siembra de melones.
Noviembre 14. Los trabajos igual que ayer.
Noviembre 15. Domingo. Culto religioso.
Noviembre 16. Los peones van al monte a traer estacones para el corral de trilla.
Noviembre 17. Los trabajos igual que ayer.
Noviembre 18. Los trabajos igual que ayer.
Noviembre 19. Regresan los peones del monte.
Noviembre 20. Trabajos en el corral de trilla.
Noviembre 21. Trabajos en el corral de trilla.
Noviembre 22. Domingo. Culto religioso.
Noviembre 23. Se cortó cebada. Trabajo en el corral de trilla.
Noviembre 24. Se trabajó en el maíz en el depósito. Visita del señor Gessler.
Noviembre 25. Trabajos en el maíz en el depósito.
Noviembre 26. Los trabajos como ayer. Algunas familias dan principio a la cosecha de trigo.
Noviembre 27. Trabajos preparando el corral de trilla.
Noviembre 28. Principio de la cosecha de trigo.
Noviembre 29. Domingo. Culto religioso.
Noviembre 30. Se cosecha trigo. Trabajos con el maíz en el depósito.
Resumen del mes de noviembre 426 días de trabajo.

1. Administración	72	días
2. Iglesia y escuela	60	»
3. Molino	71	»
4. Depósito y recibo del tercio . .	22	»
5. Transportes etc.	23	»
6. Cuidado del ganado	94	»
7. Plantaciones	24	»
8. Cocina y menajes caseros . . .	60	»
	426	»

Manutención del personal 360 días.
Diciembre 1. Continúa la cosecha de trigo.
Diciembre 2. Los trabajos igual que ayer.
Diciembre 3. Se lleva trigo al corral para ser trillado.
Diciembre 4. Los trabajos igual que ayer.
Diciembre 5. Se trilla trigo.
Diciembre 6. Domingo. Culto religioso.
Diciembre 7. Se limpió trigo.
Diciembre 8. Se limpió trigo. Se trae en depósito trigo.
Diciembre 9. Se lleva trigo al depósito.
Diciembre 10. Se trilla trigo. Se limpia el trigo.
Diciembre 11. Se acarrea maíz, Se envasa trigo.
Diciembre 12. Se entra trigo en depósito.
Diciembre 13. Domingo. Culto religioso. Por la noche tormenta.
Diciembre 14. Trabajos con el trigo en el corral.
Diciembre 15. Se entra el trigo al corral.
Diciembre 16. Se trilla trigo.
Diciembre 17. Se limpia trigo. Recibo del tercio.
Diciembre 18. Limpieza de trigo. Se recibe el tercio.
Diciembre 19. Se envasa trigo. Se recibe el tercio.
Diciembre 20. Domingo. Culto religioso.
Diciembre 21. Se trae trigo al corral. Se trilla.
Diciembre 22. Los trabajos igual que ayer. Se acarrea maíz.
Diciembre 23. Se recibe el tercio.
Diciembre 24. Se trae trigo. Se recibe el tercio.
Diciembre 25. Día de fiesta. Culto religioso.
Diciembre 26. Se trilla trigo. Se recibió el tercio.
Diciembre 27. Domingo. Culto religioso.
Diciembre 28. Limpieza de trigo. Se recibe el tercio.
Diciembre 29. Limpieza de trigo. Se recibe el tercio.
Diciembre 30. Limpieza de trigo. Se recibe el tercio.
Diciembre 31. Se entra el trigo y se recibe el tercio.
Resumen del mes de diciembre sobre empleo de 470 días de trabajo.

1. Administración	78	días
2. Iglesia y escuela	62	»
3. Molino	10	»
4. Depósito y recibo del tercio . .	42	»
5. Transportes y comisiones	20	»
6. Cuidado del ganado	72	»
7. Plantaciones y cosecha	124	»
8. Cocina y menajes caseros . . .	62	»
Son	470	»

Manutención del personal en 432 días.

Año 1864

Enero 1. Fiesta. Culto religioso.
Enero 2. Se recibe el tercio. Se entra trigo. Scharrer va con cartas a Santa Fe.
Enero 3. Domingo. Culto religioso.
Enero 4. Se trilla trigo. Se recibió el tercio.
Enero 5. Recibo del tercio.
Enero 6. Se limpia trigo. Se recibió el tercio.
Enero 7. Se limpia trigo. Se recibió el tercio.
Enero 8. Se limpia trigo. Se recibió el tercio.
Enero 9. Se recibió el tercio.
Enero 10. Domingo. Culto religioso.
Enero 11. Recibo del tercio.
Enero 12. Recibo del tercio.
Enero 13. Recibo del tercio.
Enero 14. Recibo del tercio.
Enero 15. Recibo del tercio.
Enero 16. Recibo del tercio. Scharrer va a Santa Fe.
Enero 17. Domingo. Culto religioso.
Enero 18. Visita del señor Gessler. Recibo del tercio.
Enero 19. Se recibe el tercio.
Enero 20. Se recibe el tercio.
Enero 21. Se recibe el tercio.
Enero 22. Se recibe el tercio.
Enero 23. Se recibe el tercio.
Enero 24. Domingo. Culto religioso.
Enero 25. Se recibe el tercio.
Enero 26. Se recibe el tercio.
Enero 27. Se recibe el tercio.
Enero 28. Se recibe el tercio.
Enero 29. Se recibe el tercio.
Enero 30. Se recibe el tercio.
Enero 31. Domingo. Culto religioso.

Resumen del mes de enero, 315 días de trabajo que se reparten en la siguiente forma:

1. Administración	75	días
2. Iglesia y escuela	62	»
3. Depósito y recibo del tercio . .	48	»
4. Plantaciones	4	»

5. Cocina y menajes caseros . . .	62	»
6. Cuidado del ganado	62	»
Son	313	»

Por manutención del personal 282 días.
Resumen por el mes de febrero 1864.

5. Administración	87	días
2. Iglesia y escuela	58	»
3. Depósito y recibo del tercio . .	50	»
4. Esquila de ovejas	29	»
5. Cocina y menajes caseros . . .	58	»
	282	»

Manutención del personal 203 días.
Resumen por los días de trabajo del mes de marzo de 1864.

1. Administración	78	días
2. Iglesia y Escuela	62	»
3. Depósito y recibo del tercio . .	52	»
4. Transportes	10	»
5. Cuidado del ganado	31	»
6. Cocina y menajes caseros . . .	62	»
Son	295	»

Manutención del personal por 217 días.
Resumen del mes de abril.

1. Administración	75	días
2. Iglesia y escuela	60	»
3. Depósito y recibo del tercio . .	55	»
4. Transportes y comisiones . . .	10	»
5. Cuidado del ganado	30	»
6. Cocina y menajes caseros . . .	60	»
Son	290	»

Manutención del personal 235 días.
Resumen del mes de mayo. Días de trabajo.

1. Administración	75	días
2. Iglesia y escuela	60	»
3. Depósito y recibo del tercio . .	50	»
4. Comisiones y transportes	8	»

5. Cuidado del ganado	30	»
6. Cocina y menajes caseros . . .	60	»
Son	283	»

Manutención del personal por 203 días.
Resumen del mes de junio.

1. Administración	78	días
2. Iglesia y escuela	60	»
3. Depósito y recibo del tercio . .	32	»
4. Transportes y comisiones . . .	6	»
5. Cuidado del ganado	30	»
6. Cocina y menajes caseros . . .	60	»
Son	266	»

Manutención del personal 184 días.
Resumen del mes de julio.

1. Administración	81	días
2. Iglesia y escuela	62	»
3. Depósito y recibo del tercio . .	21	»
4. Transportes y comisiones . . .	15	»
5. Cuidado del ganado	38	»
6. Cocina y menajes caseros . . .	62	»
Son	279	»

Manutención del personal 197 días.

INFORMACION DE NOBLEZA Y LEGITIMIDAD DE DON BERNARDO LEON TISOCTUPA (1717-1721)

por

ELDA R. GONZALEZ

(Jefa de Trabajos Prácticos del Instituto de Investigaciones Históricas)

Entre los numerosos e importantes documentos referentes a la época colonial americana que existen en el Museo Histórico Provincial de Rosario hemos separado, para estudiar en especial, uno de 1717, relativo al Perú, que resulta de verdadero interés.

Nos referimos concretamente a la *Información de Nobleza y legitimidad de don Bernardo León Tisoctupa,* natural de la ciudad de Huamanga (San Juan de la Frontera, en el Perú), hijo legítimo de don Juan Tisoctupa y de doña Magdalena Yupanqui, nieto paterno de don Pedro Tisoctupa y de doña Gabriela Quispi Sissa, y materno de don Andrés Yupanqui Inca y de doña Luisa Mallqui. El aludido, don Bernardo León Tisoctupa, considerando como su ascendiente al gran "Apotisoc" y a todos los "descendientes de la Casa real de los emperadores ingas"[1], vasallos reales de su Majestad y en consecuencia, los que gozaron de los privilegios de su nobleza, o sea, ninguno de ellos pagaron "Mita, Tasas, Tributos ni Servicios Personales", decide presentar ante el Escribano de Cabildo y Público de Huancavélica (capital de la provincia de Angaraes), don Juan Baptista de Cáceres, una información dada por testigos que ratifican su nobleza.

[1] Del texto del documento inédito que publicamos a continuación. Todas las citas en que no se indica lo contrario provienen del mismo documento.

El Protector de Naturales de Huamanga, don Juan Nicolás Bendizú, se hace eco del pedido de don Bernardo y es él quien el 3 de abril de 1717 eleva el petitorio ante el general don Martín de Llano y Orcasitas, a la sazón gobernador de la villa de Huancavélica. El Protector, en este pedido, traza la ascendencia incaica de don Bernardo, haciendo notar que todos sus ascendientes gozaron de los privilegios concedidos a la nobleza.

En este particular cabe destacar que el eminente jurisconsulto indiano, don Juan de Solórzano Pereira, en su *Política Indiana,* en el Lib. II, cap. xx, se ocupa de las causas que existen para poder eximirse del pago de tributos a la Corona y expresa lo siguiente en el capítulo ya citado, núm. 40:

> La qual exencion [la de no pagar tributos] no se les concede tanto a título de este gobierno... como a título de ser *nobles* y por tales tenidos y reputados entre los suyos ellos y sus ascendientes desde el tiempo de su infidelidad.

En Huancavélica dan testimonio Juan Ortiz Barrero, residente de esta villa; el maestro bordador, Marcos Antonio Flóres; el indio ladino en el idioma español, Lázaro Carlos Tisoc Sairitupa, quien agrega al testimonio de los dos anteriores que, estando en Huamanga, cuando el corregidor se ofreció separar a los indios tributarios de los que no lo eran, no incluyó en la lista de los pecheros y tributarios a don Juan Tisoctupa, padre de don Bernardo, por considerarlo "descendiente de los reyes que fueron deste Reyno" y así lo comprendió también el obispo de esta ciudad, don Diego Ladrón de Guevara. El testigo siguiente lo es Sebastián Ortiz Barrero, mestizo, quien ratifica la nobleza de don Bernardo.

En Huamanga, ante el pedido del propio don Bernardo, el maestre de campo, don Antonio Fernando de Molina y Romani, Regidor Perpetuo y Alcalde ordinario de los vecinos de esa villa y su jurisdicción, acepta tomar declaración a la madrastra del solicitante, doña Petrona Pareja, india. Ella asevera la legitimidad de don Bernardo.

Hasta acá el petitorio de don Bernardo León Tisoctupa está sólo fundado en la mencionada nobleza, que, como hemos visto, los testigos presentados confirmaron plenamente. Pero, y aquí el otro aspecto importante del documento, días después don Bernardo se presenta ante el maestre de campo ya nombrado y pide se le reciba información de ser natural de Huamanga, yanacona originario de la parroquia de Santa Ana. Sostiene que sus padres fueron indios de la condición mencionada y, por consiguiente, estuvieron exentos de la paga del tributo. Don Antonio Fernando de Molina y Romani acepta lo pedido y para averiguar la verdad cita al cacique y gobernador de la parroquia de Santa Ana, don Juan de Mendoza Hunampa. El resultado es toda una confirmación de lo expresado por el solicitante.

Respecto a la categoría de yanaconas a que dice pertenecer don Bernardo, Juan de Solórzano Pereira sostiene que éstos eran indios no sujetos a encomenderos, pero adscriptos al servicio personal de los españoles y que, en general, se dedicaban a tareas rurales. No pagaban ningún tributo al rey ni a los encomenderos por no estar encomendados. Ahora bien por la ley del 30 de diciembre de 1571, dada por Felipe II, se les manda satisfacer el tributo, ya que se los considera indios libres. Dice la mencionada ley: "reconociendo que sería bien que pagasen lo que buenamente pareciese, conforme a la calidad y grangería de las tierras donde viviesen, como los demás indios, en algunas provincias, se dispuso que fuesen reducidos a pueblos particulares"[2]. Ningún indio de paz podía dejar de cumplir con el tributo ordenado por las tasas.

Estos mismos yanaconas que en el lenguaje del Perú significan "indios o Hombres serviciales o de servicio", en Nueva España se llaman Naborios. De acuerdo, pues, con la legislación colonial, los indios yanaconas pagaban tributos.

Pero hubo en su historia un período en el que estuvieron

[2] *Recop. de Indias,* t. ii, lib. vi, tít. v, ley v.

libres de la paga. Y esto lo expresa Ots Capdequi [3] cuando sostiene que "los yanaconas del Perú, indios adscritos a la tierra que cultivaban, estuvieron sólo algún tiempo exentos del pago de tributos".

Lo interesante frente al documento que nos ocupa es establecer la época en que esto ocurrió y los motivos de la exención. Nuestra pregunta se ve contestada en parte por la declaración de uno de los testigos, Pascual Sairitopa, "Indio Principal" (es decir de distinción, que según Solórzano está exento de la paga del tributo). El aludido indio es además "Segunda Persona y Cobrador de la parroquia de Santa Ana" y atestigua que don Bernardo es yanacona e hijo de "Indios yanaconas" que gozan de las exenciones de tributos vigentes para los naturales de esa parroquia.

Pero es Mauricio Maita, también indio principal de dicha parroquia, quien nos aclara mucho más el interrogante al manifestar que esta concesión a los indios yanaconas de la parroquia fue dada por el virrey del Perú, príncipe de Esquilache (1618).

El testimonio que da el testigo siguiente, el capitán Francisco Tumaylla, indio principal yanacona, no se diferencia del anterior.

A manera de disgresión, en el documento aparece don Francisco Maita Yupanqui, nombrado por el gobernador y superintendente de la villa de Hunacavélica, don Pedro de la Fuente y Rojas, cacique del "repartimiento de San Juan de Lircay y demás pueblos de sus repartimientos de la Provincia de Angaraes". El cargo estaba vacante por muerte de su último poseedor y se le da posesión de él para no detener la recaudación de los reales tributos y poder gobernar y repartir a los indios de "Rosa de la Real Mina".

Vuelve el documento al tema principal con la declaración del Protector de Naturales de Huancavélica, don Luis José

[3] Ots Capdequi, José María, *El Estado español en las Indias*, Buenos Aires, 1957, pág. 33.

de Ulloa y Frías. Sostiene que con la declaración "ad perpetuam rey memoriam" de testigos dada en Huancavélica y en Huamanga ya don Bernardo León Tisoctupa tiene bien probada su "hidalguía y nobleza". En consecuencia debe estar relevado de la paga de "tributos reales, mitas, chasqui, Rosa [4] y otros servicios personales". En esta declaración termina solicitando al gobernador Pedro de la Fuente y Rojas que, en fuerza de las pruebas, se sirva decidir en su favor, y el 20 de febrero de 1721, atendiendo a lo informado, el gobernador lo declara en pleno goce de todos los privilegios. Esta resolución fue notificada al Cobrador de Tasas y Tributos de la parroquia de San Antonio de Huancavélica, Alcalde, Regidores, Alguaciles y demás "mandones".

Así pues, con la información presentada don Bernardo obtuvo resultados favorables. Es indudable que la exención de tributos de que gozará en los años siguientes está respaldada especialmente en su calidad de noble "inga". Esto lo deducimos del oficio final. Su condición de indio yanacona poco pesa en la conclusión a que arriban las autoridades en su caso.

Hasta la primera mitad del siglo xviii son frecuentes las informaciones de nobleza, como la mencionada en nuestro documento. La autoridad española no se siente amenazada por tales procedimientos. Pero, en la segunda mitad de esta centuria, cuando surge la autoconciencia americana propia y los gobernantes coloniales comienzan a tener pruebas palpables de ello, sobre todo debido a la rebelión de Túpac Amaru, entonces prohiben esas informaciones, porque, como dice Boleslao Lewin [5], cuando el sentimiento telúrico habíase fortalecido mucho, un inca podía aspirar, incluso, como lo hacía Túpac Amaru, a hablar en nombre de todos los naturales de América.

[4] Pese a las búsquedas, no hemos podido aclarar el significado del término *Rosa*. Agradeceríamos una comunicación al respecto.

[5] Lewin, Boleslao, *La Rebelión de Túpac Amaru*, Buenos Aires, 1957, pág. 340.

Informacion de Nobleza, y Legitimidad que produce Berno. Tisoctupa, como hijo de Juan Tisoctupa y de Magdalena Yupanqui.

fho= El Protecor delos Naturales desta Villa y sujurisdiccion, en nombre de Dn. Bernardo Leon, Tisoctupa Yupanqui Inca, Indio Natural dela Ciudad de Guamanga, Morador enesta Villa. Como mas bien proceda de derecho, Digo queal demi parte combiene, dar Informacion ad perpetuam Rey memoriam, de ser hijo lexitimo de Dn. Joan Tisoctupa Maldonado, y Da. Magdalena Yupanqui naturales de dha Ciudad de Guamanga, porque siendo Casados y Velados enfacie Eclecie, constante este Matrimonio, y Vida maritable qe hicieron, abista Ciencia y paciencia, detodos los Vecinos de dha Ciud. Ubieron y presentaron por tal su hijo Lexgmo. entre otros Criaron y alimentaron, llamandolo hijo y el aellos Padre y Madre. Nieto Lexlmo. por linea recta del Varon de Dn. Pedro Tisoctupa; y Da. Gauriela Quispi Sisa, marido y Muger Naturales que fueron, dela ciud. del Cusco y por línea femenil Materna, de Dn. Andrés Yupanqui Inca y Da. Luisa Mallquí, asimismo, naturales de dha Ciud. del Cusco. Vis nieto Lexmo. por la de Varon, de Dn. Francisco Tisoctupa, y Doña María Sisa, y porlade Muger de Dn. Francisco Yupanqui Inca y Da. Joana Sapta chumpi, Todos naturales de dha Ciudad del Cusco: Dessendientes del Gran Apotisoc Inca, quien lo fue de Lloque Yupanqui, y Maita Capac Incas Señores que fueron destos Reynos: I los dhos sus Abuelos Maternos Hijos y Nietos lexmos. de Dn. Phelipe Topa Yupanqui Inca, Señor qeasimismo fue destos Reynos Comparese delas Executorias, Informacion y demas instrumentos qepresento conla solemnidad nesesaria: Encuya Posecion comotales han sido hauidos, tenidos, y comunmente Reputados por nobles Incas Dalgos Leales Vasallos desu Magd. sinque de tiempo inmemorial, a esta parte, se aya Visto, sauido, oydo ni entendido, cosa encontrario, y angosado, todos del Preuilegio, desu noblesa, Ino pagado, Mitas Tasas, Tributos, Niotros Serbisios personales, a que estan destinados, los demas Indios deste Reyno, por ser especial merced q su Magdd. hizo alos dhos Asendientes y Abuelos de mi parte, y a sus desendientes, atento asu nobleza y Seruicios, qe hicieron asu Magd. como leales Vasallos, buenos xristianos, Temerosos deDios, y los primeros qe Reciuieron y abrasaron enla conquista deste Reyno la Religion Catholica, y obediencia, al Rey nro Señor, como fue, y es publico y notorio en las dhas ciudades del Cusco y Guamanga donde Tubieron su Morada, y Origen, los dhos Padres y demas asendientes demi parte siendo siempre honrrados delos Principales Caualleros, y Vecinos deellas, en cuya atencion=

A Vm. pido y Supco. qe hauiendo por Presentados, los dhos instrumentos y executorias qe presento se sirba mandar, se Reciua la dha Informacion, qe Ofresco ennombre demi parte al thenor deste Escrito, y

dada en bastante forma, se entrieguen Unos y otra, Originales, para los efectos que combengan ami parte, y aya lugar de derecho, y justicia laqual pido y Juro en anima demi parte, a Dios y a esta Señal de Cruz † noser de malicia y en lo nesesario &a=

Jon Nicolas
Bendizu

Resiuasele aesta parte La ynformacon. que pide al thenor deste escripto y dada se traera para, proueer Y someter su rresigcon. al presentee escribano.

En la Villa del Guancaua. en Catorse de Abril de mill Setesos. y dies y siete años. Yo el Esno. cité para la Informasion mandada dar porel auto de esta foxa, a Dn Gregorio Cura Cacique Cobrador deTasas dela Parrochia de Sn. Antonio desta Villa ensu persona dequedoy feé=

Jon Bapta de Caceres
Esno de Cabdo y Puco

Y siendo los testigos que presenttare Indios que nesesiten de Interprete [sic] se nombra por Interprete al Maese de Campo Don Phelipe Yupanqui a quien se hara sauer par a que lo asete y haga el juramento acostumbrado Y seaconsitason. del cassique dela Parrochia de Sn. Antonio desta Villa=
[Rúbrica del Gral. Martín de Llano]

Probeio lo desuso decretado y Rubricado el Señor Gral. Dn. Mrn de Llano y Orcasitas Gouernaor. desta Villa de Guancau.ca, estando haciendo Aud.a en ella a tres de Abril de mill setes.s y dies y siete años=

Antemi
Jon Bapta Caceres
Sso. de Cau.doyPu.co

Informass.n Testigo Enla Villa de Guanca en Catorce de Abril de mill settesientos y dies y siete as. Don Bernardo Tisoctupa para la informassion que tiene ofresida y le esta mandada dar presento por testigo a Juan orttis Barrero Residente enesta Villa del qual yo el Escriuano a quien esta Comettida la Resepcion de esta informasion le Resevi Juramento y lo hisso por Dios nuesttro Señor y a una Señal de Cruz en forma de derecho y socargo del prometio desir Verdad y siendo preguntado al thenor del Escrito presentado= Dijo que estte ttestigo es natural de la Ciudad de Guamanga donde conossio a Don Juan Tisoctupa Maldonado ya Doña Magdalena Yupanqui su lexitima muger y los vio haser vida maridable y que durante ella tuvieron porsu hixo Lexitimo al dho Don Bernardo Leon Tisoctupa quele presenta alqual lecriaron y alimentaron, llamandole de hixo y el aellos de Padre y Madre Y asimismo conosio estte ttesttigo a Don Pedro Tisoctupa ya Doña Gabriela Quispe Sissa

sumuger padres Lexitimos que fueron del dho Don Juan Tisoctupa aquien ttrataban criavan y alimentauan como atal suhixo dandole estte nombre y llamandolos de Padre y Madre, Y aunque no conosio estte ttestigo aotras personas asendientes delas Referidas Oyo desir por publico y nottorio en dha Ciudad de Guamanga que los dhos Don Pedro Tisoctupa y Don Juan Tisoctupa su hijo Padre y abuelo del dho Don Bernardo de Leon Tisoctupa tenian su Orijen en la Ciudad del Cusco y eran desendientes por linea Recta de Don Phelipe Tisoctupa Inga dela Cassa Real delos Enperadores Ingas de este Reyno y le Oyo desir al dho Don JuanTisoctupa tenia papeles desu nobleza y desta Lexitima asendencia Y por esta Razon vio estte testtigo que el susso dho y el dho su padre Gosaron desttos prexilexios denobleza Siendo libres de ttasas y mitas de servisios personales y ottras obligasiones aque jamas les presisauan Y por tales personas nobles y de previlexio fueron Siempre abidos y tenidos y comunmente Reputados sin que se huviesse Oydo Savido ni entendido cossa encontrario en cuyo derecho susede el dho Don Bernardo Leon Tisocttopa como hixo Lexmo. niette y heredero delos nobles Ingas sus antepasados= y que esto es lo que save y la Verdad Socargo del juramento que fho ttiene enque se afirmo y Ratifico bueltole a leer estte sudicho y que no le tocan las generales dela Ley y es de Edad de mas de quarenta y ocho as. y lo firmo=

Juan hortis
Barrero

Anttemi
Jon. Bapta. de Caceres
Sno. de Cabdo. y Puco.

En la Villa de Guancavelica a siete dias del mes de Junio de mill Setessientos y Dies y siete as. Don Bernardo Leon Tisoctupa Indio para la informassion que tiene ofresida y le esta mandada dar presento por testigo â Marcos Antonio flores de color Mestisso Vesino desta Villa Maestro Bordador del qual yo el escriuano aquien esta cometida le Resevi Juramento y lo hisso por Dios nuestro Señor y auna Señal decruz en forma de derecho y socargo del prometio desir Verdad y siendo preguntado al thenor del Escrito presentado= Dijo que abra tiempo de quarenta años pocomas o menos que conosio este testigo enla ciud., de Guamanga de donde es natural a Don Juan Tisoctupa Maldonado ya Doña Magdalena Yupanqui Su lexitima muger Naturales queasimismo fueron dela dha ciudad y los vio haser vida maridable, y que durante ella huvieron y procrearon por su hijo Lexitimo al dho Don Bernardo Leon Tisoctupa Yupanqui que lepresenta al qual criaron trataron y alimentaron como atal su hijo lexitimo llamandole de hijo y el aellos de Padre y Madre= Y asimismo conosio a Don Pedro Tisoctupa ya Doña Gabriela Quispi Sissa Marido y muger Lexitimos que según aora â hecho

Refleccion abra cinquenta años pocomas omenos que es el tiempo que a que conossio al dho Don Juan Tisoctupa Maldonado de bajo dela tutela y criansa delos dhos Don Pedro Tisoctupa y Doña Gabriela Quispi Sissa Sus Padres lexitimos que le criaron y alimentaron ttratandole de hijo; Y aunque no conosio a las demas personas que contiene el pedimto., Oyo siempre por publico y notorio en dha ciudad de Guamanga que los dhos Don Pedro y Don Juan Tisoctupa padre y Abuelo del dho Don Bernardo de Leon que le presenta eran desendientes de el Emperador Inca del Cusco y como tales fueron tenidos por nobles como también sus mugeres y por serlo estubieron libres dela paga de mitas y tributos y de otras obligasiones aquejamas supo este testigo sesujetasen ni fuesen obligados, y en esta posession an sido todos avidos y tenidos y comunmente Reputados sinaber savido oydo ni entendido este testigo cossa encontrario y entodos los derechos y acciones delos Referidos susede el dho Don Bernardo de Leon que le presenta= Yque lo que a dicho y declarado es la Verdad socargo del juramento que fho ttiene en quesea firmo y Ratifico bueltole a leer este sudicho que no le tocan las gens, dela Ley que le fueron declaradas y quq es de Edad de cinquenta y ocho años y lo firmo=

Marcos Antto
flores

Anttemi
Jon Bapta de Caceres
Sno. de Cabdo. y Puco.

testigo
Dⁿ Lasaro
Carlos Tisoc
Sairitupa

En la Villa de Guancauca. en treinta dias de el mes de henero demil Setecientos y Veinte e Un Años Don Bernardo Leon Tisoctupa Inga para la Informacion qe tiene ofrecida Y le esta mandada Dar presento por testigo â Don Lazaro Carlos Tisoc Sairitupa Indio Ladino enel Idioma Español de quien yo el Escriuano por no nesesitar de interprete le Resiui juramento que lo hiso por Dios nuestro Señor y a una Señal de Cruz en forma de derecho Y socargo deel prometio desir Verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siendolo al thenor del Escrito presentado Dixo= qe conose a Don Bernardo Leon Tisoctupa Yupanqui Inga, Porque lo Vio desde mui niño en la Ciudad de Guamanga; de dondees natural y Saue porque lo Vio Criar y alimentar llamandole hijo, yaellos Padre y Madre, qe es hijo Lexitimo de Dn. Juan Maldonadc Tisoctupa Inga y de Da. Magdalena Yupanqui, naturales qe fueron dedha Ciudad de Guamanga auido entre Otros, por tal hijo Lexitimo delos Susso dhos, Siendo Casados y Velados segun el Orden denuestra Santa Madre Iglecia, y haciendo Vida Maridable en Una Casa y Compañia aVista, Ciencia y paciencia delos Vecinos de aquella Ciudad; Y qe asi mismo saue qe estos eran Nobles desendientes de la Casa Real delos Ingas, Y Señores qe fuerondestos Reynos, Porque siendo Corregidor de dha Ciudad

de Guamanga Don Juan Antonio Duro del Saz y este testigo Alcalde Ordinario delos Indios seo frecio numerar alos Indios Tributarios, y apartar alos qe no lo eran, Como apreuilegiados; Y vio qe dho Corregidor aparto al dho Dn. Juan Tisoctupa Maldonado Padre del quele presenta por no ser delos Pecheros y Tributarios, y entonces Oyo decir Comunmente qe era desendiente delos Reyes que fueron deste Reyno, Preuilegiados y no Tributarios; antes si hijos Dalgo notorios y Conosidos de Sangre Real; Y como atal lo Trato el Exmo. Señor Dr. Don Diego Ladrón de Guebara Siendo Obispo de aquella Ciudad= Yque aunqueno Conocio alos Abuelos, Vis abuelos ni demas asendientes del dho Dn. Bernardo Tisoctupa Yupanqui Inga, Oyo desir qe eram Todos desendientes delos Ingas, y Reyes qe fueron destos Reynos Y Vio que Como tal el dho Dn Juan Tisoctupa Maldonado Inga se mantubo sin pagar nunca Tributos ni haser Otros Seruicios personales aquestan destinados los Indios deste Reyno, hastasu fallecimiento: Questo es lo qe saue y la Verdad para el juramento qe fho tiene enquese afirmo y Ratifico bueltolo a leer este su dho y que nole tocan las generales de la Ley Yquees deedad de mas de quarenta años. No firmo por no sauer de que doy fee=

Antemi
Jon Bapta. Caceres
Sno de Cabdo. y Puco.

testigo Sebastian Ortiz Barrero—

En la Villa de Guancauca. en dho dia mes y año eldho Protor. para la dha Informacion en nombre desu parte, presento por Testigo a Sebastian Ortiz Barrero Mestiso, natural qe dijo ser dela Ciudad de Guamanga Morador enesta Villa de quien Yo el presente Escriuano aquien esta Cometida le Reseui Juramento qe lo hiso por Dios, nuestro Señor y a Una Señal de Cruz enforma de derecho socargo del qual prometio desir Verdad enlo que le fuere preguntado Y siendolo al thenor del Escrito presentado Dixo= que Conocio a Dn Juan Tisoctupa Maldonado y aDa. Magdalena Yupanqui Marido y Muger Lexitimos, haciendo Vida maridable, yque durante este matrimonio Ubieron y procrearon porsu hijo Lexitimo aDon Bernardo Leon Tisoctupa Yupanqui Inga a quien Criaron y alimentaron, llamandole hijo y el aellos Padre y Madre; Yque asi mismo Conocio este Testigo; a Don Pedro Tisoctupa y a Da Gabriela Quispi Sissa, Marido y Muger, Padres Lexitimos que fueron del dho Dn. Juan Tisoctupa. Abuelos paternos del dho Don Bernardo; Y aunque no Conocio a Otros asendientes del susso dho, saue porSer publico y notorio publica Vos y fama Y comun Opinion de todos en la dha Ciudad de Guamanga y Expecialmente enla Parrochia de mi Señora Santa Ana de dha Ciudad que los dhos Don Pedro Tisoctupa, y

Dn Juan Tisoctupa Padre y Abuelo del dho Don Bernardo fueron Originarios dela Ciudad del Cusco, desendientes de Linea Recta de Varon, de Don Phelipe Tisoctupa Inga; de la Cassa Real de los Emperadores Ingas deste Reyno; Yque por tal fue auido Tenido y Comunmente Reputado el dho Don Juan Tisoctupa, Y oyo desir Comunmente qe el susodho Tenia Executorias y Papeles desu Noblesa ehidalguia, Y que como tal desendiente delos Sobre dhos semantuuo gosando delos Preuilegios Exempciones y liuertades, consedidas alos desendientes dela Cassa Real delos Ingas, Sin pagar Tributos Mitas ni Otros Seruisios personales, Yque le parese qe como tal desendiente Lexitimo delos Sobre dhos o el dho Don Bernardo Tisoctupa, deue suseder gosando delas Inmunidades preuilexios y Exempciones qe sus asendientes, en Continuacion dela Posecion en que se mantuuo el dho Dn Jua Tisoctupa su Padre sin nobedad alguna, Pues leVio siempre libre y Exempto dePagas de Tributos Mitas y otros seruicios personales en Guamanga qe esto es lo quesaue y laVerdad para elJuramento que fho Tiene enquesea firmo y Ratifico bueltole a leer este sudho y qe no leTocan las generales de la Ley Y que es deedad de quarenta Y Cinco años y lo firmo=

Sebastian ortiz

Antemi
Jon Bapta Xaseres
Sno de Cabdo Puco

En 21 de Abril de 1717 as

En la Ciud de Guamanga en Veinte y Uno de Abril de mil Settesos y dies y siete as anteel Mre de Campo Dn Antto ferdo de Molina y Romani Regor perpetuo y Alcalde ordino de Vecinos desta dha ciudy su jurin pr S.M. se presento Esta pon

Dn Bernardo Leon Tisoctupa, Natural desta Ciud Hijo Lexmo de Dn Joan Tisoctupa Maldonado, Yde Doña Magdalena Yupanqui Vecinos qe fueron desta dha Ciudad como mejor Proceda de derecho paresco ante Vm. Y digo= qe al mio Combiene qe Da Petrona Pareja mi Madrastra declare con juramto si soy Tal hijo Lexmo de los dhos mis Padres,auido durante el primer Matrimonio y fha suDeclaracion, Seme entriegue Originalmente para los efectos; qe me Combengan por tanto=
A Vm Pido y Supco sesirba mandar Segun y como pido con justicia y en lo nesesario &a=

D Berndo Leon Tisoctupa

Y Vista por su mersed dho Sr Alcalde mando que que [sic] Da Petrona Pareja, Viudade Dn Jon Tisoctupa Maldonado, haga la declaracion qe esta parte pide al tenor de este escrito, Y fha se entregue origl dha declaron a Don Berdo Leon para los efectos quele comuengan, Yasi lo Proueyo y firmo=

Don Antto Ferndo Antte mi
de Molina y Romani *Luis Lopes de Riuera*

Declaracon en la Ciud de Guamanga enVeintey uno de Abril de mill Settecientos Y dies y siete as ante el Sr Mre de campo Don Anttonio Ferdo de Molina y Romani Regor perpetuo y Alcalde ordino de Vezinos deesta dha ciud y su jurisdision pr Sumagd Paresio Da Petrona Pareja, India dela Parroqa de Nra Sta Ana deella Viuda de Dn Jua Tisoctupa Maldonado de laqual Su Mrd pr antemi el presente Essno. de S. M. Resiuio Juramto Y lo hiso pr Dios nuestro Sr Yauna Señal deCrus Segn forma de dro y so cargo deel prometio desir Verdad Y siendo preguntada al tenor dela petion desta otra parte= Dijo. que es cierto Puco Y notorio que Don Bernardo Leon Tisoctupa, natural deesta dha ciud de la dha Parroqa es hijo legmo de primer Matrimo del dho Dn Jua Tisoctupa Maldonado y de Da Maldalena [sic] Yupanqui, aquien conosio Esta declarante y que como a tal Su hijo Legmo el susodho crio aldho Dn Berdo ensu Poder y Casa llamandole de hijo Legmo y el de Padre en cuia opinion Y fama asido conosido Y comunmte Reputado en qe noay duda Y que esta es la Verd socargo del juramto qe fho tiene en qe seafirmo y Ratifico Yque sera deedad de sesenta as poco mas o menos y no firmo pr no sauer firmolo su mrd dhos Alcalde de qe doy fee=

Don *Antto Ferndo* Antte mi
De Molina y Romani *Luis Lopez de Riuera*

en 22 de Abril de 1717

En la ciud de Guama en Veinte y dos de Abril de mil Settesos y dies y siete as anteel Mre de Campo Dn Anto Ferdo de Molina y Romani Regor perpetuo y Alcalde ordio de esta dha ciud y su jurisdon por su Magd se presento Esta pon el contenido en ella

Dn Berndo Leon Tisoctupa Indio prinsipal Natural de esta ciudad de Guga, en la parroquia de Nua Sra Santa Ana en la mexor Forma que segun derecho Proseda Paresco ante Vm, y digo que ami derecho conbiene Sesirva Vm, deMandar semerresiba Informasion desser como Soy natural de esta dha Ciudad yanacona orijinario dela dha Parroquia demi Señora Santa Ana hijo lexitimo de Dn, Jua Tisoctupa Maldonado y de Da Magdalena Yupanqui mis Padres ya difuntos Indios Yanaconas Y orixinarios qe fueron de dha Parroquia demi Señora Santa Ana, Esentos de todas Cargas I obligaciones depagar, Mitas, Nitributos ySiendo Yo, abido Ytenido portal hijo lejitimo delos Sobre dhos Y comunmente Reputados en qe no ai duda por quelos Sobre dhos me onraron ensucassa por tal su hijo lexitimo Yamandome hijo Yio aellos de Padre Y madre Como espublico Ynotorio enesta Ciudad Y dada qe sea la dha Informasion enla parte que baste seme entregue original Paralos efectos qe Ubiere lugar en derecho Por tanto=

A Vm, pido Y suplico sesirva de Mandar en todo qe segun Y Como Pido justicia que espero Meresca dela justificasión de Vm, Y juro a Ds Y una Señal de Crus quemi pedimento es sierto y queno Prosede de malicia= &a o

Dn Berndo Leon ttisoc=
tupa Yupanqui

y Vistapor Su mersed dho Sor Alcalde mando queesta partte dê laInformasion que ofrece altenor desupedimento, Con Sitasion del Casique y Goueror dela Parroquia de Sra Sta Ana deesta Ciud Y fha la dha Imformcion sele entregue origl.mente â Dn Berdo Leon Tisoctupa Yupanqui para los efectos qe le comuengan y asi lo proueyo y firmo=

Don Antto Ferndo Anttemi
de Molina y Romani *Luis Lopes de Riuera*
Esno Rl

Sittas^on En la ciud de Guamanga en Veinte y dos de Abril de mill settecientos Y dies y siete as Yo el presente Esno de S.M. site para la Ynformasion que esta mandada Reseuir pr el auto de enfrente altenor del Escritto antesedente a el de Dn Berdo Leon Tisoctupa Yupanqui a Dn Jua de Mendosa Hunampa Casique prinsipal y Gouernador dela Parroquia de mi Sra Sta Ana de esta dha ciud ensu persona quelo oio y entendio y auiendo bisto El escrito de Dn Bernardo Leon Tisoctupa; Dijo que es Verdad queel Susodho es hijo legmo de Dn Jua Tisoctupa Maldonado y de Da Magna Yupanqui ya difuntos. Indios que fueron yanaconas y prinsipales dela dha Parroqa demi Sra Sta Ana, exemptos depagar tributos Iotras obligaciones personales, como es puco y notorio esto Respondio y lo firmo deque Doy fee=

Dn Jua de Mendosa
Anttemi
Luis Lopes de Riuera
Esno Rl

Informasion te° Dⁿ Pasqˡ Sairitopa Inga

Enla ciud de Guamanga en Veinte y tres de Abril de mill Settesientos y dies y siete aˢ ante el Sor Mre de Campo Dn Antto Ferdo de Molina y Romani Regor perpetuo y Alcalde ordinario deesta dha ciud y su jurisdision por su magd Dn Bernardo Leon Tisoctupa Yupanqui pa la Informacion que tiene ofresida y le esta mandada dar presento pr testigo. a Dn Pasqual Sairetopa Inga Indio prinsipal Segunda persona y Cobrador dela Parroqª demi Sra Santa Ana deesta dha ciud de qn Su mersed dho Sor Alcalde pr ante mi el presente Escriuo de S. M. Resiuio juramento y lo hiso por Dios nuestro Sor y auna Señal de crus según forma de dro y socargo deel prometio desir Verdad y siendo preguntado altenor del escrito del dho Dn Bernardo Leon= Dijo queeste testigo Conoce aldho Dn Bernardo Leon Tisoctupa yupanqui quelo presenta Y saue y le Consta pr ser puco y notorio quel susodho Es natural deesta dha ciud hijo legmo de Dn Juan Maldonado Tisoctupa y de Da Magdalena Yupanqui sus Padres Ya difuntos. Indios prinsipales originarios. Yanaconas que fueron dela dha Parroquia demi Sra Santa Ana; y como tales gosaron delos fueros y exemsiones depagar mitas tributos y otras obligasiones personales consedidas a los Inos Yanaconas dela dha Parroquia, en cuia Posson se mantiene el dho Dn Bernardo tisoctupa Yupanqui sin nobedad alguna, Y que esto que a dicho y declarado Es lo saue y laVerdad socargo del juramento que fho tiene en que siendole leido seafirmo y Ratifico y que no le tocan las Generales dela Ley y es dedad de sinquenta y sinco años y lo firmo con su mersed dho Sr Alcalde de qe Doy fee=

Don *Antto Ferndo de Molina y Romani*

Dn *Pascual sairetupa hinga*
Anttemi
Luis Lopes de Riuera
Esno Rl

te° Dⁿ Maurisio Maita

enlaciudad de Guamanga En dho dia mes y año dhos el dho Dn Bernardo Leon Tisoctupa Yupanqui para la dha su Informasion presento pr teo â Don Maurisio Maita. Indio prinsipal y yanacona dela Parroquia de mi Sra Santa Ana deesta dha Ciudad de quien su mersed dho Sor Alcalde pr antemi El Escriuo Resiuio juramto y lo hiso por Dios Sor y auna Señal de Crus segun forma de dro y socargo deEl prometio desir Verdad y siendo preguntado al tenor delpedimento qe ha pr causa= Dijo que este testigo conose al dho Dn Bernardo Tisoctupa Yupanqui el qual es hijo legmo de primer matrimonio de Dn Jua Tisoctupa Maldonado y de Da Magna yupanqui ya difuntos a quienes conosio tamuien Este testigo y qe fueron Indios yanaconas originarios de la

dha Parroquia de nra Sta Ana y como tales gosaron delos preuilegios concedidos pr el Sor Principe de Esquilache, a los yanaconas de dha Parroquia, y jamas pagaron tributos ni hicieron otra obligasion ni seruisio personal, en cuia posesion se mantuuieron hasta que fallesieron en que [ilegible] dido el dho Dn Berdo Leon tisoctupa, como hijo legmo delos Sobre dhos. tenido pr tal y comunmente Reputado, Enesta dha Ciud y qe esta es la Verdad socargo del juramento qe fho tiene en qe seafirmo y ratifico Y que no letocan las genles dela Ley y es deedad dequerenta y ocho aˢ y no firma por no sauer firmolo su mrd dho Sr Alcalde de que doy fee

Don *Antto Ferndo de Molina y Romani*

Antte mi
Luis Lopes de Riuera

te° el capⁿ Franᶜᵒ Tumaylla

Enla ciud de Guamanga En dha ora Veintte y tres de Abril de mill Settesientos y dies y siete aˢ el dho Dn Berdo Leon Tisoctupa Yupanqui. para la dha su Informasion presento por teso al capn franco tumaylla Indio prinsipal Yanacona y originario dela Parroqª de Sra Santa Ana deesta dha ciud de quien su merser dho Sor Alcalde pr antemi el presente Escriuo Resiuio juramento y lohiso por Dios nuestro Señor y auna Señal de Crus según forma de dro y socargo deel prometio desir Verdad y siendo preguntado altenor del pedimento= Dijo que conose Estetigo [sic] al dho Dn Berdo Leon Tisoctupa, el qual es natural de esta dha ciud de la dha Parroqª de Sra Sta Ana delos yanaconas orijinarios deella, como lo fueron sus Padres Legitimos que asimismo los conosio Este testigo, nombrados Dn Jua Tisoctupa Maldonado y Da Magdalena Yupanqui ya difuntos y qe el dho Dn Berdo en el tpo qe estaba En estta dha Ciud no pago tributo y spe fue auido y tenido pr Indo prinsipal Yanacona, dela dha Parroqª como tamuien los dhos sus Padres que en el Criaron al dho Dn Berdo en su casa, pr su hijo legmo llamandolo de hijo y elaellos de Padres en cuia opinión, asido auido y tenido y comunmente reputado, Yque esta es la Verdad socargo del juramento que fho tiene en que sea firmo y ratifico y que no le tocan las genes de la ley y que es deedad de sinquenta aˢ Y no firmo pr no sauer firmolo sumereced dho Sor Alcalde de que doy fee—

Don *Antto Ferndo deMolina y Romani*

Anttemi
Luis Lopes de Riuera

Don Pedro dela Fuente y Roxas, Gouernador desta Villa de Guancaueli-ca Super intendente general dela R Mina de Asogue y Caxa deella, Co-

rregidor y justicia mayor dela Prouincia de Angares Alcalde Mayor de Minas, Jues comisario debienes de difuntos y theniente de Capn general destos distritos &a =

Por quanto hauiendo quedado Vaco el Casicasgo Principal del Repartimiento del Sr Juan de Lircay y los demas pueblos de sus Repartimientos de la Prouincia de Angares, por muerte del Mre de Campo Don Phelipe Tito Yupanqui su Ultimo Poseedor; Icon esta Ocación apresentado antemi Don Francisco Mayta Yupanqui, Una Informacion dada ante Dn Juan Fiz de Yuste theniente gral de dha Prouincia de Angaraes, conque Califico Tocarle y pertenecrle dho Casicasgo Principal como a hijo Lexitimo y heredero de Don Lucas Jerardo Maita Casique principal y Gouernador que fue de dho Repartimiento, y el unico y singular hijo del susso dho Iasimismo Una prouicion del Amparo del Superior gouierno del dho Casicasgo, en Virtud del titutlo que Obtubo de la Real Audiencia Gouernadora, su fha en los Reyes aocho de Agosto de mill setecientos y Cinco Insisto en la dha Prouicion de Amparo; Yconstarme desu Abilidad Suficiencia y buenos procedimientos Portanto y atendiendo, a la nesesidad que ay de nombrar Casique Principal y Gouernador dedho Repartimiento para que no pare la Recaudacion de los Reales Tributos, y Indios de Rosa de la R. Mina, y que aya quien Reparta y gouierne alos Indios entodo lo que es dela Incumbencia delos Casiques Principales y Gouernador deellos; Y porque como dho es, Concurren en el dho Don Franco Mayta Romero, Todas las partes y calidades nesesarias. Por la presente, nombro elijo y proueo por casique Principal yGouernador delos Indios del Repartimiento del Pueblo de San Juan de Lircay y sus anessos; en dha Prouincia de los Angares, para que Como tal, le Use y exersa eldho Cargo de la misma manera qe lo hasen los demas Casiques Principales y Gouernadores de Indios deste Reyno= I mando a los Segundas personas Principales y demas Indios de los Pueblos desu Repartimiento, y Parcialidad de Collana Angara, le obedescan Respeten y la Caten, Cumplan y executen sus Ordenes y disposiciones entodo aquello qe no fuere contrario anuestra Santa fee catholica, haciendo que todos acudan ala Doctrina xistiana sin consentir que hagan taquias ni Borracheras nique Tengan Otros Vicios entresi Castigando los que Obiere en que tocare al dho Casique= Les guarden y ls agan guardar Todas las Onrras gracias Mersedes franquesas libertades preeminencias prerrogatiuas e Inmunidades que deue sauer y gosar Y le deuen Ser guardadas, y al dho Casicasgo Principal Consedidas sinque le falte cosa alguna, Y aya [ilegible] el Salario que el Superior Gouierno destos Reynos aya Señalado. Conforme la Tasa y el Seruicio y Beneficio de cha caras; del dho Theniente general Que alpresentees

[sic] le dee possesion del dho Casicasgo en Virtud deste nombramiento, que le [ilegible] de tal tenor dispuso

Quees fho enla Villa de Guancauca en cinco dias delmes de Marso demill Setecientos y Veinte y Un años

P Pedro dela fuente
Y Roxas

Por mando. del Sr. Gouernr
Jon Bapta de Caceres
Esno de Cabdo Puco

En el Pueblo de Sn Juan de Lircay en catorze dias delmes de marso de mil setteztos y Veinte y un años en Virtud deste Despacho por el Gour Dr Pedro de la Fuente y Roxas gouernador dela Villa de Guancauelica Superintendente general dela Real Mina de Azogue y caja deella Corregor y justicia mayor dela Proua de Angares Alcalde Mayor de Minas Juez Comisario del Tribunl Mor de bienes de Difuntos y thente de capn Gral destos Distrittos Yo Dn Juan de Yuste Sub thente Gral Hauiendo combocado alos Principales y Comun de dho Pueblo con asistencia del Dor Don Juan de Alcayde Monge Cura propio de dho Pueblo y Vicario de Proua Despues de hauerles leido el Despacho coji de la mano a Dn franco Mayta Yupanqui y en nombre de Su Magd y la R justicia que administro, ledi posesion de la [ilegible] sentandolo enella en presencia de dho Pueblo y en señal deella todos lo abrasaron dandole la obediencia y rreconociendole por su gouernador la qual cedi questa pacificamte sin que hubiese Repugnancia de ninguno de los principales Indios quese hallaron prestes y sin perjuicio de Tercera a[ilegible] Corporal [ilegible] Y assi la Rectifico Enquanto puedo y a lugar de derecho y lo firme Con dho Cura y Vicario y demas testigos que se hallaron presentes en dha Posesion.

Dn *Cem*te *de Roxa*

Joan de [ilegible]
Antto Benito ossorio

Por presentados los Instrumentos Ysepongan con los autos y estos se traigan para proueer=

Pedro dela fuente
y Roxas

Proueio. Lo dispuso Decretado y firmado el Sr. General Dn Pedro dela fuente y Rojas gouerndor desta Villa de Guancauca superintendente Gral desta Real Mina de asogue y Cassa deella Correxidor y justia maor en la Proua de los Angaraes Alcalde mr de minas Jues comisario de bienes

de Difuntos y theniente de Capitan Gral en sus distritos, en Guancauca a Veinte dias del mes de febrero demill Setecientos y Veinte y Un años=

Anttemi
Jon Bapta de Caseres
Esno de Cabdo Pco

El Protector de los Naturales deesta Villa, en nombre de Don Bernardo Leon Tisoctupa Yupanqui Inca Indio natural dela Ciudad de guamanga, enlos Autos desu Noblesa e hidalguia; Y por ella, dela exepcion, quegoza porlas Reales executorias qe tiene presentadas y lo demas de derecho Digo= que tiene probada la dha, su noblesa e hidalguia plenissimamente con la Información ad perpetuam Rey memoriam qe tiene dada en el jusgado de Vmd Y con la que dio en la Ciudad de Guamanga que presento con lasolemnidad nesesaria paraque Con bista de Una Y otra Imformacion sejercia de Declararlo por tal hijo dalgo Noble desendiente delos Ingas y Señores qe fueron deestos Rnos y que Como tal gosando de las exempciones de sus asendientes, esta Releuado de la paga de tributos Reales Mitas chasqui, Rosa y otros Seruicios perssonales q fha mandar quedes pues de notificados Los Casiques Alcaldes y mandones deesta Villa, sele de testimonio para ocurir por confirmacion de todo al Supor govierno deestos Reynos, Y en estos terminos= A Vmd pido y suppco que Hauiendo por Presentada la dha Informacion ad perpetuam Rey memoriam enfuersa de dha, Ydelas Reales executorias Y demas Instrumentos presentados sesirua demandar segun y como pido con justicia Y en lo nesesario &a

Donor Luis Joseph deUlloa y frias

Autto En la Villa de Guancaua a Veinte dias del mes de Febrero de mill Setecientos y Veinte un años, el Sor Gral Don Pedro de la Fuente y Roxas Gouernnr desta Villa, superintendente gral desu Rl Mina y Caxa, Corregor y justisia mayor dela Prouincia de Angaraes Alcalde mr de Minas Jues Comisario de bienes de difuntos, y theniente de capn gral ensus distritos; Hauiendo Visto la Informacion que el Protector de los Naturales desta dha Villa a dado en nombre de Don Bernardo Leon Tisoctupa Yupanqui Inga, en Rason de lo Expresado en su Escrito de foxas Una; Lla que dio ante Dn Antonio de Molina y Romani Alcalde Ordinario dela Ciud de Guamanga y Luis Lopes de Riuera Esno Rl y Instrumentos presentados: Dixo que Atendiendo al Conthenido de todos deuia de Declarar y declaro al dho Don Bernardo Leon Tisoctupa, por Persona Noble y Principal Como Uno delos desendientes del Gran Apotisoc Inga; a llo que Yupanqui y Mayta Capac, Señores Naturales que

fueron destos Reynos del Peru, en tiempo dela gentilidad Y que Como atal desendiente de los Susso dhos se le deuen guardar, y deue gosar de las mismas exempciones y preeminencias qe sus Padres y Antepasados deuieron hauer y gosar Yque en su Consequencia mandaua y mando, se Notifique al Cobrador de Tasas y Tributos dela Parrochia de San Antonio desta Villa, Alcaldes Rexidores Alguasiles y demas mandones deella qe al presente Son y adelante fueren no le cobren Tasas, ni Tributos ni le obliguen a Mitas ni seruicios personales, lles guarden y hagan guardar Todas las Honrras Exempciones y preheminencias qe como atal hombre noble y persona Principal se deuen Ser guardas y auer y gosar; pena de que seran castigados, lo contrario haciendo. Yque el dho Protector por el dho Don Bernardo sea obligado a traer confirmacion este auto del gouierno Supor destos Reynos, dandosele para ellos los traslados que de el y a estos autos pidiere, authorizados en publica forma y manera qe hagan fee Y asi lo proueyo y firmo=

Pedro dela fuente y Roxas

Anttemi
Jon Bapta de Caceres
Esno de Cabdo Puco

(Museo Histórico Provincial, Rosario. Doc. 6455. Pieza original. Formato oficio. Dieciséis hojas.)

LUCIEN FEBVRE

por

TULIO HALPERIN DONGHI
(Profesor de Introducción a la Historia)

Lucien Febvre ha muerto. Con él no sólo desaparece el autor de una obra que —dentro de lo que es lícito adivinar de las elecciones que hará el tiempo— está destinada a durar; se borra también una presencia que será indispensable tomar en cuenta para entender qué ha ocurrido en la historiografía francesa y no sólo francesa en el último casi medio siglo. En ella se propuso Lucien Febvre introducir un cambio de rumbo que juzgaba urgente; a esa tentativa antes que a una obra determinada, quiso ligar su nombre.

Una tentativa de inspiración en extremo compleja, que Lucien Febvre no se preocupó tampoco de definir con una precisión que pudiese limitar su alcance. En todo caso la definía en relación con el modo de historia al que venía a combatir. Cuando Febvre nació para la cofradía de los historiadores era el positivismo erudito el que dominaba sin rivales. Ahora bien, el positivismo tuvo en el campo histórico consecuencias distintas que en otras ciencias humanas. Si por ejemplo la lingüística postpositivista heredó del positivismo un sólido cuerpo de leyes que agrupaban y unificaban la abigarrada variedad de los hechos lingüísticos, y su tarea consistió ante todo en relativizar el concepto mismo de ley, en mostrar la originalidad irreductible de cada uno de los hechos que la imagen positivista de la lingüística sólo captaba en su exterioridad, el historiador postpositivista no recibió ningún legado análogo. Aparte algunos teorizadores sin prestigio o sin séquito, el po-

sitivismo animó a los historiadores a proseguir en la búsqueda de los hechos, los hechos desnudos de toda corteza de construcción subjetiva, y por lo tanto de toda ligazón explicativa con otros hechos. Así la historiografía positivista siguió con determinación acrecida tendencias que eran anteriores al positivismo. Ahora bien, la crítica al positivismo. podía ejercerse desde dos puntos de vista diferentes: por una parte se trataba de insistir en lo que había de singular e irrepetible en cada hecho histórico, y hacía imposible encuadrarlo en ninguna forma de pensamiento comparable al que regía las ciencias naturales. Esta corriente, si desde el punto de vista de la teoría del conocimiento histórico innovaba profundamente respecto del positivismo, en su concreta eficacia para la tarea de investigación y construcción históricas tendía más bien a corroborar una inclinación que, nacida antes del positivismo, había sido confirmada por éste. Así por ejemplo en la historiografía alemana, de Ranke a Meinecke es posible distinguir dos sustituciones totales del bagaje filosófico con que los historiadores fundamentaban su tarea; es menos fácil discernir de qué manera tales sustituciones venían a reorientar la tarea concreta de los historiadores. Pero frente a la erudición positivista era posible todavía una actitud crítica inspirada en criterios opuestos: es ésta la que tomó, entre otros, Lucien Febvre, es la que se expresa en una frase de Henri Berr que Febvre hizo suya: "se dice que la historia está alejada de la vida porque es demasiado científica; lo está porque no lo es bastante". Acercar la historia a la vida significaba entonces remozar la tarea de investigación histórica orientando hacia ella una parte del impulso de las ciencias humanas que a principios del siglo adquirían nuevo vigor, de la sociología de Durkheim, de la geografía de Vidal.

He aquí un modo de reacción antipositivista que nos cuesta entender, y esta dificultad se repetirá cada vez que tropecemos con una de esas declaraciones en que Febvre, con un gusto por el empleo de las mayúsculas heredado del siglo anterior, proclama su fe en la Ciencia. Pese a todo desconcierto es preciso sin embargo constatar que de lo que se trata en realidad es de fundamentar teóricamente una exigencia sistemática viva no sólo en quienes la proclaman abiertamente (así, por ejemplo, Ernst Troeltsch puede declarar su fidelidad a la problemática de Rickert; no por ello dejará de inscribir la abigarrada variedad de experiencias religiosas y modos de organización eclesiástica entre los dos polos del "tipo iglesia" y el "tipo secta", de subsumirla por lo tanto bajo tipos genéricos en los cuales la irreductible originalidad de cada hecho histórico parece perderse). Esa exigencia sistemática va a ser proclamada una vez y otra —aunque la palabra misma le repugne un poco— por Lucien Febvre. Sólo que él no ha de satisfacerla subsumiendo la compleja realidad bajo modelos elaborados previamente a todo examen histórico; pretenderá cumplirla captando la estructura misma de una realidad sin duda compleja, pero no incoherente. En este sentido la obra de Lucien Febvre es toda ella una tentativa de elaborar una historia como ciencia total del hombre, despreocupada de los límites siempre arbitrarios que en ese gran tema trazan las distintas disciplinas que lo enfrentan desde perspectivas diversas; preocupada por las conexiones internas que el tema mismo revela a quien lo encara.

La necesidad de una renovación así encarada se reveló a Febvre y al grupo a cuya vera Febvre se situó desde el comienzo de su carrera —el que Henri Berr ha reunido en torno del programa de *L'évolution de l'humanité* y de la *Revue de synthèse*— a partir de la viva experiencia del contraste entre la rutinaria investigación histórica y las conquistas de disciplinas que renovaban con rapidez admirable métodos y enfoques. Frente a los historiadores apegados a una tradición estrecha y agotada —a los *historiens historisants*— Febvre y sus amigos —sólo a medias satisfechos de la autocaracterización, que pronto han de dejar de emplear— se colocan bajo el signo de una historia sociologizante, una historia que para elegir sus materiales y sus temas no se contenta con hacerlos

pasar por la criba del método crítico, exige de ellos que sean por añadidura significativos, capaces de contribuir a la reconstrucción hipotética de las estructuras mismas en que se integraba en cualquier pasado la vida de los hombres. Pero la sociología (o la geografía humana, que acaso influyó más decisivamente en el pensamiento de Febvre) sólo valen como estímulo o ejemplo muy libremente seguido. Enseñan ante todo a poner en la investigación histórica una cierta audacia que parecía olvidada, a renovar el estudio de la historia, no sólo con datos nuevos, también con problemas replanteados o renovados.

Esa atención constante a los datos proporcionados por las otras ciencias humanas, esa libertad esencial frente a un ejemplo sin embargo altamente estimado van a caracterizar la obra toda de Lucien Febvre, desde su tesis sobre *Felipe II y el Franco-Condado,* intento de historia "más económica que política y más social que económica". Su estudio sobre "La tierra y la evolución humana" quiere ser una rendición de cuentas con la geografía humana; en él se esboza ya un método que luego ha de afinarse. La noción de determinismo geográfico es exorcizada con sólo narrar su historia, con sólo mostrar cómo traduce, en el lenguaje de la ciencia moderna, una concepción mítica, la misma que apoyó, en el Renacimiento y aún más tardíamente, el reflorecimiento de un complejo saber astrológico. Así aventado el fantasma fastidioso del determinismo, Febvre traza con mano magistral el programa de una ciencia histórica que muestre a los hombres integrados en la tierra, que haga una historia de esa misma tierra, creada por los hombres que la pueblan. Una historia que Febvre no iba a practicar; sus intereses vuelven bien pronto al siglo XVI, que conocía admirablemente, a la historia cultural a la que concluyó por ofrecer todas sus energías. Fruto de ese retorno al quinientos es una serie de estudios donde replantea con sutil rigor los problemas de historia de la Reforma, y un libro denso y sustancial sobre Lutero. En él vuelve Febvre a plantear —e intentar— la solución de un problema. De un

problema que, cuando Febvre comenzó a meditar ante la historia, atormentaba a los historiadores; de un problema que hoy interesa considerablemente menos. Se trata, una vez más, de la relación entre el hombre de excepción, que parece dar su nombre a todo un movimiento o a toda una época, y la colectividad humana en la que su acción va a inscribirse. Lutero es acaso un ejemplo inmejorable; el hombre que despierta a la adormecida Alemania e intenta darle un rumbo; helo aquí dirigiendo a una nación, a la Cristiandad, hacia metas ignoradas. ¿Dirigiendo de veras? La compleja realidad un instante violentada alcanza un nuevo equilibrio, y el conductor que quiere seguir guiándola advierte de pronto unas resistencias impensadas. Lutero debe replegarse sobre sí mismo, acomodarse al lugar que el destino le depara, luego de haberse lanzado con reflexiva audacia a cambiar ese destino. ¿Un ejemplo convincente? No sé; acaso no sería imposible mostrar la misma quiebra de los años 1520-30 en hombres de ningún modo directores de ningún destino colectivo; y el mismo Febvre describe con mano maestra la Alemania agitada, esperanzada e inquieta en la que nace el luteranismo, una Alemania que pide ser despertada, orientada. ¿O sencillamente, que pide despertar, orientarse? He aquí un problema que ningún ejemplo alegado podrá resolver; en todo caso el *Lutero* vale, al margen de ese problema que permanece un tanto externo a la obra (pero le impone una estructura que es ella misma externa y algo efectista), por la finísima captación de una realidad en extremo compleja, retratada hasta en sus mínimos matices (el autor de este *Lutero* tiene derecho a lamentarse de que el sin embargo excelente *Erasmo* de Huizinga haya sido incapaz de dar fielmente la riqueza interior del personaje, la rica complejidad del clima cultural y espiritual en que vivía). La Alemania del quinientos, sus orgullosas burguesías urbanas, sus caballeros mendigos y salteadores, su peculiar humanismo en el que se refleja la actitud ambigua ante Italia y el legado clásico; y en medio de todo ello Lutero, el monje al que un drama que nace en su conciencia atormen-

tada transforma en árbitro de un inestable equilibrio que él empujará en un sentido determinado. Una sabiduría muy vasta, una finísima penetración, una prosa deslumbradora nos han dado este esbozo de obra maestra.

El siglo xvi en Francia, el renacimiento francés, su trasfondo religioso, cruzado de encontradas corrientes, proporcionan los temas para los estudios sobre el *Heptameron* y Margarita de Navarra, sobre Des périers y el *Cymbalaum Mundi.* Y dan también el tema para la obra más alta de Febvre, su *Problème de l'incroyance au xvième siècle,* centrado en la figura de Rabelais. En esta obra elabora Febvre todo un método de investigación que ha venido madurando en su producción anterior. El estímulo primero para esta vasta obra fue —como no era excepcional en Febvre— polémico. Abel Lefranc había intentado mostrar en Rabelais un precursor del pensamiento emancipado, un ateo racionalista al que razones de prudencia obligan a disimular —por otra parte bastante mal— su revolucionaria filosofía. Frente a esta imagen de Rabelais, Febvre no se contentará con mostrar que es falsa; querrá —si se permite la pedantísima expresión— pasar del plano empírico al trascendental, de lo que de hecho creía o pensaba Rabelais a lo que podía pensar o creer. Ahora bien, en este planteo reaparece, madurado y afinado, el problema que en el *Lutero* había recibido solución algo aproximativa. Porque la posibilidad o imposibilidad de concebir un determinado sistema de explicación de la realidad no hacía sino marcar el límite de la autonomía de un individuo *ex hypothesi* excepcional frente a modos de pensar y sentir y creer que son siempre obra colectiva. Pero para hallar en concreto ese límite (que no ha de interpretarse como una pura negatividad; si el participar en un clima espiritual y cultural que no es estrictamente obra individual cierra ciertas posibilidades abre a la vez otras) es preciso rehacer esa suerte de saber y de creencia socializados, el instrumental mental de que podía disponer un hombre surgido en la concreta circunstancia que fue la de Rabelais. A esa tarea consagra Febvre la parte

segunda de su libro, sin duda la más rica en enseñanza. Un inventario de la cultura y la espiritualidad del quinientos, he aquí una tarea que acaso sólo Febvre estaba en condiciones de emprender; a su erudición que había llegado a abarcar una prodigiosa riqueza de contenidos debemos sin duda la amplitud de temas y materiales evocados para trazar este cuadro, a la madurez del pensamiento histórico de Febvre debemos que, en medio de tanta riqueza, el historiador no olvide nunca cuál es su propósito último; en un hilo descriptivo y narrativo que parece a veces detenerse caprichosamente no se pierde sin embargo el rumbo.

* * *

Sin duda, el *Problème de l'incroyance* marca el punto más alto alcanzado por Febvre en su obra de historiador. Una obra rica y vasta; mucho más rica y vasta de lo que sugiere el pálido esquema precedente. Pero esa obra escrita y publicada numerable en una bibliografía, sólo es una parte de la obra eficaz de Lucien Febvre.

Buena parte de ella la realizó la presencia viva de su rica humanidad. Febvre no lo ignoraba, ni lo lamentaba; una de las razones más hondas que lo separaban de la erudición positivista era su modo de sentir la historia, como cosa viva, continuada por la vida que en torno suyo se desenvolvía, igualmente digna de atraer la curiosidad inteligente del historiador. En contemplar el variado espectáculo del mundo Febvre se prodigó, gastó energías no por cierto perdidas para la historia (¿acaso no reconstruyó la compleja psicología de Erasmo sobre la de Alfred Loisy, al que había estudiado con implacable curiosidad? ¿o acaso el espectáculo de México y el Brasil no le sirvió para entender algunos aspectos de la Europa del quinientos mejor que sus colegas encerrados entre sus aulas y sus archivos?). Pero en el mundo Febvre no quiso ser solamente un espectador. Nacido en el Franco-Condado, tierra de gente colérica y testaruda, orgulloso de ese linaje, vio su tarea ante todo como un combate (es muy característico

que a una recopilación de artículos críticos y discursos programáticos haya puesto por título *Combats pour l'histoire*), un combate contra una concepción limitada y arcaica de la historia, contra una concepción igualmente estrecha de las ciencias humanas. Para ese combate colaboró Febvre en empresas como la *Revue de Synthèse,* lanzó otras como la *Encyclopédie Française,* vasto retrato de la civilización contemporánea y sus obras, ordenado según un criterio a la vez más estricto y más libre que el de una mera suma de resultados de algunas disciplinas especializadas, o como los *Annales,* que dirigió junto con Marc Bloch en la admirable serie de 1929-39; una revista que influyó como pocas para enriquecer la cultura histórica en Francia y Europa. Ese combate en suma afortunado (y Lucien Febvre gustaba, hacia el fin de su vida, de ostentar todas las distinciones, los honores que no eran sino trofeos de una batalla duramente librada por un equipo que comenzó por ser muy poco numeroso) se prolongaba también en los escritos menores de Febvre, en sus notas críticas, en sus necrologías que no siempre respetaban la paz de un sepulcro todavía mal cubierto. Su arte de escritor admirable, su pasión que no deseaba contener dan a estos escritos una fuerza incomparable.

Este hombre que se sabía apasionado y no lo lamentaba era sin embargo dueño de su pasión; la utilizaba, si así puede decirse, como medio de conocimiento, y sabía cuando era preciso contenerla y apartarla. Esa pasión, como todo lo que era suyo, estaba al servicio de un exigente ideal de conocimiento. En él veía Lucien Febvre el coronamiento de una tradición historiográfica identificada con una tradición nacional; este hombre abierto a todos los vientos del mundo era a la vez un francés irreductiblemente apegado al nacionalismo democrático de la Revolución, a su gran vocero Michelet. Por Michelet profesó Febvre una devoción nunca desmentida. Esta ostentada admiración por el gran historiador romántico comenzó por ser escandalosa: cuando Febvre comenzaba su carrera Michelet simbolizaba simplemente, a los ojos de los eruditos positivistas, una forma de historiar deplorablemente desprovista de rigor metódico. Pero en esa larga devoción había algo más que un deseo de sorprender: ante todo la conciencia de ciertas afinidades esenciales, de la continuidad de un linaje espiritual. Para los problemas de una ciencia histórica puesta en crisis por sus mismas conquistas Lucien Febvre halló no soluciones, sí inspiraciones, en la tradición romántica. Acaso este neorromanticismo compatible con la búsqueda de métodos y criterios renovadores sea lo que esencialmente separa a Lucien Febvre de su compañero de tareas, de Marc Bloch; en la imagen luminosamente serena que Bloch trazaba del pasado parece revivir en cambio el *animus* de las obras más altas dejadas por la Ilustración en el campo histórico.

DE 1892 A 1933 [1]

EXAMEN DE CONCIENCIA DE UNA HISTORIA Y DE UN HISTORIADOR

por

LUCIEN FEBVRE

Ni vuelta sobre el pasado, ni vuelta sobre sí mismo. El *Domine non sum dignus* que sube a los labios cuando un hombre siente por primera vez, en este Colegio en el que tantas presencias invisibles lo rodean y lo acechan, pesar sobre sus hombros la carga de su flaqueza tendré el pudor de guardarlo secreto. Por otra parte, lo que sus oyentes y sus colegas esperan del elegido no es de ningún modo una efusión. Es la promesa viril de un esfuerzo, el don de una energía. ¿Para qué empresa? Historiador, para definirla me dirigiré derechamente a las fechas.

[1] Estas páginas reproducen la lección inaugural pronunciada por L. F. en el *Collège de France,* y han sido traducidas por el doctor Tulio Halperín Donghi especialmente para este tercer tomo del *Anuario,* gentileza que agradecemos. La Dirección.

1892: a la muerte de Alfred Maury el Colegio de Francia suprime —para trasformarla— la cátedra de Historia General y Método Histórico Aplicado que poseía desde hacía más de un siglo. Para llamarla con su nombre primero, Cátedra de Historia y Moral, la que permitió sucesivamente a Daunou el clásico y a Michelet el romántico impartir una enseñanza innovadora y brillante.

1933, cuarenta años más tarde: el Colegio obtiene la creación de una cátedra de Historia general y de Método histórico aplicado a los tiempos modernos, traducción personal y libre de la fórmula (Historia de la Civilización moderna) que de hoy en más ha de leerse en el cartel del Colegio.

1892, 1933, dos fechas y un problema, el que imprescindiblemente he de plantear ante vosotros. Y si para hacerlo estoy obligado a un examen sin complacencias de las ideas que recibieron los hombres de mi generación y de los métodos que les fueron enseñados no veréis en ello ninguna orgullosa presunción; simplemente un gran deseo de claridad, y la necesidad, para vosotros como para mí, de iluminar una ruta que nos es ya común.

I

Al suprimir la cátedra de Historia y Moral el Colegio seguía en 1892 su razón de ser. No ha sido creado para correr en socorro de la victoria, sino para precederla. Ahora bien, en 1892 la historia, tal como era entonces concebida, había jugado y ganado la partida. Se la hallaba en los liceos poblados de *agregés* en historia, en las universidades dotadas de cátedras de historia, en las escuelas especiales reservadas a su culto. Desde allí desbordaba hacia las direcciones de enseñanza, los rectorados, todos los grandes cargos de la Instrucción Pública. Orgullosa y potente en lo temporal, se mostraba en lo espiritual segura de sí misma pero un poco soñolienta.

¿Su filosofía? Construída, bien o mal, con fórmulas tomadas al Auguste Comte, al Taine, al Claude Bernard que se enseñaba en los liceos, si mostraba agujeros y quiebras estaba siempre a la mano la amplia y blanda almohada del evolucionismo, lista para disimuarlos. La historia se sentía cómoda en la corriente de estos pensamientos fáciles; por otra parte ya he dicho a menudo que los historiadores no tienen necesidades filosóficas muy grandes. Al recordar las observaciones burlonas de Péguy en uno de sus más quemantes *Cahiers de la quinzaine*: "Los historiadores hacen ordinariamente historia sin meditar sobre los límites y las condiciones de la historia; sin duda tienen razón, es mejor que haga cada uno su oficio; de modo general, es preferible que un historiador comience a hacer historia sin buscar las cosas desde tan lejos: de otro modo nunca se haría nada", he temido siempre que al leer estas frases falsamente indulgentes, muchos historiadores hayan sacudido aprobatoriamente la cabeza, sin advertir el regusto avinagrado de esta malicia de Orléans[2]...

Todo esto desde fuera. Desde dentro las cosas se ordenaban con simplicidad.

* * *

Ninguna definición previa: la historia era la historia... Si se buscaba definirla se lo hacía muy curiosamente no por su objeto sino por sus materiales. Quiero decir, por una parte tan sólo de sus ricos materiales.

"La historia se hace con textos", fórmula célebre; aun hoy no ha terminado de agotar su virtud que fue sin duda grande. Sirvió de consigna de orden y agrupamiento a los buenos trabajadores legítimamente orgullosos de su conciencia erudita, en justo combate contra obras fáciles y laxas. Fórmula peligrosa si se la examina mejor, que parecía querer desmentir el movimiento general de las ciencias humanas estrechamente solidarias.

---

[2] *De la situatión faite à l'historie et à la sociologie dans les temps modernes. Cuaderno* 3º, serie 8ª, p. 28.

Ligaba con lazo estrecho la historia a la escritura, en el momento preciso en que la prehistoria, de nombre extraño y significativo, se entregaba a redactar, *sin textos,* el más largo de los capítulos de la historia humana. Nacía una historia económica, que quería ser ante todo historia del trabajo humano, y ¿cómo era posible construir simplemente con papeles o pergaminos, en la ignorancia de las técnicas, esa historia del trabajo cuyas condiciones determinaba aquí hace un año François Simiand? Una geografía humana nacía y atraía la atención de los jóvenes, pronto ganados para estudios reales y concretos, que parecían hacer entrar en el sombrío gris de las aulas el cielo y el agua, las aldeas y los bosques, toda la naturaleza viva. "La historia se hace con textos" y de inmediato parecían desvanecerse la observación penetrante de los sitios, la inteligencia aguda de las relaciones geográficas cercanas o remotas, el examen de las huellas dejadas sobre la tierra humanizada por el trabajo encarnizado de las generaciones, desde el tiempo en que los neolíticos, al separar lo que seguiría siendo bosque de lo que se tornaría tierra de labor, establecieron para los tiempos que siguieron los primeros tipos históricos conocidos de las instituciones primordiales de la humanidad.

Sin duda los exploradores de las sociedades antiguas escapaban felizmente al dominio de esta fórmula de estrechamiento y mutilación. Sus estudios, vivificados y renovados sin cesar por las búsquedas y los hallazgos de monumentos y material humano, puestos en contacto gracias a ello con algunas realidades sustanciales: un hacha de metal, un vaso de barro cocido o crudo, una balanza y sus pesas, cosas todas que es posible palpar y sostener en la mano, cuya resistencia puede probarse, del análisis de cuyas formas pueden deducirse cien datos concretos sobre la vida misma de los hombres y las sociedades; sus estudios, obligados a aplicarse con exactitud al terreno y llevados por el despertar del sentido topográfico a la adquisición del sentido geográfico, no se sometían a las prescripciones de un código severamente definido.

Por el contrario, en el dominio de los estudios modernos, los jóvenes moldeados intelectualmente por una cultura basada únicamente en textos, en estudios de textos, en explicaciones de textos, pasaban, sin quebrar sus costumbres, de los liceos en los cuales tan sólo sus habilidades de textuarios los habían hecho sobresalir, a la Escuela Normal, a la Sorbona, a las facultades, donde les era propuesto el mismo trabajo de explicación de textos. Trabajo sedentario, de escritorio y papel, de ventanas cerradas y cortinas corridas. De él surgían esos campesinos, que en lugar de tierra grasa parecían no arar sino cartularios, esos poseedores de señoríos de los que nadie se interesaba por averiguar qué hacían con los productos de su reserva, o qué significaban para ellos sus dominios, en las distintas épocas, en servicios o en frutos, en fidelidades humanas o en sumas de dinero. La historia era una gran señora: frente a ella la humilde realidad económica tenía el papel de M. Dimanche. Se vivía sin dinero ni crédito; se practicaba una agricultura, una industria, un comercio abstractos. Con ello la historia afirmaba todavía mejor su participación en la dignidad, en la respetabilidad, en el perfecto y aristocrático desinterés de los estudios textuales y literarios; gozaba de la alta consideración que desde el Renacimiento rodeaba en Francia a esos estudios. Si todavía hoy para formar a sus *agrégés* de historia la Universidad les pide sin más —en 1933— cuatro escritos franceses sobre temas de historia y cuatro conferencias, si es posible "brillantes", sobre temas de historia; si, proponiéndose confiarles la restitución de la vida de las sociedades pasadas —toda su vida material y espiritual, política, económica y social— no les pregunta ni si saben leer y si es preciso confeccionar (en todo caso criticar) una estadística, ni si conocen los primeros rudimentos del derecho y su evolución, ni —no digo si han escuchado a los teorizadores contradictorios de la economía política— ni si son capaces de explicar con precisión qué es una moneda en su manejo cotidiano, qué significa el cambio, qué pasa en realidad tras de la fachada de una Bolsa o de las ventanillas de un Banco de de-

pósitos; si, extrema paradoja, no les exige ni siquiera la explicación crítica del texto, y se satisface casi únicamente con palabras, fechas y nombres de lugares y de hombres, recordemos la fórmula "la historia se hace con textos". Entonces habremos comprendido.

¿Pero a través de los textos se llega a los hechos? Eso todos lo decían; la historia era establecer los hechos y luego utilizarlos. Y era verdad, y era cosa clara, pero aproximativamente, y sobre todo si la historia estaba tejida, únicamente o casi, con sucesos. ¿Ese rey había nacido en tal año y en tal lugar, había obtenido en un determinado paraje una victoria decisiva sobre sus enemigos? Buscar todos los textos que mencionan ese nacimiento o esa batalla, elegir entre ellos los únicos dignos de crédito, componer con los mejores un relato exacto y preciso, ¿todo eso no está acaso lleno de dificultades?

Pero si la libra tornesa ha ido depreciándose progresivamente a lo largo de siglos, si a través de una serie de años los precios han bajado o aumentado el precio de la vida, se trata también de hechos históricos, y más importantes a nuestros ojos que la muerte de un soberano o la conclusión de un tratado efímero. ¿Estos hechos son captados directamente?

De ningún modo: trabajadores pacientes que se relevan y se suceden los fabrican lenta y penosamente sobre millares de observaciones juiciosamente interrogadas y de datos numéricos laboriosamente extraídos de documentos múltiples: nunca en verdad proporcionados como tales por ellos. Y no se objete: "colecciones de hechos y no hechos". Porque el hecho en sí, ese supuesto átomo de la historia, ¿dónde se lo hallaría? ¿El asesinato de Enrique IV por Ravaillac es un hecho? Si se lo analiza, se lo descompone en sus elementos, los unos materiales, los otros espirituales, resultado combinado de leyes generales, de circunstancias particulares de tiempo y lugar, de circunstancias propias por fin de cada individuo conocido o ignorado, que tuvo un papel en la tragedia, qué pronto se verá dividirse, descomponerse, disociarse ese intrincado complejo... ¿Algo dado? No, algo creado por el historiador. Algo

inventado y fabricado ¿cuántas veces? con ayuda de hipótesis y conjeturas, por un trabajo delicado y apasionante.

De allí nace —sea dicho entre paréntesis— la atracción tan fuerte que ejercen los orígenes sobre los historiadores: es que pululan los misterios que es preciso aclarar y las resurrecciones que hay que intentar. Desiertos infinitos, en medio de los cuales será apasionante hacer brotar —si se puede— puntos de agua, y hacer nacer, a fuerza de investigaciones encarnizadas, oasis de nuevo conocimiento surgidos de la nada.

* * *

He aquí algo que hace vacilar sin duda otra doctrina tan frecuentemente enseñada en otro tiempo. "El historiador no debe elegir los hechos. ¿Elegir? Y con qué derecho, en nombre de qué principio? Elegir es la negación de toda obra científica...". Pero toda historia es elección.

Lo es por la obra misma del azar que ha destruido en unos casos y en otros guardado los vestigios del pasado. Lo es por obra del hombre que, apenas abundan los documentos, abrevia y simplifica, acentúa esto y borra aquello. Lo es sobre todo porque el historiador crea sus materiales, o, si se quiere, los recrea: el historiador, que no merodea el azar en el pasado, como un ropavejero a la caza de hallazgos, sino que parte con un designio preciso, un problema para resolver, una hipótesis de trabajo que quiere verificar. ¿Decir "no es una actitud científica" no es sencillamente mostrar que no se sabe gran cosa de la ciencia, de sus condiciones y de sus métodos? ¿El histólogo que mira por el ocular de su microscopio, capta en forma inmediata hechos brutos? Lo esencial de su trabajo consiste por así decirlo en crear los objetos de su observación, con ayuda de técnicas a menudo muy complicadas. Y luego, obtenidos estos objetos, en "leer" sus cortes y sus preparaciones. Tarea singularmente ardua; pase todavía describir lo que se ve, ver lo que hay que describir es lo difícil.

Establecer los hechos y luego emplearlos... Sí, pero cuidado: no se instituya así una dañina división del trabajo, una

jerarquía peligrosa. No se aliente a los que, modestos y desconfiados en apariencia, en los hechos pasivos y aborregados, reúnen hechos para nada y luego, cruzados los brazos, esperan eternamente que venga el hombre capaz de reunirlos. Cuántas piedras en los campos de la historia, trabajadas por talladores benévolos, que quedan inútiles en el terreno... Si surgiera el arquitecto que esperan sin ilusión creo que, huyendo de esas llanuras cubiertas de piedras abigarradas, iría a construir en lugar libre y desnudo. Manipulaciones, invenciones, aquí los obreros, allá los constructores: no. La invención debe estar en todas partes para que nada se pierda del trabajo humano. Elaborar un hecho es construir; si se quiere es proporcionar una respuesta para una pregunta. Si no hay pregunta, no hay sino la nada.

Verdades que demasiado a menudo escapaban a demasiados historiadores, que educaban a sus discípulos en un horror sagrado de la hipótesis considerada (por hombres que por otra parte tenían siempre la boca llena de las grandes palabras de método y de verdad científica) como el peor de los pecados contra eso que llamaban *ciencia.* En el frontón de su historia grababan en letras de fuego un perentorio *Hypotheses non fingo.* Y para clasificar los hechos, una sola máxima: seguir rigurosamente el orden cronológico. ¿Rigurosamente? Michelet decía finamente. Pero todos sabían muy bien que entre Michelet y la historia no había nada en común. Orden cronológico, ¿y no era un engaño? La historia que se nos enseñaba (y si mis verbos van en imperfecto no veáis en ello un exceso de candor) la historia que se nos daba para hacer no era, en verdad, sino una deificación del presente con ayuda del pasado. Pero se negaba a verlo y a decirlo.

* * *

Historia de Francia: desde la Galia romana, definida por César en el umbral de sus *Comentarios* hasta la Francia de 1933 encerrada en sus fronteras, descendía por el hilo del tiempo sin perderse jamás. No era apresada por escollos escondidos, no se hundía nunca en los rápidos; llegada al término de su viaje, concluía: "Mirad; partiendo de Galia, llego sin tropiezos a la Francia de hoy: maravillosa continuidad de una historia nacional". Era verdad, pero el historiador había comenzado por remontar la corriente partiendo de 1933, por reconocer todos los afluentes, eliminar los brazos que se perdían (quiero decir, que no conducían derechamente a César). Y ese majestuoso desenvolvimiento que lo encantaba introducía en una historia viva, hecha de catástrofes, de tragedias, de amputaciones y anexiones sin futuro, una rigidez facticia y en suma cadavérica.

Concedámonos a nosotros mismos, tan sólo con mirar con ojos nuevos un Atlas histórico, la prodigiosa representación de todas las figuras sorprendentemente distintas las unas de las otras que presentó ese país que llamamos *Francia,* con el nombre mismo con el que se llamó con continuidad desde hace siglos; evoquemos ante nuestros ojos, si alcanzamos a librarnos de la obsesión de "lo que es" esta serie de formaciones para nosotros paradójicas; pero si una de ellas hubiese sobrevivido la historia le hubiese encontrado antepasados: y esta fusión de Francia y España, y esta otra de Francia y Renania, o de Francia e Inglaterra, o de Francia e Italia, de Francia y los Países Bajos... No sigo: al no dar lugar a tantos azares, esbozos e innovaciones ¿quién dirá cuánto pierde la historia en vida e interés? ¿Y si pudiese usar en esta cátedra palabras que no fuesen palabras científicas, quién diría el peligro que puede representar?

Historia del Rhin, supongo. Se la escribe de buena fe, partiendo de la ilusión de que se desciende por el hilo de los acontecimientos cuando se ha comenzado por remontarlo. Se parte de lo que es el Rhin para nosotros, un Rhin cargado de odios nacionales, un Rhin-frontera, objeto ensangrentado de políticas belicistas. Y sin solución de continuidad se alcanza el texto famoso de los *Comentarios,* que vaticina: "El Rhin, separación de Galia y Germania". Después de lo cual se vuelve a descender. Inocentemente, sin duda. Libremente, de

acuerdo. Pero a todo lo largo del viaje la mano aferra febrilmente los dos extremos de la cadena. Se ha proyectado involuntariamente el presente quemante en los siglos ya enfriados, y se lo volverá a hallar donde se lo ha puesto. Método regresivo, sin que se lo advierta. Guillermo II lo preconizó; tras de su ejemplo lo propugnan todos los que, tomándose por finalidad última del mundo, entienden que el pasado no vale sino como preparación y justificación querida de lo que ellos son y proyectan. ¿Pero dónde hallar, dónde poner la ciencia en todo ello?

Así se seguía adelante y la historia triunfaba. Desde fuera se la envidiaba por su poder; sin embargo se iba vaciando poco a poco de su substancia real. La historia no era, se decía, una disciplina particular de contenido perfectamente definido. Era "un método", un método a punto de tornarse el método casi universal en el dominio de las ciencias del hombre. Como si este método, que un texto conocido definía como "el método empleado para constituir la historia" fuese otra cosa, en realidad, que uno de los métodos practicados por todas las ciencias, el del conocimiento indirecto. La historia no había perdido su sombra; por una sombra renunciaba a su cuerpo verdadero. Y los que se lo decían, aquellos ante todo que agrupaba en torno a la *Revue de Synthèse Historique* el hombre —Henri Berr— que en 1911, en el prólogo a su ensayo crítico y teórico sobre *La síntesis en historia,* tenía el clarividente valor de escribir (pág. VI): "Se afirma que la historia carece de contacto con la vida porque es demasiado científica; estoy convencido de que, por el contrario, carece de él porque no lo es suficientemente", esos preparaban sin duda el porvenir, pero no dominaban el presente.

II

Y ocurrió el despertar, brusco y desagradable. En plena crisis, y en medio de dudas.

Dudas hijas de la guerra. Dudas de los que retomaban

su oficio pacífico obsesionados por la idea de que no debían ya ejecutar su tarea individual, como si la tormenta no hubiera hecho rodar al mundo en su torbellino; sino por añadidura ejecutar la tarea de aquellos que ya no estaban, de esas dos generaciones atrozmente diezmadas que no sobrevivían sino en algunos restos, como esos bosques de pesadilla que a veces atravesábamos en el frente, sin advertirlo... "Hacer historia, enseñar historia, remover cenizas frías las unas, otras todavía tibias; cenizas todas, residuos inertes de existencias consumidas... Otras tareas más urgentes, más *útiles,* para decir la palabra, ¿no reclamaban que les concediésemos lo que quedaba de nuestras fuerzas?"

Las dudas de los que se burlaban de "la quiebra de la historia" pesaban menos. Pues acusarla de no haber previsto ni predicho nada; ironizar sobre el derrumbe de "leyes" forjadas para denunciar su inutilidad; objetar a ese "espiritualismo económico" que Fréderic Rauh señaló como disfrazado bajo el nombre de "materialismo histórico" los recursos de una energía moral cuyas posibilidades nadie negaba; responder en estilo de payaso, con Bernard Shaw, a los que invocan el medio y sus constricciones, que "el hombre razonable se adapta al medio, el que no lo es intenta adaptar el medio, por eso todos los progresos son obra de imbéciles"; en todo ello no había nada de imprevisto, nada que pudiese interesar a los historiadores. Pues lo sabían muy bien: existen, siempre separados, el orden del conocimiento y el de la acción; el orden del saber y el de la inspiración; el orden de las cosas que han comenzado a existir y el orden de la creación que brota. ¿Podrían unas leyes históricas perfectamente establecidas obligar a los hombres? Y quién puede afirmar que no sea necesario un sentimiento de creación autónoma para actuar en un medio dado contra el peso de las tradiciones, contra la inercia de las instituciones — aunque para las miradas del porvenir el esfuerzo autónomo de los innovadores se inscribirá entre las consecuencias del régimen que combaten.

Más grave era la crisis de todo lo que rodeaba, de todo lo

que encuadraba a la historia en el dominio del espíritu. Y aquí la guerra no tenía ya nada que ver. Este mundo moderno del que estábamos orgullosos y que ofrecía a nuestras actividades el cómodo asilo de sus certidumbres adquiridas; ese mundo dominado por el matematismo riguroso de una física tratada como una geometría del mundo, que vaciaba la materia de toda cualidad, reduciéndola a la desnuda extensión; esa ciencia de los fenómenos naturales que tendía con todo su ardor hacia la objetividad, una objetividad sustraída a las influencias del yo, apoyada no en la calidad sino en la cantidad; más especialmente esa ciencia de los hechos humanos que se constituía por aplicación en el dominio humano de los métodos probados hasta entonces en el dominio de una materia votada al más riguroso determinismo, todo eso se derrumbaba por anchos trechos, bajo el choque repetido de nuevas ideas, de las sacudidas profundas que dislocaban los cimientos seculares de la física.

¿Una quiebra de las viejas ideas, de las viejas doctrinas arrojadas a la nada por las recién llegadas? ¡Vamos! No hay mar geológico que no deje una capa, testimonio de su potencia. ¿Una crisis de ideales, vuelta necesaria a un misticismo primitivo o evolucionado? Todavía menos. Un enriquecimiento, sin duda, y un ensanchamiento; en el preciso punto que nos ocupa la posibilidad entrevista de negociaciones nuevas, de relaciones inteligibles entre esos dos dominios que hasta entonces un abismo separaba: el dominio objetivo de la Naturaleza, el dominio subjetivo del Espíritu...

No es este el momento de investigar cómo, en qué medida y en qué puntos precisos la historia —aunque nacida apenas para la vida general de las ciencias— puede encontrarse afectada por estas grandes transformaciones de ideas. Si no un libro, sería preciso un curso. Contentémonos con advertir que es imposible concebir una historia perfectamente inmóvil en sus viejas costumbres, en medio de tales vuelcos. ¿Cómo no sentir la necesidad de volver a acordar nuestras ideas y nuestros métodos con otros? ¿Cómo, para emplear la expresión, no reconstruir, cuando aparecen grietas por todas partes?

* * *

Reconstruir, pero ¿sobre qué fundamento? No busquemos demasiado lejos: sobre el fundamento sólido de lo que es preciso llamar la Humanidad.

Historia ciencia del hombre, ciencia del pasado humano. Y no ciencia de las cosas, o de los conceptos. ¿Las ideas, fuera de los hombres que las profesan? Las ideas, simples elementos entre muchos otros de ese bagaje mental de influencias, de recuerdos, de lecturas y conversaciones que cada uno de nosotros lleva consigo. ¿Las instituciones, separadas de quienes las hacen y, a la vez que las respetan, las modifican sin cesar? No. No hay historia, e historia en el sentido más amplio, que no sea historia del hombre. Cuando James Darmesteter escribía *La vida de las palabras* y tomaba por héroe el Lenguaje, es sabido con qué vigor en este mismo Colegio Michel Breal denunciaba su ilusión.

Historia ciencia del hombre. Entonces, los *hechos,* sí, pero son hechos *humanos.* La tarea del historiador, redescubrir los hombres que los han vivido y los que luego se alojaron en ellos con todas sus ideas, para interpretarlos.

Los textos, sin duda, pero son textos *humanos.* Y las palabras mismas que los forman rebosan de sustancia humana, y tienen todas ellas su historia, y suenan diversamente según los tiempos, y aun cuando designan objetos materiales, sólo raramente significan realidades idénticas, cualidades iguales o equivalentes.

Los textos, sin duda, pero *todos los textos.* No tan sólo esos documentos de archivo en cuyo favor se ha creado un privilegio —el privilegio de sacar de ellos, como decía aquél [3], un nombre, un lugar, una fecha, una fecha, un lugar, un nombre— todo el saber positivo, concluía, del historiador poco preocu-

[3] El físico Boisse.

pado por la realidad. Pero un poema, un cuadro, un drama, documentos, testigos de una historia viva y humana, saturados de pensamiento y de acción en potencia...

Los textos, evidentemente, pero no *únicamente los textos*. También los documentos, cualquiera sea su naturaleza; los que se utiliza desde antiguo, sobre todo los que nos procura el esfuerzo afortunado de disciplinas nuevas, de la estadística, de la demografía que sustituye a la genealogía en la medida justa en que Demos reemplaza en su trono a reyes y príncipes, de la lingüística que proclama con Meillet que todo hecho lingüístico es a la vez un hecho de civilización, de la psicología que pasa del estudio de los individuos al de los grupos o las masas, ¿de cuántas otras todavía? Hace milenios, en los pantanos lodosos del norte cayó el polen de ciertos árboles. Y hoy un Gradmann, examinándolo al microscopio, extrae de él el fragmento de esos estudios apasionantes acerca del poblamiento antiguo que la ciencia del *habitat* humano debe confesarse impotente para llevar a término, aun agregando a los datos de los textos el estudio de los nombres de lugares o el de los vestigios arqueológicos. Este polen milenario es un documento histórico; con él la historia hace su miel. La historia que se edifica, sin exclusión, con todo lo que la ingeniosidad de los hombres puede inventar y combinar para suplir el silencio de los textos, las devastaciones del olvido...

Negociar perpetuamente alianzas nuevas entre disciplinas cercanas o alejadas; concentrar sobre un mismo tema el haz de varias ciencias heterogéneas, tarea primordial y la más urgente y la más fecunda para una historia impaciente frente a las fronteras y los cercados.

¿Préstamos de nociones? A veces, pero ante todo préstamo de métodos y actitudes espirituales. ¿Obra de buscadores aislados, que piden para sí el apoyo de sus vecinos? Tal es hoy la regla; mañana será sin duda obra de trabajadores de educación distinta que se unen en equipos para sumar sus esfuerzos: el físico, supongo, plantea el problema, el matemático aporta su virtuosidad para manejar el lenguaje científico, un astrónomo por último busca en el campo inmenso del cielo los astros que es preciso elegir, observa y controla. Ese trabajo no será ya tan profundamente la emanación de un hombre; ha de ganar en eficacia lo que habrá perdido en personalidad. Quiérase o no, el tiempo del artesanado se pone lentamente sobre nuestro horizonte, y como tantos otros el pequeño artesano científico que somos todos nosotros, por el que sentimos afecto hasta en sus defectos y manías, el pequeño artesano que lo hace todo él mismo y por sí mismo, crea su instrumental, su campo de experimentación, sus programas de investigación, va a reunirse en el pasado con tantas bellezas muertas. Pero una belleza distinta se dibuja sobre la tierra.

Colaboración de hombres, concordancia de métodos, analogía de desarrollos. De una sección de la filología, la filología comparada, nacida por su parte del descubrimiento del sánscrito en el siglo xviii, se desprendió una ciencia nueva, la lingüística. Ahora bien, antes de orientarse hacia el estudio estático de los hechos lingüísticos, abstracción hecha de la historia de las lenguas, la lingüística se consagró casi únicamente a ésta. Evolución que prefigura muy de lejos y muy rudimentariamente la que realizará un día la historia, cuando pase del estudio global de los conjuntos históricos —pueblos y naciones, si se quiere— al estudio estático de los hechos de historia, bajo una forma que no es posible determinar por anticipado (puesto que es ante todo función de los progresos futuros de las ciencias vecinas)... Por el momento hemos de asignarle modestamente la única tarea de plantear problemas humanos. Por preocupación de humanismo, ante todo, y por presentimiento de lo que podrá ser un día la historia: ciencia de los hechos de historia.

¿Una ciencia con sus leyes? Quizá. Todo depende de qué se llame ley, palabra ambiciosa, palabra cargada de sentidos distintos y a veces contradictorios. Ya lo hemos dicho: no leyes que obliguen la acción. No aplastemos el esfuerzo humano bajo el peso esterilizante del pasado. Repitamos enérgica-

mente, como historiadores —y porque somos historiadores— que el pasado no obliga. ¿Y ese pasado, por otra parte? No nos ilusionemos: el hombre no recuerda el pasado: lo reconstruye siempre. El hombre aislado, esa abstracción. El hombre en grupo, esa realidad. No conserva el pasado en su memoria, como los hielos del norte conservan congelados a los mamuts milenarios. Parte del presente y siempre a través de él conoce e interpreta el pasado.

¿Es preciso un ejemplo, y sin duda el más típico de todos? Es el de la costumbre medieval, que ayer alegaba justamente Marc Bloch. Durante varios siglos una regla jurídica ha sido considerada válida, un tributo ha sido juzgado legítimo por la única razón que la regla o el tributo eran inmemoriales. El juez cuando buscaba a conciencia la verdad jurídica se volvía hacia el pasado. "¿Qué se ha hecho antes de mí? ¿Cuál es por lo tanto la costumbre?" El derecho hubiera debido entonces permanecer estacionario, y no dejó de evolucionar rápidamente. De la misma manera que evolucionó el cristianismo entre la Paz de la Iglesia y la Reforma...

Necesidades vitales, instintivas reacciones de defensa contra la masa formidable de hechos, de ideas, de costumbres de otro tiempo. Impregnar con el presente la tradición misma es el primer medio de resistir a ella. No es esa sin duda la reacción de la historia objetiva. Por el contrario ésta, apartándose de tales interpretaciones, intenta por un esfuerzo heroico y directo reconstruir los sistemas sucesivos de ideas e instituciones en su frescura originaria. Pero sabe a la vez medir las dificultades de esa tarea. Sabe que nunca podrá poner en marcha el inhallable aparato que le haría escuchar, registrada fielmente para la eternidad, la voz viviente del pasado. Interpreta, por lo tanto, organiza, reconstituye y completa las respuestas; construye para sí el pasado que necesita. Y no hay en ello escándalo, ni atentado a la supuesta majestad de la Ciencia. La ciencia no se elabora en una torre de marfil; se hace en el nivel de la vida, y por hombres sumergidos en el mundo. Está ligada por mil lazos sutiles y complicados a todas las actividades divergentes de los hombres, y aun sufre a veces el influjo de las modas. Sumergida en el mismo ambiente que las demás disciplinas humanas ¿cómo escaparía a sus inquietudes esta ciencia de la que Poincaré decía que "adivina el pasado"? Digamos a nuestra vez que no toca con su varita para resucitarlas sino ciertas partes de ese pasado: las que aparecen como valiosas para el ideal al que sirve, en el tiempo en que lo sirve... Y vuelvo a mi pregunta de hace un momento.

¿Leyes? ¿Por qué no, si se quiere hablar de esas fórmulas comunes que, agrupando hechos hasta entonces separados, forman con ellos series? Entonces a la historia se revelaría nuevamente la unidad viva de la ciencia, entonces se sentiría mejor, hermana de las otras ciencias, de todas aquellas para las que hoy el gran problema es negociar el acuerdo entre lo lógico y lo real — como lo es para la historia negociar el de lo institucional y lo contingente.

Tarea difícil. En todas las ciencias no se descubren hoy sino oposiciones, conflictos, antinomias. Aquí, en esta casa, dejaremos burlarse a los que van denunciando nuestra impotencia. Y olvidan tan sólo una cosa: que en el origen de toda adquisición científica se encuentra el no-conformismo. Los progresos de la ciencia son frutos de la discordia; tal como las religiones se nutren, se enriquecen con la herejía. *Oportet haereses esse.*

* * *

Hasta qué punto estas ideas, para ser verdaderamente explicitadas, requerían tiempo y esfuerzos, lo sabía ya al comenzar esta lección. Perdóneseme el no haberme detenido ante dificultades que conocía de antemano. Se trataba para mí no de edificar un sistema sino de presentaros un hombre, sus intenciones, acaso sus prejuicios y sus limitaciones, seguramente su buena voluntad.

En el hermoso libro jubilar que publicó el Colegio de Francia en ocasión de su cuarto centenario se halla, reprodu-

cido por Paul Hazard, un documento conmovedor. Es una página de notas autógrafas de Michelet; notas de su fina escritura arrojadas en el papel antes de una de las últimas lecciones que profesó aquí. He aquí que se lee en esta página en que ya vibran las cadencias del gran poeta de la historia romántica:

"No tengo partido... ¿Por qué? Porque en la historia he visto la historia: nada más...

"No tengo escuela... ¿Por qué? Porque no he exagerado la importancia de las fórmulas, porque no he querido someter a ningún espíritu: por el contrario, liberarlos — darles la fuerza viva que hace juzgar y encontrar."

Al término de la enseñanza que hoy inauguro aquí, poder merecer que un día, cercano o alejado, me sea tributado este homenaje: "En la historia no vio sino la historia, sin más... En su enseñanza no ha sometido a los espíritus porque no tuvo sistemas —esos sistemas de los que también Claude Bernard decía que tienden a esclavizar el espíritu humano— pero tuvo la preocupación de las ideas y las teorías; de las ideas, porque las ciencias no adelantan sino por el poder creador y original del pensamiento; de las teorías porque, si sabemos bien que no abrazan jamás la infinita complejidad de los fenómenos naturales, no por eso dejan de ser grados sucesivos que la ciencia recorre unos tras otros en su deseo insaciable de ensanchar el horizonte del pensamiento, con la magnífica certeza de no alcanzar jamás la cumbre de las cumbres, la cima desde la cual se vería a la aurora surgir del crepúsculo".

EN EL CINCUENTENARIO DE LA MUERTE DE BARROS ARANA

por

RICARDO DONOSO
(Presidente de la Sociedad chilena de Historia y Geografía)

En noviembre de 1957 se cumplieron cincuenta años de la muerte del gran historiador chileno don Diego Barros Arana. La mayoría de las instituciones que cultivan estudios históricos se asociaron a esa conmemoración, tendiente a poner de relieve las múltiples facetas de la personalidad del educador, del historiador y del geógrafo. Entre esos organismos figura la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México, que ha resuelto incluir la figura de Barros Arana a su galería de historiadores americanos. Con este motivo dará a los moldes una nueva edición, muy modificada, de la biografía que le consagrara hace un cuarto de siglo el distinguido y laborioso historiador chileno señor Ricardo Donoso.

Nos es grato reproducir el prólogo de ese trabajo, en el cual el historiador transandino pasa revista a cuantas publicaciones se han hecho en ese país en los últimos cinco lustros en torno a la personalidad del autor de la *Historia General de Chile*.

PROLOGO

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia ha deseado asociarse a la conmemoración del cincuentenario de la muerte del historiador chileno don Diego Barros Arana, con la reimpresión de estas páginas, que fueron dadas a los moldes, en cumplimiento de una misión confiada al autor por el Consejo Universitario de la Universidad de Chile, en el año 1931. De entonces acá se han publicado varios trabajos sobre la per-

sonalidad del escritor, reveladores de que todavía sigue pesando su influencia y que su imagen vaga a través de la historia turbada por el odio y el afecto de los partidos.

De ahí que ha sido necesario introducir en esta edición cambios substanciales, que completan algunos aspectos de la labor y de la acción del eminente educador y hombre público. Para comprender la importancia de la vigorosa personalidad del historiador chileno, que todavía mueve la pluma de admiradores y adversarios, es necesario tener presente que su acción se extendió, no sólo al campo de las letras, sino al de la enseñanza y del servicio público, en la vida diplomática, como agente ante el gobierno de Buenos Aires, y como Perito en la cuestión de límites con la República Argentina.

Como historiador, Barros Arana es uno de los más caracterizados entre los historiadores americanos del siglo pasado, y la extensión de su obra constituye uno de los esfuerzos de investigación de mayor envergadura que se han realizado en América. El pensamiento histórico de Barros Arana, como el de sus colegas de la misma generación Miguel Luis Amunátegui y Benjamín Vicuña Mackenna, está naturalmente teñido de los mismos prejuicios de que participaron los historiadores americanos del siglo xix, al juzgar la obra colonizadora y cultural de España en América. El régimen colonial fue para esos historiadores un período de obscurantismo y vasallaje, mientras el movimiento emancipador representó algo así como el Renacimiento en la historia de la cultura occidental, y desde el punto de vista espiritual, una regeneración, una reacción contra tres siglos de opresión y servilismo. Las causas del atraso en que habían vivido los pueblos americanos descansaban en las instituciones viciosas, la avasalladora influencia de la Iglesia, los malos hábitos y la indolencia. En la larga y fecunda obra literaria del historiador chileno, esta idea prevalece en forma dominante y orientadora, mientras el movimiento emancipador surge como el resultado de un lento proceso de agitación de los espíritus.

Para explicarse la sañuda hostilidad con que los escritores conservadores han juzg[illegible]aba su tra-
ner en consideración que s[illegible]
za pública se realizó luch[illegible]
dominantes y el vigoroso [illegible]
desarrolló con tenacidad [illegible]
tado hasta hoy la ciega [illegible]
tores reaccionarios.

La labor de Barros [illegible]
da como Perito, cargo q[illegible]
1881, suscrito entre Ch[illegible]
esfuerzo por solucionar [illegible]
ocupó muchos años de la intensa actividad [illegible]
del geógrafo, y le ha valido los juicios más envenenados de sus adversarios.

404 detalles, cas[illegible]aba su tra-
verdad m[illegible]
ciencias [illegible]
nable [illegible]dible
co[illegible]or

Una acción tan extensa y fecunda, desarrollada a lo largo de medio siglo, y que dejó las huellas más profundas, ha provocado reacciones cuyos apasionados ecos llegan hasta nuestros días. Una breve reseña de los aportes biográficos y críticos que han visto la luz durante los últimos veinticinco años, desde la aparición de la primera edición de esta obra, destaca con firme relieve la diametral oposición de principios que ha guiado la pluma de admiradores y adversarios.

Dos semblanzas biográficas han evocado la personalidad del maestro, la primera en su hogar intelectual del Instituto Nacional, debida a la pluma de don Carlos Ramírez Salinas, y que viera la luz en 1942, y la otra, compuesta desde el ángulo familiar y hogareño, por su sobrino don Carlos Orrego Barros, dada a los moldes en 1952. Excepción hecha de uno que otro menudo rasgo, el trabajo del señor Ramírez no aporta nada substancial para el estudio de la acusada personalidad de Barros Arana.

El señor Orrego Barros había publicado ya en 1943 un muy noticioso capítulo de su biografía, consagrado a estudiar su labor como Rector del Instituto, pero de su semblanza surge el perfil del hombre y del servidor público a través de la intimidad del hogar y de la evolución ideológica. Viviendo cer-

sonalidad del escritor, reveladores de que todavía sigue pesando su influencia y que su imagen vaga a través de la historia turbada por el odio y el afecto de los partidos.

De ahí que ha sido necesario introducir en esta edición cambios substanciales, que completan algunos aspectos de la labor y de la acción del eminente educador y hombre público. Para comprender la importancia de la vigorosa personalidad del historiador chileno, que todavía mueve la pluma de admiradores y adversarios, es necesario tener presente que su acción se extendió, no sólo al campo de las letras, sino al de la enseñanza y del servicio público, en la vida diplomática, como agente ante el gobierno de Buenos Aires, y como Perito en la cuestión de límites con la República Argentina.

Como historiador, Barros Arana es uno de los más caracterizados entre los historiadores americanos del siglo pasado, y la extensión de su obra constituye uno de los esfuerzos de investigación de mayor envergadura que se han realizado en América. El pensamiento histórico de Barros Arana, como el de sus colegas de la misma generación Miguel Luis Amunátegui y Benjamín Vicuña Mackenna, está naturalmente teñido de los mismos prejuicios de que participaron los historiadores americanos del siglo xix, al juzgar la obra colonizadora y cultural de España en América. El régimen colonial fue para esos historiadores un período de obscurantismo y vasallaje, mientras el movimiento emancipador representó algo así como el Renacimiento en la historia de la cultura occidental, y desde el punto de vista espiritual, una regeneración, una reacción contra tres siglos de opresión y servilismo. Las causas del atraso en que habían vivido los pueblos americanos descansaban en las instituciones viciosas, la avasalladora influencia de la Iglesia, los malos hábitos y la indolencia. En la larga y fecunda obra literaria del historiador chileno, esta idea prevalece en forma dominante y orientadora, mientras el movimiento emancipador surge como el resultado de un lento proceso de agitación de los espíritus.

Para explicarse la sañuda hostilidad con que los escritores conservadores han juzgado al escritor, es indispensable tener en consideración que su acción renovadora de la enseñanza pública se realizó luchando contra las preocupaciones predominantes y el vigoroso espíritu de partido. Esa acción, que desarrolló con tenacidad y entereza de carácter, le ha concitado hasta hoy la ciega y persistente hostilidad de los escritores reaccionarios.

La labor de Barros Arana como diplomático, y en seguida como Perito, cargo que creó el Tratado de 23 de julio de 1881, suscrito entre Chile y la República Argentina, en un esfuerzo por solucionar la cuestión de límites que debatían, ocupó muchos años de la intensa actividad del historiador y del geógrafo, y le ha valido los juicios más envenenados de sus adversarios.

Una acción tan extensa y fecunda, desarrollada a lo largo de medio siglo, y que dejó las huellas más profundas, ha provocado reacciones cuyos apasionados ecos llegan hasta nuestros días. Una breve reseña de los aportes biográficos y críticos que han visto la luz durante los últimos veinticinco años, desde la aparición de la primera edición de esta obra, destaca con firme relieve la diametral oposición de principios que ha guiado la pluma de admiradores y adversarios.

Dos semblanzas biográficas han evocado la personalidad del maestro, la primera en su hogar intelectual del Instituto Nacional, debida a la pluma de don Carlos Ramírez Salinas, y que viera la luz en 1942, y la otra, compuesta desde el ángulo familiar y hogareño, por su sobrino don Carlos Orrego Barros, dada a los moldes en 1952. Excepción hecha de uno que otro menudo rasgo, el trabajo del señor Ramírez no aporta nada substancial para el estudio de la acusada personalidad de Barros Arana.

El señor Orrego Barros había publicado ya en 1943 un muy noticioso capítulo de su biografía, consagrado a estudiar su labor como Rector del Instituto, pero de su semblanza surge el perfil del hombre y del servidor público a través de la intimidad del hogar y de la evolución ideológica. Viviendo cer-

ca del maestro, estuvo en situación excepcionalmente favorable para captar los rasgos de su vida familiar, las más íntimas inclinaciones de su espíritu, el camino que siguió en sus predilecciones intelectuales y las más sutiles mutaciones de su pensamiento. La evocación del ambiente en que se desarrolló su existencia, y del que le tocó vivir en sus viajes al extranjero, particularmente en Europa, así como las etapas de sus inclinaciones al estudio de las ciencias experimentales, y especialmente de la astronomía, surge de las páginas del libro del señor Orrego con vigoroso relieve, que da a su trabajo un valor duradero. La formación del autodidacta y la fisonomía moral e intelectual del educador se destacan allí con acentuado relieve.

Hasta la publicación de esta biografía, cuantos nos habíamos ocupado de la misión diplomática de Barros Arana ante el gobierno de Buenos Aires, habíamos dispuesto para referirla, de la correspondencia oficial, de los documentos insertos en las Memorias de Relaciones Exteriores, y de las numerosas publicaciones de la época, consistentes en libros y periódicos, sin que hubiéramos utilizado los documentos privados del propio negociador, cuales eran su correspondencia con los hombres públicos que cargaban con las responsabilidades del poder. El poseedor de ella, don Luis Barros Borgoño, eminente servidor público y sobrino del señor Barros Arana, dio a los moldes en 1936 su obra *Archivo Barros Arana. Misión en el Plata,* en la cual utilizó aquélla en forma que permite seguir paso a paso las etapas porque atravesó la misión diplomática del historiador. La historia de la misión puede seguirse allí a través de la correspondencia con el Presidente Pinto y el Ministro de Relaciones Exteriores señor Alfonso, a quienes Barros Arana mantuvo constantemente informados de su actividad. Negociación apasionante, en la que es fácil seguir el rumbo de sus mutaciones ante la presión de las pasiones exaltadas, de las convulsiones de la política interna y de las alarmas internacionales. A pocos hombres públicos chilenos les ha tocado encarar una misión más difícil, más erizada de dificultades, en un momento angustioso del desenvolvimiento de la América Meridional, que la confiada a Barros Arana ante el Gobierno de Buenos Aires, y a seguirla en todas sus fases contribuyó el señor Barros Borgoño con su importante trabajo, que desde ese momento pasó a constituir una pieza fundamental de nuestra historia diplomática.

En 1940 inició la publicación de una *Historia de Chile* el señor Francisco Antonio Encina, que hasta entonces no se había destacado como hombre de estudio, ni por su consagración a los trabajos de investigación histórica, con la que pretendía destruir la obra del señor Barros Arana. Redactada con una fraseología extravagante, seudo científica, el autor pretendía reemplazar por la intuición psicológica las fallas de su preparación e ignorancia de las fuentes. Dotado de una suficiencia ridícula y de una vanidad diabólica, creyó sepultar el trabajo del historiador santiaguino bajo una granizada de dicterios retumbantes y hueros.

La primera protesta ante las expresiones del escritor reaccionario surgió de una personalidad tan destacada como ecuánime, el educador don Julio Montebruno López.

> Sin duda alguna, escribía el 25 de diciembre de 1944, nadie en Chile hasta el día de hoy ha tratado con el aire de superioridad, lástima y desparpajo usados por el señor Encina, al hombre que durante los cuarenta y tantos años siguientes al fallecimiento de don Andrés Bello fue el más vigoroso y respetado artífice de nuestra cultura.

Las apreciaciones sobre la personalidad del señor Barros Arana no son justas ni verdaderas, decía; su pasión fue la de elevar el nivel de los estudios; imprimió el sello de su superioridad intelectual a todas las obras que emprendió, y los trabajos que compuso para la enseñanza se destacan como modelos nunca igualados en nuestra literatura didáctica.

Y juzgando el valor de su obra fundamental, escribía:

> La *Historia General de Chile* no está anticuada, ni podrá fácilmente ser sustituída por otra mejor. Tendrá defectos, pueden algunos de sus

detalles, casi siempre de poco momento, ser medidos con la regla de una verdad más estricta; tal vez nuevas investigaciones y el avance de las ciencias obligue a modificar un poco; pero en su conjunto es inexpugnable. El edificio tiene una armazón y solidez a toda prueba, no sólo como obra de un arquitecto eminente, sino por el valor y rígida selección de materiales empleados por primera vez en un trabajo de esa magnitud, obtenidos, merced a una rara competencia en su búsqueda y crítica, en cantidad suficiente para levantar una fábrica completa y grandiosa.

Seis años más tarde, cuando ya habían aparecido cinco volúmenes de su *Historia,* el señor Encina publicó, como prólogo de una biografía del abate don Juan Ignacio Molina, del periodista señor Januario Espinosa, un extenso estudio que lleva por título *La renovación de nuestra historia. Una odisea literaria,* que constituye la diatriba más apasionada y violenta de que haya recuerdo en nuestra historia literaria, en la que la suficiencia más injustificada se da la mano con las exageraciones más fantásticas y las mentiras más desvergonzadas.

Esa diatriba, que no debió merecer otra acogida que la del desprecio más olímpico, dio origen sin embargo a dos publicaciones que debemos mencionar en esta oportunidad. La Sociedad Chilena de Historia y Geografía consideró que no debían dejarse pasar sin un comentario las afirmaciones antojadizas, fruto de la odiosidad más injustificada, del autor de la diatriba, y encomendó al señor Raúl Silva Castro y al autor de estas líneas para que dieran a ella la adecuada respuesta. Esos trabajos se publicaron al año siguiente, 1947. El del primero lleva por título *Don Crescente Errázuriz y don Diego Barros Arana historiadores de Chile,* y el del último *Rectificaciones a una diatriba contra don Diego Barros Arana.*

El señor Silva Castro puso de relieve las flagrantes contradicciones del autor en sus apreciaciones sobre el valor histórico de la obra del señor Errázuriz, el alto aprecio en que éste tenía los trabajos de Barros Arana y las estrechas relaciones de amistad y confraternidad literaria que mediaron entre ambos.

Por su parte, el autor de estas líneas terminaba su trabajo con estas palabras:

La Sociedad de Historia y Geografía ha considerado un ineludible deber moral rectificar los hechos notoriamente inexactos asentados por el señor Encina, las apreciaciones apasionadas, injustas y tendenciosas vertidas contra el señor Barros Arana, que dan a su escrito el carácter de una sañuda diatriba, y a las afirmaciones que ha tejido en torno a la historia literaria del último medio siglo, que no descansan en una base documental valedera, lo que las hace del todo precarias e insostenibles.

Como si cuanto había escrito para deprimir a Barros Arana resultara insuficiente, erigido ya en el detractor por antonomasia del historiador, en 1950, al dar a los moldes el tomo xiv de su *Historia de Chile,* el señor Encina se superó a sí mismo. Cuanto consignó allí, en una tentativa por caracterizar al historiador como una alma mezquina, y como una mediocridad intelectual sin relieve alguno, movida por las pasiones más bajas, excede a cuantas inepcias y estulticias se han escrito en Chile en torno a nuestra vida intelectual. Ningún escritor serio, consciente de su decoro, caerá en la debilidad de rectificar tan despreciables bajezas.

La larga intervención del señor Barros Arana en la solución de la cuestión de límites con la República Argentina, como agente diplomático ante el gobierno de Buenos Aires, desde 1876 a 1878; como Perito en el mismo asunto, cargo que creó el Tratado de 23 de julio de 1881, desde 1890 hasta 1898; y como eficaz defensor de los intereses territoriales de Chile al constituirse el Tribunal Arbitral de Londres, desde 1899 a 1901, ha movido activamente la pluma de los adversarios de su labor como diplomático y geógrafo. El más destacado de esos adversarios ha sido el señor José Miguel Irarrázaval Larraín, que en 1930 publicó una obra que lleva por título *La Patagonia. Errores geográficos y diplomáticos,* que dio motivo en la prensa a una polémica de cierta resonancia, a la que el autor de estas líneas no fue ajeno, y que se registra en la bio-biblio-

grafía que se consigna al final de este volumen, y a la que remitimos al docto lector que desee profundizar en el tema.

De esta obra publicó el señor Irarrázaval un resumen en el año 1951, con el título de *Tres temas de historia.*

El último de los detractores del señor Barros Arana, el señor Jaime Eyzaguirre, en un libro dado a los moldes en 1957 con el título de *Chile durante el Gobierno de Errázuriz Echaurren, 1896-1901,* siguiendo las huellas de sus antecesores, no ha agregado nada nuevo en punto a allegar material para deprimir la personalidad moral e intelectual del eminente historiador y hombre público chileno.

Las páginas que siguen no tienen otro propósito que bosquejar la personalidad intelectual del escritor, del educador y del servidor público, y destacar la honda y perdurable huella que dejó en todos los campos que abarcó su acción renovadora y fecunda.

EL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por

RAMON PEREZ DEL VISO
(Director del Archivo Histórico de la Provincia)

El Archivo histórico de Santa Fe, instalado en el inmueble que fue propiedad y casa-habitación del Brigadier General Estanislao López, sito en la calle General López 2792, es un muy importante repositorio documental y bibliográfico, de grande utilidad para la historia y las letras del país, digno, por tanto, del interés general y del conocimiento y estudio de cuantos viven contraídos al honroso y abnegado quehacer de la cultura. Vale la pena, pues, dedicarle algunas líneas divulgando sus existencias, aunque más no sea que en una somera y apretada síntesis. Entendiéndolo así informamos a renglón seguido sobre los elementos que integran dicho acervo. Ellos son:

Archivo del extinguido Ayuntamiento de Santa Fe

Comprende este Archivo un numeroso y rico acervo histórico-documental, en el que se conservan los antecedentes más ilustrativos de la vida y el desarrollo de la ciudad y provincia de Santa Fe, con sus afanes y vicisitudes, a través de casi tres centurias, por lo que constituye una fuente inapreciable para la historia de la Nación Argentina. Lo forman los siguientes papeles: *a*) Las actas capitulares, recopiladas desde el año

1575 hasta el de 1832, en que dicha corporación fue disuelta, y acondicionadas la mayoría en diecinueve (19) densos volúmenes; una mínima parte, provisoriamente en carpetas. Integrándolas, y transcriptos a continuación del acta correspondiente, aparecen muchos otros documentos, tales como cédulas y provisiones reales, autos, títulos de diversos empleos y oficios, fianzas, residencias, representaciones del Procurador de la ciudad, poderes, peticiones, etc. etc. *b*) Las notas y otras comunicaciones dirigidas al cabildo de Santa Fe, y aún algunas de la misma corporación, conservadas éstas en copia, recopiladas desde 1638, en cuatro (4) volúmenes. *c*) Las provisiones y cédulas reales, recopiladas desde 1546 hasta 1803, en cuatro (4) volúmenes. *d*) Documentos varios: padrones de cédulas y provisiones reales, inventarios de la documentación del cabildo, diversos autos, peticiones, reseñas y muestras de armas para la guerra contra los indios, listas militares, remates y pregones del abasto para la ciudad, libros de Propios de la misma, cuentas de Arbitrios, testamentos, testimonios de donaciones y ventas de esclavos, inmuebles y ganados, etc. etc.; recopilados en un volumen, desde 1634 hasta 1817. *e*) Diversos autos y bandos, sobre la lucha con los indios, reseñas y muestras de armas, rentas decimales, elecciones para los oficios del cabildo, erección y dotación de fortines, títulos de empleos y oficios, instrucciones y órdenes del Tribunal de la Real Hacienda, cuentas de la Tesorería Real, y de Temporalidades y de Arbitrios, fletes y acarreos en el comercio con las demás ciudades del país, etc. etc.; recopilados en tres (3) volúmenes, desde 1666 hasta 1794.

Archivo de la Junta Municipal de Temporalidades

Integrado por la mayor parte de los papeles de esa Junta, relativos a la administración de los bienes que tenían en la Provincia los jesuitas, al momento de su expulsión en 1767, objeto para el cual fue constituída la misma; recopilados en un (1) volumen.

Archivo de la Junta de Diezmos y otras autoridades

Compuesto de una apreciable cantidad de documentos diversos: actas, oficios, notas y decretos; recopilados desde 1746 hasta 1848, en un (1) volumen.

Archivo de la Convención Nacional de 1828-1829

Son las actas y otros documentos de la Convención reunida en Santa Fe durante los años 1828 y 1829; recopilados en un (1) volumen.

Archivo de Gobierno

Comprende la documentación procedente de los actos gubernativos de la Provincia, en la época independiente, y la originada por sus relaciones interprovinciales, como las Constituciones, los Decretos, las Resoluciones y las Leyes dictadas hasta fines del siglo pasado, y la correspondencia epistolar recibida de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, nacionales y provinciales, a causa de las luchas por la autonomía, el federalismo y la organización nacional; de los tratados y convenciones interprovinciales; del establecimiento de las colonias y pueblos fundados a partir de 1856, y del desenvolvimiento político, social y económico santafesino; también, numerosos expedientes, notas y solicitudes sobre asuntos diversos. Además, las comunicaciones y notas del Gobierno de la Provincia, respecto a dichos antecedentes, conservados en sus respectivos libros copiadores. Todo ello recopilado en más de cien (100) gruesos volúmenes.

Archivo de Contaduría

Comprende la documentación relativa al manejo de la hacienda pública provincial, recopilada desde 1684 hasta fines del siglo pasado, en más de mil quinientos (1500) densos

volúmenes. Entre esa copiosa documentación hay muchos papeles pertenecientes a otros diversos asuntos, como testimonios de ventas, testamentos, poderes, pregones, permisos para introducir mercaderías, registros de carretas, barcos y tropas entrados y salidos, fletes de carretas y buques, comisos de animales y mercaderías, conocimientos de yerba y tabaco traídos del Paraguay, remates de oficios y diezmos, libro de entradas y salidas del Colegio de la Compañía de Jesús, y sus dependencias, durante los años 1707 a 1748, cuentas, correspondencia y apuntes del mismo (1745), hacienda de eclesiásticos y aborígenes, introducción de efectos de Europa (1762 a 1766), Compañías militares, suministros a expediciones contra el indio, y a los fuertes y guardias de la Provincia, reales cédulas, correspondencia varia, milicias de la Provincia en 1810, órdenes y decretos de gobierno, procesos varios, borradores de las notas de la Comandancia Militar de Rosario a la Junta de Buenos Aires, entre los que se hallan los de Manuel Belgrano, de su puño y letra escritos, etc. etc.

Archivo del Departamento Topográfico

Comprende las actas, notas, informes, estudios, etc. etc. relacionados con su función específica, y del Departamento de Ingenieros, y los registros de mensuras, inscripciones y transferencias de propiedades, etc.; recopilados de 1824 a 1948, en cerca de seiscientos (600) volúmenes.

Archivos de los Ministerios del P. E.

Integrado por notas, expedientes, resoluciones, leyes y decretos; recopilados desde 1890, en más de dos mil volúmenes.

Biblioteca

Completando su acervo histórico-documental, y como auxiliar imprescindible de sus numerosas tareas, sirviendo al

mismo tiempo a la investigación de los estudiosos, el Archivo Histórico de Santa Fe posee una importante y rica biblioteca, la mayoría de sus piezas, afines al objeto del mismo, entre las que se cuentan obras relativas a la historia universal, a la de la conquista española en América, a la de la Nación Argentine en su época independiente, y a la de las provincias, particularmente de Santa Fe.

Hemeroteca

Periódicos y revistas, de la segunda mitad del siglo pasado y la primera de éste, integran esta Sección del Archivo, entre cuyos elementos figuran publicaciones locales, provinciales, nacionales y extranjeras, americanas y europeas.

LA CIUDAD CASTELLANA A COMIENZOS DE LA BAJA EDAD MEDIA[1]

por

MARIA DEL CARMEN CARLE
(Profesora de Historia de España)

Viejas ciudades, asiento un día de las legiones, subsistieron en España a través de la invasión muslim, se mantuvieron en pie en medio de los ataques de los bandos en pugna, resistieron los embates del tiempo y han llegado hasta nuestros días, vivo testimonio de la colonización romana.

A ellas fueron agregándose, con el correr de los siglos, otras, surgidas como consecuencia natural del hacerse de una nación o de la necesidad de repoblar las zonas que las victorias sobre los ejércitos musulmanes iban incorporando a los territorios cristianos.

De los Montes al Duero, del Duero al Tajo, cada vez más al sur, fueron levantándose como mojones en el camino del avance, discontinuo, pero seguro, de la Reconquista.

El empleo de los antiguos modelos y la identidad de las circunstancias que presidieron su nacimiento dieron características comunes a las villas hispanas, a pesar de las lógicas diferencias que existen entre una ciudad centro político, comercial o religioso —como Santiago— de una región, y las pe-

[1] Éste no pretende ser un estudio exhaustivo — no me sería posible llevarlo a cabo con los materiales a mi alcance. Ha sido mi intención, simplemente, trazar un boceto de la ciudad castellana, de cualquiera de ellas, en la época mencionada.

queñas aldeas que la rodean; y de las que establecía el momento de su fundación [2] y la raza de sus moradores.

Supervivencias romanas —los circos de Sagunto, Calahorra y Mérida, el anfiteatro de Mérida, los teatros de Sagunto, Coruña del Conde, Ronda y Mérida, los templos de Vich, Evora, Alcántara, Mérida, los acueductos de esta última y de Segovia, las termas de Mérida, Lugo y Alange, los puentes de Mérida, Alcántara (Cáceres), Salamanca, Lérida y Córdoba—; supervivencias musulmanas o mudéjares —el Islam vencedor o vencido— como Santa María la Blanca, la Puerta del Sol, la Puerta Vieja de la Bisagra en Toledo, la Capilla de las Claustrillas en las Huelgas de Burgos, la alcazaba de Badajoz, los monumentos de Córdoba y de Sevilla, hablan de la tradición de multisecular y plurinacional de la mayoría de las primeras. Los palacios o alcázares que en ellas se levantaban, de su importancia. Las iglesias y catedrales del sentimiento fervientemente religioso de sus habitantes. En la época de que tratamos Avila levantaba su catedral, de influencia gótico borgoñona, Ciudad Rodrigo adoptaba el modelo de la de Zamora, Cuenca concluía la suya en 1257, aunque aun se realizaban obras en 1271; en 1225 se iniciaba la construcción de la de Toledo; y en 1222 se colocaba la primera piedra de la de Burgos —en cuyo templo románico habíase celebrado poco antes el matrimonio de San Fernando y se celebraría poco después el de su hermana doña Berenguela con don Juan de Acre [3] —ambas, como la de Cuenca, de influencia francesa; proseguíase la de Sigüenza; la de Burgo de Osma aun no estaba terminada en 1275; entre 1218 y 1239 completábase la románica de Tuy, y unos años más tarde, con la ayuda y apoyo

[2] En la edificación de ese momento alterna o se mezcla la influencia de la arquitectura islámica con la románica y el gótico naciente. A la segunda pertenecen la catedral de Santiago, las de Lérida y Tarragona, las murallas de Avila... Al gótico las catedrales de León, Cuenca, Burgos, Toledo y otras; el Palacio del Infantado en Guadalajara, Miraflores en Burgos; y se unen ambos a veces como en la Catedral Vieja de Salamanca.

[3] COLMENARES, Diego de, *Historia de Segovia*, II, p. 21.

de Alfonso X, iniciábase la de León, probablemente la más perfecta del reino.

Otras muchas iglesias se levantaban o transformaban por los mismos años: el Monasterio de las Huelgas, de estampa gótica, donde sería enterrada la reina doña Berenguela; la de San Gil, en Burgos, la de Santa María de Sasamón, la de Grijalba, la del monasterio de San Antón, cerca de Castrojeriz, la del monasterio de Santo Toribio de la Liébana, la de Santa María de la Peña, en Brihuega, la de Villalcázar de Sirga en el camino de Santiago.

Y en las ya existentes se fabricaban capillas, como la que el Obispo Blas levantó en Segovia, por concesión del Cabildo, en 1294, dedicada a San Martín, San Agustín y San Benito y dotada de "gruesas rentas sobre casas, tierras, viñas, prados, fuentes, ríos, molinos, huertos, árboles y montes" [4].

Reyes, infantes y Maestres de Ordenes construían mientras tanto edificios de los que se conservan todavía en Sevilla tres salas góticas del Alcázar, el llamado baño de doña María de Padilla y la hermosa Torre de don Fadrique —obra del hijo de San Fernando— que en la calle de Santa Clara alza todavía, entre limoneros, su silueta de piedra; las fortalezas de Zorita de los Canes y de Calatrava la Nueva, los castillos de Brihuega y de Sigüenza, en Murcia el de Lorca, el de Alburquerque en la raya de Portugal [5].

No sólo fortalezas y palacios reales se erguían en diversos puntos de la Península, moradas transitorias de los andariegos monarcas castellanos; el alto clero y la nobleza gustaban también de dar a sus residencias el rango correspondiente; y en Santiago, Valladolid, Brihuega o Toledo, el Obispo Gelmírez [6], doña María de Molina, Ximénez de Rada o Gonzalbo Petriz [7] hacían construir el edificio más adecuado a sus gustos y jerarquía.

[4] *Id.* p. 87.

[5] *Ars Hispaniae*

[6] *Id.*

[7] Se hallaba en el barrio de San Nicolás, según González Palencia (Los mozárabes de Toledo en los siglos xii y xiii).

Nada semejante podrá encontrarse en las segundas, pequeños núcleos de campesinos, sin deseos ni posibilidades de lujos arquitectónicos. Pero, enclavadas en la meseta castellana, en los valles del norte, o a la entrada de los pasos de la montaña, unas y otras se refugiaban tras sus anchas murallas, que les permitían afrontar, con ciertas posibilidades de éxito, las frecuentes razzias del infiel.

De los peligros a que estaba expuesta una ciudad no amurallada fue claro ejemplo Ciudad Rodrigo, atacada cuando aún carecía de cerca, cuyos animosos habitantes hubieron de improvisar en su torno una barricada con carros, carretas, cubas, arcas, vigas, e incluso con sus propios lechos [8].

Conscientes los españoles de estos peligros, trataron de salvaguardar sus poblaciones rodeándolas de barbacanas, cárcavas y muros de contorno sinuoso, de los que se destacaban las torres, redondas, cuadradas o poligonales. Sólidas puertas —o estrechos portillos— permitían el acceso al recinto; sus dos batientes, más altos que anchos, de gruesa madera, a las veces se enchapaban en hierro para evitar que el enemigo pudiera destruirlas incendiándolas [9].

El trabajo de las cercas no era por lo común tarea de un año, ni de una generación, a veces, ni siquiera de un siglo. La ampliación de su trazado, su elevación, su refuerzo, convertían en ocasiones la labor de los muros en obra de varias centurias. De los de Burgos, por ejemplo, sabemos que se mencionaban ya en tiempos de Alfonso VIII: *a vobis domno Petro Cappellano Regine dilecto clerico meo dono... solare illud quod est principio Pontis de Burgis a Domno Gonzalvi Ferran ex utra-*

[8] *Crónica General*, 994. El capítulo dell acorro que ciptad Rodrigo ouo en la contienda et en ell estoruo de su puebla... Et la puebla de la cipdad no era aun cercada de muros, segund lo cuenta ell arçobispo don Rodrigo, los pobladores del logar tomaron entonçes apriessa, como uarones, carros, carretas et carrales, cubas, uassas, arcas, lechos uigas, cabrios et las otras maderas que auer pudieron que pora ella fuessen, et pusieronlo todo en çerco aderredor de la puebla por estoruo de los enemigos.

[9] GUERRERO LOVILLO, J., *Las Cantigas*. Estudio arqueológico de sus miniaturas. C.S.I.C., Madrid, 1949.

que parte Pontis usque intrus in riuum de Arlanzon, et sicut dividit la Carcaba inter illud solare et exitum Concilii [10]. Alfonso X vuelve a hablar de ellos en un documento del 20 de marzo de 1268, en el que ordena que, pues el muro estrechaba mucho la villa, que se hiciera por donde él había mandado [11]. A pesar de ello la Crónica de Pedro I, de Pero López de Ayala, nos entera de que "la cibdad de Burgos non era estonce bien cercada, que avia el muro muy baxo" [12]. El concejo de Burgos encargó, en 1372, algunas obras de las murallas, en especial las torres de la Puerta de San Juan del Espolón, puerta de San Pablo y de las Carretas. Las murallas mismas, de acuerdo a la inscripción del paseo de los cubos, datan del reinado de Enrique III [13].

Tanto puertas como muros merecieron siempre atención especial de pueblos y gobiernos. Por diferentes medios se allegaban fondos para satisfacer los gastos que su factura y conservación exigían. Por cargas públicas en ocasiones, ya imponiendo un tributo periódico a todos los hombres avecindados en el lugar, del que sólo se eximían, por privilegio especial los caballeros [14], ya estableciendo un impuesto mortuorio de monto variable [15]; otras, por el contrario, eran los reyes quienes,

[10] *Colección Abella*. B. 94. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Citado por Ballesteros Beretta, A: Datos para la topografía del Burgos medieval. Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos, Año XXI, Nº 81, 1942, p. 115.

[11] *Leg. 3. Cl. 99.* Archivo Municipal de Burgos. Citado por Ballesteros, loc. cit.

[12] *Crónica de Pedro I*, Cap. vi.

[13] SALVÁ, Anselmo, *Cosas de la vieja Burgos*. Citado por Ballesteros, loc. cit. p. 116.

[14] Fuero de Zorita, 7. Delos Cibdadanos. Todoaquel omne que en la uilla casa ouiere et poblada la touiere, sea quito de todo tributo assi que non peche en ninguna otra cosa si non en los muros de la uilla, et en los muros, et en las torres del termino. Empero el cauallero que cauallo touiere en su casa, que ualiere xx marauedis o mas, non peche en los muros, nin en las torres, ni en las otras cosas por siempre.

[15] Fuero de Salamanca, 294. Del mortorio del muro. Todo omne que moriere e ouier ualia de .XX. morauedis, de .I. morauedi al muro; et de .X. morauedis medios.

con idéntico fin, renunciaban al cobro de tal o cual renta, o les destinaban parte de lo recaudado en concepto de multa [16].

Para que nada estorbara la rápida circulación, el acarreo de ingenios y máquinas guerreras y, en fin, el presuroso ir y venir de los hombres tras los muros, en caso de ataque, se dispuso que no podía edificarse en sus proximidades [17]. A ese respecto se nos ha conservado el acuerdo que el Concejo de Burgos y el Obispo de la ciudad celebraron sobre una huerta próxima a la muralla. Establece que "el concejo aya siempre jamás la ronda entrel muro dela uilla et de la dicha huerta. Et que sea un ancho... pies. El el Conceio que pueda poner et faga puerta a la calleia dela ronda con llaue, et que tenga la llaue el Conceio o quien el Conceio mandare para que ayan su entrada et su salida para la rronda, quando mester les fuere. t otro si que los dichos deán e Cabildo que fagan si quisieren cerca en la dicha su huerta, entre la dicha huerta e la calleia dela rronda" [18]. Como se ve, se tenía en cuenta también la seguridad de la villa. Pero el aumento de la población que trajo como consecuencia la necesidad de mayores espacios, muchas veces, sin duda, obligó a dejar de lado la ley, y, apoyándose unas en otras, las casas avanzaron hasta el pie mismo de la cerca.

[16] Privilegio del Rey D. Alfonso X en que concede a Córdoba quinientos maravedis al año sacados del pecho de los moros, para labrar el muro de la ciudad, 18 de marzo de 1254, Memorial Histórico Español, T. i, xiv; "...Diz que quito el Rey la fonsadera de la villa de Burgos que dio para la cerca de la Villa, que son los que diz que hairan a dar, L mil mrs..", M. G. de Ballesteros, Sancho IV, Cuentas y gastos; El Rey D. Fernando en Valladolid, con consentimiento y otorgamiento de la Reyna Doña María su madre, concede al concejo de Valladolid, para el reparo de sus murallas, la renta de la tafurería, la escribanía de concejo, la renta del peso y otras cosas. Benavides, Memorias de Fernando IV, Doc. CXCV; "..Et omnium istorum homicidiorum et calumpniarum, medietas sit remissa pro anima regis et alia medietas diuidatur sic:... et aliam terçiam habeant populatores pro opere pontis et muris uille." Fuero de Miranda, otorgado por Alfonso VI, f 35, Anuario de Historia del Derecho Español, xiv, p. 467.

[17] Partida iii, Tit. xxxii, Ley xxii. Como non deuen faser casa, nin edificio, cerca los muros de las Villas, e Castillos.

[18] Leg. II Histórico, págs. 741-800, Arch. Mun. Burgos. Citado por Ballesteros, loc. cit. pág. 116.

En su torno se extendían los arrabales, en número variable y de variada importancia. Cuatro eran —siglo XV— los de Segovia, sin los barrios de Zamarramala, Lastrilla y San Cristóbal [19]. Seis, por lo que sabemos, los de Sevilla: el barrio de Pescadores, poblado en su mayor parte por "gente del río aplicada a la pesca"; el de la Macarena, "habitado de labradores y gente de campo. Su sitio todo era huerta"; el de San Roque o de la Calzada "ameno en jardines y numeroso en población"; el de Ben Ahoar o de San Bernardo; "poco distantes tenían sus cementerios o campos de sepulturas los judíos de Sevilla"; arrabales de la Resolana y Cestería; Triana, "a cuya grandeza es ya impropio el título de arrabal" [20]. En Burgos, fuera de la muralla se extendía el barrio de San Pedre, "de muy vetusto abolengo", donde se levantaban la iglesia de San Pedro y la alberguería de peregrinos fundada por Alfonso VII, entre casas de corral y hurtos [21]. Y del otro lado del Arlanzón se poblaban los barrios *"ultra pontem"* en "la Vega", barrios mencionados ya en los documentos del siglo XII [22].

Encerradas en ese marco pintoresco que les formaban los arrabales, con sus jardines y huertas, entre las que cruzaban las calzadas —las viejas calzadas romanas— y los conductos de aguas, donde se levantaban cementerios, conventos e iglesias [23], se erguían las murallas. Sus puertas, como los arrabales, tenían nombres: de San Juan, de la Macarena, del Sol, de Vib Alfar, de la Carne [24], de la Judería, de San Martín [25], de San Vicente o del Castillo, del Grajal [26], de San Esteban, de San Gil [27]... Puertas adentro —y aun puertas afuera—

[19] COLMENARES, *ob cit.*, ii, 215.
[20] ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*, i.
[21] BALLESTEROS, *loc. cit.*
[22] BALLESTEROS, *ob. cit.* Boletín de Burgos, xxii, 82.
[23] ORTIZ DE ZÚÑIGA, i, 35 y ss.; Colmenares, i, 215.
[24] O. DE ZÚÑIGA, i, 32 y 33.
[25] BALLESTEROS, *ob. cit.* Boletín xxi, 78; COLMENARES, i, 193.
[26] LAGUZZI, P., *Avila a comienzos del siglo xiv*, Cuadernos de Historia de España xii, 147.
[27] LÓPEZ MATA, T., *Barrio e iglesia de San Esteban*, pp. 8 y 18.

las iglesias alzaban sus paredes de ladrillo y cal [28] o de materiales más nobles; a su vera no se permitía la construcción de edificios destinados a comercios o negocios, sino tan sólo a obras de piedad [29]; en torno a ellas y con sus mismos hombres generalmente, la ciudad extendía sus barrios: San Gil, San Miguel, Santo Tomé, Santa Cruz, San Pedro, San Millán, Santo Sepulcro, Santiago, en Avila [30]; de la Trinidad, San Juan, Santa Justa, San Ginés, San Marcos, San Andrés, San Cebrián, San Lorenzo, San Sebastián, San Lucas, San Miguel, San Justo, Santa María Magdalena, Santa Leocadia, San Nicolás, San Isidro, en Toledo [31]; San Esteban, San Juan, Santa María de Vieja Rúa, San Martín, San Román, San Nicolás, San Lorenzo... en Burgos [32]. Otras veces conocidos por las "naciones" que los habitaban: de Placentinos, Castellanos, Gallegos, Catalanes, de Bayona [33]... O aun por el oficio que ejercían sus moradores. En Sevilla "la gente de la Mar que vino con la Armada cristiana, pobló el Gran Barrio, así llamado, en la Parroquia Mayor" [34]. En Avila sabemos del de Cesteros [35]; en Toledo, del de Herbolarios y del de los Alfareros [36].

O incluso por alguna particularidad: Barrio Nuevo [37], Cantarranas... [38]

Traperos y cambiadores, especieros, vendedores de medicinas, armeros, freneros y carniceros, zapateros, "pellejeros", albarderos y correeros agrupaban sus tiendas en determinado

[28] *Crónica General*, 776. El capítulo de cómo el rey Don Alffonso refizo la cibdad de Leon et enterro los huessos de los reys... Otrosso fizo en essa cibdat la eglesia de sant Johan Bautista de ladriello et de cal...

[29] P. iii, T. xxii, L. xxiv. Como non deuen fazer casa, nin Torres, nin otros edificios cerca de la Eglesia... derredor della non se deuen y fazer tiendas de mercadurias, nin de otras cosas, si non de aquellas que pertenecen a obras de piedad e de merced.

[30] LAGUZZI, P., *Ob. cit.*

[31] G. PALENCIA, *ob cit.*

[32] BALLESTEROS, *ob. cit.* Bol. xxi, 78, 1 y s.

[33] ORTIZ DE ZÚÑIGA, i, 192.

[34] *Id.*, 194.

[35] LAGUZZI, P., *ob. cit.*

[36] G. PALENCIA, *ob. cit.*, i, docs. 335 y 347.

[37] LAGUZZI, P., *ob. cit.*

[38] BALLESTEROS, *ob. cit.*, Bol., XXI, 78.

sector de tal o cual de estos barrios [39] y solían dar nombre a la calle en que se establecían: "calle que dizen de la Albardería" [40], "calle del Fierro" [41], "cal de las armas" [42], "de la Frenería" [43], "de la Calderería Vieja" [44], "de la Pescadería", "de Zapateros" [45], "de la Trapería"... [46]

Por supuesto, tal distribución no era absoluta, y bien podía ocurrir que en la Rúa de los Zapateros abrieran sus tiendas Domingo Ramos y Yunto, tejedores [47], o que lindaran las de Pero Fernández, alfayate, Pero Truchero, comerciante en paños, y Samuel, zapatero [48].

Otras veces era la presencia en ella de una sinagoga lo que daba nombre a una calle [49]; o lo tomaba de alguno de sus vecinos principales, como la Cal de Aguilas, en Segovia [50].

[39] *Crónica General*, 1129. Capítulo de la era en que la noble cibdat de Seuilla fue ganada, et de como la poblo el rey don Fernando... Despues que ouo el rey don Fernando todo esto ordenado, ordeno otrosi su uilla muy bien et muy noblemiente; poblola de muy buenas gentes, diola a partir, heredo y las ordenes et muchos buenos caualleros, et a infantes et a ricos omnes heredo y otrosi, et les dio y grandes algos et muchas moradas et muy ricas. Et de otras gentes, maestros et sabidores de por todas vidas saber bien veuir, mando y establesçer calles et ruas departidas a grant nobleza, cada vna sobre sy de cada mester et de cada oficio...". Así, sabemos que en Sevilla los zapateros estaban establecidos en la calle de San Vicente (A. Ballesteros, Sevilla en el siglo xiii, Carta de Berenguer, zapatero a pedro Jordan). En Burgos, los mercaderes, en la rua de Sant Llorent (Crónicas de los reyes de Castilla, Crónica de Fernando IV, Cap. iii. De como se fizieron los tratos de los casamientos del rey de Castilla é del rey de Portogal... la reina... metiose en unas andas encima de una acémila, é fuese asi á Burgos... é fue posar en la rua de San Llorente, do moraban todos los mercaderes..."

[40] LÓPEZ MATA, T., *Barrio e iglesia de San Esteban*, pág. 13; mencionada ya en 1395.

[41] *Id., pg.* 15, 1392.

[42] BALLESTEROS, *Datos...*, Bol. Burgos, xxi, 78, pág. 8, 1396.

[43] *Id.* Bol. xxii, 82, pág. 149, 1269.

[44] *Id.* pág. 150, 1259; se la llama "barrio" siguiendo la costumbre de la época.

[45] LAGUZZI, P., *Avila..* CHE, xii.

[46] TORRES FONTES, *Privilegios de Fernando IV al concejo de Murcia*, AHDE, xix.

[47] LAGUZZI, *P., Ob. cit.* CHE, xii, 176.

[48] *Id.* 169-70.

[49] *Id.* 164.

[50] COLMENARES, *ob. cit.* ii, 117.

La estrechez de esas calles, que con frecuencia las privaba del sol [51], competía con su incomodidad. Un documento de Enrique III nos ilustra por lo que hace a las burgalesas: "Sepan que vy vuestra petición que me fizizstis, en que dezides que el pontido que está ante las costurerías arreys dela eglesia catedral desta cibdat. E otrosy el postido que está en cima dela puerta dela casa dela moneda, los quales dezides que son desta dicha cibdat, que están muy baxos e en perjuyzio della et delas calles Reales. Por lo qual quando yo vengo aquí ala dicha cibdat los mjs pendones non pueden pasar en fiestos, et esto mesmo las lanças de armas, et los que las trahen an las abaxar, et quiebran se algunas vezes ala pasada delos dichos pontidos. E otro sy mesmo dezides que unas casas baxas que están de fruente del peso del barrio sanct iohan, que estan baxas, et puestas sobre las calles que los que pasan asy de noche, como de día, han de topar con los Rostros et con las cabeças en las vigas et bruçeras delas casas..." [52].

La confluencia de varias calles formaba a veces plazas de perímetro irregular en las que, como a las puertas de la villa, se realizaban ferias y mercados [53]. La principal, la plaza mayor, generalmente frente a la Catedral y llevando su mismo nombre: Plaza de Santa María, en Sevilla [54]; Plaza de Santa María, en Burgos [55]; plazas menores se abrían aquí y allá ante una u otra iglesia: plaza de San Esteban, en Burgos [56]. Cuando la ciudad contaba con varias plazas —cuatro por lo menos había en Avila— [57] solía ocurrir que cada una de ellas tuviera su mercado particular donde se vendía un mismo y único artículo: hubo un mercado de la tea en Avila [58],

[51] López Mata, T., *Geografía urbana burgalesa*, pág. 12.
[52] Ballesteros, *ob. cit.*, Bol., 116-17.
[53] Lovillo, *Las Cantigas;* P. iii, T. xxviii, L. ix:... las plaças o fazen las ferias e los mercados.
[54] Colmenares, *ob. cit.*, 30.
[55] Ballesteros, *Bol.* xxi, 79, 37.
[56] López Mata, *Barrio..* 12.
[57] Laguzzi, P., *Avila...* CHE xii.
[58] *Id.*

una plaza dedicada a la venta de madera en Burgos [59], Plazas de la Paja en Sevilla y en Madrid, de la Azabachería en Santiago, de las Caballerías y de los Plateros en Toledo [60].

Y no era el mercado la única actividad que en ellas se desarrollaba. También las fiestas populares las tuvieron por escenarios y allí se realizaron las juntas, torneos y corridas de toros, siendo suficiente para adaptarlas a esos fines cerrar con tablas las bocacalles [61].

Los barrios judíos constituían, con su sinagoga y su carnicería, un pequeño mundo propio [62]. La de Sevilla se nos conserva aún en el barrio de Santa Cruz. Vecina al Alcázar y separada de la ciudad por una muralla, era tan populosa que contaba no menos de tres sinagogas —otorgadas por Alfonso X y que antes fueran mezquitas— y tenía hornos, tahonas y bodegas en la calle de Rodrigo Alfonso, baños próximos a la de Pedregosa y tiendas de especieros en la Azueica [63]. Dice O. de Zúñiga, citando a Argote de Molina: "Tenían su barrio aparte dentro de la ciudad donde moraban, al qual llamaban la Judería, cuyas murallas hoy vemos á la Colación de Santa Cruz y de la puerta de la Judería, que salía al campo, hallamos mucha memoria en el Repartimiento; yo tengo por cierto que es la Puerta que llamamos de la Carne, en la calle de Santa María la Blanca, a la qual los Moros llamaban de Monboar: otra era la Judería vieja en la Colación de San Pedro. Quedáron los Judíos en sus mismas casas pagando al Santo Rey el mismo tributo que á los Príncipes Moros... Los que con el Rey vinieron fueron heredados en la Alquería, llamada de los

[59] "E a lo que me dixieron los vuestros omnes buenos, en razón que los alcalles, que iudgasen todos en un logar, tengo por bien e mando, que mientre que se acaba la torre que fagades un logar en la vuestra plaza do venden la madera" (30 de marzo, 1267, Alfonso X. Burgos M., *Puente, Torre y arco de Santa María*, 8).
[60] G. Lovillo, *ob. cit.*, y G. Palencia, *Los mozárabes de Toledo..*
[61] G. Lovillo, *ob. cit.*
[62] No he querido, expresamente, detenerme en el tema de las juderías, que merece más amplio desarrollo; pero me era imposible eludirlo por completo.
[63] Ballesteros, A., *Sevilla en el siglo xiii*, pág. 221.

Arabes Paterna Haral, á quien el Rey don Alonso puso nombre Aldea de los Judíos...'' [64].

En Burgos, la judería se instaló en las proximidades del Castillo [65] y ''se extendía entre el castillo, Santa María la Blanca y Calle de Armas, centrándose en tiempos posteriores en el barrio conocido con el nombre de ''la Villa Nueva''. ''Esta era la Judería llamada en el siglo xv ''de Arriba''. Su decadencia en 1471 era patente. En contraposición con la judería ''de Arriba'', se señala el emplazamiento de la judería ''Inferior en el declive del último tramo de la calle Tenebregosa hacia la muralla de los Cubos con salida al campo por la puerta tapiada inmediata a la torre del Vaño'' [66].

En las villas el cuadro era de más reducidas proporciones. Ni se establecían en ellas ricos mercaderes, ni la cantidad de población permitía la existencia de gremios más o menos numerosos. No se hablaría pues de la Rúa de los Zapateros o de los Herreros, sino, simplemente, del herrero o el zapatero, sin que hubiera peligro de confusiones [67].

En unas y otras —grandes ciudades, pequeñas villas— la higiene de las angostas calles era muy deficiente. Recorríanlas de extremo a extremo acequias o caños adonde iban a parar las aguas servidas y se desocupaban las letrinas, y que, siendo descubiertos, constituían un real peligro para la salud pública. No existía ningún servicio municipal de limpieza y la de dichas acequias quedaba librada únicamente a la buena voluntad de algún vecino [68].

[64] *Ob. cit.*, i, pág. 196.
[65] LÓPEZ MATA, T., *Geografía urbana burgalesa*, pág. 16.
[66] Id.
[67] ''*..El fererro de Iturmendi por un afiunque que traxo de Navarra, medio mr.*'' BALLESTEROS, M. G. de, *Sancho IV*, Documentos.
[68] ''Reparando o alimpiando algun ome los caños o las acequias, do se acogen las aguas de sus casas, o sus heredades... (nadie se lo debe impedir)... porque es gran pro e gran guarda de las casas, e aun aprovecha mucho en salud de los omes, de ser los caños bien reparados e alimpiados.'' P. iii, xxxii, vii. Es excepcional el caso de Sevilla, a cuyo concejo dio Alfonso X en 1254 mil maravedís de las rentas del almojarifazgo para el arreglo de los caños (Memorial Histórico Español, xvi, pág. 30).

A esto se agregaba la despreocupación de las gentes que no vacilaban en construir ''cámaras priuadas'' externas, indiferentes al hedor que despedían y que llegaba hasta la calle [69]; en arrojar a esa misma calle estiércol, paja, huesos o cualquier otro desperdicio [70], o en tomarla simplemente por letrina, convirtiéndola así en un verdadero foco infeccioso [71], sin respetar siquiera la proximidad de alguna iglesia o de la misma catedral. Alfonso X, en 1257, al donar a la Catedral de Burgos ''aquella plaza pequeña que se tiene con la Eglesia, como omne entre ala Eglesia por la puerta de los Apóstoles a man distra'', prohibió que se echaran en ella desperdicios, pues de la carnicería y de la pescadería que se hacían ante la iglesia de Santiago ''venía mucho estiércol y mucha suciedad por delante la puerta mayor de la Iglesia ''pora reciben los Reyes en procession''. Y en el mismo documento ordenaba: ''que la otra plaza que está dela otra parte dela Torre contra alas casas del Deán, que sea limpia e que non uendan ny carne nin Pescado, nin echen estiercol, nin otra suziedat ninguna'' [72].

El tránsito por la ciudad tenía sus puntas y ribetes de aventura. El peatón que la atravesaba dirigiéndose a los arrabales, donde funcionaban los baños públicos [73], debía evitar el

[69] ''Aquel que camara priuada ffaz a la cal poro andan y passan los omnes touiere descubierta, peche cada día dos mrs. fasta que la cubra; et si feddor ala cal ffiziere et lo non vedare, peche cada dia dos mr. fasta que lo uyede... Fuero do Soria, f. 478.
[70] ''Esta misma pena aya qui echare paia o otras cosas pora ffazer estiercol en las calles o en las callejas poro andan et passan los omnes, o ffiziere o echare lixo alguno en ellas... ''Fuero de Soria'', f. 478; ''Qui echare estierco o bruyo en cale de Salamanca, peche V morauedis''. Fuero de Salamanca, f. 276. Y P. iii, xi, xxv.
[71] Así interpreta también Lampérez, Arquitectura civil española, el artículo 125 del F. de Zorita, y aunque estuviera destinado a castigar una injuria, sólo el hecho de imaginarla y cometerla habla del poquísimo respeto que aquellas gentes sentían por la higiene de sus calles.
[72] BALLESTEROS, A., *ob cit.*, *Bol. xxi*, 79, 43.
[73] Supongo Toledo por ejemplo, donde ocurría así. ''El rey Alfonso X concede un baño a las monjas de San Clemente de Toledo en el arrabal de la ciudad. MENÉNDEZ PIDAL, R., *Documentos lingüísticos de España*. Reino de Castilla. Doc. 323. Los había por lo demás en diferentes sitios. (G. PALENCIA, *Los mozárabes de Toledo*).

centro de la calzada, por donde circulaban los carros y las altas carretas de dos ruedas que conducían su carga al mercado, el tardo paso de cuyos bueyes no conseguía alterar los esfuerzos del carretero, tocado de puntudo capirote, que inútilmente los aguijoneaba con su larga picana [74], sin poder adelantarse al pequeño vehículo en que un enfermo se hacía llevar hasta la iglesia [75] en busca del milagro que lo librara de sus llagas o del fuego de San Marcial.

Pero quien, huyendo de los peligros del tránsito, caminase al amparo de los muros, se exponía en cambio a recibir un inesperado baño de agua sucia, u otra inmundicia arrojada desde una ventana [76]; o a resultar malherido o muerto al desprenderse alguna de las insignias que, en figura de león, perro o caballo, colgaban ante la puerta de los hospedajes, distinguiéndolos y popularizándolos [77].

Si se detenía a mirar absorto cómo un albañil, en lo alto de una pared, izaba los materiales por medio de una polea [78], era arrancado de su contemplación por los gritos del pregonero que voceaba de barrio en barrio la lista de los objetos extraviados [79]; o por los más enérgicos con que protestaba un carnicero al ver su mesa derribada por un caballo lanzado a toda carrera por su divertido jinete, con absoluto desprecio por la

[74] G. LOVILLO, *ob. cit.* lámina 36.
[75] *Id.* lám. 101.
[76] "Todo aquel que de finiestra o de almoxaba lixo o agua alguna echare sobre otro, peche X mrs. Fuero de Soria, Capítulo de los que echan lixo o agua en las calles, f. 473. En el mismo sentido, F. de Zorita, f. 124, F. de Alcalá, 10.
[77] "Como los hosteleros que tienen colgadas algunas cosas a las puertas, las deuen poner de manera que non fagan daño a otri. Cuelgan a las vegadas los hosteleros o otros omes ante las puertas de sus casas algunas señales, porque sean posadas mas conocidas por ello; assi como semejança de cauallo, o de leon, o de can o de otra cosa semejante. E por que aquellas señales que ponen para esto, estan colgadas sobre las calles por do andan los omes mandamos que aquellos que las y ponen, que las cuelguen de cadenas de fierro, o de otra cosa, de manera que non puedan caer, nin fazer daño". P. vii, xv, xxvi.
[78] G. LOVILLO, *ob. cit.* lám. 47.
[79] F. DE SORIA, *Cap. de los pregoneros,* 113.

ley y por la seguridad de los demás [80]; razón tenía el carnicero para protestar, pues en la puerta de la tienda las cabezas colgadas de las reses anunciaban que todavía quedaba carne por vender [81].

Y cuando, finalmente, el azarado transeúnte esquivaba, dando un rodeo, el animado grupo que jugaba a la pelota [82], era para toparse unos metros más adelante, con un barbero que afeitaba a su cliente en plena calle, con el consiguiente peligro para la seguridad física de éste [83].

Y en más de una ocasión, al sentir el bullicio de los mozos que, contrariando las ordenanzas, corrían un toro o una vaca brava en el centro de la villa, peatón, jugadores, barbero y cliente habían de refugiarse en alguna casa vecina para ponerse a salvo [84].

Habitadas por su propietario o alquilados [85] —podía suceder que vivieran en la planta baja y en el primer piso dos familias distintas— levantábanse éstas a uno y otro lado de la calle. Muy pequeñas en general, y de lisa fachada, consecuencia de la tónica guerrera o de la influencia musulmana [86], diferían por su altura y material. En cuanto a la primera no existía norma ninguna [87], pero es de suponer que las más altas no pasarían de dos plantas. Por lo que toca a los segundos, la heterogeneidad era notable: piedra, cantos, ladrillos, adobes, madera [88] se empleaban en la construcción en proporciones variables, sin duda, según las características regionales y el presupuesto de la obra.

[80] Todo omne que cauallo corrier en carera o en calle o en bofordo, e omne enpetrar, e ende morir, non ixca por enemigo nin peche omizio". F. de Ledesma, 198 y Fuero Real, L. iv, T. xvii, L. vii.
[81] F. de Salamanca, 346.
[82] F. Real, L. vi, T. xvii, vii.
[83] P. vii, xv, xxvii.
[84] F. de Zamora, f. 86. Que ninguno non corra toro dentro enna villa.
[85] P. vi, viii, v. F. REAL, T. xvii, L. ii y iv. P. iii, xviii, lxxiii.
[86] LAMPÉREZ, *Arquitectura civil española,* G. LOVILLO, *ob cit.,* P. LAGUZZI, *ob. cit.*
[87] F. DE ZORITA 131. *De alteza de casa.*
[88] ALFONSO EL SABIO, *Cantigas de Santa María.* 246 y 348; F. DE ZORITA 120, P. v, v, xvi, P. iii, xxviii, xxxviii; P. vii, xiv, xvi.

En los tejados la paja comenzaba a reemplazarse —a veces obligatoriamente— por las tejas [89], fuertes tejas de dos palmos de largo, palmo y medio de ancho decreciendo hasta palmo y mano en su parte más angosta, gruesas como el artejo del pulgar y bien cocidas para que no pudieran deshacerlas las heladas ni las lluvias. El tejero cuyas tejas se rompieran antes del año de fabricadas, debía pagar todo su valor y otro tanto ocurría al ladrillero cuyos ladrillos, largos de un palmo y medio, del ancho de un palmo grandes y gruesos como la mano, no resistieran un año de uso [90].

Pero ni las casas estaban siempre realizadas con tan sólido material, ni la construcción era en todos los casos la más hábil. Frágiles paredes, tal vez de barro o madera, eran horadadas sin dificultad por los ladrones, que en ocasiones preferían este método a los más complicados de saltar una ventana o forzar una cerradura [91]; y si no servían de protección a quienes entre ellas moraban, representaban a veces un peligro para los transeúntes, al inclinarse hacia la calle [92], o se recostaban, fatigadas, sobre las vecinas, dañándolas tal cual vez [93].

El interior comprendía varias habitaciones. La principal, la cocina, que servía a la vez de comedor, donde la dueña de casa, mientras vigilaba la comida que se cocía en un perol [94], manejaba diligentemente dedal, agujas y tijeras [95] o hilaba al

[89] F. DE ZORITA, 830. *De la casa paiaza.*

[90] F. DE ZORITA, 816. *Del carpentero oel teiero;* id., 826. *Del fazedor delos adriellos et delas teias.*

[91] F. REAL, iii, xv, i; *Leyes del Estilo,* L. Lxxiv, F. REAL, iv, v, vi.

[92] F. VIEJO, iv, v, i; F. DE LEDESMA. *De los sobre que cae paredes* f. 282.

[93] F. VIEJO, iv, v, i.

[94] G. LOVILLO, *ob cit.* La lámina 36 representa a una mujer hilando al lado del fuego sobre el cual pende un perol; sartenes y ollas figuraban también entre los utensillos de cocina: los "Aranceles del portazgo de Sahagún en el siglo xiii" establecen: "Del carro cargado d'olas, iv ollas. Del asno cargo de ollas dos olas o ii terrazos. Omne cargado d'olas, I d... De la sarten I d" (J. GONZÁLEZ, *Anuario de Historia del Derecho Español,* xiv, 1942).

[95] CASTRO A., *Unos aranceles de aduanas del siglo xiii,* Revista de Filología Española, viii; en un solo día (27 de agosto de 1297) se introdujeron en el reino treintidós millares de agujas, sesenta libras de hilo, catorce millares de alfileres y media gruesa de dedales (M. G. de BALLESTEROS, *Sancho IV, Cuentas y gastos...*).

calor del fuego, que atraía a toda la familia en las veladas invernales. De ella partía la escalera que iba al sobrado [96] y la que descendía al sótano, a menudo usado como bodega [97], en el que se guardaba vino, vinagre o aceite en cubas o tinajas, fijas mediante tacos. Una o dos cámaras de tamaño variable y, de tarde en tarde, una "cámara privada", completaban la distribución interna.

Delante de la casa a veces un portal y un pozo concluían el cuadro. El pozo, redondo o cuadrado, con su brocal de madera o de piedra —gris o coloreada— constituía un elemento decorativo a la par que útil [98].

De él extraían el agua con balde [99] y roldana los vecinos congregados por los gritos de alarma que anunciaban un incendio, amenaza constante para aquellas construcciones en las que entraba en buena parte la madera, difícil de combatir con los precarios medios de la época y que hacía en ocasiones necesario derribar la casa que ardía para que el fuego, propagándose de una en otra no destruyese la villa toda [100].

Unidos por el peligro común los habitantes acudían en masa a luchar contra las llamas [101], y no faltaban quienes iban llevados por el deseo de aprovechar el tumulto y la confusión para apoderarse de los enseres caseros que los dueños trataban de poner a salvo [102].

El ajuar de una casa burguesa medieval no era muy variado. Los muebles, sencillos y severos, se realizaban con una técnica similar al torno y debían su gran solidez al procedimiento de caja y espiga que se empleaba para ensamblar las maderas [103].

[96] LAGUZZI, P., *ob. cit.*

[97] Id.

[98] Id.

[99] G. LOVILLO, *ob. cit.* lám. 59. ALFONSO EL SABIO, *El Lapidario.*

[100] P. vii, xv, xii.

[101] F. DE LEDESMA, f. 224, *De apellido de fuego.*

[102] P. vii, X. iii.

[103] G. LOVILLO, *ob cit.*

En el dormitorio ocupaba el lugar principal el lecho, un marco de tablas apoyado en cuatro pies torneados, sobre el cual se sostenía el colchón por medio de una simple trama de cuerdas, y que en ocasiones era cerrado por tres de sus cuatro costados [104]. Tal vez un armario completaría el moblaje de la habitación, pues aunque se empleaba generalmente para encerrar libros u objetos de precio [105], había familias principales que contaban hasta con tres de ellos [106] y no es creible que los destinaran todos al mismo uso, en especial teniendo en cuenta su amplia capacidad. Cerrados por puertas de dos batientes, solían ser más altos que anchos y su interior estaba dividido por dos estantes [107].

Quizás el armario fuera sustituído por un arca, presente también en el comedor, ya que sus múltiples aplicaciones la hacían imprescindible en cualquier ambiente. Y que, si allí se utilizaba para guardar la ropa de cama: almohadas, sábanas —sencillas o labradas— fundas, cobertores de lana, y colchas, de algodón blanco o bermejo o de dos tonos combinados [108], aquí en cambio se aprovecharía para acomodar la ropa y utensilios de mesa: manteles, ''fazaleias'', escudillas de plata y fuste, cucharas, cuchillos, aguamaniles, vasos y tazas de oro, plata y plata sobredorada en unos casos, de barro en otros [109], y las elegantes copas, anchas de boca y de escasa profundidad.

Las jarras no encontraban, la mayoría de las veces, lugar entre estos objetos. Eran, por lo común, pequeñas y panzudas cántaras —alguna vez un sencillo recipiente cilíndrico— [110]

[104] Id.
[105] Id.
[106] BENAVIDES, *Memorias de Fernando IV*, Carta de dote de Inés Alfonso.
[107] G. LOVILLO, *ob. cit.* láms. 63 y 4.
[108] Sevilla en el siglo xiii, Donación de D. Iñigo López de Orozco a su mujer Da. Teresa Pérez. Benavides, Fernando IV, Carta de dote de Inés Alfonso.
[109] G. LOVILLO, *ob. cit.* lám. 58.
[110] G. LOVILLO, *ob. cit.*

que por lo frágil y deleznable de su composición, pues se hacían en cerámica, no era prudente ni necesario guardar junto con la platería.

Pero ¿no las habría también de metal? Las representaciones de algunas de ellas así lo sugieren. Las gruesas nervaduras curvilíneas que se enroscan en torno al cuerpo del vaso pudieron realizarse en vidrio [111] —se importaban redomas y otros objetos de ese material [112], que se fabricaba también en el país— [113], pero la idea que evocan con fuerza es la de la plata. De plata y con idéntica decoración existen jarras aun en nuestros días, y puesto que de plata eran candelabros y aguamaniles, vasos, copas, y tazas, es lógico suponer que lo serían también las jarras, como otros utensilios de mesa.

Esta misma consistía en un simple tablero, de pino por lo general, alguna vez de nogal o roble, montado sobre caballetes, disposición que permitía retirarla cuando dejaba de ser necesaria [114]. Literalmente, se ''levantaba la mesa''. Con los escaños [115] —bancos de alto respaldo y con cabida para varias personas, de cuya existencia en España hay repetidas y bien conocidas pruebas— completaban las sillas el moblaje de las casas. Sus formas eran muy variadas; subsistían aún las que carecían de respaldar, o, más exactamente, lo tenían de la misma altura que los brazales, y a ellas se añadían otras, más modernas, de respaldar alto, unas y otras de madera tallada y calada. Angostas en un principio, fueron luego apartándose los brazales [116], y esto, unido a la costumbre de cubrirlas con ricas telas, las convirtió en verdaderos sillones [117].

Las habitaciones recibían durante el día la luz que pe-

[111] *Id.* láms. 30, 52, 54.
[112] A. CASTRO, *ob. cit.*
[113] La real carta a la catedral de Toledo de 1284 habla de un vidriero, M. G. de BALLESTEROS, *Sancho IV*, docs.
[114] G. LOVILLO, *ob. cit.* lám. 174.
[115] G. LOVILLO, *ob. cit.* y BENAVIDES, *Memorias de Fernando IV*, Inventario del castillo de Tudela.
[116] G. LOVILLO, *ob. cit.*
[117] Este aspecto presentan en efecto las que aparecen en las láminas 116 y 117 de *Las Cantigas* (G. Lovillo) y en las de *El Lapidario*.

netraba por las estrechas y escasas ventanas; por la noche la iluminación era pobre. Existían, por cierto, lámparas: desde un simple vaso en que ardía el aceite, hasta las más complicadas combinaciones de vasos, platillos e incluso dispositivos especiales para recoger el humo [118]. Pero se reservaban para iglesias y conventos. Los particulares —aun el rey— recurrían a las velas de cera, más o menos refinada, o de sebo [119]; aunque los colmenares eran abundantes y la producción debía ser mucha, en ocasiones las reservas de cera de un lugar se agotaban y se hacía necesario enviar mensajeros a los alrededores a buscarla (de Brihuega y Guadalajara se la mandaron a Sancho IV, que estaba en Molina) [120].

El pueblo usaba las de sebo, para cuya importación se daban más facilidades que para la de la cera [121]. Por lo demás el precio de ésta —5½ maravedís el kg. aproximadamente— [122] la ponía fuera del alcance de la mayoría. Piénsese que 10 maravedís eran el jornal de un médico y con 12 costeaba el rey el entierro de un pregonero [123].

En fin, de cera o sebo, en ricos candelabros o modestos candeleros, eran las velas las que alumbraban, con luz insuficiente a los españoles del medioevo.

[118] G. Lovillo, *ob. cit.* láms. 77, 126, 129, 133, 168 y 185.
[119] F. Viejo, i, viii, v.
[120] M. G. de Ballesteros, *ob. cit.*
[121] A. Castro, *ob. cit.*
[122] M. G. de Ballesteros, *ob. cit.* docs. pgs. 94 y 136.
[123] *Id.* pg. 136.

LOS INICIOS DE LA ACTIVIDAD HISTORICA EN LAS SOCIEDADES AGRAFAS*

por

RICARDO ORTA NADAL
(Profesor de Historia de Oriente)

LA HISTORIA LEGENDARIA

1. — *Mitos, leyendas y cuentos de contenido histórico*

a) *Los esquimales*

El puesto de honor de la "literatura" no escrita de los esquimales corresponde a las leyendas, dice Birket-Smith. "Estas narraciones, que conservan para las generaciones futuras las gestas y la sabiduría de los antepasados, son escuchadas por el forastero con un número sorprendentemente reducido de variaciones, desde el oeste de Groenlandia hasta el Estrecho de Bering. Por su forma se diferencian notablemente de las leyendas de los indios vecinos, las cuales narran de un modo muy típico una metamorfosis natural que condujo a la creación de algún animal, explicándose las particularidades del proceso. En cambio, entre los esquimales, las fábulas sobre animales son, con raras excepciones, anécdotas muy breves, en tanto que en las leyendas principales el hombre aparece siempre en primer término, con lo cual se parecen más bien a las de ciertos pueblos siberianos. Las acciones heroicas, tal como las conciben los esquimales, constituyen el núcleo de su mitología. En ella, la vida esquimal se reproduce con toda pre-

* La presente indagación es parte de un libro próximo a aparecer.

cisión, mirada desde el punto de vista de los propios esquimales. Los héroes sobresalen por sus gestas entre las gentes ordinarias, pero son seres humanos hasta la médula, y en estas narraciones la brujería y la magia no se presentan con mayor frecuencia que en la vida de todo gran hombre'' [1].

Dice Pijoán, que los esquimales se entretienen en contar historias en el interior de sus chozas de nieve, durante el ocio inevitable del largo invierno. ''Cuenta Stefansson que mientras las mujeres cosían, alguien solía cantar o relatar una historia. El canto era acompañado a veces con el tambor, único instrumento musical que poseen. En cuanto a las historias, había de dos clases. Unas eran leyendas populares generalmente conocidas. Todos las sabían tan exactamente, que la mayor diversión era estar atentos al narrador y reirse de él cuando se equivocaba. Otros relatos consistían en las aventuras personales del recitador. Todos mostraban un gran interés por ellas y le dejaban hablar hasta que acababa; entonces, le asediaban a preguntas para saber más detalles. Los esquimales improvisan también cantos cortos referentes a lo que ocurre en la tribu o lo que le puede haber sucedido a uno de ellos durante el día. Generalmente es uno que inventa unas cuantas palabras rítmicas que pueden cantarse y que de inmediato repite todo el grupo con entusiasmo'' [2].

b) *Los tlingits de Alaska*

Cuenta Boas que los tlingits de Alaska han injertado una vieja leyenda en un suceso moderno, dando de él una curiosa versión: ''En los primeros tiempos de la colonización rusa de aquel territorio los tlingits atacaron el fuerte de Sitka y el gobernador ruso Baranoff tuvo que huir. Pasados algunos

[1] KAJ BIRKET-SMITH, *Los esquimales*, ed. Labor, (Barcelona, s/f.), págs. 191-2.
[2] JOSÉ PIJOÁN, *Arte de los pueblos aborígenes*, tomo I de *Summa Artis, Historia General del Arte*, ed. Espasa Calpe, 3ª ed., (Madrid, 1948), págs. 259-60.

años volvió para restablecer el fuerte. Los tlingits han llenado este intervalo con un viaje maravilloso, contando cómo aquel jefe fue en busca de su hijo. En el curso del viaje encuentra a seres fabulosos que se reconocen porque figuran en otros cuentos, visita la entrada al mundo inferior y se comunica con los espíritus, quienes le dan instrucciones'' [3]. He aquí un luminoso ejemplo de la necesidad mental de llenar el tiempo vacío, en este caso el viaje del gobernador a Rusia.

c) *Indios de América del Norte* (comanches, pueblo, etc.)

Los indios primitivos transmigraron de una región a otra de América, dice Pijoán, cambiando de clima y de vecinos de una manera que casi no podemos concebir los civilizados sedentarios. ''A veces, todo un pueblo, una gran gente, se dividió, quedando una mitad en las tierras que ocupaban desde tiempo inmemorial y pasando la otra al extremo más apartado del continente. Así, por ejemplo, los indios navajo, de la frontera de México, son hermanos de los atabasca, que viven en el norte del Canadá. Estos desplazamientos originaron mezclas de cultura, con influencias entre gentes que tenían tradiciones culturales muy diversas y que sólo por emigraciones habían pasado a ser vecinos. Los indios cuentan a menudo en sus leyendas interesantes episodios del período emigratorio. A veces las ramas de una misma gente, separadas por espacios inmensos, se visitan, enviando a la par representantes a las grandes fiestas tribuales que organizan unas y otras. Después de cruzar por tierras de indios extraños, que hablan otras lenguas, llegan por fin a encontrarse con sus propios parientes, a los cuales pueden desde luego entenderlos sin gran dificultad'' [4].

[3] FRANZ BOAS, *El arte primitivo*, ed. Fondo de Cultura Económica, (México, 1947), pág. 324.
[4] J. PIJOÁN, *op. cit.*, pág. 248.

Los comanches

Dice Kardiner, según información suministrada por Linton, que los comanches poseen "muchas narraciones de expediciones guerreras, semi-históricas, pero más o menos aderezadas. La epopeya de un jefe comanche real se narraba casi indefinidamente. En ella se refiere cómo fue asesinado el grupo de comanches al cual pertenecía de niño, quedando abandonado junto a su madre muerta. Varios días después, otro grupo de comanches lo encontró aún vivo. El niño no tenía ropas y, para protegerlo contra el frío, emplearon un escudo; de esta manera este pobre huérfano recibió un ensalmo. Fue educado y adoptado por uno de los guerreros que lo habían encontrado. Después se cuentan una serie de episodios de sus proezas de guerra, la mayoría de ellos probablemente históricos. Hay muchos episodios distintos de relatos de guerra, de proezas heroicas y de historias reales de hazañas y actuaciones de un hombre en particular en lugares determinados" [5].

Los Pueblo

Los indios pueblo poseen narraciones tradicionales, dice Herskovits, que incorporan detalles de un período anterior de la historia del pueblo que las recita, y de esta suerte documentan las épocas pasadas. "Los cuentos de los indios pueblo, cuyos personajes entran y salen de las habitaciones haciendo uso de escaleras, describen los medios de entrada y salida de un período en el cual las construcciones de los pueblo no tenían puertas ni ventanas. Por razones de seguridad, se entraba a la casa únicamente por medio de escaleras, las cuales, una vez retiradas, hacían imposible la entrada a cualquier extraño indeseable" [6].

[5] ABRAM KARDINER, *Fronteras psicológicas de la sociedad,* ed. F. de C. E., (México, 1955), pág. 95.

[6] MELVILLE J. HERSKOVITS, *El hombre y sus obras. La ciencia de la antropología cultural,* ed. F. de C. E., (México, 1952), pág. 456.

d) *Los araucanos*

La señora Bertha Koessler Ilg ha recogido varias leyendas históricas de los araucanos, que podemos clasificar en: a) leyendas del pasado remoto, como la de los Caciques Petrificados sobre el Amun-Kar (Tronador), y la de la Pifulka Mágica; b) leyendas sobre la época incaica, como la de la Puerta de Oro del Príncipe de los Incas, referente al rescate de Atahualpa; y c) leyendas acerca del pasado cercano, la época de los bisabuelos, hace 100 años, como la de la Sirena que provocó la derrota del Gran Chokorí, y a la época de los padres, 1881, como la de Setevo, la Diosa que recibió Cinco Corazones [7].

e) *Pascuenses*

Alfred Métraux ha recogido en la Isla de Pascua la historia legendaria de ese pueblo polinesio. La historia de los antepasados que llegaron de una gran tierra occidental llamada Marae-renga, conducidos por Hotu-matua. Cómo eligieron Rapa-nui y en ella la bahía de Anakena. La vida trágica de Hotu-matua. Cómo, en su vejez, dividió la isla entre sus hijos, convirtiéndose cada uno con el tiempo en el antepasado de una tribu. Las interminables guerras que surgieron entre éstas: el mito de la guerra de los Orejas Grandes y de los Orejas Chicas; la guerra de la confederación de Tuu contra la de Hotu-iti; la guerra de los tupa-hotu contra los miru; el mito que explica el fin de las estatuas de la cantera, etc. El mito de la guerra entre los Orejas Grandes y los Orejas Chicas es particularmente ilustrativo de la necesidad de explicarse desaparecidas costumbres de un oscuro pasado. Según el mito los pascuenses actuales descienden del pueblo de los Orejas Chicas que venció y exterminó a los Orejas Grandes. La reali-

[7] BERTHA KOESSLER Ilg, *Cuentan los araucanos,* ed. Espasa-Calpe Arg., Colección Austral, Nº 1208, (Buenos Aires, 1954), págs. 42-6, 52-9, 60-3, 107-9, 113-7.

dad es otra. Aún en el siglo pasado los pascuenses se deformaban el lóbulo de la oreja. Esta antigua costumbre, ya desaparecida, exigía la interpretación mítica. Por lo demás las otras guerras han sido reales, una realidad inherente a la vida canibalística de los antiguos pascuenses [8].

2) *Recuerdos históricos*

La concepción del pasado no está formada solamente por los poéticos mitos y leyendas de génesis y por las escuetas y monótonas genealogías. Está integrada también por recuerdos históricos o semilegendarios referentes al pasado lejano o cercano. A veces, sobre estos recuerdos brotan nuevas leyendas o se aplican las antiguas. El hecho de que los todas no conserven ninguna tradición sobre los montículos prehistóricos de piedras que salpican las colinas no invalida nuestro aserto general. Debe ser, probablemente, porque ese hecho cae fuera del corto radio de los intereses culturales de los todas [9].

a) *Los esquimales*

A juzgar por el carácter de la mayoría del acervo legendario esquimal, las narraciones proceden en buena parte de acontecimientos más o menos históricos. En el sur de Groenlandia, hay ciertos relatos que tratan del encuentro de los esquimales con los normandos en la Edad Media. Los "hombres-perros" groenlandeses se corresponden con las diferentes tribus atapascas del oeste de la Bahía de Hudson, y los "gigantes", los tornit o tunit, parecen referirse a un pueblo esquimal anterior de la misma región (los representantes de la denominada "cultura de Thule") [10].

[8] ALFRED MÉTRAUX, *La isla de Pascua*, ed. F. de C. E., (México, 1950), págs. 41, 101, 111, 201-3, 231-41.
[9] GEORGE PETER MURDOCK, *Nuestros contemporáneos primitivos*, ed. F. de C. E., (México, 1945), pág. 101.
[10] K. BIRKET - SMITH, *op cit.*, pág. 192; WALTER KRICKEBERG, *Etnología de América*, ed. F. de C. E., (México, 1946), pág. 51.

A veces una leyenda, además de recubrir —o reconstruir imaginativamente— sucesos históricos, revela una utilidad inesperada por arrojar precisa luz sobre oscuros acontecimientos antiguos. Tal es el caso de una leyenda que los esquimales han forjado para explicar la existencia de industria lítica primitiva. Según la leyenda, hace muchísimos años vivió un enano muy pequeño —sólo llegaba a la altura de las rodillas de los hombres— pero tenía grandes poderes mágicos, podía realizar cualquier cosa y era un gran jefe. Pues bien. Los esquimales contaron recientemene esta historia al arqueólogo Giddings, de la Universidad de Alaska, jefe de la expedición en busca del hombre primitivo de las costas de Bering, y le indicaron el lugar exacto, Nukleet, donde el enano labró las piedras. Los esquimales, cuenta Petrullo, se mostraron temerosos y reacios a acampar en Nukleet (península de Seward), ya que, según dijeron, nadie había acampado allí desde la época, también legendaria, en que un hijo desnaturalizado había matado y comido a su propia madre. El profesor Giddings no halló prueba de canibalismo, pero las excavaciones dieron por resultado el hallazgo de varias capas que revelaron establecimientos esquimales de hace dos mil años y en la más inferior, microlitos que fueron rápidamente atribuídos al legendario enano por los esquimales. Luego éstos llevaron al profesor hasta el otro lado de la península y señalaron un nuevo lugar, Iyatayet (bahía Norton), donde se halló en la capa superior restos de una habitación esquimal de hace trescientos años, más abajo restos de la civilización esquimal Ipiutak de hace dos mil años, y luego, a mayor profundidad, el sensacional hallazgo de pedernales tallados del paleolítico, de factura semejante a los labrados por el hombre europeo de Cro-Magnon. La antigüedad de este yacimiento es de unos quince mil años. Viendo tan gran cantidad de pedernales, los guías esquimales corrigieron inmediatamente su leyenda del enano. Admitieron que debió haber existido toda una raza de ellos [11].

[11] VINCENZO PETRULLO, *El hombre americano de la edad de piedra*, en La Prensa, 11-xii-1949.

b) *Indios de Sudamérica* (arawac, bororó, vejoces, ona).

Entre los arauacos encontramos interesantes ejemplos. Cuando Colón llegó, los arauacos de las Antillas conservaban todavía tradiciones acerca de la llegada de los caribe. Los arauacos del río Pomerún (Guayana inglesa) conservan una tradición según la cual sus antepasados emprendían largas y peligrosas travesías por mar al "país de las hachas de piedra", con lo que sólo pueden referirse a una de las islas de las Antillas. Estos mismos arauacos conservan la leyenda de sus luchas con los caribe y cómo vencieron a su tradicional enemigo (transcripta por Radin) [12].

Entre los mitos que el padre Colbacchini recogió entre los bororó está la categoría de los relativos a antiguas tradiciones históricas [13].

Los vejoces (matacos del Chaco) han conservado la tradición de su antigua vecindad y comercio con los quichuas [14].

Gran utilidad creemos que puede prestar, para el esclarecimiento de las antiguas migraciones, una tradición de los ona. Sabido es que este pueblo habitaba la isla de Tierra del Fuego, pero no eran canoeros como los yámana o yahganes, sino cazadores de guanacos y lobos marinos, y recolectores de peces y mariscos. Además son racial y lingüísticamente afines a los patagones chónecas del continente. ¿Cómo se explica, de esta suerte, su presencia en la isla? Una tradición recogida por el P. Beauvoir, dice Serrano, cuenta que emigraron a la Tierra del Fuego desde el norte, "de un gran campo muy ancho y largo, pasando por unos parajes estrechos, que a los dos lados había agua grande." Ellos vivían en los campos del norte, pero iban periódicamente a Tierra del Fuego cuando ésta

[12] PAUL RADIN, *Los indios de la América del Sur*, ed. Pleamar, (Buenos Aires, 1948), pág. 71; W. KRICKEBERG, *op. cit.*, pág. 248.
[13] ARTHUR RAMOS, *Las poblaciones del Brasil*, ed. F. de C. E., (México, 1944), pág. 93.
[14] ANTONIO SERRANO, *Los aborígenes argentinos. Síntesis etnográfica*, ed. Nova, (Buenos Aires, 1947), pág. 99.

estaba unida al continente. Un cataclismo la separó y formó el estrecho precisamente cuando estaban en ella y no pudieron volver más [15].

Por lo pronto, esta tradición revela que conocían la existencia de la Patagonia. Todo indica que se trata de una tradición rigurosamente histórica. En cuanto al cataclismo, sabido es que Tierra del Fuego es zona de movimientos sísmicos. Sobre la época de su unión con el continente, tienen la palabra los geólogos.

c) *Pascuenses*

Contrariamente al fin de las estatuas de la cantera, los acontecimientos que fueron causa de la destrucción de las estatuas de los ahu se hallan todavía vivos en el recuerdo de los indígenas. Saben que la mayor parte de ellas fueron echadas abajo durante una serie de guerras intertribuales que tuvieron lugar a fines del siglo xviii o a principios del xix.

A fines del siglo xviii, dice Métraux, los ahu de la costa oeste estaban todavía coronados por sus estatuas, pero Forster, y dos años más tarde M. de Langle, de la expedición de La Pérouse, comprobaron que en el sur de la isla muchas estatuas habían sido derribadas y que otras se alzaban todavía sobre plataformas semiderruídas. Los bustos de la bahía de Hanga-Roa fueron derribados antes de 1815. Las estatuas de la vecina bahía de Tahai se hallaban todavía en pie en 1837, porque el almirante Du Petit Thouars percibió, al pasar por altamar, "una plataforma sobre la cual se hallaban colocadas cuatro estatuas rojas, igualmente espaciadas entre sí, cuyas cabezas estaban recubiertas de piedras blancas o de capiteles de ese color". En 1866, al establecerse los misioneros en la isla, no había ya ni una sola estatua que estuviera en su lugar sobre algún mausoleo. ¿Qué sucedería en el curso de esos treinta años?

El folklore que le fue dictado a Métraux se halla hen-

[15] A. SERRANO, *op. cit.*, pág. 225.

chido de recuerdos de las luchas que las tribus sostenían antes de la llegada de los blancos. El vencedor satisfacía su placer de destrucción y humillaba al vencido derribando las estatuas del mausoleo de los antepasados. Tal profanación traía consigo las represalias. Cada cambio de fortuna suscitaba nuevos atentados contra las grandes imágenes mudas. Los ancianos muertos a principios de este siglo, han contado a sus pequeños nietos que en tiempos de sus padres la isla se hallaba llena del ruido que hacían las estatuas derribadas. Uno de estos viejos, muerto en 1915, se acordaba de que la estatua Paro había sido echada abajo a consecuencia de este incidente: una mujer tupa-hotu había sido asesinada y luego comida por las gentes de Tuu. Su hijo mostró su piedad precipitando en una caverna a unas treinta personas que pertenecían al distrito donde se había cometido el ultraje. Paro fue la víctima de tal venganza. Se le pasaron unas cuerdas por el cuello; una banda de guerreros tiraron de ellas y la enorme estatua cayó de cara contra el suelo. Juan Tepano, el informante de Métraux, conocía el nombre del que decapitó el ahu Papara y la naturaleza del mal que padeció como castigo por tal sacrilegio. Estas luchas fueron llamadas "las guerras del derrumbamiento de las estatuas" [16].

d) *Isleños de Hawai*

Los dulces polinesios de las islas Hawai, dice Pijoán, aun creen en Tangaroa y demás dioses de su raza. "Tienen el recuerdo de las antiguas vías sagradas, itinerarios mitológicos de sus dioses y de los espíritus de los jefes. Con la civilización moderna, impuesta por el capitalismo norteamericano, las vías sacras de los aborígenes de Hawai han sido descompuestas por plantaciones y ciudades. Pero los polinesios actuales conocen estos caminos invisibles de sus gentes pasadas y no los cruzarán sin un gran respeto. Si por necesidad se tiene que

[16] A. MÉTRAUX, *op. cit.*, págs. 203-4.

construir una casa tapando la ruta de los dioses, se procura que queden alineadas puertas a cada extremo, a fin de que el camino no sea interrumpido por la construcción moderna. Cruzando la casa, la caravana de los espíritus pasará eternamente en sus viajes de marae a marae al través de las islas. Sobre las tierras de Hawai, con sus carreteras pavimentadas y sus ferrocarriles, está, en otro plano, la red misteriosa de caminos de los espíritus, que durarán mientras subsistan polinesios en el archipiélago. Por allí pasan los jefes con tocado de pluma; los genios terribles, de aspecto grotesco, tallados en madera, pero que ahora parece que tengan más derecho a manifestar su furor al ver la profanación de sus islas por gentes de otra cultura" [17].

e) *Isleños de Trobriand*

Entre los trobriandeses, Malinowski ha constatado la presencia de positivos recuerdos históricos. Dice así este etnólogo, hablando del clan Tabalu: "En las tradiciones de este clan hay ciertos hechos definidamente históricos, que deben ser separados y anotados con claridad, tales como la fundación de la aldea de Olivilevi hace tres "reinados", el establecimiento de los Tabalu en Tukwa'ukwa, hace cinco "reinados", y la dominación de Vakuta desde hace unos siete u ocho "reinados". Por "reinado" entiendo el gobierno vitalicio de un jefe individual. Como entre los trobriandeses, al igual que en la mayoría de las tribus matrilineales, la sucesión del jefe pasa al hermano siguiente, el "reinado" es, evidentemente, término mucho más breve que la duración de una generación, y también mucho menos seguro como medida de tiempo, ya que en muchos casos no es por fuerza más breve. Estos relatos históricos, que forman grupo aparte, con su abundante información de cómo, cuándo, por quién, y en qué forma llevóse a cabo la ocupación, constituyen exposiciones simples y

[17] J. PIJOÁN, *op. cit.*, págs. 82-3.

sobrias de hechos. Así es posible obtener, por conductos independientes, el detallado relato de cómo en el tiempo de los padres o de los abuelos, respectivamente, el jefe Bugwabwaga de Omarakana, después de una guerra desgraciada, tuvo que huir con toda su comunidad al sur, al lugar habitual, donde levantó una aldea temporaria. Después de un par de años regresó para cumplir la ceremonia de pacificación, y reconstruir a Omarakana. No obstante, su hermano menor no volvió con él, sino que levantó un poblado permanente, el de Olivilevi, y permaneció allí. Esta crónica —cuya información puede obtenerse hasta en sus detalles menudos de cualquier nativo adulto inteligente del distrito—, merece ser considerada de valor histórico, en la medida de su posibilidad en una comunidad salvaje. Los datos sobre Tukwa'ukwa, Vakuta y otros son de tipo análogo.

Lo que asegura la veracidad de tales relatos contra cualquier sospecha es su fundamento sociológico. La fuga después de la derrota es una regla de uso general entre las tribus, y la forma en que las otras aldeas se convierten en sede de gente de más alta posición, esto es, por el casamiento entre mujeres de los Tabalu y jefes de otras poblaciones, es igualmente característica de su vida social'' [18].

f) *Los Nagas de Assam*

El etnólogo Fürer-Haimendorf, al recorrer el país de los Nagas, cazadores de cabezas de las selvas del Assam, visitó el poblado de Shiong, que sólo cuenta con unas cincuenta cabañas y se alojó en la choza de un Naga-Coniac llamado Ahon. El etnólogo alemán reconoce que debe a Ahon muchas historias sobre los gloriosos hechos y la suerte de uno de los grandes angs (jefes). Estos relatos son inmejorables para dar una completa idea de la vida íntima del coniac del territorio no

[18] Bronislaw Malinowski, *Estudios de psicología primitiva*, ed. Paidos, (Buenos Aires, 1949), págs. 52-3.

sometido. Se trata de relatos sobre disputas para alcanzar la dignidad de caudillo en la vecina aldea de Hangnyu. Lo que allí aconteció en el transcurso de los últimos veinte años (1918-1938) es típico de las circunstancias que han privado en el país de los coniac seguramente durante muchos siglos y hasta milenios. Al morir el gran ang de Hangnyu, sus hijos se pelearon por la sucesión. Como la disputa no tenía visos de concluir, los ancianos del poblado solicitaron de acuerdo a una antigua y general costumbre, un hermano de un jefe de otro poblado para que los gobernase. Kiwang, el hermano menor, bastante ambicioso, del ang de Pomau, aceptó. Durante los primeros años gobernó con buen éxito pero luego las desgracias familiares y colectivas lo abrumaron, sufrió derrotas y fue hecho responsable de todas esas calamidades, en tanto que los hijos del difunto caudillo crecían en edad y ambición y la oposición de las gentes aumentaba. Finalmente, los pretendientes legítimos acabaron por insubordinarse y envió un mensaje a su hermano, el ang de Pomau, anunciándole que quería abdicar y regresar a su poblado natal. Como la abdicación constituiría una mancha para el prestigio del ang de Pomau, éste incitó a su hermano a que permaneciese en su función y planeó asesinar a los pretendientes en una fiesta, plan que fracasó. El mismo día era destronado Kiwang en Hangnyu. Mas aquellas gentes de su séquito que en ya lejano día habían venido con él de Pomau, debían a la sazón, ahora que se sentían arraigados en Hangnyu, regresar como fugitivos a Pomau. Las gentes de Hangnyu les hicieron burla diciéndoles: ''¡Pues si sois gente de Hangnyu id a Pomau y traednos un par de cabezas!'' Cuatro hombres del séquito las tomaron en serio y deslizándose sigilosamente se acercaron a Pomau y cortaron dos cabezas. Pero perseguidos, fueron apresados tres de ellos. El cuarto se refugió en un árbol. Recién entonces se dieron cuenta los de Pomau que también eran oriundos de Pomau los asesinos. El caso no estaba previsto en ninguna ley antigua. Sólo el propio ang podía actuar pues está por encima del tabú y lleno de fuerza mágica. Así, el propio caudillo, hermano de

Kiwang tuvo que actuar y de un certero tiro de fusil resolvió el extraño caso. Oscuras tragedias como ésta de pequeños poblados rivales en pleno país selvático, son, como las luchas de los pascuenses, la historia viva y cruenta de la vida del primitivo [19].

g) *Los tanalas y betsileos de Madagascar*

Muchos pueblos tienen conciencia de su propia prehistoria. Recordemos que los tanalas tienen prosaicos relatos de antiguas gentes vagabundas. Sus vecinos los betsileos afirman que hubo un tiempo en que todas las gentes eran iguales y la tierra se poseía en común [20].

h) *Los negros de Africa (ganda, dahomé, bakuba)*

Los ganda de Uganda

Los ganda poseen también la tradición de que hubo una época en que usaban únicamente muy escasos vestidos de pieles curtidas. Además conservan la tradición de que hace quizás unos quinientos años llegaron a Buganda los invasores que fundaron la actual dinastía de ese reino [21].

Los dahomé del Africa Occidental

Entre los dahomé, informa también Murdock, los adultos se divierten unos a otros no sólo con fantásticos cuentos sino con tradiciones históricas [22].

[19] CHRISTOPH VON FÜRER - HAIMENDORF, *Entre los cazadores de cabezas de la India,* ed. Aymá, (Barcelona, 1956), págs. 57-9.
[20] ABRAM KARDINER, *El individuo y su sociedad,* ed. F. de C. E., (México, 1945), pág. 274.
[21] G. P. MURDOCK, *op. cit.,* págs. 422 y 431.
[22] G. P. MURDOCK, *op. cit.,* pág. 480.

Los bakubas del Congo

La historia legendaria de los bakubas cuenta que el primer rey trajo a los hombres el fuego y la circuncisión, otro enseñó al pueblo el uso de la sal e inventó la caza, un tercero los juegos con tableros y la confección de géneros con fibras de la palmera Raphia, etc. Birket-Smith hace notar que algo análogo ocurre con las leyendas de los primeros emperadores chinos y con la historia tradicional de los reyes daneses que relataba Lyschander, en 1622 [23].

TRADICION ORAL Y GENEALOGIAS

1. *Memoria, poesía y tradición oral*

a) *Juicio de Shotwell*

Dice Shotwell, hablando del poeta primitivo, que "la parte más importante de su relato le venía de la tradición, en contraste con la parte que él mismo inventaba. El primer requisito de un bardo era tener memoria, más que imaginación. La imaginación llenaba los huecos, pero el pasado suministraba el tema." Y puntualiza a continuación: "La historia legendaria se conserva gracias a esta tradición oral. No existe, naturalmente, otra manera de conservarla entre pueblos preliterarios o iletrados. Pero su amplitud, y la relativa confianza que puede otorgársele, son fuente de admiración inagotable para el historiador. Porque las sociedades iletradas, cuando están abandonadas a sí mismas, sin los procedimientos modernos para la conservación del recuerdo, suplen la falta de la lectura con una amplificación casi increíble del poder de la memoria. No es el bardo sólo quien puede recitar su historia. La tradi-

[23] KAJ BIRKET-SMITH, *Vida e historia de las culturas,* ed. Nova, (Buenos Aires, 1952), tomo ii, pág. 178.

ción se convierte en gran escala en herencia social, y nada más sorprendente que la manera como una tribu o un clan repite sus leyendas, generación tras generación. Hora tras hora, casi día tras día, el narrador de historias primitivo puede recitar, no sólo los hechos de dioses y hombres, sino las palabras exactas de los antiguos mitos. De hecho es ésta, tal vez, una de las razones principales de la forma poética en que están moldeados, porque el ritmo y el metro mecen la memoria, mientras la prosa parece saltar la cuerda. Así, entre los pueblos primitivos, todo el relato del pasado tiende a ser expresado en verso —más o menos— desde las simples listas de nombres en las genealogías, arregladas con cadencia uniforme, hasta la épica que arrebata o la balada que conmueve'' [24].

Nos damos cuenta, pues, gracias a la sugerente prosa de Shotwell, cómo se conserva la tradición oral, merced al ritmo y al metro que mecen la memoria. Desde luego que esta conservación e inalterabilidad es relativa. Sólo se conserva lo que interesa al primitivo y no lo que a nosotros nos hubiera interesado saber acerca del primitivo. En cuanto al segundo aspecto es evidente que existe un proceso de alteración lento, continuo y en gran parte inconsciente, con un mecanismo de sustituciones y reemplazos de los detalles olvidados y un enriquecimiento debido a la fantasía del relator o del auditorio.

b) *Relatividad de la tradición oral según Kroeber*

El corto alcance de la memoria de grupo y la gran relatividad de la tradición oral ha sido señalado por varios etnólogos. Kroeber ilustra estos aspectos con el ejemplo de la moderna difusión del tabaco en el interior de Africa, Asia y Oceanía: ''Aquellas tribus africanas y algunas de Nueva Guinea, que nunca habían visto un hombre blanco, se encontraron no sólo cultivando y fumando tabaco sino creyendo firmemente que sus antepasados también lo habían hecho desde tiempo inmemorial.'' [25] Es claro que este ejemplo es en gran parte de alcance limitado, pues las mismas tribus que olvidaron tan completamente la llegada del tabaco, probablemente tendrán más memoria para acontecimientos de otra índole que toquen más a fondo el corazón vital de su cultura.

[24] JAMES T. SHOTWELL, *Historia de la historia en el mundo antiguo*, ed. F. de C. E., (México, 1940), pág. 61.

c) *Relación entre historia y leyenda según Van Gennep.*

Por su parte, Van Gennep ha investigado la relación entre historia y leyenda (transmisión oral), a fin de determinar las aproximaciones o alejamientos de esta última respecto a la verdad histórica. Su resultado es que: ''no se mantiene el recuerdo de un hecho histórico, en colectividades que no usen la escritura, más que por espacio de cinco a seis generaciones, o sea ciento cincuenta años como término medio y doscientos como máximum. Se ha obtenido este resultado: primero, por el estudio de cuadros genealógicos de algunas familias reinantes en diversas poblaciones semi-civilizadas; segundo, examinando las tradiciones de diferentes semicivilizados (esquimales, oceanianos, etc.) relativas a la llegada de navegantes europeos (Cook, Tasman, etc.) cuya fecha se conoce por otra fuente.'' Pero agrega: ''Este límite de la memoria colectiva se relaciona con hechos muy precisos, pero de poco alcance. Se comprende que el recuerdo de los hechos pasados es tanto más tenaz cuanto mayor importancia para la colectividad hayan presentado o presenten aún'' [26].

2. *Listas de reyes y genealogías*

La historia transmitida oralmente y la historia escrita tienen un mismo origen: las listas de reyes y las genealogías.

[25] A. L. KROEBER, *Antropología General*, ed. F. de C. E., (México, 1945), pág. 226.

[26] A. VAN GENNEP, *La formación de las leyendas*, ed. Futuro, (Buenos Aires, 1943), págs. 122-3.

Cuando se inventa la escritura, la nueva técnica registrará lo que antes grababa la memoria. Mientras tanto, otros procedimientos suplirán a la escritura y ayudarán a la memoria.

a) *Los achantis*

Entre los negros achantis, cuenta Rattray, citado por Ortiz, cuando los oficiantes recitaban de memoria las cronologías de los antiguos reyes y de sus proezas, dos sacerdotes armados vigilaban la rigurosa exactitud de las relaciones y cualquier error acarreaba la eliminación del infeliz olvidadizo [27].

b) *Los dahomé*

Entre los dahomé del Africa occidental, por ejemplo, el rey asume nuevos nombres honoríficos para conmemorar victorias y otros acontecimientos importantes. Y no sólo él. Cada jefe y funcionario posee una sombrilla decorada con blasones que indican su rango y sus hazañas militares. Además, en el recinto del palacio amurallado del rey están enterrados sus predecesores. Idéntica cosa ocurre en la residencia oficial del primer ministro, con sus respectivos predecesores [28].

Están dados, pues, objetivamente, los elementos —y además registrados en las sombrillas— para que se pueda no sólo memorizar las listas de reyes y funcionarios principales, sino también enriquecerlas con los títulos poseídos y las hazañas realizadas.

c) *Los meo de Indochina*

Los montañeses meo de las provincias chinas de Kiangsi, Kuei-chen y Yunnan, y norte de Siam e Indochina, poseen mitos y leyendas que hablan de remotísimos tiempos en que

[27] FERNANDO ORTIZ, *La Africanía de la Música Folklórica de Cuba*, ed. Cárdenas, (Habana, 1950), págs. 39-40.
[28] G. P. MURDOCK, *op. cit.*, págs. 472-4.

poblaban grandes extensiones de tierras altas de Mongolia y Siberia. No conocen la escritura ni otro medio de expresión que el lenguaje hablado, pero una memoria sorprendente y una general facilidad y gran fluidez de expresión los capacita para transmitir de generación en generación sus antiquísimas tradiciones [29].

d) *bagobos de Mindanao (Filipinas)*

Relata Lowie que hasta hace unas décadas, había en Cibolán un jefe supremo cuya genealogía se podía seguir hasta la décima generación [30].

e) *haidas y kwakiutl de la Columbia Británica*

Entre los haidas de la Columbia Británica, los jefes poseen emblemas los que "parecen tener no un significado verdaderamente totémico, sino más bien genealógico. Indican la descendencia de la persona, y se parecen así a los cuarteles de la heráldica". Entre los kwakiutl de la isla Vancouver las genealogías tenían importancia social. En sus famosos torneos para superación de prestigio (potlatch) la relación del linaje mitológico era uno de los momentos de su desarrollo [31].

f) *Santidad hereditaria y rango social en el mundo del Pacífico. Comparación con las sociedades indias de Norteamérica.*

Uno de los elementos integrantes del concepto polinesio *de mana* es el de la santidad hereditaria, dice Dawson. "No es

[29] HUGO ADOLF BERNATZIK, *Viajes de exploración por las selvas de la Indochina*, ed. Labor, (Barcelona, s/f.) págs. 121, 123.
[30] ROBERT H. LOWIE, *Antropología cultural*, ed. F. de C. E., (México, 1947), pág. 442.
[31] G. P. MURDOCK, *op. cit.*, pág. 206; RUTH BENEDICT, *El hombre y la cultura*, ed. Sudamericana, (Buenos Aires, 1939), pág. 253.

suficiente que un jefe cuente con bravura y prestigio personales: debe heredar su autoridad sagrada de sus antepasados sagrados; debe ser de sangre real y de origen divino. De ahí que a pesar de la pobreza material de una cultura que no conocía la rueda del alfarero, el martillo del herrero, ni el telar del tejedor, los polinesios fueron tan hábiles y cultos en genealogía como un heraldo medieval'' [32].

Herskovits, por su parte, señala que en los mitos de los habitantes de las islas del Pacífico se da gran importancia al rango, tanto, que domina sus vidas. ''Maneras diferentes de hablar emplean el jefe y el individuo ordinario. En las ceremonias o reuniones de cualquier clase, el protocolo regula estrictamente el lugar de cada uno. La mitología polinésica trata el universo en términos que concuerdan con su patrón fundamental. La creación es concebida como un proceso ordenado que tiene cierto carácter evolutivo, según el cual cada fenómeno aparece a su debido tiempo y en sucesión ordenada, para lograr así un universo estratificado que empieza con el caos y desemboca en el orden de cosas existentes''. En la mayor parte de las tribus de la América del Norte, al contrario, añade Herskovits, no hay jerarquía de seres, ningún caos que tenga que ser ordenado, hasta dar con la situación actual, por la voluntad de un creador. Y no es demasiado suponer, concluye, que esto tiene algo que ver con la ausencia de clases gobernantes, con las estructuras democráticas que han resultado del hecho de que la mayor parte de las sociedades indias desconocen las diferencias de clases [33].

Canción genealógica (Hawai)

Franz Boas transcribe, con el objeto de destacar las repeticiones rítmicas, una canción genealógica de Hawai. Es este

[32] CHRISTOFER DAWSON, *Religión y cultura*, ed. Sudamericana, (Buenos Aires, 1953), pág. 133.
[33] M. J. HERSKOVITS, *op. cit.*, págs. 456-7.

el caso más sencillo de genealogías. La canción dice:

Lii — ku — honua, el hombre,
Ola — ku — honua, la mujer,
Kumo — honua, el hombre,
Lalo — honua, la mujer,

y así sucesivamente hasta completar dieciséis parejas [34].

Genealogías cosmogónicas

El método genealógico, de monótona repetición para fijar el rango social se transforma en poética o filosófica cosmogonía, de modo lógico y natural pues el polinesio concibe al universo desarrollándose jerárquicamente a imagen de la estructura de su sociedad. Veamos dos ejemplos: el canto de la Creación, de los pascuenses, y las cosmogonías filosóficas de los sacerdotes maoríes.

Canto de la Creación (Isla de Pascua)

El Dios de terrible cara, acoplándose con Redondez, produjo las pequeñas bahías llamadas poporo.

Himahima-marao, acoplándose con el Liquen —que — crece — sobre las — rocas, produjo el liquen.

Ti, acoplándose con Tatuaje, produjo la planta de ti.

Altura, acoplándose con Altitud, produjo las altas hierbas del país.

Cortante, acoplándose con Azuela, produjo la obsidiana.

Trepador, acoplándose con Cara — de — lengua — penetrante, produjo las rona.

Dios-padre, acoplándose con Anguila — irascible, produjo el cocotero.

Boscaje, acoplándose con Tronco, produjo el marikuru.

Libélula, acoplándose con el Escarabajo — que — corre — sobre — el — agua, produjo la libélula.

La Mosca picadora, acoplándose con Nube — de — moscas, produjo la mosca.

Rama, acoplándose con Horquilla — de — árbol, produjo el escarabajo que vive en la madera.

[34] F. BOAS, *op. cit.*, pág. 304.

La Mujer-lagarto, acoplándose a Blancura, produjo la gaviota.

El Sol-fuerte, acoplándose con Lecho — de — tierra, produjo la caña de azúcar.

Acritud acoplándose con Arum, produjo la raíz arum.

Asesinato, acoplándose con Delgada — de — larga — cola, produjo el tiburón.

Tiki—el—señor, acoplándose con una piedra, produjo la carne roja.

Poquita—cosa, acoplándose con Cosa — imperceptible, produjo las finas motas del aire.

Tiki—el—señor, acoplándose con la Mujer — de — arena, produjo Hina—Hauhara.

Esta versión del Canto de la Creación de los pascuenses es la que perfeccionó Métraux con su informante Juan Tepano, sobre la base de la fragmentaria versión que Thomson recogió de Uro — Vaeiko. Señala Métraux que esta salmodia genealógica es preciosa para nosotros por ser el único texto sagrado que ha sobrevivido. Hallamos en él, además de la forma habitual de las genealogías sagradas, algunos personajes familiares, entre otros el señor Tiki y su esposa Hina. En él se hace alusión al antiguo mito polinesio según el cual la nuez de coco nació de la cabeza de una anguila. El recuerdo del árbol cuyo fruto alimentó a los antepasados se ha conservado en este viejo himno que ha sido adaptado, sin embargo, a la flora y a la fauna de la isla. Sería pueril hallar en tales genealogías sagradas puras enumeraciones de divinidades cuyo acoplamiento produce el nacimiento del dios reverenciado en la religión activa. Hay allí una verbosidad estéril, sin más significación que la de investir a los dioses o a los elementos con el destello que los mismos hombres obtienen de su genealogía. Nada nos revela sobre el pasado de la isla de Pascua, salvo el hecho de que las formas literarias eran idénticas allí a las fórmulas convencionales de la Polinesia oriental [35].

[35] A. MÉTRAUX, *op. cit.*, págs. 168-170.

Las genealogías cosmogónicas de los sacerdotes maoríes. (Nueva Zelandia).

Uno de los procedimientos favoritos de los cosmógrafos maoríes, dice Lowie, consistía en desenvolver gradualmente la historia del mundo, por generaciones sucesivas designadas por distintas entidades. Por ejemplo, cierta versión comienza por la Raíz, a la que siguen la Raíz pivotante, las Raicillas, la Enredadera, el Crecimiento, el Gran Bosque, la Concepción, el Sonido, el Caos, la Obscuridad, el Cielo y la Tierra. Otra versión es todavía más esotérica y menos comprensible; según ella hombres y dioses no aparecen sino hasta la Sexta Era, y los predecesores se caracterizan en los siguientes términos:

El primer período...
Surge de la concepción el acrecentamiento,
Surge del acrecentamiento la hinchazón,
Surge de la hinchazón el pensamiento,
Surge del pensamiento el recuerdo,
Surge del recuerdo la conciencia, el deseo.

Dice Lowie que "según nuestro propio gusto metafísico veremos en estas palabras una profunda sabiduría o una verbosidad pretenciosa y carente de sentido". Pero que nadie puede tomar en serio que alguien, ni aun los sacerdotes, recurra a semejante fraseología para resolver los problemas de la existencia. Es incuestionable que no trasciende del plano de las curiosidades literarias e intelectuales y que no guarda relación alguna con la religión del pueblo polinesio, pues en una sociedad con castas tan delimitadas, la religión de la aristocracia guerrera, las elucubraciones protofilosóficas de los sacerdotes cosmógrafos y la fe popular poca o ninguna relación guardan entre sí [36].

[36] R. H. LOWIE, *op. cit.*, pág. 294.

Genealogías filosóficas budistas

Por nuestra parte, señalemos que nos encontramos, en estas genealogías filosóficas maoríes, ante una ingenua pero auténtica filosofía de la evolución y que es digno de notarse el "aire de familia" de estas lucubraciones, con doctrinas hindúes del desenvolvimiento, como por ejemplo la fórmula budista de los doce conceptos del "nexo causal":

Del no saber nacen los efectos (samskara),
De los efectos nace la conciencia (vidchnana),
De la conciencia nace el nombre y la forma (namarupa),
Del nombre y forma nacen los seis órganos sensoriales (shadayatana),
De los seis órganos sensoriales nacen las impresiones sensibles (sparscha),
De las impresiones sensibles nace la sensación (vedana),
De la sensación nace el deseo (trishna),
Del deseo nace la ejecución (upadana),
De la ejecución nace el advenimiento (bhava),
Del advenimiento nace el nacimiento (dschati),
Del nacimiento nace la vejez y la muerte (dschara-marana) [37].

Los maoríes de Nueva Zelandia

El arribo de los maoríes a Nueva Zelandia, dice Pijoán, es la gran epopeya del Pacífico. Se han conservado las tradiciones de los descubrimientos de los otros grupos de islas del Pacífico, pero ninguno iguala en importancia a la famosa expedición de la flota. Partió de Tahiti para el sur hacia el año 1350 d. de J.C. Es la gran heke o gran emigración. Los navegantes iban en siete canoas bien provistas y llevaban consigo algunas mujeres, por esto las mujeres maoríes tienen un estatus superior al de las otras polinesias. Compartieron con los jefes las penalidades del viaje. Los emigrantes debían ser varios centenares. La mayoría de los maoríes se hace descender de los navegantes de la heke. Se sabe también que la flota hizo escala en Rarotonga y que allí se aprovisionó.

[37] Willibald Kirfel, *Historia de la India*, en *Historia Universal* dirigida por Walter Goetz, tomo iii, ed. Espasa - Calpe, (Madrid, 1933), pág. 318.

La expedición, si bien tenía graves peligros, no era una loca aventura. "Los polinesios de las islas del norte arribaron en diferentes ocasiones a Nueva Zelandia y conocían bien su ubicación. No se habían establecido allí antes porque las dos islas que la forman no estaban desiertas al llegar los maoríes. Había en Nueva Zelandia una población hostil, más primitiva, que podríamos llamar de tipo protopolinesio, acaso descendientes del primer enjambre que partió de la India dos o tres siglos antes que lo hicieran los antepasados de los maoríes. Más tarde, estos últimos llamaban moriori a los supervivientes de los primeros pobladores de la isla, considerándolos como una casta inferior, acaso por haberse mezclado con los papúas de Nueva Guinea. Los moriori tuvieron que encontrar a los papúas en su camino hacia Levante, y es fácil que transigieran a tomar allí concubinas. En cambio, maorí es un término racial que quiere decir polinesio por todos conceptos". Es el nombre genérico que se daban a sí mismos los polinesios de todas las islas, en unión de algunos de significación local; pero los maoríes no quisieron tener otro. Sus primeros viajes a Nueva Zelandia habían sido de descubrimiento; más tarde visitaron las islas para procurarse el jade, una piedra nefrita muy dura, y las plumas del ave moa, un avestruz gigante hoy completamente extinguido. Estos viajes comerciales se hicieron entre los años 1250 y 1350, si hemos de computar por las genealogías. En esta última fecha se verificó la gran heke, y, cosa extraña, después sólo una canoa regresó; los maoríes quedaron incomunicados de los demás polinesios hasta que en 1642 las islas fueron descubiertas por Tasman y bautizadas con el nombre de Nueva Zelandia.

Los maoríes poseían casas especiales "para la educación de los hijos del jefe, que consistía principalmente en hacerles aprender de memoria largas genealogías y tradiciones de la tribu. Como los maoríes no tenían escritura, las leyendas se co-

municaban oralmente, ayudándose sólo para no olvidarlas de unos bastones grabados, donde había incisiones que hacían el efecto de un recordatorio abreviado. Esos bastones contenían generalmente un maravilloso remate esculpido''. He aquí, señala Pijoán, otro objetivo del arte: el de recordar, archivar memorias que la raza tenía empeño en que se conservaran [38].

Añadamos el dato que nos transmite Dawson: Se sabe de buena fuente que una vez un jefe maorí fundó los derechos de su clan ante la Comisión de Tierras de Ruatoki con un árbol genealógico de 34 generaciones que tardó tres días en recitar y que contenía más de 1400 nombres [39].

Los polinesios de las Islas Marquesas

Los recitadores polinesios de las islas Marquesas —dice Métraux— ''asociaban su ''folklore'' con paquetes de cuerdas de coco. Cuando un sacerdote se aprontaba a recitar un poema litúrgico tomaba esos paquetes en la mano y los empleaba en el ejercicio de sus funciones religiosas.

Las cuerdas de nudos que pendían de tales objetos quizá hayan desempeñado el papel de ''recordatorios'' pero ello parece dudoso. Esta especie de quipos debe haber servido, a lo sumo, como ayuda en la enumeración de una larga lista de antepasados'' [40].

Sobre estos mismos polinesios de las Marquesas refiere Linton que ''dentro de la tribu se guardaba una gran consideración, por lo menos en teoría, a la ascendencia. Todos los indígenas se enorgullecían de tener largas genealogías. Era frecuente el que se desplazaran esas genealogías hasta llegar a sesenta u ochenta generaciones anteriores, aunque esos antepasados primitivos eran, ordinariamente, dioses o figuras legendarias. Existen, sin embargo, genealogías auténticas que

[38] J. PIJOÁN, *op. cit.*, págs. 85-6, 88.
[39] CH. DAWSON, *op. cit.*, pág. 134.
[40] ALFRED MÉTRAUX, *Una antigua aristocracia en Polinesia*, en La Prensa, 22, viii, 1937.

abarcan veinticinco generaciones y que pueden ser comprobadas por los relatos de otros grupos polinesios en los casos en que los antepasados han emigrado de otras islas''.

La importancia social de las genealogías entre los polinesios de las Marquesas es explicada por el mismo Linton del siguiente modo:

> La categoría social se determinaba, en teoría, conforme a la primogenitura, es decir, según la descendencia a través de los primogénitos, sin tener en cuenta el sexo. Como quiera que los indígenas de las Marquesas contaban la ascendencia a través del progenitor de más alta categoría en cada generación, siempre había en la línea de ascendientes algún punto en el cual uno de los antepasados era más eminente que otro antepasado contemporáneo de algún otro individuo. Podían emplearse, por lo tanto, las genealogías para justificar las relaciones sociales reales [41].

Auxiliares de la memoria (bastones grabados y cuerdas de nudos)

Acabamos de hacer referencia, al hablar de los maoríes y de los isleños de las Marquesas, a elementos auxiliares de la memoria. Veamos los nuevos y amplios datos que nos trae Métraux. ''Los oradores y recitadores maoríes añadían un cierto énfasis a sus discursos o a sus recitaciones por medio de los movimientos de una pequeña maza grabada que tenían en la mano. Los genealogistas se servían de un bastón guarnecido de marcas que representaban a los antepasados. Pero estas guías eran realmente un accesorio inútil, ya que el recitador conocía de memoria su lista de antepasados; pero el bastón le permitía dar al auditorio una imagen concreta de las generaciones pasadas. Los sacerdotes de Tahití y de las Tuamotú simbolizaban los poemas litúrgicos por medio de un bastón o un objeto de paja tejida que depositaban sobre el altar cada vez que terminaban su recitación. Estos pocos ejemplos revelan

[41] En la obra de A. KARDINER, *El individuo y su sociedad*, pág. 157.

una tendencia a representar bajo una forma concreta los poemas sagrados y las demás piezas literarias. Los bardos (onoono) de las Marquesas, asocian sus poemas litúrgicos a objetos que, aunque de muy diferente aspecto, eran del mismo orden que los anteriores; pequeñas bolsas de fibra de coco tejida, de las que colgaban unos cordelitos llenos de nudos. La significación de estas bolsas no ha sido bien aclarada, pero se dice que los nudos llenaban la misma función que las marcas de los bastones maoríes y que eran también guías mnemotécnicas para los recitadores de genealogías. La recitación de una lista de antepasados está precedida generalmente de una larga enumeración de nociones abstractas, de elementos y de dioses que al unirse produjeron el mundo y finalmente, los primeros hombres. Esta parte de la genealogía —el tumu o raíz—, se representaba simbólicamente con la bolsita de fibra. Estas madejas no tendrían nada de enigmático si no fueran otra cosa que guías para la memoria, pero es el caso de que también simbolizan materialmente los cantos recitativos que se refieren a las genealogías. ¿De qué manera podría ser útil al bardo este juego de hilos? Algunos informadores nos dan a entender que cada estrofa de los poemas correspondía a un nudo, pero esto está lejos de ser verdad para todas esas bolsitas. Una de ellas nos ha sido descrita como un "recipiente" que contenía el canto recitativo. El bardo la tomaba en su mano y pedía al auditorio que le designara el himno que deseaba oir salmodiar. Sin soltar su paquete, recitaba luego la pieza solicitada. Estos "paquetes" representaban a un grado tal la forma concreta de los recitativos, que eran solemnemente entregados a los jóvenes después de su iniciación en el folklore tribual" [42].

Isla de Pascua

Listas de reyes. El mito de Hotu-matua conmemora la llegada de los polinesios a la Isla de Pascua. La fecha de esta

[42] A. MÉTRAUX, *La isla de Pascua*, págs. 228-9.

migración puede establecerse aproximadamente, dice Métraux, gracias a las listas de reyes. Se poseen cinco de estas listas, que van desde Hotu-matua hasta el pequeño Gregorio, que murió en 1866. Estas series de reyes no siempre coinciden y entre los monarcas figuran indiferentemente dioses y esposas de jefes. Tangaroa, el gran dios de los Mares del Sur, figura en la lista genealógica de los reyes. Otros dioses del panteón polinesio: Rongo, Ruanuku, el dios padre Atua-metua, no son más que nombres en la genealogía de los reyes. Un serio cotejo se imponía para depurarlas. Lo ha realizado Métraux y ha podido fijar unos treinta nombres de ariki o jefes sagrados, desde el descubrimiento de la isla hasta nuestros días. Dando, según la costumbre de los historiadores, un promedio de 25 años a cada reinado, el viaje de Hotu-matua a Rapa-Nui se sitúa en el curso del siglo xii. Esta fecha es precisamente la que corresponde al período en el cual los polinesios se desparramaron a través del océano para descubrir las islas Gambier (Mangareva) y las Hawai, llegando también hasta la Nueva Zelandia [43].

Recitación de genealogías. En las aristocráticas sociedades polinesias, dice también Métraux, el rango depende de la pureza de la sangre y del número de los antepasados. En consecuencia se desarrollan las ciencias genealógicas. Ninguna fiesta se celebra sin la recitación de la lista de ascendientes de los jefes allí presente. Los jefes se saludan por medio de la ostentación de los antepasados de que descienden. Cuando un jefe iba a visitar a su colega de otra tribu, es probable que su encuentro estuviera acompañado por la recitación en salmodia de las genealogías de cada uno de ellos, como todavía se acostumbra en las Tuamotú [44]. Según Imbelloni, los rongorongo cantaban, ante las tablillas grabadas, narraciones mitológicas y más a menudo genealogías. Estas tablillas, agrega,

[43] A. MÉTRAUX, *ibidem*, págs. 34, 152, 153.
[44] A. MÉTRAUX, *ibidem*, págs. 139-40, 168.

llegaron a formar un código de sabiduría histórica y poder mágico [45].

Las estatuas. Según Métraux, en las islas Marquesas, cuya civilización tiene tan numerosos puntos de contacto con la isla de Pascua, las estatuas que dominan las terrazas de los santuarios, representan jefes o sacerdotes famosos cuyos espíritus habían pasado al rango de divinidades tutelares de las tribus. Lo mismo debió ocurrir en la isla de Pascua. El capitán Cook se sorprendió del hecho de que muchos de los nombres de las estatuas iban seguidos del epíteto de "ariki" que significa jefe. Por su parte, Imbelloni nos dice que en las doscientas moai (estatuas) de la costa figuran de treinta a treintidós generaciones de ariki (jefes) [46].

Juicio de Fritz Graebner

Concluyamos esta indagación con el juicio del gran etnólogo alemán Fritz Graebner, uno de los creadores del método histórico-cultural. Hablando de los polinesios, y también de los indogermánicos, nos dice que los árboles genealógicos que se enlazan con los tiempos míticos incluyéndolos en su principio, se extienden hasta unas cien generaciones, intervalo de tiempo que no deja de ser muy considerable. En esta duración quedan incluídos también los sucesos míticos; en consecuencia, el mundo en su conjunto y la Tierra adquieren una Historia [47].

[45] José Imbelloni, *Los misterios de la isla de Pascua* y *Estado actual del problema que plantean las tabletas de isla de Pascua*, en Revista Geográfica Americana, (Buenos Aires, octubre 1933), Nº 1.
[46] A. Métraux, *La isla de Pascua*, pág. 194; J. Imbelloni, *art. cit.*
[47] Federico Graebner, *El mundo del hombre primitivo*, ed. Revista de Occidente, (Madrid, 1925), pág. 105.

RICARDO LEVENE[1]

por

RICARDO PICCIRILLI

(Miembro de la Academia Nacional de la Historia)

Con la muerte del doctor Ricardo Levene se ha extinguido una figura eminente en los dominios de la historiografía nacional y americana. En la prolongada y fecunda vigilia de sus horas de estudio, en la afanosa búsqueda del material documentado, en la sistematización del conocimiento original, en la aplicación exigente del método, en el ensamble de los enunciados eruditos, en la claridad expositiva del tema y en la sagacidad con que ofrecía la exégesis, se condensaron en don Ricardo Levene las calidades indiscutibles del MAESTRO y las características fundamentales de una escuela histórica perfectamente definida, que penetra sus raíces en las páginas de Mitre.

Recorrió en su larga docencia de cátedra, libro y academia, muchas distancias del pensamiento nacional; profundizó vastos dominios de la literatura americana. El período hispano y el nacional lo atrajeron en la gama variada y colorida de los episodios, de las vidas y de las instituciones. Fue el suyo un penetrado inquirir, un afanoso esclarecer nombres, por primera vez oídos en el campo de la economía, la magistratura y la sociología. Fue un sembrador de cultura sin tregua y también sin reproche. Anduvo por el solar común de los argentinos alista-

[1] Estando en prensa el presente tomo del *Anuario*, nos llegó la triste noticia del deceso del doctor Ricardo Levene. El profesor Ricardo Piccirilli tuvo la gentileza de ocuparse de esta gran pérdida para la historia nacional y americana en la nota redactada con la premura que la impresión del tomo imponía. La dirección le expresa su agradecimiento por tal gesto.

do en la dura milicia de crear archivos, restaurar monumentos, mejorar bibliotecas, fundar cátedras, organizar congresos, establecer institutos, honrar virtudes de varones consulares de la nacionalidad. Por espacio de cuarenta años mantuvo encendida la lámpara de su fe, para iluminar todas las especulaciones generosas y superiores del espíritu, y todas las excelencias materiales y concretas de la patria.

Fue Levene un idealista, quizá uno de los últimos idealistas, que sintió como Joaquín V. González con toda su fuerza moral, el compromiso que contrae para con sus compatriotas, un esclarecedor honrado de documentos, un cincelador de verdades, un reconstructor de vidas y épocas extintas; un mentor desapasionado de almas alumnas. Por eso, si bien él advierte la continuidad de una escuela histórica, representa sin réplica, un tiempo; el tiempo propulsor de la investigación y del quehacer histórico argentinos en procura de la verdad, con prescindencia de color y de bandera. ¿Cuál es el aficionado a los estudios históricos, adolescente o adulto, alumno o maestro que desde cerca o desde lejos; defensor o impugnador; desconocido o amigo, que no ha sabido o no ha sentido el influjo de este trabajador sin ocasos, que ha caído sembrando sobre el surco?

El doctor Levene ha encauzado y dirigido los estudios históricos del país, y en la medida de su capacidad trató que la materia resultara el campo neutral de las ideas, donde fuera posible avasallar todos los antagonismos, para obtener la pacificación de los espíritus. Sin menoscabo de la exposición o referencia de índole bélica, poseyó una marcada y permanente propensión por investigar y escribir sobre los temas relacionados con la vida civil, cultural e institucional de la república. Gustaba de los estudios surgidos con citas copiosas y documentales, donde la libertad y la democracia ganaban sus mejores batallas, asistidas por la verdad.

En el campo de las investigaciones históricas tuvo en el transcurso de sus estudios prolongados, dos grandes amores: Moreno y Mitre. Los trabajó con abundante información, recto

espíritu de crítica y serena probidad. Pero no fueron los únicos modelos donde se mostró ahincado su afán de investigador y su crítica valorativa. Para una mejor comprensión trabajada por su vigorosa mentalidad de historiador, tal vez sea oportuno empezar a ensayar la clasificación y enumeración bibliográfica de su vasta labor.

Con respecto al período hispano y lo referente a su dominación, el doctor Levene ha dejado tres obras de manifiesta significación, son ellas: *Introducción a la Historia del Derecho Indiano, Historia económica del Virreinato, Vida y escritos de Victorián de Villava.* Con respecto al período independiente, se inicia su bibliografía con la obra: *La revolución de Mayo y Mariano Moreno* y le siguen luego: *Las Provincias Unidas del Sud en 1811 y Consecuencias inmediatas de la revolución de Mayo.* La anarquía y el caudillismo le mereció preferente atención y a estos temas les dedicó dilatados estudios ricos de información y prolijos en pormenores, tales como: *La anarquía de 1820 desde el punto de vista institucional, Iniciación de la vida pública de Rosas, El proceso histórico de Lavalle a Rosas.* La investigación sobre los hombres representativos de la Historia Argentina, le insumió largas jornadas y de allí salieron obras tales: *Historia de Mariano Moreno, El pensamiento vivo de Mariano Moreno. El pensamiento y la acción pública del Deán Funes en 1811, Celebridades argentinas y americanas, El genio político de San Martín, La obra económica y educacional de Manuel Belgrano.* Estudioso infatigable de los orígenes y evoluciones de la cultura nacional, del fruto de sus investigaciones incorporó entre otras publicaciones salidas de su pluma: *El fundador de la Biblioteca Pública, La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro, La fundación de la Universidad de Buenos Aires, Mitre y los estudios históricos en la Argentina, Las ideas históricas de Mitre, Historia de las ideas sociales argentinas.* La investigación sobre la historia del Derecho Argentino, encontró en él a su auténtico fundador como paciente recopilador y exégeta; nadie hasta entonces había observado tan penetradamente en el virgen cam-

po de la historia jurídica nacional. Con una concepción distinta a la que poseyó otro estudioso de valía, Abel Chanetón, aportó Levene los elementos vivos de la materia, ordenó y clasificó las fuentes y dio a la estampa su tratado magistral sobre la *Historia del Derecho Argentino* integrado por once volúmenes cuya estructuración reza: Primero y segundo tomo, sobre el *Derecho Indiano;* tercero, *Colección documental;* cuarto, *El Derecho Patrio Argentino desde la Revolución de Mayo, a la Asamblea de 1813-1815;* quinto, *Desde la Revolución Federal de 1815 hasta la reforma de la legislación durante el gobierno de Rodríguez;* sexto, *Desde el Congreso General Constituyente de 1824 hasta la dictadura de Rosas en 1829;* séptimo, *Colección documental;* octavo, *El poder dictatorial de Rosas con las facultades extraordinarias y los gobiernos subsiguientes hasta el proceso de Barranca Yaco;* noveno, *La suma del poder público y la tiranía (1835-1852). El Derecho Patrio de las Provincias;* décimo, *Tribunal de Recursos extraordinarios y Cámara de Apelaciones. El Derecho Patrio en el orden internacional. Historia de las ideas políticas y jurídicas. Las etapas de la constitucionalidad y la codificación;* undécimo, *Documentos referentes al Derecho Patrio Argentino.*

Las obras anotadas son suficientes para señalar las direcciones del espíritu del doctor Levene, mas no conforman el cuadro de sus preocupaciones, asiduidades y desvelos por el progreso de la ciencia histórica en el país. Los estudios de esta materia en la Argentina y también de América le son deudores de expresiones trascendentes de cultura. Fue él, en su calidad de presidente de la Academia Nacional de la Historia, el director de la *Historia de la Nación Argentina* desde sus orígenes hasta 1860, y propulsor y director también ahora, de los cuatro volúmenes en preparación, que alcanzarán por la contemporaneidad de sus estudios hasta los acontecimientos de 1930. Fue asimismo director de la *Historia de América;* de las publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y la Historia de los Pueblos del mismo territorio. Reunió y presidió el *Segundo Congreso Internacional de Historia de América,* realizado en Buenos Aires en 1936; presidió la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y dio a la estampa los ocho primeros tomos de su *Boletín;* dirigió los primeros quince volúmenes de la revista *Humanidades;* organizó el Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires.

Algunos, no pocos, han sido entre nosotros afortunados fundadores de hipódromos y casinos, Ricardo Levene fue el fundador modesto de instituciones perdurables de cultura. Debido a su iniciativa el país cuenta hoy como hechos ciertos: el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, el Instituto de Historia del Derecho, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, el Instituto de Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, el Museo Histórico Sarmiento, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata.

Toda manifestación de naturaleza histórica mereció su atención. En compañía de Carlos Correa Luna trabajó un proyecto de ley sobre la creación del *Panteón Nacional,* y aisladamente redactó otro sobre archivos.

Con la desaparición de Ricardo Levene se ha abatido un grande. El tiempo proporcionará la imagen de su exacta dimensión, en tanto la justicia de las confrontaciones trabajará su plinto. Será la verdad en el bronce. De ello estamos todos seguros, hasta los zoilos que lo negaron a hurtadillas y lo aprovecharon en privado.

REPERTORIO DE DOCUMENTOS INEDITOS EXISTENTES EN EL MUSEO HISTORICO PROVINCIAL DE ROSARIO

Guía preparada por la profesora ELDA R. GONZALEZ

(Continuación del *Anuario* II)

1809

Carta del gobernador de Córdoba, don Juan Gutiérrez de la Concha, dirigida al diputado de comercio de la misma localidad, transcribiendo el informe del virrey Cisneros sobre las diligencias que deben efectuar los ministros de Real Hacienda y administradores de aduana para cobros de deudas al Real Erario en todo el virreinato. Córdoba 9 de setiembre de 1809.

(Documento nº 2404. Pieza original. Formato oficio. 2 hojas. Conservación buena).

1810

En carta fechada en Buenos Aires el 27 de mayo de 1810 y dirigida al Cabildo, Justicia y Regimiento de Tucumán, la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata anuncia su instalación. Esta comunicación la suscriben: Cornelio de Saavedra, Dr. Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Dr. Manuel Alberti, Domingo Matheu, Dr. Juan José Paso, secretario y Dr. Mariano Moreno, secretario.

(Documento nº 5645. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1810

Carta de Bartolomé María de Salamanca, fechada en Arequipa el 11 de julio de 1810 y dirigida al gobernador interino de Puno, comu-

nicándole que el capitán Juan Cáceres puso a su disposición al reo de Estado, presbítero José Antonio Medina[1], junto con un pliego.

(Documento nº 2410. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1810

Oficio del presbítero domiciliario del obispado de Córdoba y catedrático de la Universidad, don Joaquín de Pérez, pidiendo a la Junta Gubernativa el indulto de su padre, el síndico procurador de Córdoba don Francisco Pérez Mier, acusado de oposición al nuevo gobierno, ''aunque ya había salido de su error mediante actos favorables para la nueva Junta''. Buenos Aires, 13 de setiembre de 1810.

(Documento nº 2411. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1810

Salvoconducto dado por la Junta Provincial Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, fechado en Buenos Aires el 14 de setiembre de 1810 y refrendado por el secretario y el sello real, autorizando el pase a Córdoba del presbítero José Antonio Picazarría con su criado y equipaje, a donde fuera confinado por la superioridad.

(Documento nº 10701. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1810

Carta del ayudante general de Goyeneche en el Alto Perú, Felipe de la Hera, fechada en el campamento de Vilgue (Perú) el 3 de noviembre de 1810 y dirigida al gobernador intendente de Puno, don Manuel Quimper, comunicándole que por orden del gobernador de Arequipa y del mayor general del ejército del Alto Perú, sale de aquella ciudad para incorporarse a Goyeneche. Le solicita alojamiento en Puno. Remite también un pliego.

(Documento nº 2412. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1810

Declaraciones de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, dadas en Buenos Aires el 3 de diciembre de

[1] Uno de los jefes de la conspiración separatista de la Paz de 1809.

1810 y referentes a las condiciones necesarias para conferir empleos públicos, como ser: prohibición de darlos a los europeos, presentación de documentos acreditando ser americanos, etcétera.

(Documento nº 6458. Pieza original. Formato oficio. Conservación regular).

1810

Nota de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, fechada en Buenos Aires el 6 de diciembre de 1810 y dirigida al gobernador intendente de Córdoba, comunicándole que por el oficio del 26 de noviembre queda enterado de ''la recepción de la bandera de los insurrectos del Perú conducida por el capitán Roque Tallo''.

(Documento nº 10702. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1810

Credencial de la Junta Grande, fechada en Buenos Aires el 25 de diciembre de 1810 y dirigida al conde de Linhares, en la que se reconoce al doctor Mariano Moreno como representante de la misma ante los gobierno de Inglaterra y España, a fin de alejar toda desconfianza o recelo y asegurar una franca comunicación establecida sobre la buena fe y recíproco interés de los gobiernos.

(Documento nº 2413. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1811

Carta del brigadier realista e intendente de Puno, don Manuel Quimper, fechada en esta localidad el 16 de febrero de 1811 y dirigida a los ministros de la Real Hacienda, en la que ordena entregar una cantidad de dinero a la fábrica de jabón, destinada al consumo del ejército de observación. Finaliza el documento con el recibo de dicha suma firmado por José Mariano Linares.

(Documento nº 2414. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1811

Carta del tesorero, ministro sustituto de Ejército y Hacienda del virreinato, don José Joaquín Araujo, en la que certifica el regreso del

cabo primero Alejandro Quiroga de la expedición a la Banda Oriental. Buenos Aires, 16 de agosto de 1811.

(Documento nº 2417. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1811

Carta de Toribio Montes, fechada en Lima el 12 de setiembre de 1811 y dirigida al virrey del Perú don J. Fernando de Abascal, en la que acompaña documentos a fin de agregarlos a un oficio a resolver del sargento primero Domingo A. de los Ríos.

(Documento nº 2418. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1811

Circular de la Junta Grande, fechada en Buenos Aires el 25 de setiembre de 1811 y dirigida al doctor Bernardo Vera, en la que comunica la creación del Primer Triunvirato y las razones que la motivan.

(Documento nº 2419. Impreso. Formato oficio. Conservación buena).

1811

En Chuquisaca, el 1º de octubre de 1811, Antonio Suárez y Francisco María Robles firman un estado de cuenta que incluye las pagas a los oficiales y compañías correspondientes al mes de setiembre de 1811.

(Documento nº 2420. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1811

Carta de Francisco de Paula González, fechada en Plata (departamento de Huila, Colombia) el 30 de octubre de 1811 y dirigida al señor gobernador intendente, en la que le comunica haber recibido unas pistolas arregladas del armero Ayllón. Pide se ordene a los señores ministros de la Real Hacienda satisfagan la paga.

(Documento nº 2421. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1811

Carta del Primer Triunvirato, fechada en Buenos Aires el 2 de noviembre de 1811 y dirigida a don Bernardo Vera, dando cuenta de que

el erario está exhausto para la adquisición de pólvora y solicitando en consecuencia, restrinja a una cantidad estipulada su envío.

(Documento nº 2422. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1811

Carta de Pablo Astete[2], fechada en Oruro el 18 de diciembre de 1811 y dirigida a los señores ministros de Real Hacienda, en la que ordena se entregue al capitán tercero de la división, don José Badillo, una suma para completar la cuenta del mismo mes. El documento incluye recibo por dicha cantidad.

(Documento nº 2423. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1812

Pie de lista de la primera compañía del Regimiento Real de Artillería Volante del ejército interior, en Jujuy, según revista del mes de noviembre de 1811, firmada por don Matías Irigoyen, en Buenos Aires en el mes de febrero de 1812.

(Documento nº 2426. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1812

Carta firmada por Feliciano Chiclana, Juan José Paso y Nicolás Herrera y dirigida al coronel comandante de artillería Francisco Pizarro, a fin de que disponga se reciban en los almacenes de artillería 3.000 vainas de bayonetas, según el contrato celebrado en la Comisaría de Guerra. Buenos Aires, 27 de enero de 1812.

(Documento nº 2425. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1812

Carta de don Manuel Montoya, dirigida al ministro general de la Real Hacienda, en la que le ordena ayudar y gratificar al indio Seficán. San Carlos, 13 de enero de 1812.

(Documento nº 2424. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

---

[2] Se trata del coronel Astete de destacada actuación en los sucesos vinculados con el movimiento rebelde de Túpac Amaru. Véase BOLESLAO LEWIN, *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, pág. 394. Buenos Aires, 1957.

1812

Nota firmada por los señores Manuel de Sarratea, Juan José Paso, Bernardino Rivadavia y Nicolás Herrera y dirigida al coronel Francisco Javier Pizarro, a fin de que proceda a un prolijo y exacto reconocimiento de la artillería, montajes, etc. Buenos Aires, 21 de marzo de 1812.

(Documento nº 2427. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1812

Nota firmada por Juan Martín de Pueyrredón, Bernardino Rivadavia y Nicolás Herrera y dirigida al comandante de artillería de la Plaza, a fin de que disponga lo necesario para que se reciban 85 quintales de acero en los almacenes. Buenos Aires, 19 de junio de 1812.

(Documento nº 2428. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1812

Orden de Manuel de Irigoyen, dirigida a don Bernardo de las Heras, para que entregue una suma de dinero a don Antonio de Nero. El documento incluye recibo por dicha cantidad. Buenos Aires, 8 de agosto de 1812.

(Documento nº 2429. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1812

Carta escrita en el Desaguadero, el 14 de agosto de 1812, por el coronel realista del Alto Perú, Antonio de Goyburu y dirigida al gobernador intendente don Manuel Quimper, en la que se refiere a dos soldados desertores y a un subteniente que colaboró con ellos, a quien por dicha causa, se le debe impedir la reincorporación.

(Documento nº 2430. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1812

Nota del coronel Antonio de Goyburu, fechada en Desaguadero el 30 de agosto de 1812 y dirigida a los ministros generales, Benito Velcome y José Vicente de la Riva, en la que solicita noticias acerca de un crédito y la contestación de un pliego.

(Documento nº 2431. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1812

Desde Buenos Aires, el 16 de setiembre de 1812, el Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata, otorga a don Manuel Ruiz el título de "ciudadano americano" del Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en mérito de su adhesión a la causa emancipadora. Firman el documento: Feliciano Chiclana, Juan Martín de Pueyrredón, Bernardino Rivadavia y Nicolás Herrera (secretario).

(Documento nº 2432. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1812

Carta de Jacinto Bejarano, fechada en Guayaquil el 21 de setiembre de 1812, en la que propone tres candidatos para ocupar una tenencia en una compañía del regimiento del citado lugar.

(Documento nº 2433. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1812

Carta de Francisco Javier de Viana, fechada en el cuartel general del Arroyo de la China el 5 de octubre de 1812 y dirigida a don Domingo French, en la que le comunica una orden del gobierno estableciendo se suspenda la marcha del ejército hacia el Paraná.

(Documento nº 2434. Pieza original. Formato carta. Conservación regular).

1812

Orden emitida en Buenos Aires, el 27 de octubre de 1812, por el Receptor de Penas de Cámara, don Tomás Antonio Valle, para que se le entregue al portero Sánchez de Villavicencio una suma destinada a gastos. A continuación se adjunta el recibo respectivo.

(Documento nº 2435. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1812

Orden firmada por el gobernador intendente de Buenos Aires, coronel don Miguel de Azcuénaga, el Alcalde de segundo voto (cuyo nombre no se da) y Gregorio Tagle, por la que se suspende una resolución

en el litigio referente a una criada de propiedad de doña María Loria. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1812. Don José Ramón Basavilbaso da fe.

(Documento nº 2436. Pieza original. Formato oficio. Conservación regular).

1813

Carta de Juan Gregorio Lemos, fechada en Mendoza el 15 de enero de 1813 y dirigida al teniente gobernador de esta ciudad, manifestándole que esa aduana auxiliará al teniente coronel Manuel Bulnes para trasladar la pólvora y el azogue de la capital.

(Documento nº 2437. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1813

Carta del marqués de Valde Hoyos, fechada en Lima el 8 de febrero de 1813 y dirigida al gobernador intendente del Perú, Manuel Quimper, en la que le comunica su nombramiento de gobernador de la provincia de La Paz, y le anuncia, además, que pasará por su capital.

(Documento nº 2438. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1813

Carta firmada por los miembros del Segundo Triunvirato, Antonio Alvarez Jonte, Nicolás Rodríguez Peña y José Julián Pérez, y el secretario de guerra, Tomás de Allende, fechada en Buenos Aires el 10 de mayo de 1813 y dirigida al teniente gobernador de Mendoza, en la que hacen referencia a un envío de pólvora de Mendoza a Santa Fe.

(Documento nº 2439. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1813

Carta del cacique Mateo García Pumacahua[3], fechada en Cuzco el 6 de mayo de 1813 y dirigida a los ministros de la Hacienda Pública,

[3] Al frente de los indios de Chincheros, Pumacahya combatió a favor del régimen español y en contra de sus hermanos de raza rebelados bajo el mando de Túpac Amaru (1780-1781). Después también se rebeló contra España.

en la que transcribe una orden del general en jefe del real ejército del Alto Perú, por la que se manda suspender la mensualidad a la mujer del subteniente Abal, que anteriormente se le asignara.

(Documento nº 2440. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1813

Facsímil de la nota fimada por los miembros del Segundo Triunvirato y el secretario de gobierno, Juan Manuel de Luca, dirigida a las autoridades de las provincias, en la que se comunica la resolución de la Honorable Asamblea General Constituyente, relativa a la adopción de nuestro himno como única canción patriótica.

(Documento nº 693. Facsímil. Formato oficio. Conservación buena).

1813

Carta del brigadier Juan Ramírez, presidente de la Real Audiencia de Charcas y general en jefe del ejército del Alto Perú, fechada el 23 de mayo de 1813, en la que nombra vicario de sus tropas a don Felipe Antonio de Iriarte, rector de la Universidad de San Francisco Javier de La Plata (Charcas), Gobernador, Provisor y Vicario General de aquel arzobispado.

(Documento nº 6538. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1813

El general en jefe y comandante de la Guardia Nacional de Caballería, don Eusebio Valdenegro, extiende —a petición del teniente retirado del Regimiento de Dragones de la Patria don Juan Rosales— un certificado de adhesión a la causa de la libertad, especialmente demostrado en el primer sitio de Montevideo. Buenos Aires, 9 de setiembre de 1813.

(Documento nº 2441. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena.

1813

Carta de don Manuel Moreno, fechada el 11 de setiembre de 1813 y dirigida al alcalde del cuartel número 8, comunicándole que, por disposición del Poder Ejecutivo, quedan exceptuados de la orden de confis-

cación los europeos Francisco Tomás Estrada, Juan Bautista Estrada y Francisco Grandasca.

(Documento nº 262. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1813

Orden firmada por Nicolás Rodríguez Peña, Gervasio A. de Posadas y el secretario Manuel J. García, fechada en Buenos Aires el 18 de setiembre de 1813 y dirigida al teniente gobernador de Mendoza, mandándole que se entregue dinero y demás auxilios al coronel Marcos Balcarce, a fin de que se cumpla lo dispuesto por el gobierno.

(Documento nº 2442. Pieza original. 2 hojas. Formato carta. Conservación buena).

1813

Carta de don Domingo Cullen, fechada en Montevideo el 22 de setiembre de 1813 y dirigida a su hermano don Guillermo, residente en Villa de Oratava, Tenerife, en respuesta a una suya, por la que se notifica de la muerte de sus padres. Narra sus padecimientos en el segundo sitio de Montevideo.

(Documento nº 4571. Pieza original. 2 hojas. Formato carta. Conservación buena).

1813

Carta del director de la fábrica de armas, coronel Eduardo Holmberg, fechada en Buenos Aires el 23 de setiembre de 1813 y dirigida al Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas, en la que pide se le dé autorización para pagar a los presidiarios por intermedio de la tesorería de la fábrica, una gratificación por el transporte de carbón. El 25 de setiembre y 2 de octubre, respectivamente, García y Lynch toman razón, en nombre del Tribunal de Cuentas.

(Documento nº 2443. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1813

Carta firmada por Manuel Antonio Argerich, fechada el 24 de noviembre de 1813, en la que pide se autorice al actual director de la fábrica de armas a poner su visto bueno en los documentos de pago. García lo habilita con fecha 31 de diciembre de 1813.

(Documento nº 2444. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1813

Carta de Sebastián Arrieta, fechada el 31 de diciembre de 1813, en la que se dirige al contador del ejército, don Juan Gallardo, ordenándole entregue al tesorero de la vanguardia, Juan Gómez, una suma en concepto de sueldos y demás "objetos". Esta orden fue dada desde la Intendencia del ejército.

(Documento nº 2446. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1814

Historia completa de la escuadra nacional, firmada en 1814, por Guillermo Brown y Guillermo White, en la que notifican el estado de fuerza y tiempo de servicio de los buques armados que, bajo el mando del coronel Brown, operan contra las fuerzas navales enemigas en el Río de la Plata, en el citado año.

(Documento nº 742. Pieza original. 19 hojas. Formato oficio. Conservación buena).

1814

Carta firmada por Joaquín Suárez, fechada en Buenos Aires el 3 de febrero de 1814 y dirigida al gobernador intendente Miguel de Azcuénaga, en la que solicita se nombre otro asesor de gobierno, en reemplazo del que él recusa en el pleito sobre una negra esclava. Miguel de Azcuénaga nombra, para el cargo, a Bernardo Vélez.

(Documento nº 2447. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1814

Carta firmada por Roque Illescas, fechada en Tucumán el 13 de febrero de 1814 y dirigida a su hermana María Cristina del Carmen Illescas, en la que narra algunos triunfos parciales obtenidos frente al enemigo.

(Documento nº 2448. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1814

Carta del almirante Brown, fechada en Buenos Aires el 4 de marzo de 1814 y dirigida a Juan Larrea, en la que se queja por la actuación de White y Seaven en la escuadra bajo su mando.

(Documento nº 2449. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1814

Carta firmada por el gobernador realista de Potosí, Gerónimo de Manón y Lombera, fechada el 18 de mayo de 1814 y dirigida al gobernador intendente de la provincia de Puno, acusando recibo de un oficio y de impresos, que por error habían sido rotulados para el gobierno de Puno.

(Documento nº 2450. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1814

Carta firmada por Juan Florencio Terrada, fechada en Mendoza el 16 de junio de 1814 y dirigida al Dr. Juan José Paso, diputado de Buenos Aires ante el gobierno de Chile, en la que le informa acerca de los gastos ocasionados por el envío de desertores de la división del coronel Balcarce.

Documento nº 2451. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1814

Carta firmada por el brigadier realista Martín de Concha, fechada en Cuzco el 21 de junio de 1814 y dirigida a los ministros de Hacienda Nacional, en la que adjunta la resolución superior sobre abuso, no presentación de cuentas en el plazo estipulado y recaudaciones de deudas pendientes.

(Documento nº 2452. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1814

Nombramiento de teniente primero de la tercera compañía del segundo batallón del regimiento de granaderos de infantería, otorgado a Segundo Aguiar, en razón de sus méritos y servicios, por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Gervasio Antonio de Posadas, el 26 de setiembre de 1814, en un impreso con sello del rey de España Carlos IV.

(Documento nº 10.452. Impreso. Formato oficio. Conservación buena).

1814

Impreso fechado en Buenos Aires el 26 de octubre de 1814 y firmado por el capitán Justo Rufino Fleytas y por el sargento Julián

Pacheco del regimiento de patricios nº 2, tercer batallón, tercera compañía, en el que se trata la filiación de Juan Galeano, disponiendo su destierro de Buenos Aires por ocho años.

(Documento nº 8748. Impreso. Formato oficio. Conservación buena).

1814

Informe rubricado por el gobernador de Valdivia, Francisco Arenas, fechado el 6 de noviembre de 1814 y dirigido al señor marqués de la Concordia, virrey del Perú, en el que notifica, con testimonio del expediente, haber auxiliado a la provincia de Chiloé con víveres, a pedido de esa gobernación y a cuenta de la Hacienda Pública. El 27 de febrero de 1815, en Lima, se pasa el informe a los ministros de la Tesorería General.

(Primera página).

1815

Carta firmada por Joaquín Bonet y Pedro de Porturas Landazuri, de la Real Caja de Lima, fechada el 7 de marzo de 1815 y dirigida al virrey del Perú, marqués de la Concordia, solicitándole se apruebe los gastos ordenados por el gobernador de Valdivia y pagados por la Caja de Valdivia, pidiendo su reintegro.

(Segunda página)

(Documento nº 2454. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1814

Carta firmada por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Gervasio Antonio de Posadas, y por el Secretario, Nicolás Herrera, fechada el 14 de diciembre de 1814 en Buenos Aires, en la que expresan que, informados de los nuevos pactos de amistad celebrados entre el comandante general de Cuyo y el cacique de los pehuenches, Paillayan, por los que éstos se comprometen a evitar la internación en Cuyo del enemigo que ocupa Chile, les manifiesta su profundo agradecimiento en nombre de la Patria, prometiendo auxiliarlos en cualquier circunstancia.

(Documento nº 775. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

En esta sección del *Anuario*, tal como dice su título, nos proponemos ofrecer una información bibliográfica acerca de obras de historia, nacionales y extranjeras, que se nos envíen. Sería nuestro deseo, y es nuestro propósito, obtener la mayor cantidad de tales obras, a fin de hacer esta sección lo más completa posible, pero ello dependerá en gran medida de los remitentes.

BOLESLAO LEWIN, *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*, Librería Hachette, Buenos Aires, 1957, 1023 págs. con 57 ilustraciones fuera de texto.

En una edición muy esmerada, poco frecuente en el país, la editorial Hachette publica, en su Nueva Colección Clío, la exhaustiva obra del director de este Instituto, bajo el título del epígrafe y con el siguiente contenido:

Introducción.

I

LA EPOCA

Cap. I. *La política europea en el siglo xviii en relación con las colonias españolas.*

Filiación histórica de la independencia. — La política de Cromwell respecto a Hispanoamérica. — La "gloriosa" revolución y la revolución industrial. — Jamaica y Colonia, focos del comercio contrabandístico inglés. — Comercio negrero y contrabando. — Repercusión del contrabando inglés en las colonias hispanas. — Tentativas de conquista territorial. — Corrientes ideológicas del siglo xviii. — Proyectos surgidos en Inglaterra para apoyar los movimientos separatistas en las colonias hispanas y predicciones acerca de su independencia. — Trascendencia de la pérdida de las colonias americanas por Francia y Gran Bretaña. — El informe secreto de Aranda de 1783.

Cap. II. *La política española del siglo xviii y la situación de las colonias.*

Herencia desastrosa de la dinestía austríaca y efectos de la política económica de los Borbones. — La nueva orientación en la política y la cultura. — Difusión de los libros prohibidos en América. — La mónita que apareció en Catamarca en 1750. — Estampas y otros objetos heterodoxos o revolucionarios. — El periodismo colonial. — Espejo, Baquíjano y Godoy. — Destacadas mujeres peruanas del siglo xviii.

Cap. III. *Levantamientos y conspiraciones en la primera etapa del siglo xviii.*

Las conspiraciones separatistas criollas de mediados del siglo xviii y sus tratos con la corona inglesa. — Conspiración de Bélez de Córdova en 1737. — La rebelión de Juan Santos Atahualpa de 1742. — La frustrada rebelión limeña de 1750. — La sublevación de Quito de 1765. — Inquietudes criollas y rebelión indígena en el virreinato de Nueva España.

Cap. IV. *Movimientos insurreccionales influídos por la emancipación norteamericana.*

Repercusión de la independencia de las colonias inglesas sobre el estado de las españolas. — Importancia de la labor coordinadora y abnegada de los núcleos revolucionarios. — El carácter y la importancia de la literatura pasquinesca en los pródromos de las emancipación. — Intento emancipador chileno de 1780. — La conmoción de la Paz del 12 de marzo de 1780. — La conmoción arequipeña de enero de 1780. — La conspiración de Farfán de los Godos en el Cuzco. — Los alborotos de Cochabamba en abril de 1780. — Inquietud revolucionaria en el asiento de la Audiencia de Charcas. — Alborotos en ciudades y pueblos peruanos. — Inquietud en Buenos Aires a causa de nuevos gravámenes.

Cap. V. *La supuesta participación jesuítica en la rebelión de Túpac Amaru.*

Esencia del jesuitismo. — La teoría del tiranicidio. — Conspiración de la pólvora. — El motín de Esquilache. — Sospechas de una alianza anglo-jesuítica. — El supuesto jesuita José Marcano y Arismendi. — El falso jesuíta Alvisto y Samalloa. — La brega en favor de la emancipación del padre Viscardo y Guzmán.

Cap. VI. *El clero y la sublevación de Túpac Amaru.*

Papel social del clero. — Actitud del clero durante la rebelión. — El papel del cura Gregorio José de Merlos en la sublevación de Chayanta. — Eclesiásticos al servicio de la causa realista. — El obispo Moscoso, jefe de cruzadas. — Los indígenas, la religión y el clero.

Cap. VII. *Gran Bretaña y las sublevaciones de 1780.*

Contaron con la ayuda de Inglaterra los revolucionarios hispanoamericanos? — El espionaje inglés. — El papel de Marcano y Arismendi en las sublevaciones de 1780. — Inglaterra y la sublevación de Túpac Amaru. — Curiosa metamorfosis de cierta profecía indígena.

Cap. VIII. *Corregidor, símbolo de opresor.*

El papel asignado por Bobadilla a los corregidores y la realidad de los hechos. — El reparto de los corregidores.

Cap. IX. *El visitador general José Antonio de Areche.*

Su política fiscal. — Areche y la represión inusitadamente cruel de la rebelión de Túpac Amaru.

Cap. X. *Situación de los indios en el régimen colonial.*

Las castas en América. — Los protectores de indios. — El ayllu. — El cacique. — Obrajes. — La reducción. — La mita.

II

LA REBELION

Cap. XI. *El período preparatorio de la sublevación.*

Las gestiones del gobernador de Potosí, Santelices y de Blas Túpac Amaru a favor de los indios. — Comienzos de la actividad rebelde de José G. Túpac Amaru. — Preparación de los cuadros y pertrechos para la rebelión. — Testimonios documentales acerca del período preparatorio de la rebelión.

Cap. XII. *Estado de convulsión revolucionaria en la provincia de Chayanta.*

Tomás Catari, aliado de Túpac Amaru. — Chayanta en la época de la sublevación. — Tomás Catari inicia sus actividades. — La odisea de Tomás Catari en su venida a Buenos Aires. — La lucha se intensi-

fica. — Algo sobre la Audiencia de La Plata. — Prolegómenos del estallido rebelde. — El choque armado de Pocoata. — Muerte trágica de Catari. — Vértiz ordena la detención del minero Alvarez.

Cap. XIII. *La personalidad de Tomás Catari.*

Cap. XIV. *José Gabriel Túpac Amaru.*

Su formación. — Las influencias ideológicas. — La personalidad del gran rebelde de 1780. — Túpac Amaru a través de las descripciones de la época.

Cap. XV. *El programa y la táctica de Túpac Amaru.*

La táctica. — Túpac Amaru y los criollos. — Túpac Amaru y los españoles europeos. — Los caudillos altoperuanos y los españoles americanos. — El papel de los secretarios criollos de los caudillos indígenas. — Túpac Amaru y la Iglesia. — El programa social de Túpac Amaru. — Finalidades políticas del movimiento tupamarista.

Cap. XVI. *Organización y técnica militar indígenas.*

Micaela Bastidas, jefa de la retaguardia india. — Organización tupamarista. — Armamento y técnica militares. — La debilidad estructural del ejército indígena.

Cap. XVII. *El estallido de la rebelión.*

Primeros pasos. — El desastre realista de Sangarará y sus consecuencias. — El enigma de la retirada de Túpac Amaru del Cuzco. — La derrota de Túpac Amaru en Tinta. — El trágico fin del último inca.

Cap. XVIII. *Diego Cristóbal Túpac Amaru, jefe supremo de la rebelión.*

Significado del desastre de Tinta. — Azángaro, nueva capital de la sublevación. — La táctica de Diego Cristóbal Túpac Amaru.

Cap. XIX. *Andrés Túpac Amaru.*

Asedio y conquista de Sorata. — La sagacidad política de Andrés Túpac Amaru.

Cap. XX. *Julián Túpac Catari (Apasa), el más destacado caudillo indígena altoperuano.*

Marcha de Túpac Amaru hacia el Collao. — La aparición de Túpac Catari (Apasa) en el escenario de la rebelión. Sicasica, cuna de Túpac

Catari. — La personalidad de Julián Apasa. — José Gabriel Túpac Amaru y Julián Túpac Catari. — Túpac Catari y los incas. — El primer asedio de La Paz. — Segundo sitio de La Paz. — La traición de Tomás Inca Lipe y la muerte horrible de Túpac Catari. — El exterminio de la familia del caudillo altoperuano.

Cap. XXI. *Los continuadores de la obra de Tomás Catari.*

Dámaso Catari y la tentativa de conquistar La Plata. — El entusiasmo de Dámaso por su rey José Gabriel Túpac Amaru. — La actividad rebelde de Nicolás Catari.

Cap. XXII. *La sublevación tupamarista-criolla de Oruro.*

Inquietudes entre la plebe urbana de Cochabamba y Chuquisaca en 1781. — Breve relato de los sucesos más sobresalientes de la rebelión de Oruro. — Las características ideológicas y sociales de la sublevación de Oruro.

Cap. XXIII. *La sublevación en Tupiza, Chocaya, Potosí y Arica.*

Luis Lasso de la Vega, el jefe rebelde de Tupiza. — Valeriano Calavi, emisario de Túpac Amaru en Chocaya. — Intento insurreccional en Potosí. — Ecos de la sublevación de Túpac Amaru en Arica. — La rebelión en Condesuyos.

Cap. XXIV. *La rebelión de Túpac Amaru en el actual territorio argentino.*

Su repercusión en Buenos Aires y Córdoba. — El movimiento de Túpac Amaru en la región andina. — Fin de la sublevación en la Argentina. — La represión bárbara del alzamiento. — Ecos de la sublevación de Túpac Amaru en Mendoza. — La actuación del comandante de fronteras Amigorena. — Intervención del Cabildo. — Pasquín subversivo aparecido en Santiago del Estero el 5 de mayo de 1782. — Ecos tardíos de la rebelión. — Un tupamarista desterrado, artífice del escudo nacional argentino.

Cap. XXV. *El acto final de la sublevación.*

Comienzo de las gestiones de paz. — Las perfidias de Reseguín, primeros síntomas de la traición tramada. — El tratado de paz y los buenos oficios del obispo Moscoso.

Cap. XXVI. *La sublevación en el obispado de Lima.*

Cap. XXVII. *Ecos de la sublevación de Túpac Amaru en Quito.*

Inquietudes revolucionarias de 1780 a causa de la imposición de nuevos gravámenes. — Conspiración tupamarista de Quito.

Cap. XXVIII. *La revolución de los comuneros de Nueva Granada.*

La sublevación del Socorro. — La marsellesa de los comuneros. — Al oidor Osorio le es ofrecida la corona. — Las capitulaciones de Zipaquirá. — Traición y anulación de las capitulaciones. — La rebelión de los esclavos y el capitán José A. Galán. — Túpac Amaru y los comuneros. — Los comuneros y la independencia.

Cap. XXIX. *Los comuneros en la capitanía general de Venezuela.*

Inquietud en Caracas. — La sublevación de Mérida y San Cristóbal.

Cap. XXX. *Movimiento subversivo en Panamá.*

Cap. XXXI. *Las causas de la sublevación (Según declaraciones oficiales).*

Opinión de Vértiz. — El odio a los corregidores y sus repartos. — Los curas doctrineros. — El supuesto origen judío de los indios con motivo de la sublevación.

Cap. XXXII. *Fin de la tragedia de 1780-1781.*

Antecedentes de la violación del tratado de paz con los indios. — Vértiz y la represión del movimiento indígena. — Previsión de algunos caudillos. — La muerte de Diego Cristóbal Túpac Amaru y la extirpación de los incas.

Apéndice documental.

Bibliografía.

Indice onomástico.

Indice de ilustraciones.

Indice general.

JUAN SCHOBINGER, *Inmigración y colonización suizas en la República Argentina en el siglo xix*, Buenos Aires, Instituto de Cultura Suizo-argentino 1957, 230 págs. Publicación Nº 1.

Su contenido es el siguiente:

Prólogo del autor.

Introducción. Algunas consideraciones sobre inmigración, en especial de Europa a América. Antecedentes y caracteres generales de la emigración suiza antes de mediados del siglo xix.

Capítulo I. Primeros comienzos de la inmigración suiza al Río de la Plata. Estado de Suiza y de la Argentina hacia 1850.

Capítulo II. Los precursores inmediatos. Preliminares de la fundación de Esperanza.

Capítulo III. La propaganda de Castellanos en Europa. Fruto indirecto de la misma: la "Colonia Suiza" de Baradero (Provincia de Buenos Aires).

Capítulo IV. La "Abuela de colonias": Esperanza. Viaje de los colonos fundadores.

Capítulo V. Instalación y primeros años de la colonia Esperanza.

Capítulo VI. La colonia San José (Entre Ríos).

Capítulo VII. San Jerónimo Norte. Preliminares de la fundación de San Carlos.

Capítulo VIII. Fundación de San Carlos (continuación).

Capítulo IX. Colonias posteriores a 1860 (-1875). Nueva Helvecia (Uruguay). Inmigración urbana.

Capítulo X. Dos nuevos grupos de colonias suizas en la provincia de Santa Fe: el Ferrocarril Central Argentino y el extremo N.E.

Capítulo XI. Colonización suiza posterior a 1875. Estado de las colonias al finalizar el siglo. Breve revista de la inmigración urbana en dicho período.

Capítulo XII. Suizos de actuación prominente en la Argentina en la segunda mitad del siglo xix.

Conclusión.

Apéndice documental.

Notas.

Bibliografía.

Indice de ilustraciones.

JOSEFA EMILIA SABOR, *Manual de Fuentes de Información,* Buenos Aires, Editorial Kapeluz, 1957, 335 págs.

Esta obra incluye lo siguiente:

Prólogo.

Capítulo I. Fuentes para el estudio de la referencia.

1) Ideas generales y teoría de la referencia.
2) Preguntas de referencia y organización de las tareas.
3) Estudios sobre las distintas clases de obras de referencia.
4) Obras de interés didáctico.
5) Repertorios de obras de referencia.
6) Material menor, guías, etc.

Capítulo II. Las Enciclopedias. Su historia.

Capítulo III. Las enciclopedias modernas.

Español
Francés
Italiano
Inglés
Alemán
Portugués

Capítulo IV. Los diccionarios. Su historia.

Capítulo V. Los diccionarios modernos.

Español
Americanismos
Argentinismos
Francés
Italiano
Inglés
Alemán
Portugués
Diccionarios bilingües para la lengua española.

Capítulo VI. La bibliografía. Su historia.

Capítulo VII. Bibliografías de bibliografías. Bibliografías universales.

Capítulo VIII. Bibliografías nacionales. Bibliografías de bibliografías nacionales. España. Latinoamérica.

España
Latinoamérica

Capítulo IX. Bibliografías nacionales. República Argentina.

Capítulo X. Bibliografías nacionales. Francia. Italia. Gran Bretaña. Estados Unidos. Alemania. Portugal.

Francia.
Italia

Gran Bretaña
Estados Unidos
Alemania
Portugal

Capítulo XI. Bibliografías de publicaciones periódicas y de gobierno.

Publicaciones periódicas:
España
Latinoamérica
Argentina
Francia
Italia
Gran Bretaña
Estados Unidos
Alemania
Portugal
Publicaciones de gobierno:
Latinoamérica
Francia
Italia
Gran Bretaña
Estados Unidos
Alemania

Capítulo XII. La biografía y los repertorios biográficos. Su historia.

Capítulo XIII. Los repertorios biográficos. Bibliografías de biografías. Repertorios biográficos universales.

Capítulo XIV. Los repertorios biográficos nacionales.

España
Latinoamérica
Argentina
Francia
Italia
Gran Bretaña
Estados Unidos
Alemania
Portugal

Capítulo XV. Los anuarios y las fuentes estadísticas. Las guías de instituciones culturales.

Capítulo XVI. Otras obras de referencia para información general.

Fuentes para datos geográficos
Fuentes para datos históricos

Fuentes para datos literarios
Fuentes para curiosidades
Bibliografía complementaria
Apéndice:
Bolivia
Brasil
Costa Rica
Cuba
Chile
Ecuador
Panamá
Puerto Rico
República Dominicana
Uruguay
Venezuela
Indice analítico.

Boletín del Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani", año I, tomo I, (2ª Serie), Buenos Aires, abril - mayo - junio de 1956, Nº 1, 298 páginas.

Bajo la dirección de Ricardo R. Caillet-Bois reaparece esta prestigiosa publicación después del prolongado silencio que duró nueve años. Una Advertencia preliminar de la Dirección informa que el Boletín continúa animado por los mismos principios que sustentara su fundador, el Dr. Emilio Ravignani. Anuncia que no será "una Tebaida", sino que por el contrario procurará aumentar vinculaciones con personas e instituciones similares, del país y del extranjero. Reconoce con sinceridad y amargura que el Instituto no está en el mismo pie en que lo dejó su gran Director, pero afirma su voluntad de superación de las actuales dificultades financieras y expresa el anhelo de poder contar pronto con los recursos necesarios para editar parte de las importantes colecciones documentales atesoradas por el Instituto.

Contiene los siguientes trabajos originales:

ROBERTO LEVILLER, *Mundus Novus, La carta de Vespucio que revolucionó la Geografía, Su historia bibliográfica (1503-1528).* JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, *Correa da Cámara y los emigrados "Carbonarios" en Buenos Aires (1822).* RICARDO RODRÍGUEZ MOLAS, *Antigüedad y significado histórico de la palabra "gaucho" (1774-1805).* ISIDORO J. RUIZ MORENO, *Negociaciones entre Rivera y Madariaga en 1843. Contribución documental a la historia del litoral argentino.* FRANCISCO L. ROMAY, *El comisario Sáenz, Rivadavia y la organización de la policía uruguaya.* NÉSTOR S. COLLI, *Pueyrredón, San Martín y Artigas (Misión de Cruz y Cavareda ante los caudillos del litoral y Artigas).* RICARDO R. CAILLET-BOIS, *El Real Consulado y una tentativa para contratar maestros curtidores en los Estados Unidos en 1801.*

En la sección de Relaciones Documentales, Ricardo R. Caillet-Bois publica, con una introducción aclaratoria, la *Memoria, de Miguel Lastarria, sobre la reorganización y Plan de seguridad de las Provincias del Río de la Plata.*

Auguramos a la prestigiosa publicación larga y fecunda vida en su nueva etapa.

VIDA DEL INSTITUTO

JUNTA MUNICIPAL DE NOMENCLATURA

Por decreto nº 21.437, del 30 de diciembre de 1957, el Comisionado Municipal de Rosario, don José R. Araya, resolvió regularizar el funcionamiento de la Junta Municipal de Nomenclatura, a cuyo efecto, en el decreto respectivo, entre otros considerandos, expresa: "Que también corresponde que el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de esta ciudad, única institución oficial que en la actualidad aborda el estudio y la investigación histórica en nuestro medio, esté representado en la Junta". Y por decreto nº 21.438, del 30 de diciembre de 1957, artículo 1º resuelve: "Desígnase miembro integrante de la Junta Municipal de Nomenclatura, en representación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de esta ciudad al señor profesor Ricardo Orta Nadal".

CURSILLO DE ORIENTACION VOCACIONAL

En este cursillo, que se llevó a efecto en el salón de actos de la Facultad, disertaron sobre iniciación a los estudios históricos el Decano, doctor Tulio Halperín Donghi, el profesor Ricardo Orta Nadal y la Jefa de trabajos prácticos de nuestro Instituto, profesora Elda R. González.

El doctor Halperín, el 28 de marzo, explicó a los nuevos inscriptos el plan de estudios de las carreras de Historia y Antropología, con atinadas observaciones sobre la peculiaridad de cada materia y las posibilidades reales de trabajos investigativos de cada una de ellas, basados en las fuentes accesibles en los principales museos, archivos y bibliotecas.

El martes 1º de abril hablaron el profesor Ricardo Orta Nadal y la Srta. Elda R. González. El primero disertó acerca del Instituto de Investigaciones Históricas, explicando su organización y funcionamiento, qué personal lo integra, la obra de historiador de América de su director, profesor Boleslao Lewin, sus principales investigaciones referentes a asuntos de historia colonial poco conocidos, como el aporte judío, el Santo Oficio de la Inquisición y la rebelión de Túpac Amaru. Sobre esta última investigación destacó que acaba de culminar con la edición de la obra, fruto de largos años de búsquedas en los archivos de Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia y Perú. Ilustró a los noveles oyentes sobre cómo un historiador de valía dedica muchos años a un tema, hasta agotarlo prácticamente y recordó que, cuando hace pocos años nos visitara Lewis Hanke, éste manifestó que concluía la etapa lascasasiana de su vida y comenzaba la etapa potosina. Homologó en consecuencia la labor de Hanke con la de Lewin, expresando que éste también acababa de concluir la etapa tupamarista de su vida para comenzar nuevas investigaciones con el fruto de sus recientes búsquedas en los archivos de México. Explicó por último el profesor Orta Nadal cómo se aprende en el Instituto paleografía de la época colonial con documentos originales y micropelículas, citando como ejemplo la *Crónica* peruana obtenida en París, que próximamente editará el profesor Lewin, e invitó a los nuevos estudiantes a acercarse al Instituto para investigar, expresándoles que el fruto de su labor será recogido en las páginas del *Anuario*.

La profesora Elda R. González, luego de referirse a la labor del Instituto de carácter erudito, sugirió a los futuros

compañeros de tareas la necesidad de un contacto permanente con el Instituto, que guiará sus trabajos prácticos y seminarios y tratará de resolver todas las dificultades que encontraran a lo largo de la carrera.

LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO

(Un caso inaudito)

Al hacerse cargo del Instituto el actual director, su primera preocupación consistió en formar una biblioteca especializada, cuya necesidad era apremiante en vista de la escasez de material histórico en la Biblioteca general de la Facultad. Pero el hecho de no disponer el Instituto de ningún fondo parecía tornar irrealizable tal propósito. Sin embargo, gracias a la desinteresada colaboración de instituciones académicas nacionales y extranjeras y de algunas ilustradas personas de Rosario, se logró la formación de una modesta, pero bien seleccionada biblioteca de cerca de 2.000 volúmenes. En sus anaqueles, además de otras valiosas colecciones, ocupan un lugar de honor los 25 tomos del *Registro Nacional;* los dos tomos de la escasísima *Historia de Santa Fe* de Manuel Cervera; las obras de Eudoro Carrasco y Gabriel Carrasco; las publicaciones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia; valiosas ediciones del Fondo José Toribio Medina de Chile; la tan importante como escasa *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires,* dirigida por don Manuel A. Trelles; y la *Revista Patriótica del Pasado Argentino,* también bajo la dirección de este insigne estudioso. Además posee la biblioteca del Instituto la colección completa de la *Revista de Buenos Aires,* el famoso *Diccionario histórico-biográfico del Perú,* de Mendiburu, publicaciones de la Academia Nacional de la Historia, del Instituto de Investigaciones Históricas de Buenos Aires y varias otras colecciones documentales.

De la rutinaria, y un tanto molesta, tarea de solicitar libros a diferentes instituciones se encargó la colaboradora del Instituto, profesora Elda R. González. En nombre del director, la profesora González —como en otros casos— pidió también publicaciones a cierta Junta de Estudios Históricos que años ha publicó algunos boletines. Pero he aquí, esa Junta, en vez de satisfacer el pedido, honroso para ella, aprovechó la ocasión para insultar a nuestro director en forma inaudita y que no tiene parangón en las relaciones entre instituciones de carácter académico.

INDICE ONOMASTICO (*)

— A —

Abal, 477.
Abalos, Manuel, 133.
Abascal, J. Fernando de, 472.
Abreu, Francisco de, 205, 243.
Acevedo, Hilario, 37.
Acevedo, Manuel, 37.
Acosta, Francisco de, 221.
Acosta, Manuel, 37.
Acre, Juan de, 414.
Acuña, José, 37.
Acuña, Marcelina Aragón de, 37.
Adams, John, 44, 45.
Adams, William, 43.
Adrada, Diego de, 154, 157, 163, 173, 174, 188, 191, 192, 193, 194, 201, 205, 207, 226, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 236, 237, 238, 240, 247, 248, 249, 251, 252.
Adrada, Jerónimo de, 161, 170, 180, 208, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 237, 239, 240.
Aguesseau, Enrique Francisco de, 64.
Aguiar, Segundo, 480.
Aguirre Molina, Raúl, 65n.
Agüero, Pablo, 104.
Agustín, 91.
Agustín (santo), 205.
Ahon (indígena coniac de Assam), 444.
Alberdi, Juan Bautista, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 79, 79n., 80, 80n.
Alberti, Manuel, 469.
Alça, Domingo de, 229, 230, 231, 233.
Alcántara, Isabel de, 165, 190, 224, 249.
Alcayde, Juan de, 369.
Alcorta, Diego de, 60, 67, 70, 73, 75, 76, 76n., 77, 78.
Alfonso VI, 418.
Alfonso VII, 419.
Alfonso VIII, 416.
Alfonso X (el Sabio), 415, 418, 423, 423n., 424, 424n., 425, 425n., 427n.
Allende, Tomás de, 476.
Alsina, Valentín, 116, 116n., 132.
Alvarez Jonte, Antonio, 476.
Alvarez Villarroel, Manuel, 486.
Alvear, Torcuato de, 32.
Alvisto y Samalloa, Anselmo, 484.
Amaya, Juan de, 206, 244.
Ameghino, Florentino, 23, 78.
Amigorena, José Francisco de, 31, 487.
Amunátegui, Miguel Luis, 400.
Anchorena, Tomás M. de, 75.
Andrea Canal, Pedro, 195.
Andrés (padre), 48.
Andrés, 51.
Anega, Cristóforo, 196.
Angelis, Pedro de, 40n., 74, 107, 108n., 110n.
Anglés, José M. de, 20.
Angrand, C., 46n.
Angulo, P., 161n.
Antoine, 272.
Apasa, Julián, 487.
Apolonia (santa), 245, 249.
Apotisoe (inca), 358, 370.
Aragón, Miguel, 299.
Aranda, conde de, 48, 483.
Aráoz, Pedro Miguel, 57.
Araujo, José Joaquín, 471.
Araya, José R., 495.
Arcilla (capitán), 206, 245.

(*) Este índice fue preparado por la profesora Elda R. González.

Arciniegas, Germán, 43n.
Areche, José Antonio de, 485.
Arenas, Francisco, 481.
Argenterio o Argentier (Argenter o Argentarius), 197, 197n.
Argento, 307.
Argerich, Manuel Antonio, 478.
Argerich, Manuel G., 75, 77.
Argote de Molina, Gonzalo, 423.
Argüello, Lucas, 91, 92.
Argüello, Luis de, 91, 92.
Arias de Ugarte, 165, 190, 208, 224, 227, 243.
Aristóteles, 45, 195, 195n., 198.
Arnold, 39.
Arnold Green, Samuel, 40n.
Arnold, Prudencio, 39n.
Arrieta, Sebastián, 479.
Arroyo y Pinedo, Manuel de, 127.
Arteaga, 48.
Asensio de Aledo, Vicente, 38.
Ashley, Lord, 43.
Astete, Pablo, 473, 473n.
Atahualpa, 437.
Atahualpa, Juan Santos, 484.
Atua-metua (dios padre del panteón polinesio), 461.
Avicena, 196.
Avila, Antonio de, 220.
Ayala, Melchor de, 205, 206, 245.
Aymé (familia), 271, 272.
Aymé, Luis, 274.
Aymé, María, 274.
Azaña, Manuel, 45n.
Azara, Félix de, 39n., 89, 89n.
Azcarate, Patricio, 46n.
Azcuénaga, Miguel de, 469, 475, 479.
Azevedo, 39.

— B —

Bacon, Francisco, 47, 48, 53, 59, 64, 65, 72, 73, 74, 77, 79, 80.
Badillo, José, 473.
Baettig, 308.
Baigorria (cacique), 39.
Baigorria, Manuel, 40n.
Balcarce, Juan Ramón, 129, 130.
Balcarce, Marcos, 478.
Balbastro, Eugenio, 32.
Ballesteros Beretta, Antonio, 417n., 419n., 420n., 421n., 422n., 423n., 425n.
Ballesteros, M. G. de, 418, 424n., 429n., 431n., 432n.
Barreda Laos, Felipe, 52n.
Baquíjano y Carrillo, José, 52, 484.
Baranoff (gobernador ruso de Alaska), 434.
Barbagelata, Hugo D., 47n., 53n.
Barbero, Eugenio, 273, 293.
Barullo (personaje del Martín Fierro), 88.
Barrera, Diego de la, 248.
Barrera, Tomás de la, 189, 192, 224.
Barros Arana, Diego, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406.
Barros Borgoño, Luis, 402, 403.
Barros Harriero, Juan, 244.
Basavilbaso, José Ramón, 476.
Bastidas, Micaela, 486.
Bates, William, 40.
Bagle, 53, 54, 57.
Bayo, Servando, 33.
Beauvoir (padre), 440.
Becco, Horacio Jorge, 84n.
Beck Bernard, Carlos, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 278, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 289, 290, 291, 292, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 331, 332.
Beck Bernard, Lina, 259, 269.
Beck Herzog y Cía. (Sociedad de colonización suiza), 260.
Bélez de Córdova, Juan, 484.
Belgrano, Manuel, 48, 57, 63, 64, 67, 410, 469.
Bello, Andrés, 403.
Bejarano, Jacinto, 475.
Benavides, 430n.
Benavídez María de, 164, 223, 248.
Bendizú, Juan Nicolás, 354, 359.
Benedict, Ruth, 451n.
Bentham, Jeremías, 74, 79.
Berenguela (hermana de San Fernando), 414, 415.
Bernard, Claude, 383, 398.
Bernatzik, Hugo Adolf, 451n.
Berni, 48.
Berr, Henri, 374, 375, 390.
Berra, Juan, 206.

Betig, 276.
Biedermann, 308, 347.
Bilbao, Francisco, 49n.
Birket Smith, Kaj, 433, 433n., 438n., 447, 447n.
Blanc, Luis, 46n., 117n.
Blanqui, Luis A., 116n.
Blas (obispo), 415.
Bloch, Marc, 380, 381, 396.
Boas, Franz, 434, 435n., 452, 453n.
Bogner, 282.
Boisse, 393n.
Bolívar, Simón, 51, 51n., 117n.
Boninger, 347.
Bonnet, Carlos, 74, 76, 77.
Bonpland, Aimé, 75.
Boseo, Jorge Eduardo, 105, 105n.
Bozner, 302.
Bravo, Juan, 199, 199n., 200.
Brehier, Emile, 46n.
Breynat, Julio, 116n.
Brown, Guillermo, 479.
Bugwabwaga (jefe indígena de Trobriand), 444.
Bulkley, 43
Burchler, 271.
Burmeister, Carlos, 108n.
Bustamante, José Luis, 116n.

— C —

Cabal, Mariano, 33.
Caballero, Juan Pedro, 52.
Cabanis, Jorge, 62, 69, 70, 76, 79, 80.
Cabello y Mesa, Francisco Antonio, 90.
Cabet, Esteban, 116n.
Cabral, Juan Francisco, 138.
Cabral, Pedro Dionisio, 133.
Cabrera, Jerónimo Luis de, 20, 21.
Cáceres, 39.
Cáceres, Juan, 470.
Cáceres, Juan Bautista de, 353, 359, 360, 361, 362, 363, 369, 370, 371.
Cáceres, Luis, 146.
Cadalso, José, 48, 48n.
Cafferata, Juan M., 33.
Caillet-Bois, Ricardo R., 46n., 50n., 492, 493.
Caillet-Bois, Teodoro, 65n.
Calancha, Francisco (capitán), 189, 200, 210, 223, 224, 240, 243.
Calavi, Valeriano, 487.
Caldcleugh, Alexander, 40n.
Calero y Moreyra, Jacinto, 52.
Calfucurá (cacique), 39.
Calíbar, 88.
Calvo, Agustín, 205.
Calleja, Martín de la, 32.
Campomanes, marqués de, 48.
Canal-Feijóo, Bernardo, 9.
Cangapul (cacique), 30.
Capdevila, Arturo, 64n.
Capelo, Vicente, 52.
Carbonell, 39.
Cárcano, Miguel A., 255.
Cardoso, Isaac, 47.
Cardoso, Sebastián, 156, 183.
Carelo, Francisco Javier, 133.
Carlé, María del Carmen, 413.
Carlini, Armando, 46n.
Carlos I, 42.
Carlos II, 47.
Carlos III, 49.
Carlos IV, 49.
Carmen, Elías del, 57, 57n.
Carneiro, Edison, 88n.
Carpenter, W. F., 43n.
Carta, Pedro, 74.
Carracedo, Orlando, 121.
Carrasco, Eudoro, 498.
Carrasco, Gabriel, 498.
Carrepilón (cacique), 30.
Casado de Alisal, Carlos, 257.
Cassirer, Ernest, 46n.
Castellanos, Aarón, 257, 258, 259, 265.
Castellanos, Miguel, 35.
Castelli, Juan José, 54, 469.
Castillo de Bobadilla, 485.
Castrejo, 206.
Castro, A., 428n., 431n., 432n.
Castro, Petronilla de, 165, 190, 201, 211, 224, 240, 243.
Catari, Dámaso, 487.
Catari Nicolás, 487.
Catari, Tomás, 485, 486, 487.
Catriel (cacique), 39.
Cavia, Gregorio, 133.
Celso, Aulio Cornelio, 199, 199n.
Centurión, Carlos R., 52n.
Cepeda (licenciado), 158, 223.
Cervera, Manuel, 19, 497.
Cevallos, Diego de, 203.
Cevallos, Pedro de, 25.
Cicerón, Marco Tulio, 45, 199n.

Cisneros, Baltazar Hidalgo de, 22, 469.
Clock, 335.
Cola, Alonso, 253.
Colbacchini (padre), 440.
Colli, Néstor S., 493.
Colmenares, Diego de, 414n., 419n., 421n., 422.
Colón, Cristóbal, 200n., 440.
Colorado, Vicente, 46n.
Comte, Augusto, 383.
Concha, Martín de, 480.
Concoloreorvo (Calixto Bustamante Inga), 24.
Concordia, marqués de la, 481.
Condillac, Etienne Bonnot de, 46, 46n., 48, 49, 53, 57, 58, 62, 63, 65, 69, 70, 73, 74, 76, 77, 79, 80.
Constancio (padre), 325.
Contreras, María de, 192.
Contreras, Martín de, 191, 209.
Cook, Jaime, 449, 462.
Corço Francisco César, 190, 200, 202, 225, 243.
Cornfield, 290.
Correa, Antonio, 156, 157, 158, 159, 169, 170, 171, 185, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 238.
Correa Luna, Carlos 467.
Coste, 59n., 61.
Cotreras, Toribio, 37.
Crespín, Victorio, 37.
Crespo, Domingo, 33.
Cromwell, Oliverio, 483.
Cuello, José María, 37.
Cullen, Domingo, 478.
Cullen, Guillermo, 478.
Cullen, José, 334.
Cullen, José María, 33, 265, 334.
Cullen, Patricio, 33, 34.
Curzio, Mateo, 200, 200n.
Cuvillier, Armand, 46n.

— CH —

Chacalén (cacique), 30.
Chanetón, Abel, 466.
Charles, 284.
Chateaubriand, Francisco R. de, 117n.
Chatel Gundi, 282.
Chiabra, Juan, 55, 55n., 57, 57n.
Chiclana, Feliciano, 473, 475.
Chokori, Gran (jefe indígena araucano del siglo XIX), 437.
Chome (padre), 85.
Chorroarín, Luis José, 55, 56, 57. 60.

— D —

D'Alembert, Jean Le Rond, 46, 46n.
Dana Montaño, Salvador, 65n.
Darmesteter, James, 393.
Darwin, Carlos R., 78.
Daunou, Pedro Claudio Francisco, 382.
Dávila Orellana, Alonso, 180, 181.
Dawson, Christopher, 451, 452n., 458, 458n.
D'Azevedo, J. Lucio, 200n.
De la Cruz, Diego, 27.
Denner, Santiago, 257, 258, 259, 263.
Descartes, René, 56, 57, 58, 59, 73, 80.
Despontin, Luis A., 121n., 126n.
Desttut de Tracy, conde Antonio Luis Claudio, 62, 69, 70, 72, 74, 79, 80.
Detwyler, 293, 305, 306.
Díaz, Avelino, 75.
Díaz, Felipe, 244.
Díaz de Contreras, Martín, 156, 161, 167, 169, 170, 171, 185, 187, 208, 210, 214, 215, 216, 217, 218, 219.
Díaz de Orellana, Felipe, 205.
Díaz de Rivas, Alonso de, 174, 175, 176, 177, 186.
Díaz de Rivas, Alvaro de, 174.
Díaz Saavedra, Gregorio, 220, 221, 222.
Diderot, Denis, 46, 46n., 50, 52, 62, 65, 65n.
Didier, 276.
Diez de Andino, Manuel, 19.
Dimanche, M., 385.
Domingo, 159.
Donato, Antonio, 195, 196.
Donoso, Ricardo, 399.
Dorrego, Manuel, 129, 130.
Dreyer, 171, 296.
Duarte, Sebastián, 161.
Dubnov, Simón, 200n.
Dueñas, Sebastián de, 155, 181.
Dujovne, León, 47n.

Dumber, Paul Laurence, 106.
Du Petit Thouars, Abel, 441.
Durkheim, Emilio, 374.
Duro del Saz, Juan Antonio, 362.

— E —

Echagüe y Andía, Javier de, 21.
Echeverría, Esteban, 79, 109, 110, 110n., 111, 111n., 112, 112n., 113, 113n., 114, 115, 115n., 116, 116n., 118, 119, 119n., 120n.
Egas, Francisco, 192.
Eguineta, Pablo, 198, 198n.
Encina, Francisco Antonio, 403, 404, 405.
Enderica, Manuel Esteban de, 50.
Engels, Federico, 41n., 46n., 48n.
Enrique III, 417, 422.
Enrique IV, 385.
Enriquez, Manuel, 155, 156, 158, 160, 164, 175, 176, 177, 183, 184, 185, 188, 212, 213, 220, 222, 223, 250.
Epicuro, 57.
Erasmo, Desiderio, 379.
Errázuriz, Fernando, 404.
Escalada, Mariano, 22.
Escotelerii, Jacobii, 198.
Espinal, Francisco de, 206.
Espinosa, Januario, 404.
Esquilache, marqués de, 484.
Esquilache, príncipe de (virrey del Perú), 356, 367.
Esquirol, Juan Esteban D., 76.
Estrada, Francisco Tomás, 478.
Estrada, Juan Bautista, 478.
Estrada, Juan de, 175, 176.
Euguiso, Jerónimo de, 162, 218.
Eximeno, 48.
Eyzaguirre, Jaime, 406.

— F —

Fabetino, Leoncio, 197.
Frabricant, Luis, 44n.
Faente, Josepho Vicentio a, 57n.
Farfán de los Godos, Francisco, 484.
Fariñas, Gregorio, 95.
Febvre, Lucien, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381.
Feijóo, Benito Jerónimo (fray), 47, 48n., 51, 54, 57, 59, 60, 61.
Felipe II, 355.
Fendrich, 291.
Fernández de Agüero, Juan Manuel, 60, 60n., 70, 71, 71n., 72, 72n., 73, 76, 77, 79.
Fernández, Melchor, 60.
Fernández, Pero, 421.
Fernando (santo), 414.
Fernando (rey), 418, 421n.
Fernel, Juan, 195, 195n., 196.
Ferraris, Carlos, 75.
Ferré, Pedro, 134, 135, 136, 138.
Ferreira, 145, 147.
Ferrera, Baltasar, 156, 160, 183.
Ferreyra de Lucena, José, 26.
Ferreyra, Eusebio, 36, 37.
Ferreyra, Mariana Duffy de, 37.
Filangieri, Cayetano, 64.
Fingerit, Marcos, 106n.
Fiz de Yuste, Juan, 368.
Fleytas, Justo Rufino, 480.
Flores, Marcos Antonio, 354, 360, 361.
Floridablanca, José Moñino, conde de, 48.
Fontanon, Dionisio, 199.
Forster, George, 441.
Fouillée, Alfred, 46n.
Fourier, Carlos, 108.
Fraga, Rosendo M., 33.
Francisco, 94, 95.
Franck, Mauricio, 257, 258.
Francovich, Guillermo D., 53n.
Franklin, Benjamín, 44, 45, 54, 60.
Fredrich, 296.
French, Domingo, 475.
Freyre, Gilberto, 88.
Freyre, Ramón, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 284, 333.
Frías, Félix, 78, 115n. 118, 118n., 119, 119n., 120, 120n.
Fuente, Juan de la, 251, 252, 253.
Fuente y Rojas, Pedro de la, 356, 357, 367, 369, 370, 371.
Funes, Gregorio, 57, 58, 58n., 59, 64.
Funk, Luisa, 256.
Fürer-Haimendorf, Cristoph von, 444, 446n.
Furlong Cardiff, Guillermo S. J., 51n., 52n., 53n., 57n., 58, 58n., 61n.
Furundarena, José, 35.
Fusilerena, Juan Bautista, 242.

— G —

Galán, José A., 488.
Galarça, Martín de, 163, 164, 166, 167, 173, 174, 187, 188, 190, 193, 194, 201, 203, 204, 207, 221, 225, 226, 227, 236, 241, 242, 246.
Galeano, Juan, 481.
Galeno, Claudio, 195n.
Galiani, Fernando, 49.
Galilei, Galileo, 58.
Gallardo, Juan, 479.
Gallegos, 39.
Gallegos, Francisco, 32.
Gallegos, Ponciano, 26.
Gálvez, José, 33.
Gandía, Enrique de, 255.
Garaudy, R., 46n.
Garay, Juan de, 20.
García, 164.
García de Zúñiga, Esteban, 94, 95, 96.
García, Juan Agustín, 40n.
García, Manuel J., 478.
García Pumacahua, Mateo, 476, 476n.
García Quirno, Baldomero, 144.
García Sánchez, Diego, 189, 223, 248.
Gassendi, Pierre, 47, 47n., 48, 54, 57, 59, 62, 76.
Geanot, 306.
Gelly y Obes (general), 38.
Gelmirez (obispo), 415.
Gennep, Arnold Van, 449, 449n.
Genovesi, Antonio (citado como Antonio de Génova), 49, 51, 57, 57n., 59, 64.
Germani, Gino, 122n.
Gerson, Bernardo, 199.
Gessler, Rodolfo, 256, 257, 258, 259, 263, 264, 291, 292, 294, 295, 298, 304, 306, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 317, 318, 319, 320, 321, 322. 323. 324, 325, 326, 327, 329, 330, 335, 340, 244, 250.
Ghioldi, Delfina Varela Domínguez de, 63n., 68, 68n.
Giddings, J. L., 439.
Gillespie, Guillermo, 28.
Glock, 300.
Godoy, Felipe de, 154, 157, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 188, 193, 194, 201, 203, 204, 205, 207, 220, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 241, 242, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253.
Godoy, Manuel (príncipe de la Paz), 484.
Goetchy, 321, 336.
Goetz, Walter, 456n.
Gogniat (familia), 273.
Goldi (familia), 310.
Gómez, Juan, 479.
Gómez Reynel, Pedro, 160, 183.
González, Ariosto de, 52n.
González, Carlos María (fray), 61, 61n.
González, Elda R., 353, 469, 495, 496, 498.
González, Francisco, 253.
González, Francisco de Paula, 472.
González, Gaspar, 200, 202.
González Gorostizu, Raimundo, 59n.
González, J., 428n.
González, Joaquín V., 65n., 464.
González, Juan, 25.
González, Juan, 245.
González, Julio César, 492.
González, Julio V., 63n.
González Palencia, Angel, 415n., 420n., 425n.
González, Pedro, 37.
González, Sebastián, 221.
Gordillo, Lorenço, 245.
Gordon Catlin, George, 44n.
Gori, Gastón, 255.
Gossweiler, 272, 282, 290.
Goyburu, Antonio de, 474.
Goyeneche, Manuel, 470.
Gradmann, 394.
Graebner, Fritz, 462, 462n.
Graetz, Heinrich, 200n.
Grafen, 280, 287, 288.
Graff, 275.
Granada, 39.
Grandasca, Francisco, 478.
Gregorio (cura cacique), 359.
Gregorio (último rey de Pascua del siglo XIX), 461.
Grocio, Hugo, 147.
Groetter, 277.
Groussac, Paul, 60, 75n., 76, 76n.
Gschwind, 288.

Guainiis, Antoni, 198.
Guaycochea, Juanes de, 243
Guerin, 308.
Guerra, Julián de, 54n.
Guerrero Lovillo, J., 416.
Guevara (padre), 23.
Guido y Spano, Carlos, 107n., 108n.
Guillermo II, 390.
Guimard, 347.
Guimand, 326.
Guinart (señora), 299.
Guizot, Francisco, 108.
Guschmann, 295.
Gutiérrez de la Concha, Juan, 469.
Gutiérrez, Diego, 165, 166, 189, 190, 195, 200, 201, 202, 203, 204, 207, 210, 224, 225, 227, 239, 240, 243, 245, 246, 247, 249, 250.
Gutiérrez Fernández (clérigo), 174, 200, 207.
Gutiérrez, Juan, 179.
Gutiérrez, Juan María, 58n., 60n., 64n.
Gutiérrez Sebastián, 181.
Gutiérrez, Simón, 180.

— H —

Halperin Donghi, Tulio, 373, 381n., 495, 496.
Hamilton, Sir William, 45.
Hanke, Lewis, 496.
Hanseler, 284.
Hazard, Paul, 46n., 49n., 398.
Helvecio, Claude Adrien, 46, 79, 80.
Hera, Felipe de la, 470.
Heras, Bernardo de las, 474.
Heras, Gregorio de las, 128.
Hernández Almanda, A., 46n.
Hernández de Piedad, Alvaro, 169.
Hernández, José, 88.
Hernández Naçarino, Francisco, 180, 251, 252.
Herre, Miguel, 85.
Herrera, Nicolás, 473, 474, 475, 481.
Herrero, Vicente, 46n.
Herskovits, Melville J., 436, 436n., 452, 452n.
Heusler, 280.
Higgemann, Conrado, 339.
Hinni (familia), 271.
Hippermeier, Conrado, 294.
Hipócrates, 199, 199n.
Hobbes, Thomas, 54.
Holbach, Barón de, 46, 46n., 50, 52, 79.
Holmberg, Eduardo, 478.
Horovitz, I. K., 46n.
Hortelano, Benito, 108n.
Hott, S., 308.
Hotu-matua (jefe polinesio de Pascua del siglo XII), 437, 461.
Hugenet, 308.
Hugo, Víctor, 108n.
Huizinga, Juan, 377.
Humboldt, Alexander von, 98, 98n.
Hunziger Flory (familia), 337.
Hunziker, 293.

— I —

Ibáñez de Castrillo, Antonio, 160, 222.
Igarzábal, Benjamín de, 147.
Illescas, María C. del Carmen, 479.
Illescas, Roque, 479.
Imbelloni, José, 461, 462, 462n.
Ineichen (familia), 271, 284.
Ineichen, H., 322.
Ingenieros, José, 46n., 54n., 62, 64n., 68n., 74n., 78, 80n.
Irarrázaval Larraín, José Miguel, 405, 406.
Iriarte, Felipe Antonio de, 477.
Iriarte, Juan de, 54, 58.
Irigoyen, Manuel de, 474.
Irigoyen, Matías, 473.
Iriondo, 286, 307, 343.
Iriondo, Simón de, 33.
Isabelle, Arsène, 116n.
Izquierdo, Sebastián, 206, 245.

— J —

Jacques, Amadeo, 108n.
Jaen, Antonio de, 180.
Jaramillo, Hernando de, 163.
Jefferson, Thomas, 44, 45.
Jiménez de Rada, 415.
Jiménez, Diego, 205, 219, 220, 243.
Josefa, 92.
Jovellanos, Gaspar Melchor de, 48, 48n., 49n., 51, 63, 63n., 64, 75.
Jumel, Rodrigo, 206.
Juan Andrés (padre), 58.
Juan Vicente, 102.
Juárez, Acencio, 222.

— K —

Kaiser, Jacob, 271.
Kant, Manuel, 17.
Kappeler, 276, 278, 284, 285, 287.
Kardiner, Abram, 436, 436n., 446n., 459n.
Kellerals (familias), 290.
Kepler, Johannes, 52.
Kienast, H., 312.
Kirfel, Willibald, 456n.
Kiwang (jefe indígena de Assam), 445, 446.
Kleiner, 332, 337, 340.
Klimke, Federico, S. J., 49n.
Koessler Ilg, Bertha, 437, 437n.
Korn, Alejandro, 46n., 54n., 62, 64n.
Krickeberg, Walter, 438n., 440n.
Kroeber, A. L., 448, 449.

— L —

La Cruz, Francisco de, 128.
Ladrón de Guevara, Diego, 354, 362.
Lafayette, Mario José, marqués de, 117n.
Lafinur, Juan Crisóstomo, 67, 68, 68n., 69, 69n., 70, 71, 72, 73, 76, 77, 78.
Laguio, Gerónimo de, 214.
Laguna, 199n.
Laguzzi, P., 419n., 420n., 421.
Lamas, Andrés, 109.
Lamadrid, Gregorio H. de, 40n.
Lamennais, Hugo F. R., 112, 119n.
Lampérez y Romea, Vicente, 425n., 427n.
Larrátegui, Juan de, 153, 154, 157, 162, 163, 164, 171, 173, 174, 187, 188, 193, 194, 202, 204, 211, 227, 228, 229, 230, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 241, 246, 247, 250.
Larrátegui, Martín de, 188.
Landa (padre), 206.
Lange, A., 46n.
Lange, M. de, 441.
La Pérouse, Juan Francisco de, 341.
Lapradère, 39.
Larra, Mariano José de, 67, 67n.
Larrañaga, Dámaso Antonio, 60.
Larroyo, Francisco, 46n.
Lasso de la Vega, Luis, 487.
Lavalle, Juan, 78.
Lavallén, Eugenio, 37.
Lavallén, Juan, 37.
Lavardén, Manuel José, 58.
Laverde, Gumersindo, 48n.
Lehmann, Guillermo, 258.
Leibengat, 282, 293.
Leibniz, Gottfried W., 52, 58.
Lemos, Juan Gregorio, 476.
Lemos, Luis de, 197n.
Leroux, Pedro, 108, 111, 117n., 119n.
Leta, Guillermo Juan de, 199.
Levene, Ricardo, 463, 463n., 464, 465, 466, 467.
Levillier, Roberto, 492.
Lewin, Boleslao, 45n., 47n., 50, 54, 149, 161n., 357, 357n., 473n., 483, 496.
Liacho, Carlos, 41n.
Linares, José Mariano, 471.
Linhares, conde de, 471.
Liniers, Santiago de, 22, 61.
Linton, Ralph, 436, 458, 459.
Lipe, Tomás Luca, 487.
Lircay, Juan de, 368, 369.
Locke, John, 41, 42, 43, 43n., 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 55n., 56, 57, 58, 59, 59n., 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80.
Loecher, Tet, 347.
Loisy, Alfred, 379.
López Bueno, Manuel, 46n.
López Carrillo, Cristóbal, 219, 220, 221, 251.
López Correa, Jorge, 176, 181, 182, 249.
López de Acosta, Juan, 91.
López de Acosta, Lorenzo, 91.
López de Ayala, Pero, 417.
López de Rivera, Luis, 364, 365, 366, 367, 370.
López de Santiago, Juan, 205, 207, 244.
López, Donata R. de, 36.
López, Estanislao, 25, 407.
López, Gaspar, 133.
López Jordán, Ricardo, 144.
López, José Hilario, 115 n.
López Mata, T., 419n., 421n., 422n., 424n.

López y Planes, Vicente, 64, 75.
Loria, María, 476.
Losa, Bartolomé de, 241.
Losa, Juan de, 163, 164, 165, 174, 190, 223, 224, 241.
Lovillo, G., 422n., 423n., 426n., 427n., 428n., 429n., 430n., 431n. 432n.
Lowie, Robert H., 451, 451n., 455, 455n.
Loyola, M. de, 244.
Lozano, Pedro, 86, 86n.
Luca, Juan Manuel de, 477.
Lucrecio, 57.
Luengo, Simón, 38.
Luppol, I. K., 46n.
Luque, 147.
Lusitano, Amato (Juan Rodrigo de Castello Branco), 158, 199, 199n., 200, 200n.
Lutero, Martín, 377.
Lyschander (historiógrafo real danés del siglo XVII), 447.

— LL —

Llano y Orcasitas, Martín de, 354, 359.

— M —

Mably, Gabriel Bonnot de, 46, 51.
Maciel, Cosme, 54.
Machado, Manuel, 175, 177, 181, 182, 249, 250.
Madera, José María, 37.
Madison, James, 45.
Madoery, Emmanuel, 273, 308.
Mageys, Juanis, 196.
Maistre, José de, 66, 66n., 67, 67n.
Maita Capac, 358, 371.
Maita, Lucas Gerardo, 368.
Maita, Mauricio, 356, 366.
Maita Romero, Francisco, 368.
Maita Yupanqui, Francisco, 356, 368, 369.
Maldonado de Buendía, Jerónimo, 165, 189, 190, 201, 203, 204, 206, 211, 224, 227, 240, 243, 246, 252.
Maldonado de Silva, Francisco, 153.
Maldonado, Diego, 205, 244.
Malebranche, Nicole, 58.
Malinowsky, Bronislaw, 443, 444n.
Mallqui, Luisa, 353, 358.
Manrrique, Antonio, 222.
Mansilla, Lucio V., 40n.
Manuela Rosalinda, 100, 100n.
Marcano y Arismendi, José, 484, 485.
Marcón y Llombera, Jerónimo de, 480.
María (madre del rey Fernando IV), 418.
María de la Natividad, 94, 95, 96.
Mariani, Juanis, 196.
Marías, Julián, 46n.
Mármol, José, 78n., 79, 107n., 109, 113, 114, 114n.
Martín, Hernando, 218.
Martínez de Aldunate, Francisco Javier, 59.
Martínez, Jerónimo, 208.
Martínez Paz, Enrique, 58n., 59n.
Martínez, Régulo, 38.
Martínez Villada, Luis G., 68n.
Marx, Carlos, 44n., 46n., 48.
Matheu, Domingo, 469.
Maury, Alfred, 382.
Mayans, 58.
Mayhew, Jonathan, 44.
Maymó y Ribes, José, 49.
Mazade, Charles de, 115n.
Mazorriaga, Emeterio, 46n.
Medina, José Antonio, 470.
Medina, José Toribio, 153, 153n., 160, 497.
Medrano, Mariano, 62.
Meillet, Pablo Julio Antonio, 394.
Meinecke, Federico, 374.
Meléndez, 48.
Melo (virrey), 26.
Méndez Planearte, Gabriel, 51n.
Mendiburu, Manuel de, 497.
Menéndez Pidal, R., 425.
Menéndez y Pelayo, Marcelino, 48, 48n., 49n., 64n., 199n., 200n.
Mendoça, Jerónimo de, 170.
Mendoça, Petronilla de, 209.
Mendoza Hunampa, Juan de, 355, 365.
Mendoza, Pedro de, 29.
Mendoza, Sebastián de, 165, 174, 201, 203, 204, 224, 240, 243, 252.
Mercado, Luis, 196, 196n., 198, 199.
Merlos, Gregorio José de, 484.
Métraux, Alfred, 437, 438n., 441, 442, 442n., 454, 454n., 458, 458n.,

460n., 461, 461n., 462, 462n.
Michelet, Julio, 380, 382, 388, 398.
Millán, Jerónimo, 37.
Millás, Joaquín, 53.
Miller, Perry, 43n., 44.
Miranda, Francisco de, 51.
Miranda, Víctor, 38.
Mitre, Bartolomé, 47n., 50, 131, 257, 463, 464.
Molina, Juan Ignacio, 404.
Molina, María de, 415.
Molina y Romani, Antonio Fernando de, 354, 355, 363, 364, 365, 366, 367, 370.
Molinari, Diego Luis, 83n.
Molinari, José Luis, 197n.
Monasterio, Martín, 35, 36.
Mondolfo, Rodolfo, 49n.
Monteagudo, Bernardo, 65.
Montebruno López, Julio, 403.
Monteiro (padre), 48, 59, 59n.
Montero, Carlos José, 60.
Montero, Manuel, 215.
Montes, Toribio, 472.
Montesquieu, Barón de, 46, 51, 62, 64, 65, 74.
Montoya, Manuel, 473.
Mora, Fernando de la, 52.
Mora, José J. de, 74.
Moreillón, Federico, 271.
Moreira, Diego, 100.
Moreno Gordillo, Alonso (capitán), 209, 211, 236, 237, 240.
Moreno, Manuel, 64, 64n., 477.
Moreno, Mariano, 44, 44n., 48, 61, 62, 64, 464, 469, 471.
Morgan, Henry, 34.
Moscoso y Peralta, Juan Manuel, 485, 487.
Mossoti, Carlos Enrique, 75.
Mühn, Juan, 84n.
Muñiz, Francisco J., 77.
Murdock, George Peter, 438n., 446, 446n., 450n., 451n.
Muriel, Domingo, 53.
Murray Butler, Nicholas, 45n.

— N —

Namuncurá (cacique), 39.
Náñez, Demetrio, 46n.
Navarro, Angel, 109.
Navarro, Bernabé, 47n., 50n.
Nero, Antonio de, 474.
Newton, Isaac, 45, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 65.
Nolasco, Juan de, 244.
Núñez, Antonia, 156, 157, 158.
Núñez, Alvaro (Alvaro Muñoz), 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197n., 200, 201, 202, 203, 204, 205, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 252, 253.
Núñez, Catalina, 157, 168.
Nuñez de Silva, Diego, 153.
Nuñez, Juana, 157, 168.
Nuñez, Justo José, 127, 128.
Nuñez, María, 157.
Nuñez, Martín, 157, 168.
Nuñez Sanctarem, Diego, 183.

— O —

Ocaña, Antonio de, 206, 245.
Oddone, Jacinto, 122n.
Olavide, Pablo de, 48, 52.
Ordoñez y Flores, Pedro, 162, 170, 184, 187, 208, 209, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 239.
Orellana, Rodrigo Antonio de, 61.
Oribe, Manuel, 114n.
Oroño, Nicasio, 32, 33, 34.
Orrego Barros, Carlos, 401, 402.
Orta, Jerónimo de, 164, 189, 192, 223, 248.
Orta Nadal, Ricardo, 433, 495, 496.
Ortega, Damasio, 37.
Ortiz, Alonso, 207, 245.
Ortiz Barrero, Juan, 354, 359, 360.
Ortiz Barrero, Sebastián, 354, 362, 363.
Ortiz de Vedia, Juan, 220, 221.
Ortiz de Zúñiga, Diego, 419, 420n., 423.
Ortiz, Fernando, 450, 450n.
Ortiz, Pedro, 231.
Osorio, José, 488.
Ossorio, Antonio Benito, 369.

Ots Capdequi, José María, 356, 356n.
Ovando, Cristóbal de, 154, 155, 156, 157, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 180, 182, 183, 184, 193, 194, 208, 210, 213, 219, 221, 222, 247, 248, 250, 251, 253.

— P —

Pacheco, Julián, 481.
Pacheco, Pedro, 202, 244.
Páez, Lorenzo, 210.
Paillayán (cacique de los pehuenches), 481.
Paine, Thomas, 45.
Palcos, Alberto, 115n., 119n.
Pallière, León, 40n.
Pared, Margarita, 101.
Pareja, Petrona, 354, 363, 364.
Parés, Gallach, 46n.
Parras (padre), 22.
Paso, Juan José, 469, 473, 474, 480.
Paz, Jorge de, 157, 175, 176, 178, 184, 186, 250.
Paz, José M., 40n.
Paz, María de la, 243, 252.
Pedro I, 417.
Péguy, Carlos Pedro, 383.
Pellico, Silvio, 74.
Penn, Guillermo, 65.
Peña, Luis J. de la, 144.
Peralta, Eugenio, 37.
Peralta, Inés Rodríguez de, 37.
Peralta, Plácido, 37.
Pérez, Adrián, 37.
Pérez, Ana, 157, 168.
Pérez Campoverde, Manuel, 235.
Pérez de Cameta, Juan, 218.
Pérez de Lazarte, Ascencio, 219.
Pérez de Mata, Tomás, 155, 167, 170, 173.
Pérez de Olivan, Juan, 242.
Pérez de Santamaría, Juan, 159, 253.
Pérez del Viso, Ramón, 407.
Pérez, Domingo, 37.
Pérez, Eduardo, 37.
Pérez, Inés Guzmán de, 37.
Pérez, Joaquín de, 470.
Pérez, José Julián, 476.
Pérez, Manuel Bautista, 161.
Pérez Marchand, Monelisa Lina, 50n.
Pérez Mier, Francisco, 470.
Pérez, Rosendo, 37.
Pérez, Thomas, 180, 181, 193.
Perkins, 270.
Petriz, Gonsalbo, 415.
Petrullo, Vincenzo, 439, 439n.
Petzall, Ake, 47n.
Peyret, Alejo, 108n., 258, 259, 263, 270.
Picazarría, José Antonio, 470.
Piccirilli, Ricardo, 118n., 463, 463n.
Pico, Francisco, 109.
Pignat, 277.
Pijoan, José, 434, 434n., 435, 435n., 442, 443n., 456, 458, 458n.
Pinel, Felipe, 76.
Pinto, Aníbal, 402.
Pinto, Manuel, 128.
Pizarro, Francisco Javier, 473, 474.
Pizarro, Modestino, 145.
Planes, Francisco José, 64n.
Plinio el Viejo, 198.
Pocard, Ervino, 46n.
Poincaré, Enrique, 397.
Poiret, Abate, 50.
Pombal, Sebastián J. de Carvalho y Mello (conde de Oeiras, marqués de), 48.
Ponce, Aníbal, 78.
Pontas, Antonia, 91.
Pontas, Jacinto de, 91.
Porcel de Padilla, Juan, 164, 174, 175, 189, 200, 209, 210, 223, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 239, 243, 246, 248, 251.
Porras, Jerónimo de, 165, 190, 210, 224, 239, 243, 248, 251, 252.
Porras, Juan de, 246.
Porturas Landazuri, Pedro de, 481.
Posadas, Gervasio Antonio de, 478, 480, 481.
Power, Eileen, 81, 82, 82n.
Prado y Rojas, Aurelio, 123n., 126n., 127n., 128n., 130n., 131n., 132n.
Probst, Juan, 54n.
Proudhon, José Luis, 116n.
Puerto, Martín del, 221.
Pueyrredón, Juan Martín de, 474, 475.

— Q —

Quesada, Pedro de, 187.
Quevedo y Villegas, Francisco de, 47, 47n., 83.
Quimper, Manuel, 470, 474, 476.
Quinet, Edgardo, 108n.
Quintana Godoy, Baltasar de, 20.
Quiroga, Alejandro, 472.
Quispi Sissa, Gabriela, 353, 358, 359, 360, 361, 362.

— R —

Rabelais, Francisco, 378.
Radin, Paul, 440, 440n.
Ramírez de Alazán, Andrés, 244.
Ramírez, Juan, 477.
Ramírez, Pedro, 235.
Ramírez Salinas, Carlos, 401.
Ramos, Arthur, 440n.
Ramos, Domingo, 421.
Ramos Quijano, Juan, 180, 184, 185, 186, 210.
Ramus, Pedro, 44.
Ranke Leopoldo, 374.
Rauh, Fréderic, 391.
Ravignani, Emilio, 74, 74n., 492.
Rawson, Guillermo, 77.
Reavis, Tolbert F., 63.
Regennas, 282.
Restrepo, Gaspar, 245.
Reutemann, 284, 312.
Reutlinger, 276, 286.
Reyes, Baltasar de los, 91.
Reyes, María, 91.
Reynoso, Juan de, 206.
Rickert, Enrique, 375.
Ricardos (general), 65.
Ríos, 39.
Ríos, Domingo A. de los, 472.
Rivadavia, Bernardino, 65, 71, 73, 74, 98, 123, 124, 126, 474, 475.
Riva, José Vicente de la, 474.
Rivarola, Pantaleón, 54.
Rivas, Álvaro de, 184, 208.
Rivas, José I., 40n.
Rivas, Marcos P., 19.
Roa, Jorge, 45n.
Robatel, 283, 284, 286, 287, 290, 291, 294.
Robertson, William Spence, 51, 51n.
Robespierre, Maximiliano de, 62, 116, 116n.
Robio, Carlos, 35.
Robles, Francisco María, 472.
Robles, Juan de, 221, 223.
Rodríguez, 331.
Rodríguez, 39.
Rodríguez, Cristóbal, 169, 170, 214, 215, 216, 217, 219.
Rodríguez de Castro, José, 200n.
Rodríguez, Hernán, 41, 45n.
Rodríguez, Martín, 71, 123, 124, 127.
Rodríguez Molas, Ricardo, 81, 88n., 492.
Rodríguez Navarro, Alonso, 238, 240, 242.
Rodríguez Navarro, Antonio, 188.
Rodríguez Navarro, Lorenzo, 157, 164, 189, 191, 201, 205, 207, 210, 223, 226, 227, 236, 238, 240, 241, 242, 246, 247, 248, 249, 250, 251.
Rodríguez Ollid, Cristóbal, 208.
Rodríguez, Pedro, 34, 35, 36.
Rodríguez Peña, Nicolás, 476, 478.
Rodríguez, Sebastián, 170.
Rodríguez, Sinforosa Ledesma de, 37.
Rojas, Juan de, 157, 161, 163, 164, 166, 167, 170, 177, 190, 191, 225, 226, 247, 248, 249.
Rojas, Pedro de, 92.
Rolón, Juan José, 133.
Romang, Teófilo, 258, 271, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 287, 288.
Romay, Francisco L., 493.
Romero, Francisco, 75, 75n.
Romero, Tomás Antonio, 83, 83n.
Rongo (dios del panteón polinesio), 461.
Rosales, Juan, 477.
Rosas, Juan Manuel de, 75, 79, 107n., 108, 117n., 119.
Rosas, Pascual, 33.
Rossi, Pellegrino, 12, 13, 14, 15, 16.
Rousseau, Jean Jacques, 46, 46n., 50, 51, 52, 54, 57, 59, 62, 64, 68, 79.
Roxa, Clemente de, 369.
Ruanuku (dios del panteón polinesio) 461.
Rudolf, 273, 274, 275, 276, 277.

Ruiz de Galán, Francisco, 30.
Ruiz de Porras, Juan, 220.
Ruiz, Fernando, 210.
Ruiz López, 179.
Ruiz, Manuel, 475.
Ruiz Moreno, Isidoro J., 492.
Ruppert, 293.

— S —

Saavedra, Cornelio de, 469.
Sabine, George A., 46n.
Sabonalori, Joanis Michaelis (Juan Miguel Savonarola), 198, 198n.
Sabor, Josefa Emilia, 490.
Sack, Alejandro Pablo, 75.
Sáenz, Antonio, 73.
Sáenz de Cavia, Gregorio, 133.
Sáenz Ortiz, Pedro, 231, 232, 233, 235.
Saint-Simon, Claudio Enrique, 108, 111, 117, 117n.
Sainte-Beuve, Carlos A., 115n.
Sairitopa, Pascual (inca), 356, 366.
Salamanca, Bartolomé María de, 469.
Salas, Diego de, 26.
Salazar, José Valentín, 100, 100n.
Salcedo (gobernador), 30.
Saldías, Adolfo, 117n., 118n.
Salvá, Anselmo, 417.
Salvadores, Antonino, 60n.
Salvatierra, Andrés de, 205, 206, 244, 245.
Salvatierra, Francisco de, 201, 227.
Samuel, 421.
Sánchez de Villavicencio, 475.
Sánchez, Juana, 37.
Sánchez, Melchor, 205.
Sánchez Viamonte, Carlos, 129n.
Sancho IV, 432.
Sand, George, 116n.
San Martín, José de, 22, 64, 65, 117n., 118n.
Santa Cruz (mariscal), 36.
Santa Cruz y Espejo, Francisco Javier Eugenio, 51, 484.
Santelices y Venero, Ventura, 485.
Saña, Luis de, 244.
Sapta Chumpi, Juana, 358.
Sardina, Pedro, 156.
Sarmiento, Domingo Faustino, 15, 88, 115n., 120, 120n., 257.
Sarrailh, Jean, 48n., 49n.
Sarratea, Manuel de, 474.
Sarria, Luis de, 205.
Sauvani, 273.
Scharrer, 327, 328, 341, 342, 345, 347.
Schmutzer, 298.
Schneider, Nicolás, 280, 292, 300, 308.
Schobinger, Juan, 489.
Scholl, 272, 273, 277, 279.
Schon, 346.
Schweizer, 302, 304, 306, 308.
Seaven, 479.
Sebastiani, Francisco, 59, 59n.
Sédar Senghor, Léopold, 102, 102n.
Segurola, Saturnino, 59n., 61, 62.
Senillosa, Felipe, 74.
Sericio, Paulo, 197.
Serrano, Antonio, 440, 440n., 441n.
Seteso (diosa), 437.
Shotwell, James T., 447, 448n.
Sieber, 300.
Sigel (señora de), 299.
Silva Castro, Raúl, 404.
Silva, Diego de, 153.
Simiand, François, 384.
Sisa, María, 358.
Sívori, Camilo, 117.
Sixto, 271, 272, 273, 275, 276, 277, 280, 281, 282, 283, 285, 289, 290, 291, 295, 297.
Sixto (señora de), 279, 281, 286, 289, 292, 299.
Smith, Adán, 65.
Soave, Francisco, 49, 53.
Sobremonte, marqués de, 22, 27, 31.
Solanas, Fortunato D. N., 36, 37.
Solórzano Pereira, Juan de, 354, 355, 356.
Sorayre, 39.
Sotelo, Gaspar, 245.
Soto, Domingo de (fray), 196, 196n.
Sourrière de Souillac, J., 26, 29.
Stebli, Isabel, 255.
Stefansson, V., 434.
Steller (familia), 271.
Stetler (familia), 271, 273.
Stoddard, 44.
Stuble, 299.

Studer, Elena F. de, 83n.
Stüker, 309.
Suárez, Antonio, 472.
Suárez, Cipriano, 199, 199n.
Suárez, Francisco, 47.
Suárez, Joaquín, 479.
Sueldo, Fernando, 24.
Suganne, 74.
Sutter (familia), 271.
Sutter, 284, 293.
Sydney, 45.

— T —

Tagle, Gregorio, 60, 475.
Taine, Hipólito, 383.
Tallo, Roque, 471.
Tangarca (dios de los mares del Sur), 461.
Tarana, Pedro, 205, 207.
Tasman, 449, 457.
Telles de Rojas, Asencio, 159, 241, 242, 243, 246, 250, 251, 252, 253.
Tepano, Juan, 442, 454.
Terrada, Juan Florencio, 480.
Terrero, 75.
Thompson, Juan, 118.
Thompon, William Judah, 454.
Tíndaro, Celso, 49n., 63n., 64n.
Tiradentes (Joaquín José de Silva Javier), 53.
Tisoc Sairitupa, Lázaro Carlos, 354, 361.
Tisoctupa, Felipe (inca), 363.
Tisoctupa, Francisco, 358.
Tisoctupa Maldonado, Juan 353, 354, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367.
Tisoctupa, Pedro, 353, 358, 359, 360, 361, 362.
Tisoctupa Yupanqui, Bernardo León, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 370, 371.
Tocqueville, Carlos Alejo Clerel, 108n., 117n.
Tomás (santo), 195, 195n.
Topa Yupanqui, Felipe (inca), 358, 359, 360.
Torre Revello, José, 51n.
Torres, Catalina de, 157, 168.
Torres, Diego de, 85, 86.
Torres Fontes, 421n.
Torres, Juan de, 157, 168.
Tosca, Vicente, 48, 57, 61.
Trelles, Manuel R., 497.
Trigueño, Diego de, 156, 160, 183.
Trincavelli, Víctor, 197, 197n., 198.
Troeltsch, Ernst, 375.
Tron Paul, 327, 332, 334, 347, 348.
Truchero, Pero, 421.
Truxillo, Manuel M., (fray), 49n.
Tschopp, S. H., 339.
Tumaylla, Francisco, 356, 367.
Túpac Amaru, Andrés, 486.
Túpac Amaru, Blas, 85.
Túpac Amaru, Diego Cristóbal, 486, 488.
Túpac Amaru, José Gabriel, 357, 473n., 476n., 484, 485, 486, 487, 488, 496.
Túpac Catari, Julián, 486, 487.

— U —

Ulloa y Frías, Luis José, 357, 370.
Urdinarrain, Manuel A., 144
Urien, Domingo de, 165, 189, 192, 224.
Urquiza, Justo José de, 38, 141, 144.
Urtado, Manuel, 231, 232.

— V —

Vacanelli, Juan, 199.
Valde Hoyos, marqués de, 476.
Valdenegro, Eusebio, 477.
Valdez, Gregorio, 138.
Valdez, Mariana de, 203, 243.
Valerio, Francisco, 196, 197.
Valinola, 199.
Valladolid, Martín de, 156, 168.
Valle, 198.
Valle, Tomás Antonio, 475.
Valle y Salcedo, Romualdo de, 61n.
Van Doren, Carl, 44n.
Vaqueiro, 39.
Varela, Florencio, 108.
Varela, Juan de la Cruz, 64.
Varinano, Guillermo, 199.
Varis, Francisco de, 199.
Vázquez, Lucrecio, 146.
Vázquez, Agustín, 199.
Vázquez de Olivera, Francisco, 208, 210, 224, 235, 239, 243, 246.

Vázquez, Francisco, 165, 189.
Vedia y Mitre, Mariano de, 58, 59n.
Vedoya, Mariano, 133.
Vega de Loaiza, Antonio, 222.
Vega, María de la, 92.
Vega, Santos, 89.
Veira, Juan, 245.
Velasco, Bernardo de, 28.
Velazco, Juan de, 205.
Velcome, Benito, 474.
Vélez, Bernardo, 479.
Venanzetti, Marcelo, 35, 36.
Venegas, Diego, 249.
Vento, Francisco, 156, 160.
Vera, Bernardo, 472.
Verdugo, Francisco, 162, 170, 187, 208, 209, 212, 213. 215, 216, 217, 218, 219, 239.
Vergara, 23.
Vergara, Jerónima de, 91.
Vergara, Juan de, 91.
Verjano, Gonzalo, 181.
Verney (el Barbadiño), 49, 50, 51, 54, 58.
Verro, Juan, 205.
Vértiz y Salcedo, Juan José de, 25, 486, 488.
Viana, Francisco Javier de, 475.
Vicuña Mackenna, Benjamín, 400.
Vidal de la Blache, Pablo, 374.
Viscayno, Juan, 165, 189, 192, 224, 248.
Vives, Luis, 47.
Vizcardo y Guzmán, Juan Pablo, 484.
Vollenweider, Enrique, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 284, 294, 337.
Vollenweider, H., 298, 323.
Vollenweider, Jacobo, 273, 345.
Vollenweider, Juan, 255, 293.
Vollenweider, Juan Enrique, 255.
Volney, conde de, 51.
Voltaire, François Marie, 45, 50, 52, 65, 66, 66n., 68, 259.

— W —

Warschaver, E. 46n.
Washington, Jorge, 45, 117n.
Weidman, Barbarita, 256.
Weigle (pastor), 271, 277, 284, 318, 320.
Weinberg, Félix, 107, 109n.
Weinberg, Gregorio, 46n., 65n.
Wiken, 270.
Wilde, José Antonio, 117.
Windelband, Wilhelm, 46n.
White, Guillermo Pío, 479.
Wolff, Juan Cristóbal, Barón de, 52.
Wood Sellars, Roy, 44n., 45.
Wright, Ana María, 94.
Wright, Juan Carlos, 94, 95, 97.
Wyss (familia), 277.

— Y —

Yegros, Fulgencio, 52.
Yunto, 421.
Yupanqui, Andrés (inca), 353, 358.
Yupanqui, Felipe Tito, 368.
Yupanqui, Francisco (inca), 358.
Yupanqui, Lloque, 358, 371.
Yupanqui, Magdalena, 353, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367.
Yuste, Juan de, 369.

— Z —

Zacuto, Abraham, 200n.
Zamudio Silva, José R., 60n., 71n., 73n., 79n.
Zaucedo, Marcos, 21.
Zavalla, Manuel M., 21, 33.
Zehnder, 273.
Zimmermann, 300.

INDICE DE ILUSTRACIONES

Pág.

1 — Real cédula del 2 de diciembre de 1672 que manda se imponga rigurosamente penas a dueños de esclavas, que lucran de su comercio infame o las obligan a tal comercio 107

2 — Real cédula que ordena a los dueños vistan decentemente a los esclavos, de modo particular, a las de sexo femenino 107

3 — Año 1617. Primer libro de entrada de negros a Buenos Aires. Contiene las marcas de los esclavos 107

4 — Una página del documento que trata el confisco de bienes de Alvaro Núñez (Alvaro Muñoz) 161

5 — Enrique Vollenweider, autor del *Diario* 271

6. Carlos Beck Bernard, pionero de la colonización 271

INDICE GENERAL

	PÁG.
Pórtico	7
BERNARDO CANAL-FEIJÓO, *El federalismo en la doctrina de Alberdi*	9
MARCOS P. RIVAS, *Historia de Guardia de la Esquina*	19
HERNÁN RODRÍGUEZ, *John Locke en el Río de la Plata*	41
RICARDO RODRÍGUEZ MOLAS, *Algunos aspectos del negro en la sociedad rioplatense del siglo XVIII*	81
FÉLIX WEINBERG, *La revolución francesa de 1848 y su repercusión en el Río de la Plata*	107
ORLANDO CARRACEDO, *Vagancia, conchabo y levas en la legislación del Litoral*	121
BOLESLAO LEWIN, *Incidencias del confisco de bienes del médico Alvaro Núñez (1603-1606)*	149
GASTÓN GORI, *Diario del colonizador Enrique Vollenweider*	255
ELDA R. GONZÁLEZ, *Información de nobleza y legitimidad de don Bernardo León Tisoctupa ((1717-1721)*	353
TULIO HALPERÍN DONGHI, *Lucien Febvre (1878-1957)*	373
LUCIEN FEBVRE, *De 1892 a 1933. Examen de conciencia de una historia y de un historiador*	381
RICARDO DONOSO, *En el cincuentenario de la muerte de Barros Arana*	399
RAMÓN PÉREZ DEL VISO, *El acervo documental del Archivo Histórico de la provincia de Santa Fe*	407
MARÍA DEL CARMEN CARLÉ, *La ciudad castellana a comienzos de la Baja Edad Media*	413
RICARDO ORTA NADAL, *Los inicios de la actividad histórica en las sociedades ágrafas*	433
RICARDO PICCIRILLI, *Ricardo Levene*	463
ELDA R. GONZÁLEZ, *Repertorio de documentos inéditos existentes en el Museo Histórico Provincial de Rosario (Continuación del Anuario II)*	469
Información bibliográfica	483
Vida del Instituto	495
Indice Onomástico	499
Indice de Ilustraciones	515